NUNC COGNOSCO EX PARTE

TRENT UNIVERSITY
LIBRARY

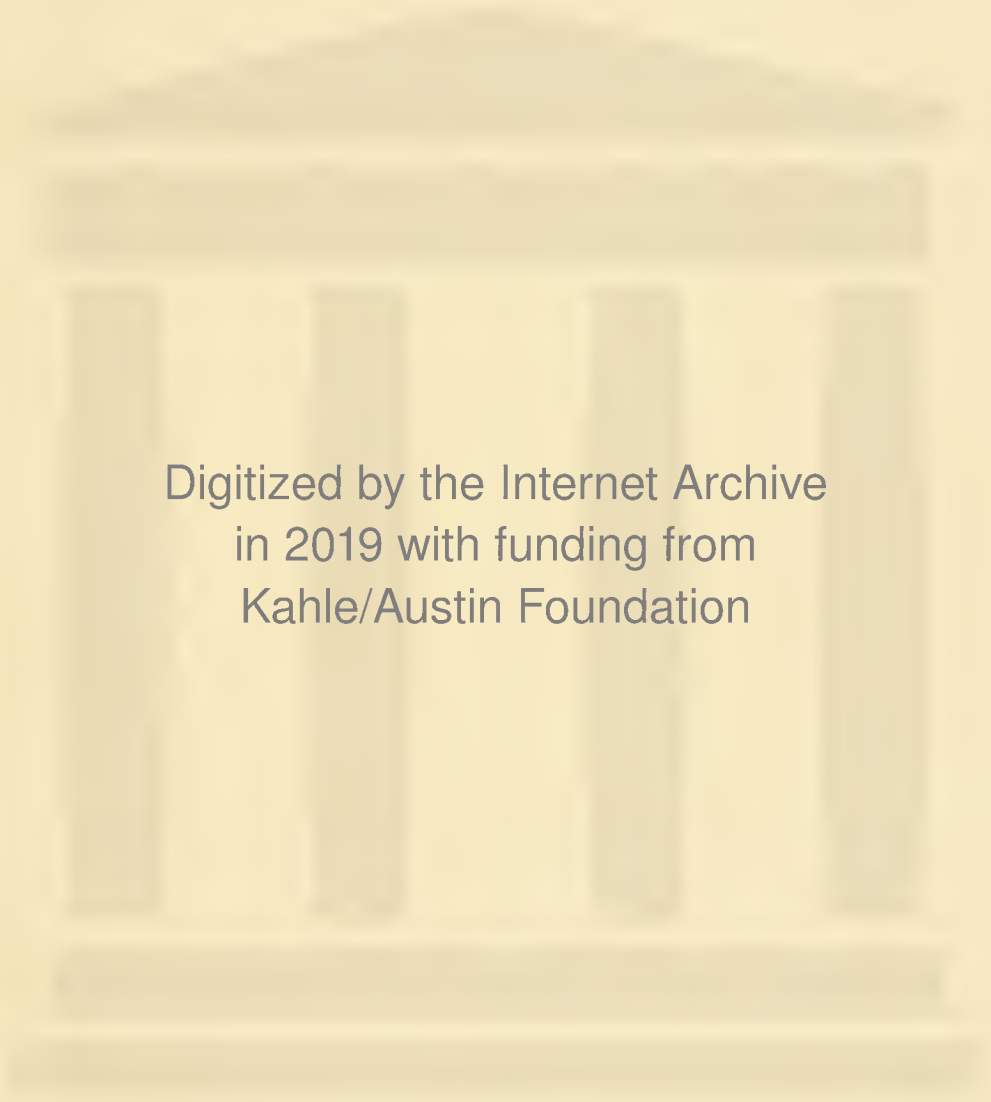

Digitized by the Internet Archive
in 2019 with funding from
Kahle/Austin Foundation

https://archive.org/details/lahistoriadeespa0001diaz

EL SIGLO XX

LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS
(NUEVA SERIE)

EL SIGLO XX

POR

FERNANDO DIAZ-PLAJA

Doctor en Historia
y Correspondiente de la Real Academia de la Historia

MADRID, 1960

ONULP

Dedicatoria:

Al Excmo. Sr. D. Melchor Fernández-Almagro, maestro y amigo.

41734

PALABRAS PREVIAS

Esta nueva serie de "La Historia de España en sus Documentos" aproxima la obra a nuestra personalidad de hoy. Quien cuente con más de cincuenta años recordará fácilmente los episodios aquí contenidos; los otros los considerarán igualmente familiares por haberlos oído comentar en la primera de las escuelas a que un niño se asoma: el propio hogar. Los nombres son conocidos, las fechas fáciles de recordar. Siendo ya total, íntegramente, historia de España, sucedió sólo ayer.

Pero esta es la única diferencia que el lector encontrará entre este volumen y los anteriores con el mismo título general (1). *Porque, como en aquéllos, el autor espera mantenerse en una posición de absoluta imparcialidad, y en las páginas que siguen, como las que se referían a Felipe II o a Fernando VII, lo que contará no es su simpatía personal, sino lo que ha quedado establecido—para siempre—en forma de documento. "Documento es para nosotros—lo advertimos en el prólogo al primer tomo publicado en 1954—toda manifestación escrita (o verbal recogida en texto autorizado) por parte de los protagonistas de la escena política española." No juzgamos: presentamos. Y para presentar, lo más fielmente posible, utilizamos las fuentes más cercanas a la mentalidad de dichos protagonistas. Así, por ejemplo—en este caso—, si recogemos unas declaraciones de Maura a "La Epoca", para saber lo que ha dicho Lerroux, iremos a "La Rebeldía", y leeremos en "El Socialista" las conclusiones de un congreso proletario, porque en los tres casos suponemos que las palabras pronunciadas no serán tergiversadas. "El Ejército Español" y "La Veu de Catalunya" nos darán versiones contradictorias (pero ambas "ciertas", porque corresponderán a dos auténticos estados de ánimo) del asalto de los militares a unos periódicos de Barcelona.*

(1) Fernando Díaz-Plaja: *La Historia de España en sus Documentos: El siglo XIX* (1954). Id.: *El siglo XVIII* (1955). Id.: *El siglo XVII* (1957). Id.: *El siglo XVI* (1958).

"ABC" dará cuenta cumplida de la ceremonia palaciega o del pensamiento político moderado sobre Marruecos. "El Soviet" y "El Motín" nos indicarán, con sólo su existencia, una posición revolucionaria que cuenta con millares de adeptos. Y el periódico más imparcial de todos, el más obligatoriamente sereno, el "Diario de las Sesiones de Cortes", registrará con absoluta frialdad el flujo y reflujo de unas actividades parlamentarias imprescindibles para comprender la época: los discursos izquierdistas de Pablo Iglesias o los autonomistas de Cambó, con las respuestas de Maura o Dato. Hemos usado largamente del "Diario de las Sesiones", porque creemos igual a las actas notariales en anotar los acontecimientos más importantes de la historia española contemporánea, no sólo en los discursos, sino en las interrupciones; tanto en las protestas como en los vítores, y aún es elocuente en los momentos en que el taquígrafo escribe: "Silencio en los escaños."

Insistimos aquí en nuestro despego hacia los tomos de "Memorias" de cualquier clase que sean. Preferimos captar los acontecimientos en el mismo momento que se producen, a esperar a que el recuerdo de su protagonista—si no infiel, al menos humanamente parcial—nos devuelva, con el hecho de ayer, la justificación de hoy. De la inmensa bibliografía existente de este género, sólo hemos utilizado la que reproducía documentos difíciles de hallar en otro lugar. Por otra parte, es inútil buscar en testimonios posteriores revelaciones inesperadas. Los años 1900 a 1923 viven en plena "luz y taquígrafos", y las actitudes son normalmente claras, porque tan claros como graves son los problemas que acucian al país.

* * *

En el primer año de nuestro estudio hace sólo dos que ha sobrevenido la catástrofe, y la cifra fatídica de 1898 dará a varios lustros una luz fantasmal. El Estado español empieza el siglo pública, aparatosamente derrotado, y esa sensación de hundimiento que tiene sus exégetas intelectuales en la llamada "generación del 98", cala por otro lado en la masa en términos más directos y casi vulgares. Es evidente que se produce una disociación del país en dos dimensiones: nacional y social. La primera tiene su mayor virulencia en Cataluña, que, como en los tiempos de Felipe IV, piensa que es mejor vivir sola que con un lastre de historia que a la hora de la verdad resulta humillada. No olvidemos que los dibujos del "Cu-Cut", que provocaron la airada repulsa de los militares de Barcelona, insistían una y otra vez en la derrota de Cuba para satirizar el aspecto bélico del Estado español: su Ejército.

En lo social ocurre lo mismo. El desarrollo del anarquismo—capaz de mantener una Semana Trágica—, los cien mil obreros sindicados de Barcelona en 1919, que llegan a 252.214 en 1920, las huelgas pasando de 214 en 1914 a 1.316 en 1920 (2), *el ascenso rapidísimo del Partido Socialista hasta el cisma de 1921, indican que en lo vertical como en lo horizontal se ha perdido el respeto al Estado español y se buscan otras jefaturas.*

Igual puede decirse en el terreno internacional. Las cabilas marroquíes saben más de lo que parece, y sus ataques no son puro capricho de un pueblo belicoso. Es evidente que cuando se levantan no temen la fortaleza del Gobierno llamado a reprimirlas y la misma impresión tienen las potencias extranjeras que durante ese tiempo ceden a España las sobras de sus platos coloniales, y aun esas, porque los comensales mayores (Francia, Inglaterra, Alemania) no se ponen de acuerdo para repartir el botín. Y, en fin, en el Estado español no creen siquiera sus mismos funcionarios, que se agrupan en uniones (Juntas de Defensa militares y civiles) para defender los derechos que suponen mancillados por los veintinueve gobiernos que se suceden en los años estudiados.

Y ello, a pesar, o quizá, debido a la premura con que este mismo Estado trata de complacer la petición callejera. Al laicismo creciente, con sus leyes sobre inscripción de asociaciones religiosas y el aprendizaje potestativo de la doctrina cristiana; el autonomismo, con la creación de las mancomunidades; al militarismo, con el reconocimiento de las Juntas de Defensa. Pero las mayores concesiones se hacen ante la ola del movimiento laboral, que ve aprobadas en un tiempo mínimo aspiraciones tan importantes como la Ley de Accidentes del Trabajo (1900), el derecho a la huelga (1909), el mínimo semanal de la industria textil (1913) y la obligación de las empresas oficiales de admitir la personalidad de los sindicatos (1916). ...Desde 1900 a 1923, el Estado español, con la cruz del 98 a cuestas, se batirá a la defensiva, a pesar de algunas briosas y esporádicas reacciones. Y como ocurre a todos los que se encuentran en esta posición, sus concesiones serán consideradas como debilidad tardía y se le exigirá cada vez más y más. El Estado que derriba sin un tiro don Miguel Primo de Rivera estaba tan acosado por sus enemigos que se mantenía en lo alto por pura inercia.

Y, sin embargo, por las causas que fueren, había creado en sólo veintitrés años un armazón legislativo capaz de colocar a España al nivel de las demás naciones europeas.

Madrid, 1960.

---

(2) Datos de Fernández-Almagro: *Historia del reinado de don Alfonso XIII.* Barcelona, 1933.

El siglo empieza bajo el signo de la preocupación social.
Ley de Accidentes del Trabajo.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino; **1900**

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley, entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena; por patrono, el particular o Compañía propietario de la obra, explotación o industria donde el trabajo se preste, y por operario, todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

Art. 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión o trabajo que realicen, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente.

...Art. 4.º Los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes indicados en el artículo 2.º que produzcan una incapacidad de trabajo absoluta o parcial, temporal o perpetua, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctima una indemnización igual a la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

Si transcurrido un año no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por las disposiciones relativas a la incapacidad perpetua.

1900 2.ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar a la víctima una indemnización igual al salario de dos años; pero sólo será la correspondiente a dieciocho meses de salario cuando la incapacidad se refiera a la profesión habitual y no impida al obrero dedicarse a otro género de trabajo.

3.ª Si el accidente hubiese producido una incapacidad parcial, aunque permanente para la profesión o clase de trabajo a que se hallaba dedicada la víctima, el patrono quedará obligado a destinar al obrero con igual remuneración a otro trabajo compatible con su estado, o a satisfacer una indemnización equivalente a un año de salario, a elección del patrono.

El patrono se halla igualmente obligado a facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, o por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los números 2.º y 3.º del presente artículo y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de facultativos designados por el patrono.

Las indemnizaciones por incapacidad permanente definidas en los números 2.º y 3.º serán independientes de las determinadas en el 1.º para el caso de incapacidad temporal.

Art. 5.º Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono queda obligado a sufragar los gastos de sepelio, no excediendo éstos de cien pesetas, y además a indemnizar a la viuda, descendientes legítimos menores de dieciséis años y ascendientes, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.ª Con una suma igual al salario medio diario de dos años que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado.

2.ª Con una suma igual a dieciocho meses de salario si sólo dejase hijos o nietos.

3.ª Con un año de salario a la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto.

4.ª Con diez meses de salario, a los padres o abuelos de la víctima si no dejase viuda ni descendientes y fueran aquéllos sexagenarios y careciesen de recursos, siempre que sean dos o más estos ascendientes. En el caso de quedar uno sólo, la indemnización será equivalente a siete meses del jornal que percibía la víctima.

Las disposiciones contenidas en los números 2.º y 4.º serán aplicables al caso de que la víctima del accidente sea mujer. Las contenidas en el 1.º sólo beneficiarán a los descendientes de ésta cuan-

do se demuestre que se hallan abandonados por el padre o abuelo viudo, o procedan de matrimonio anterior de la víctima.

Las indemnizaciones por causa de fallecimiento no excluyen las que correspondieron a la víctima en el período que medió desde el accidente hasta su muerte.

5.ª Las indemnizaciones determinadas por esta ley se aumentarán en una mitad más de su cuantía cuando el accidente se produzca en un establecimiento u obras cuyas máquinas o artefactos carezcan de los aparatos de precaución a que se refieren los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.

... Art. 18. Si los Jueces y Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento o la absolución del procesado, quedará expedido el derecho que al interesado corresponda para reclamar la indemnización de daños y perjuicios según las disposiciones de esta ley.

Art. 19. Serán nulos y sin valor toda renuncia a los beneficios de la presente ley, y, en general, todo pacto contrario a sus disposiciones.

Art. 20. El Gobierno dictará, en el término de seis meses, los reglamentos y disposiciones necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Art. 21. Ejemplares impresos de esta ley y su Reglamento se colocarán en sitio visible de los establecimientos, talleres o empresas industriales a que se refiere.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas. de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a treinta de enero de mil novecientos.—YO, LA REINA REGENTE.—El Ministro de la Gobernación, *Eduardo Dato.*

"Diario Oficial de Avisos de Madrid", 2 de febrero de 1900. Pág. 1, col. 5.ª; pág. 2, col. 5.ª.

La anunciada boda de la Princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón provoca recelos anticarlistas y una discusión parlamentaria. Sagasta pregunta...

El señor Sagasta (*don Práxedes*): Señores diputados, empiezo por declarar que mi situación en este debate es por todo extremo difícil. Mis obligaciones para con S. M. la reina regente y sus bondades para

1900 conmigo, tienen embargado todo mi espíritu; el personal aprecio a sus augustos hijos me pone en trance durísimo, y más que en ninguna ocasión, quisiera yo hoy que mis sentimientos marcharan al unísono con los sentimientos de aquellas augustas personas, para mí tan queridas como respetadas. Pero ni por mi historia, ni por mis antecedentes, ni por mis compromisos, ni por mi honor, puedo yo volver la espalda a los sentimientos liberales del país, que cree que este suceso le infiere un agravio, y demanda que contra él haga yo algo como una protesta y que constituya para ellos una reparación; y aunque nunca he dejado de responder a los requerimientos de mi país, hago hoy un verdadero sacrificio, porque, ¡ah!, los deberes, por duros que sean, no se eluden: se cumplen. (Muy bien.)

Es imposible, señores diputados, conducir un asunto de manera más desdichada, como lo ha conducido el Gobierno de unión conservadora: el asunto de la boda de la princesa de Asturias, de suyo tan delicado y escabroso. Si la boda no estaba hasta ahora, como se dice, en estado parlamentario, ni siquiera en estado moral, como también se ha dicho, para sacarlo del sagrado del hogar a las corrientes de la publicidad, ¿por qué se permitió que se hablara de ella en todas partes? Si no tenía estado parlamentario, ni estado ninguno y todo el mundo hablaba de ella desde los principios de verano pasado: el Gobierno, los partidos, la Prensa, todo y todo el que quería dar su opinión la daba: los ministros de la Corona, los partidos políticos, los corresponsales, ¿por qué no quería el Gobierno que se hablase de ella ni diese su opinión, nada menos que el Parlamento español? ¿Por qué, repito, si todo el que quería hablar de la boda hablaba y daba su opinión, no podía darla el Parlamento? Porque según un miembro del Gobierno primero, y según el señor Silvela después, se trataba de un asunto de la exclusiva competencia de S. M. la reina regente, y mientras esta iniciativa no se tradujera en un mensaje a las Cortes, no se podía hablar de ella sin inferir un agravio a la prerrogativa regia; y esta idea se emitía una vez, y otra vez, como razón para no dar su opinión ni al Parlamento ni al Gobierno. ¡Que la iniciativa era de S. M. la reina!

Aquí no hay iniciativas exclusivas de S. M. la reina; no puede haberlas; no las hay en cuestión ninguna. (Muy bien.) Puede Su Majestad la reina en este asunto, como en muchos otros, hacer una indicación, manifestar un deseo; pero si esta indicación no es aceptada por el Gobierno, si el Gobierno no hace suyo el deseo, ni la indicación ni el deseo tienen realidad ninguna. (Bien, bien.)

Si la indicación de S. M., y el deseo por S. M. manifestados fueran aceptados por el Gobierno, entonces el caso era distinto; entonces el deseo y la indicación de S. M. adquieren mayor cuerpo y lle-

gan a tener el valor de un acto de poder ejecutivo, cuya iniciativa y responsabilidad es absoluta para el Gobierno, y sólo para el Gobierno. Yo no sé cómo se originó esta cuestión; pero aun admitiendo que fuera por indicación de S. M. la reina, si el Gobierno se hubiera opuesto a esta indicación, en vez de haberla aceptado como suya, las cosas no hubieran llegado al estado en que hoy se encuentran. Y si el Gobierno la aceptó, como por lo visto debió de ser, cuando las cosas han llegado a este estado, ¡ah!, la iniciativa y la responsabilidad de este asunto, desde el principio hasta el fin, corresponden exclusivamente al Gobierno de unión conservadora, porque después de todo, aunque este Gobierno es también de unión conservadora, puesto que dice que es continuación del anterior, este asunto de la boda ha venido sobre él como sobre todos los españoles. (Muy bien.)

...En fin, estamos delante de acontecimientos extraordinarios; ya sabemos oficialmente que la princesa de Asturias, presunta heredera al trono, ¡y quiera Dios que lo sea por mucho tiempo!, va a contraer matrimonio. Estamos, pues, delante de un gran acontecimiento, de uno de los acontecimientos que en todas partes y siempre han interesado vivamente a los pueblos y han sido objeto de grandes y estruendosas manifestaciones.

Hace poco tiempo, un suceso parecido en Inglaterra, aunque los individuos a quien más directamente afectaba no estaban entonces, ni ahora, tan inmediatos a la Corona como lo está nuestra princesa de Asturias, fué objeto de manifestaciones tan inmensas, tomó el pueblo de Londres una participación tan grande en el suceso, que el día que se celebró la ceremonia, en los hospitales, en lo que pudiéramos llamar Casas de Socorro, semejantes a las nuestras, se auxilió nada menos que a 1.546 personas lesionadas, heridas, contusas a consecuencia de la aglomeración de la inmensa muchedumbre que, apiñándose y aplastándose en las calles y en el templo, querían saludar y vitorear a los novios y compartir con la familia real el regocijo que ésta sentía por aquel acontecimiento.

Esto prueba, señores diputados, que si los casamientos de los reyes y de los príncipes herederos no ejercen hoy en la suerte de los pueblos la influencia que otros tiempos ejercieron, y si las alianzas que a veces nacen de estos enlaces no tienen la importancia y la trascendencia de la política interior, y sobre todo en el exterior, ni aquella importancia y trascendencia que tuvieron en otros tiempos, todavía la tienen bastante para los pueblos que no la miran con indiferencia, sino que, por el contrario, procuran que se realice con las ventajas más positivas por el engrandecimiento de las familias reinantes y con las circunstancias más favorables al engrandecimiento y a la felicidad del país. (Muy bien.)

1900 En verdad que ahora no se celebran estos regios enlaces como medio de terminar largas y cruentas batallas, ni como medio de procurarse una nación engrandecimientos de territorio, ni para unirse diversos estados a fin de conseguir mayores nacionalidades, ni siquiera para concertar alianzas ofensivas o defensivas, pero, en todo caso, estos acontecimientos, estos enlaces son de gran trascendencia. El casamiento de un rey, el de un príncipe heredero a la Corona, puede transformar y ha transformado en muchos casos la política de un estado; pueden llevar a un país a rumbos extraviados y peligrosos. ¿No puede suceder, señores diputados, que el aspirante a la mano de nuestra princesa de Asturias fuera enemigo de las doctrinas que rigen a España? ¿No pudiera ocurrir que este aspirante a la mano de nuestra princesa de Asturias considerara que todo el sistema representativo que nos rige en todos los principios constitucionales son una minoración de la grandeza real, como piensan y creen muchas dinastías reinantes que aún piensan volver a su antiguo reinado? ¿Quiere esto decir que yo desee para nuestra princesa de Asturias un candidato de partido? ¡Ah! No y mil veces no. No son de partido, ni la dinastía de Inglaterra, ni la de Bélgica, ni la de Italia, ni la de muchos otros países de Europa, y, sin embargo, se llaman dinastías liberales y como tales son conocidas en oposición de aquellas otras dinastías que, reinantes o no ya reinantes, son refractarias a todo progreso y que alardean de representar la reacción ante el mundo. (Aplausos en las minorías.)

En este sentido, y con el adjetivo de liberales dado a esas dinastías en ese concepto, yo he de decir la verdad de lo que siento: quisiera para nuestra princesa de Asturias un candidato de abolengo liberal, de antecedentes liberales, de historia liberal, de educación liberal, de costumbres liberales y hasta de sangre liberal. (Grandes y repetidos aplausos en las minorías.)

Quisiera todo esto, señores diputados, porque aun así y todo, si lo pudiéramos conseguir, había de tener que hacer grandes esfuerzos para resistir los impulsos de reacción que, de poco tiempo a esta parte, nos invaden. Y no puede echarse tampoco en olvido la condición social del aspirante a la mano de nuestra princesa de Asturias, es decir, su enlace con las familias reales de Europa, porque si bien es cierto que en algún aspecto estos enlaces han perdido toda su eficacia, no es menos cierto que en ocasiones han servido de freno o de lazo, de lazo para conseguir cosas que de otra manera no se habrían conseguido; de freno para conseguir que se realizaran otras, y quiénes saben, señores diputados, si la conducta inexplicable de uno de los soberanos más poderosos de Europa en estos momentos, no tenga por motivo muy principal propósito de no querer amargar

los últimos años del glorioso reinado de una incomparable sobera- 1900
na. (Aplausos.)

Y a los pueblos débiles les importa mucho cuidar de ese aspecto de la cuestión, porque de ese modo los pueblos débiles arrostran con mayor facilidad las iras de los poderosos. Claro está que si las prendas morales de los individuos fueran una razón determinante para los enlaces regios, y si solamente a ellas tuviéramos que atenernos, no habría nada que decir de don Carlos de Borbón y Borbón (mejor fuera que se llamase de otro modo). (Aplausos en la minoría liberal.) D. Carlos de Borbón y Borbón es un joven educado en Europa, que ha conseguido la carrera de las armas en nuestras Academias militares, y que después que la concluyó se condujo como un bravo soldado y como pundonoroso militar, yendo voluntariamente a Melilla y a Cuba, a pelear como bueno en defensa de la integridad de nuestra Patria. En ese concepto no puede por menos de merecer toda nuestra consideración y todo nuestro particular respeto.

Pero nuestra princesa de Asturias, por su juventud, por su educación, por las bellas condiciones físicas con que la naturaleza pródigamente la dotó, por sus prendas morales todavía más bellas que sus condiciones físicas por altísima condición, merece más. (Muy bien, muy bien. Aplausos.) Como heredera inmediata de la Corona, por hoy y por mucho tiempo, merece que aquel que haya de compartir con ella su vida, no sólo sea el elegido de su corazón, sino que sea también el aplaudido por el pueblo. (Aplausos.) Me temo que esto no va a suceder, porque los antecedentes de la familia, que yo no quiero recordar, y la parte que el jefe de la misma tomó, desgraciadamente, en nuestras malditas contiendas civiles, le dan una significación que pugnan verdaderamente en el sentimiento nacional, con el sentimiento liberal de los que aquí se llaman liberales, sino con el sentimiento liberal de todos los españoles que no fueran carlistas, porque sólo los carlistas quedan fuera del sentimiento liberal; porque el sentimiento liberal de todo el país fué víctima de los carlistas, de esa causa motivo y fundamento de nuestras desdichas y de todas nuestras desventuras.

Pues bien, señores diputados; en nombre de ese sentimiento liberal, del partido liberal, que cree, además, que este enlace puede traer males para la dinastía, para la Monarquía, para la libertad y para la Patria, no puedo asociarme al mensaje que está sobre la mesa. Pero si a pesar de mi opinión, el mensaje fuera votado por la mayoría de los señores diputados, el partido liberal, partido de gobierno, amante de las instituciones, respetuoso con los acuerdos del

1900 Parlamento, consideraría ya ese mensaje no como mensaje de la mayoría de la Cámara, sino como mensaje de todo el Congreso. (Muestras de aprobación.)

"Diario de las Cortes", 22 de diciembre de 1900.

... y Silvela le contesta.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Señores diputados: Después del elocuente discurso que ayer pronunció el presidente de la Comisión señor Silvela, y al que tan admirablemente contestó el señor Sagasta y otros oradores que le habían precedido, no era necesario que yo molestara a la Cámara; pero el respeto y la consideración que al Gobierno merece el señor Sagasta, me impone el deber de contestar, siquiera sea brevemente.

...El señor Sagasta entiende que es necesario votar en contra y yo tengo el deber de respetar tal resolución, que indudablemente está inspirada en sentimientos honrados y puros, que yo no puedo tener en duda. Sea esto lo que quiera, voy al fondo de la cuestión, tomándola en el estado en que me la encuentro planteada. Las únicas razones que aquí se han presentado para considerar perjudicial ese matrimonio son los antecedentes de la familia real de Nápoles; considerándola de reacción, teme el señor Sagasta y otros dignos oradores que le han precedido en el uso de la palabra, que esto puede ser un grave mal para el país, porque si llega el caso de que el príncipe don Carlos pudiera influir en la gobernación del Estado, lo hiciera en sentido que consideran tan peligroso y censurable los señores que han hablado sobre el particular.

A mí no me parece que sea esta razón bastante, yo no creo que se pueda arrojar sobre los hijos las responsabilidades de la conducta de los padres y antepasados. En España, y con motivo de las guerras civiles, hemos visto hermanos que se hallaban en las filas de uno o de otro bando, también hemos visto hijos de personas de reconocida opinión reaccionaria sosteniendo las ideas más avanzadas y las mismas personas que un tiempo fueron reaccionarias son hoy muy liberales, y viceversa.

¿Por qué hemos de suponer, qué antecedentes tenemos para suponer que si llega este príncipe a influir en los destinos del país, lo haga en el sentido distinto del que a la Patria convenga? Yo creo que estos temores infundados son suposiciones gratuitas y que no bastan para justificar una oposición tan marcada a este matrimonio.

Hemos de ver, sí, los antecedentes de ese príncipe y de su familia, pero contrayéndonos a fecha menos remota, a los últimos

tiempos. Todos sabemos que el señor conde de Caserta militó en las filas carlistas. La guerra carlista terminó en el mes de febrero de 1876, cuando el príncipe don Carlos tenía cinco años de edad, y en aquella fecha se retiró su padre a Cannes, donde continúa residiendo. Después de la campaña carlista se dictaron decretos concediendo amnistías e indultos a todas clases, generales y particulares, y por virtud de ella han venido a residir en España, y hasta a servir a nuestro Ejército, militares que habían servido en las filas del pretendiente, y todos sirven hoy con completa lealtad. 1900

Concretándonos ahora al caso del conde de Caserta, he de recordar que doce años después de terminada la guerra, o sea en 1888, se dirigió a S. M. la reina regente pidiéndole permiso para venir a Madrid con objeto de estrechar nuevamente las relaciones de familia, y haciendo todas aquellas protestas de un caballero respecto a su conducta en lo sucesivo; S. M. la reina concedió permiso para que el príncipe viniera a España, y al otorgar esta autorización lo hizo naturalmente previo conocimiento y de acuerdo con el Gobierno que, por cierto, presidía el señor Sagasta. Vino a Madrid el señor conde de Caserta con sus dos hijos mayores, y, después de haber sido recibido aquí con las consideraciones debidas a su jerarquía, después de haber sido tratado con el mayor respeto y toda clase de deferencias por el Gobierno, y después de haber renovado las más estimables estimaciones con la real familia, pidió el conde de Caserta que don Fernando y don Carlos quedaran en España y siguieran aquí su educación. El Gobierno de entonces aconsejó a S. M. que accediese a la petición y dictó por su parte las disposiciones oportunas para que sin perder su nacionalidad ingresaron ambos jóvenes en la Academia de Artillería, donde han seguido sus estudios, hasta obtener el nombramiento de tenientes del citado Cuerpo. Como no tenían la nacionalidad española, no se les pudo conceder el empleo con las condiciones de antigüedad y demás derechos, y se les confirió estos empleos con el carácter de honorarios y sin goce de sueldo de ninguna clase, pasando a prestar sus servicios en los diferentes institutos del Cuerpo de Artillería.

Poco tiempo después surgió la guerra de Cuba, y ambos jóvenes y, por consiguiente, el príncipe don Carlos, pidieron ir a combatir en defensa de la integridad de nuestra Patria, y les fué concedida la correspondiente autorización. Cómo se condujeron estos príncipes en aquellas batallas no he de decirlo yo, porque es muy sabido de todos los militares, y de ello pudiera dar testimonio el que entonces formaba parte de aquel ejército y hoy es ministro de la Guerra, el general Linares, a cuyas órdenes sirvieron los dos hijos del conde de Caserta. Su conducta fué la que correspondía a

1900 dos hombres de honor, mereciendo el príncipe don Carlos ser condecorado con la cruz de María Cristina y con la roja del Mérito Militar. Regresó a la península y quiso servir en el Cuerpo de Estado Mayor, ingresó en la Escuela Superior de Guerra, y concluídos sus estudios entró a prestar los servicios que le correspondían como cualquiera de sus compañeros.

Hoy, pues, puede considerarse a este príncipe, por todos conceptos como español, como lo será desde el momento que manifieste su deseo, puesto que con la residencia de doce años en España sobra tiempo para que pueda ser declarado español, sin más que la manifestación de su voluntad, y desde el momento que se case su vida estará ligada de tal modo a España que ningún español tendrá más empeño que él en defender la integridad de este territorio, el bien del país y de la dinastía.

No me explico, pues, la oposición que quiere hacer a la boda, suponiendo únicamente que por antecedentes de familia ha de tener inclinaciones el príncipe don Carlos a la reacción contra la educación que ha recibido y la atmósfera en que vive y ha vivido, y hasta sus propios intereses están ligados al cumplimiento de la Constitución vigente. No hay, pues, motivo, repito, para temer que puedan volver de ninguna manera los tiempos antiguos, muy contrarios a los tiempos por que atraviesa España.

Decía el señor Sagasta que podía aspirarse a cosa mejor, y yo no quiero entrar ahora en esa discusión. Claro está que todos deseamos todo lo mejor para aquello que nos es allegado, y por el afecto que profesamos a la princesa de Asturias querríamos que el príncipe reuniera, no sólo las respetables condiciones que tiene y que el señor Sagasta reconoce, sino otras que ha indicado su señoría, y que pueden ser ventajosas en esta clase de matrimonios para estrechar las relaciones con las demás naciones por circunstancias de parentesco.

...Se dice que en estos matrimonios debe de imponerse la razón de Estado, y, en efecto, debe de imponerse cuando es necesario, pero en el momento presente no hay motivo de ello, porque la razón de Estado está de acuerdo con la inclinación natural que existe entre los futuros esposos. El señor Canalejas, en días anteriores, oponiéndose a este matrimonio, decía que si viviera Alfonso XII no aceptaría la boda. No quise entonces entrar en esta discusión, porque el asunto no tenía estado parlamentario, pero hoy debo decir lo que entonces creía deber callar. Los sentimientos de la generosidad de Alfonso XII fueron demostrados en muchas ocasiones; demostró esta generosidad patentemente con las personas de su familia que habían militado en las filas carlistas, con tres pri-

mos hermanos, a quienes concedió el ingreso en el Ejército, dos de ellos son hoy oficiales generales. No necesito aducir más pruebas. Tengo, por tanto, la seguridad de que Alfonso XII hubiera consentido la celebración de este matrimonio, y, por otra parte, nadie mejor que S. M. la reina para interpretar mejor lo que hubiera sido en este caso su voluntad. 1900

El señor Romero Robledo habló también de la oposición que augustas personas, que residen en el extranjero, habían manifestado a este matrimonio. No pude entonces contestar a semejante aseveración, porque aunque tenía yo noticias de que estaba mal informado su señoría, no estaba autorizado para afirmar nada, pero hoy que el hecho es público puedo asegurar al Congreso que lejos de oponerse a la boda de sus augustas personas, han dirigido a Su Majestad la reina los telegramas entusiastas y afectuosos en que dan su plena aprobación al matrimonio. Por tanto, desde el momento en que no hay razón de Estado en contrario, que no hay motivo serio para los temores aquí expresados, que están reconocidas por el mismo señor Sagasta las excelentes condiciones personales del príncipe don Carlos de Borbón, y de que el matrimonio de que se trata tiene la aprobación, no sólo de la madre, sino también de la abuela, no está de manera alguna justificada la oposición del partido liberal y de algunos pocos monárquicos más a que se apruebe casi por unanimidad el mensaje que se discute. Yo rogaría a los señores diputados que examinando esta cuestión en todas sus partes, no dejaran de aprobar el dictamen que ha presentado la Comisión.

Respecto a lo que se ha manifestado de los términos en que está redactado el mensaje, es una fórmula que varía poco de todas las que se han presentado a la Cámara en las diversas ocasiones en que se ha dado cuenta a ésta de esta clase de bodas. Sólo varía en lo que se refiere a la dotación, que desde el momento que el príncipe interesado renuncia, a lo cual tiene derecho, como lo ha anunciado perfectamente el señor ministro de Gracia y Justicia, no puede desestimarse esta renuncia, ni decirse que es contra la ley, por tanto más cuanto que hemos visto el caso de que en el Ejército han luchado en campaña personas que luego han renunciado a los sueldos que en rigor podían corresponderles, como lo ha hecho el mismo don Carlos de Borbón, de igual manera que su hermano, que han servido y sirven en el Ejército sin cobrar nada en ningún concepto.

Acerca de lo expuesto con motivo de la carta de petición, ya contestó el señor ministro de Gracia y Justicia, y como también el señor Silvela ha hablado extensamente sobre estos mismos puntos, todo lo que yo pudiera decir no sería más que una repetición, aparte

de que, como ven los señores diputados, me encuentro bastante afónico. Creo que he dicho lo necesario para solicitar de la Cámara que dé su aprobación al mensaje. (Muy bien, muy bien.)

"Gaceta de Madrid", 23 de diciembre de 1900.

La extrema derecha.—«El Siglo Futuro»—ataca las doctrinas liberales.

"*El liberalismo es pecado.*

Está visto... por centésima vez.

La doctrina católica, tal como la enseñan los Romanos Pontífices, maestros infalibles de la verdad, en los textos decisivos que continuamente estamos citando, y en parte reprodujimos ayer, no obtiene en España el apoyo de ningún elemento oficial, aunque en virtud de la Constitución vigente el Estado no profesa otra religión que la católica apostólica romana.

Ningún elemento oficial quiere entre nosotros que se diga, ni se enseñe, que el liberalismo es pecado, aunque así lo declaró y enseñó la Santidad de Gregorio XVI, aunque así lo declaró y en señó la Santidad de Pío IX, aunque así lo declara y enseña la Santidad de León XIII. La Cátedra indefectible puede declarar y enseñar lo que tenga a bien; la sana razón puede conocer cuán acertada es la doctrina de la Cátedra indefectible; pero los políticos liberales y todo el elemento oficial se exaltan y pierden los estribos cuanto oyeron decir que el liberalismo es pecado, y querrían amordazar a todos los que lo decimos y convencer a todos de que no decimos verdad.

Las ruinas morales y materiales que el liberalismo ha amontonado en España y en todas partes desde que comenzó a prevalecer, son el mejor argumento para demostrar su maldad. Si la religión verdadera y la santa filosofía no le condenasen, le condenarían sus propias obras. ¿Dónde están los beneficios que ha producido? No hay grandeza que no haya abatido; no hay fortuna que no haya derrochado; no hay humillación que no nos haya hecho padecer; no hay mal que no nos haya traído. ¡Vive Dios!, hace falta ser poco cristiano y poco español para no proclamar a todas horas la intrínseca maldad del liberalismo.

Desde el socialismo, que se está apoderando de nuestras clases populares, hasta el indiferentismo práctico que profesan nuestras clases elevadas, la ruina moral de la sociedad española es consecuencia lógica e inevitable del liberalismo que impera aquí. Y con

ser tantas y tan horribles las catástrofes que ese maldito error ha acumulado sobre España, aún nos las prepara mayores y definitivas para un porvenir no lejano, si la España católica no hace un supremo esfuerzo para acabar con él. Las leyes nos dan medios para conseguirlo.

El gran Donoso Cortés lo vió en su clarísimo entendimiento: en el fondo de toda cuestión política hay siempre una cuestión teológica, y aunque muchos, que son liberales, se dan también por católicos, queriendo demostrar con esto que no hay oposición entre el catolicismo y el liberalismo, entre la religión verdadera y la política al uso; ahora se ve cómo rechazan la integridad de la doctrina católica, tal como la enseñan los Romanos Pontífices, hasta los mismos liberales que más alardean de católicos. Y lo que aquí ya no se puede defender sin que se exalten y enfurezcan los elementos oficiales y los partidos que defienden la libertad liberal; lo que aquí no puede enseñarse, ni aun repitiendo palabras pontificias, sin que los partidarios de la moderna civilización pierdan los estribos, y babeen de rabia, y profieran todo género de calumnias, es que el liberalismo es pecado, y que no se compadece la profesión de católico con la profesión de liberal. Esto no se quiere oír en ninguna parte.

Y, sin embargo, no se compadecen.

Los católicos forman un campo y los liberales otro; campos opuestos, entre los cuales no caben confusiones ni conciliación. El liberalismo abomina de la doctrina católica, y los católicos abominamos del liberalismo. No se trata de una lucha de hombres contra hombres, sino de doctrina contra doctrina, de principio contra principio, de la verdad contra el error, del cielo contra el infierno. A un lado, los fieles de Cristo; a otro, los imitadores de Lucifer.

La verdad vencerá el error; pero de nosotros depende acelerar su victoria; de nosotros depende que sea aquí y que sea pronto. Lo primero que hace falta es que nos contemos, que sepamos cuántos somos, que veamos lo que podemos emprender, y para esto es necesario que todos los que profesan la buena doctrina la proclamen públicamente, promoviéndose en la Prensa numerosas manifestaciones de adhesión a la doctrina católica, para que repitan, todos los que la aceptan, la afirmación de que el liberalismo es pecado. Y será provechosísimo que todas las publicaciones católicas exciten a sus lectores a que tomen parte en esta manifestación y la hagan nutrida y lucidísima, como aquellas otras, promovidas de hace años, que tanto consuelo dieron al Romano Pontífice.

Y cuando nos hayamos contado los fieles de Cristo y se sepa cuántos somos en cada localidad; cuántos hay en cada una dispuestos a poner su influencia personal y sus derechos políticos al servicio de la doctrina católica; cuántos se comprometen a procurar por todos los medios legales el triunfo de esta doctrina; entonces se verá cómo ha de usarse de ellos para que triunfe y para que la sociedad y la patria española no sean presa de los imitadores de Lucifer. Mas lo primero es contarnos y conocernos, y para eso cada cual ponga su firma al pie de esta declaración:

El liberalismo es pecado.

P. DE L. MARTIARTU."

"El Siglo Futuro", 28 de diciembre de 1900. 1.ª página, col. 1.ª.

El estreno de «Electra», de Pérez Galdós, provoca manifestaciones políticas. «El Siglo Futuro» condena severamente la obra y a sus admiradores.

"*El crimen del día.*

1901 O de la noche.

Y crimen de todas especies.

Y todo género de crímenes.

Morales, jurídicos, literarios, dialécticos...

O, mejor dicho, inmorales, antijurídicos y literarios, y contra la lógica y el sentido común.

El crimen literario es tal, y tan gordo, que los mismos cómplices y jaleadores lo tienen que confesar.

El teatro que llaman Español, no sabemos por qué, estaba de bote en bote, y el público que lo llenaba, liberal él, y hasta progresista y amigo entusiasta de Don Benito, iba decidido a aclamar al autor y aplaudir a rabiar la obra que se representaba a beneficio de la libertad y en contra de la reacción.

Tratábase de una manifestación patriotera, allí estaban los más conspicuos y alborotados representantes de la patriotería.

Y era de noche.

Y, sin embargo, llovía.

Es decir, que, sin embargo, pasaba un acto y otro acto, y los manifestantes no encontraban por dónde hincar el diente a la lata y empezar la manifestación.

El Imparcial no puede menos de confesarlo: 1901

"Como la primera obligación del cronista es reflejar fiel y exactamente la impresión del público, puntualicemos ante todo la acogida que obtuvo anoche el drama del ilustre Galdós.

Con reserva y frialdad por parte de la generalidad de los espectadores se oyen los dos primeros actos en que la exposición se desarrolla. Acostumbrados a la rapidez y al planteamiento inmediato de la acción, dos actos, en obra que consta de cinco, parecen demasiados para exponer el asunto. Condensados en uno, no se hubiera tachado de monotonía y languidez esta primera parte del drama.

En resumen, un abridero de boca, latísimamente repartido en dos actos insufribles aun para los alabarderos de la libertad que iban a aplaudirla y aclamarla."

El Liberal, sin poder irse a la mano, se vacía y nos enseña el fondo de su corazón en estos términos:

"Aunque no tuviese "Electra" otros méritos que los de combatir con mano firme y vigorosa las demasías de la reacción que nos invade e intenta aniquilar arteramente las gloriosas conquistas de la libertad, bastarían por sí solas para que el hermoso drama de Pérez Galdós, estrenado anoche, fuese considerado como una producción de una importancia y de una trascendencia verdaderamente excepcional.

"Electra" es un himno a la vida y al progreso, y, por tanto, una obra altamente meritoria sanísima en sus tendencias y de una oportunidad digna de todo género de alabanzas."

Y ni eso le valió para que *El Imparcial* y *El Liberal* dejasen de poner a salvo su responsabilidad literaria, haciendo estas reservas antes de unirse a la estrepitosa manifestación liberal y antireaccionaria que vino después, al cabo de dos actos y medio, y cuando los alabarderos del progreso pudieron ahogar los bostezos, dominar el aburrimiento, y cayeron en la cuenta de que no estaban allí para adherirse, sino para entusiasmarse y aplaudir por las razones que tan ingenuamente confiesa *El Liberal.*

El cual, además, con la intención más cariñosa para el autor y para la obra, escoge y publica el trozo que le pareció mejorcito, o menos malito, donde se ve que, en efecto, "Electra" es un furibundo atentado contra la verdad, contra la gramática y contra el sentido común; un verdadero esperpent... digo, un mamarrach... digo, ¿cómo lo diremos que no sea descortesía, y exprese todo lo mala que es? ¡Ah, sí! "Electra" es una obra de Pérez Galdós, digna por la forma y por el fondo de los "Episodios Nacionales" y todas las demás obras del mismo autor.

1901 Que Don Benito habla un castellano lamentable, sin elegancia, sin propiedad, vulgarote, a la vez rastrero y amazacotado, lleno de galicismo, incorrectísimo, con absoluto desconocimiento de sus incomparables gallardías, de su número y abundancia y aun de su sintaxis, es cosa que todos saben, aun los periodistas que tan desmañadamente suelen escribir.

Que sus fábulas suelen ser absurdas, y sus personajes, más que humanos, parecen las figurillas contrahechas que hay y bailan al son de la música en algunos organillos, o los monigotes de pasta que se ponen en los escaparates en las bollerías de los pueblos, son también cosas indudables que nadie se atreverá a negar.

Vamos, una calamidad literaria, un novelista de folletín, una literatura que, con la de Echagaray, Sellés, Cano, el teatro chico y el periodismo grande, darían tristísima idea de las letras de nuestros tiempos si nuestros tiempos no empezasen con el Duque de Rivas y Hartzenbusch, Bretón, Tamayo, Ayala, Selgas y otros insignes escritores, y a la hora que es, extrema ya y de universal agonía, no tuviese aún, viejos y todo como son, a Valera, Núñez de Arce y algún otro, herejes empecatados los dos, pero en fin, literatísimo el uno, y el otro poeta.

Una cualidad se atribuye a Don Benito, que parece comprobada por el número de sus obras: el de una lamentable fecundidad.

...Las obras de Don Benito se reducen siempre a uno o varios católicos rabiosos que hacen todas las picardías posibles, y uno o varios liberales rabiosos que los muerden y asaltan hasta no dejarlos hueso sano.

"Electra", sin ir más lejos, no es más ni menos que una variación sobre el tema de "La familia de León Beoch", de que ya tienen noticias nuestros lectores.

El autor, en una y otra, presenta una colección de "gente adinerada y devota, de la de palco y sermón, novena y coche, lujo y caridad", según palabras de *El Imparcial;* añade unos cuantos tipos de fieras sin entrañas; dice que éstos son los católicos; pone enfrente unas cuantas víctimas liberales, todo lo simpáticas que él las puede pintar; las echa a reñir, atribuyendo a los católicos todas las enormidades y ferocidades que se le ocurren, y haciendo decir, o más bien rabiar, a los liberales las frases de relumbrón que más alborotan a la turba liberal... ¡Y éxito asegurado!

En "Electra" el clericalismo está simbolizado en un "Don Salvador Pantoja, jesuíta de capa corta", según *El Imparcial;* "hombre rígido, fanático, intransigente, misionerista", y en un Don Urbano y una Doña Evarista, voluntades débiles, inteligencias estrechas, almas pusilánimes, que se dejan gobernar por "el espíritu siniestro" del Pantoja; el cual fué gran pecador en sus mocedades;

y para purificarse ha discurrido que Electra se haga monja, y haga penitencia por él. ¡Así! ¡Tan desatinado como eso es el catolicismo que conoce y pinta el ingeniosísimo Don Benito! 1901

Pero Electra está enamorada de Máximo, que salva a su novia de las majaderías del Pantoja, y simboliza el triunfo del liberalismo sobre la reacción.

¿Que es imposible tanto disparatar? Pues vayan ustedes al teatro que llaman Español, no sé por qué, y verán qué cortos nos quedamos por la prisa con que escribimos.

¡Ay! ¡Que le pregunten a España, personificada en Electra, qué tal le fué con el oscurantismo de nuestros siglos de oro, y qué tal le va con los Máximos liberales que le están dejando sin fe después de haberla dejado sin colonias, sin honra, sin pan y sin camisa!

¿De manera que para denigrar a los católicos es preciso atribuirles las tiranías, los vicios y las atrocidades que reprueban su religión?

—Naturalmente.

—¿De modo que también a nosotros nos sería lícito amontonar sobre un hombre todos los crímenes posibles e imaginables y decir que eso es el liberalismo?

—Pero eso no sería mentir. Porque, en teoría, el liberalismo es la libertad de todos los errores y todos los horrores de que es capaz la razón emancipada de la verdad; y en la práctica, ¿qué quiere usted decir, qué incendio, qué matanza, qué crimen ha omitido la revolución para apoderarse del imperio de las naciones?

El espectáculo fué edificante.

Y liberalísimo.

Un rasgo fulminante de libertad.

"Las damas (dice *El Liberal*), desde palcos y butacas agitaban los pañuelos; los hombres, puestos en pie, saludaban con el sombrero en la mano al insigne novelista.

—¡Mueran los jesuítas!—gritaron desde las galerías.

El grito fué contestado por mil bocas.

—¡Abajo los reaccionarios!—se volvió a gritar.

—¡Viva Galdós!

—¡Viva la libertad!

Todos los vivas y mueras eran acogidos con frenético entusiasmo."

Otro (del mismo cosechero):

"Una de las frases que más efecto produjo fué la siguiente:

—Mírale, no se rinde—dice la tía de Electra señalando al personaje.

1901 —Yo no me rindo nunca—contesta éste.

—Hay que matarlo—replica Máximo, en quien el autor personifica el progreso.

Ese "hay que matarlo" electrizó a la concurrencia."

¡Y viva la libertad de conciencia y la libertad de pensamiento, y todas las libertades!

El pensamiento libre
proclamo en alta voz,
¡y muera el que no piense
igual que pienso yo!

Otro dato edificante del catolicismo liberal:

"El ex ministro señor Canalejas, que ocupaba una de las butacas de tercera fila, agitaba su sombrero y dirigía a Pérez Galdós frases de elogio. El ilustre académico don Marcelino Menéndez y Pelayo manifestaba con sus aplausos lo mucho que le gustaba la obra."

¡Don Marcelino Menéndez y Pelayo!

¡El autor de la "Historia de los heterodoxos españoles"!

¡Pobre hombre!

¿Y se quejan Don Benito y los periódicos liberales de la reacción católica que hoy domina?

Antes que nadie se lo pida, el Gobierno se apresura a echar de Palacio y de la enseñanza a los que dicen con la Iglesia de Dios que el liberalismo es pecado.

Y Menéndez y Pelayo, representación del liberalismo conservador, se va a aplaudir cuantos desatiños se le ocurren a don Benito contra el espíritu católico, y el mayor de todos ellos, que es suponer que los católicos liberales, condenados por la Iglesia, y cuantos vicios condena la moral cristiana, son la representación genuina del espíritu católico."

"El Siglo Futuro", 31 de enero de 1901. 1.ª página, 5.ª col., y 2.ª pág., col. 1-2.

Manifestaciones en Madrid contra la boda de la princesa.

Poco antes de las ocho de la noche, la Puerta del Sol ofrecía un aspecto animadísimo.

Las aceras estaban llenas de gente que circulaba constantemente, porque los guardias de Orden público y los agentes de la ronda secreta no permitían detenerse a nadie.

De pronto, y por la calle del Carmen, comenzaron a oírse algunos silbidos.

El oficial que mandaba una de las secciones de la Guardia Civil dió órdenes y sonó un toque de atención, y acto seguido los guardias desenvainaron los sables. 1901

El pánico que esto produjo fué grandísimo; la gente, ante el temor de ser agredida, echó a correr atropelladamente por las calles afluentes, invadiendo los portales y los comercios.

Hubo roturas de muchos escaparates y vidrieras de los portales, desmayos de señoras y niños pisoteados por los que huían.

En pocos instantes quedó desierta la Puerta del Sol.

El pánico fué mayor para los transeúntes de la calle del Carmen.

La sección de la Guardia Civil, cuyo jefe dió la orden antes citada, salió a carrera tendida en persecución de los que silbaban, los cuales se dispersaron en distintas direcciones. Los que no encontraron refugio en los portales o tiendas, recibieron linternazos de los guardias, quienes llegaron hasta la esquina de la calle de la Salud.

Los comerciantes se apresuraron a cerrar sus establecimientos, ejemplo que siguieron los de las calles contiguas.

En el Paseo del Prado.

A las diez, próximamente, formóse en las inmediaciones de la Puerta del Sol un grupo que al constituirse constaba de unas cincuenta personas, pero bien pronto engrosó considerablemente.

Siguieron por la Carrera de San Jerónimo y se metieron por las calles de Echegaray y Ventura de la Vega, bajando luego por la del Turco a la de Zorrilla, desembocando en el Prado.

Ya en éste, se proveyeron de piedras de los montones que allí hay para el arreglo del paseo y comenzaron a romper faroles del alumbrado público, lanzando los vivas y mueras ya conocidos.

A poco apareció el capitán de Orden público señor Echenique, al frente de varias parejas, que fueron recibidas a pedradas.

Entonces se entabló una lucha entre los manifestantes, que arrojaban una verdadera lluvia de pedernales, y los guardias, que repartían sablazos a cuantos podían alcanzar.

Esta verdadera batalla duró más de un cuarto de hora; los guardias eran rechazados por los amotinados, quienes se habían colocado junto a los montones de piedras.

Entonces llegaron a galope los guardias civiles, animándose los del Orden público.

Sonó un disparo. Según los manifestantes, lanzado por los guardias; según éstos, por los que les apedreaban.

En el fragor de la pelea se ve caer rodando al suelo al capitán Echenique.

1901 Una piedra choca contra la teresiana, rompiendo el botón de la escarapela, y de rebote le produce una herida en el parietal derecho.

Sus subordinados le recogen ensangrentado y, metido en un coche de Seguridad, le llevan a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

La piedra perdió parte de su fuerza al tropezar contra la teresiana; no obstante, el señor Echenique se retiró a la prevención del distrito de Buenavista, donde habita, teniendo que meterse en el lecho.

Civiles y Orden público detienen a cuantos alcanzan, los forman delante de los caballos y los conducen a disposición del juez militar.

Frente a la calle de la Reina Mercedes.

Los que pudieron escapar de la anterior refriega corrieron por las calles de Juan de Mena y de la Lealtad, yendo a salir a la de Alfonso XII, en tanto que otros, en número de unos ochenta, se dirigieron Prado arriba a la de Alcalá en dirección a la Plaza de la Independencia.

Pronto son alcanzados por la Guardia Civil, que llega a galope hasta la calle de la Reina Mercedes, donde vuelve grupas, y los que huyen se encuentran entre los civiles y los de Orden público que venían a retaguardia.

Frente a la verja del jardín del Buen Retiro, los guardias montados hacen un semicírculo y van replegando al grupo contra los muros de la casa número 59 de la calle de Alcalá.

Entonces se repite la escena del Prado; civiles y guardias de Orden público hacen detenciones entre los acorralados.

Sonó entonces en la Plaza de la Independencia otro disparo de revólver; según los guardias, hecho por uno de los amotinados; según éstos, por uno de Seguridad que apuntó a los que estaban cercados.

Y lo mismo que en la anterior refriega hicieron, civiles y guardias formaron detrás de los caballos a los manifestantes, que detuvieron, y se llevaron a los detenidos al juzgado militar.

...En el teatro de Parish.

En el teatro de Parish se representaba anoche la zarzuela "La Marsellesa".

La concurrencia era numerosa; principalmente la amplia galería estaba totalmente llena.

El público aplaudía con entusiasmo todas las escenas, y cuando la orquesta y coro entonan la Marsellesa, la ovación fué inmensa y se oyeron algunos vivas a la República. 1901

Un cabo de Orden público y varios agentes de la ronda secreta se dirigieron rápidamente al sitio de donde partieron los gritos, pero el público protestó, impidiendo que los agentes de la policía detuviesen a nadie.

Estos desistieron de sus propósitos al ver la actitud de los espectadores.

Cuando la representación terminó, el antes citado cabo detuvo a dos espectadores autores de los vivas y los condujo a la delegación de vigilancia del distrito de Buenavista.

"El Siglo Futuro", 13 de febrero de 1901. 2.ª página, 3.ª columna.

El príncipe Carlos de Borbón llega a Madrid. Incidentes callejeros entre sus enemigos y la fuerza pública. La Prensa protesta.

También hubo ayer manifestaciones y tumultos. Al llegar a Madrid el conde de Caserta, grupos numerosos aguardaban cerca de la estación de Atocha, y de ellos salieron voces de censura en las que se evocaban sucesos de la guerra civil en la que aquél príncipe había tomado parte. Según reconocen todos los periódicos, los desórdenes no hubieran tenido mayor desarrollo sin la intervención inoportuna, violenta y desmedida de algunos jefes y guardias de Seguridad. Una vez más se ha confirmado lo que venimos diciendo. La delicada misión de conservar el orden público no debe de estar encomendada a personas indiscretas que se consideran con derechos a cometer atropellos y apalear a los ciudadanos.

Para que se vea la exactitud de lo que acerca de esto decíamos ayer, reproducimos los juicios de algunos estimados colegas:

La Correspondencia dice que en cuanto aparecieron en la Puerta de Atocha los primeros landós reales se oyeron manifestaciones hostiles. "Un teniente de Seguridad trató de detener y corregir a uno de los estudiantes que vociferaban, y esto y la actitud de los guardias que disolvían el grupo a empellones bastó para que la cosa fuera en aumento. Intervino el coronel Morera y, en vez de resolver el problema, se complicó."

El Heraldo dice: "Así que los coches salieron de entre la multitud y como si ésta fuera la consigna, empezó una carga contra los manifestantes, cuya carga inició el coronel Morera, que con el bastón de mando dió sobre un pobre infeliz, que fué rodeado por

1901 varios guardias, tantos y tan fuertes golpes, que el bastón se rompió.

La muchedumbre, huyendo de los palos que sin concierto daban los guardias, se subdividió, continuando parte detrás de los coches y el número mayor por la parte de Atocha."

El Correo escribe: "Sólo de un nutrido grupo de estudiantes de medicina, que se hallaba apostado a la entrada de la calle de Atocha, salió un silbido, que oído por el pelotón del Cuerpo de Seguridad que allí estaba situado, arremetió contra los estudiantes y demás personas que se encontraban en aquel lugar, originándose grandes protestas y los gritos de ¡Fuera!, ¡fuera!

Entonces, un teniente de Seguridad golpeó a un estudiante y, como además fué detenido, provocó esto las más vivas protestas y que los estudiantes comenzaran a gritar: ¡Viva la libertad! ¡Muera la reacción!"

También en otro lugar de su número se ocupa *El Correo* de los incidentes de ayer, y se consigna el siguiente comentario:

"Sólo nos cumple decir, a modo de impresión sumaria, que quizá no se hubiere exteriorizado ninguna manifestación hostil si la templanza que la policía ha desplegado por la tarde la hubiera observado por la mañana; desde luego apeló a los medios contundentes, inflamando con esto a los estudiantes."

Con testigos tan importantes queda confirmado que el Cuerpo de Seguridad, lejos de contribuir a la calma de las pasiones, las excita y las envenena por el procedimiento que emplea, por la falta de serenidad con que procede, por la violencia con que reprime las transgresiones de la Ley y porque no tienen en cuenta que la persona del ciudadano no puede ser agredida y ofendida sin motivo justificadísimo.

Ayer fué el coronel Morera, jefe del Cuerpo de Seguridad, quien tomó la iniciativa personalmente, según todas las referencias. ¿Es que había recibido órdenes para pegar? ¿Quién se las había dado?

El gobernador de la provincia, en primer término, es el responsable de los actos ejecutados por sus delegados y dependientes, y es cosa de averiguar si aprueba la conducta del coronel Morera y hace suyos los actos de éste. También importa saber lo que sobre el particular opina el ministro de la Gobernación. Si la torpeza o el arrebato de ira de un agente de la autoridad hace que se pongan al lado de los tumultuarios las personas sensatas y amigas del orden, el conflicto puede revestir proporciones graves. Lo que empieza en una manifestación sin importancia, acaso termine en un motín sangriento."

"El Imparcial", 9 de febrero de 1901.

Bando.

El capitán general de Castilla la Nueva, don Valeriano Weyler y Nicoláu, marqués de Tenerife, teniente general de los ejércitos nacionales. Hago saber: que resignado el mando por las autoridades civiles, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Orden Público.

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en la plaza y provincia de Madrid.

Art. 2.º Se prohiben los grupos de más de tres personas en la vía pública, cualquiera que sea su actitud. Los que se formaren e invitados por los agentes de la autoridad a disolverse se resistieran, serán dispersados por la fuerza, además de exigir las responsabilidades consiguientes a los culpables por el fuero de la guerra en juicio sumarísimo.

Art. 3.º Los niños menores de quince años que se unieren a la manifestación pública no autorizada, serán detenidos en el acto y entregados a sus padres, los cuales satisfarán una multa de cinco a ciento veinticinco pesetas, según los casos, sin perjuicio de las responsabilidades subsidiarias que les alcance con arreglo a las leyes, por razón de daños causados por aquéllos.

Art. 4.º Se establece la previa censura para la Prensa. Todo periódico que inserte noticia, suelto o artículo que no esté autorizado por esta Capitanía General, será recogido y suspendida, desde luego, su publicación, quedando sujetos a las responsabilidades que correspondan y al fuero de guerra en juicio sumarísimo, el autor de la especie vertida y de la noticia dada y el director del periódico.

Las mismas reglas se aplicarán en lo posible a las hojas sueltas, folletos, obras para el teatro, etc., dirigiéndose el procedimiento, cuando no se averigüe el principal culpable, contra el dueño de la imprenta en que se hubiere tirado la publicación.

Art. 5.º Serán considerados como reos de sedición y sometidos al correspondiente consejo de guerra todos los que propalen noticias o viertan especies que puedan servir de pretexto para alterar el orden público o, en cualquier forma, puedan entenderse encaminadas a concitar los ánimos en las clases de tropa para que falten a los principios de subordinación o quebranten los deberes de la disciplina.

1901 Art. 6.º Serán reputados como perturbadores del orden público y sometidos a los correspondientes consejos de guerra los que promuevan o tomen parte en las manifestaciones no autorizadas, atenten a la libertad de contratación del trabajo o a la recaudación normal de los impuestos.

Art. 7.º Los atentados contra las vías de comunicación, por cualquier medio, serán juzgados también como delitos contra el orden público y contra las fuerzas del Ejército encargadas de mantenerlo, y sus autores cogidos in fraganti quedarán sujetos a juicio sumarísimo establecido en el Código de Justicia militar.

Art. 8.º Los delitos de insulto o agresión a centinelas, salvaguardias, fuerza armada o a cualquier militar que en cumplimiento de su deber, se encontrase desempeñando una función de servicio, quedarán sometidos a los trámites del juicio sumarísimo, en todo caso.

Art. 9.º Los guardias, avanzadas, patrullas o puestos militares detendrán a todo el que ostente lemas contrarios a las instituciones y a la paz pública, profiera gritos subversivos, promueva desorden, cause daños a las cosas o cometa actos de violencia en las personas, para someterlos al correspondiente consejo de guerra con juicio sumarísimo.

Art. 10.º Las autoridades y funcionarios públicos del orden civil que no presten el auxilio debido a la autoridad militar y fuerzas del Ejército, serán suspensos en sus empleos en el acto y puestos a disposición del tribunal militar.

Art. 11.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones en todo lo que no se oponga a este bando.

Art. 12.º Recuerdo a los individuos del Ejército de ambas reservas y a los que se encuentren con licencia en sus casas, que serán juzgados como tales militares si se mezclaran en los grupos que formaran parte en algún tumulto."

Madrid, 14 de febrero de 1901.—El capitán general, *Valeriano Wayler y Nicoláu.*

"El Imparcial", 15 de febrero de 1901.

La princesa se casa.

Con el ceremonial señalado de antemano se ha verificado la boda de la princesa en la capilla de Palacio.

Según referencias, los invitados serían unos seiscientos.

Bendijo a los contrayentes el Cardenal Primado y estuvieron presentes los Arzobispos de Valladolid, Burgos y Santiago y los Obispos de Barcelona, Madrid y Sión. 1901

En los círculos políticos, principalmente en el Congreso, ha habido, durante toda la tarde, gran animación.

En todos los corros se hablaba de la boda de la princesa y se hacían cálculos sobre la solución más probable de la crisis.

Porque para nadie ofrece duda que antes de terminar la semana, de no ocurrir nada extraordinario, se hará pública la dimisión del Gobierno.

Los Silvelistas sienten grandes incertidumbres y desconfianzas, mientras que los amigos del señor Sagasta se mostraban más animados.

Lo que sea, sonará.

A la boda de la princesa han concurrido, en calidad de exministros, además de los afiliados al partido dominante, los señores Moret, Capdepont, Almodóvar del Río, Auñón y don Amés Salvador.

Antes de que se publicara el bando del capitán general del distrito, ha aparecido en las esquinas una proclama del alcalde de Madrid aconsejando al vecindario cordura y sensatez, para evitar que la autoridad militar tenga que adoptar determinaciones de rigor.

"El Siglo Futuro", 14 de febrero de 1901. 3.ª página, 4.ª columna.

Llamamiento a la cordura.

Efectuada ya la boda, necesario es pensar en que la vida publica de la nación no puede permanecer interrumpida por más tiempo. La normalidad de esa vida, negada atolondradamente por un gobierno sin orientación ni pensamiento, ni voluntad, es la más urgente e indispensable de las condiciones. Hay que establecer la libertad para discutir cuanto aquí ha pasado, dar al pueblo español satisfacciones, sin las cuales no volverá la paz a los espíritus, plantear con franqueza problemas como los de existencia, conducta, número e influjo de las órdenes religiosas, tan relacionado con todo lo ocurrido, y los económicos, más apremiado cada día, y procurar, en fin, que España no se deshaga a los duros y repetidos golpes de la torpeza o del egoísmo, ni al tempestuoso oleaje de las excitadísimas pasiones.

Claro está, que en los instantes presentes, publicada la Ley marcial, sería casi imposible abordar esta cuestión, cual merece ser

1901 tratada y completamente su público estudio. Pero es preciso recordar su existencia y la necesidad de que en la razón se busquen las soluciones, porque si no se las halla por ese camino, iremos fatalmente a la muerte. Esto se debe de hacer con madurez. No bastará, de seguro, a tal obra la última inspiración del momento.

Las causas del estado anormal y peligroso de la nación, los medios y probabilidades de neutralización para el establecimiento de la paz, la parte de esfuerzo que a cada cual corresponde, según sus medios, la categoría y sus responsabilidades, los recursos legales utilizables para ello, cosas son no muy difíciles de hallar o de señalar. Si fatalismos históricos nos condenan a todos a no verlas o a rechazarlas, no habrá más, si no bajar la cabeza, dejar que los dictados de la fatalidad se cumplan y elegir entre el papel de náufrago o de naufragador.

Más difícil es hallar seguramente el instrumento de gobierno que en las terribles circunstancias presentes sea capaz de servir de bomba de apagar incendios y propio para restaurar la tranquilidad en los espíritus. La descomposición de que se hallan atacados los dos partidos turnantes en el Poder, complica la solución. Sin embargo, procediendo racionalmente no habrá otro remedio, sino el de aceptar el que mejores condiciones ofrezca.

Si no hemos de retroceder en el camino de verdadero progreso, en el de pensar y proceder a la moderna, en vista de los hechos y de la presencia de la realidad, sí hemos de prescindir de los arrebatos de pasión, de las declamaciones, de los motivos parciales que nos indujeron, durante largos períodos, a gastar en luchas internas, violentas, costosísimas y, en último caso, estériles, las energías y los esfuerzos que, aplicados con arte, nos debieron poner por su número entre los pueblos más cultos, habrá que emprender con tenacidad dicha labor.

La enfermedad con que viene de algún tiempo adoleciendo la sociedad española ha salido, y ha salido con fuerza a la superficie. Esto podrá ser hasta una ventaja, si no se trata de ocultar aquélla y menos aún de meterla dentro del organismo. Contra toda clase de pesimistas, hay que confiar en la curación.

Para tenderse en el surco y esperar la muerte allí o para matarnos unos a otros a la desesperada, como los numantinos en víspera de la ocupación de la ciudad por los romanos, es demasido pronto. Quedan todavía que aplicar muchos recursos.

La normalidad de la vida pública no ha de tardar si se hace lo debido en favor de ella. Esperémosla, pues, para examinar todas las cuestiones y ver si la solución de las mismas es posible. A esto

hemos de cooperar en cuanto consientan nuestras fuerzas y nuestros medios. 1901

De lo demás, no es dable ahora extenderse en mayores y más concretas consideraciones.

"El Imparcial", 15 de febrero de 1901.

El Gobierno obliga a las asociaciones religiosas a inscribirse oficialmente.

Asociaciones y reuniones.

(Cumplimiento de la Ley).—R. D. 19 septiembre concediendo a las asociaciones comprendidas en la Ley de 30 de junio de 1887 un plazo de seis meses para inscribirse en el Registro y cumplir las demás formalidades de la misma, y señalando los requisitos necesarios para que los extranjeros puedan constituir asociaciones o ingresar en las ya creadas (1) (Gob.).

"Artículo 1.º Se concede un plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente Real decreto en la *Gaceta de Madrid,* para que las asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la Ley de 30 de junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 de aquella ley misma.

---

(1) Propónese en este decreto el señor ministro hacer que muchas asociaciones, principalmente de carácter religioso y político, que, a pesar de los catorce años transcurridos desde la promulgación de la Ley de 30 de junio de 1887, han sido remisas en el cumplimiento de las obligaciones que la misma impone; se coloquen dentro de los términos legales, verificando, en el plazo de seis meses que al efecto estima suficientes, su inscripción en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumpliendo las demás formalidades en la ley exigidas para que el Gobierno pueda ejercer sobre ellas la debida fiscalización.

Otro de los fines de este Real decreto es hacer extensivo a los extranjeros el derecho de asociación, porque si bien parece que la ley se dictó únicamente para el desenvolvimiento de los preceptos consignados en la Constitución, que sólo a los españoles reconoció aquel derecho; sin embargo, el Gobierno, dice, interpretaría hipócritamente la ley de Asociaciones, si acogiéndose a su texto literal, negase que los antecedentes parlamentarios de la misma demuestran que por ella se quiso hacer extensivo a los extranjeros el derecho de asociarse en España; pero como, añade, sería infundado el supuesto de que los extranjeros pudieran ejercer en España tal derecho, en parte de carácter político, sin el cumplimiento individual de las formalidades que les imponen las leyes para ejercitar los derechos civiles y aun para residir en territorio nacional, se les exige como condición indispensable que llenen los requisitos del R. D. de 17 de noviembre de 1852, en cuanto ordena la inscripción de los mismos en los Gobiernos de provincia y en los Consulados de sus respectivas naciones. (Extracto de la Exposición del Real Decreto.)

1901 Art. 2.º Los gobernadores de las provincias cuidarán especialmente de exigir a las asociaciones que se creen desde esta fecha el cumplimiento de los mismos requisitos, usando en otro caso de las facultades que la propia ley les concede.

Art. 3.º Para que los extranjeros constituyan en España asociaciones comprendidas en los preceptos de la Ley de 30 de junio de 1887 o ingresen en las ya creadas, será condición indispensable que los fundadores, directores o presidentes de las asociaciones mismas acrediten ante el Gobierno de provincia que aquéllos se hallan inscritos como súbditos de la nación a que pertenezcan en el Consulado correspondiente, solicitando al mismo tiempo su inscripción en el propio Gobierno de provincia" (R. D. 19 septiembre de 1901.—*Gaceta* 20 íd.)

Alcubilla: "Apéndice de 1901", pág. 511.

1902 **Jornada máxima de trabajo para mujeres y niños.**

Fábricas e industrias (Jornada de trabajo para las mujeres y los niños).—R. D. de 26 de junio declarando que no podrá exceder de once horas, pero permitiendo establecer un máximo de sesenta y seis semanales, con exclusión de los domingos (1).

(Gob.) "Artículo 1.º—Desde la promulgación del presente decreto no podrá exceder de once horas la jornada de trabajo para las personas que son objeto de la Ley de 13 de marzo de 1900.

Art. 2.º Los patronos y las personas mencionadas podrán, de mutuo acuerdo, establecer, en lugar de la jornada de once horas, un máximo de sesenta y seis horas semanales, excluyendo siempre los domingos.

---

(1) En el preámbulo de este decreto recuerda el señor ministro el artículo 2.º, párrafo 2.º, de la Ley de 13 de marzo de 1900 (AP de ídem, página 265) y la disposición 5.ª, número 1.º de la Real orden de 9 de junio del mismo año (página 266), y añade que "de los informes recibidos en este Ministerio se desprenden que no son pocas las fábricas e industrias en las cuales se halla ya implantada la jornada de once horas, y que en los puntos en que no lo está veríase con simpatía que se llegase al mismo resultado; pero en cuanto a los medios para conseguirlo se reconoce unánimemente que el único eficaz es prohibir toda jornada mayor que la que se ha indicado y castigar a los contraventores con arreglo a las disposiciones de la ley". Y que "algunas juntas locales han hecho también la indicación de que en vez de la jornada de once horas sería preferible establecer un máximo de sesenta y seis horas semanales, quedando en libertad los interesados de repartirlas en la forma que creyesen más conveniente entre los días de la semana, consideración digna de tenerse en cuenta, si se atiende a la costumbre, muy general en fábricas y talleres, de trabajar los sábados dos horas o dos horas y media menos que en los demás días laborables".

Art. 3.º Las Juntas locales y provinciales serán las encargadas de ejercer la inspección correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 13 de marzo de 1900 y capítulo 6.º del Reglamento para su ejecución. 1902

Art. 4.º Las infracciones serán castigadas con arreglo al artículo 13 de la citada Ley y capítulo 5.º del Reglamento.

Dado en Palacio, a 26 de junio de 1902" (*Gaceta*, 27 íd).

Apéndice 1902, pág. 338.

El Gobierno decreta obligatoria la posesión de títulos oficiales para los profesores de colegios privados (religiosos).

"Señor:

La Ley de Instrucción Pública de 1857 y el Reglamento publicado en 1859, para su aplicación, especificaban minuciosamente las condiciones a que debían de sujetarse los establecimientos de la enseñanza no oficial.

Olvidadas o incumplidas por desgracia las disposiciones contenidas en aquellos textos legales y transformado radicalmente el régimen político de la nación, aparece por primera vez consignado en el Decreto de ley de 21 de octubre de 1868 el principio de la libertad de la enseñanza, aunque con algunas limitaciones respecto a las personas que habrán de formar los tribunales de examen.

El Decreto de ley de 29 de julio de 1874 consigna en su artículo 7.º el derecho de inspección que al Gobierno compete en punto a la moral y a las condiciones higiénicas de los establecimientos de enseñanza privada, y otro Decreto de 29 de septiembre del mismo año establece la obligación que los directores o fundadores de colegios tienen de presentar el cuadro de sus profesores expresando los títulos académicos de éstos.

Confirma plenamente este estado de derecho el Código fundamental de la Monarquía que en su artículo 12 concede a todo español la facultad de fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes. Ahora bien, la última cláusula de este artículo, la frase precisa con arreglo a las leyes en la cual quedan consignadas de modo evidente las facultades reglamentarias e inspectora que al Estado corresponde, no se ha cumplido sino en parte.

...Imposible parece que en España esté prohibido y hasta constituya un delito penado en las leyes el ejercicio de la profesión de abogado, de farmacéutico y aun de otras de secundaria importancia,

1902 poseer el título suficiente para ello, mientras se permite ejercer la función social más elevada y compleja, la más delicada y difícil de todas, como es la enseñanza, la educación de las generaciones futuras a personas que de ninguna forma ni manera ostensible han probado conocimientos ni aptitudes para llenar tan alta misión. Como si se pudiera enseñar sin saber, como si la enseñanza no tuviera una técnica especialísima, como si la pedagogía no constituyera hoy una de las ciencias principales para el desarrollo y progreso de la cultura humana, como si al Estado le pudiera ser indiferente el que la juventud esté bien o mal instruída o posea poca o mucha cultura. No corresponde al Estado exclusivamente ni la formación de la conciencia del alumno ni el desenvolvimiento de su personalidad, concurrentes a la formación del alma nacional; no es esta función privativa suya, pero tampoco es ajeno a la misma, ni puede ante ello permanecer indiferente.

Contra tan absurdo estado de cosas, han protestado en muy distintas y recientes ocasiones los mismos profesores privados y la opinión general, sin que tal protesta haya sido eficaz hasta hoy. Por otra parte, si el Estado no puede inmiscuirse en la educación privada, es decir, en la que cada ciudadano da a sus hijos en su propia casa, no cabe duda que los colegios y las academias en que mediante retribución se educa a un número mayor o menor de alumnos, son establecimientos en cierto modo públicos y, como tales, deben de estar sujetos a una reglamentación y a una inspección tan escrupulosa por lo menos como la que se ejerce sobre cualquier empresa o establecimiento industrial, tanto respecto de su higiene como respecto de la moralidad de las personas encargadas de ellas de las distintas funciones que le son propias.

Urgente y necesario es establecer nuevos y fuertes lazos de unión que limiten la enseñanza no oficial con el Estado; necesario es proclamar que el Ministerio de Instrucción Pública no es solamente el Ministerio de la enseñanza oficial, sino de la enseñanza total de España; precisa que el Estado reconozca el desarrollo de la enseñanza en colegios y academias, pues su acción en la difusión de la instrucción pública tiene que acomodarse al grado de desarrollo que adquieran en la misma las iniciativas individuales y sociales.

A la elevada inteligencia de V. M. no se ocultará cuán necesario es que el Estado no sea desconocedor de nada de cuanto ocurre y se produce en la amplia esfera en que se mueve la enseñanza privada, como tampoco que en la hora presente es imposible sostener y antes, por el contrario, precisa con urgencia abolir aquellos privilegios que, si en un tiempo fueron respetables y aun

necesarios, hoy no se compadecen con el espíritu de igualdad, principal sustento de todas las instituciones laborales. 1902

Por eso el ministro que suscribe se ha visto en la dolorosa necesidad de mantener aquellos privilegios que disfrutaban determinadas entidades a las cuales mucho debe la cultura patria, sin que las mismas puedan tampoco reclamar con justicia, toda vez que poseyendo seguramente los conocimientos necesarios para dedicarse a la enseñanza y estando abiertas las puertas de las Universidades para todos, no necesitarán realizar gran esfuerzo para entrar la sanción legal a sus aptitudes, adquiriendo legalmente aquellos títulos de capacidad que se exigen a todos los demás ciudadanos para la práctica de su profesión. Por ello, para facilitar este camino, se ha concedido un plazo prudencial, pues de otro modo hubiera podido adolecer de injusta severidad la inmediata ejecución de lo que en este decreto se dispone.

No otros fines que los expuestos son los que se propone el ministro que suscribe el presente proyecto de decreto que en síntesis puede afirmarse que tiende tan sólo a afianzar el saludable principio de la libertad de la enseñanza reglamentándola, único medio de que la libertad asegure su existencia mediante la garantía de las disposiciones legales.

"El Imparcial", 2 de julio de 1902.

En el Congreso de Diputados Lerroux defiende a los huelguistas de Barcelona y ataca a la Guardia Civil. «La propiedad es un robo».

El señor Lerroux. Hubiera querido, señores diputados, sustraerme a la obligación de tomar parte en este debate por consideraciones que no he de enumerar, porque de seguro están al alcance de nuestro conocimiento, vengo a él.

Tengo que hacer, ante todo y sobre todo, una declaración que importa a mi lealtad y al puesto que ocupo en esta Cámara. No me levanto a hablar en nombre de la minoría republicana; la minoría republicana tiene aquí dignísimos representantes que podrán intervenir en este debate para iluminarlo con su cultura y su entendimiento. o, que no soy ni pretendo ser otra cosa que un humilde periodista, no voy a traer aquí la antorcha de sabiduría que no poseo, ni puedo hacer alarde de cultura que no he tenido tiempo de adquirir. Vengo, sencillamente, señores diputados, en calidad de hombre que ha observado en la realidad de periodista que ha recogido una impresión, de obrero, de trabajador, que ha convivido,

1902 que ha compartido muchas veces las luchas, las penas, las angustias de los trabajadores, a traer al Congreso un grito de ese dolor universal que se traduce de tantas maneras en el fragor de la lucha por la existencia.

... Yo no sé, en efecto, si mis predicaciones en Barcelona habrán sido parte a que la masa obrera que se ha lanzado a la realización de la huelga general haya tomado resoluciones tan extremas; yo lo que debo recordar al señor Robert, al señor Mencheta y a todos los que me acusan de esta responsabilidad, es que desde que yo intervine por última vez en Barcelona en reuniones públicas hasta que se ha verificado esa huelga general, los obreros, con independencia de todo elemento político, y aun de todo elemento significadamente radical, pudiera decir, han celebrado numerosos "meetings", cuya estadística aquí han presentado los señores ministros al contestar a otros oradores, y en esos "meetings" abogaban siempre por la huelga general, porque, en efecto, yo entiendo, como diré más tarde, que la huelga general es la única arma que frente a toda una sociedad burguesa, que tiene un ejército organizado para conservar la presente organización social, posee el proletariado para triunfar en sus luchas económicas.

...Hay que volver la vista, no muy atrás, lo suficiente tan sólo para recordar los acontecimientos que en los últimos diez años se han desarrollado en Barcelona. El mucho tiempo que allí han estado suspendidas las garantías constitucionales, el hecho de ser aquella capital y el trabajo; el haberse planteado allí con más bravura, así puede decirse, la lucha económica; el desarrollado espíritu de solidaridad; las persecuciones constantes, el progreso industrial, las varias y agudas crisis económicas, el contraste provocador entre el lujo y la miseria, la mayor cultura, la superior cultura de los obreros catalanes, todo esto junto ha sido la causa de que, aprovechando una libertad de la que no podéis renegar, porque sois vosotros los que la habéis consignado en las leyes, la libertad de asociación, se hayan asociado los obreros y hayan buscado por este camino la manera de resistir a la inicua, a la implacable, a la cada vez más insoportable explotación del capitalista sobre el trabajador.

Claro está, por el instinto natural de conservación que se produce en el individuo como en las colectividades, la burguesía de Barcelona, principalmente, se ha defendido cuanto le ha sido posible. Los Gobiernos, hay que confesarlo, si se examinan las cosas desapasionadamente, han servido siempre a esa burguesía. Los acontecimientos que sus señorías atribuyen constantemente, indefectiblemente, a los anarquistas, produjeron en los espíritus apocados una reacción que dió motivo y engendró todos los excesos de la inhumanidad. La bomba del Liceo, crimen abominable; la explosión

de la calle de Cambios Nuevos, cuyos autores aún no son conocidos; otros atentados por el estilo, explotados por la burguesía reaccionaria, parece como que vinieron a decir a los Gobiernos que en Barcelona se había producido un estado anormal endémico, constante, que era preciso curar; que era preciso curar, no en beneficio de los obreros, no en beneficio de los trabajadores, que han sido sus primeras víctimas, sino en beneficio de los capitalistas, en beneficio de las clases privilegiadas, y se apeló, señores diputados, a procedimientos que todos conocéis. No puede haberse olvidado la campaña que la Prensa, que algunos individuos, yo tengo el honor de ser uno de ellos, hicimos para procurar la redención de aquellos obreros inicuamente perseguidos, injustamente castigados, arbitrariamente sometidos a procedimientos que rechaza la humanidad en el castillo de Montjuich y que nadie, ni aquí, ni fuera de aquí, se ha atrevido de un modo oficial a negar terminantemente, porque no se podían negar. Cada vez que el Gobierno suspendía las garantías constitucionales en Barcelona, se seguía indefectiblemente el mismo procedimiento, el mismo que está siguiendo ahora el capitán general de Cataluña: se disolvían las sociedades obreras, se cerraban los centros obreros, se prendía a las juntas directivas, se perseguía a aquellos hombres de quienes la policía tenía referencias caprichosas, cuyo único delito consistía en pensar de distinto modo que la generalidad. 1902

No quiero hacerme eco de aquellos rumores que yo no he podido comprobar y que nos han hablado de procedimientos para la eliminación de esos obreros que profesaban las ideas a que me refiero; quiero hablar exclusivamente de aquello que me consta de ciencia cierta o por referencias que me merecen entero crédito. Y si los obreros no tenían para defenderse de tanta arbitrariedad más que el derecho de asociación, la coligación o solidaridad de todos ellos en huelgas y movimientos de resistencia contra el capital; y si contra ese derecho de asociación iba siempre la suspensión de garantías, ¿qué habían de hacer los obreros sino prepararse, como han venido constantemente preparándose, viéndose irritados, perseguidos, hostigados, acorralados como fieras, para la huelga general? ¿Qué otro medio de lucha les quedaba para manifestar a España y al mundo entero, que frente a las demasías del Poder, que invariablemente ampara las demasías del capital, había de resistir y protestar de alguna manera?

Todos estos antecedentes habían determinado, en la clase proletaria de Barcelona, un estado de conciencia tal, que si en lugar de tratarse de aquellos obreros se hubiera tratado de otros en Barcelona, hubiera causado grandes perturbaciones que hubiesen partido de abajo; no como ahora, que las perturbaciones han par-

1902 tido de arriba, de los capitalistas, y no quiero decir que del Gobierno, porque el Gobierno no es más que moralmente responsable de que sus agentes más ínfimos suelan mezclar, como han mezclado esta vez en Barcelona, elementos extraños que. pagados probablemente por la burguesía, ayudados por esos elementos que querían la suspensión de garantías en Barcelona, porque en ella veían la destrucción del poder de los obreros, han provocado aquellas represalias sangrientas, de las que aún tiene que dar cuenta ese Ministerio, porque todavía no sabemos a la hora presente el número de personas que han sucumbido en Barcelona, que han muerto en sus calles fusiladas por la espalda por los agentes de la autoridad. ¿Por qué no he de decirlo?, por individuos de la Guardia Civil. (Rumores.)

Señores, es preciso reconocerlo y confesarlo: la huelga general de Barcelona ha sido un movimiento espontáneo, puramente societario, exclusivamente obrero, de fraternidad y de solidaridad. Y no se atribuya a plan alguno maquiavélico, ni se diga, como se ha insinuado, que ha sido un movimiento pagado por el oro inglés ni se murmure, a lo viejo progresista de lejanos tiempos, que lo impulsa la mano del jesuitismo; esa huelga, esos movimientos que obedecen a sentimientos y a convicciones hondamente sentidos, no surgen sino cuando una misma idea encarna en el corazón de las muchedumbres, abrasa su cerebro, sugestiona su voluntad y las lanza a la calle a luchar por su existencia. Este movimiento ha sido una demostración magna y magnífica del estado de cultura a que ha llegado la clase obrera de Cataluña; y con elementos como ésos, señores diputados, se pueden hacer tales cosas que, sin necesidad de adivinar en el horizonte el fantasma sangriento de revoluciones que aterran a los hombres de orden que no ven el porvenir más que a través del prisma de su cobardía; con esos elementos, digo, puede realizarse la transformación social sin que ese fantasma sangriento venga a perturbar la labor a que están llamadas las asambleas de hombres inteligentes, de hombres pensadores, de hombres de corazón, que con buena voluntad acometan la solución de este problema.

...Digo que la burguesía, aterrada y sorprendida, cerró muchas fábricas en Barcelona y su contingente de obreros tuvo que ir a aumentar (aunque de todos modos hubiera ido) el de huelguistas que había en medio de la calle.

De manera que, en realidad, señores diputados, de los sucesos ocurridos en Barcelona —y no me refiero ahora a la sangre derramada, sino a la huelga general—, no podéis imputar responsabilidad alguna ni a los anarquistas, ni a los socialistas, ni a los obreros en general. No cabe decir que éste es un movimiento de deter-

minada escuela sociológica, porque toda aquella inmensa masa, 1902
aquellas muchedumbres de obreros, si pertenecieran a la escuela socialista que acaudilla el señor Iglesias. ¿pensáis que estaríamos aquí nosotros en representación de Barcelona? Y si pertenecieran a la escuela anarquista, a la escuela sociológica anarquista, ¿pensáis, señores diputados, que lanzados a una huelga general, conscientes de su derecho, convencida de que en buen grado nada ha de concederles la burguesía, penetradas del odio que ésta les profesa, mayor cuanto más se resisten, se hubieran limitado á una especie de parada militar, a una especie de exhibición que no tuvo, al fin ni al cabo, como resultado inmediato, otro que el de dejar unas cuantas víctimas en medio de la calle, y el de que aquellos por cuyo motivo y por cuya solidaridad se declaró la huelga general, los obreros metalúrgicos, hayan vuelto a trabajar con las diez horas, como si los obreros no fueran hombres y no tuvieran dignidad, y como si fuera necesario que para llegar a una solución hubiera que someterlos al "inri" de pasar por las condiciones que a todo trance quiere imponer la burguesía a sus asalariados?

...En el fondo del problema social, yo lo que veo es sencillamente una cuestión de justicia. No puede ser que á las alturas de civilización en que nos encontramos continúe la conciencia pública desconociendo la realidad de las cosas y la realidad de las cosas que se impone a todos los hombres de pensamiento y a todos los hombres de corazón es ésta: que en la actual sociedad la legislación, la organización, los derechos, las libertades, absolutamente todo, está hecho a favor de una clase social y queda fuera de todo eso otra clase social que no tiene ningún derecho. (El señor Romero Robledo: no es exacto. Rumores.)

¿Es que pensáis, señores diputados, los que interrumpís y murmuráis, que con haber dado al pueblo el sufragio universal habéis realizado ya la obra de incorporar al proletariado a la democracia? ¿No habéis oído decir a todo el mundo, y aquí también se ha repetido, que la libertad política es sencillamente un convencionalismo más, una mentira más, en tanto que no vaya acompañada, por lo menos, de cierta independencia económica, de aquella relativa y menguada independencia económica en que, a pesar de su miseria, comienzan a encontrarse los obreros de los grandes centros de población? En las colonias industriales. ¿sabéis, señores diputados, cómo viven los obreros? ¿Sabéis que allí no solamente padecen de la tiranía política, sino que también padecen de la tiranía económica y de todas las más degradantes tiranías? Si fuera tiempo, yo le explicaría al señor Romero Robledo, a quien por casualidad

1902 oigo esa pregunta, lo que son las colonias industriales, y en cuatro palabras puedo decirlo.

Los industriales catalanes, y supongo que también de alguna otra región, no conformándose, pareciéndoles poco o, en efecto, no siendo remunerador el tanto por ciento que recibían los capitales que ponían en circulación para la explotación de sus industrias en aquellos puntos donde se necesita el carbón, marcharon a las altas cuencas fluviales del Ter, del Tresser y del Llobregat y allí, aprovechando los saltos de agua que producen grande economía, y acogiéndose también a no sé qué ley (yo no soy muy perito en estas cosas) que favorece las colonias industriales y las exime de ciertos tributos, fundaron establecimientos fabriles. Y las hay de tal naturaleza, que con satisfacción y con alegría algunos obreros cambiarían su permanencia allí por su permanencia en un presidio de Africa. Porque allí no solamente los salarios son bajos y las horas de jornada excesivas, sino que además (y yo me felicito de haber traído a la discusión este asunto, porque así, hombre de tan generoso corazón como el señor Romero Robledo, llamado a gobernar alguna vez o, por lo menos, a influir directa o indirectamente en la gobernación del país, pondrá su pensamiento y su valiosa cooperación al servicio de la justicia, que se conculca en esas colonias industriales) allí los propietarios, por sí o por testaferros, se encargan también de vender los artículos de primera necesidad. De suerte, que los obreros con una mano reciben el salario, pero con la otra vuelven a ingresarlo en las arcas del explotador.

La sociedad, señores diputados, está organizada sobre esta triple base: autoridad, religión y familia. La autoridad tiene dos formas de manifestación: una política, que es el Gobierno, y otra económica, que es la propiedad.

Me decía el otro día el señor Robert que ya era anticuado, que ya era pasado de moda eso de decir que la propiedad es un robo.

Una de mis mayores satisfacciones, una de mis pretensiones que tengo esta tarde, es la esperanza de que el señor Robert, no por lo que yo diga, sino por lo que ya ha oído decir a otros oradores ilustres, con su entendimiento clarísimo y con su corazón generoso, con seguridad ha de quedar cautivo para la causa del obrero, no ciertamente para la causa del patrono, que parecía ser la que defendía aquí en su primer discurso.

Me decía el señor Robert que eso ya era pasado de moda. Claro que es pasado de moda; como que hace mucho tiempo que se dice y se sostiene que la propiedad privada, que la propiedad individaul es un robo; más aún, que los ricos son unos ladrones. (Rumores.) Según San Basilio. ¿No es verdad, señor Nocedal? (El señor

Nocedal: esa cuestión ya la trató el señor Castelar el año 70 y le contestó el señor Martínez Izquierdo.) Admiro la memoria y la erudición de su señoría. (El señor Nocedal: muchas gracias.) El rico es un bandido, decía San Juan Crisóstomo; y aun a trueque de que mi discurso parezca un sermón, yo he de hacer otras citas que hubiera podido tomar, señores diputados, en muchas obras de sociología de autores modernos, pero cuyo testimonio no hubiera tenido para vosotros la autoridad que indudablemente tiene, ya que sois tan cristianos y tan ortodoxos, el de los santos padres. 1902

Así, por ejemplo, San Juan Crisóstomo decía: "Es necesario que se establezca la igualdad, dándole el uno al otro lo superfluo, aunque sería mucho mejor que todos los bienes fuesen comunes." San Jerónimo aseguraba que "la opulencia es siempre el producto de un robo; si no lo ha sido cometido por el propietario actual, lo ha sido por sus antecesores." San Ambrosio afirmó que "la naturaleza ha establecido la comunidad, pero que la usurpación ha establecido la propiedad privada." Y San Clemente añadía: "En estricta justicia, todo debería pertenecer a todos. Sólo la iniquidad ha dado nacimiento a la propiedad privada."

Debo decir, en prueba de sinceridad, que yo no he ido a recoger estos textos en las obras originales, sino que los he encontrado en la "Historia de las Ideas Sociales antes de la Revolución", por Mr. Villegardain. Pero para que todas no sean citas de santos, haré una última, no personal. Autores alemanes y franceses hay, y el señor Robert los ha podido leer, que dicen a estas alturas, recientemente, no hace siglos, ni años siquiera, sino apenas meses, que la propiedad privada es ilegítima, es inmoral y es nociva. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Exactamente, nociva para el que no tiene propiedad, porque el propietario forzosamente ha de convertirse en explotador de aquellos que no tienen propiedad.

Después de todo, lo que pretenden hacer los obreros en la época presente no es una novedad. En realidad, el derecho de propiedad, si se le puede llamar derecho, no tiene más origen que la explotación. Así, en España, si fuésemos a buscar el origen de determinadas propiedades en los primitivos posedores, no sabríamos quiénes fueron ellos, ni con qué título legítimo la fueron heredando, porque mucho antes que los cartagineses, ya habían pasado por España numerosas invasiones de pueblos que venían del centro de Europa o que venían de Africa; porque antes de las revoluciones geológicas pudo suceder que el Estrecho de Gibraltar no fuera tal estrecho, sino un istmo que les hubiera servido para pasar a España; y después, en las evoluciones históricas sucesivas, han venido desposeyéndose unos pueblos a otros pueblos y unas ra-

1902 zas a otras razas. Aquí, me parece que en el Ateneo, hubo una larga discusión sobre los fundamentos racionales del derecho de propiedad y no se puso nada en claro, y no sé si en París hubo hace algún tiempo también un Congreso en el que se discutió única y exclusivamente este tema y tampoco se pudo llegar a solución concreta.

De modo, señores diputados, que yo, cuando el otro día afirmé, con una desnudez que a vosotros os pareció crudeza, que la propiedad es un robo, no dije ninguna herejía, dije una cosa que ha sostenido todo el mundo (fuertes denegaciones); dije una cosa que, si pregunto a la conciencia de cada uno de los señores diputados, tengo la seguridad de que en la intimidad no podrán negármela, si bien es verdad que en la intimidad hay muchos señores diputados y otros que no son diputados, porque ocurre en la vida social a diario que se nos aparecen como profesos de unas ideas, aunque las circunstancias de momento, de lugar, de tiempo, de compromisos de familia y de medio ambiente les obliguen a figurar en tal o cual partido donde se mantienen ideas muy ajenas, muy distintas de aquellas que residen en el fondo de su conciencia.

Decía, y he de añadir en apoyo de esta tesis, que no hace mucho tiempo hechos que pudiéramos llamar recientes, puesto que pertenecen a la historia contemporánea como son los de la Revolución francesa, han venido a demostrarnos que, así como antiguamente una clase social expropió a la otra —el tercer estado— mediante la revolución ocurrida en Francia, vino a expropiar a la nobleza y al clero; y aquí también, en virtud de leyes promulgadas por nuestro gran hacendista, estaba por decir por nuestro único gran hacendista, Mendizábal, se arrebataron a las manos muertas sus posesiones. Por cierto, que en esto sí que no anduvieron con escrúpulos los señores políticos de los distintos campos, ni los unos ni los otros, que se arrojaron precipitadamente a adquirir aquellas propiedades que tenían, por cierto, y seguramente en opinión del señor Nocedal, mal origen, puesto que habían sido detentadas a una clase social, a la clase religiosa.

"Diario de las Sesiones de Cortes." Congreso de los Diputados. 8 de marzo de 1902, t. X, págs. 4 011-4.018.

La Fiesta del Trabajo. «Meeting» del partido socialista obrero.

Se celebró ayer a las nueve de la mañana en el Frontón central. Las localidades estaban todas ocupadas, la cancha llena, en el amplio local no cabía ya más público. Una comisión de obreras

lavadoras y planchadoras fué saludada al presentarse en un palco con una salva de aplausos. 1902

Preside el compañero Diego, que inauguró los discursos recomendando el mayor orden y explicando la significación del "meeting", que es tanto de fiesta como de protesta. Después de breves palabras lee un telegrama de los tintoreros de Barcelona adhiriéndose al "meeting", ya que ellos no pueden celebrarlo en aquella capital.

El compañero Rubio, albañil, comienza diciendo que la fiesta del 1.º de mayo es la más grande y la más hermosa que ha celebrado la humanidad y señala las ventajas conseguidas con tal manifestación, pues las fuerzas del partido obrero crecen por años. Excita a todos a que sigan el camino de las protestas contra el actual régimen de injusticia que tan mal reparte la riqueza, y saluda a todos los obreros del mundo que comulgan en iguales principios que los madrileños.

El compañero Cano, carpintero, dice que hoy es el "Corpus Christi" de los obreros que quieren implantar el reinado de la justicia, de la igualdad y de la fraternidad entre los hombres y los pueblos.

En un párrafo muy aplaudido hace un llamamiento a la mujer y al obrero intelectual y concluye diciendo que hoy es un gran día para todo el que trabaja y que su política no es política rastrera, sino un gran ideal universalmente proclamado. Por eso debe de grabar en la memoria del proletariado la fecha del 1.º de mayo, día en que sale de la mina el obrero para respirar el aire de la fraternidad.

El compañero Caballero, estuquista, dice que es la fiesta del trabajador, día de expansión y de alegría para éste. Protesta de la actual organización social que divide a los hombres en clases. Por eso debe de trabajarse para conquistar la mejora del salario y de la jornada de ocho horas.

(En este momento entra en el salón el doctor Vera, siendo saludado con grandes y prolongados aplausos.) En un descanso el Orfeón Socialista entona el Himno del 1.º de mayo, que es repetido a petición de la concurrencia.

El compañero Angulo, encuadernador, reclama la necesidad de las leyes obreras para evitar que el trabajador muera en los hospitales y para proteger a las mujeres y la abolición de la pena de muerte. El señor Urzaiz, dice, ha sido un puritano en el anterior ministerio. El que ha venido después no hace sino proteger al Banco de España. Los republicanos transigen con todo y se reparten las actas. (Aplausos.)

El compañero Quejido saluda al doctor Vera y dice que hay que consignar que, desde que se organizó esta fiesta se ha conseguido

1902 mejora en las leyes y mejoras de otras, aunque quede el temor de su incumplimiento. En dos años se ha reunido solamente dos veces la comisión de reformas sociales, pues el alcalde no convoca a junta. En alguna ocasión estuvo dicha autoridad preocupada en encasillar a los obreros para concejales; ahora se preocupa de que se conserven para los próximos festejos hortalizas y en buscar estancias para los extranjeros. Por eso puede llamársele el posadero mayor del reino. Nosotros celebraremos también nuestros festejos sin coronar a nadie hasta que llegue el momento de poner a la república social la corona de roble, que todos estamos labrando. (Grandes aplausos.)

Al presentarse el compañero Iglesias al público es saludado con grandes aplausos. Empieza el campeón socialista diciendo que en el año 1890 era muy otro el estado intelectual del obrero español. La voluntad y la constancia del obrero realizando campañas serias ha hecho que hoy exista una masa proletaria llamada a realizar la obra magna de redención, cuyos resultados se tocarán en breve. La campaña del orden encierra para el burgués más peligros que las bullangueras; con ella se ha conseguido en Vizcaya y Alava robar partidarios a los carlistas y en Navarra celebrar por primera vez la fiesta del trabajo. En un valiente párrafo, que es muy aplaudido, ataca al clericalismo, del que dice que no se acaba con matanzas que otros piden para armar ruido. Combate a todos los políticos que no tienen partidarios en ninguna parte, ni en Andalucía, ni en Asturias, donde gana terreno el socialismo.

Los que crean que estas campañas no dan resultados son unos insensatos, y, respecto a los que opinan que el derecho adquirido por los obreros puede adormecer a éste, se equivocan, pues el propósito de la clase trabajadora es el de llegar al ideal que se persigue. El acto del 1.º de mayo es la demostración de una fuerza poderosa colosal.

Hace un resumen de las conquistas ya obtenidas de manos del Estado, hasta que se llegue, entre otras, a la jornada de ocho horas. Excita al público del "meeting" a que cuando el partido socialista convoque a reuniones con objeto de hablar de los grandes problemas de las subsistencias, acudan en masa, porque así no se reirán de ellos los Aguileras y los Sagasta.

El doctor Vera dice que en el 1.º de mayo los obreros consecuentes, lo mismo los manuales que los intelectuales, se obligan a no cejar hasta lograr la emancipación por los medios pacíficos mientras convenga, por la fuerza cuando haga falta, pues así como muchos animales no sueltan de cualquier modo la presa, tampoco el animal capitalista soltará la suya. (Grandes aplausos.) El

Orfeón canta el Himno "Proletarios", siendo muy aplaudido y, a petición de los reunidos, canta "La Marsellesa". 1902

El compañero Diego dice que la comisión organizadora ha solicitado organizar una comisión, siéndole negada con el pretexto de la aglomeración, cosa que la autoridad no tiene en cuenta para otras fiestas. Se lee una exposición dirigida al presidente del Consejo de Ministros pidiendo la mejora que persigue la clase obrera, entre ella la jornada de ocho horas. Se aprueba el documento por unanimidad, se nombra una comisión que lo lleva al Gobierno civil y, con el mayor orden, el mismo que ha reinado en la reunión y al que nos tiene acostumbrado el partido obrero, termina el acto a las once y media. En las delanteras de las galerías ostentaban las banderas y estandartes de las distintas asociaciones obreras madrileñas.

"El Imparcial", 2 de mayo de 1902.

Choques en San Sebastián entre liberales y separatistas vascos.

Aniversario de la libertad. Las comisiones en San Sebastián.

En tren especial, cuyos coches estaban engalanados con guirnaldas y con banderas, han llegado esta noche y por ferrocarril Central, las Comisiones del Ayuntamiento, Diputación y voluntarios liberales de San Sebastián, Pamplona, Tolosa, Eibar, Hernani e Irún. Los comisionados han traído cuatro banderas.

También ha venido la banda municipal de San Sebastián. Esperaban en la estación a los expedicionarios la banda de música del Regimiento de Sicilia. También ha acudido inmenso gentío, que ha aclamado a los expedicionarios. En el trayecto han sido saludados y aclamados desde los balcones. Muchos comisionados traían boinas rojas y casi todos distintivos en las solapas. Se han disparado infinidad de bombas y de cohetes. En este momento comienza el pasacalle. La población presenta un aspecto animadísimo.—*Corresponsal Bilbao.*

En el Centro Vasco. Gritos subversivos. El Centro asaltado. "Bizcaitarras" confusos. El final de la procesión cívica.

La procesión cívica.

La procesión cívica ha presentado una manifestación liberal como nunca presenció el pueblo de Bilbao. Formaron en ella millares de personas y las calles del tránsito estaban atestadas de per-

1902 sonas. El casino republicano "Los Forales", la sociedad "El Sitio", los voluntarios de San Sebastián y los milicianos de Guipúzcoa, de Madrid, de Bilbao, han enviado hermosísimas coronas que lucían en las primeras filas.

El día hermoso y despejado contribuye al esplendor de la fiesta. Acompañan a la procesión seis bandas de música y figuran en ellas las banderas del batallón de voluntarios de Vitoria, Pamplona, San Sebastián, Eibar y de los auxiliares de Bilbao. La bandera de Pamplona la llevó el famoso guerrillero Tirso Lacalle, "El cojo de Cirauqui".

Presidía el acto el presidente de la Diputación, que llevaba a su derecha al general Parrado y al comandante de marina y a su izquierda al alcalde de Bilbao y al presidente de "El Sitio". Detrás iban el pendón del Ayuntamiento de San Sebastián y representaciones de Vitoria y de Pamplona.

Al llegar al panteón de la libertad, en el Cementerio de Mayona, se pronunciaron elocuentes discursos. Por todas las calles de la carrera, los balcones, repletos de gentes, estaban adornados con colgaduras. Al pasar la comitiva resonaban los aplausos y vivas a la libertad. Muchas mujeres arrojaban flores. El entusiasmo ha sido indescriptible.

Terminada la procesión en la iglesia de Santiago comienza el solemne Tedeum.—*Corresponsal.*

Incidente desagradable.

Al regreso de la procesión cívica, cuando pasaban frente al Centro Vasco, la sociedad izó la bandera a media asta, con crespón de luto. Algunos momentos después se oyeron algunos gritos subversivos contra la Patria.

Varios jefes y auxiliares del Ejército, auxiliares de voluntarios y paisanos, asaltaron el local de la sociedad a viva fuerza, haciendo añicos la bandera.

Al verlos entrar violentamente con los sables desenvainados, los socios huyeron, pero algunos de ellos resultaron contusos. Gracias a la rápida intervención y a la presencia de las autoridades, no fueron arrojados por los balcones los "bizcaitarras".

La ciudad entera condena este acto de imprudente provocación después del entusiasmo que había reinado durante todo el día. Con motivo del desagradable incidente, al disolverse la procesión cívica, fueron más calurosos los vivas al Ejército, a España y a la Libertad. Con éste y con algunos mueras a los "bizcaitarras", terminó la manifestación, de cuya brillantez es difícil dar cabal idea. *Corresponsal.*

"El Imparcial", 3 de mayo de 1902.

Manifestaciones catalanistas en Barcelona.

Ultrajes a la bandera española.

Los juegos florales.—La bandera española impuesta por la Autoridad.—Silba a la enseña de la Patria.

Barcelona, 4.—Aunque los organizadores de los juegos florales habían asegurado a las autoridades que nada incorrecto sucedería, pues se habían tomado las medidas necesarias para evitar los desplantes que desde hace algunos días vienen quitando a la fiesta su genuino carácter para darle tono político, a todas luces peligroso, antes de dar comienzo al reparto de premios ya ha ocurrido un grave incidente.

Poco antes de reunirse en la Lonja el consistorio, el inspector de policía señor Iñíguez, que asistía al acto como delegado del capitán general, hizo notar la conveniencia de que se colocara en la presidencia la bandera española, ya que en el local no se veía otra enseña que la catalana.

La comisión organizadora, después de larga deliberación, se decidió al fin a acceder a tan justa demanda y la bandera nacional ondeó al fin en la presidencia. Pero al mismo momento se dió un espectáculo que sólo con indignación y vergüenza puede ser referido. Del concurso salió no uno, sino nutridos silbidos y reiterados mueras y fueras a la bandera española.

La confusión se hizo de tal modo espantosa, que el obispo y otras importantes personalidades se vieron obligadas a abandonar sus asientos, saliendo muchas señoras azoradas y sufriendo otras síncopes y desmayos.

La policía, viendo las proporciones que el tumulto tomaba, quiso despejar el local, pero como lejos de conseguirlo lo que lograba era que los silbidos y las voces arreciaran, tuvo que recurrir al auxilio de la Guardia Civil, haciendo salir a todos.

De los alborotadores han sido detenidos Enrique y Juan Mariné Santalo, de veintiuno y veintitrés años de edad, respectivamente, y Ramón Saba, de veintiséis. Los tres fueron conducidos al Gobierno y desde allí han pasado a la cárcel. Las autoridades parecen dispuestas a castigar severamente a cuantos resulten culpables del vergonzoso espectáculo que han dado unos cuantos malos patriotas, y en la parte digna de esta población ha causado impresión dolorosísima. El gobernador ha conferenciado reservadamente con el presidente de la Audiencia provincial.

Barcelona, 4 (8 noche).—Al salir de la Lonja los dispersados por la policía, muchos de ellos se daban la consigna de acudir

1902 al teatro Romea. Allí se pone en escena una comedia satírica de don Santiago Rusiñol, titulada "El jochs florals de Camprosa", en que censura las exageraciones catalanistas, y el propósito de los que se daban cita para el teatro, era silbar la obra e impedir con sus protestas la representación. Es de advertir que don Santiago Rusiñol, pintor y escritor bien conocido, es hermano del diputado catalanista don Alberto Rusiñol y Prats. La obra de que se trata es una protesta contra las doctrinas que defiende su señor hermano.

Varios agentes de la autoridad rodean el coliseo para impedir que los revoltosos intervengan. El alcalde y algunos otros barceloneses que ocupan cargos públicos han visitado al capitán general para protestar del incidente ocurrido en la Lonja.

Barcelona, 4 (11,50 noche).—En el teatro Romea sólo ocurrieron incidentes sin importancia. La obra burlesca de don Santiago Rusiñol motivó siseos y palabrotas gruesas de los espectadores, que eran muy escasos.

Barcelona, 4.—Los concejales catalanistas han ido al Gobierno civil para pedir la libertad de los detenidos por el escándalo de los juegos florales. Asegúrase que el gobernador, señor Manzano, contestó a los que pedían benignidad contra los que habían silbado a la bandera española y dado mueras a España; ¿No dicen esos exaltados catalanistas que no son españoles? Pues si es así, si son extranjeros, que acudan a sus cónsules respectivos. Y con estas palabras, según la referencia que no sé si es exacta, despidió el señor Manzano a los que solicitaban perdón para los que habían ultrajado a la bandera de la Patria y no habían protestado en la sala de los juegos florales contra esos ultrajes.

El señor Guimerá, autor dramático que tantas veces ha ido a Madrid para que los escritores y el público de la Corte den el visto bueno a sus obras, ha dicho: "Puesto que han sido suspendidos los juegos florales de Barcelona, éstos deben celebrarse en el Rosellón (Francia).

Barcelona, 4 (10,14 noche).—El coronel Sarga ha sido nombrado juez del sumario instruído contra los causantes del alboroto en la Lonja. He oído asegurar que el juicio será sumarísimo. No he podido confirmar la noticia y sólo la transmito como rumor.

Barcelona, 5 (2,30 madrugada).—Juicios de la Prensa: *El Noticiero Universal* comenta el suceso en términos correspondientes a la dignidad de la Patria.—*La Publicidad* limítase a narrar lo ocurrido, añadiendo que se trata de una fiesta puramente poética que ha perdido toda significación social.—*La Veu de Catalunya* culpa a las autoridades de lo ocurrido y dice al terminar: "Es un crimen contra la vida de los pueblos jugar con fuego".—*La Reinaxensa,* achaca lo sucedido a los que creyeron ver una imposi-

ción en que se ostentase la bandera española.—*El Liberal,* de Barcelona, califica lo acontecido de mera imprudencia, diciendo que la poesía catalana se ha subido a la cabeza de unos cuantos.—*El Diario Mercantil* consigna frases patrióticas de la mayor energía y de la más elocuente protesta. 1902

Lo que dice el capitán general.—Atribúyense al general Bergés las siguientes declaraciones:

"Ignoro de un modo exacto lo ocurrido. En previsión de ello había adoptado algunas medidas, no porque temiese actos que revistiesen grandes proporciones, sino para que se velase por la tranquilidad de los espíritus. En mi despacho estaba el presidente de los juegos florales. Hícele algunas advertencias confiando en la sensatez de todos y para que no echase en olvido la responsabilidad en que podía incurrir; mi encargo al inspector fué que si en el local de la fiesta no había banderas, nada tenía que hacer; que si se exponía la catalana en unión de la española, no procedía ninguna orden coercitiva, y que si se exponía la catalana y se prescindía de la española, debía de colocar la de la nación en lugar preferente.

"Caso de protestarse, aunque fuera del modo más tenue, el acto debía de suspenderse en seguida, procediéndose a lo que hubiere lugar. Han dicho que todo se ha reducido a murmullos de parte del público porque se demoraba el comienzo de la fiesta. Si sólo esto hubiera ocurrido, no tendría ninguna importancia. Pero el inspector me ha dicho que al aparecer la bandera española se han producido fuertes silbidos. Eso no lo puedo tolerar. El nombre de España debe de ser y tiene que ser en todas partes reverenciado.

"Ya sé que el acto de protesta es de algunos, no de todos. El alcalde acaba de estar aquí para testimoniar su adhesión inquebrantable a la Patria. No por este acto, que aplaudo, ha de menguarse la severidad de mi conducta. La intolerancia no cabe en los delitos contra la Patria. Puede estar segura la opinión de que exigiré responsabilidades, sean quienes sean los culpables, y sentaré la mano con dureza sobre quien lo merezca.

El fuego sobre la pólvora.

Los anteriores telegramas dan noticias de un conflicto grave que ya, anoche, habían provocado enérgicas protestas de la opinión. *El Correo,* periódico de criterio templado y mesuradísimo, dice "que no podrá menos de leerse con indignación lo sucedido en los juegos florales de Barcelona. Los detalles de este suceso habrán de aumentar los enojos del público, porque prueba, no sólo que la bandera nacional es objeto de silbidos y de mueras en

1902 una localidad de España, sino, además, y esto es lo más grave, que entre la numerosa concurrencia que llenaba la Lonja de Barcelona no había nadie que diera un viva a España.

Ante tal estado de cosas y desde el momento que ha sido profanada la insignia de la Patria, no hay para qué decir que estimamos necesario un correctivo.

Ni tendrá *El Imparcial* que hacer demostraciones de españolismo, ya que nuestra historia de escritores y periodistas no es otra cosa que la defensa constante, ferviente, apasionada, de la nacionalidad y de su enseña.

Acaso el capitán general de Cataluña, señor Bergés, ha dado una prueba más de que las cualidades estimables de su condición no se halla en la del mando en momentos y en comarcas donde hay que hacer pródigo despilfarro de discreción y de buen sentido. Los sucesos de la huelga general, la prolongación de esa huelga y las víctimas innecesarias que la huelga causó, habían hecho conocer que el capitán general de Cataluña, hombre indudablemente bien intencionado, carecía de los dones que son precisos para el Gobierno. Su dictadura no ha sido otro resultado, que se conozca, que la prolongación de estas huelgas y los tristes sucesos de ayer.

Es presumible que si las equivocaciones pasadas afianzaron a ese general en el mando de Cataluña, los errores últimos vincularán en su persona tan importante jefatura nacional. Pero dejemos aparte la oportunidad de las medidas por grande que sea el error; es mayor el crimen de los que se enfrentan a la Patria, silban a la bandera nacional y dan mueras a la nación española. La Lonja de Barcelona estaba ayer llena de gente: ¿quién ha protestado allí contra el atropello y contra la injuria? ¿Dónde estaban los españoles? ¿Se habían declarado ausentes en la fiesta de la poesía catalana? El hecho ocurrido ayer en la Lonja catalana es de indudable gravedad. Es de suponer que el Gobierno hará ahora lo que hace siempre, remediar de cualquier modo el caso y añadir nuevos oprobios a los muchos que ha buscado ya allí para la autoridad nacional. Es de suponer también que el ministro de la Guerra y el de la Gobernación se mantendrán en su habitual y beneficioso silencio, situación ventajosa y agradable. Las imprudencias y los descuidos y las torpezas de las autoridades encuentran en ese silencio el mejor amparo. Nadie trata de obligar a los señores Moret y Weyler a que salgan de su actitud estática. ¿Se hace ondear sin necesidad la bandera española? Nadie es responsable de ello. ¿Es atropellada esa bandera? Nadie es responsable de ese atropello.

Y ahora una pregunta: ¿Cuándo y dónde podrá celebrarse en Barcelona una fiesta regional bajo la insignia de la nación española?

"El Imparcial", 5 de mayo de 1902.

Mayoría de edad de Alfonso XIII. La reina regente y el nuevo rey se dirigen al pueblo español.

Señor presidente del Consejo de Ministros:

Al terminar hoy la regencia, a que fuí llamada por la Constitución en momentos de profunda tristeza y de viudez inesperada, siento en lo íntimo de mi alma la necesidad de expresar al pueblo español la inmensa e inalterable gratitud que en ella dejan las muestras de afecto y de adhesión que he recibido de todas las clases sociales.

Si entonces presentí que sin la lealtad y confianza del pueblo no me sería dado cumplir mi difícil misión, ahora, al dirigir la vista a ese período, el más largo de todas las regencias españolas, y al recordar las amargas horas que durante él nos ha deparado la Providencia, aprecio aquellas virtudes en toda su magnitud, afirmando que, gracias a ellas, la nación ha podido atravesar tan profunda crisis en condiciones que auguran para el futuro un época de bienhechora tranquilidad.

Por eso, al entregar al rey Alfonso XIII los poderes que en su nombre he ejercido, confío en que los españoles todos, agrupándose en torno suyo, le inspirarán la confianza y la fortaleza necesarias para realizar la esperanza que en él se cifran.

Esa será la recompensa más completa de una madre que, habiendo consagrado su vida al cumplimiento de sus deberes, pide a Dios proteja a su hijo, para que, emulando las glorias de sus antepasados, logre dar la paz y la prosperidad al noble pueblo que mañana empezará a regir.

Ruego a usted, señor presidente, haga llegar a todos los españoles esta sincera expresión de mi profundo agradecimiento y de los fervientes votos que hago por la felicidad de nuestra amada Patria. María Cristina

"El Imparcial", 17 de mayo de 1902.

La Gaceta de ayer publicaba el siguiente real decreto: "Queriendo dar a mi augusta madre un testimonio de entrañable afecto, al par que del afecto y gratitud con que la noble nación regida por ella durante dieciséis años guardaba memoria de sus grandes servicios y virtudes, y especialmente de la fidelidad con que acertó a seguir las tradiciones de mi malogrado padre, el rey don Alfonso XII, en la alta empresa de mantener estrechamente unidos los anhelos del pueblo con los ideales del trono. Vengo a disponer que, durante toda su vida, conserve el rango, honores y preeminencias de una reina consorte reinante, ocupando, por lo tanto, en los actos y ceremonias oficiales, el mismo puesto que hasta hoy o el in-

1902 mediato siguiente al que fuera mi futura esposa, caso de que yo contrajera matrimonio. Dado en Palacio, a 17 de mayo de 1902.—*Alfonso.*—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.* "El Imparcial", 18 de mayo de 1902.

El rey don Alfonso XIII a los españoles

"Al recibir de manos de mi augusta y querida madre los poderes constitucionales, envío desde el fondo de mi alma un saludo de cordial afecto al pueblo español. La educación que he recibido me hace ver que desde este primer momento pesan sobre mí deberes que acepto sin vacilar, como sin vacilación alguna he jurado la constitución y las leyes, consciente de cuanto encierra el compromiso solemnemente jurado ante Dios y ante la nación.

Ciertamente, fáltanme para la grave misión que me está confiada las lecciones de experiencia, pero mi deseo de responder a las aspiraciones del país y mi propósito de vivir en perpetuo contacto con mi pueblo son tan grandes, que espero recibir de su inspiración lo que el tiempo habría de tardar en enseñarme.

Pido, pues, a todos los españoles me otorguen su confianza; en cambio, yo les aseguro mi devoción completa a sus intereses y mi resolución inquebrantable de consagrar todos los momentos de mi vida al bien del país.

Aunque la constitución señale los límites dentro de los cuales ha de ejercitarse el Poder real, no los pone a los deberes del monarca ni aunque aquellos pudieran excusarse, no lo permitiría mi deseo de conocer las necesidades de todas las clases de la sociedad y de aplicar por entero mis facultades al bien de aquellos cuya defensa y cuyo bienestar me están encomendados por la Providencia.

Si ésta me ayuda; si el pueblo español mantiene la adhesión que he acompañado a mi augusta madre durante la regencia, abrigo la creencia de demostrar a todos los españoles que más que el primero en la jerarquía, he de serlo a la devoción de la Patria y en la incansable atención a cuanto pueda contribuir a la paz, a la grandeza y a la felicidad de la nación española. 17 de mayo de 1902.—*Alfonso.*

"El Imparcial", 18 de mayo de 1902.

La jura de la Constitución y proclamación de Alfonso XIII.

A las dos menos veinte minutos el marqués de la Vega de Armijo, de frac, cruzando su pecho la banda de Carlos III, penetró en el Salón, precedido de los maceros y seguido de los cuatro secretarios antes citados. Inmediatamente declaró abierta la sesión, y acto seguido el Duque de Bivona dió lectura a los artículos de la Constitución que se refieren al acto de la jura del Rey D. Alfon-

so XIII, y el Sr. Montero Villegas leyó los nombres de los señores diputados y senadores comisionados para recibir a las reales personas. 1902

Suspendióse la sesión hasta la llegada de los reyes y salieron de la Cámara las comisiones encargadas de recibirlos. Transcurrió un cuarto de hora de espectación, se vió llegar a varios diputados y hablar al presidente con visibles muestras de emoción; el público y cuantos se hallaban en la Cámara comenzaron a presentir que algo inusitado pasaba, la emoción crecía con intensidad al ver que los minutos transcurrían y la corte no llegaba; entonces el marqués de la Vega de Armijo se levantó de su asiento, y en medio de un silencio profundo, pronunció las siguientes palabras:

"Calma, lo ocurrido no ha sido nada. Se trata de un loco o de un miserable. Su Majestad el rey y toda su real familia se dirigen al Congreso en perfecto estado, en medio de las públicas aclamaciones."

Las últimas palabras fueron ahogadas por el rumoreo de todos los circunstantes, que, puestos en pie, protestaban indignados y lanzaban grandes vivas a los reyes.

Llegada a la Corte.

Eran las dos y veinte minutos cuando hicieron su entrada en el salón SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Eulalia; la primera, vistiendo traje brochado verde claro y luciendo hermosos brillantes entre los blancos cabellos; doña Eulalia, vestida de azul pálido, bellísima, coronaba la gentil cabeza con diadema de brillantes; a continuación entraron SS. AA. los príncipes de Asturias, la princesa con traje de manto de seda azul brochado y ricas joyas y el príncipe con el uniforme de general de brigada.

Según iban llegando las regias personas hacían tres reverencias: una a los príncipes extranjeros, otra al cuerpo diplomático y otra a la Cámara. Hubo unos momentos de espera; otros dos maceros se colocaron a los pies del trono, alzóse de nuevo la cortina carmesí, que ocultaba la puerta abierta bajo el regio dosel, y se presentó su Majestad el rey, sólo, con marcial apostura, vistiendo con gallardía el uniforme de capitán general y sin la más leve señal de emoción en el risueño y simpático semblante. La ovación fué indescriptible y conmovedora, prolongándose durante larguísimo tiempo; la reina y la infanta doña María Teresa, penetraron a continuación del rey; la infanta vestía traje rosa y la reina de raso gris perla con manto de terciopelo turquí, cubierto de ricas incrustaciones de encaje de Venecia y lucía joyas de brillantes.

Detrás de la Corte se celocaron de pie las damas de Su Majestad, figurando entre ellas la camarera mayor, condesa de Sátrego, con traje raso morado; la duquesa de Fernán-Núñez, de raso malva; la

1902 bella duquesa de Santillana, de rosa; la duquesa de Montellano, Conquistas y Bailén; Duquesa de Santo Mauro, condesa Viuda de Toreno, condesa de Revillagigedo y duquesa de San Carlos.

Llama la atención la presencia en la corte de una dama ilustre y hermosa que hace muchos años ha vivido en completo retiro; nos referimos a la duquesa de Villahermosa, condesa viuda de Guaqui, cuya belleza incomparable ha sido cantada por los poetas; viste la ilustre dama hermoso traje de corte de terciopelo negro y raso blanco y una diadema heráldica corona su rubia cabeza.

Los aplausos y los vivas al rey continuaban sin descanso; ha sido uno de los momentos con que mayor fervor, con más vehemencia e indomable espontaneidad hemos visto rendir homenaje de cariño a un monarca. Apenas empezó a calmarse el ruido de los aplausos, el rey, adelantando su mano derecha, dijo con voz sonora y clara: "Sentaos". Diputados y senadores tomaron asiento en sus escaños. Entonces, los secretarios del Congreso, señores duque de Bivona y conde de Toreno, abrieron ante Su Majestad el primer libro, el de los Evangelios, y el segundo, el que contiene la fórmula del juramento. El presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, pronunció la fórmula convenida: "Señor: las Cortes convocada por vuestra augusta madre están reunidas para recibir de Vuestra Majestad el juramento que, con arreglo al artículo 45 de la Constitución del Estado, viene a prestar de guardar a la Constitución y a las leyes". S. M. el rey, que se había quitado el guante de la mano derecha, puso ésta sobre los Santos Evangelios y con voz enérgica de simpático acento, que llegó a todos los corazones y produjo impresión profundísima, dijo: "Juro por Dios, sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciera, Dios me lo premie y, si no, me lo demande."

Renováronse los aplausos y los vivas. SS. MM. volvieron a sentarse en el trono, tomando también asiento la real familia y los senadores y diputados y el presidente y los secretarios volvieron también a sus respectivos sitios, diciendo desde el suyo el presidente las siguientes palabras: "Las Cortes acaban de recibir el juramento que V. M. ha prestado de guardar la Constitución y las leyes." Concluído el acto, se retiraron SS. MM. y la real familia con la misma ceremonia con que fueron recibidas, repitiéndose la ruidosa y entusiasta manifestación.

Del Congreso a San Francisco.

Al salir la comitiva del Congreso por la Carrera de San Jerónimo y el salón del Prado se reproduce la ovación al rey, que no cesa de saludar. En la calle de Toledo y en la Plaza de la Cebada el pueblo de los barrios bajos de Madrid ha tributado al rey y a las infantas

doña Eulalia y doña Isabel calurosísimo recibimiento. En los balcones, colgados con mucho gusto, muchas y muy hermosas mujeres agitaban los pañuelos y lanzaban palomas al paso del cortejo. Frente al café del Pilar, en la Puerta de Moros, un grupo de encantadoras señoritas que lucían mantones de Manila, esperaban el paso del cortejo para arrojar a SS. MM. flores y palomas. Cuando llegó frente a ellas el coche real, una de las jóvenes, bellísima rubia llamada Carlota del Hoyo, entregó al rey un monumental ramo de rosas de té y claveles rojos, sujetas con cintas amarillas y encarnadas, diciéndole: 1902

"Señor, las muchachas del barrio ofrecen a Vuestra Majestad estas flores." Otras jóvenes arrojaron entonces varias palomas, que cayeron dentro del coche. El rey, muy complacido, tomó el ramo y una paloma, diciendo: "Gracias, muchas gracias. Sois muy hermosas y agradezco mucho lo que hacéis." La reina y la infanta doña María Teresa celebraron también mucho la feliz ocurrencia de las chicas del barrio de la Latina.

Estas señoritas, que como antes decimos son todas muy bonitas, se llaman Carlota del Hoyo, Felisa Portela, Amparo y Concepción Raboso, Rosa Miguel, Virtudes Rubio, Genoveva Nieto, Ramona Román, María Fraile, Aurora Riesgo, Magdalena Clarín, Dolores Mateo, Cesárea Menéndez y Natividad Sánchez. Igual entusiasmo e idéntica animación ha reinado en toda la carrera. Madrid entero ha rendido al joven monarca el testimonio de su afecto y en algunos instantes era conmovedora la expresión de los sentimientos de todo un pueblo. Ningún incidente, fuera del que en otro lugar relatamos, ha deslucido la magnificencia del acto, que ha resultado un triunfo de simpatía personal para el rey don Alfonso XIII.

Reunión académica en honor de Alfonso XIII.

Final del discurso del rector de la Universidad de Salamanca, señor don Miguel de Unamuno.

"De los frutos de nuestra escuela hablan los esclarecidos varones que de ella han salido y cuya sola enumeración alargaría en exceso esta memoria.

Tal es, señor, a grandes rasgos la historia de nuestra gloriosa Escuela, historia que nos enseña cuán necesaria es la protección de los poderes públicos para que la enseñanza de las ciencias desinteresadas, libre y puro árbitro supremo de la grandeza de los pueblos, se pueda mantener. No cabe reversión al pasado ni reclamar privilegios que caducaron. La historia de nuestra Uni-

1902 versidad nos impone más deberes que derechos, mas nos enseña también que no estando, como no está, nuestra sociedad en sazón todavía para sostener espontáneamente el cultivo de la ciencia desinteresadamente, cuya necesidad no le dejan sentir otras más perentorias necesidades, hemos de acudir al Estado que Vuestra Majestad representa a que mantenga tan supremo interés y que el patronato regio sea amparo de la que sin él acaso amenace la libertad científica.

Tememos, señor, no fuera que, relegando la enseñanza a función social meramente privada, corriese el riesgo de caer en manos que hiciesen de ella lucro o la subordinasen, lo que es peor aún, a fines que no sean los de la cultura y los progresos humanos, porque, desgraciadamente, no son siempre los padres los que saben lo que a sus hijos conviene aprender y menos aún lo que de ellos la Patria necesita y tiene derecho a exigir. En beneficio de la cultura y de la Patria, pues, convencidos de que las artes y las ciencias libres—sin las cuales caen los pueblos en mal velada barbarie—, necesitan hoy aquí de tutela política y a la vez para llenar con sustantividad e independencia nuestro ministerio magistral nos ponemos en manos de V. M., como jefe supremo del Estado, pidiendo que prepare por la obligatoria instrucción pública civil los espíritus hasta que por completo, consciente de sí mismo el pueblo español, pueda sin peligro darse la instrucción que su fin en la civilización humana le exija para hacer más noble, más fecunda y más llevadera la vida y colaborar en ella al progreso de la libertad.

Hacemos votos porque de V. M. diga la historia que fué un monarca educador de su pueblo y deseamos que se acerque éste a vuestro reinado a una más serena y más libre contemplación de la vida buscando como vuestro padre dijo, en nuestro mejor auxiliar en el desarrollo de la ciencia, árbitro supremo en paz y en guerra de la grandeza y prosperidad de los pueblos.

"La época" (suplemento), 24 de mayo de 1902.

El Partido Socialista celebra su congreso y toma acuerdos revolucionarios. Los anarquistas en contra.

Pablo Iglesias hace uso de la palabra para examinar detenidamente la memoria que el partido presentó al Congreso.

Dice que los socialistas no quieren el exterminio de los frailes; pero que sus puntos de vista respecto a la Iglesia deben ser radicales, colocando a ésta y sus miembros en un puesto secundario.

Al estudiar la cuestión política, afirma que los socialistas pue- **1902**
den haber visto con simpatía la campaña del señor Canalejas, pero no concederle oficialmente su aprobación.

Se muestra enemigo del militarismo, no de los militares.

Censura la huelga de Barcelona, explicando por qué los socialistas no intervinieron en aquel movimiento.

Opina que la huelga general sólo puede aceptarse para un acto político, mas no es excediendo su duración de dos días.

"Si los obreros—dice—pudiéramos sostener por tiempo indefinido la huelga general en todo el país, tendríamos posibilidad de barrer de los Ministerios a todos los caballeros que viven a expensas del Estado."

Aprueba la conducta del Comité Nacional en la parte política y explica su conducta en el Congreso de París, refiriendo extensamente los puntos en él tratados.

Se declara enemigo de toda alianza con los elementos que representen a la clase capitalista, a no ser en caso de que las libertades corrieran gran peligro.

Defiende el sufragio universal y, aludiendo a los libertarios, dice que son los que constantemente hablan de huelgas generales, careciendo de todo espíritu organizador.

Se aprueba por unanimidad la conducta de los delegados en el Congreso de París, y termina Iglesias su discurso explicando su conducta dentro del Comité Internacional.

A propuesta del presidente se hace a la terminación del acto una colecta en favor de los huelguistas vidrieros de ésta.

"El Liberal". Madrid, 30 de agosto de 1902. 1.ª página, 4.ª col.

Se discuten varias proposiciones relativas a la organización general del partido obrero, propuestas por el Comité Nacional y por distintas agrupaciones.

Queda, en virtud de ellas, acordado que cada agrupación debe constar de diez individuos, como mínimo y que todo afiliado que lleve tres meses en una localidad no pueda pertenecer a una agrupación establecida fuera de ella.

El representante de Palencia retira la enmienda presentada por dicha agrupación, y que el delegado de La Coruña hace suya, pidiendo que sean expulsados del partido cuantos obreros falten en cuestiones electorales, sin que pueda alegarse en favor de ellos la eximente de ignorancia.

Es combatida por Pablo Iglesias, quien disculpa con enérgicas frases los errores de los obreros y su conducta con el partido, estimando que son irresponsables cuando no obren con malicia.

1902 El Congreso rechaza la enmienda.

Se acuerda no variar la forma en que las agrupaciones satisfacen sus cuotas al Comité Nacional, que dejan de pertenecer al partido aquellos que no paguen las cuotas durante un año y que cada una remita trimestralmente nota del número de obreros afiliados.

Igualmente se acuerda que la adquisición del semanario de Madrid *El Socialista* sea obligatoria para todas las agrupaciones del partido y se toma en consideración otra proposición que tiende a evitar que las agrupaciones funden periódicos ínterin. *El Socialista* no sea diario.

* * *

...A las tres de la tarde empieza la tercera sesión.

Es aprobado el artículo 19, en el cual se obliga a las colectividades del partido a tomar parte en cuantas elecciones generales se verifiquen.

También se aprueba el artículo 20, disponiendo que los candidatos para concejales, diputados provinciales y a Cortes serán designados por todos los afiliados de la circunscripción.

Después de aclarar Pablo Iglesias varios conceptos relativos al sufragio, a la forma de hacer las elecciones y a la gestión de los interventores del partido, quedan aprobados los artículos hasta el 29, inclusive, con varias adiciones y enmiendas indicadas en la convocatoria.

* * *

Los anarquistas han publicado hoy un manifiesto en el que se contienen violentos ataques al Congreso Socialista y especialmente a Pablo Iglesias y demás individuos caracterizados del partido.

Al final del referido documento se convoca a los libertarios para que asistan a una reunión de protesta contra los ataques de que han sido objeto en la sesión inaugural del Congreso.

"El Liberal". Madrid, 31 de agosto de 1902. 1.ª página, 4.ª y 5.ª cols.

5.ª sesión.—En la sesión celebrada anoche se aprobó una proposición del compañero Pascual declarando obligatorio el acuerdo previo para la resolución de los asuntos.

Después se aprobaron modificaciones a los artículos 29 y 36 y el aumento de ocho pesetas las dietas de los individuos del Comité Nacional.

Mientras se celebraba la sesión fué golpeado por varios obreros un sujeto que interrumpió a un delegado cuando éste hablaba. 1902

* * *

La sexta sesión se celebró esta mañana en el teatro Jovellanos, bajo la presidencia de Acevedo.

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Que se extienda a los obreros del campo los beneficios de la ley de Accidentes del Trabajo.

Que los afiliados no acepten los lances llamados de honor. Hicieron observaciones Reoyo, Iglesias, que calificó el duelo de asesinato o farsa; Maticorena, Varela, Abril, Lucio y Torrijos.

Que se reclame del ministro de Gracia y Justicia una disposición que obligue a las autoridades civiles y eclesiásticas a suministrar gratis los documentos necesarios para las inclusiones y exclusiones en el censo electoral.

Se retiraron otras proposiciones acerca de cuyo carácter y trascendencia habló Iglesias, y, por último, se suspendió la sesión para reanudarla por la tarde.

Inmediatamente se aprobó una enmienda de Iglesias en el sentido de que se haga propaganda por Andalucía y, por último, se acordó protestar contra la conducta del Gobierno por la suspensión de las garantías en Barcelona, contra el despotismo ruso y contra el salvajismo turco en Armenia.

Y tras la aprobación de algunas proposiciones de orden secundario, se levantó la sesión.

"El Liberal", 2 de septiembre de 1902.

Desórdenes sociales en Barcelona.

"Esta mañana han ocurrido graves desórdenes en la Barceloneta. Celebraban los obreros metalúrgicos una reunión en la Sociedad Recreativa La Olla, sin que ocurriese el menor incidente hasta que se presentó en el local un inspector de vigilancia encargado de asistir a la reunión.

Observó el inspector que entre los concurrentes se repartían hojas clandestinas, en las cuales se protestaba contra el estado de guerra y la suspensión de las garantías constitucionales y se excitaba a los trabajadores a una acción común.

Recogió las hojas el delegado de la autoridad y dió cuenta de ellas al capitán general interino, señor Castellví, quien inmediata-

1902 mente dispuso que la reunión fuese disuelta y que se detuviese a los individuos de la Junta directiva de los obreros asociados, entre los cuales se hallaba Ramón Omedes, que tanto figuró en la pasada huelga de febrero último.

Cumpliéronse, en efecto, las órdenes del señor Castellví.

El jefe de policía, señor Tressols, varios agentes a sus órdenes y buen número de parejas de la Guardia Civil, se presentaron en La Olla y procedieron a la detención de los individuos de la Junta directiva y a despejar el local.

Los gritos, las protestas que se produjeron entonces fueron enormes.

Disolvióse, sin embargo, la reunión sin otras consecuencias de mayor importancia; pero cuando los detenidos pasaban por la calle de San Carlos conducidos y custodiados por la policía y la Guardia Civil se oyeron gritos de protesta de varios grupos de obreros que allí estaban apostados.

La confusión que se produjo entonces fué verdaderamente extraordinaria. Varios obreros pretendieron poner en libertad a los detenidos; profiriéronse diversos gritos y el tumulto adquirió tales proporciones que el jefe de policía, señor Tressols, se vió obligado a pedir fuerzas de la Guardia Civil de caballería.

La presencia de ésta en el lugar del suceso fué recibida por los grupos de obreros con silbidos, aumentando el tumulto considerablemente.

Obstináronse los grupos entre gritos y protestas en conseguir la libertad de los detenidos, y entonces la Guardia Civil, dió una carga, produciéndose las carreras y la confusión propias de tales casos.

Desde las azoteas y los balcones de las casas cercanas arrojaban piedras y macetas sobre la Guardia Civil.

Cerráronse los establecimientos, repitiéronse las cargas y sonaron algunos disparos, de los cuales resultaron varios heridos y contusos.

Dos guardias civiles de infantería hirieron al obrero Pablo Pascual, que se había refugiado en el portal de la casa número 4 de la calle de Santa Eulalia.

Los guardias forzaron la puerta de la casa y dispararon sobre el obrero, que cayó herido en los primeros escalones del portal.

Después de grandes esfuerzos, la policía y la Guardia Civil lograron llegar con los detenidos al edificio del Gobierno de la provincia.

...Los obreros detenidos se llaman Juan Vallcells, Ramón Omedes, Manuel Valero, Tomás Castells, Pedro Morcas y Pedro Bosch.

Todos ingresaron en los calabozos del Gobierno civil y puestos a disposición de la autoridad militar. 1902

El delegado de la autoridad que asistió a la reunión de los obreros metalúrgicos ha manifestado que éstos, durante la sesión, se burlaban de él y que recibían con gran chacota los nombres de políticos conocidos, con los cuales simulaban la designación de tesorero de la Sociedad.

Cree el delegado que la reunión revestía importancia, porque se relacionaba con la huelga de albañiles, proyectada para el miércoles próximo.

El obrero Pablo Pascual, herido por la Guardia Civil en la calle de Santa Eulalia, ha fallecido.

Pascual tenía veintitrés años de edad y presentaba en el pecho tres heridas de fusil Mausser.

A pesar de que se temía que ocurriesen disturbios en la plaza de toros, esta tarde se ha celebrado la corrida anunciada.

Las precauciones eran extraordinarias. Todos los tendidos se hallaban vigilados por fuerzas de la Guardia Civil.

Continúan las precauciones.

Hay varios heridos y contusos.

El teniente coronel señor Albaladejo ha sido nombrado juez instructor de la sumaria que se instruye por los sucesos de ayer.

En la población de Barcelona existe gran intranquilidad, porque se temen nuevos disturbios.

"El Liberal". Madrid, 8 de septiembre de 1902, página 1.ª, cols. 1 y 2.

Decreto obligando a enseñar la doctrina cristiana en castellano.

Instrucción primaria.—(Idioma para la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas.)—R. D. 21 noviembre disponiendo que el texto para la enseñanza de la doctrina cristiana esté escrito en castellano y señalando la penalidad en que incurren los maestros que empleen otro idioma o dialecto distinto. (1).

Apéndice Alcubillas 1902. Pág. 888.

(1) "Fuera temeridad pensar que si educamos a la generación de hoy no enseñándola los principios fundamentales de la religión en castellano, tendríamos mañana ciudadanos unidos por la fraternidad, amantes de la patria común y capaces de servirla y de engrandecerla. Fuera también vana ilusión creer que la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua distinta que el castellano no habría de redundar forzosamente en lamentable desconocimiento del idioma na-

"Artículo 1.º Que en punto a la conservación de la pureza ortodoxa en la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas, persista en todo su vigor lo determinado en los artículos 87 y 92 de la Ley de Instrucción Pública vigente.

Art. 2.º Los maestros y maestras de instrucción primaria que enseñasen a sus discípulos la doctrina cristiana u otra cualquiera materia en un idioma o dialecto que no sea la lengua castellana serán castigados por primera vez con amonestación por parte del inspector provincial de primera enseñanza, quien dará cuenta del hecho al Ministerio del ramo, y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación, serán separados del Magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos les reconoce la ley.

Art. 3.º En las diócesis donde no existiesen catecismos escritos en castellano y aprobados por el prelado respectivo, los maestros utilizarán como texto de doctrina cristiana cualquiera de los que, estando escritos en el idioma nacional, tengan la aprobación del arzobispo primado de las Españas" (R. D. 21 noviembre 1902.—*Gac.* 23 íd.)

Apéndice Alcubilla, 1902, pág. 888.

¿Hay que enseñarla en castellano, cuando los niños catalanes no lo entienden? Ferrer y Vidal pregunta, y Romanones contesta.

El señor presidente: El señor Ferrer y Vidal tiene la palabra.

El señor Ferrer y Vidal: Voy a referirme a la Real Orden que acaba de publicar en *La Gaceta* el señor ministro de Instrucción Pública respecto a la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas primarias de España, conminando con severas penas a los maestros y maestras que enseñan el catecismo en otra lengua que no sea la castellana.

---

cional con grave daño de los altos intereses de la Patria, que en la lengua tienen su más preciado vínculo de unión entre todas las provincias del Reino, vínculo que en ninguna parte tanto importa robustecer como en las escuelas, fundamento el más firme de la educación nacional.

Por otra parte..., no es posible ni puede considerarse justo exigir a un maestro o a una maestra que en castellano han estudiado y que sólo hablan este idioma, que aprendan otra lengua o dialecto para explicar dentro del territorio nacional...

Para evitar en lo sucesivo tales peligros..., urge no modificar, sino completar la legislación vigente" (Exposición del Real decreto).

Yo creo que no debo hacer protesta de españolismo: las he hecho en muchas ocasiones en este parlamento, interviniendo en debates en que se ventilaba esta clase de cuestiones. Como no participo de ninguna tendencia que signifique autonomía política, porque creo que la autonomía política es la desintegración de España, y como soy español, y mis hijos se han criado españoles, amo a todo lo que a España pertenece y pongo por encima de todos los títulos de que pueda con más o menos justicia envanecerme el título de español. Pero no quiero sustraerme a la realidad de los hechos y extraño que el señor ministro de Instrucción Pública, hombre de clarísimo talento, haya dictado una disposición que no es posible cumplir sin generales protestas en Cataluña, a no ser que ponga en ella un apéndice muy ligero que voy a proponer ahora a su señoría y que no será tampoco, por desgracia mía, que en esta lucha me hallo entre dos fuegos, satisfactoria de mucho para los catalanistas, pero que espero que, razonándolo bien, va a ser aceptado por su señoría. 1902

Es un hecho inevitable, por desgracia, sencillo, pero cierto y positivo, que hay en Cataluña cerca de dos millones de habitantes que no entienden el castellano y lo entienden mal. ¿Es posible que gentes como éstas lleguen a aprender el castellano? ¿Es prudente que así sea? ¿Es conveniente? ¿Es necesario? Creo que sí; pero la manera de lograrlo... ¿Es el decreto que acaba de publicar su señoría? No; en este concepto entiendo que no, porque no se puede pedir a nadie imposibles, porque aquellas gentes, y menos las que son de poca cultura, no tienen aquellas conclusiones naturales que producen aquellas aptitudes necesarias para lograr el fin que persigue su señoría.

En Cataluña, y sobre todo en la alta montaña de Cataluña, según la Ley de Instrucción Pública de 1857, no se puede enseñar el catecismo sino mediante la aprobación del texto que para este fin se autorizaba por parte de las autoridades eclesiásticas de la diócesis. Eso se mantiene en pie, y ha hecho bien su señoría; el clero es muy fuerte en Cataluña, es muy puro, es muy recto y no conviene ponerse a mal con gente de esta calidad; pero después de la dedada de miel que da su señoría al clero, el hecho es que su señoría ha reglamentado la enseñanza en otra forma, a pesar de la voluntad del clero catalán.

Yo en esa materia no he de ahondar mucho; son cuestiones que le han de traer algunos disgusto al Gobierno y a su señoría. (El señor Canellas pide la palabra.)

Allá se las entenderá su señoría, que le sobran a su señoría elementos y medios para salir de esos apuros; pero lo que sí digo, lo

1902 que decimos todos los que no venimos representando tendencias autonomistas, los que nos ponemos al lado del Gobierno y los que deseamos que en todas partes se hable castellano, como lo desea el que os dirige la palabra (y aún quisiera más: quisiera que sólo hubiera una lengua universal para simplificar las relaciones sociales); lo que sí creo es que todos debemos hacer las cosas dentro de la realidad y vivir dentro de la realidad misma, conociendo bien a la gente para quien se legisla.

Pues bien, yo digo: ¿Tendrá su señoría inconveniente en modificar en una u otra forma su Real decreto diciendo: Los exámenes en castellano, el texto en castellano, pero la explicación en aquello que sea más conveniente, en castellano o en catalán, para que el catalán sirva de puente para llegar al castellano? ¿No comprende su señoría que puede llegar un momento, y llega todos los días, aun en los mismos Tribunales de Justicia, en que no entendiéndose lo que se pregunta por preguntarse en una lengua con la que no se está familiarizado, no se sabe lo que se ha de contestar, y no por torpeza del entendimiento, sino por falta de conocimiento de la lengua? ¿Tiene nada de particular que no se olvide la lengua que se aprende en la niñez y en el regazo de la madre? Cierto que esta tendencia individual debe en cierto modo cohibirse para llegar a los fines más altos que las colectividades persiguen, y que están por encima de las necesidades del individuo. Pero hay que tener en consideración las sumas de las fuerzas individuales que integran la fuerza colectiva, la fuerza general del país. Si el alumno llega a la escuela y no entiende el castellano, ¿por qué no se ha de permitir al maestro explicarle en catalán aquello que después ha de demostrar en castellano? ¿Por qué no ha de poder emplearse para este fin nuestra lengua catalana, que hartos timbres tiene para ser respetada como el mejor medio para llegar al conocimiento de la lengua de Cervantes? Esta es mi pregunta.

El señor presidente: Tiene la palabra el señor ministro de Instrucción Pública.

El señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (conde de Romanones): Agradezco al señor Ferrer y Vidal que me dé ocasión para explicar ante el Parlamento los móviles que me han impulsado a publicar el Real decreto a que su señoría se ha referido.

Los inspectores de primera enseñanza de las cuatro provincias catalanas se dirigieron al ministro de Instrucción Pública poniendo en su conocimiento el hecho, a mi entender anómalo y extraordinario, de que en la visita que estaban girando a las escuelas de aquellas provincias se encontraban con que en la mayoría de ellas los niños y niñas que a las mismas asistían no entendían una sola palabra de castellano; y preguntando el ministro que en este

momento dirige la palabra al Congreso en que estribaba este fenómeno, manifestaron que con el pretexto de explicar la doctrina cristiana en catalán, no solamente explicaban la doctrina cristiana, sino todas las demás materias que constituían la enseñanza. Yo hubiera atendido desde el primer momento a poner remedio a este mal, a castigar a los maestros que cometían lo que, a mi entender, era una falta, y una falta grave; pero me encontraba con que el legislador no había podido prever el año 1857 lo que ahora, desgraciadamente, sucede, y por eso, en el texto de la Ley de Instrucción Pública, no hay un artículo que diga que la enseñanza en las escuelas primarias se ha de dar en castellano, porque eso se debía sobreentender. En efecto, esta ley dice que la doctrina cristiana se enseñará por los textos que designen los diocesanos. Tampoco se pudo prever que los diocesanos de determinadas provincias no aprobaran y designaran más textos que aquellos que estuvieran escritos en dialecto (el señor Canellas: El catalán no es dialecto); y en las cuatro provincias catalanas se da el hecho anómalo de que los textos de doctrina cristiana aprobados y designados por los diocesanos están escritos en el dialecto catalán (el señor Canellas: no es dialecto), y que no hay un solo texto escrito en castellano (el señor Canellas; no es dialecto; es un idioma español): lo mismo me da que sea idioma que dialecto; lo que quiera su señoría. 1902

Yo no tenía tan sólo que preocuparme de esta cuestión desde el punto de vista de las consecuencias que puede tener en el orden de las relaciones de unas provincias con otras el desuso del idioma nacional, sino que tenía que atender también a una consideración que ha dado a entender el señor Ferrer y Vidal; para ser maestro no se necesita ser ni hablar catalán, sino hablar y poseer el castellano. A las provincias catalanas pueden ir, tienen derecho a ir, los maestros que no sepan más que el castellano; y podía darse el caso de que un maestro castellano en Cataluña no pudiera enseñar la doctrina cristiana, porque si se atenía al texto escrito de la ley no podía explicar esa doctrina más que por el libro aprobado por el obispo, escrito en catalán, y se encontraba en esta situación: o contrariar lo que está mandado por la ley o no enseñar la doctrina cristiana. Había, pues, que afirmar que, en cuanto al sentido del artículo 87 de la Ley de Instrucción Pública, este artículo no había querido más que una cosa, y es respetar en todo momento la ortodoxia. No se les daba a los obispos un poder discrecional, sino en cuanto a que no pudiera enseñarse la doctrina cristiana más que por textos que estuvieron inspirados en la más pura doctrina ortodoxa. Se afirma, pues, este principio; pero en seguida se dice: en aquellas provincias donde no haya texto castellano designado o

1902 aprobado por el diocesano, los maestros de instrucción primaria tendrán el derecho de enseñar por cualquier otro texto de doctrina cristiana en los aprobados por el arzobispo primado de las Españas, con lo cual la cuestión, en cuanto a la ortodoxia, queda completamente a salvo.

¿Se puede consentir en buenos principios, sobre todo ahora que los maestros públicos son funcionarios del Estado, por haber pasado al Estado el pago de esta atención, se puede consentir que en las escuelas de España se enseñe un idioma o dialecto que no sea el español? Esta es la pregunta que hago yo a todos los señores diputados. (El señor Nocedal: El catalán es español.)

Yo tengo la seguridad de que esta medida mía no ha de producir protestar de ninguna clase, con ella no se dirige ningún ataque a los sentimientos que han inspirado las palabras del señor Ferrer y Vidal; lo que se hace es establecer un principio que está reconocido por todos. En el seno de las familias, en el hogar doméstico, pueden hablarse todos los idiomas o dialectos que se quiera; en la Escuela del Estado sostenida y vigilada por la acción del Estado, no se puede enseñar más que en idioma nacional, y como el idioma nacional en España es el castellano, de ahí que no pueda atender los desos del señor Ferrer y Vidal.

Claro es que si los niños no saben hablar en castellano, lo primero que tendrán que hacer los maestros será enseñarles a hablar en castellano, y para eso no tengo que dictar ninguna disposición; vendrán a la escuela, los maestros les enseñarán el castellano, porque si no les enseñan el castellano no les podrán enseñar las demás materias, y después pasarán al aprendizaje de las demás cosas que sea preciso enseñarles.

En espíritu estoy conforme con el señor Ferrer y Vidal, pero ello no puede ser objeto de ninguna disposición ministerial.

"Diario de las Sesiones de Cortes." Congreso de los Diputados. 24 de noviembre de 1902.

Disturbios en Barcelona por el Decreto. La policía entra en la Universidad.

Universidad hollada. Se agrava la protesta.

Barcelona, 28.—Hoy se han reproducido los resórdenes de ayer con caracteres de mayor gravedad. Los sucesos de hoy no se han desarrollado, como los de ayer, en la vía pública; han tenido por teatro la propia Universidad, en la que ha penetrado la fuerza pública.

La Guardia Civil de caballería ha entrado en los claustros de la Universidad. Este triste espectáculo ha producido en la opinión deplorable efecto. El lujo de precauciones en la Universidad, que los estudiantes estimaban injustificado, lo estimaron como una provocación. 1902

A las siete de la mañana ocuparon la plaza de la Universidad guardias civiles de infantería y gran número de agentes de policía. También se estableció una fuerza de retén en el atrio de la Universidad, en previsión de los desórdenes que pudiesen ocurrir.

Los estudiantes, al acudir a las clases, quedaban sorprendidos por el aparato de fuerzas que allí había. Tal lujo de precauciones excitó a los escolares.

En las inmediaciones del centro docente formóse un grupo considerable que hostilizó a las fuerzas al grito de "¡Viva Cataluña!", "¡Muera el decreto!".

Los manifestantes apedrearon a las parejas de la Guardia Civil, que, arremetiendo contra ellos, penetraron persiguiéndoles a todo galope dentro de la Universidad, en cuyos claustros encarnizóse la lucha.

El espectáculo que ofrecía en aquellos momentos el templo de la enseñanza era desconsolador. Los guardias repartían sablazos a diestro y siniestro, sin reportarse ante la presencia de los profesores.

Se han repetido las cargas dentro de la Universidad y ha resultado gravemente herido de un sablazo en la cabeza el decano señor Rivas.

Los guardias civiles se desentendían de las peticiones de los catedráticos, que les instaban a que suspendiesen las cargas en el interior de la Universidad.

Los decanos, reunidos, han telegrafiado al conde de Romanones, protestando contra los atropellos.

El rector de la Universidad ha dirigido al ministro de Instrucción Pública un telegrama protestando enérgicamente del atropello de hoy. Después ha visitado al gobernador para formular también ante el representante del Gobierno la protesta enérgica del claustro universitario.

El catedrático herido durante la refriega de la Universidad es el decano accidental de la Facultad de Farmacia, señor Rivas y Mateos. Recibió varios golpes que le produjeron importantes contusiones, un culatazo en una cadera y un sablazo en un hombro.

En el momento de ser agredido, para demostrar a los agresores su ceguera, les dijo que era decano. Realmente la presencia del respetable profesor hubiera contenido a quien no hubiera estado

1902 ciego. Los guardias civiles contestaron que no llevaba el decanato en la cara. Todo esto aumenta la protesta.

En este momento se hallan reunidos los decanos de la Universidad para tomar acuerdos.

Se supone que serán radicales. Todo Barcelona comenta el asunto, concediéndole la importancia que tiene. Esta tarde se han suspendido las clases de la Universidad.

Nuevos detalles. Cómo se produjeron los desórdenes.

Barcelona, 28.—Comunicamos nuevos informes de los sucesos de la Universidad, que amplían los ya remitidos y reflejan la forma cómo se han desarrollado los desórdenes.

Estaban tomadas por la mañana las inmediaciones de la Universidad por fuerzas de la Guardia Civil y de la policía. Los estudiantes cantaban dentro del establecimiento "Els Segadors" y la "Marsellesa". El rector conferenció con el jefe de la policía para rogarle que se retirase la fuerza.

A pesar de la súplica, las fuerzas continuaron. A las once y media, cuando los escolares salían de la clase de segunda hora, siguieron cantando la "Marsellesa" y "Los Segadores". Según informes oficiales, al pasar los guardias civiles por los puertas de la Universidad fueron silbados. Se añade que les fueron arrojadas algunas piedras, una de las cuales dió a un guardia civil en un hombro.

Entonces se inició la primera carga. Los guardias civiles y los policías penetraron en la Universidad repartiendo sablazos y palos. Se produjeron dentro de la Universidad carreras y gritos. Apeáronse los guardias civiles de caballería y persiguieron con la policía a los estudiantes hasta el piso primero. Los estudiantes que pudieron ganar la puerta de la secretaría se cerraron por dentro. Otros fueron apaleados. Cuatro estudiantes fueron detenidos. Las cargas dadas en el exterior de la universidad despejaron la plaza.

El rector y el ministro.

Antes de comenzar la reunión en la rectoral de la Universidad ha celebrado el rector una conferencia telegráfica con el ministro de Instrucción Pública. El señor Rodríguez Méndez comunicó al conde de Romanones detalles de los sucesos. El ministro expresó al rector su disgusto por lo ocurrido, añadiendo que tomaba como propia la ofensa inferida en el señor Rivas al claustro de la Universidad.

Después de la conferencia se reunió en la rectoral la Junta de la Facultad para protestar enérgicamente del atropello al catedrático señor Rivas.

Muchos estudiantes esperaban en los claustros. A la reunión asistieron el rector, el vicerrector, los decanos de las facultades de Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Farmacia y Ciencias. 1902

El rector, señor Rodríguez Méndez, dió cuenta de su conferencia con el ministro y de la actitud de éste.

Los acuerdos fueron enérgicos. Se aceptaron las explicaciones verbales del gobernador civil, dadas en conferencia entre ambas autoridades, aceptando aceptar el ofrecimiento del señor Manzano de dar carácter oficial a dicha conferencia, consignando las explicaciones comunicadas, que se remitirán al rectorado.

Acordóse también aceptar el ofrecimiento de la autoridad civil de instruir un expediente para depurar responsabilidades y castigar severamente a los culpables del atropello.

Los decanos de las facultades elevaron una instancia al ministro de Instrucción Pública, protestando de estos sucesos y solicitando la adopción de enérgicas medidas para que no se repitan.

También se ha acordado reanudar hoy las clases. Estos acuerdos han sido adoptados por unanimidad. Gran número de escolares esperaban en el vestíbulo los acuerdos de la Junta de decanos.

Al conocer el acuerdo último, los estudiantes lo discutieron, predominando el criterio de no asistir a clase mientras no se garantice la seguridad personal.

Los lesionados son muchos, y la mayor parte de ellos no habían intervenido en el suceso. El señor Rivas es muy visitado.

"El Liberal", 29 de noviembre de 1902.

A propósito de los sucesos de Barcelona, Romero Robledo pregunta y el ministro de la Guerra contesta.

El señor Romero Robledo: Tengo que hacer algunas preguntas al Gobierno de S. M.

Empiezo por deplorar que no se encuentre esta tarde en el banco azul el señor ministro de la Gobernación, según me dicen, por razones de salud. Creo que no habrá las mismas para la ausencia del señor ministro de la Guerra, al cual deseo dirigir también algunas preguntas. Todas ellas se relacionan con el estado de opinión en Barcelona y con lo que ha sucedido estos últimos días en aquella capital.

... Ya está aquí el señor ministro de la Guerra. ¿Sabe el señor ministro de la Guerra que el día 27 del mes que expiró ayer iban paseando tranquilamente tres oficiales de caballería y al pasar por los alrededores de la Universidad fueron injuriados a los gritos de

1902 "¡Fuera!" y con silbidos, hasta el extremo de que aquellos oficiales tuvieron que defenderse y cargar sobre los grupos que de esa manera los escarnecían? Esta es mi primera pregunta: ¿Qué medidas ha tomado el señor ministro de la Guerra, o piensa tomar, para impedir la reproducción de esos hechos, que redundan en desdoro del uniforme militar? ¿Es que cuando dispone su señoría que en la Corte se use el uniforme del Ejército en todos los actos de servicio, y aun fuera del servicio; es que cuando se pretende enaltecer ese uniforme vistiéndole la autoridad más alta del país, la personificación de la nacionalidad, la institución fundamental, no puede ostentarse en Barcelona sin provocar denuestos, silbidos y agresiones que es imposible tolerar, que son incompatibles con la dignidad del Ejército y con el sentimiento nacional? ¿Es que el señor ministro de la Guerra, acaso para impedir ese resultado, va a prohibir que en Barcelona los oficiales del Ejército vistan el uniforme militar, o les va a prohibir que se acerquen a la Universidad para evitar que sean silbados, insultados y agredidos? Es necesario saber qué es lo que va a suceder sobre este asunto, que revela un estado de opinión alarmante, censurable, que hay que destruir en nombre del bien público y en amor y en respeto al Ejército.

Voy ahora a las preguntas que se relacionan con el Gobierno entero, y conste que es innecesario advertir que los insultos a los oficiales de caballería que pasaron cerca de la Universidad en nada se relacionan ni de cerca ni de lejos, con el decreto del Ministerio de Instrucción Pública.

Al día siguiente pasaba por delante de la Universidad una pareja de la Guardia Civil y fué agredida por los estudiantes de aquel establecimiento. Se dice que por los estudiantes fueron apedreados y fueron insultados, y la Guardia Civil, persiguiendo a los agresores, penetró en la Universidad hasta el primer patio. Refieren los periódicos que un señor decano de aquel claustro hubo de excitar con sus palabras a la fuerza pública y que recibió alguna contusión en la confusión de la refriega y del alboroto y quedó desde aquel momento planteado un conflicto en Barcelona. Fueron detenidos cuatro individuos; a mí llega una noticia que me obliga a hacer esta pregunta: Esos detenidos, ¿eran estudiantes? ¿Lo sabe el Gobierno? (El señor ministro de Instrucción Pública hace signos afirmativos.) Pues no tengo ya en eso nada que preguntar.

Los estudiantes, en el día del sábado y desde que tuvieron lugar aquellos acontecimientos, exigieron la libertad de los detenidos, y el claustro, el rector y los catedráticos exigieron otras cosas; exigieron la satisfacción de su autoridad atropellada, según su juicio.

¿Qué sucedió en la Universidad de Barcelona y por qué medios se ha resuelto el conflicto? Yo no sé sino lo que dicen los periódicos. 1902

Pues bien; en Barcelona, el sábado se dedicó el día a ver de qué manera el gobernador civil, el representante del Gobierno, el representante del rey, desagraviaba a los catedráticos que habían tomado bajo su amparo a los estudiantes que habían apedreado a la Guardia Civil. ¿Y qué sucedió? Algo hasta hoy no visto; algo que es la primera vez que sucede y que merece la condenación de todo el mundo. El gobernador civil tuvo que sentir rubor en el rostro y vergüenza al verse compelido, sin duda por las instrucciones del Gobierno, a humillarse y dar desagravios y satisfacciones al claustro universitario, protector de los estudiantes que apedrearon a la Guardia Civil. Que el gobernador civil procedió de esta manera por encargo del Gobierno de S. M. es un hecho evidente, según el telegrama oficial dado por el Gobierno a la Prensa y que responde al cumplimiento de las instrucciones recibidas. Ese telegrama oficial voy a tener el sentimiento de leerlo aquí para que los señores diputados, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, mayoría y minorías, sientan en su corazón la pena que conmueve el mío.

"*Barcelona* 30, 4 tarde.—Gobernador a ministro..."

Observen los señores diputados que sin la previa excitación del ministro al gobernador, yo no concibo un hombre tan insensato que fuera capaz de dirigir a la autoridad superior lo que voy a leer ante el Congreso: "De acuerdo con el rector..."

El acuerdo se había establecido el sábado, lo cual es oficial, auténtico, incontestable, porque en este mismo periódico está el telegrama dirigido el sábado al señor ministro de Instrucción Pública, que dice así: "Anoche, a última hora" (el sábado, porque el telegrama oficial del gobernador que empezaba a leer, y que continuaré leyendo, es del domingo; este otro que ahora leo es un telegrama del sábado al ministro de Instrucción pública). "Anoche, a última hora (el sábado), convoqué al claustro para recibir hoy la visita del gobernador, quien ha dado satisfacción completa, siendo escuchado con mucho gusto y aplaudida la corrección con que ha obrado." Eso no se ha visto jamás.

El gobernador dice al día siguiente lo que había comenzado a leer: "De acuerdo con el rector, anuncié mi visita a la Universidad, que tuvo lugar a las once de la mañana en el salón de actos (con toda solemnidad), con asistencia de todos los decanos y la mayoría de los catedráticos." Esto es lo que había convenido con el rector el sábado.

1902 "Expliqué el origen de los sucesos, sus causas, las medidas que hube de adoptar para el sostenimiento del orden en la vía pública, el incidente de los oficiales de caballería (que es el que me ha servido para las primeras preguntas) y el motivo que determinó la entrada de la Guardia Civil, que por disciplina militar..." ¡Pobre Guardia Civil! ¡Por la disciplina militar! Esto lo alega el gobernador como excusa. "... que por la disciplina militar se halla en todo caso en el deber de reprimir por la fuerza, en cualquier sitio y lugar, las agresiones de que fuese objeto. Después procuré desagraviar..." Procuró desagraviar a los que habían apedreado a la Guardia Civil (denegaciones), pues si no era a ésos, ¿a quién era? ¿A los que hacían causa común con los estudiantes que apedrearon? ¿Al claustro de la Universidad, porque el claustro de la Universidad no se reunió para aplicar medidas disciplinarias y correcciones universitarias a los que desde aquel sagrado recinto de la ciencia arrojaban insultos y piedras sobre los representantes de la autoridad pública? ¿Acaso es ciencia el denostar, el injuriar, el apedrear a los institutos armados del Ejército?

"Después procuré desagraviar con sinceras frases la ofensa que Parece que se oye al gobernador: "Ha sido sin poderlo remediar, perdonadnos." "...por la forma en que se restableció el orden por la fuerza pública al penetrar en la Universidad, cuyas puertas debieran estar cerradas, evitando de este modo la agresión de dentro afuera".

Es decir, que si la Guardia Civil, como recibió pedradas, hubiera recibido tiros, no habría podido contestar tampoco a los que se hubieran fortalecido en aquella barricada que constituye el edificio de la Universidad. "...al penetrar en la Universidad, cuyas puertas debieran estar cerradas, evitando de este modo las agresiones de dentro afuera, y ofrecí reiterar las órdenes más terminantes para que los agentes de la autoridad procuren en lo sucesivo no penetrar en el recinto universitario (rumores de protestas en las minorías) mientras no lo exijan los profesores o circunstancias extraordinarias. (Varios señores diputados de la mayoría: ¡Ah!)

¿Eran extraordinarias las circunstancias pasadas, o eran ordinarias?, porque, perdone el señor ministro de Instrucción Pública, que creo que es el que va a llevar la voz del Gobierno en este asunto, todo se enlaza; yo estoy haciendo la exposición y fundamentando mis preguntas, las cuales, naturalmente, tengo que fortalecer con otras cosas que van a venir luego, oficiales todas.

"El claustro, agradecido a mi visita, a mi sinceridad, a mis propósitos y a los deseos de que no se repitan las algaradas de estos últimos días..." ¿Quién las inició? ¿El gobernador civil? ¿Los agen-

tes del gobernador civil? ¿La Guardia Civil? Porque si el gobernador está resuelto a que no se repitan las algaradas y él no las inició, ¿cómo las va a impedir? "...ofreció (el claustro) contribuir eficazmente con los estudiantes todos, quedando constituído al retirarme yo para tomar acuerdos que comunicaré hoy en el Gobierno". Y ahora voy a leer los acuerdos del claustro: 1902

"En este momento me dice el capitán general que ha acordado la libertad de los cuatro detenidos, por no resultar nada contra ellos." No quiero yo discutir todo, pero entiendo que valiera más que, si no resultaba nada contra ellos, hubiesen sido puestos en el acto en libertad, porque ponerlos en libertad el domingo después que el gobernador llevó el sayal del penitente y fué a postrarse delante del claustro de la Universidad y a pedir la absolución por el cumplimiento del deber de la fuerza pública, es una concesión más que contribuye a rebajar el ya muy rebajado principio de autoridad en la capital de Cataluña. (¡Muy bien!, en las minorías.)

Ya han visto los señores diputados cómo aquel humilde gobernador, siguiendo las instrucciones del Gobierno, compareció como reo y delincuente ante el claustro, convocado para no poner la ceniza en la frente del representante de la autoridad y del Gobierno; entró, se disculpó, dió todo género de satisfacciones, procuró desagraviar y el claustro le perdonó por el momento y quedó constituído en sesión para tomar algunos acuerdos. Vamos a ver qué acuerdos tomó.

Por aclamación se acordaron después estas determinaciones, tomadas por el Rectorado y Junta de Decanos. Hay que advertir que aquí me refiero a un telegrama dirigido al señor ministro de Instrucción Pública, a un documento oficial. "Primero: Reclamar del ministro el castigo de los culpables." ¿Quiénes eran los culpables? ¿La Guardia Civil? No. ¿Los presos que habéis soltado? No. ¿Los estudiantes que apedrearon? No. ¿Los catedráticos ante quienes arrastró la dignidad de la autoridad el gobernador de Barcelona? No. ¿Quiénes eran los culpables? ¿Qué dice el señor ministro de la Guerra?

Claro está, si no en el acuerdo escrito, en el acuerdo verbal han debido ser tratados delante del gobernador como culpables los guardias civiles. ¿Es que la Guardia Civil faltó a su deber? ¿Es que la Guardia Civil no podrá salir en parejas por las calles de aquella capital? ¿Es que estorba? ¿Por qué no la disolvéis? Lo que no se puede exigir de nadie es que sirva a un Gobierno y a unas instituciones, que sufra los embates de los enemigos del orden público, más o menos pasajeros, y sea denigrado y castigado por aquellos a quienes ha servido. Yo pregunto al Gobierno, y especialmente al

1902 señor ministro de la Guerra: ¿Quiénes eran los culpables? ¿Qué clase de culpa han cometido? En la Universidad entraron guardias civiles, agentes de orden público, inspectores. ¿Están declarados cesantes estos inspectores culpables? Con la Guardia Civil, ¿qué se va a hacer? ¿A qué proceso, a qué consejo de guerra se les va a someter?

Aquí no cabe aludir la dificultad y el compromiso; o son culpables o no lo son; si son culpables hay que castigarlos, si no lo son, ¿qué vamos a decir del gobernador y del Gobierno que le ha inspirado?

Segundo acuerdo: "Reclamar la protección del ministro para evitar que entre fuerza pública en la Universidad." ¿Pero es que vamos a crear un asilo en la Universidad de Barcelona nada más? ¿Y las demás universidades? ¿Cuál es la medida que se va a tomar en esta materia?

Pero no paran aquí los acuerdos; sigue más: "Pedir nuevamente la creación de un cuerpo de vigilancia escolar." Es decir, armar la barricada; crear un cuerpo de guardia escolar, acaso contra la Guardia Civil, contra la fuerza pública, para impedirle la entrada en la Universidad. "...en cuyo caso respondería el claustro del orden dentro de la Universidad".

"Cuarto: Dar al gobernador un voto de gracias por su conducta." Es decir, por su vergüenza, por su humillación. Y, además de esto, ya se ha acordado "que mañana visitarán individualmente los catedráticos al señor Manzano".

Yo pregunto: ¿Ha procedido el señor Manzano de conformidad con las instrucciones del Gobierno? El Gobierno ¿aprueba la conducta del señor Manzano? ¿Cuál es la culpabilidad en que ha incurrido la Guardia Civil?

Y esperando a que me conteste el Gobierno a estas preguntas, me voy a sentar, diciendo que en vuestras manos y por esos medios se perdió nuestro imperio colonial y lo que queda por perder también se perderá. (Rumores de aprobación en las minorías y de protesta en la mayoría.)

El señor presidente: El señor ministro de la Guerra tiene la palabra.

El señor ministro de la Guerra (marqués de Tenerife): Es cierto, señores diputados y señor Romero Robledo, lo que su señoría ha expuesto con respecto a esos oficiales de caballería. Esos oficiales de caballería parece que, al pasar por la Universidad, oyeron alguna voz de "¡Fuera!", y entonces ellos, cumpliendo como buenos, hicieron lo que debieron hacer: desenvainar los sables y arremeter, procurando dejar bien puesto el honor de las armas y el

prstigio del uniforme. (Muy bien.) Ninguna disposición tengo que tomar sobre esto; la cosa no merece la pena. Cuantas veces los jefes y oficiales del Ejército se encuentren en ese caso harán lo mismo, y el ministro de la Guerra, al menos mientras yo esté en este bando, no tendrá nada que reprocharles, sino que les aplaudirá, como lo he hecho dirigiendo un telegrama al capitán general de Cataluña. (Muestras de aprobación.)

Por consiguiente, vea su señoría que el vestir el uniforme no tiene nada que ver con este asunto, porque el Ejército vestirá el uniforme siempre con prestigio.

También es cierto lo ocurrido con la Guardia Civil; y me ocupo de esto, aunque su señoría no me ha hecho a mí la pregunta; pero no puedo menos de decir también que en cuantas ocasiones la Guardia Civil sea agredida, como en esta ocasión lo ha sido, debe hacer lo que ha hecho. (Muy bien. Grandes aplausos.) Si hemos llegado al extremo que hemos llegado es por condescendencia y debilidades, que no estoy dispuesto a tolerar mientras esté aquí, (Muy bien; muy bien. El señor Romero Robledo: ¿Y los gobernadores, que les llaman culpables?)

Yo no sé si la Guardia Civil ha hecho lo que se le ha dicho; esto lo determinará el expediente que por su cuerpo se forma; pero si es tal como se ha dicho no puedo hacer más que aprobar su conducta. Y no tengo más que decir. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

El señor presidente: El señor ministro de Instrucción Pública tiene la palabra.

El señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (conde de Romanones): Creo, señores diputados, que con hacer un relato exacto de los hechos y examinar este asunto, verdaderamente deplorable, sin ninguna clase de pasión hemos de estar todos conformes.

La situación del ministro de Instrucción Pública en este asunto pudiera parecer difícil, porque alguien entenderá, quizá, que su único deber es defender en absoluto y por completo los fueros de la Universidad; pero yo entiendo que no se halla limitada a esto mi obligación, y diré aquello que siento y creo en cumplimiento de mi deber.

De los hechos allí ocurridos no tiene el Gobierno para qué entrar en detalles, porque, en efecto, coinciden los informes oficiales en absoluto con lo que aquí se ha dicho. El jueves último pasaban dos oficiales de caballería por delante de la Universidad y fueron silbados. Los oficiales entraron, castigaron a los estudiantes que les habían agredido y las cosas no pasaron a mayores.

1902 El viernes una pareja de la Guardia Civil, al pasar por delante de la Universidad fué apedreada. Y aquí voy a tomar como texto, no lo que dice el gobernador civil, ni la comunicación del jefe de la Guardia Civil, sino la comunicación que me ha dirigido el rector de aquella Universidad. Dice esta comunicación lo siguiente:

"Una pedrada, cuyo origen no nos ha sido dable precisar, pero desde luego procedente del recinto universitario, ha dado a un guardia civil." Es necesario seguir bien los hechos y ver la imparcialidad con que el rector procede.

Ya tenemos que la piedra fué lanzada desde dentro de la Universidad, donde no debe haber más que estudiantes y, por tanto, lógicamente se debe suponer que fué lanzada por un estudiante; que esta piedra dió a un guardia civil y que "inmediatamente la pareja", como debía ser, inmediatamente... (aprobación); sigo leyendo: "... inmediatamente ha penetrado la pareja y luego otros guardias y muchos policías y han arrollado y perseguido a cuantos encontraron, llegando hasta puntos muy distantes de la puerta de entrada. En esta irrupción ha sido desacatado el señor vicerrector y ha sido golpeado violentamente por un guardia civil el decano señor Rivas Mateos, que ha resultado con varias contusiones en los hombros, espaldas y muslo, y a quien no le valió haberse dado a conocer como autoridad académica.

En la exposición de estos hechos conviene hacer una distinción: lo que se relaciona con los estudiantes y lo que hace relación a los catedráticos. Supongamos que ha sido un estudiante; mientras no se pueda probar lo contrario, esto parece lo más lógico; supongamos que fué un estudiante el que agredió a la Guardia Civil. Pues entonces la Guardia Civil hizo muy bien en entrar a castigar la agresión, porque yo sostengo que la Universidad no puede ser un asilo sagrado (grandes aplausos), que ésos ya han desaparecido, y que en cualquier lugar donde la fuerza pública sea agraviada tiene derecho a entrar y castigar la agresión. (Siguen los aplausos.)

Ahora entra la segunda parte. La Guardia Civil ha penetrado dentro de la Universidad y ha castigado y sableado a los agresores. Si no hubiera pasado más que esto, el hecho, con ser lamentable, no hubiera producido gran sensación; pero aquí viene la segunda parte, que es la que conviene distinguir.

Se encuentra la Guardia Civil, no ya con los estudiantes sólo, sino que dió la casualidad, la que yo pudiera calificar de funesta casualidad, de encontrarse con dos catedráticos, que eran el decano y el vicerrector, los cuales, en uso de su perfecto derecho, acudieron a ver lo que allí estaba pasando para poner paz, y la Guardia Civil (sigo la versión del señor rector de aquella Universidad), la Guardia Civil, que no podía distinguir, porque no entró en

la Universidad ningún oficial, sino únicamente los dos guardias agredidos, la Guardia Civil, que no tiene costumbre de entrar en esos centros, arremetió no solamente contra los estudiantes, sino contra el vicerrector y el decano, los cuales se lamentan de que al decir quiénes eran a los guardias, éstos les contestaron que lo mismo les daba de unos que de otros, cosa que no tiene nada de particular, porque en aquellos momentos la Guardia Civil, sobre todo tratándose tan sólo de guardias, porque repito que allí no iba ni un oficial ni un sargento, no tenía obligación de saber lo que suponía ser un vicerrector y un decano. 1902

Hay que tener, además, en cuenta, que el decano de Farmacia es un hombre de poca edad relativamente. (El señor Romero Robledo: ¿Iban de toga o iban vestidos de paisano?) No iban de toga.

Continúo la exposición de los hechos, y sigo la versión del rector. "No solamente ocurrió esto, sino que la Guardia Civil contestó diciendo que no podía haber paz ni tranquilidad mientras tanto que catedráticos, estudiantes y hasta el rector no estuvieran en la cárcel, y calificó al claustro en una forma descompuesta." Y aquí nace la ofensa hecha al claustro, no a los estudiantes; no hay que confundir los términos, porque no ha podido haber reparación a la ofensa hecha a los estudiantes, sino a la ofensa que se suponía hecha a los catedráticos, al claustro todo, que es una cosa completamente distinta. Si no hubiera ocurrido más que lo de los estudiantes, claro es que la conducta del gobernador hubiera sido desatentada, no se hubiera podido concebir en una persona de mediano sentido, porque a los estudiantes que agredieron a los guardias no se les podía dar satisfacciones de ese género. Pero no se trata de los estudiantes; se trata de que en la represión, naturalísima y justificada, que había hecho la Guardia Civil se había llegado a extremos que habían ofendido o podido ofender al claustro, compuesto de personas respetables, y el claustro, con su rector, son autoridades tan dignas de respeto como pueda serlo cualquiera otra.

Esta es la distinción; que, por lo demás, el mismo rector, en su comunicación, dice: "Seguramente no es justificable en modo alguno el lanzamiento de la piedra, ni merece perdón quien así trata a la fuerza pública." Y añade: "No conoce este Rectorado quien fuera el autor del hecho punible, como tampoco sabe si es o no alumno, que en esos días de turbulencia, dentro y fuera del recinto universitario, las masas humanas son masas heterogéneas; de saberlo lo hubiera castigado severamente; mas dando por sabido que se tratará de un alumno de reprensible conducta, no abonaría la acometida contra la Universidad ni el claustro entero."

De manera que el rector, persona muy justificada y de gran autoridad, es el primero que lamenta, que condena y que hubiera

1902 castigado, si hubiese podido averiguar quién era, el autor de la agresión hecha contra la fuerza pública.

No se queja de que la fuerza pública entrara en la Universidad para castigar a los estudiantes. Se queja, se lamenta de que la fuerza pública, la Guardia Civil, hubiera faltado al respeto y a la consideración que se merece el claustro; era natural que procediera así el rector de la Universidad.

Y para que vea el señor Romero Robledo cómo no es exacto que el día del sábado se empleara en buscar el medio de dar esta satisfacción al Rectorado, yo aseguro a su señoría que el día mismo del viernes comuniqué telefónicamente con el rector. Claro es, estaba muy alterado e indignado por lo que había ocurrido, y en aquella conferencia me dijo: "En este mismo momento acabo de hablar con el gobernador, y el gobernador está dispuesto a dar al claustro aquellas reparaciones o satisfacciones necesarias por la ofensa que se presume se le ha inferido." De manera que éste fué el movimiento espontáneo del gobernador, que no tuvo, para llevarlo a cabo, que recibir instrucción alguna del Gobierno, porque esto era el viernes y las instrucciones que suponía el señor Romero Robledo que le dió el Gobierno no podían llegar hasta el sábado.

Era natural, señores diputados, que el gobernador, si era cierto que se había excitado la Guardia Civil, no en repeler el desacato, sino en faltar de palabra al claustro, tratara de disipar este conflicto, porque las consecuencias de él hubieran sido peligrosas. Se hubiera tomado esto como agravio a los claustros, a la Universidad en general; a la Universidad de Barcelona hubieran respondido las demás universidades y hubiéramos tenido un conflicto entre autoridades verdaderamente desagradable.

Esto era natural, y necesario y urgente, porque dada la situación por que ahora atraviesa Barcelona precisaba que el claustro y el rector conservaran toda la autoridad y todos los prestigios necesarios para imponer allí la disciplina, que por causas a que el otro día me referí en mi discurso está un tanto quebrantada. (El señor Romero Robledo pide la palabra.) Esto es lo único que ha pasado y esto es lo único que yo puedo decir al señor Romero Robledo.

Pero como hay discrepancia entre los informes que da al Gobierno el rector de la Universidad y los informes que acerca de lo sucedido da la Guardia Civil, y claro es que si tiene razón la primera no la puede tener la segunda, y viceversa, el Gobierno necesita investigar los hechos, tener elementos de juicio para poder juzgar, y hasta tanto que esto no llegue no puede tener el conocimiento necesario para proceder. (Grandes rumores.) De modo que

yo entiendo que con esta distinción por mí establecida desaparece la gravedad que pudiera tener este asunto, y que todos estamos conformes en lo fundamental, o sea, en asegurar que la fuerza de la Guardia Civil hizo muy bien en repeler el atropello, en castigar a los que la habían apedreado o faltado; pero también es cierto, y esto es lo que todavía no está averiguado (grandes rumores), porque hay testimonios distintos. (El señor Conde de San Luis: Pero el gobernador lo ha prejuzgado dando una satisfacción. Rumores.) También es cierto que si la Guardia Civil no había procedido en forma, el desagravio estaba muy justificado, porque yo no creo que entienda nadie que un claustro pueda ser atropellado. En caso de que no resultara cierto, dejo a la consideración de los señores diputados cómo procedería el Gobierno. (Muy bien, en la mayoría.) 1902

"Diario de las Sesiones." Congreso. 1 de diciembre de 1902, págs. 1590-1594.

Rectificación al decreto sobre enseñanza de la doctrina cristiana.

Instrucción primaria.
Idioma para la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas.

R. O. 19 diciembre señalando la inteligencia y alcance del Real decreto anterior y dictando las reglas a que, para su aplicación, deberán atenerse los inspectores.

Instrucción Pública y Bellas Artes.

"En vista de las dudas que se han producido con motivo de la aplicación del Real decreto de 22 (será 21) de noviembre del corriente año y de las consultas elevadas a este Ministerio por varios inspectores de primera enseñanza..., se hace necesario dictar reglas fijas y precisas para que aquéllos sepan a qué atenerse en tan delicada materia. Ha de hacerse constar, ante todo, que es el primer deber de los maestros de instrucción primaria la enseñanza de la lengua castellana, y singularmente en aquellas provincias de la Monarquía que conservan idiomas o dialectos locales, a los que sus naturales profesan justo y legítimo cariño; pues si en todos es de capital interés el perfecto conocimiento del idioma patrio, lo es mucho más en aquellas comarcas en las que si no fuera por el perseverante esfuerzo del maestro quedarían los nacidos en ellas en lamentable incomunicación intelectual con la mayor parte de sus compatriotas. Así, pues, es deber ineludible de los inspectores contribuir con sus visi-

1902 tas frecuentes, y si preciso fuera con sus amonestaciones, a que ningún maestro se exima del exacto cumplimiento de aquella primordial obligación, comunicando a este Ministerio las observaciones que su constante inspección y su celo les sugieran para en su vista adoptar las resoluciones que sean oportunas.

Dos linajes de dificultades se presentan para la aplicación del Real decreto antes mencionado. Nacen las unas de la contradicción evidente y manifiesta entre los artículos 1.º y 3.º del mismo con la legislación vigente, y tienen las otras por origen la interpretación práctica del artículo 2.º Respecto a las primeras, la solución es clara y terminante: los artículos 87 y 92 de la vigente Ley de Instrucción Pública, como todos los preceptos legales, no pueden ser derogados o modificados por una disposición ministerial, y, en su consecuencia, hay que acatarlos y cumplirlos a la letra. En cuanto a las segundas, ninguna explicación puede darse que reúna más caracteres de autenticidad que la dada por su propio autor, pues nadie mejor que él puede juzgar si la redacción de aquél respondió o no fielmente y con toda exactitud a su pensamiento y a sus propósitos, y por esta razón la penalidad señalada en el artículo 2.º del referido Real decreto debe imponerse tan sólo cuando el maestro se dirija en idiomas o dialectos que no sean el oficial a niños que sepan el castellano.

En atención a lo expuesto, S. M. el rey (que Dios guarde), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

1.º Que los inspectores de primera enseñanza velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los maestros de enseñar la lengua castellana, dando cuenta a este Ministerio de las deficiencias que en este importantísimo extremo de la enseñanza puedan observar.

2.º Que se atengan en punto a la designación de textos para la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas a las expresas disposiciones de los artículos 87 y 92 de la vigente Ley de Instrucción Pública.

3.º Que cuando un maestro se dirija a niños que todavía ignoren el castellano no incurrirá en responsabilidad si se sirve como de instrumento o vehículo para su enseñanza de un idioma que no sea el oficial; y

4.º Que las responsabilidades a que el artículo 2.º del Real decreto de 22 de noviembre último se refiere sólo serán exigibles en el caso de que el maestro emplee idioma distinto del oficial dirigiéndose a alumnos que sepan el castellano" (R. O. 19 diciembre 1902. *Gaceta* 22 íd).

Apéndice 1902, pág. 888.

Romanones intenta subir el sueldo a los maestros y halla dificultades. 1902

Congreso de los Diputados:

Señor don Manuel Troyano: Mi querido amigo: Cuando yo creía por ganada la batalla y asegurado el pago a los maestros, F. Alix ha convencido a Silvela y a los conservadores, en unión de los mauritas, y los de Tetuán han comunicado al Gobierno que harán obstrucción a la aprobación del presupuesto si no se abandona el propósito de que el Estado se encargue de pagar a los maestros.

Como usted me ha ayudado tanto en esta patriótica labor, a usted me dirijo para que con una nueva arremetida no perdamos la batalla.

Suyo affmo., *Conde de Romanones*. Miércoles, 17 diciembre."

Colección particular de don Manuel Troyano.

Lucha a mano armada entre peregrinos de Begoña y anticlericales de Bilbao. 1903

"El ministro de la Gobernación hizo anoche ante los periodistas un relato de los antecedentes y desarrollo que han tenido los sucesos de Bilbao. La síntesis de lo que dijo es ésta: Anualmente se celebran en Bilbao con gran pompa religiosa las fiestas dedicadas a la Virgen de Begoña, patrona de aquella capital. Este año, por acuerdo del Ayuntamiento, quedó suprimida la subvención que el Municipio concedía para tales fiestas. Este acto produjo, desde luego, apasionamiento entre los elementos clericales y los anticlericales, temiéndose que ocurriesen desórdenes.

Me avisó el gobernador de lo que ocurría y de los propósitos de los elementos clericales de realizar peregrinaciones al Santuario de la Virgen de Begoña. Le comuniqué instrucciones en el sentido de que llamara la atención de las autoridades eclesiásticas sobre los peligros que existían, añadiendo que el Gobierno adoptaría las medidas necesarias para garantizar el sentido del culto externo; pero en cuanto el acto dejara de ser puramente religioso y tomara otro carácter, la autoridad cumpliría también con su deber.

Celebróse la peregrinación del jueves último, sin que ocurriera suceso de mayor importancia. El último día hubo un "meeting" de libertarios, disolviéndose con orden. Parecía que los ánimos estaban apaciguados. El viernes tuvo noticias el gobernador de Vizcaya de que para hoy preparábanse sucesos de importancia y me lo comunicó. El mismo gobernador se puso al habla con el obispo

1903 de Vitoria y este prelado afirmó que la peregrinación de hoy no pasaría de los límites de un acto piadoso y reclamaba respeto y garantías para la misma, con arreglo al artículo 11 de la Constitución. El obispo de Sión, que ha predicado en la función religiosa a la Virgen de Begoña, informó al gobernador que no se trataba de hacer provocación de ninguna clase, sino de una de tantas peregrinaciones, siempre ordenadas, al santuario de dicha Virgen.

Por otra parte, los socialistas habían pedido permiso para celebrar un "meeting" que no tenía relación alguna con la peregrinación. El Gobierno estudió el caso con la verdadera atención. Por una parte estaba obligado a garantizar los actos del culto católico, con arreglo a la Constitución, siempre que la peregrinación no tomara carácter de acto político. Por otra parte, la ley de reuniones autoriza la celebración de "meetings" siendo en local cerrado, como lo iba a ser el de los socialistas. Teniendo el antecedente de que el jueves último hubo peregrinación y "meeting" sin grave contratiempo y de que los de ayer se demandaban, amparándose los peticionarios en la Constitución y en la ley de reuniones, el Gobierno se decidió a autorizarlos adoptando las medidas que la prudencia aconsejaba. Recomendó al gobernador que concentrara a la Guardia Civil de la provincia para que fuera respetada la procesión, mientras ésta constituyera un acto meramente católico, y dispuso que no se consintiera manifestación alguna después del "meeting" de los socialistas.

Esta reunión celebróse a las once de la mañana en la plaza de toros. Todo en ella fué ordenado, hasta que, casi al final, llegaron unos trescientos republicanos de Santander, los cuales acababan de desembarcar. Hasta entonces no se había aludido a la peregrinación, pero con la intervención de los republicanos en el discurso tomaron otro carácter. El socialista Perezagua hubo de protestar de la ingerencia de elementos extraños al socialismo e igualmente apartados del mismo que los clericales. Los ánimos se excitaron. hubo gritos y protestas y el representante de la autoridad se vió en el caso de disolver la reunión.

Al salir del local, los grupos se dirigieron en manifestación al Gobierno civil. Una comisión subió al despacho del gobernador, haciéndosele entrega de un mensaje y la manifestación se disolvió al parecer ordenadamente. Un grupo de manifestantes se dirigió a la redacción *Gaceta del Norte,* apedreando el edificio. Lo mismo hicieron con una casa particular que ostentaba la colgadura con la inscripción. "¡Viva la Virgen de Begoña!" La presencia de una sección de la Guardia Civil bastó para que el grupo se disolviera sin hacer resistencia a la autoridad de la fuerza armada.

A las tres de la tarde salió la peregrinación dirigiéndose hacia el santuario. La diferencia de este acto con la procesión del jueves consistía en que el gobernador marcó el itinerario por el sitio más corto. Además, había distribuído la Guardia Civil de infantería y de caballería, la de Orden público y hasta municipal, para reprimir las coacciones que se intentaran. La tropa quedó acuartelada. Debiendo de seguir la peregrinación el camino más corto, tuvo que ir no por las calles principales, que son las más anchas, sino por otras más estrechas, donde aguardaban grupos de elementos anticlericales. Entonces comenzaron los insultos y las frases injuriosas de una y otra parte, sin que fuera posible el evitarlo a la fuerza que custodiaba el trayecto. Así llegó la peregrinación hasta el santuario. 1903

Los ánimos estaban muy excitados. Grupos de anticlericales pusieron maderas y otros objetos en puntos angostos del trayecto para evitar el paso de la procesión cuando ésta regresara. Y ocurrió lo que era ya inevitable, y es que, al regresar los peregrinos, de las palabras se pasó a los hechos y hubo varias colisiones.

La Guardia Civil dió los toques de atención para disolver los grupos, siendo no sólo desacatada, sino hasta agredida en diversos puntos. En los barrios altos de San Francisco no sólo arrojaron piedras a la Guardia Civil, sino que fueron disparados varios tiros. La fuerza de la Benemérita tuvo necesidad de hacer uso de las armas contra los amotinados. Dos compañías del regimiento de Garellano tomaron parte y posiciones en el Arenal, donde había gran efervescencia, y en otros puntos de la población.

Al fin se pudo dominar el conflicto y restablecer la tranquilidad material. Según el despacho del gobernador, resultaron tres muertos y veintinueve heridos, ninguno de ellos por bala de mauser. Entre los heridos figura un capitán de Garellano, leve por rebote de una bala de revólver, y cuatro guardias civiles por lesiones ocasionadas con piedras. Añadía el gobernador que entre los peregrinos y los anticlericales sumarían unas 20.000 almas, demostrándose con esto la insuficiencia de los 118 guardias civiles de infantería y 22 de caballería, que fué la fuerza concentrada. También decía que se habían practicado diez detenciones en los principales instigadores del motín, entre ellos la de un cura que arengaba a los peregrinos a la lucha con los anticlericales.

En cuanto tuvimos noticias de los desagradables sucesos, aconsejé al gobernador que reuniera la Junta de autoridades, por si era conveniente resignar el mando en la autoridad militar, y me puse al habla con el ministro de la Guerra para que preparara la fuerza en San Sebastián y en Victoria para salir hacia Bilbao. En la conferencia que he tenido con el gobernador de Vizcaya a las diez y

1903 media de esta noche me dice que se celebró la Junta de autoridades y que, por mayoría, con un voto en contra, se decidió que no fuera resignado el mando, a propuesta del mismo gobernador.

Desde los sucesos de la tarde no ha vuelto a producirse desorden; dice el gobernador que los heridos son 27, seis de ellos graves, y que la mayoría de las lesiones han sido de palos y de piedras. También dice que los detenidos son catorce, entre ellos tres de los expedicionarios de Santander. De éstos, los que pudieron regresaron en el vapor "María del Carmen", y se ha telegrafiado al gobernador de Santander para que se les detenga a su llegada a aquella capital o procure su captura en el caso de haber desembarcado. Esta noche se habrán practicado en Bilbao bastantes detenciones sobre aquellas personas que aparezcan como directores o agentes activos del tumulto. Están actuando los juzgados de orden civil y militar. Y puede anunciar, desde luego, que por ahora, al menos, no se autorizarán en Bilbao nuevas peregrinaciones ni "meetings". Se han tomado medidas de precaución para evitar que se reproduzcan los sucesos, entre ellas la de situar retenes en los colegios de jesuítas y en el domicilio del diputado señor Urquijo, ante el temor de que fueran atacados por los elementos avanzados.

No es cierto que haya pensado en suspender las garantías. Las autoridades de Bilbao han cumplido con su deber protegiendo la peregrinación hasta el santuario, acudiendo con prontitud a reprimir los choques entre ambos bandos y logrando restablecer la tranquilidad. Ahora los tribunales depurarán la responsabilidad en que hayan intervenido los culpables del motín.

"El Imparcial", 12 de octubre de 1903.

Don Antonio Maura proclamado jefe del Partido Conservador.

Entre el acto parlamentario de ayer y los comentarios con que le interpreta y amolda a sus especiales conveniencias políticas una parte de la Prensa, media enorme distancia; y, sin embargo, es notorio que meten más ruido los comentarios que el acto en sí, por el modo de ser especial de nuestra política, de la cual están desterradas la imparcialidad y la consecuencia. Los que más combatieron al señor Maura y con mayor saña le trataron cuando fué ministro de la Gobernación se muestran hoy más alborotados por los aplausos entusiastas que le tributó la mayoría, porque creen que por ahí puede venir la muerte del Gobierno, y, en cambio, hacen caso omiso de las declaraciones explícitas de apoyo al Ministerio

que hizo el ilustre hombre público. De esta suerte se hace la oposición en España. 1903

Veamos lo que fué el acto parlamentario de ayer y comparémosle luego con los comentarios que de él se escriben. Venía anunciándose por la Prensa de oposición que al terciar en alguno de los debates políticos que se trataba de iniciar con este fin, el señor Maura pronunciaría un discurso de hostilidad al Gobierno, de condenación de su política, de discrepancia de sus procedimientos. Los republicanos se vanagloriaban de conseguir este resultado, y todos sus discursos, desde las hinchadas y apocalípticas arengas del señor Salmerón hasta la oración, elocuentísima de forma, que pronunció ayer el señor Alvarez, no tendían a otro fin que al de contraponer al Gabinete Villaverde y al Gabinete Silvela-Maura en procedimientos, en ideas, en todo, al propio tiempo que llenaban de flores a los ministros de ayer, a quienes con tanta injusticia combatieron cuando lo eran. Y vino el debate político, y el señor Maura pronunció un elocuentísimo discurso que fué lo contrario de lo que esperaban que fuese los que venían excitándole a hacer uso de la palabra, pues manifestó que prestaba y prestaría resuelto apoyo al Gobierno, declaró subsistente la conjunción y añadió, por último, que no quería incurrir en la responsabilidad de deshacer los núcleos y las cohesiones que existen. La mayoría le aplaudió con entusiasmo, tributándole una verdadera ovación en que tomaron parte los ministros. Estos son los hechos.

Veamos los comentarios. Que la mayoría proclamó ayer jefe al señor Maura y demostró que está con el ex ministro de la Gobernación, y no con el Gobierno, por lo cual éste vive en situación precaria, y sin verdadera fuerza en el Parlamento. Para aquilatar el valor de estas consecuencias que sacó ayer el señor Salmerón y saca, siguiéndole, la Prensa republicana y liberal, bastarán algunas breves reflexiones.

La mayoría aplaudió entusiásticamente al señor Maura. Aplaudió, sin duda, su maravillosa elocuencia; pero también aplaudió el acto, los conceptos, la defincón de la actitud. Y ¿qué era ese acto, esa definición de actitud, sino la declaración explícita de apoyo al Gobierno y la rectificación categórica a los que presentaban al señor Maura como hostil o indiferente respecto de la actual situación política? Luego, la mayoría, al aplaudir, aplaudía ese apoyo, se asociaba a él, hacía suya la actitud del señor Maura.

Si la mayoría hubiese permanecido fría o indiferente ante las palabras del señor Maura hubiera podido decirse que esperaba de él otra cosa, que quería un discurso de oposición y, al encontrarse con uno ministerial, se declaraba defraudada. Es decir, que su si-

1903 lencio o frialdad ante las categóricas manifestaciones de apoyo al Gobierno hechas por el señor Maura hubiesen indicado que no le entusiasmaba esta política y no estaba dispuesta a asociarse a ella.

Se hacen notar los caracteres extraordinarios de la ovación tributada al señor Maura; pero hay que tener en cuenta, por una parte, la poderosa sugestión que ejerce la elocuencia; por otra, el notorio influjo que sobre la mayoría viene ejerciendo el ilustre hombre público, como es natural, habiendo sido él uno de los principales factores del Gabinete, que convocó y abrió las actuales Cortes, y, por otra, la aprobación que a todos los elementos de la mayoría, sin distinción de matices, habían de merecer declaraciones que tendían a mantenerla unida y a apoyar al Gobierno frente a las oposiciones. Igualmente las sentidas palabras dedicadas al señor Silvela tenían que ser acogidas con calurosa aprobación por cuantos han militado a las órdenes del ilustre ex presidente del Consejo.

Pero de ahí a decir que ayer quedara proclamado jefe del partido conservador el señor Maura y que el Gobierno resultase abandonado por la mayoría, media grandísima distancia. Ayer no se trataba, ni había para qué tratar, de cuestiones de jefatura, y en cuanto a que la mayoría abandonase al Gobierno, ¿cómo había de abandonarle cuando con tal entusiasmo aplaudía declaraciones de apoyo a ese mismo Gobierno?

La mayoría viene dando sus votos al Gobierno; la mayoría aplaude las declaraciones de apoyo a éste. ¿Puede deducirse de ahí, lógicamente, que al Ministerio le falte el concurso de la mayoría? Ni el señor Maura ni la mayoría pueden querer la humillación del Gobierno, pues en este caso se hubieran puesto enfrente de él y n oa su lado, y a los republicanos y a cuantos con ellos anhelan un cambio político y tienen puesto todo su empeño en derribar a un Gobierno cuyo pecado es gobernar, hemos de decirles que si el Ministerio actual dudase del apoyo del Parlamento no vacilaría en adoptar gallardamente la aptitud que a caso tal correspondiese."

"La Epoca", 12 de noviembre de 1903, pág. 1.ª, col. 1.ª.

1904 **Atentado contra Maura en Barcelona.**

Barcelona, 12 (2,25 tarde. Urgente).—El presidente del Consejo, señor Maura, ha sido objeto de un atentado, resultando herido.—*Briones.*

* * *

El señor Maura acababa de dejar a S. M. el rey en la Capitanía, después de visitar un restaurante obrero.

Al llegar a la esquina de la plaza de la Merced subióse al estribo del carruaje el agresor y, apoyándose en la portezuela, asestóle una puñalada en el pecho. 1904

Saltó del estribo y se echó a correr; pero fué detenido por el jefe de policía, señor Tressols, el inspector Puente y el agente Gutiérrez.

Fué conducido al Gobierno civil.

Por las calles le siguieron numerosos grupos.

El agresor iba dando vivas a la anarquía.

Al doblar una esquina, gritando, chocó con la cabeza contra la pared, resultando herido.

* * *

El señor Maura continuó en su carruaje a la Diputación Provincial y por su propio pie subió la escalera.

Se dirigió al gabinete telefónico, por ser la hora en que debía tener la conferencia con el ministro de la Gobernación, y él mismo dió la noticia al señor Sánchez Guerra.

Después se retiró a su cuarto, donde, auxiliado por el ministro de la Guerra y su ayuda de cámara, se quitó la casaca.

De la herida manaba sangre con alguna abundancia.

El señor Maura estaba muy sereno, dando pruebas de su valor.

Avisado por teléfono el doctor Alabern, reconoció al señor Maura, apreciándole una herida de dos centímetros de extensión, de carácter leve.

Recibió el señor Maura la herida entre la quinta y sexta costilla.

Practicada la cura, el presidente del Consejo se sentó a descansar en una butaca.

* * *

Detalles del atentado. Filiación del agresor. Otras noticias.

El autor del atentado llevaba en la mano izquierda un pliego que parecía ser un memorial y en la derecha el puñal, oculto por un pañuelo.

En el momento de montar en el estribo del coche saludó al presidente diciéndole:

—¡Buenos días!

El señor Maura le contestó atentamente y alargó la mano para coger el pliego, y entonces le asestó el golpe el criminal.

El agresor es un joven de diecinueve a veinte años, que iba decentemente vestido de negro.

El cuchillo del agresor chocó con las condecoraciones que llevaba el señor Maura, y a esto se debió que el arma no penetrara.

1904 Al comunicársele al rey la noticia en la Capitanía General, envió inmediatamente recado al señor Maura, recomendándole que descansara.

En la Diputación se han colocado pliegos de firmas, que se cubren rápidamente de nombres.

Todo Barcelona desfila por la residencia del señor Maura, significando su indignación por el atentado.—*Briones.*

* * *

El agresor fué llevado a la prevención del Gobierno civil, donde fué registrado, obligándosele a quitarse la ropa.

Como antes he indicado, José Miguel Artal tiene diecinueve años, no usa barba ni bigote, es delgado y de regular estatura, usa camisa con cuello alto y corbata negra de lazo.

A las preguntas que le hizo el jefe de policía contestó que era anarquista.

Dijo que no tenía domicilio y que dormía en la casa donde estaba prestando servicios desde hace pocos días, que es la casa número 35 de la calle Ancha.

Respecto de los móviles que le han inducido a cometer el atentado ha guardado completa reserva.

El agresor continúa ahora encerrado, prestando declaración.—*Briones.*

El parte oficial del doctor Alabern dice así: "El señor presidente tiene una herida cortante punzante en la región extrenal inferior, de dos centímetros de extensión. Su entrada y dirección es de arriba abajo, y de izquierda a derecha. La hemorragia ha sido pequeña. Su estado general es bueno."

* * *

El gobernador.—El suceso ocurrió esta mañana, después de los funerales. Fué a Palacio el señor presidente y fuí yo también; allí Su Majestad nos indicó el deseo de visitar el restaurante obrero de Santa Madrona, adonde fué, acompañándole, el señor Maura, el mayordomo mayor de Palacio y yo, visitando el restaurante, donde hizo un donativo de 3.000 pesetas, y regresando a la Capitanía el señor presidente, detrás de mí. Al dar la vuelta por la calle Ancha se acercó por entre la mucha gente que en coches había allí estacionada, un muchacho como de diecinueve años, decentemente vestido de negro, el cual llevaba un papel en una mano y en la otra, perfectamente disimulado y sin que se advirtiera, un cuchillo envuelto en una tela de seda, prendida con alfileres, de modo que no se veía nada del arma. Dirigióse al presidente, diciéndole: "Buenos días", y al contestar el presidente le clavó el cuchillo, gritan-

do al mismo tiempo: "¡Viva la anarquía!" echando en seguida a correr, perseguido por la policía que le dió alcance.

El presidente, dando pruebas de valor y gran serenidad, cogió el cuchillo y lo colocó debajo del asiento del coche, ordenando al cochero siguiera adelante, camino de la Diputación, negándose a volver a la Capitanía.

La herida, que dado el sitio en que está hubiera podido ser peligrosísima, como no ha penetrado, porque el cuchillo resbaló, carece de importancia.

Pedí al doctor Albern, que es quien le ha curado, el parte para enviarlo.

Cuando salí de la Diputación estaba ya el señor presidente curado y sentado en una butaca, perfectamente tranquilo.

El agresor se llama José Miguel Artal, de diecinueve años, soltero, de oficio escultor; hace dos meses había entrado de criado en casa de don Juan Nadal, persona de las más distinguidas de Barcelona y hermano del que fué alcalde de esta ciudad.

Allí estuvo hasta el viernes último, que se despidió del señor Nadal diciendo que tenía trabajo, lo cual indica que tenía pensado cometer el atentado, dejando el trabajo y despidiéndose.

En cuanto al interrogatorio, hasta ahora nada ha podido sacársele. Como todos, niega tener cómplices, y dice que lo hizo por propia iniciativa y por instigación propia, dirigiéndose al señor Maura no como hombre, sino como presidente del Consejo."

"La Epoca", 12 de abril de 1904, págs. 2.ª y 3.ª, col. 4.ª.

Maura escribe a los compañeros de Gabinete sobre su herida y la muerte de Isabel II.

"El presidente del Consejo de Ministros.

Barcelona, 16 de abril de 1904.—Mis queridos compañeros y amigos: Reanudo, pluma en mano, las faenas ordinarias, y quiero y debo comenzar manifestando a ustedes mi gratitud por la efusión cariñosa de que sus telegramas y cartas de estos días vinieron impregnados, afectos bien correspondidos de parte mía. Gran provecho tendrá la nación de que sus venideros Gobiernos vivan en la cordialidad nuestra, jamás turbada desde que juramos nuestros cargos. Patente es que estuvo bien puesta la confianza en Dios, que mostré cuando nos presentamos a las Cortes, y me sentí anonadado ante el cúmulo de las desproporcionadas obligaciones que asumíamos. Noten ustedes que los instigadores ostensibles del crimen no pudieron mejorar su servidor eventual, ni éste sabría apetecer co-

1904 yuntura más propicia que la que se le deparó fortuitamente, ni su mano acertaría segunda vez la puñalada con tino más certero. La entrada del cuchillo en la carne corresponde al lleno del corazón, y parece haber el arma penetrado dos y tres veces más de lo necesario para una muerte instantánea. Desvióse de tal modo, que estos insignes doctores que me asisten dicen ser muy difícil causar otra tal herida alojándola inofensivamente en el músculo sin lastimar los inmediatos órganos vitales, aunque el ensayo se hiciere tranquilamente por mano de maestro. Consideren ustedes, pues, si no hemos de ver la de Dios en este lance, cuando el efectivo daño resulta tan insignificante. No he sentido verdadero dolor ni he padecido siquiera una hora de insomnio, ni ha experimentado el pulso la menor alteración. Si este evidente favor del cielo parece ratificar el mandato de mis deberes, y positivamente redobla el aliento para cumplirlos, la rapidez excepcional con que avanza la cicatrización me recuerda las urgencias y aviva mi impaciencia por regresar a Madrid, donde hallaré, sin duda, muy adelantdos los trabajos para el presupuesto de 1905, y, además, me aguardan los trabajos de "lima" en los proyectos de ley, cuya aprobación hemos de procurar porfiadamente antes del verano. Es lástima que los días que empleamos, bien empleados ciertamente, en el viaje de Su Majestad, no renaciesen para esas otras tareas; pero si hemos de resignarnos a que no sea en el comienzo, ha de ser a mediados de mayo la reapertura de las sesiones de las Cortes. Sigo proyectando mi regreso a Madrid desde Baleares. En todo se cumple el plan de viaje, sin otra alteración que la tristemente sobrevenida por la muerte de S. M. la reina doña Isabel II (q. D. h.). En todos los ámbitos de Cataluña, grandes y pequeñas poblaciones, industriales y agrícolas, obtiene S. M. iguales, calurosísimas muestras de adhesión, que crecen con su presencia. Sábenlo ustedes por los despachos y por el testimonio público. Los médicos me vedan (comprendo su razón y he de acatarla) exponerme al evidente riesgo de que se abra y encone la herida en las apretadas aglomeraciones de gentes, que suelen ser inevitables; y esto limitará mi asistencia a los actos restantes, que de otro modo presenciaría. Iré donde no se comprometa la ventaja adquirida para asegurar el complemento de la cicatrización, el viaje Baleares-Madrid y la aptitud para el trabajo que ahí me aguarda. El general Linares, que ahora mismo sale de nuestro alojamiento para acompañar a S. M. en las visitas y ceremonias de la mañana de hoy, me encarga, expresa y cariñosamente, que en nombre suyo salude a todos y cada uno de uste-

des. Pongan con los suyos mis afectos y figúrense que les voy abra- 1904
zando uno tras otro, como fuera mi gusto hacerlo. Suyo, A. Maura."

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 65.

Acuerdo sobre Marruecos entre España y Francia.

"Habiéndose llegado a un acuerdo sobre los derechos e intereses de España y Francia en relación con el Imperio Marroquí, ambos, Gobiernos han convenido en hacerlo constar por medio de la siguiente declaración:

El Gobierno de S. M. el rey de España y el Gobierno de la República francesa, habiéndose puesto de acuerdo para fijar la extensión de sus derechos y la garantía de sus intereses, que resulta, para España, de sus posesiones en la costa de Marruecos, y para Francia, de sus posesiones argelinas, y habiendo el Gobierno de Su Majestad el rey de España, en consecuencia, dado su adhesión a la declaración franco-inglesa del 8 de abril de 1904, relativa a Marruecos, y al Egipto, que le fué comunicada por el Gobierno de la República francesa, declaran que permanecen firmemente adictos a la integridad del Imperio de Marruecos, bajo la soberanía del sultán. En fe de lo cual los infrascritos, el excelentísimo señor embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el rey de España y el excelentísimo señor ministro de Negocios Extranjeros, debidamente autorizados con este objeto, han extendido la presente declaración, en la que han puesto sus sellos. Hecho por duplicado, en París, el 3 de octubre de 1904.—*F. de León y Castillo.—Delcassé.*

De Real Orden lo digo a V. ..... para su conocimiento y a fin de que lo hagan llegar al del Gobierno cerca del cual está acreditado. Dios guarde a V. ..... muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1904.

Sr. .....

"Gaceta de Madrid", 13 de octubre de 1904, t. 4.º, página 165, 3.ª columna.

Viaje de Alfonso XIII a Francia. En París es objeto de un atentado.

París, 1.º, a la 1 hora. 1905

Acabo de recibir aviso de que después de pasar el rey por la plaza del Teatro Francés ha sido objeto de un atentado por la dina-

1905 mita, resultando ileso don Alfonso, heridas algunas personas y muerto el caballo de un coracero.

Parece que la policía consiguió detener al criminal.—*Mora.*

... Confírmase que el rey y el presidente han resultado ilesos del atentado cometido contra ellos esta noche.

Hay un detenido por sospechas de que sea el que arrojó la bomba.—*Mora.*

... *París,* 1.º a las 10 horas.

La bomba estalló a poca distancia del coche del rey, ante enorme muchedumbre que llenaba la Avenida de la Opera.

Ocurrió la explosión delante del teatro de la Comedia.

La gente que aclamaba a don Alfonso huyó presa del pánico, atropellándose.

Cuatro caballos de la escolta salieron desbocados, echándose sobre el público.

Un muchacho de diecisiete años llamado Arnoned y que es mozo de laboratorio fué golpeado por la multitud, que supuso que era el criminal por haber salido huyendo.

Otro individuo llamado Pommelet fué también linchado por el público indignado, que prorrumpía en gritos de indignación.

Pommelet es salchichero y está herido.

Ambos hombres fueron presos, en unión de otros tres individuos que comentaban el suceso.

Como detalle consignaré que los mozos del hotel del Louvre creen que la bomba fué lanzada desde la ventana del centro de policía del registro central.

Circula el rumor de que también, cerca del Palais Royal, fué disparado un tiro de pistola, que afortunadamente no hizo blanco, contra el coche que conducía al rey y al presidente.

La indignación que el infame atentado ha producido en París es inmensa.

La Prensa diaria de la mañana refleja ese sentimiento unánime del pueblo de París.—*Mora.*

París, 1.º, a las 11 horas.

La explosión se produjo a las 12,15 de la noche. Al capitán Schneider, que marchaba a la derecha del coche, le alcanzó un casco, hiriéndole el caballo.

Dos oficiales cayeron al suelo, levantándose una vez pasada la primera impresión, ligeramente heridos.

Han sido hallados en el arroyo algunos fragmentos de la bomba.

Los heridos son cinco: un cabo de policía, dos agentes, una mujer y un niño.

El caballo de un guardia republicano quedó destrozado y otros seis caballos heridos. 1905

París, 1.º, a las 11 horas.

Se conocen dos heridos más de poca gravedad.

El objeto lanzado tenía poco volumen, y parece que fué arrojado desde un hotel próximo, donde se han efectuado registros.

Cuando ocurrió la explosión, el rey conservó toda su sangre fría. Saludó a la muchedumbre, que le aclamó.

Loubet ha telegrafiado a doña María Cristina asegurándole y garantizándole la vigilancia para con el rey.

S. M. envió un agregado de la Embajada a informar sobre el lugar del suceso.

El número de heridos a consecuencia de la explosión se sabe que son diez leves y un guardia de Orden público que ha sido despedido del caballo y ha resultado con la pierna rota.

Los detenidos, según datos oficiales, son dos, que están incomunicados, aunque su culpabilidad no esté todavía bien probada.

La bomba cayó cerca de la rueda izquierda, detrás del coche real y por el lado de monsieur Loubet.

La explosión produjo una gran llama amarilla, característica de la pólvora verde.

El joven detenido momentos después de la explosión se llama Arsene Arnout, mozo de laboratorio. Se han efectuado varios registros en su casa.

El comité republicano del primer distrito se ha reunido y ha redactado una protesta, demostrando su indignación contra la incalificable agresión de que ha sido objeto el rey.

París, 1.º, a las 12 horas.

A las ocho llegó Mr. Loubet al "Quai d'Orsay" a buscar al rey, saliendo luego ambos para la estación del Este.

París, 1.º, a las 15 horas.

Coméntase y es objeto de todo género de encomios la serenidad del rey, tanto en ocasión del atentado como después de ocurrido éste.

Hoy, a la hora convenida, S. M., acompañado de Mr. Loubet, se ha dirigido a la estación del Este, con objeto de tomar el tren que ha de conducirles a Chalons.

En la portería del palacio de "Quai d'Orsay" ha sido colocado un álbum en el que han firmado numerosos individuos de la colonia española, el elemento oficial y muchos particulares, que de este modo manifiestan su protesta contra el inicuo atentado de anoche.

1905 Hoy he estado en la prefectura y he recorrido los centros policíacos con el fin de conocer pormenores acerca de la causa comenzada a instruir anoche mismo.

En dichos lugares guárdase la más absoluta reserva acerca del asunto.

La instrucción del sumario ha sido encargada al ilustre juez Mr. Leydet, a quien también correspondió conocer del famoso "affaire" Humbert.

Un minucioso examen del lugar en que se cometió el atentado hace presumir que la bomba fué arrojada desde los balcones del hotel del Louvre.

Delante de los balcones de dicho hotel, que están enfrente de la calle Rohan, se observa una considerable depresión en el pavimento de madera.

...*París,* 1.º, a las 23 horas.

La policía hizo está tarde un minucioso registro en el domicilio de un individuo cuyo nombre oculta, pero que la prefectura supone instigador del atentado.

Siguen comentándose las frases del rey reveladoras de su sangre fría. Según *Le Temps,* se dió cuenta de la gravedad del caso, pero no quiso decir nada por no inquietar a Loubet.

"A B C", 2 de junio de 1905, pág. 13.

El rey va a Londres a buscar esposa. Azorín describe sus jornadas.

Todos los españoles que hemos venido a Londres estamos profundamente contristados.

Estos ingleses ni nos miran ni nos oyen ni nos entienden.

Hoy, por la mañana, ha oído misa el rey en la metropolitana catedral católica de Westminster. Todos hemos ido, como es natural, a oír esta misa.

La metropolitana catedral es una construcción de recios y negruzcos ladrillos.

Las paredes han de ser revestidas de mármoles. Pero ahora desnuda, rígida, sin dorados, sin altares ni santos, como una fortaleza, como un viejo almacén, más se asemeja a templo protestante que a católico.

Y es de un efecto extraño ver resaltar sobre los muros de recios ladrillos sucios la nota roja de la alfombra, las columnas de mármol verde, las canastillas de lozanas y olorosas flores.

Son las once y cuarto. El rey va a llegar en este instante. 1905

Ahora sale de la sacristía el cortejo que ha de esperar al rey en la puerta. Lo componen el pertiguero, que abre la marcha; los fámulos del arzobispo, el arzobispo, los canónigos con sus trajes escarlata, los capellanes de la iglesia...

El templo está lleno de lindas damas.

Transcurre un momento, suena de pronto un timbre y el órgano rompe con el himno español.

A poco vuelve el cortejo otra vez, llevando al rey en medio.

Alfonso XIII viste una airosa levita con el postrer botón superior abrochado. El pantalón es gris y en la mano derecha lleva el sombrero de copa, el bastón y los guantes.

La comitiva penetra en el presbiterio. Aquí el monarca se arrodilla un momento y luego el arzobispo le conduce ante un dorado sillón que se halla en el lado izquierdo.

Ya se ha quedado el rey solo. El oficiante sale de la sacristía y comienza la misa.

Es una misa sencilla, rezada.

Yo tengo la vaga sospecha de que la mayoría de estas damas y de estos caballeros que llenan la iglesia son un tantico luteranos. Una leve perplejidad se produce en ellos cuando hay que levantarse, sentarse o arrodillarse.

Todos tienen por precaución la mirada fija en el rey, que con un perfecto conocimiento de los detalles de la misa, con perfecta naturalidad se levanta, se arrodilla y se sienta.

En su mano derecha conserva aprisionados los guantes. De rato en rato vuelve la cabeza hacia la concurrencia y pasea con atención su mirada por ella cuando se pone de pie, cruzados los brazos sobre el pecho y permanece rígido e inmóvil.

No me pidáis más detalles de gesto. Yo sólo podría añadir que durante la misa, aparte de lo contado, el rey sólo ha hecho ademán de arreglarse el nítido cuello de la camisa con un movimiento rápido y enérgico. Pero esto, si el cuello era realmente incómodo, sólo interesa a los proveedores regios de esta prenda.

La misa ha terminado ya.

Un capellán entrega al rey su sombrero y su bastón. La comitiva le lleva a una capilla en que se levanta un dosel.

Después el rey se retiró con el propio ceremonial con que viniera.

Fuera cae una lluvia desesperante.

La Prensa se limita a contar escuetamente, objetivamente, los andares regios de estos días. Se sigue creyendo en el matrimonio del rey.

1905 "Si no es con la hija de los duques de Connaught—me dice con profunda convicción un londinense—, vuestro rey se casará con otra princesa inglesa. La futura reina de España saldrá de todos modos de Inglaterra.

—Yes—contesto yo, haciendo una gran reverencia y sin saber en qué parará este viaje.

Me he marchado a la recepción de la Embajada de España.

Esta Embajada ofrece un singular contraste con la de París. No me obliguéis a que hable del señor León y Castillo.

Aquí todo es mundanidad, buen gusto, discreción y cortesía.

La recepción ha sido una fiesta agradable. A las cinco y media la Marcha Real ha sonado y ha hecho su entrada el rey con la misma levita airosa de la mañana.

Al penetrar en la sala se ha detenido un momento ante un viejecito encorvado. Ha hablado con él sonriente. Era el insigne español Manuel García.

Luego ha pasado, repasado por el salón. Yo he visto entre los invitados a doña Sol Stuard. La duquesita de Alba me ha parecido, viendo como ella miraba al rey ir y venir, que una leve, que una suave tristeza aparecía en su rostro.

Entonces he recordado la convicción tremenda con que se dice aquí que nuestro rey se casará con una princesa sajona.

He pensado que esta inefable melancolía de esta lindísima, de esta encantadora española, era la nota más saliente del día.

"A B C", 7 de junio de 1905, pág. 3.

* * *

...Hoy se ha verificado el acto indudable más importante del viaje regio. Aludo al banquete que el Ayuntamiento de Londres ha ofrecido al monarca de España.

Ha sido un espectáculo fantástico, formidable, maravilloso.

A las once y media han comenzado a llegar al Guild-Hall los invitados. Todos penetraban en la biblioteca del Ayuntamiento. Todos llevaban uniformes rojos, azules, amarillos, morados, con cordones recios de plata, con cadenas de oro, con espadines, con bordados, con condecoraciones refulgentes.

El alcalde esperaba en el fondo, revestido con amplio manto de armiño tocado con enorme montera negra con caireles. A su lado, la alcaldesa.

Un venerable señor de largas barbas anuncia con recia voz al recién llegado. Este se adelanta, se inclina y estrecha la mano del alcalde y la de la alcaldesa con ademán rápido.

Poco a poco se llena el ancho salón. De pronto se oye una es- 1905
truendosa música de trompetas. Un sordo murmullo se extiende alcalde y la de la alcaldesa con ademán rápido.

Poco a poco se llena el ancho salón. De pronto se oye una estruendosa música de trompetas. Un sordo murmullo se extiende por toda la concurrencia y van entrando lentamente los personajes del real cortejo.

En él forma el duque de Connaught, con su uniforme de rojo intenso.

Después aparece, del brazo del señor Villaurrutia, la princesa Victoria Patricia. Una inmensa aclamación saluda su paso. Ella baja los ojos, tímidamente ruborosa.

Luego la marcha real suena y entra Alfonso XIII, andando despacio, un poco echado hacia adelante, sonriendo, vestido con uniforme de general inglés.

Yo no podría detallar los breves discursos, las aclamaciones, las idas y venidas que en este momento han tenido lugar.

He creído ver que nuestro rey presenciaba todo este ceremonial un poco asombrado, perplejo.

La sala está repleta de uniformes, mantos, pelucas, bordados bandas, lujosos trajes femeninos.

Y a dos pasos del rey, silenciosa, ingenua, se halla esta encantadora Victoria Patricia.

Lleva un sencillo traje de color celeste. De sus hombros pende una boa de pluma. Su sombrero es modesto, con flores. Es alta, delgada, esbelta. Sus grandes ojos miran con afabilidad. Y, como rasgo que completa el retrato, cuando se pone de pie o cuando se halla sentada, sus dos manos reposan juntas, con gesto de simplicidad y de candor.

Pero la ceremonia de la entrega del mensaje al monarca ha terminado.

Todos los invitados pasan al salón donde las mesas están dispuestas.

Si queréis tener una idea de este salón, figuraos la nave de una vieja y ennegrecida iglesia gótica. Del techo penden grandes arañas en que brillan luces eléctricas. A un lado está la mesa regia, con tres monumentales sillones aureos. En dos elevados púlpitos, dos venerables varones, vestidos de blanco, esgrimen gigantescos cuchillos y van cortando con ellos trozos enormes de carne.

Parece esto un espectáculo medioeval.

Las trompetas suenan atronadoras.

El rey acaba de entrar en el salón con su cortejo; lentamente va dando la vuelta a la sala, mientras le aclaman, y cuando llega

1905 a su sitial se produce un silencio profundo. Una voz grita algo que no se entiende; suenan las trompetas que están en un lado del salón, responden las que están en el otro y da principio la comida.

No contaré el menú. Casi todos los platos son platos fríos, que los sirvientes dejan encima de la mesa y que los comensales devoran mezclándolos y entremezclándolos.

A los postres, los clarines se dejan oír de nuevo. Los brindis van a comenzar.

Yo he perdido la cuenta de los papeles que se han leído en este acto y de las veces que han tocado las tremendas y pertinaces trompetas.

La concurrencia, puesta de pie, aplaudía, gritaba. El señor de las barbas blancas, colocado junto al rey, hacía a cada momento un gesto rítmico con los brazos, para pedir silencio, a fin de que los brindis continuasen.

El rey ha leído al cabo su discurso con una perfecta y recia entonación. La muchedumbre le ha aclamado y luego, cuando ha levantando su copa para brindar por el alcalde, el entusiasmo ha llegado al colmo; todos serios, graves, enrojecidos, automáticos, lanzaban con un ímpetu formidable los tres "¡Hurrah!" de ritual.

El rey ha abandonado la sala y entonces ha ocurrido una escena que yo quiero contaros y que muestra lo ingenuo que en el fondo es este pueblo admirable.

Cuando ya los comensales dejaban la sala, tropeles de señoras se acercaban a la mesa donde el rey ha comido. Aquí examinaban los platos, los cubiertos, las copas y, como realizando una operación mágica que ha de traerles felicidad, o tal vez para poder contar tal cosa a las amigas, todas se sentaban un momento en el sillón en que el rey de España ha estado sentado.—*Azorín.*

"A B C", 8 de junio de 1905, pág. 3.

Los partidarios de Lerroux atacan a los catalanistas en las calles de Barcelona.

"Salvaje agresión de los lerrouxistas.

Ya se tenían noticias de que Lerroux y sus súbditos no querían dejar acabar sin escándalo, o cosa peor si podía ser, la fiesta del Banquete de la Victoria con que los catalanistas festejaban el triunfo desus candidatos en Barcelona y demás pueblos catalanes en las últimas elecciones municipales. No obstante, no ocurrió nada en el acto de la fiesta.

...Como la mayoría de los concurrentes vivían en la ciudad vieja se formó espontáneamente en la Rambla de Cataluña un

enorme grupo de personas que seguían todas el mismo camino, pero sin que nadie hubiese intentado organizar manifestación de ninguna clase. 1905

No obstante, el hecho de salir de una fiesta repleta de entusiasmo y el coincidir la manera de pensar de muchos de los allí reunidos fué causa muy lógica de que se dieran vivas a la autonomía y a Cataluña y, de vez en cuando, se cantara "El Segadors".

...al estar ante el chaflán de la "Unío", chaflán de la calle de Balmes y Ronda de la Universidad, los catalanistas cantaron "Els Segadors" y el presidente del "Aplech" (catalanista) se disponía a decir unas palabras de despedida cuando se vieron sorprendidos por gritos surgidos del lado donde está la "Fraternidad Republicana", gritos que eran insultos asquerosos propios de personas sin maneras ni vergüenza. Al mismo tiempo que los gritos cayeron sobre los catalanistas una lluvia de piedras y pocos momentos después se oyeron del mismo lado cinco o seis tiros de revólver.

Los jóvenes catalanistas, al verse acometidos de aquella manera tan salvaje y brutal, se arremolinaron en dirección a la calle de Pelayo, siguiendo la vía del ferrocarril. Los salvajes agresores huyeron también calle de Balmes arriba... satisfechos de la bárbara acción cometida, mostrándose indignos de formar parte de una ciudad civilizada."

"La Veu de Catalunya", 20 de noviembre de 1905, página 2, col. 6.

El órgano del Ejército declara su repulsa ante las manifestaciones catalanistas y las «bizcaitarras».

"Bon cop de fals".

La sesión celebrada ayer en el Congreso, y en la que se trató de los vergonzosos sucesos provocados por los separatistas catalanes, no correspondió a lo que de ella debía esperarse, y mucho menos a la importancia de los hechos. Un diputado republicano, el señor Junoy, y un diputado carlista, el señor Lloréns, hablaron poniendo en sus discursos toda la indignación que el espectáculo de la Patria herida en su dignidad santísima, amenazada en su integridad intangible, produce a todos los buenos españoles. El ministro de la Gobernación estuvo mal, débil, como si no sintiera el patriotismo. Dos diputados regionalistas catalanes, sin llegar a los extremos de los separatistas, no hallaron tampoco la frase que convenía al momento para poner a la madre España sobre sus pasiones, sobre sus ideas, sobre sus intereses. El señor Junoy y el señor Lloréns: Ellos y sólo ellos fueron ayer en el Congreso los defensores de los prestigios de la Patria.

1905 Y cuando el incidente se dió por terminado, la impresión no pudo ser más desastrosa. Los que de patriotas se precian esperaban algo más, mucho más. Esperaban que del banco azul salieran acentos viriles proclamando castigos para los que se atrevan a insultar a España; esperaban que en plena sesión fuera destituído el alcalde de Barcelona, que cometió la imprudencia criminal de asistir al banquete del domingo, cuya significación antipatriótica era perfectamente conocida. Esperaban también que de labios de los diputados regionalistas saliera enérgica la protesta condenatoria de los vergonzosos sucesos, la anatema lanzada contra los hijos espúreos de España que reniegan de su madre al eco de ese himno de odio imponente que se llama "Los Segadores". Y como nada de esto vieron, preguntábanse al salir de la sesión qué intereses pueden tener los partidos gubernamentales de la Monarquía en que cuando se trata de defender la Patria insultada y escarnecida no haya en las calles de Barcelona más que los republicanos, y un republicano y un carlista en el recinto del Congreso.

Por lo demás, nuestra opinión es conocida: Nosotros no hemos sido defraudados en esperanzas, porque jamás esperamos nada de las Cortes. El remedio contra las canallas separatistas está en el Ejército. A la debilidad de los Gobiernos que contemporizan con ellas debe oponerse la voluntad firmísima de los militares, que no pueden ni deben consentir esos ultrajes a España.

Lícitas son todas las opiniones, aun las más absurdas, aun las que se presentan en la apariencia más perturbadora. Pero no la que va contra la Patria. La Patria no puede ser atacada. La Patria es intangible, porque la Patria es todo: el aire que respiramos, la cuna de nuestros hijos, el sepulcro de nuestros padres. Ofender a la Patria es ofender a nuestra propia madre. El que deje insultar a España dejaría insultar a la mujer que le llevó en sus entrañas, y los militares, que por razón de su carrera están más obligados que los demás a tener el sentimiento de la Patria, no pueden ni deben tolerar que se la ofenda. Contra el extranjero que a ello se atreva está la guerra; contra el indigno español que cometa el crimen, la Ley. Si la Ley, por no haber previsto el caso, no lo castiga, la iniciativa individual.

¿Quieren las Cortes suplir las deficiencias de las leyes? Pues que las reformen, pero no en seguida, en una sola sesión, por aclamación y sin debate. No se trata de ideas políticas ni de opiniones particulares, sino de algo que a todos es común, que es patrimonio de todos, que está bajo la salvaguardia de todos.

¿No lo hacen las Cortes? Pues entonces los militares solos.

Que todos se penetren de este deber en que están, y aislados, sin ponerse de acuerdo, o en grupo, como quiera que se encuentren, en donde quiera que oigan gritar muera España, ahoguen el grito criminal en la garganta que lo pronuncie, sin pensar en las consecuencias que pueda tener ese acto suyo. ¿Es que mueren? Pues habrán muerto por la Patria, cumpliendo el juramento que prestaron a su ingreso en el servicio. ¿Es que un Gobierno débil los castiga? Pues el castigo, en este caso sufrido por la Patria, será un honor para ellos y un laurel para sus banderas. Todo, todo menos tolerar lo que se está tolerando. Todo, todo menos permitir que la turba canallesca de hijos sin madre vocifere contra la que es madre de todos los españoles. 1905

Así lo entendieron hace algunos años unos cuantos militares de la guardición de Bilbao. El hecho no puede haberse olvidado, porque nosotros lo recordamos con frecuencia.

Celebrábase la procesión cívica del Dos de Mayo en la invicta villa y los "bizcaitarras" habían enarbolado su bandera a media asta en el círculo que tienen en aquella ciudad. Al pasar la procesión por delante del Círculo, un dignísimo coronel, hoy general, vió flotar la bandera insultadora y sintió como un latigazo en el rostro. "Arriba"—dijo—, y todos los jefes y oficiales que iban a su lado le entendieron. Arrebatados en un mismo sentimiento, salieron de la fila, subieron al Círbulo "bizcaitarra", atropellaron a los socios que querían oponerse a su paso, se apoderaron de la bandera, la hicieron pedazos, que arrojaron por el balcón, y, bajando tranquilamente, después de vengada la injuria a España, volvieron a unirse el cortejo y la procesión siguió su marcha. Allí quedaron los pedazos de la bandera y los "bizcaitarras" aterrados. Sin atreverse ni a quejarse para evitar que volvieran los militares.

Desde entonces no se ha repetido la manifestación separatista en Bilbao.

Pues bien; la Patria en Barcelona es la misma que en Bilbao. Los militares de una guarnición son los mismos que los de otra; los separatistas catalanes están continuamente proclamando el "Bon cop de fals" de sus segadores.

Muy bien. Aceptado. Que empiecen a segar los militares.

"El Ejército Español." Madrid, 23 de noviembre de 1905, 1.ª pág., 1.ª col.

Caricatura insultante en el «Cu-cut».

Un muñeco, símbolo de *Cu-cut,* vestido de torero, cita con un capote de bandera catalana a un oficial con uniforme ampuloso y

1905 una espada con la inscripción "Vencedora en cien combates". El pie dice: "Este toro no embiste. Me parece que tendrán que devolverle al corral."

"Cu-Cut", Barcelona, 28 de septiembre de 1905.

Los militares asaltan las redacciones del «Cu-cut» y «La Veu de Catalunya».

Una versión de los sucesos de Barcelona.

Barcelona, 25 (5 tarde).—Anoche, a primera hora, gran número de oficiales del Ejército, molestados por las caricaturas y artículos que publicaba la Prensa catalana, se reunieron en número de más de 200 en la Plaza Real; comenzaron a dar vivas a España y desde allí marcharon a la imprenta del semanario catalanista *Cu-cut.* Sacaron todos los trastos y enseres que encontraron y gran cantidad de periódicos y los prendieron fuego, formando una gran hoguera.

Desde allí marcharon a la calle del Cardenal Casañas, donde se encuentra la redacción del mismo periódico, y renovaron la escena sacando los muebles y prendiéndoles fuego, apaleando a los que encontraban dentro y obligándoles a gritar "¡Viva España!"

Los oficiales marcharon después a las Ramblas de las Flores donde se encuetra el periódico *La Veu.* Entraron también en la redacción, sacaron gran cantidad de muebles y de prensa, prendiéndoles fuego igualmente. En la redacción dieron varios sablazos, obligando a los que allí estaban a gritar "¡Viva España!" Todo lo destrozaron, respetando sólo el escudo de Cataluña, diciendo que Cataluña era una provincia española.

De resultas de los sablazos que repartieron hay varios heridos. Uno de ellos grave. El gobernador militar, capitán general interino, acudió ante la redacción de *La Veu,* dirigióse a los oficiales y les obligó a que se retirasen al Gobierno militar. Se ha mandado instruir sumario, habiendo nombrado juez especial al comandante señor Gotarredona.—*Mencheta.*

"El Imparcial", 27 de noviembre de 1905.

Reacción de «La Veu de Catalunya».

"En plena anarquía militar.

Tenemos que dar cuenta a nuestros lectores, con la brevedad que nos permite el tiempo, de un acto inconcebible de salvajismo,

sólo comparable a los que acaban de ocurrir en la derrota anarquista de Rusia. 1905

Y este acto ha ocurrido, aunque parezca mentira, en una ciudad civilizada.

A eso de las nueve de la noche se reunieron en la Plaza Real unos trescientos oficiales y jefes, todos de uniforme. La mayoría eran de caballería. Por la calle de la Leona fueron a la imprenta del *Cu-cut,* calle de Aviñón. Armados de hachas, hundieron la puerta y una vez dentro destrozaron máquinas, cajas, papel, todo lo que quisieron.

Entonces se presentó el gobernador civil, al que los militares vitorearon.

El grupo, conjuntamente con el gobernador, se fué calle de Fernando abajo y Rambla arriba, dirigiéndose a la redacción del *Cu-cut.* Allí, a golpes de hacha, hundieron la puerta y entraron en su interior, repitiéndose en mayor escala los actos inauditos de vandalismo.

El gobernador civil hacía apartar a la gente e imponía silencio a los que protestaban. "Hemos de castigar con mano fuerte a los catalanistas", decía.

Una vez listos de allí, los oficiales se dirigieron a la redacción de *La Veu.*

Como la puerta estaba cerrada, saltaron por el balcón y, a hachazos, rompieron los vidrios, entraron dentro al grito de "¡Muera Cataluña!" y tiraron a la calle, muebles, libros, diarios y otros objetos, prendiéndoles fuego. También lo contemplaba el gobernador civil.

... Los oficiales, siempre acompañados del gobernador, fueron Rambla abajo y se metieron por la calle de Escudillers con intención de ir a la imprenta de *La Veu.* Pero los vecinos ya tenían conocimiento de los sucesos y se pusieron en actitud de defensa. Esto bastó para que los militares se retiraran, dirigiéndose al Gobierno Militar, donde dieron por terminada su "heroica" tarea.

Cada cincuenta años les llega a los pueblos días en que se necesita de la solidaridad nacional. Y esta ofensa a nuestro país la recordaremos y no la olvidaremos jamás. Veremos llegar los días en que se necesitará el amor de todos; veremos esos días en esta nación débil y ruinosa.

Entonces volverán a brillar las llamas de hoy y sentiremos el ardor de la sangre derramada.

Hoy hace falta serenidad.

1905 Ya hablaremos. Vendrá el día en que el hecho de hoy caiga pesadamente sobre quienes lo han atizado y consentido."

"La Veu de Catalunya". Barcelona, 25 de noviembre de 1905 (original en catalán), 1.ª pág., 5.ª col.

Reacción de «El Ejército Español».

"¡Bien por el Ejército!"

No nos ha sorprendido lo ocurrido en Barcelona; lo esperábamos: es más, lo deseábamos, y los artículos que hemos publicado en estos últimos días, contestando a las provocaciones insensatas de la canalla catalanista, prueban fundadamente que teníamos confianza en la digna, en la caballerosa oficialidad que guarnece la capital de Cataluña.

Habían llegado ya las cosas al límite extremo de lo imposible. No era posible tolerar más tiempo la vergonzosa actitud de aquella gentuza, ni el lenguaje de sus periódicos, libelos asquerosos que deshonran la Prensa. Había que ahogar en las gargantas que los pronunciaban esos gritos de "¡Muera España!" con que la turba catalana escandalizaba los oídos de todos los buenos patriotas.

Las autoridades, que debieron poner coto a la vergonzosa propaganda, no lo hacían. Su pasividad era criminal; era como una especie de complicidad con los malvados. Era preciso cortar de raíz la planta maldita. Y para ello nadie más obligado que el Ejército; el Ejército, que es la encarnación sublime y augusta de la Patria.

Y el Ejército ha respondido al fin. Ahora que las cosas han pasado como han pasado, y que todas las guarniciones laten al unísono de la guarnición de Barcelona, podemos decir la verdad a nuestros compañeros: había ya quien se lamentaba de su pasividad, achacándola a indiferencia.

Nuestros artículos no eran sólo expresión de nuestros sentimientos, sino que en ellos recogíamos la opinión de cuantos visten el uniforme, como la recogemos hoy para aplaudir el acto por ellos realizado, y que ha venido a decir una vez más que la Patria no realizado, y que ha venido a decir una vez más que la Patria no puede morir mientras cuente con el Ejército.

No importa que los resortes del mando se aflojen; no importa que los Gobiernos sean débiles y las autoridades, hechura de ellos, estén por bajo de su misión. Para sustituirse a unos y a otros siempre que sea preciso salvar o proteger la Patria estará el Ejército dispuesto a dar su vida por el honor de la bandera.

¿A dar su vida? No. En este caso el riesgo no es grande. Como mujerzuelas cobardes corrieron a esconderse ante la manifestación de los oficiales, todos esos de que en la impunidad escriben letreros que no responden y escriben mensajes asquerosos, en eso consumen todas sus energías. ¿Dónde estaban anteanoche todos esos segadores formidables y terribles, que no hacen más que amenazar ahuecando la voz cuando ven que no hay alrededor nadie dispuesto a hacerles tragar la letra y la música de su himno? "¡Bon cop de fals!"—dicen—, pero ahora las hoces han estado en poder de los oficiales, que no han necesitado usarlas. 1905

Al solo resplandor de ellos desaparecieron los terribles segadores, y sólo quedó en su lugar, clavado en la punta de un sable, con la mueca insolente dibujada en sus muertos labios, el pelele representación del *Cu-cut,* símbolo de las aspiraciones separatistas en la ridícula bacanal a que han dado el pomposo título de "Banquete de la Victoria".

En nuestro último artículo lo decíamos: hay que aceptar las provocaciones. ¿Quieren siega los segadores? Pues aceptado. Que empiecen a segar los militares. Y han empezado, y al primer "cop de fals" se encuentran con que no tienen enemigo. Las altas mieses no eran más que una ilusión. Allí no había más que el pobre pelele del *Cu-cut.*

La unanimidad con que todas las clases, todos los periódicos, aplauden el acto realizado por la oficialidad de Barcelona es su mayor elogio; es también el pleno reconocimiento de su necesidad "¡Gracias a Dios!", dijeron las gentes al leer las primeras noticias.

Y los patriotas, que son todos los españoles, exhalaron un suspiro de satisfacción. La Patria había sido vengada. No habían quedado sin una digna respuesta las provocaciones catalanistas.

El acto es trascendentalísimo, como que marca el principio de una nueva era en la capital de Cataluña.

A los separatistas catalanes les dice que ya se ha acabado la época de las contemplaciones; que de hoy en adelante no se podrá gritar "¡Muera España!" sin que el que lo grite sepa que es peligrosísimo el gritarlo.

A los Gobiernos les dice también que ha pasado la época en que puedan mostrarse débiles; que es preciso arrancar de raíz la semilla separatista cueste lo que cueste.

Y a las Cortes les dice asimismo que si por imprevisión de los legisladores no hay leyes contra el separatismo, las hagan pronto, porque mientras tanto el Ejército aplicará la ley suprema, la

1905 que le dicta su inquebrantable amor a España, a España una e intangible.

"El Ejército Español." Madrid, 27 noviembre 1905. 1.ª pág., 1.ª col.

Se suspenden las garantías constitucionales en Barcelona.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en Barcelona y su provincia las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.ª y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º Desde la publicación de esta ley se aplicará la de Orden Público de 23 de abril de 1870, salvo lo dispuesto en el artículo 4.º con relación al procedimiento en las causas criminales, que continuarán rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos en que conozca la jurisdicción ordinaria como en los sometidos a las especiales de guerra y marina.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a veintinueve de noviembre de mil novecientos cinco.

Yo el rey.

El presidente del Consejo de Ministros, *Eugenio Montero Ríos.*

"Diario Oficial de Avisos de Madrid", 30 de noviembre de 1905, 1.ª pág., 1.ª col.

1906

Termina la Conferencia de Algeciras sobre la cuestión de Marruecos. Ovilo analiza lo logrado en las conversaciones.

Con la firma del protocolo ha terminado su labor la Conferencia de Algeciras; en el teatro de la diplomacia, como en el del mundo, suele acontecer que un enredo complicado que despiertan los

más fatídicos augurios se resuelvan con un venturoso enlace. Pocas veces como en ésta ha resultado el final tan a gusto de todos. ¡Quiera el cielo que nada rompa los lazos dichosos que ahora se han formado sin que la ambición, la fatalidad o la imprudencia provoquen la discordia precursora del divorcio! 1906

Ya han abandonado los corresponsales aquel rinconcito de España; ya los periódicos de todos los países del mundo han comentado lo que es, lo que ha sido y lo que representa ese triunfo de la diplomacia, dejando tan segado el campo al más humilde de los comentaristas, que apenas han encontrado en el espigueo lo poco no manoseado que va a ofrecer a los discretísimos lectores.

Que ha sido un triunfo para la diplomacia, y un triunfo muy legítimo, no se puede dudar; franceses y alemanes declaran que no hubo ni vencedor ni vencidos; nosotros creemos más, y trataremos de demostrarlo; nosotros estimamos como caso curioso y pocas veces visto en la Historia, en el que en éste no hay más que vencedores, si por vencer se entiende persuadir con razones y conseguir lo que uno se propone en empeñada lucha, salvando todas las dificultades.

Dejando aparte sutilezas, lo que en principio se debatió en Algeciras fué la conservación de la paz universal, muy amenazada, y los representantes de las potencias menos interesadas en el asunto de Marruecos han estado discretísimos; todos son dignos de loa, pero Visconti Venosta y Cassini, por circunstancias especiales, han hecho una labor de filigrana, digna de la buena época de la escuela florentina. ¿Qué mayor victoria para las potencias, que sólo anhelaban el afianzamiento de la paz, el haberla conseguido?

Los alemanes, que no tienen aspiraciones ni intereses políticos en Marruecos, pero que a toda costa quieren conservar un mercado que les es favorable, no sólo han conseguido sus propósitos, sino que han demostrado que sin contar con ellos no es posible tomar ninguna determinación que altere visiblemente la política de Europa. Rodowitck y Tattenbach han hecho verdaderos prodigios para que Guillermo II quedara airosamente, y no naufragar ellos mismos en una nave de malas condiciones marineras.

Los franceses han conseguido lo que anhelaba la mayoría de su país, lo que convenía a Francia, a esa Francia trabajadora, humana, amante del progreso y de la civilización y enemiga de inquietas aventuras. Ha predominado el acertado juicio que inició Revoil desde la plenipotencia de Tánger y después desde el Gobierno general de Argelia. ¡Qué satisfecho debe encontrarse! ¡Qué lección para los que lograron separarle del mando de la más importante colonia francesa!

1906 Inglaterra, autora de todo, Inglaterra, que seriamente, meditadamente, premeditadamente, viene manejando los hilos porque se mueven las figuras de Marruecos, ha obtenido un éxito colosal. En el tratado anglofrancés, por una cláusula relativa a España, se adivina todo un plan que lleva adelante con la tenacidad propia de los hijos de la Gran Bretaña; lejos de asustarse por la Conferencia, la vió con gusto, y en ella y por ella ha demostrado una vez más que tiene conciencia de su poder y que si el caso llega no dudaría en emplearlo. La situación de su representante era por esa causa muy difícil, pero Nicholson ha sabido hablar a tiempo y callar mucho; callar es menos fácil que hablar en ocasiones; por eso dicen en Asia: "La palabra es plata, pero el silencio es oro", y el representante de la Gran Bretaña sabe emplear a tiempo su capital.

Los moros, a quienes tanto estimo, porque entre ellos he vivido tantos años, dirán lo que quieran, pero en el fondo deben de estar muy satisfechos; han asegurado la independencia de su territorio y la soberanía del sultán por algunos años; las reformas bien implantadas les resultarán beneficiosas; he ahí la verdadera dificultad. ¿Se implantarán bien? ¿Y España?

Si yo dijera lo que se agita en el fondo de mi alma, diría que no estoy ni puedo estar satisfecho; pero considerando bien la situación del país, diré que estoy maravillado de lo que se ha conseguido; nunca, nunca, nunca podía esperarse tanto.

A los entusiasmos de ayer ha reemplazado en España un pesimismo tal, que no hay fe en nada ni en nadie; parece que se trata de un pueblo muerto, sin aspiraciones, y que se deja azotar resignado por las mayores adversidades; ante la vista de las gentes pasan inadvertidos hechos tan culminantes como el aumento de la industria y de la riqueza pública; todo se pinta con negros colores, exageramos lo malo, poco hacemos para corregirlo y la murmuración malsana reemplaza a la labor constante, al bendito trabajo, a eso que forma la dicha del hogar y la grandeza de la Patria.

Dirijan una mirada los más pesimistas, y no obstante esos chispazos de la crisis social, que es general en el mundo y de poca importancia hasta ahora en nosotros, se verá el desarrollo de nuevas industrias, el afianzamiento del crédito, los mayores aumentos cobrados por el erario nacional, y esto es irrebatible, porque no se saca dinero de donde no lo hay y el dinero extranjero no se casa con nadie.

Consideren las atenciones de que hemos estado rodeados en Algeciras y, ¿por qué no decirlo?, de las solicitudes de los poderosos; nadie hace caso a quien nada vale.

En esta situación no hay Gobierno que se pueda decidir a nada, aunque tuviera tiempo para ello; sin país no hay directores, como sin directores no puede haber país. Por desdicha constituímos algo parecido a una de esas familias mal educadas que, aun teniendo huéspedes en la casa, se tiran los trastos a la cabeza y no dudan exponer al extraño todas las desnudeces de su miseria. 1906

Por eso cuantos elogios se dediquen al duque de Almodóvar serán escasos; mucho ha debido de sufrir, muchas amarguras habrá pasado a pesar de las cortesías de sus colegas, ante el espectáculo bizantino de nuestras discordias políticas. Ser Nichelson, y esto no quiere menguar el positivo mérito diplomático inglés, es fácil; ser Almodóvar, con el bagaje que llevaba nuestro ministro, ya no lo es tanto, y, sin embargo, todo buen español debe de sentirse orgulloso del papel que ha hecho por España gracias a nuestros compatriotas en Algeciras.

Almodóvar y sus dignos compañeros, pues como tales considero a sus dignos subordinados, han merecido bien del país: Pérez Caballero, a quien conocían algunos, se ha hecho conocer bien por todo el mundo; no porque sea persona a quien tanto quiero voy a cometer la injusticia de no decir todo cuanto vale: joven, de gran ilustración, de espíritu moderno, desde hace tiempo era una esperanza que prometía y que se ha cumplido. De él se puede esperar mucho aún.

Moret, que es seguramente el español que más a fondo conoce los problemas marroquíes, ha dedicado a la Conferencia todo el tiempo que ha podido, y sería injusto no consignar que se le debe no poco del triunfo conseguido. Como auxiliar valioso en Madrid ha colaborado con él Ojeda, el subsecretario de Estado, nuestro antiguo ministro de Tánger. Los trabajos del presidente del Consejo y del subsecretario de Estado han sido tan valiosos como discretos, lo que hace su mejor elogio, no han sido tan brillantes, pero han contribuído grandemente a la obra de Almodóvar.

Y no han de extrañar tantos elogios; si la Conferencia hubiera fracasado, ¡cuántas acusaciones, cuántos dicterios no se hubieran dirigido a los que de cerca o de lejos han tomado parte en ella!

Ya se oye con más gusto la crítica maledicente que el elogio, por justificado que esté; pero tanto los hombres como los pueblos ingratos no tendrán más servidores amigos, sino hipócritas lacayos para su servicio. En resumen, la Conferencia de Algeciras ha servido para demostrar: que Europa no desea la guerra y que está dispuesta a muchos sacrificios (introduciéndose en Marruecos) por mantener la paz y que sostiene por algún tiempo el "statu quo" marroquí, introduciéndose en Marruecos algunas reformas que evi-

1906 tan sea el origen de una conflagración universal. ¿Se conseguirán tan bellos propósitos? ¿Se realizarán estas reformas y se conseguirá con ellas la paz moral y material que necesita el Imperio, o producirán un efecto contrario a lo que se proponen?

Eso dependerá de cómo, por quien y de la forma que se implanten.—*Felipe Ovilo.*"

"A B C", 9 de abril de 1906.

Tratado entre España e Inglaterra para el matrimonio de Alfonso XIII y la princesa Victoria Eugenia.

Matrimonio del rey.

Tratado celebrado entre S. M. el rey de España y S. M. el rey de la Gran Bretaña e Irlanda, referente al matrimonio concertado con S. A. R. la princesa Victoria Eugenia Julia Ena de Battenberg, firmado en Londres el 7 de mayo y ratificado el 23. (Estado.) Cancillería.

"Artículo I. Se conviene y acuerda que el matrimonio entre Su Majestad el rey don Alfonso XIII y S. A. R. la princesa Victoria Eugenia Julia Ena se celebrará en persona, en Madrid, tan pronto como sea posible.

Art. II. Su referida Majestad el rey don Alfonso XIII se compromete a asegurar a Su referida A. R. la princesa Victoria Eugenia Julia Ena desde la fecha de su matrimonio con S. M. y durante todo el período de dicho matrimonio una asignación anual de pesetas 450.000. Su referida Majestad el rey don Alfonso XIII se compromete también, si por voluntad de la divina Providencia la referida princesa Victoria Eugenia Julia Ena quedase viuda, a asegurarle desde la fecha de su muerte una asignación anual de pesetas 250.000, a menos que y hasta que contraiga un segundo matrimonio, habiendo sido ya votadas por las Cortes ambas asignaciones. Las condiciones privadas o capitulaciones que se propongan por cada una de las partes con respecto al referido matrimonio se convendrán y expresarán en un contrato separado, que, sin embargo, se considerará como formando parte integrante del presente tratado, y las altas partes contratantes se comprometen mutuamente por la presente a someterse a sus términos.

Art. III. Las altas partes contratantes toman nota del hecho de que S. A. R. la princesa Vitoria Eugenia Julia Ena, conforme al tenor de la ley inglesa, pierde para siempre todos los derechos hereditarios de sucesión a la corona y Gobierno de la Gran Bretaña

e Irlanda y a los dominios a ella pertenecientes o a cualquier parte de los mismos. 1906

Art. IV. El presente tratado se ratificará, y las ratificaciones se canjearán en Londres tan pronto como sea posible.

Hecho por duplicado en Londres a 7 de mayo del año de Nuestro Señor 1906...

Este tratado ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Londres el día 23 de mayo de 1906."

Apéndice, 1906, pág. 321.

El rey se casa.

La boda.

"En el más elevado concepto político entra de lleno el acto de hoy, que afirma el régimen con la plenitud de existencia del monarca.

Se ha dicho que en los pueblos monárquicos el ciudadano tiene dos hogares: el suyo propio y el del rey. Enlaces, nacimientos, enfermedades, muertes, fiestas, esperanzas, dolores y alegrías, cuanto sucede en el hogar dinástico halla eco en el del más humilde de los súbditos, donde se refiere, se comenta, se aplaude o se censura. El palacio real se halla abierto a todas las miradas; el soberano carece de lo que se llama vida particular; su casa es la casa del reino; está en contacto con todas. Por eso es incalculable el influjo del ejemplo que se da desde allí; por eso también reviste colosal importancia el matrimonio, que ha de ser base del regio hogar. Y si hasta en las más modestas familias la celebración de una boda es fausto suceso, ocasión de júbilo, ¿qué no habrá de ser cuando la familia es toda una nación?

En los casamientos de los reyes suele, entre varias causas más o menos poderosas, entrar una poderosísima: la fría y calculadora razón de Estado, la cual ha solido pasar, como un aliento helador, por la ceremonia. En tales casos, en la masa social ha habido interés por el resultado político; pero no movimiento de simpatías y de entusiasmo. Entre nosotros, hoy la corriente espiritual viene a ser muy intensa; todo es espontáneo, sincero, vehemente, justificado. El pueblo parece tan novio como el rey. La razón de Estado llega traída de la mano por el amor. Con la voz de éste lo inconsciente habla al alma de la muchedumbre, que divisa a la novia envuelta en un nimbo de rosadas esperanzas. La belleza, el candor, la naturalidad de la princesa Victoria han sido para la gente española

1906 cartas eficaces de recomendación. La fuerza de ésta será medida en el día de hoy. Representación ideal de la raza actualmente más civilizadora, la que será en este día reina de España, llega al trono en los momentos en que las aspiraciones a entrar de lleno en la vida moderna suben, como creciente marea, por el ánimo del país. La imaginación popular ve en ella un símbolo.

Todo contribuye a apartar los diques alzados por las rigideces de la etiqueta. Hasta la aproximación de la novia a la familia del novio y al público se ha hecho delicadamente, suavemente, por grados. No es la princesa que llega desde lejanas tierras y cae de improviso en un pueblo y un hogar que no eran los suyos para pasar de pronto de extraña a dueña y señora. Ha subido con graciosa lentitud los peldaños de la escalinata y, ya en lo alto, a cada español le parece conocerla desde hace tiempo. Las simpatías y el cariño multiplican los días.

Don Alfonso XIII alcanza hoy el máxivo de dicha que es dable disfrutar a un ser humano. Esta deuda con el Supremo Dispensador de las mercedes habrá de ser pagada noblemente con el abnegado afán por el bienestar de nuestro pueblo. En asunto tan difícil como el de la elección de compañera, el rey se ha dejado guiar por su corazón y ha acertado. Que idéntico acierto e igual felicidad presidan sus resoluciones es cuanto los españoles podemos desear.—*Manuel Troyano.*"

"A B C", 31 de mayo de 1906, pág. 3.ª.

Las bodas reales.

Preparativos en Palacio.

En caballerizas se tocó diana a las tres de la mañana para empezar las complicadas operaciones de enjaezar los caballos.

A las nueve y media en punto se puso en marcha la comitiva regia, saliendo por la puerta principal de Palacio, situada en la plaza de la Armería. El rey ocupó la carroza de la corona real, vistiendo uniforme de gala de capitán general.

Para buscar a la princesa, a las diez menos cinco salió por la puerta del Príncipe la comitiva de la reina madre.

En la carroza de su servidumbre iban el marqués de Aguilar de Campóo y la duquesa de Santa Cristina. Al estribo se puso el caballerizo señor Peñarredonda. Doña María Cristina vestía elegantísimo vestido blanco y mantilla del mismo color. Su aspecto era de gran satisfacción y contestaba afectuosamente a los saludos que se le hacían.

Una vez llegada la comitiva al "palacio tocador" (así llamaban las señoras al Ministerio de Marina, recordando que este edificio sirvió también de tocador a la reina madre cuando vino a casarse) se dió la orden de marcha a las once menos veinte minutos. Al aparecer en el zaguán la novia, su madre y la reina doña Cristina se percibe un prolongado rumor de asombro en el público. 1906

La ceremonia.

"A las diez de la mañana la iglesia está llena; encendida toda su profusa iluminación; a la derecha del altar dan una nota rojo-amapola el grupo de cardenales; la dan morada, a la izquierda, los obispos y los capellanes de honor; los grandes de España, vistiendo variados y vistosos uniformes, forman, sentados en los bancos delante de las tribunas, la carrera por la cual ha de desfilar la regia comitiva.

A las diez y media salen los capellanes de honor con el palio, y tras ellos los obispos de Madrid y de Sión, encaminándose a esperar a S. M.

Las diez y cuarenta y cinco minutos marcaba el reloj de la iglesia en su esfera de la nave cuando sonó, una vez más, la Marcha Real y penetró el rey bajo palio y seguido del infante don Carlos y del infantito, príncipe heredero. La presencia de éste constituyó una de las notas más interesantes de la solemnidad de ayer. El infantito, vestido de blanco y con su cara de ángel sonriente, iba de la mano de su padre, detrás del rey, pero no se resignaba a ir en segundo término y, deslumbrado por el espectáculo grandioso del templo, quería adelantarse a su augusto tío.

Vestía el rey uniforme de capitán general de gala y cruzaba su pecho la banda de la Gran Cruz Roja del Mérito Militar. Ocupó uno de los sitiales del trono, oró un momento, se sentó, dirigió saludos a varios de los personajes presentes y por primera vez miró el reloj.

Dos primeros párrafos del "A B C" del 31 de mayo.

Don Alfonso XIII se impacienta.

Los minutos pasaban. La impaciencia era visible en S. M. Benalúa se acerca al trono, llamado por el rey, salía a la puerta, volvía al lado de don Alfonso y nuevamente S. M. miraba su reloj y después el de la iglesia para ver, quizá, cuál de los dos andaba más despacio de lo que él quería. Pasaron treinta y cinco minutos. A las once y veinte llegó la princesa. La orquesta entonó el himno inglés.

1906 Entraron primero el príncipe Alejandro Alberto de Battemberg, con uniforme de guardiamarina de la Armada inglesa, con la banda de Carlos III; sus hermanos, los príncipes Leopoldo Arturo y Mauricio Víctor, vestían los elegantes trajes de los "highlanders", el primero con pantalón largo y el otro con la característica faldilla.

La futura reina entró bajo palio, dando su mano izquierda a la reina doña Cristina y llevando a su derecha a su madre, la princesa Beatriz.

La novia y el rey subieron al altar y con ellos los padrinos: Su Majestad la reina Cristina y S. A. el infante don Carlos. La princesa Beatriz se quedó en su puesto, entre el cortejo de príncipes.

Y dió comienzo la ceremonia, oficiando el cardenal Sancha, vestido de pontifical.

Cumplidos los requisitos de ritual y hechas las mutuas promesas, el rey se levantó y fué a besar la mano a su madre; pero la madre no se contentó con tan poco. La ternura y el cariño se impusieron al ritual. Otro tanto ocurrió con la ya reina y su madre. Descendió del presbiterio, fué a buscarla al último puesto en la fila de príncipes, hízola una graciosa reverencia, besóla la mano y también triunfó el corazón sobre la etiqueta: madre e hija se abrazaron y se besaron con efusión.

Sigue la misa de velaciones mientras el orfeón de Pamplona canta el "Tota pulchra", de Guillemán, y el "O salutaris", de Laurent de Rillí.

Los reyes de España reciben numerosas felicitaciones.

Terminó la misa. Los reyes pasaron al trono. Ciento cincuenta ejecutantes, entre cantantes y músicos, interpretaron el gran "Te Deum" del maestro Mateos, obra de gran efecto, para dos masas corales y orquestales, situadas en ambos extremos del templo. Fué éste el instante de mayor brillantez de la ceremonia. Todo el templo resultaba de imponente grandiosidad.

Los dos jóvenes reyes, de pie en el trono, sonreían de felicidad. Las trompeterías de los órganos, las voces de la capilla, las melodías de los instrumentos, el resplandor de millares de luces, la confusión de colores de trajes y uniformes, todo parecía contribuir a una fantástica apoteosis del amor.

Terminada la ceremonia, los reyes y los príncipes penetraron en el claustro, donde se firmó el acta notarial y se cambiaron muchas felicitaciones.

Volvióse aún al templo, donde príncipes e infantes desfilaron ante el trono saludando a los reyes, a la reina Cristina y al cuerpo

diplomático. A la salida del templo fueron aclamados con delirio por el pueblo. 1906

La bomba de la calle Mayor contra el coche real.

El atentado.

Llegaba la comitiva, en medio de vítores y aclamaciones, a la parte de la calle Mayor frente a la calle de San Nicolás. La carroza se encontraba a la altura del número 88 de la calle Mayor cuando se oyó una formidable detonación.

Eras las dos y cuarto de la tarde.

La gente se arremolinó, loca de terror, sin saber ni darse cuenta de lo que hubiera pasado.

Los cuatro troncos de caballos tordos claros que arrastraban el carruaje ocupado por los reyes, espantáronse, emprendiendo veloz carrera y arrastrando algunos pasos al caballo de varas del lado derecho, que cayó estremeciéndose violentamente y arrojando gran cantidad de sangre.

El cochero, herido también, cayó al suelo desde lo alto del pescante.

El general Aznar, que estaba ante la Capitanía General, acudió con su Estado Mayor al lado de la carroza de los monarcas.

Se vió a la reina Victoria asomarse a la ventanilla derecha, sacar el busto fuera y hacer ademanes para tranquilizar a la multitud aterrada.

Por la misma ventanilla, y con evidentes señales de la tremenda impresión que había recibido, se asomó el rey.

Mientras tanto, la Guardia Civil llegaba a galope y rodeaba el lugar del atentado.

El presidente del Consejo de Ministros, señor Moret, bajó del carruaje que ocupaba acercándose al de los reyes. También acudieron el ministro de Estado, señor duque de Almodóvar, y el ex ministro don Alberto Aguilera, que dictaba disposiciones para restablecer el orden.

Los camilleros de la Cruz Roja, que habían establecido su puesto en la Capitanía General y que ya habían asistido a doce o trece señoras víctimas de ataques de insolación durante la mañana, se trasladaron inmediatamente al lado de la carroza regia con objeto de asistir a los heridos.

Vióse desde los primeros momentos que éstos eran bastantes y que también había algunos muertos, y tanto los camilleros como

1906 los soldados de línea transportáronlos en seguida, a unos, a la Capitanía General, y a otros, a la farmacia militar número 2, establecida en el número 92 de la calle Mayor.

De los conducidos a la farmacia militar, dos soldados del regimiento de Wad-Ras, número 50, estaban muertos, con el pecho, las piernas y la cabeza completamente destrozados; un teniente primero del regimiento, también muerto; dos palafreneros, heridos, uno de ellos llamado José Pripaz; el cochero que conducía la carroza regia, herido en el maxilar izquierdo; una niña como de dieciséis años de edad, con las piernas completamente destrozadas; un corneta del indicado regimiento, llamado José García, con erosiones en la región tibial y en los muslos.

La bomba.

Según unos, fué arrojada desde el piso cuarto de la casa número 88, más allá de la Embajada italiana, y según otros, desde la esquina de la calle de San Nicolás; pero en lo que todos están conformes es en que fué arrojada hacia lo alto, único modo de que haya podido llegar al centro de la calle, y en que debió ir envuelta en un ramo de flores.

Inmediatamente después de ocurrir el atentado, la carroza de respeto, que iba delante de la carroza regia, retrocedió algunos pasos y en ella tomaron asiento SS. MM., que fueron objeto de una calurosa ovación por la serenidad que habían demostrado.

La casa número 88 y la calle de San Nicolás fueron acordonados inmediatamente, y la carroza en que iban el rey y la reina emprendió su marcha hacia Palacio, rodeada por la sección montada de Orden público y por la Guardia Civil de a caballo.

La carroza, al pie de la cual estalló la bomba, continuó en el mismo sitio.

Uno de nuestros redactores se encontró desde los primeros momentos en el lugar del suceso, y fué de los primeros en prestar auxilio a los heridos.

Los cristales de los faroles y de las portezuelas del lado de la derecha, que es donde iba la reina Victoria, quedaron pulverizados. Los fragmentos cayeron sobre la falda de la reina.

El general Aznar que, como dejamos dicho, estaba próximo al coche real, dispuso inmediatamente que se cerrase la puerta de la casa de donde había salido la bomba, para no dejar escapar al criminal.

El rey, desde la ventanilla del coche, le gritaba:

—¡Calma. general, calma, que la confusión puede hacer más víctimas!

A las tres y media se produjo otra alarma tremenda. Corrió el rumor de que el criminal estaba aún encerrado y tenía otra bomba que se disponía a arrojar. 1906

El pánico fué indescriptible.

La noticia en Palacio.

Desde que la comitiva salió de los Jerónimos, en Palacio se recibían frecuentes noticias dando cuenta de su paso según avanzaba.

A las dos menos cuarto entró en la plaza de la Armería la sección de la Guardia Civil.

Entraron después las carrozas de los grandes y las de los príncipes extranjeros.

El descenso de los coches se hacía con gran lentitud.

Poco después de las dos, las clases de etiqueta se fueron colocando para recibir a los reyes.

A las dos y diez minutos oímos una fuerte detonación estando en la plaza de la Armería.

—¡Ya empiezan las salvas!—dijo un curioso.

—¿No será una bomba?—replicó un individuo que estaba próximo a nosotros, y añadió: Hoy hace un año que le tiraron al rey la bomba en París.

El cortejo sufrió una larga interrupción. Después de haber entrado la carroza que conducía a los príncipes de Gales ya no se veía ningún carruaje de gala.

Comenzaron los comentarios sobre la injustificada parada.

De pronto se vió que dos caballeros vestidos de levita y sombrero de copa, atravesaban corriendo la verja de la citada plaza.

Se acercaron al corro que en la puerta principal de Palacio formaban el gobernador, el alcalde, el jefe de vigilancia y otras personas.

Cambiaron breves palabras e inmediatamente salió a galope tendido un oficial de Artillería y detrás un correo de gabinete.

En Palacio se produjo grandísima alarma.

Todo el mundo comprendía que sucedía algo extraordinario.

La angustia del público y de los príncipes y séquito que esperaban al pie de la escalera aumentó considerablemente al ver que los señores Ruiz Jiménez, Vincenti e Ibarrola emprendían rápida carrera por la plaza de la Armería.

A su encuentro salió el correo de gabinete que regresaba gritando: "¡Los reyes en salvo! ¡Una bomba en la calle Mayor!"

Estas frases corrieron como un reguero de pólvora por todo el público y un estremecimiento de terror sobrecogió todos los corazones.

1906 El delegado especial del rey, señor Acín, y algunos agentes a sus órdenes, corrieron al lugar del suceso.

A las dos y veinticinco entró en la plaza de la Armería la carroza con los infantes doña Isabel y doña Eulalia, el infante don Carlos y el heredero de la Corona.

El público de las tribunas, balcones y de la calle, agitaba sus pañuelos y gritaba sin cesar: "¡Viva el rey! ¡Vivan los reyes!"

Ya se sabía que los augustos recién casados habían salido ilesos del atentado.

Su Majestad la reina y la princesa Beatriz, muy conmovidas, eran vitoreadas por la muchedumbre que condensaba su sentimiento en la exclamación: ¡Pobres madres!

Al llegar la carroza del rey el entusiasmo se desbordó.

Don Alfonso estaba algo pálido, pero tranquilo y sonriente, animaba a la reina Victoria frecuentemente con frases de cariñosa energía.

Escoltando la carroza regia, con sus cuerpos, venían sudorosos, jadeantes, el señor Moret, el señor Aguilera y todos los ayudantes del Cuarto militar con su jefe, el general Bascaran, que marchaba a pie.

—¿Qué ha sido?—preguntó uno de nuestros redactores al señor Moret.

—Una cosa horrible—respondió el presidente del Consejo con voz trémula—. Una bomba en la calle Mayor a veinte pasos del rey.

Custodiando el coche iban también los caballerizos señores Alvarez de Toledo y conde de Fuenteblanca.

Ambos iban heridos: el primero en la cara, que llevaba toda ensangrentada, y el último en una pierna, cojeaba marcadamente.

Un palafrenero fué conducido a la farmacia de Palacio, donde se le curaron heridas leves en una pierna y en la mano izquierda.

Al entrar en el gran zaguán de Palacio se produjo un espectáculo indescriptible, emocionante.

La reina Victoria, llorosa, conmovidísima intentaba sonreir al ver el cariñoso y delirante entusiasmo de los militares y clases de Palacio que salían a su encuentro.

Los reyes fueron recibidos por sus augustas madres, que les abrazaron y besaron.

Iguales demostraciones de cariño se cambiaron con las demás personas reales.

Los gritos de ¡Viva el rey! ¡Viva los reyes! ¡Viva el rey valiente! eran contestados con delirio.

El rey, sereno y sonriente, se dirigió a las personas que tenía más cerca, tranquilizándolas con frases de afecto y agradecimiento. 1906

El gran ramal de la escalera de Palacio, lleno de damas en trajes de corte, de príncipes y princesas, militares de varios ejércitos, sedas, blondas y pedrería presentaba un aspecto deslumbrador.

Por entre una masa compacta de reales y aristocráticas personas subieron los reyes en volandas materialmente.

A un lado iban el marqués de la Mina y el duque de San Pedro, que iban protegiendo a los reyes, a quienes todo el mundo querían ver de cerca para convencerse de que estaban ilesos.

Mientras tanto, la infanta doña Isabel, dominando la situación con su proverbial sangre fría, designaba a los príncipes e infantes las augustas damas a quienes debían dar el brazo y logró que se organizara la comitiva de corte a los acordes de la Marcha Real.

La manifestación de cariño a los reyes y de protesta al mismo tiempo contra el cobarde atentado, que había puesto en peligro la vida de don Alfonso y su augusta esposa, se prolongó más de un cuarto de hora, y fué una prueba tan espontánea de adhesión sincera y cariño profundo, que los que la presenciaron no la olvidarán jamás, seguramente.

Lo que dice el Gobierno.

Anoche, a las doce, hablamos con el ministro de la Gobernación.

En el despacho del conde de Romanones estaba también el gobernador civil.

Ambos se mostraban muy apenados por el horrible acontecimiento.

"Yo puedo asegurar, nos dijo el ministro, que el autor del atentado no es un anarquista conocido, ni siquiera un sospechoso.

"El individuo en cuestión se presentó el día 21 en el hotel de la Iberia, hospedándose en una habitación con vistas a la calle de Tetuán.

"En el hotel dijo que procedía de Barcelona, y dió el nombre de Mateo Morral, nombre que figura en el registro de viajeros que se lleva en el Gobierno civil.

"El día 24 dejó su hospedaje, trasladándose a la casa de huéspedes de la calle Mayor, número 88, en donde dió el mismo nombre. También el dueño de la casa de huéspedes dió parte al Gobierno civil de haber recibido al nuevo viajero.

"Este no dió origen, por su conducta, a ninguna sospecha, porque hacía la vida ordinaria de casi todos los forasteros que actualmente se encuentran en Madrid. Comía fuera de casa, se levantaba

1906 a las diez y se retiraba después de terminar las funciones de los teatros, entre una y dos de la mañana.

"Desde el primer día mostróse muy aficionado a las flores, de las cuales tenía siempre ramos en su habitación.

"Ayer, jueves, se levantó a la hora de costumbre, y llamando a la dueña de la casa, dijo:

—"Estoy enfermo; ¡qué lástima, no voy a poder disfrutar del espectáculo!

"Encargó que le entrasen bicarbonato y que no le molestase nadie, porque deseaba tranquilidad.

"Sobre la mesa tenía tres magníficos ramos de flores."

Opinan el ministro y el gobernador que la bomba debió cargarla cuando ya la carroza regia estaba a escasa distancia. El aparato iba envuelto en dos ramos de flores.

Inmediatamente de consumado el hecho, su autor salió a la escalera, y confundido con los vecinos que bajaban alarmados, ganó la calle.

Desde este momento nada sabe el Gobierno ni la Policía ni nadie. El rastro del criminal se ha perdido.

Niega el conde Romanones que el Gobierno hubiera recibido aviso de que se preparaba un atentado, pues, antes al contrario, la policía inglesa, francesa e italiana, dijo que entre los anarquistas no se notaba síntoma alguno alarmante.

"Así me lo dijeron los policías extranjeros que están en Madrid, añadió el ministro, y a la conferencia que con ellos celebré asistió el señor Moret.

"Es muy lamentable lo sucedido, terminó el conde de Romanones; pero en la forma en que se ha realizado el delito no hay medio humano de evitarlo."

Como se ve, este relato confirma el que nosotros hacemos más arriba.

* * *

El conde de Romanones nos manifestó que el número de muertos conocido hasta las once de la noche era el de catorce.

También dijo que ninguno de los detenidos coincide en sus señas con las del autor del crimen ayer perpetrado.

El autor ha desaparecido, y nuestra impresión, oyendo hablar al ministro, es que éste confía poco en que el anarquista Mateo Morral sea detenido.

"A B C", 1 de junio de 1906.

El suicidio de Morral.

...Morral, que había estado hablando con el jefe de la estación de Torrejón, el cual manifestó que le convenía más tomar el correo que el mixto de las tres y cuarenta y cinco minutos, pareció convencerse, y saliendo de la sala de espera, comenzó a pasear por la vía, llegando hasta el kilómetro veinticinco, donde le vió un guarda que le rogó que se retirase por estar prohibido el paso por aquel sitio.

Entonces, encaminándose por la carretera de Ajalvir a Extremadura, llegó al ventorro de los Jaraíces, propiedad de la señora marquesa de Sevillano y situado a tres kilómetros de Torrejón.

Entró en el ventorro y pidió una tortilla de tres huevos a la francesa, una tajada de bacalao y un cuartillo de vino.

La mujer del ventero, al reparar en el aspecto de Morral, manifestó a su esposo que no le parecía muy tranquilizador el tipo del forastero.

El ventero, que se llama Jenaro Chamorro, observó entonces que Morral tenía vendado y sujeto con un bramante, un dedo de la mano derecha. Este detalle le hizo sospechar si su parroquiano sería el autor del nefando crimen del jueves, pues había leído en los periódicos la indicación de que estaba herido.

Chamorro, más firme en su sospecha cada vez, sin decir una palabra montó en una caballería y se dirigió a Torrejón para dar la noticia a la Guardia Civil de la presencia del sospechoso.

Entretanto el criminal estuvo hablando con un guardia jurado del soto de Aldovea, llamado Fructuoso Vega, hombre de acreditado valor personal.

A éste, a Valentín Muñoz y a dos vecinos de Torrejón conocidos por los apodos de "Pinilla" y "Pacholas", los convidó a una jarra de vino, y bien porque la mujer del ventero hubiera comunicado a éstos sus sospechas o porque ellos las sintieran también, manifestaron su desconfianza. El guarda Fructuoso resueltamente le dijo que era inútil que disimulase, pues estaban seguros de que él era el autor del atentado.

Morral se inmutó, pero pronto se repuso.

Fructuoso le dijo que le acompañara en calidad de detenido y Valentín Muñoz hizo presente a aquél el peligro a que se exponía yendo solo con Morral, quien no opuso la menor resistencia y se mostró dispuesto a seguir al guarda.

En evitación del peligro que temía, Muñoz fue entonces en busca de auxilio.

1906 Apenas habían andado cien pasos Morral y su aprehensor, aquél, sin que pudiera advertirlo Fructuoso, sacó una pistola "Browning" y, a boca de jarro, le disparó en la cara dejándole muerto en el acto.

El desdichado tenía treinta y seis años y deja cinco hijos y a su mujer encinta.

Después de consumado el nuevo crimen, Morral advirtió que en dirección a la que él llevaba venían varios jornaleros que regresaban del soto; se apartó de la carretera unos veinte metros y acercándose a la orilla del río se detuvo unos instantes en la actitud de quien se dispone a tomar una resolución rápida y, a poco, se disparó un tiro en el pecho. Dió unos cuantos pasos hacia atrás y cayó sobre el césped.

Francisco Martínez, amigo y paisano del guarda muerto y peón caminero, se acercó a Morral recriminándole su acción, y éste, luchando con la agonía, aún intentó recoger la pistola y agredir a Francisco Martínez. No pudo sumar una víctima más a las muchas que había hecho, porque, a consecuencia del esfuerzo para apoderarse del arma, murió.

El Juzgado Municipal procedió al levantamiento de los cadáveres. El Juzgado se incautó de la pistola que aún contenía cinco cartuchos y un cargador con siete más; un pañuelo de hierbas con un pedazo de queso manchego, una libreta empezada y un recorte de periódico.

En los bolsillos llevaba 150 pesetas en billetes de Banco; 16, en plata, y algunas monedas de cobre. No se le encontró ningún documento ni iniciales de ninguna clase en la ropa.

El odioso criminal era de regular estatura, delgado. Tenía los ojos garzos, las mejillas hundidas y el bigote recortado a tijera. Estaba sin afeitar.

La boca aparece contraída en una mueca, que descubre el cinismo y la maldad de Morral.

Representa éste de veinticinco a veintiocho años de edad.

"A B C", 3 de junio de 1906.

La huelga de Bilbao. Los patronos se niegan a reconocer los Sindicatos.

En verdad, carecemos aún de elementos de juicio suficientes para apreciar sobre la huelga de Bilbao. Sin duda debe de poseerlos el ministro de la Gobernación, que en sus diálogos de ayer en los periódicos declaró que consideraba imprudente la actitud de intransigencia en que se habían colocado los patronos, no cediendo nada

en favor de los obreros en las demandas justificadas que éstos les tienen formuladas. No sabemos si son estas exactamente las palabras formuladas por el ministro de la Gobernación, al menos textualmente se las atribuye así un colega de la noche. 1906

No podemos nosotros sentenciar tan de plano y llanamente. Las informaciones recibidas hasta ahora son incompletas y en muchos puntos contradictorias o influenciadas por efectos de uno o de otro bando y no sería prudente echar leña a un fuego que no ha prendido aún y se contiene en límites de clara y de relativa prudencia.

Acaso en Madrid y en Bilbao mismo se ha dado mayor importancia a la coincidencia de la anunciada llegada del rey a aquella villa que a la huelga misma, y de esta consideración nazcan muchos de los juicios que se forman y que se propagan un poco irreflexiblemente. Al cabo no es la presente la primera huelga de mineros que estalla en la cuenca vizcaína. Dos anteriores ha habido y para concluirlas fué preciso el acumulamiento de fuerza, la declaración del estado de guerra y el arbitraje, al fin, ejercido e impuesto por los dos generales que intervinieron en aquellos sucesos. De las últimas de estas dos huelgas publicó un estudio bien documentado el Instituto de Reformas Sociales y acaso en aquellas páginas escritas después de realizar una amplia información personal, pudiera encontrarse la raíz del presente conflicto agravado por el hecho de que sea la Diputación Provincial como propietaria de minas, uno de los patronos que se niegan a dar satisfacción a las reclamaciones de los obreros.

Ha sido Bilbao, desde hace bastantes años, la población española donde más arraigo han tenido las ideas socialistas y societarias, y teniendo esto en cuenta no es extraño que las huelgas que allí estallen adquieran inmediatamente caracteres de gravedad. Además, ya se notó en los dos conflictos anteriores, cómo quedaban el amor propio herido de los patronos y de obreros, recelos y odios de pasadas luchas electorales y cómo la existencia de las organizaciones obreras se atribuye el que los socialistas hayan consolidado su situación dentro del municipio, no perdiendo los puestos de concejales que hace años conquistaron.

No hay, pues, en las huelgas de aquella región un solo elemento que sea utilizable para acelerar el momento de la concordia. Inmediatamente que surja la menor divergencia entre patronos y obreros, queda planteada la cuestión magna y batallona de si se debe o no se debe reconocerse personalidad a las organizaciones obreras para tratar en nombre de sus asociados. En ninguna otra región han puesto los propietarios y los industriales mayor empeño que en Bilbao en negarse a aceptar la representación de las jun-

1906 tas societarias para hablarles en nombre de los obreros, pero ahora se da el caso de haber sido la Diputación Provincial, según parece, quien se ha desentendido de una reclamación que una de las sociedades le presentaba.

Ante esta resistencia vencida ya en dos ocasiones por los generales que asumieron el mando, es de mayor importancia para los obreros asociados lograr que la personalidad de sus juntas sea reconocida. Se nos antoja que por motivo como éste no hay ya huelgas de alguna importancia en ninguna nación del mundo. En todas partes hay leyes modernas en las que se admite como función legal y se reglamenta la huelga, de tal modo que sólo en casos graves puede perturbarse el orden público.

Porque es indiscutible que las sociedades de resistencia están organizadas legalmente y tienen adquirida su personalidad por la voluntad de los patronos, sino por el hecho de quedar sancionados sus estatutos en los Gobiernos civiles. Puede acaso un particular rehuir de solventar las diferencias que hubiera entre él y sus operarios en la junta de la sociedad a que pertenezcan, pero en buen sentido jurídico no puede un organismo del Estado, como es la Diputación Provincial, negarse a reconocer la personalidad a quienes la tienen desde el momento de su constitución, por el Ministerio de la Ley.

En tal estado se encuentra la cuestión que preocupó ayer enteramente al Gobierno. Anunciada la visita de los reyes a Bilbao, fuera temerario hacerles entrar en una población alborotada de una parte y temerosa de otra; pero ese viaje no puede, en verdad, demorarse ni suspenderse. Buena provisión ha sido la de concentrar fuerzas en Bilbao, que tranquilice con su presencia al vecindario, pero sería grave error precipitar la solución del conflicto, contando con que esta fuerza pudiera imponer el orden violentamente. Tampoco, entonces, podrían ir los reyes a la capital vasca.

"El Imparcial", 22 de agosto de 1906.

Lerroux lanza a sus huestes una proclama revolucionaria que se hará famosa.

¡Rebeldes, rebeldes!

"...Luchad, hermosa legión de rebeldes, por los santos destinos, por los nobles destinos de una gran raza, de un gran pueblo que perece, de una gran patria que se hunde.

Levantadles para que se incorporen a la Humanidad de la que están proscritos hace cuatrocientos años.

Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruíd sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevarlas a la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los registros de la propiedad y hacer hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social, entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos. 1906

Hay que hacerlo todo nuevo, con los sillares empolvados, con las vigas humeantes de los viejos edificios derrumbados, pero antes necesitamos la catapulta que abata los muros y el rodillo que nivele los solares.

Descubrid el nuevo mundo moral y navegad en su demanda, con todos vuestros bríos juveniles, con todas vuestras audacias apocalípticas.

Seguid, seguid..., no os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares.

No hay nada sagrado en la tierra, más que la tierra y vosotros que la fecundaréis con vuestra ciencia, con vuestro trabajo, con vuestros amores.

...*Escuela y despensa,* decía el más grande patriota español Joaquín Costa.

Para crear la escuela hay que derribar la iglesia o siquiera cerrarla o por lo menos reducirla a condiciones de inferioridad.

Para llenar la despensa hay que crear el trabajador y organizar el trabajo.

A toda esa obra gigante se opone la tradición, la rutina, los derechos creados, los intereses conservadores, el caciquismo, el clericalismo, la mano muerta, el centralismo y la estúpida contesura (sic) de partidos y programas por cerebros vaciados en los troqueles que fabricaran el dogma religioso y el despotismo político.

Muchachos, haced saltar todo eso como podáis; como en Francia, como en Rusia. Cread ambiente de abnegación. Difundid el contagio del heroísmo. Luchad, matad, morid...

Y si los que vengan detrás no organizan una sociedad más justa y unos poderes más honrados, la culpa no será suya sino vuestra.

Vuestra, porque a la hora de hacer habréis sido cobardes o piadosos.

A. Lerroux."

"La Rebeldía", 1.ª pág., 3.ª col. Barcelona, 1 de septiembre de 1906.

1906

El premio Nóbel concedido a Ramón y Cajal.

Hasta hace pocos, muy pocos años, no nos habíamos enterado en España de que uno de los profesores de nuestra Universidad, trabajador modesto, apenas conocido fuera del aula y del laboratorio, tenía en el extranjero reputación de sabio, admirado por las más altas autoridades de la ciencia moderna.

Fué preciso, para que la noticia se esparciera y se la diese crédito, que, convirtiéndose sus propios colegas en voceros de la fama, repitieran uno y otro día los ecos de sus triunfos en Europa, tan reacia siempre a mirar por encima de los Pirineos. En marzo de 1894 la Sociedad Real de Ciencias de Londres le invitó a pronunciar el discurso de apertura, y al día siguiente, Ramón y Cajal recibía con gran solemnidad y aparatosa ceremonia la investidura de doctor honorario de la Universidad de Cambridge, honor que había sido adjudicado antes a Pasteur.

La consagración oficial de su genio estaba hecha, y al regresar a Madrid Ramón y Cajal, el claustro en pleno de la Facultad de Medicina le tributó el homenaje público que merecían su talento, su abnegación y laboriosidad incansable.

Desde entonces, poco a poco nos hemos ido enterando de lo que significa para nuestro orgullo nacional la figura del ilustre navarro y en estos últimos años su nombre, repetido con respeto por todos, no va seguido, por fortuna, de la impertinente interrogación que acusaba a nuestra incultura y el despego que a las glorias científicas es peculiar de nuestro pueblo.

Santiago Ramón y Cajal nació en Petilla, en 1850, y se educó en Zaragoza, de cuya Universidad salió médico en 1896, en aquellos días en que la revolución victoriosa afiliaba en sus filas la juventud florida de las Escuelas de Derecho y Medicina. Alguna vez, pasados muchos años, llegado ya a lo más alto de su carrera, se le han reprochado, como estigma funesto, sus amores a la libertad y al progreso de aquel alborear de su vida que sólo significaban las palpitaciones de su alma varonil y generosa.

Eran aquellos tiempos en que todo el material de laboratorio de histología de San Carlos estaba reducido a un enorme microscopio Nachet—más parecido a un obús de sitio que a instrumento óptico, plácidamente guardado bajo un fanal de vidrio que el polvo oscurecía—, y en que el venerable maestro de San Juan hablaba largas horas a un fatigado auditorio de fibras, células y tejidos que jamás habrían de contemplarse al través del objetivo del fantástico microscopio.

La histología, la anatomía patológica y la bacteriología eran

entonces palabras pomposas que sonaban a hueco, y cuando Ramón y Cajal cayó en Valencia (1884) nombrado catedrático de Anatomía general, el asombro desdeñoso de sus compañeros y de sus discípulos, que le veían enfangado en un chiribitil convertido en laboratorio de micrografía, no tuvo límites. 1906

El oscuro catedrático hacía vida de cenobita, trabajando sin descanso en su laboratorio, sin que nadie se fijara entonces en los resultados de unas investigaciones comenzadas al ras del suelo, sin pretensiones de trascendencia, y que habían, sin embargo, de rayar tan altas en la historia de los progresos de la ciencia.

Entonces fué cuando Cajal publicó sus dos primeras obras, de Anatomía la una y de Técnica Micrográfica la otra, y sin pecar de exagerados podríamos afirmar que a partir de aquella fecha comenzó en España el interés por un género de estudios que hasta entonces sólo había tenido admiradores platónicos.

Cajal no había ido a París a aprender de Ranvier la técnica micrografía en los espaciosos laboratorios de la escuela práctica. Cajal no tuvo maestros que le enseñaran cómo el ojo humano podía contemplar extasiado el maravilloso espectáculo del mundo de lo infinitamente pequeño sin sentir el vértigo de los grandes abismos, y solo, encerrado días y noches, con los codos apoyados sobre el tablero de pino y la pupila clavada sobre el ocular del microscopio, su voluntad indomable y la perspicacia de su poderoso talento, consiguieron formar el más hábil de los técnicos en micrografía y el más audaz explorador de aquel mundo virgen, en donde palpitan los orígenes de la vida...

Los resultados de su labor enorme produjeron en Europa efectos de deslumbramiento, y sus descubrimientos de las terminaciones nerviosas y de la contextura celular fueron saludados con emoción respetuosa por sabios como Lenhosseh, Opet y Lacky... El mundo científico estaba pendiente de la constante publicación de sus monografías lanzadas por encima del hombro, apenas terminadas con profusión asombrosa para no interrumpir la tarea de nuevas investigaciones y de experimentos nuevos.

Lo que ha escrito Ramón y Cajal, en forma de notas, monografías, memorias y observaciones es enorme. Alguien le ha comparado en fecundidad a Menéndez y Pelayo, siquiera sean distintas las fuentes de su erudición; pero es lo cierto que jamás ningún cultivador de las ciencias experimentales fué tan prolífico, desde Bichat a Claudio Bernard.

El premio Nóbel que acaba de adjudicársele significa el reconocimiento solemne que el mundo hace de su mérito extraordinario, y al dar de ello noticia saludamos con respeto al grande hombre

1906 que tan alto supo elevar con su nombre el de la Patria que le vió nacer.

"A B C", 28 de octubre de 1906.

España y Francia acuerdan una política común en Marruecos.

"La gran extensión de las costas francesas y de las españolas, tanto en el Mediterráneo como en la parte del Atlántico que baña el litoral de Europa y Africa; la importancia de las posesiones insulares de España en estas regiones y la de nuestros dominios africanos, han traído al Gobierno español a considerar la importancia de una inteligencia sobre los intereses comunes resultantes de esta situación. Ambos Gobiernos han llegado, en consecuencia, a un arreglo. Este arreglo tiene por objeto no sólo mantener un estatuto que en razón de la proximidad de las posesiones respectivas podría ser modificado sin dejar lesionados los intereses esenciales de las dos potencias, sino, sobre todo, en lo que más particularmente nos concierne asegurar nuestras comunicaciones con nuestras posesiones africanas del Mediterráneo y del Atlántico."

Fernández Almagro: "Historia del Reinado de Don Alfonso XIII", págs. 106-107, nota.

Pidal y Mon analiza a varias figuras españolas.

"Amigo Maura: Aquí ha estado a verme Moret, que me había pedido cita. Su principal objeto era interesarme para con usted, para que yo, conforme a mi constante obra de pacificación y armonía entre los partidos gobernantes para el turno pacífico, excluyendo sectarios, etc., etc., le ayude, más con la calidad que con la cantidad, para que vengan a las Cortes aquellos elementos que él necesita para organizar seriamente el partido liberal, hoy escuálido y debilísimo, durante los dos años que él calcula de absoluta paz, para que su partido se organice y usted pueda gobernar con toda calma y tranquilidad.

Le prometí que así lo haría (como lo cumplo), aunque lo juzgaba innecesario, pues siempre (dentro de las especiales ideas de usted sobre elecciones), le había oído considerarle a él como el único jefe posible y más propio para una inteligencia digna y patriótica.

Yo me reía recordando la táctica de Cánovas, que consistía "en traer tantos de un lado como de otro, para que no se entendieran

jamás", cosa que, sin embargo, sucedió cuando se unió el partido liberal con la izquierda. Por lo cual y porque hay que matar el sectarismo anticlerical, me parece mejor apoyar a Moret, que aparece hoy más antisectario que nunca. 1906

Entre otras cosas, me contó horrorizado la nota que López Domínguez y Gullón habían ocultado al rey, en que el Papa anunciaba la ruptura de relaciones total en cuanto la Ley de Asociaciones pasase del Congreso al Senado, a pesar de otra nota, o cosa así, de Gullón ofreciendo tratar con el Papa una vez votada la Ley de Asociaciones, para ver de suprimir alguna Orden y nada más, y acordar con el Papa la continuación de las restantes. El (Moret) sólo sintió la caída del partido liberal porque quería ser él en persona el que acabase con la Ley de Asociaciones en el Congreso, discutiendo con Canalejas. Se asombró de la estolidez de los canalejistas, persistiendo en su anticlericalismo ante el espectáculo de los mítines clericales, superiores en fuerza, en número e importancia a cuanto se podría suponer, y a los que no habían podido oponer los anticlericales ni un mal mitin de mediana importancia.

Me habló después de los anarquistas, que hoy sólo quieren comprar el perdón de Ferrer (*complicado en el atentado de la calle Mayor*), no poniendo bombas en algún tiempo contra el rey; de Lerroux, que es el hombre de más cuidado hoy, a pesar de no estar, como antes, al tanto de los manejos anarquistas; de don Telesforo García, para quien desea buscar un distrito liberal; de Celleruelo, Teverga, etc. Dos horas o más dan para mucho, y otras cosas más se trataron; pero lo principal es lo que transmito a usted, como es mi deber.

Suyo, affmo., *Alejandro Pidal y Mon.*"

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 116.

Joaquín Costa se opone a la constitución de una escuadra, proyecto de Maura. 1907

1.º *La cuantía del sacrificio pecuniario en perspectiva*

La nueva máquina que el Congreso de los señores diputados ha ideado para triturar a los que trabajan ha de consumir las partidas siguientes: en los primeros ocho años, 200 millones de pesetas en presupuesto extraordinario para construcciones navales, además de otros 400 millones en presupuesto ordinario si es verdad que se trata de elevar a 50 millones el gasto anual de gastos del Ministerio de Marina; en junto, 600 millones. Cuatrocientos si el presupuesto ordinario fuese sólo de 25 millones.

1907 Pero esto no es más que una parte mínima del sacrificio, ya que el señor Maura nos advierte que sólo es eso, para empezar, la primera jornada de un camino, que después que hayamos gastado esa millonada, estaremos todavía muy débiles y estaremos muy al comienzo de la satisfacción de las necesidades navales de España; al final de aquel gasto seguirá el mismo, probablemente agravado. ¿Hasta qué límites? Indefinidamente; pero detengámonos en la cifra de 1.000 millones de presupuesto extraordinario que el *Diario Universal* señalaba en 1905, cuando el proyecto de Coban, y que *El Imparcial* apuntaba días atras, con ocasión del proyecto de Ferrandi, como cifra necesaria para adquirir el poderío naval necesario para guarnecer suficientemente la península y sus archipiélagos adyacentes. Mil millones de presupuestos extraordinarios y cada diez años otros mil de presupuesto ordinario, y gracias si con cien millones anuales hay bastante para personal y sostenimiento del material fijo y del flotante, luego que éste haya aumentado en una considerable proporción. Si cada diez años no, pongan ustedes cada quince.

El cálculo no tiene nada de fantástico ni es ninguna novedad: para perder las provincias ultramarinas, es decir, la mitad del territorio español, tuvimos que gastar en humo 3.000 millones de pesetas (sin contar las 100.000 vidas inmoladas), y ¿qué menos de otros 3.000 millones no ha de costar el desprendernos de la otra mitad del territorio, la península y sus islas y merecer el honor de que el Gobierno extranjero, tal como los yanquis en Cuba y el de los ingleses en Egipto, venga a poner orden en nuestros asuntos cerrando arsenales y abriendo escuelas? ¡Lo que se estará riendo de nosotros Inglaterra, aun cuando resulte que ha sido "consejo de su Foreign Office"!

2.º *La opinión lo rechaza: sólo el Parlamento lo quiere.*

No quiere el señor Maura, dice, disimularse una realidad desagradable: que la opinión general, computando en ella no meramente el vulgo, sino a los discretos, a los avisados, mira con desvío, aleccionada por el escarmiento del pasado, la embocadura de nuevos gastos para la reconstrucción de nuestro poder naval.

Más explícito, si cabe, el señor Moret afirmaba ese mismo estado de conciencia de la colectividad española: "No hay que hacerse ilusiones; la mayor parte de la opinión no está con nosotros. Decepciones, amarguras, desengaños, falta de fe en los partidos políticos y en sus hombres, todo esto hace que no se crea en la regeneración de la marina y se tema que esto sea una vez más tirar dinero sin conciencia y sin medida y no hacer nada para el engrandecimiento de la Patria."

Uno de los primeros maestros de derecho político en Europa, Gumersindo de Azcárate, en sus libros "El Selfgovernment" y "El Régimen Parlamentario", dice que los diputados pertenecen a aquel género de mandatarios o apoderados que actúan con arreglo a las instrucciones que reciben constantemente del mandante. El país no abdica su soberanía en sus representantes al elegirlos, sino que la ejerce constantemente, sin interrupción, al mismo tiempo que aquéllos ejercitan la delegada que se les ha conferido. Por eso, el Poder supremo, que es el del país, está simpre en acción, y cuando entre él y el Parlamento no exista armonía, surge la necesidad de la disolución de las Cámaras para restablecerla. 1907

Con esta doctrina el insigne publicista leonés da la mano a otra de Francisco Giner, el esclarecido filósofo de Derecho, en su teoría de la persona social: (Los órganos de la comunidad social son meros agentes y subordinados suyos, sin que a ninguno de ellos, aun el más elevado, sea lícito sobreponerse a la acción impúlsica del todo. Es éste el único en quien reside la soberanía y la ejerce continua y prácticamente, siempre según el estado de su espíritu, o sea, de la llamada opinión pública. Al legislador profesional no le incumbe realmente sino definir las normas concretas de las tendencias que allá en el fondo de la conciencia general y difusa va despertando las necesidades de la vida en cada tiempo."

... ¿Es posible que en España un presupuesto del que la deuda consume el 34,62 por 100, el elemento militar un 35,70 y todas las demás atenciones un 29,68? ¿Qué extraño es que el país, en vista de esto, haya dicho "non possumus" (aludía a la actitud de resistencia pasiva de la Unión Nacional). Y como no se puede no se debe, y como no se debe no se quiere. Esta es la actitud del país, y esta actitud tiene que ser la de estas minorías.

Eso respondo a los que me interrogan: los contribuyentes deben de negarse al pago de los 200 millones, como de los 2.000 a que ha de extenderse el compromiso contraído a espalda suya por los poderes. Ya sé que los contribuyentes y el llamado Cuerpo electoral están casi tan muertos como la nación, y tengo por seguro que no reaccionarán, que aguantarán su nueva bofetada y crucifixión, tan inicua como macabra. Pero sepan que tienen el derecho a resistir pasivamente el pago de esos millones como se abre una nueva vía de perdición, ya la última, si por ventura queda aún espacio para hablar de última. Más aún: que tienen derecho a resistirlo, no ya pasivamente, sino activamente. ¿Y qué digo? Tienen más que derecho; tienen la obligación, aunque no fuese más que por la España rediviva, de la hipótesis, por esa España venidera, que sin eso, ¡acaso aun con eso!, no ha de venir. Derecho y obligación, digo

1907 aunque con la certeza, ¡qué amargura!, de que aquellos órganos de la opinión vulgar y de la opinión ilustrada aludidos por el señor Maura soportarán el agravio con su acostumbrada resignación, no estoica, sino ovejuna, y se echarán al surco... para que la España privilegiada, para que el Parlamento dictador y sus sayones les carguen y les aumenten la carga con más comodidad.

No hay miedo, no, de que sacudan su ingénita modorra y venzan su apatía constitucional para hacer cara a ese enemigo del Poder, diciéndole, como le dirían si quedase en ellos signo de masculinidad: "Ubi tua Caia, ego Caius" ¿Tienes gusto en jugar a los acorazados y a los torpederos? Pues págatelos. Nosotros queremos cambiar de vida, queremos hacer política dinámica y orgánica, pues por no haberla hecho a su tiempo caímos; vosotros no acabáis de salir de la política mecánica y plusquam doctrinaria que nos condujo a la africanización y a Santiago de Cuba, y no salís de ella porque esa es la descansada; no exige, como la otra, poner la vida entera en ella; se improvisa en una tarde de marcha de Cádiz y ya luego permite dormir a pierna suelta, y, por otra parte, esa os basta, dado que vuestro fin, testigo la experiencia, no es hacer nación, sino gozarla. Había que rectificar el sentido de nuestra historia y, vosotros mismos lo confesáis, no habéis rectificado nada: continuáis con la historia de España, no siquiera su decadencia, sino su caída. Eso significa vuestro pensamiento de escuadra. Con Villaverde nos dijisteis que en aras de la consolidación del superávit y del saneamiento de la moneda, teníamos que renunciar por algunos años a la reconstrucción y al adelantamiento del país, ahora con Maura sacáis el Cristo del honor nacional para deshauciarnos del mismo modo, diciéndonos que lo primero es la marina y que, en holocausto a ella, debemos resignarnos a andar un tiempo más a cuatro patas y pasear nuestra miseria por el mundo. Amigos, hasta aquí hemos llegado; basta ya de chanzas. Nos habéis reducido, habéis reducido al país a la indigencia: no queremos que acabéis de matarnos con sangrías sueltas como esa..., como habéis matado a la nación. No pagamos...

Y si ni aun esto han de saber decirles en sazón a los gobernantes y sus cómplices, considérense si tendrán entraña para intimarles: "¡Administradores infieles, os echamos." Cuanto menos aún para rescatar la usurpada soberanía, para restablecer el acuerdo roto entre la opinión pública y el Poder, en la forma en que dice Azcárate lo hacen los pueblos en los casos tales: por la revolución.

6.º *Los que han gobernado carecerían en todo caso de autoridad para ejercer la dictadura.*

Menos mal si aún la clase gobernante, llevada de un genial instinto y de una secreta vocación, hubiese suplido la falta de impul-

sos naturales de la opinión viviendo celosamente consagrada, siquiera durante un cuarto de siglo, a dotar al país de las cualidades necesarias para poder levantarse un día en potencia marina sin más que ponerle en determinados instantes el complemento: un presupuesto para material flotante, tal como podría hoy suceder, verbigracia, en Bélgica y Holanda. Pero es el caso que el Parlamento español o, lo que es igual, su creador, el Gobierno, no se ha ocupado nunca en eso y procede por vía de improvisación, comenzando por el material flotante y acabando en él, sin haberlo hecho proceder de aquella lenta preparación, que era cabalmente lo primario y lo sustantivo. 1907

El material flotante no constituye por sí solo una marina ni da la más insignificante cantidad de poder marítimo. Para que haya marina se ha de menester las siguientes frioleras: 1.º Personal político para administrarla o dirigir con eficacia su administración. 2.º Personal técnico apto para manejar los barcos y, por tanto, para perfeccionar su invención, pues sólo el que inventa o se halla en aptitud de inventar domina el manejo y mejora constantemente lo actual, sin fosilizarse. 3.º Vocación marítima en ese personal atraído como a su centro de los arsenales, escuelas y barcos del extranjero y al mar..., lejos de los salones de Madrid. 4.º Un gran presupuesto general y permanente para carbón y para proyectiles, esto es, para navegar y para ejercitarse en el tiro. 5.º Un gran presupuesto extraordinario y permanente para no seguir indefinidamente las construcciones, para mantener el material flotante y la artillería en constante renovación, porque los barcos envejecen muy aprisa, y más aprisa aún quedan anticuados. 6.º Puertos militares bien fortificados y abundantemente pertrechados. Con esto se tiene marina, pero no se tiene todavía poder naval. El poder naval supone, además de las condiciones anunciadas, estas otras: 1.º Un organismo económico robusto, una producción industrial muy intensa, una gran marina mercante, un gran comercio exterior. 2.º Territorios coloniales extensos, que hayan de apoyarse en una marina y en los cuales la marina se pueda apoyar, al mismo tiempo que ayuden a costearla. 3.º Una cultura intelectual sobresaliente en todos los grados, por motivos obvios, que puso de relieve una información reciente llevada a cabo en los Estados Unidos, acreditando que también en Santiago de Cuba había triunfado el maestro de la escuela. Es decir, en conclusión, que la marina es una pieza de un organismo complicado que necesita la concurrencia de otras muchas, que por sí sola no vale ni representa nada. Este concepto orgánico de la marina, sobre el cual he de volver, no es materia que admita discusiones, porque ha causado estado en el terreno de la economía social y en el de la política, so-

1907 bre todo a partir de la clásica obra de Mahan, que justamente explica por qué España no ha poseído nunca tal poder.

¡Y un Parlamento y unos Gobiernos que no se preocuparon de hacer espíritu de nación, de redimir nuestro retraso intelectual, de enriquecer el país, de fortalecer su organismo económico tan endeble, de atajar la creciente depauperación de la raza y moderar la corriente orgánica de la emigración, de adquirir colonias cuando fué sazón y conservar las poseídas, de fomentar las factorías comerciales, etc., que no han hecho nada, nada, nada de cuanto era base forzosa, insustituíble y "sine qua non" para un poder naval, pretenden improvisarlo saltando sobre aquel límite y, al efecto, se atreven a asumir una dictadura para imponer eso que es una verdadera utopía al país! Han estado durmiendo aquel cuarto de siglo que decía, y al despertarse se arrojan a dar cuerpo a sus sueños por el modelo de Potemkin. Se rebela contra las consecuencias fatales de un abandono de toda la vida, incidiendo que les falta base y que carecen de autoridad; el señor Maura entiende suplir una y otra amenazándonos con fuerza.

¡Cuán hondo habéis caído, pobres españoles!

Y mirad: Son los mismos que habiendo decretado en 1905 un pequeño aumento en el presupuesto de primera enseñanza, para que los educadores de la España futura percibiesen por fin un jornal como el de los menestrales y peones, vieron echado abajo el decreto antes de que hubiese empezado a surtir efecto, y no siquiera para descargar ese crédito al prespuesto, sino para ayuda de los veinte millones exigidos por el ministro de la Guerra con destino a cañones, sin que luego hayan tenido tiempo en dos años para deshacer el entuerto, poniendo otra vez en vigor la pequeña reforma. Estos dictadores son los mismos que no dudaron en perturbar el organismo de la primera enseñanza y rebajar el mísero haber a muchos maestros, por escrúpulos legales a lo Micifuf, que habían de producir a la Hacienda un ahorro de menos de medio millón a costa de aquella clase infelicísima. Son los mismos que... díganme, ¿no habría estado mejor colocada la dictadura en autorizarse, reprimiendo y castigando los horrores que el mismo general Ferrándiz denunciara en la marina el día 23 de noviembre de 1904 en el Congreso?

¿Por dónde han de tener autoridad para una dictadura? La tendría el mismo Joao Franco, ellos no. Ni ¿por dónde había de tener remedio su nación ni aspirar a una segunda juventud esa opinión castrada que aguanta tales impiedades (así las denomina el mismo Maura) y que no tiene ni coraje ni pico para revolverse contra ella

fuera de las reboticas de pueblo y de las pequeñas peñas de los cafés y de los casinos? 1907

"El País", 25 de diciembre de 1907.

Se crea una policía especial para el terrorismo de Barcelona. 1908

Vigilancia y Seguridad.

(Sección especial de policía de investigación de los delitos terroristas en Barcelona.)—R. O. de 26 de enero autorizando su creación con cargo a los presupuestos provincial y municipal de dicha población y dictando las prescripciones a que ha de ajustarse su organización.

(*Gob.*) "S. M. el rey... se ha servido disponer que se autorice a la Comisión mixta, constituída por acuerdo de la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Barcelona, para la creación de una sección especial de policía de investigación de delitos terroristas, a fin de que la establezcan y organicen, ateniéndose a las prescripciones siguientes:

Primera. Dicha sección de policía estará a las órdenes de un jefe, nombrado a propuesta unipersonal de la referida Comisión mixta. El gobernador podrá aceptarla o rechazarla, y en este último caso la Junta hará nueva propuesta.

Segunda. El jefe así nombrado dependerá del gobernador civil. Si en cualquier tiempo el gobernador estimare oportuno la separación de dicho funcionario, la acordará y pedirá a la Comisión nueva propuesta. Si en cualquier tiempo la Junta propusiera la separación, el gobernador deberá acordarla y reclamar nueva propuesta.

Tercera. Todos los agentes de la sección especial serán propuestos por el jefe de la misma a la Comisión, la cual los aceptará o rechazará, debiendo en este último caso hacer aquél nueva propuesta, y, una vez de acuerdo aceptadas, se elevarán al gobernador civil para que los nombre, reservando a esta autoridad y a la Comisión las mismas facultades que respecto al jefe establece el número segundo de esta Real Orden.

Cuarta. Tanto el jefe como los agentes han de hallarse en pleno disfrute de los derechos civiles y políticos, y tendrán el carácter de agentes de la autoridad, y, por tanto, todas las atribuciones que a éstos señalan las vigentes disposiciones legales.

Quinta. Un reglamento, que aprobará el gobernador civil, determinará los detalles de este servicio, para los cuales se tendrá

1908 presente que esta sección especial tiene su acción limitada a su objeto, y que se ha de armonizar con la de la policía gubernativa para que sea más eficaz el servicio de ambas instituciones en persecución de los mencionados delitos.

Sexta. Todos los gastos que ocasione este servicio serán satisfechos por iguales partes con cargo a los presupuestos provincial y municipal, y los sueldos y gratificaciones serán los que acuerde la Comisión mixta, que podrá modificarlos siempre que lo crea conveniente, ya en totalidad, ya individualmente.

Séptima. Este servicio especial de policía tiene carácter completamente voluntario por parte de las corporaciones que lo organicen, y, por tanto, subsistirá sólo mientras no acuerden su supresión" (R. O. 26 enero 1908.—*Gac.* 3 febrero).

Alcubilla. Apéndice, 1908, pág. 57.

Ossorio y Gallardo, gobernador de Barcelona, se muestra pesimista.

"(Hay un escudo nacional).—*El gobernador civil de Barcelona*: Excelentísimo señor don Antonio Maura. Mi querido jefe y amigo: Creo de mi deber llamar la atención de usted sobre mi situación en Barcelona y lo que creo conveniencia del Gobierno. He hecho aquí cuanto sé y puedo. No es decir que sea mucho sino afirmar que no me queda más. Creo (ya verá si soy jactancioso) que algún respeto he recabado por honrado y por imparcial y aspiro a que en el curso del tiempo se recuerde que soy un hombre de buena fe y que he procurado tener mi espíritu sereno en medio del oleaje de las pasiones. Pero... no hay que ilusionarse; en el problema anarquista o terrorista, sin cuyo arreglo se envenenan y complican todos los demás, no he tenido la fortuna de llegar a una extirpación del mal, que es lo que Barcelona demanda con empeño. Las bombas siguen y seguirán, y mi poca suerte o mi poco acierto podrán constituir cargos contra el Gobierno. Antes de que usted lo repare, debo yo prevenírselo. No tome usted esto como indicación de cansancio por mi parte y deseo de recobrar la tranquilidad de mi vida ordinaria. Nada más lejos de mi ánimo. Tengo aún bastante fuerza para seguir resistiendo, y, si alguna me faltara, el ejemplo asombroso que usted da a todos me confortaría. Conste, pues, que no hablo por egoísmo ni por flaqueza. Pero pienso que cuando se tiene la desgracia que a mí me alcanza en estos días, quizá deba usted ensayar nuevo funcionario que pueda aventajarme, o, por lo menos, dar a la opinión pública la satisfacción de apurar cuantos hombres tenga usted a su alcance, antes

que mantener con empeño cariñoso a un equivocado. Como conozco bien la extremada delicadeza de usted y el afecto que me prodiga, quiero quitar a usted con esta carta todo reparo o escrúpulo para plantearme la cuestión tal como las circunstancias lo exijan. Claro es que ni a usted ni a mí había de agradarnos una declaración oficial de mi fracaso. Mas... ¡qué le hemos de hacer! Esta mala ventura me ha cabido en suerte, y no es cosa de que el Gobierno sufra embates y zozobras por consideración a mí. Piénselo usted, pues. Por mí y para mí nada pido. Por el Gobierno y por el interés público tome usted la determinación que juzgue del caso y pueda calmar el hervor de las pasiones. 1908

¡Y cuántas decepciones y amarguras! La poca fe que tenía—ya usted lo sabe—me la voy a dejar en las Ramblas. El Ayuntamiento ha votado una fuerte suma para presupuestos de cultura. Entre otras cosas, se trata de crear 40 escuelas. Y los concejales de la derecha (católicos tan significados como Puig y Alfonso y Durán y Ventosa), a cambio de lograr que la enseñanza sea catalana, han convenido con los de la izquierda en que sea laica, enseñándose la doctrina cristiana un solo día a la semana. Y después preguntan estos señores de dónde salen las bombas y quieren que la policía arregle estos estados de conciencia colectiva. Se me olvidaba lo principal. El inspirador de todo esto, y hoy dueño, señor y tirano de todas las voluntades en el Ayuntamiento, es Pedro Corominas, jefe de la Sección de Hacienda, con diez o doce mil pesetas de sueldo y hace pocos años preso en Montjuich por el horrible atentado de Cambios Nuevos. El fiscal pidió para él pena de muerte; el Consejo de Guerra le condenó a ocho o diez años de presidio; el Supremo lo absolvió. En 1897 fué expulsado a Francia, y ahora le tiene usted rigiendo a su antojo el Municipio. Y con esto hemos de luchar. ¡Dios nos tenga de su mano!

Siempre suyo, affmo., subordinado y amigo, *Angel Ossorio*. 18 febrero 1908."

Maura y Fernández Almagro: "¿Por qué cayó Alfonso XIII?", pág. 430.

Se reconoce—por ley—el derecho a la huelga. 1909

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros pueden colegirse, declararse en huelga y acordar el paro para los efectos de

1909 sus respectivos intereses, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos que han celebrado.

Art. 2.º Los que para formar, mantener o impedir las coligaciones patronales u obreras, las huelgas de obreros o los paros de patronos emplearen violencia o amenazas, o ejercieran coacciones bastantes para compeler y forzar el ánimo de obreros y patronos en el ejercicio libre y legal de su industria o trabajo, cuando el hecho no constituyó delito más grave con arreglo al Código penal, serán castigados con la pena de arresto mayor o multa de cinco a 125 pesetas.

Art. 3.º Los que turbaren el orden público o formaren grupos con el propósito reconocido de imponer violentamente a alguien la huelga o paro, o de obligarle a desistir de ellos, incurran en la pena de arresto mayor. A los jefes o promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo, siempre que hubieren tomado parte en los actos delictuosos.

Se tendrá por jefes o promovedores de una huelga o paro, para los efectos de esta ley y la de conciliación y arbitraje, a quienes, por ejercer cargo en asociación o corporación interesada, o participar en ella, los que hubiesen acordado quienes de viva voz o por escri- usando o atribuyéndose representación colectiva, los firmaren o notificaren.

Art. 4.º Los que fueren autores de los delitos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de esta ley, por haber inducido a otras personas a cometerlos, serán castigados con el grado máximo, y los ejecutores con el grado mínimo de la pena señalada, siempre que conste la inducción.

Art. 5.º Las huelgas y paros serán anunciados a la autoridad con ocho días de anticipación en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan a producir la falta de luz o de agua, o a suspender el funcionamiento de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga o paro hayan de quedar sin asistencia los enfermos o asilados de una población.

Art. 6.º Las huelgas o paros serán anunciados a la autoridad con cinco días de anticipación cuando tiendan a suspender el funcionamiento de los tranvías, o cuando a consecuencia de ellos todos los habitantes de una población hayan de quedar privados de algún artículo de consumo general y necesario. Tanto en este caso como en el del artículo anterior, al anunciar a la autoridad la huelga o paro se pondrá en conocimiento la causa que los motiva.

Art. 7.º Los jefes y promovedores de las huelgas o paros comprendidos en los artículos 5.º y 6.º que no les hubieren anunciado a la autoridad dentro de los respectivos plazos serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 8.º Las reuniones o manifestaciones que se celebren con el fin de acordar, de sostener o de impedir una huelga o paro se atemperarán a lo dispuesto en la Ley de Reuniones Públicas.

Los delitos penados por la presente ley se considerarán asimilados a los comprendidos en el Código Penal para los efectos de la mencionada Ley de Reuniones Públicas.

Art. 9.º Las asociaciones legalmente constituídas podrán formar o sostener coligaciones, huelgas o paros con arreglo a lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar a los asociados a adherirse a la coligación, huelga o paro por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación, huelga o paro podrán separarse libremente de la asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma, salvo los compromisos de carácter civil contraídos con aquélla.

Art. 10. Los tribunales municipales son competentes para conocer de las transgresiones previstas y penadas en esta ley, tramitándose según los procedimientos y los recursos establecidos para los juicios de faltas.

Los tribunales municipales aplicarán a los comprendidos en esta ley las disposiciones contenidas en la del 17 de marzo de 1908 sobre condena condicional.

Art. 11. Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a 27 de abril de 1909.

Yo, el Rey.—El ministro de la Gobernación, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*

"Diario Oficial de Avisos de Madrid", 30 de abril de 1909, 1.ª pág., 4.ª col.

Ossorio cree que el Ejército no es suficientemente «político» en Barcelona.

"El gobernador civil de Barcelona": Excelentísimo señor don Antonio Maura. Mi respetable amigo y jefe: He dudado mucho de hablar a usted sobre el criterio de este señor capitán gene-

1909 ral, y aunque preferiría ahorrarle chinchorrerías, opto por hacerlo, para que usted siga paso a paso todos los detalles de las cuestiones catalanas y no tener yo la responsabilidad del silencio. La entrada del señor Santiago a caballo y con tropas formadas ya fué una equivocación. Le previne al señor Cierva y éste lo dijo al general Linares, el cual contestó que ésta era la costumbre y que lo raro sería no seguirla. Tengo entendido que eso no es cierto. Aquí nadie recuerda que entraran con tropas formadas más que Cheste y Delgado, y aun éste lo hizo a pie. Pero aunque lo hubieran hecho (y repito que no), la equivocación era igual. Ella contribuyó a que no bajase a la estación nadie del elemento civil, dándose el caso de que no hubiera un solo concejal ni representación alguna de la Diputación, de la Universidad ni de ninguna corporación económica ni literaria. Esta misma frialdad se reflejó en la jura de la bandera, acto al cual, en los dos últimos años, habíamos logrado dar bastante calor. Llegó el cumpleaños del rey y el general resucitó la recepción, cómico anacronismo, discretamente desterrado por Linares. Ya telegrafié que el elemento civil se había retraído en absoluto. Algún que otro roce de poca importancia creo que han tenido con el general los organizadores de la carrera de automóviles. Todo esto parecen minucias; pero en el estado nervioso de esta región esas minucias, bien anotadas por los catalanistas, son generatrices de grandes disgustos. Por eso creo del caso dar un punto de atención. Usted juzgará.

Suyo affmo., subordinado y amigo, *Angel Ossorio*. 30 de junio de 1909."

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 139.

Un revolucionario español—Nakens—se declara contrario a la acción en Marruecos.

Carta abierta a la Prensa española.

Hace dos años la Prensa española redimióse de la complicidad que le alcanzara en la pérdida de las colonias. Francia quiso convertirnos en su satélite y exhibiendo tratados, intentó llevarnos allá, en Chauia, a una campaña absurda. La voluntad nacional manifestóse entonces enérgicamente, por medio de los periódicos. La presión del pueblo dejóse sentir en las alturas. Y la prudencia informó los actos de nuestros gobernantes.

Ahora vuelve a hablarse de aventuras en Marruecos. Son preparados 16.000 hombres, a los que, según todos los indicios, seguirán muchos más. Vota el Consejo de Estado créditos extraordina-

rios, anuncio de las nuevas sangrías que sufriría la bolsa del extenuado contribuyente. El Estado Mayor central hace todo género de preparativos para una campaña que, por lo menos, se halla en los linderos de lo posible. Y algunos perturbados intentan crear atmósfera favorable, propalando el absurdo de que, si no ocupamos el Rif con 40.000 hombres, la independencia nacional correrá peligros graves. 1909

¿Qué ha pasado aquí? ¿Por qué causa los prudentes de 1907 se truecan en 1909 en aventureros y temerarios? ¿Qué ocultas influencias obligan al Gobierno a pensar en movilizaciones que mira el país con recelo y alarma fundadísimos?

Dicen que hace algunos años varios políticos firmaron, en nombre de España y sin consultar a ésta, un tratado que nos obliga a determinadas acciones en el Mogreb. Pero dicho Tratado nos obligaba, con más fuerza que ahora, en 1907. Entonces Casablanca había sido bombardeada, ardía la guerra civil en Marruecos, dos sultanes disputábanse la supremacía. Francia sostenía combate en Chauia. Y, sin embargo, nos mantuvimos, pese a todos los compromisos secretos o públicos, dentro de la digna prudencia que reclamaban las circunstancias. Y a la poste tuvimos razón contra los exaltados ultrapirenaicos.

Después de aquellos sobresaltos ocupamos la Restinga y Cabo de Agua porque a unos particulares se les ocurrió explorar las minas de Beni-bu-Fruor. Fué un paso mal dado, sobre todo después de nuestra conducta en Casablanca.

Y hoy se habla de que vamos a ocupar pacíficamente el Cabo Tres Forcas y Zeluán, en la zona de Melilla, y parte de la región de Andhera. Cuarenta o cincuenta mil hombres—los 16.000 de las tres brigadas con sólo una vanguardia—comenzarán esa penetración pacífica de que tanto se viene hablando. Y una guerra sin gloria y sin provecho será la consecuencia de semejante asalto en las tinieblas.

¿Y por qué va España a realizar esfuerzo tan costoso e innecesario? Porque un monsieur Massenet quiere explorar negocios mineros en el Muluya; porque unos alemanes. a las órdenes de un tal Manesman, intentan hacer lo propio en las comarcas que pueblan los andgheras, y porque otros ciudadanos tienen intereses mineros en Beni-bu-Fruor.

Monsieur Massenet ha dicho que si España no ocupa a Zeluán, él organizará una guardia armada. Nuestro Gobierno, con una longanimidad verdaderamente sospechosa, se apresura a complacerle, porque los tratados mandan.

Hay que evitar a todo trance que se consume la barrabasada;

1909 ahora estamos a tiempo de impedirla. Luego, es decir, en septiembre, sería tarde.

No se movilizan tantos miles de hombres ni se prepara una campaña para reforzar las guarniciones de dos plazas más o menos fuertes. A algo más se va. Todos lo sabemos. Pese a las rectificaciones oficiales y oficiosas. Y ese algo es preciso que no se consume. Lo impone el patriotismo.

Bajo hemos caído, pero no tanto que hayamos quedado para polizones de las potencias extranjeras. Es absurdo y criminal que para servir intereses industriales, que en su mayoría ni siquiera son nuestros, nos metamos de cabeza en el avispero marroquí a riesgo de que nos claven en el cuerpo y en el alma miles de envenenados aguijones.

Francia ha podido, por conveniencias políticas en Clemenceau, permitirse el lujo de sostener una campaña en Chauia. Es lo bastante rica para que no la importen los 100 millones que lleva gastados en la empresa. Y, además, las tropas, que pelearon a los órdenes de Drude y D'Amade, componíanse de mercenarios, africanos, en su mayoría. Tiradores senegaleses y argelinos, sphais, bandidos del goum, legionarios internacionales; he aquí de qué constaba el ejército que intentaba convencer a los kabileños, fusilándoles y quemando sus aduares, de las ventajas de la civilización moderna.

Pero nosotros somos pobres y, además, no contamos con tropas de ese jaez. En el Rif y en Andghers lucharían y morirían los hijos de las madres españolas. Y éstas han llorado ya bastante para que añadamos nuevas tribulaciones a las que sufrieron y abramos en sus corazones nuevas heridas cuando aún no se curaron las de los años del desastre...

Si nuestra independencia, nuestro honor nacional, nuestros derechos al porvenir estuviesen amenazados, yo no escribiría estas líneas; antes al contrario, mi pluma sería la primera en pedir al Gobierno medidas salvadoras y eficaces. Porque entendiendo que, cuando los sagrados intereses de la Patria peligran, cuando se llaman españoles deben unirse para la defensa común.

Pero ni el honor de España, ni el prestigio del Ejército, ni las ambiciones nacionales están en juego. Ir a Marruecos a ocupar territorios que no nos pertenecen para complacer a los Massenet, a los Maesman y a los híbridos dueños de las minas de Beni-bu-Frour, es tan antilógico, que parece mentira se hable de ello como de una cosa que no debe levantar la protesta de la nación entera.

España no quiere nuevas aventuras. Odia la guerra y necesita paz. Pero según parece, en los círculos gubernamentales no tienen en cuenta estos deseos y se aprestan a empujarla a un abismo.

A un abismo, sí. En estas cuestiones de Marruecos, se sabe

cómo se empieza, pero no cómo se acaba. Y una vez hayamos ocupado el Cabo Tres Forcas, Zeluán y la región de Andghera, lo inevitable nos encadenará al horror de una campaña estúpida, inútil y sin salida decorosa. 1909

La indignación y la alarma de todos los españoles sensatos y patriotas debe repercutir en las columnas de los periódicos, hallando en ellas sus voceros. Pero eso no basta. Urge sea organizada una acción común, y nadie como la Prensa para tomar la iniciativa.

Cuando la ley del terrorismo amenazó los fundamentos de la escasa libertad de que gozamos, todos los periódicos dignos de España se unieron contra el común enemigo. Y éste, vencido en los primeros choques, declaróse en huída vergonzosa.

Lo que se ventila ahora es más grave todavía. No es ya la libertad; es la Patria la que corre el riesgo de naufragar en las tempestades que preparan los acontecimientos. Y la Prensa debe coligarse, sin distinción de partidos ni tendencias, y procurar que todas las protestas individuales, provocadas por las primeras medidas del Gobierno, se fundan en una colectiva, tan formidable y unánime, que obligue a los perturbados timoneles de la nave española a apartar a ésta de los peligros a que la llevan tan ciegamente.

Propongo a los directores de todos los periódicos de Madrid que no quieran ser cómplices del desastre que nos amenaza se reúnan y formen una junta que se encargue de entenderse con la Prensa de provincias para organizar cuanto antes la acción pacifista necesaria. Y que esa junta convoque a los industriales, a los obreros, a los comerciantes, a cuantos se ven amenazados por la conducta del Gobierno, y haga que en Madrid y en las provincias, la opinión pública, favorable a la paz, se manifieste de un modo que no deje lugar a dudas.

Veo que diarios de distintas comuniones políticas denuncian, y en magníficos artículos, el peligro a que nos exponen las nuevas orientaciones que triunfan en lo alto. Y entiendo que esos esfuerzos aislados deben fundirse en uno solo que inicie una campaña de agitación nacional.

Aún es tiempo. Tenemos dos meses para impedir que el absurdo prospere. Si lo dejamos pasar sin hacer nada, España podrá acusarnos luego de complicidad, egoísmo y cobardía.

La idea está lanzada. Recójanla cuantos constituyan hoy una fuerza y un prestigio dentro de la Prensa española.

José Nakens

"El Motín". Madrid, 1 de julio de 1909, 1.ª pág., 1.ª col.

1909

Los moros atacan a los trabajadores del ferrocarril de Melilla.

El parte oficial.

Melilla, 9.—El Gobernador militar al ministro de la Guerra. Esta mañana, a eso de las ocho, cayeron grupos de moros sobre trabajadores de las vías férreas, pasando a cuchillo a varios españoles.

"Inmediatamente salí con brigada disciplinaria y seis compañías de Africa, seguidas de cerca por otras de Melilla, las baterías de Artillería, una compañía plaza, sección de Ingenieros y escuadrón, encontrando fuerzas enemigas parapetadas en los obstáculos naturales del terreno sobre las alturas que dominan el camino a las vías por el flanco derecho.

"Después de convenientemente cañoneada la posición han sido desalojadas sucesivamente de tres alturas por el frente y otras más a la derecha hasta coronar la estribación del grupo designada en el croquis con el nombre del V el Sidi Ametil Hach.

"El combate ha terminado a eso de las trece, quedándome con las fuerzas en las posiciones conquistadas. Las bajas, aunque sensibles, no parecen numerosas; hasta ahora se conoce muerto el teniente Salcedo, de la brigada disciplinaria; heridos, capitán Riquelme, de la oficina indígena; teniente Molina, de la brigada, y unos treinta individuos de tropa entre muertos y heridos. El espíritu de la guarnición es excelente."

Las primeras noticias.

Melilla, 9 (de nuestro corresponsal por cable).—Como ya indicaba en mis últimos despachos, ayer se reanudaron los trabajos en los ferrocarriles mineros. Los obreros moros que con un fútil pretexto habían abandonado las obras el día anterior volvieron a ellas espontáneamente. Todo hacía creer que la tranquilidad estaba restablecida.

Esta mañana, a la hora de costumbre, los obreros españoles salieron de la Plaza para dirigirse al trabajo.

Pocas horas después, a las ocho y media en punto de la mañana, llegaban a todo correr al campo militar del Hipódromo el contratista de la compañía española don Vicente Barrachina, y el intérprete de la misma don Carlos Cuevas, para dar cuenta al comandante de que en el kilómetro 7 de la línea del ferrocarril de España nuestros obreros acababan de ser víctimas de una inesperada y brutal agresión por parte de los moros.

La noticia circuló por la Plaza como un reguero de pólvora, causando enorme alarma. Los moros de Melilla, la mayoría de los hebreos y muchísimos españoles se lanzaron inmediatamente al campo exterior en busca de detalles. 1909

La agresión.

He aquí lo ocurrido, según la versión que he recogido personalmente de labios de uno de los testigos presenciales del hecho, el capataz de los trabajos de la línea Gregorio Otero.

Preparábase esta mañana con una brigada de obreros españoles y muchísimos trabajadores moros a proseguir las obras de replanteo en el kilómetro 7, cuando recibió confidencias de que los cabileños habían acordado anoche en una reunión intentar esta mañana un golpe de mano para apoderarse de algunos obreros españoles de la vía férrea y ofrecerlos en canje de los cabileños hechos prisioneros por la columna del general Del Real.

Aunque en todos los alrededores no se advertía el menor movimiento que justificase estas sospechas, el capataz Otero se creyó en el caso de dar cuenta de ello al ingeniero de la compañía señor Becerra, el cual, como primera medida preventiva, ordenó que se suspendiesen los trabajos.

Mientras llegaba la contestación del ingeniero, el capataz Otero se decidió a reanudar las obras. Llamóle la atención que, al repartir como de costumbre las herramientas, la mayoría de los trabajadores indígenas se resistían a aceptarlas con pretextos fútiles y objeciones ridículas, como si temieran algo y quisieran ganar tiempo; pero como seguía sin verse en todo el campo ningún moro, el capataz logró imponerse, distribuyó las herramientas y comenzaron los trabajos de cimentación en el arroyo de Sidi Musa.

Bruscamente sonó una descarga cerrada y tres obreros españoles cayeron al suelo. Los demás suspendieron el trabajo, alzaron la cabeza, y como a unos cien metros de distancia vieron un grupo de 400 moros de a pie y 30 jinetes que hacían fuego sobre los españoles.

Los trabajadores moros salieron a todo correr hacia el campo. Lo mismo hicieron los guardias indígenas al servicio de la compañía española, y lo mismo tuvieron que hacer también los españoles.

Los moros seguían haciendo fuego sobre los fugitivos. Uno de ellos, español también, cayó muerto de un balazo en la espalda.

Los restantes, con el capataz Gregorio Otero, consiguieron tomar una locomotora de la compañía francesa y llegar al campamento del Hipódromo.

En cuanto el jefe del destacamento supo lo que ocurría, aconsejó al señor Barrachina que fuese a dar parte al Gobierno Militar de la Plaza, mientras él se dirigía al lugar del suceso con dos compañías de Infantería.

Al llegar a la segunda cuesta del ferrocarril, se les presentaron unos moros, suplicando a las tropas que recogiesen los ganados de ellos, que pastaban más allá del Atalayón.

Luego se supo que estos moros han sido los únicos que han favorecido a los españoles.

El señor Barrachina llegó a la Plaza e inmediatamente salieron al campo los generales Marina y Del Real y el jefe del Estado Mayor señor Larrea.

El primero con dos compañías del regimiento de Africa, la brigada disciplinaria, una compañía de Artillería de Plaza, una sección del escuadrón de Cazadores y la batería de montaña, marchó a castigar a los culpables.

El general Del Real se quedó recorriendo el Hipódromo y colocando fuerzas en los puntos estratégicos de defensa de la Plaza, para el caso improbable de una agresión.

A las diez y quince de la mañana la batería de montaña rompió el fuego contra los caseríos de las cábilas vecinas de las agresoras. Estos pertenecen a las tribus de Beni Buifrur y Nador y fracciones de una cábila cercana de la de Mazza, que atraviesa la línea del ferrocarril.

Poco después, a petición del general Marina, el general Del Real envióle la batería rodada y el resto del escuadrón de Cazadores, dividido en secciones, mandadas por oficiales, que se colocaron en distintos límites.

El combate comenzó, como he dicho, a las diez y quince de la mañana.

Las dos compañías de infantería mandadas por el jefe del destacamento del Hipódromo, teniente coronel Baños, que salieron a recoger los muertos, encontraron la colina de Xifar coronada de fuerzas enemigas que avanzaban osadamente.

Las dos compañías rompieron el fuego.

Diez minutos después llegó el general Marina. Destacó las fuerzas disciplinarias, y las baterías emplazadas comenzaron a destruir los caseríos y chumberas tras de los cuales los moros estaban apostados.

El combate duró una hora. Nuestros soldados se batieron admirablemente.

Al sonar ¡alto el fuego! recogiéronse seis soldados muertos y varios heridos. 1909

A las once y quince de la mañana quedó tomada la posición.

El resto de las fuerzas en las baterías de a pie se dirigieron al Atalayón para tomarlo a la bayoneta. El combate fué muy duro, porque el enemigo se batía a la desesperada.

A las dos y media de la tarde el Atalayón quedó en poder de los españoles.

El espíritu de las tropas fué admirable y heroico. El general Marina dirigió personalmente las operaciones, sin apartarse un momento de la línea de fuego.

"A B C", 10 de julio de 1909.

El Gobierno español se queja al sultán.

El ministro de Estado al encargado de Negocios de España en Tánger.—Telegrama.—10 de julio de 1909.

Gobernador militar Melilla telegrafió anoche lo siguiente:

"Ocho mañana grupo moro acuchillaron varios trabajadores vías férreas. Inmediatamente salí con fuerzas cañoneando enemigo y atacando, desalojándoles sucesivamente tres alturas hasta Yebil Sidi-Ahmed-El-Hach. Combate terminó a eso de las trece, quedándome en posiciones conquistadas. Hasta ahora se conocen bajas un oficial muerto y dos heridos y unos treinta tropa entre muertos y heridos. Sírvase comunicarlo delegado sultán, agregándo Gobierno de S. M. lamenta que por falta existencia autoridades y fuerzas Majzén, no haya podido evitarse el ataque a españoles."

(Firmado. ALLENDESALAZAR)

Documentos presentados a las Cortes en la Legislatura de 1911 por el Ministro de Estado. Madrid, 1911, página 271, n.º 643.

Nakens condena la guerra e invita a la resistencia a los llamados a filas.

Fuí profeta.

Sí. Por desgracia fuí profeta.

Quince días después de publicada mi carta abierta, unos centenares de moros agredían a los trabajadores de las minas del Rif. Corrió la sangre española, y cuarenta hombres, jóvenes todos, mu-

1909 rieron en la lucha o fueron conducidos a los hospitales de Melilla. Ha empezado, pues, la nueva aventura.

El general Marina ha ocupado el Atalayón y Nador, atrincherándose en ambos puntos. Y según dicen los últimos telegramas leídos por mí, apenas lleguen los refuerzos, la provincia de Kelaya será española. Es decir, que se rectifica la política prudente y sensata de estos últimos años y se limita la conducta seguida de Uxda y Casablanca por los franceses, conducta que fuera tan censurada por nosotros. ¿Y por qué?

Maura ha dicho que es preciso que nuestras plazas africanas no vivan asfixiándose. Sin duda por eso se trata de ocupar a Zeluán la semana próxima. Y ha dicho también, que si no obramos nosotros con energía, otros se encargarán de hacer lo que a nosotros corresponde.

Y en el ánimo del Gobierno han pesado más las indirectas de los franceses de Messenet y las influencias de los Güell, Comillas, Macherson y Romanones, que la opinión unánime de España entera.

Cuando el domingo salía la embajada marroquí de Palacio, un hombre gritó en la plaza de la Armería: "¡Viva España con paz!" Este grito responde al sentir unánime de todos los españoles que no son accionistas de minas rifeñas. Pero los que están en lo alto son sordos voluntarios y no es de esperar que lo escuchen.

¿No habría modo de impedir lo que nos amenaza? Sí, hay uno: el propuesto por mí en mi carta abierta a la Prensa española.

Pero esa Prensa, con raras excepciones, no quiere redimirse todavía de la parte de responsabilidad que alcanzara en las catástrofes coloniales. Algunos periódicos —¡parece mentira!— alientan al Gobierno a que persista en su actitud.

Hablan de patriotismo, de prestigio nacional y de otras sagradas cosas que no están en juego ahora. Pero yo creía que el patriotismo no consiste en explotar minas en territorios que no son de España. Yo entendí que era más patriótico oponerse a que en la provincia de Huelva, una compañía inglesa, la de Ríotinto, sea dueña absoluta, y disponga de un verdadero ejército de guardiñas armados. Y a que el Gobierno no entregue por diez años a Inglaterra los arsenales de Cartagena y El Ferrol... Son maneras de concebir el patriotismo, con las que no estoy conforme.

¿Comentarios sobre lo que ha ocurrido y ocurrirá todavía, si vamos a Zeluán, como parece indudable?

No los haré yo, los harán seguramente las mujeres y los hijos de esos reservistas aragoneses, catalanes y valencianos, que embarcaron el lunes en los buques de la Trasatlántica.

¡Trasatlántica!... ¡Reservistas!... ¡Guerra!... 1909

¡La historia se repite! ¡Los años del desastre vueven a atormentarnos con su recuerdo!

"El Motín". Madrid, 15 de julio de 1909, pág. 1.ª, 1.ª columna.

Duros combates en Marruecos.

Conócense ya detalles completos del combate de ayer.

Los elementos que componen la harka enemiga, reforzados con continentes del interior y con los rifeños que han regresado de los trabajos agrícolas de Argelia, acordaron atacar la posición principal, enclavada frente al Gurugú. El ataque, según las noticias que han facilitado los moros amigos, debía tener lugar por la noche; pero algunos de las cabileños, impacientes, se anticiparon, y a las once de la mañana atacaron el flanco derecho de la posición principal del general Marina.

Inmediatamente se destacó el comandante Cos Gayón con una compañía del regimiento de Africa y avanzó una batería de Artillería protegida por el batallón disciplinario, al mando del teniente coronel Aizpuru y fuerzas del regimiento de Melilla mandadas por el teniente coronel don Federico Julio Ceballos.

Los moros se corrieron entonces hacia el oeste, coronando todas las alturas del Gurugú para dominar la situación principalmente, al mismo tiempo que mil jinetes se desbordaban como un alud sobre el Atalayón.

Estos jinetes iban mandados, según se dice, por El Chaldy en persona.

De la Plaza salieron el batallón de Cazadores de Mérida, para reforzar el cuartel general; dos compañías del regimiento de Melilla al mando de don Teodoro Cuevas y don Ildefonso Infante. con los tenientes Caro, Abao y Rubio, de la primera compañía, y Deleito, Aizpuru y Reyes, de la segunda.

Uniéronse dichas fuerzas en la caseta con la segunda compañía de Melilla, mandada por el capitán Otegui y los tenientes Quintana y Suárez Labrado, para cortar el paso al torrente de enemigos que desembocaba por la cañada de Sidi Mura.

Los moros acometían formidablemente.

En su avance llegaron hasta la misma boca de los cañones, sin temor a la metralla que éstos arrojaban.

El general Marina alentaba a nuestras fuerzas.

Los moros llegaron a pretender apoderarse de nuestros caño-

1909 nes, cuando una compañía del regimiento de Africa, y a su frente el capitán señor López Ochoa y los tenientes Reyes, Monchor e Imperial, rompieron la alambrada al grito de ¡Viva España! y rechazaron enérgicamente el ataque salvaje de los rifeños.

Cuantos presenciaron este acto ponderan el espíritu heroico y arranque admirable de nuestros soldados.

En breve se generalizó el combate. De todas partes salían moros que hostilizaban nuestras tropas. El general Marina, valiente y sereno, seguía infundiéndoles ánimos y repitiendo sus vivas a España y al rey.

El fuego siguió sin interrupción hasta las siete de la tarde, en que los moros le suspendieron para reanudarlo más furiosamente aún, sin duda con la llegada de nuevos refuerzos, a las ocho y media de la noche.

Las fuerzas de Infantería y las ametralladoras hacían una carnicería espantosa sobre las filas enemigas.

Sobre las posiciones de los moros se emplazaron cuatro cañones de tiro rápido que les acribillaron con metralla.

Mandaba las dos baterías el teniente coronel Pedreira. Su cuidado era el de arrasar la cañada, donde quedó gran número de cadáveres. Desde la segunda caseta peleaban el batallón de Cazadores de Barcelona y la mayor parte de los refuerzos enviados por el general Del Real.

A pesar del fuego mortífero que caía incesantemente sobre los moros, éstos no cejaban; seguían con tenacidad el avance, aprovechando las ondulaciones del terreno arrastrándose como reptiles.

Los moros que se habían corrido hacia el Atalayón, calcúlase que eran unos 500. Los que coronaron las estribaciones del Gurugú y llegaron hasta las alambradas se aproximaban a 4.000, entre ellos 500 jinetes.

El segundo combate.

A las ocho y media de la noche, cuando por orden del general Marina se estaba organizando el servicio nocturno, los moros, que aprovechándose de la oscuridad habían llegado sigilosamente hasta las cercanías del campamento, lanzáronse audazmente contra la posición del general Marina, tan cerca, que forzaron las alambradas y se llevaron dos tiendas de campaña, 17 mulas y el caballo del jefe de Administración Militar señor Bremón.

La bandera española que ondeaba en el campamento quedó hecha una criba.

Los moros atacaron despreciando el fuego mortífero del cañón y sin tener para nada en cuenta los destrozos que entre ellos cau-

saban los botes de metralla. Tan cerca llegaron de los cañones, que a menos de seis metros de distancia de ellos hallaron los nuestros dieciocho cadáveres de cabileños destrozados. 1909

Hubo momentos en que parecía que la avalancha de los moros iba a internarse inevitablemente dentro del propio cuartel general para luchar brazo a brazo con los nuestros.

Sin las alambradas, hubieran llegado los moros, de no contar con la bravura de las fuerzas españolas, hasta el mismo campamento. Los soldados tenían que tirar desde él agazapados, por la verdadera lluvia de balas que sobre ellos caía.

El combate duró, sin interrupción, hasta las tres de la madrugada, en que los moros se retiraron, llevándose la mayoría de sus bajas.

La táctica en la caballería mora era presentarse a atacar por parejas y reunirse en un punto dado para tirotear.

Se calcula que habrán tomado parte unos 2.800 infantes y cerca de 2.000 jinetes, que se han batido con ardor extraordinario.

"A B C", 20 de julio de 1909, pág. 7.

Incidentes a la salida de tropas para Melilla.

A la una y media de la madrugada llegó a la estación del Mediodía el batallón de Cazadores de las Navas, compuesto de 800 soldados, al mando del teniente coronel don Tomás Palacios y Rodríguez.

En el andén estaban el capitán general señor Villar, el gobernador militar general Bascaran y sus respectivos ayudantes: el marqués del Vadillo y las autoridades del distrito.

Al entrar en la estación las fuerzas del citado batallón, entró con ellos un numeroso gentío, constituído por sus parientes y muchos curiosos.

Como en la noche anterior, se veía en el andén gran parte de los generales, jefes y oficiales de la guarnición de Madrid, socios de los círculos aristocráticos y estudiantes y obreros.

Muchos de éstos se habían colocado en los techos de otros trenes inmediatos al que estaba dispuesto para embarcar la tropa.

Con el debido orden comenzaron a realizarse las operaciones de embarque.

Eran las dos y cuarto y el momento de la marcha se acercaba. En algunos grupos se observaban movimientos sospechosos y protestas sordas de resistencia a la marcha de los soldados En honor a la verdad, los protestantes eran una insignificante minoría.

1909 De improviso, un golfillo de unos doce años subió a uno de los coches en donde ya estaba instalada la tropa, y rápidamente, en menos tiempo del que se tarda en contarse, sacó sucesivamente los cuatro faroles que alumbraban el interior del vagón y los rompió uno tras otro. La hazaña fué aplaudida por un grupo de los más próximos al coche.

Los soldados, impertérritos, dando pruebas de una excelente espíritu de disciplina, permanecían impasibles.

Acentuáronse las protestas de los agitadores. Hubo un momento emocionante, de duda, a ver conferenciar a las altas autoridades militares, y se oyó un toque de atención dado por el corneta a las órdenes del capitán general.

En pocos segundos, al oír el aviso, aclaráronse mucho los grupos de paisanos. Algunos intentaron acercarse a las tropas gritando: ¡guerra a la guerra! Entonces, las fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad se vieron obligadas a despejar y hubo algunas carreras.

El capitán Guirao, del batallón de las Navas, tuvo la feliz idea de mandar bajar a los soldados que estaban en el coche que quedó a oscuras. Los mandó formar y al frente de ellos desfiló por el largo andén de la estación, recorriéndolo de extremo a extremo.

Una ovación estruendosa, atronadora, del público, dos o tres mil almas, que llenaba el andén, saludó a los soldados.

Los restantes soldados que estaban en los demás coches aplaudían también a sus compañeros de armas y daban entusiastas vivas a España.

Contrastando con este espontáneo movimiento, algunos individuos tuvieron la desgraciada inoportunidad de proferir algunas frases antipatrióticas.

Muchos jefes y oficiales, justamente indignados, trataron de castigar a los que protestaban; pero no necesitaron intervenir porque de los mismos paisanos salieron contundentes y repetidas pruebas de que la inmensa mayoría de los españoles tienen aún sangre en las venas y estiman como propio el honor del Ejército.

Por los deplorables incidentes ocurridos se produjeron varias detenciones. Un guardia de Orden Público fué conducido a la enfermería de la estación con una pierna contusionada por un golpe.

De labios de padres, esposas y hermanos de los soldados que se marchaban oímos frases de dura condenación contra los que perturbaban la despedida de seres queridos con desmanes lamentables.

Un comandante de Artillería y un capitán del regimiento de León, que en los momentos de mayor confusión arengaron con

energía a las masas invocando su patriotismo, fueron ovacionados calurosamente. 1909

A las tres de la madrugada todo estaba listo para la marcha y el último de todos subió al tren el teniente coronel Palacios.

Una salva de aplausos entusiastas, un verdadero delirio de vivas y aclamaciones se oyen al arrancar el tren. Los vivas a España, al Ejército con el pueblo y los mueras a los cobardes llenaban el espacio produciendo un clamoreo ensordecedor.

Entre los que aplaudían y vitoreaban con más entusiasmo vimos al agregado militar de la Legación del Japón en esta Corte.

Los bravos Cazadores de las Navas y sus jefes y oficiales correspondían, emocionadísimos, agitando los roses y pronunciando frases patrióticas a la ovación indescriptible, cariñosísima, como no recordamos haberla presenciado hace tiempo, que les tributaba el pueblo de Madrid.

Cerca de cinco minutos que tardaron en salir de la estación las treinta unidades que formaban el tren se prolongó la manifestación de afecto y simpatía al Ejército.

A las tres y diez minutos el tren pasaba las agujas y se perdía en lontananza.

...Poco después de las cuatro llegaba a la estación del Mediodía el batallón expedicionario de Cazadores de Arapiles.

Va mandado por el teniente coronel don José Ortega y Dores.

A las cuatro y cuarto entraban las fuerzas en el andén entre los incesantes gritos de ¡Viva el Ejército! y ¡Viva España!

Los soldados agradecían estas manifestaciones de afecto e iban revestidos del mayor entusiasmo.

En los andenes sólo se permitió la entrada a las familias de los soldados expedicionarios.

También se hallaban el capitán general señor Villar y Villate, rodeado de gran número de jefes y oficiales de la guarnición; el gobernador civil señor marqués del Vadillo y otras autoridades.

Las tropas eran cariñosamente atendidas por sus jefes, y los soldados ocuparon los vagones con el mayor orden.

En los alrededores de la estación la policía practicó algunas detenciones, y en un pequeño revuelo que se produjo resultó con ligeras contusiones un sujeto, que fué asistido en el Servicio Sanitario de la estación y trasladado en una camilla a la Casa de Socorro.

A las cinco de la madrugada arranca, entre aplausos y aclamaciones, el tren que conduce al batallón de Cazadores de Arapiles.

Los soldados, asomados a las ventanillas de los coches, contes-

1909 taban dando gritos a España y saludando con los gorros hasta que el tren salió de agujas.

"A B C", 22 de julio de 1909, pág. 8.

Empieza la que se llamará «Semana Trágica de Barcelona».

Nuestro corresponsal en Barcelona nos comunica por correo amplios detalles de lo ocurrido anteayer y ayer en la Ciudad Condal.

Concretando esas noticias diremos que desde el sábado por la noche, comenzó a susurrarse en Barcelona que los obreros preparaban algo grave para el siguiente día, domingo.

Después se supo que la reunión convocada para el viernes por la Solidaridad Obrera, y que había suspendido el gobernador, habíase celebrado clandestinamente, acudiendo delegados de las Sociedades de resistencia y habiéndose acordado comenzar la huelga general el lunes 26, como protesta contra la guerra de Marruecos.

Al efecto se constituyó un comité y fueron enviados delegados a los centros fabriles de pueblos inmediatos y, además, a Zaragoza y Valencia.

También se practicaron gestiones acerca de los empleados de tranvías, los cuales presentaban resistencia para ir a la huelga y no se hallaban organizados en sociedad.

De todo esto no se apercibieron las autoridades hasta el domingo por la mañana, probándolo el hecho de que el gobernador continuase en su torre del Tibidabo y que sólo viniese a Barcelona cuando le advirtieron que se preparaban manifestaciones tumultuarias.

Ayer lunes, por la mañana, apenas si se notaba que hubiesen sido adoptadas precauciones extraordinarias. Y, sin embargo, a la hora de comenzar el trabajo numerosos grupos, en los que predominaban las mujeres, recorrieron talleres y fábricas invitando a los obreros a declararse en huelga, y consiguiéndolo en la mayoría de los centros que visitaron, sin que apenas hubiese ni discusiones ni protestas.

En la mayoría de esos centros entraron sólo comisiones de mujeres, demostrando éstas serenidad y resolución perfectas.

Varios grupos de obreros exhibían lacitos blancos, cual si éstos fuesen algún acordado distintivo.

A las doce de ayer un grupo invitó a los industriales de la calle de San Pablo a que cerrasen sus tiendas. Intervino la policía y se

cruzaron algunos disparos, de los cuales resultaron heridos tres o cuatro sujetos, uno de ellos ciclista de la policía. 1909

También hubo tumultos en el Paralelo y en la calle del Olmo, resultando en esta última herido de bala el obrero José Durán.

Las agresiones a los tranvías fueron varias, hasta que por la tarde dejaron de circular totalmente.

La más grave ocurrió en la calle de Bailén, donde los revoltosos incendiaron un coche. Practicáronse muchas detenciones.

En el Paralelo un policía disparó, según dijo involuntariamente, con dirección al cuartel de Artillería. Salieron varios oficiales que desarmaron al policía, reclamando éste perdón, pues se le había escapado el tiro. Los tumultos continuaron en diversas calles, siendo detenidos buen número de alborotadores.

De la Barceloneta salieron tropas de caballería e infantería, tomando las calles y plazas afluentes a la plaza de Palacio, donde se halla el Gobierno civil. En dicha plaza se dieron varias cargas.

Con respecto a Sabadell y Tarrasa, súpose que también allí había huelga y tumultos y que no circulaban los trenes.

Los rieles de tranvías que conducen a pueblos cercanos, sábese que han sido levantados en algunos sitios...

"A B C", 27 de julio de 1909.

Estado de guerra en Barcelona.

En Gobernación se nos facilitó ayer tarde la siguiente nota oficiosa:

"En Sabadell trataron, en los días anteriores, elementos radicales y obreros de celebrar mítines para protestar contra la campaña de Melilla, y habiéndoseles prohibido, esta mañana se declararon en huelga gran número de ellos y, tumultuariamente, se dirigieron a la estación del ferrocarril, impidiendo la salida de trenes de viajeros para Barcelona, cortaron los rieles y las líneas telegráficas. La escasa Guardia Civil que había en dicha población, después de cumplir las prescripciones legales, tuvo que hacer fuego al aire para disolver los grupos.

Logrado esto, se puso en marcha un tren, que tuvo que retroceder, por encontarse cortada la vía, según antes se ha dicho.

Al mismo tiempo, en Barcelona se inició huelga con carácter general, y siempre como manifestación y protesta contra la campaña de Melilla. Advertidas las autoridades de la extensión del movimiento y de su evidente carácter sedicioso por las manifestaciones de los elementos anarquistas mezclados entre los obreros

1909 hicieron con respecto del carácter de dicha huelga, se reunieron para deliberar, y acordaron declarar el estado de guerra en Barcelona y su provincia, resignando el mando la autoridad civil en la militar.

El ministro de la Gobernación, que desde los primeros momentos estuvo en conferencia constante con el gobernador civil de Barcelona, dándole instrucciones para que, sin vacilar, fuera sofocado ese movimiento, ha aprobado lo hecho por la autoridad civil y está dispuesto a proceder enérgicamente contra quienes en las presentes circunstancias no vacilan en iniciar movimientos sediciosos, incompatibles con la tranquilidad pública y los intereses nacionales."

Los corresponsales de los periódicos de Barcelona en Madrid recibieron ayer orden de no comunicar nada telefónica ni telegráficamente, lo que parece indicar que no se publican los diarios de la Ciudad Condal.

* * *

Lo ocurrido es crimen de lesa patria, monstruosa aberración de gentes que contra la guerra en tierra extraña se alzan, promoviendo otra intestina. Para evitar pérdida de vidas españolas en Africa, asesinan indefensos sacerdotes, agitan la tea incendiaria, provocan represiones sangrientas, comprometen más y más las vidas de nuestros soldados de Melilla, dificultando al Gobierno el envío de refuerzos con la necesidad de combatir aquí a los forajidos, cuya sola existencia deshonra a España y ayuda a los rifeños en la tarea de matar españoles.

Harto tenemos probado que no somos ministeriales; en diversas y repetidas ocasiones hemos criticado actos del Gobierno del señor Maura; pero ahora, ante la gravedad de las circunstancias, ante la maldad de gentes que nos avergüenza tener por compatriotas, estamos y estaremos al lado del Gobierno, como lo estaríamos aun cuando al frente de él se hallaran nuestros mayores enemigos, como lo estarán cuantas personas amen a la Patria, mediten y razonen, cuantos no sean suicidas, porque en las manos del Gobierno está hoy el honor de España, la pronta terminación del conflicto rifeño, que, por desgracia, exige como triste y vergonzoso preámbulo aplastar a las víboras que en nuestra propia casa han levantado la cabeza...

"A B C", 28 de julio de 1909.

* * *

El decreto.

El decreto ampliando la suspensión de garantías a toda España lo firmó el rey ayer por la tarde.

Este decreto se publicó en número extraordinario en *La Gaceta*. Es el siguiente:

"EXPOSICION.—Señor: Tan excepcionales como odiosos y repulsivos son y serán siempre los actos sediciosos que dieron causa al decreto sometido ayer a la aprobación de V. M., por cuya virtud quedaron suspensas las garantías constitucionales en Barcelona, Gerona y Tarragona.

El Gobierno, firmemente decidido a mantener los derechos y salvaguardar los primordiales intereses y el honor de la nación, por los cuales heroicamente pugna en Africa nuestro Ejército, confía en el concurso caluroso de España entera, incluso el núcleo principal de las poblaciones mismas que han sufrido la desgracia de presenciar aquellas bochornosas incitaciones al apocamiento y la abdicación.

Mas en las horas transcurridas se han visto diseminadas por otras provincias manifestaciones análogas; y debiendo ser inmediata y vigorosa la represión a fin de tenerla expedita, aunque haya de medirse siempre por la estricta necesidad, el Consejo de Ministros acordó someter a la aprobación de V. M. el siguiente Real Decreto.—Madrid, 28 de julio de 1909. Señor A. L. R. P. de V. M. el presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*"

Real Decreto.

"A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La suspensión temporal de garantías constitucionales acordada ayer respecto de las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona se hace extensiva a las restantes provincias del reino.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio, a 28 de julio de 1909.—*Alfonso.*—El presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*"

"A B C", 29 de julio de 1909, pág. 12.

El informe oficial de la Semana Trágica.

Copia de las comunicaciones del capitán general de la 4.ª Región dando cuenta de los sucesos ocurridos en Cataluña durante los días 26 al 31 de julio de 1909.

Hay un membrete que dice: Capitanía General de la 4.ª Región E. M.—Sección 3.ª.—Al margen: Dando cuenta de los sucesos ocurridos en esta capital durante los días 26 al 31 del mes próximo pasado:

"Excmo. Sr.: Tiempo es ya que acuda a V. E. dándole cuenta detallada de los tristes sucesos ocurridos en esta provincia, en los que como autoridad superior he intervenido, y también las tropas a mis órdenes. El asiduo trabajo que ha pesado sobre este Estado Mayor, la necesidad de reunir datos de puntos y hechos distintos, han sido causa del retardo experimentado, que espero merezca disculpa de V. E., puesto que ya conocía al día y exactamente por mi frecuente correspondencia telegráfica la marcha de los acontecimientos.—Poco después del mediodía del 26 del pasado, el gobernador civil de esta provincia resignó el mando en mi autoridad, previa la reunión prevenida por la Ley de Orden Público, a consecuencia de haberse declarado la huelga general en esta capital y pueblos próximos, hallándose ya cortada en varios trayectos las líneas férreas de Sabadell y Tarrasa y gran parte de las comunicaciones telegráficas.—Dispuse inmediatamente el acuartelamiento de las fuerzas; ordené la venida del regimiento de infantería de Almansa y del de caballería de Treviño y publiqué el bando declarando el estado de guerra.—La lenta incorporación de los licenciados hizo que de momento fueran muy contadas las fuerzas de que disponía, máxime si se relacionaban con la extensa superficie de la población y con el imponente número de su masa obrera. Los regimientos de Vergara y Alcántara apenas sumaban en conjunto 500 hombres disponibles; la brigada de dragones, 600, el 4.º mixto de ingenieros, 200; la artillería de plaza, 100; y la Guardia Civil, montada y a pie, unos 700. No eran aún de tener en cuenta las fuerzas de Seguridad, porque no señalado a la sazón el carácter vandálico del movimiento que el rumor público estimaba como pacífico y de corta duración para el solo hecho de protestar de la guerra, desempeñaban en lo posible su peculiar cometido. Ellas y la Guardia Civil sostuvieron las primeras colisiones.—Frente a esta Capitanía General, por el paseo de Colón, sobre las cuatro de la tarde, se reunió crecido número de revoltosos, que fué disuelto a tiros por algunos guardias del Cuerpo de Seguridad, haciendo tres heridos. En el Clot resultaron contusos un oficial y tres guardias,

así como de la Guardia Civil un sargento y un guardia, haciendo entre ambas fuerzas tres muertos y varios heridos.—La guarnición del castillo de Montjuich era reducidísima. Por la importancia de la posición y circunstancias que debían prevenirse, reforcé aquélla con una sección de ingenieros y otra de artillería de plaza. Fueron armados y acuartelados los obreros del Parque de Artillería; se efectuó con protección el embarco de los rezagados de cazadores para Melilla y separadamente el de un envío de municiones. Una sección del 4.º mixto y otra de la Guardia Civil marcharon a custoriar las fábricas de gas y de electricidad. Un escuadrón fué a Badalona, de donde se tuvo noticia, luego no confirmada, de que se quemaba el convento.—A las órdenes del general Mora dos escuadrones de Santiago, uno de Montesa y cuatro compañías de Vergara, vigilaron el trayecto del paseo de Colón a la plaza de Tetuán, estableciendo un núcleo frente al Gobierno civil y otro frente a la Casa del Pueblo, que fué clausurada.—A las órdenes del general Brandeis el regimiento de Numancia, dos escuadrones y una sección de infantería de la Guardia Civil, vigilaron el Paralelo, Hostafranchs, Sans, las calles de Cortes y Diagonal hasta el paseo de Gracia, colocadas las fuerzas acertadamente, mantuvieron comunicación entre sí por patrullas, que tenían, además, la misión de vigilar las calles hacia el centro. Uno de los escuadrones de la Guardia Civil sostuvo por la tarde ligero tiroteo en el Paralelo, sin consecuencias.—En vista de que la situación se agravaba, ordené la venida de un batallón de Navarra y una compañía de Asia. A las 22,30 llegó el regimiento de Almansa y parte del de Treviño, que al día siguiente se completó.—La noche del 28 se pasó tranquila. El colegio de padres maristas del Pueblo Nuevo fué incendiado, y a continuación el corte inevitable de toda clase de comunicaciones. 1909

Día 27.—Desde el día anterior encargué del mando de las fuerzas de Atarazanas al general Bonet. Las de ingenieros se dedicaron a quitar obstáculos para restablecer la circulación por el Paralelo, a deshacer barricadas en las calles entre Santa Madrona y Conde del Asalto, clausurar los Centros Autonomistas y Radical, y sofocar un incendio en la iglesia de San Pablo y su rectoría, logrando salvar la primera, aislar la segunda y evitar la propagación.—El Cuerpo de Seguridad fué agregado a las fuerzas del general Bonet; y después de dejar quince hombres de cada delegación, reunió toda la fuerza en la Rambla del Centro, cubriendo el servicio de la misma e impidiendo que en ella afluyesen o se formasen grupos, permaneciendo la fuerza sin alimentarse hasta las dos de la madrugada.—La comandancia de artillería estableció un

1909 servicio de patrullas de un oficial y ocho hombres, de retreta a diana, para evitar disturbios en la calle de Santa Madrona y avenidas, pues en éstas aparecieron barricadas en la madrugada anterior.—De las fuerzas del general Mora, un escuadrón marchó a las 12,30 de la madrugada a Pueblo Nuevo con motivo del incendio del colegio de los padres maristas, retirándose una hora después sin haberlo podido evitar por estar ya incendiado y evacuado del personal que lo ocupaba. Vergara fué relevado por Alcántara. El escuadrón de Montesa, con una compañía a las órdenes de un comandante, recorrieron las carreteras de Mataró y San Andrés, regresando a la noche sin novedad. Con otra compañía marchó el general a las diez de la mañana a Pueblo Nuevo, que encontró tranquilo, dejando en él, no obstante, la compañía. A las tres de la tarde le ordené que con dos compañías de Almansa, tres de Vergara, tres de Alcántara y dos piezas del 9.º montado atravesara a todo trance la población desde las Ramblas a las Rondas por una de las vías generales, y dividiendo la fuerza en cuatro columnas, las hizo recorrer simultáneamente las calles del Carmen, Hospital, San Pablo y Conde del Asalto, reuniéndolas sin novedad en la del Marqués del Duero, donde el general pernoctó con cuatro compañías, retirándose el resto a descansar. Las compañías de Alcántara, que se encontraban en la Casa del Pueblo, fueron relevadas por otras de Vergara.—En Hostafranchs, la Guardia Civil fué agredida a pedradas. Respondió con fuego, hiriendo a dos paisanos. La presencia del general Brandeis, que hizo salir un escuadrón que tenía en retén, restableció el orden.—Para apreciar por propio criterio la situación, recorrí con pequeña escolta diferentes puntos de la capital, comenzando por el Paralelo y terminando por Pueblo Nuevo. En ambos puntos fuí hostilizado con fuego, a que tuvo que responder mi escolta. En el Paralelo encontré al general Brandeis, que me acompañó durante mi paso por su zona. Después Brandeis hizo que una sección montada diese una carga por la calle de Poniente para impedir la construcción de una barricada. De momento se dispersó el público. Más tarde se construyeron varias, y al intentar el general Brandeis que las ocupara un capitán de la Guardia Civil con 25 guardias, desde ventanas y terrados fué tiroteada la fuerza, recibiendo además una lluvia de tiestos, maderos y adoquines, ordenando en consecuencia Brandeis que se hiciese fuego a todo el que se asomara.—Un escuadrón de Numancia y una sección montada de la Guardia Civil tropezaron en la calle Mayor de Gracia con una enorme barricada, desde la que se les hizo frente. Echaron pie a tierra, y cubriéndose y cubriendo los caballos, sostuvieron bastante tiempo el fuego, siendo heridos un sargento

y un soldado de Numancia. Ordené que fuese a aquel punto el general Brandeis, enviándole una compañía de Alcántara de las que fueron relevadas de la Casa del Pueblo. Apenas llegó dicho general dispuso que los caballos fueran retirados a la Diagonal, y que con corto número de tiradores se sostuviese el combate para dar lugar a la llegada de la infantería. Presente ésta, dispuso que parte de ella tomara los dos terrados más altos de la derecha e izquierda de la calle, que otra parte hiciese un movimiento envolvente por una de las bocacalles de la izquierda; y a prevención de que fuesen necesarias, me pidió dos piezas de artillería, que inmediatamente le fueron enviadas. Los revoltosos, entretanto, abandonaron la barricada. El general elogió la inteligencia y decisión del capitán, oficiales y tropa de infantería. El general Brandeis volvió a su puesto en la plaza de la Universidad, donde dispuso se aumentase las patrullas de las calles de Muntaner y Aribau, por los avisos que se recibían de incendios en iglesias y conventos.—Dos compañías de Almansa, mandadas por su teniente coronel, recorrieron diferentes calles, de las Ramblas a las Rondas y el Paralelo. Todas llegaron tarde para impedir la destrucción del convento de las Jerónimas, iglesia y convento de los Escolapios e iglesia de San Pablo. Vencieron sin resistencia los numerosos obstáculos levantados en las calles del Carmen, Hospital, San Pablo y Conde de Asalto. Los revoltosos que se tiroteaban con la Guardia Civil cesaron su fuego. Diversos escuadrones estuvieron en constante ir y venir por órdenes directas de mi autoridad durante todo el día, y muy especialmente durante la noche, para impedir o contener los incendios. La mayoría de ellos estuvieron en continuo servicio, sin un momento de descanso durante cuarenta y ocho horas. En la plaza de Letamendi fué herido el primer teniente de Numancia don Andrés Gutiérrez Viltre.—Desde el amanecer de este día, de todas partes se pedían auxilios para garantía de vida e intereses públicos y privados. Se atendió en lo que cupo lo más imperioso, guarneciéndose con pequeños núcleos, a veces de cuatro hombres de infantería, Guardia Civil y Seguridad, además de las fábricas de gas y electricidad, la Marítima Terrestre, las estaciones férreas, las de Telégrafos y Teléfonos, varios establecimientos de crédito, el convento de jesuítas de la calle de Caspe, y otros, etc. La situación era, por demás, angustiosa, por la imposibilidad material, aun a costa de los mayores sacrificios, de atender a todo y a todos.—Llegó a esta capital la compañía de Asia. El batallón de Navarra llegó a Tarrasa, restableciendo el orden y dispuso que marchara a Sabadell, habiendo sabido luego que envió sólo una compañía. En vista de

1909

1909 la actitud de los revoltosos ordené que para la madrugada del siguiente día la publicación de un bando, previniendo que se haría fuego, sin previo aviso, sobre los grupos que interceptaran la vía pública; y para ahorrar fatigas y retraso en la transmisión de órdenes, distribuí en cinco zonas la capital, y las fuerzas en la forma que indica el adjunto estado, comunicado verbalmente y por escrito, a cuantos generales y jefes interesaba, a las doce de la noche, a fin de que al amanecer se constituyesen y comenzara su funcionamiento, prometiéndome irlas nutriendo más, según las necesidades, con las fuerzas que V. E. tenía a bien enviarme.

Día 28. Atarazanas.—Del escuadrón de Treviño una sección marchó a custodiar el convento de las Adoratrices, que estaba amagado de incendio; las demás prestaron servicio en Capitanía General, patrullas de vigilancia, custodia de coches-correos y escolta y sostén de dos secciones de cañones del 9.º montado.—Este Cuerpo destacó varias fuerzas a pie, armadas con carabina, para destruir barricadas y contener a los revoltosos en las calles inmediatas al cuartel, sosteniendo fuego en la del Conde del Asalto, siendo herido gravísimo un cabo y leve un soldado. Una sección salió para el general Brandeis, cuarta zona, y otra para el general Mora, primera zona.—Salió una compañía de ingenieros para auxiliar al escuadrón de Seguridad que se hallaba rodeado de revoltosos en su ordinario alojamiento de Pueblo Seco. Acudió también en auxilio de la artillería a pie, que sostenía tiroteo en las inmediaciones de Atarazanas. Otra compañía sostuvo fuego en la calle del Conde del Asalto y en la de San Ramón, haciendo abandonar las barricadas, y después de cinco horas de fuego, que se le hizo con "remington" desde las casas, logró apagarlo, teniendo los nuestros un herido grave y otro leve, y los revoltosos tres muertos y cinco heridos. Se auxilió también al personal de Vigilancia y Seguridad de la Delegación de Atarazanas, que había sido atacada rudamente, logrando que saliera el personal y se salvara el armamento, municiones y documentación, que se condujeron al parque. Se hicieron varios reconocimientos en las calles del Dormitorio y Montserrat, con tiroteos sin bajas, y encontrando tres "remigtons".—A las tres de la tarde se oyó el estallido de una bomba, e inmediatamente sufrió el cuartel un vivo tiroteo desde edificios dominantes, que fué contestado y apoyado enérgicamente por las fuerzas de artillería y Seguridad.—Durante la noche siguió la vigilancia. Un corneta de artillería encontrándose en la calle de Mediodía, algo distanciado de las fuerzas de vigilancia, fué agredido por disparos frecuentes y botellas de líquido corrosivo; sin abandonar su pues-

to, tocó llamada al paso ligero y consiguió que se acudiera en su socorro y se rechazara la agresión.—La batería de Alvarez de Castro fué reforzada. 1909

Primera zona.—El general Mora distribuyó sus fuerzas en cuatro núcleos. A las once destacó una sección de Vergara del núcleo del Paralelo para evitar el incendio del cuartel de Veteranos de la Libertad, no llegando a tiempo de impedirlo. Poco después salió también del mismo núcleo otra sección con un capitán y un teniente, con objeto de impedir que los revoltosos se apoderaran de la Delegación de policía de la calle del Conde del Asalto, habiendo sostenido combate, que nos produjo un soldado muerto, un cabo y tres soldados heridos. Todas las fuerzas se vieron hostilizadas constantemente desde terrados y habitaciones altas de varias casas, siendo la agresión más insistente en el Paralelo, donde se usaban armas largas. Esto motivó que el general Mora pidiese dos piezas, que hicieron seis disparos sobre una casa del Paralelo y cuatro sobre otra de la de San Pablo, desde donde continuamente se tiroteaba. El fuego de cañón produjo el silencio, y las piezas regresaron a las siete. En los otros núcleos, algunas fuerzas ocuparon varios terrados para vigilar y castigar a los que osaban disparar desde ellos.—Con una sección de caballería, el general Mora recorrió al anochecer sus puestos, siendo tiroteado en varios puntos, resultando herido su caballo y dos más. En tiroteos del mercado de San Antonio, al rechazar una agresión, resultó contuso de bala el segundo teniente del regimiento de infantería de Vergara don Rómulo Rodríguez Baster.

Segunda zona.—Ocuparon las compañías el Palacio de Justicia, la plaza de Cataluña, la Rambla, en la esquina de la calle de Fernando y la plaza de Medinaceli. Un escuadrón vigiló desde el Salón de San Juan a la Barceloneta; otro, estableció el contacto de las compañías de infantería.—La primera compañía mandó destacamentos para impedir el saqueo de las iglesias de San Pedro y San Cucufate, quemadas la noche anterior, y evitar el incendio de San Francisco, que logró. Otro pequeño núcleo evitó el incendio de la catedral.—La segunda compañía mandó destacamentos a los Juzgados municipales y evitó el incendio del seminario, desalojando con fuego a los revoltosos.—La tercera compañía impidió, con éxito, el incendio y saqueo del convento e iglesia de los Angeles, y a su regreso sostuvo ligero tiroteo. Por la noche se incorporó a las Casas Consistoriales.—La cuarta compañía también se replegó al Ayuntamiento, ocupando, a las ocho de la noche, las avenidas de la plaza de San Jaime, disolviendo grupos que se presenta-

1909 ron en las calles de Fernando y Call y apoderándose de quince momias y algunos restos que conducían, procedentes de las Jerónimas.—Treinta hombres de esta compañía a las órdenes del general Ruiz Rañoy, recorrieron por mi orden, en todos sentidos, a las nueve y treinta de la mañana, las calles comprendidas entre las de Carders y Princesa, disolviendo con fuego a los grupos formados y deteniendo a un individuo. Encontraron ardiendo las iglesias de Marcús, Agonizantes y Ayuda, donde quedó un oficial con doce hombres.—El primer escuadrón de Guardia Civil sostuvo fuego con los revoltosos situados en la manzana frente al Palacio de Justicia, produciéndole dos muertos y cuatro heridos.—El segundo escuadrón sustituyó a las compañías de infantería que se retiraron al Ayuntamiento en la vigilancia de las Ramblas, e impidiendo la entrada en ellas de los revoltosos, contribuyendo a la defensa del cuartel de la Guardia Civil, que fué atacado por la calle de las Arrepentidas, desde terrados y balcones que lo dominan.

Tercera zona.—Diversas fuerzas hacen varias aprehensiones en las iglesias y conventos incendiados de San Felipe Neri, Concepcionistas y Damas Negras.—Un escuadrón marchó a Sarriá, donde evitó con fuego el incendio del convento del Sagrado Corazón. Otro escuadrón marchó a proteger el Seminario Conciliar, que empezaba a arder. Parte de esta fuerza protegió luego el convento de Loreto y Buen Pastor, entre Claris y Aragón.

Cuarta zona.—Se ocupó Badalona con un escuadrón, San Andrés por otro. El de la Guardia Civil quedó en Clot; la compañía de Asia, en los Cuatro Caminos de la carretera de Badalona, y patrullando los demás.—El general Brandeis encontró las calles del Pueblo Nuevo, San Martín y San Andrés interceptadas por barricadas, postes telegráficos y telefónicos, traviesas y alambradas.—En el Clot se tiroteó al escuadrón de la Guardia Civil, y acudió en su ayuda, por orden del general, la compañía de Asia, que tomó con fuego una barricada y ocupó la barriada. El escuadrón pasó a mantener enlace con Barcelona y Badalona.

Quinta zona.—Se sostuvo fuego durante la noche en el matadero y en la carretera. Se auxilió el transporte de la carne sacrificada a los mataderos públicos.—En la mañana de este día se me dió parte de que los revoltosos habían atacado el cuartel de Veteranos de la Libertad y se habían apoderado de sus armas. El día anterior las habían solicitado. Vacilé mucho en darlas, pero ante las vivas protestas de que el jefe hizo alarde respondiendo del patriotismo, valor y deseos de contribuir a la paz de su fuerza, ordené se facilitaran y se estableciese en el referido cuartel un

puesto militar.—También se me comunicó que el somatén de San Martín había sido desarmado sin resistencia.—Llegaron en este día las compañías de Aragón y la Lealtad y dos escuadrones de Alcántara. Las masas en general, desaparecieron de las calles, y se sostuvo la alarma por el continuo tiroteo de terrados y balcones. Los revoltosos sufrieron numerosas bajas entre muertos y heridos, y los hospitales civiles manifestaron la dificultad de admitir más. El número de los detenidos en este día, como en el anterior, que han hecho las tropas es crecido.—Las peticiones de fuerzas para garantía de vidas, intereses y servicios, continuaron y ha sido preciso guarnecer los Consulados, prestar auxilio durante toda la noche al desembarco y conducción del pescado y, como se ha manifestado antes, al de transporte de la carne. La noche transcurrió tranquila. 1909

Día 29.—En éste llegaron a esta Plaza los escuadrones que faltaban de Castillejos y el regimiento de caballería de Almansa, 190 guardias civiles, las compañías de zapadores y telégrafos y las compañías de Mahón y Constitución. Sin descanso entró parte de esta fuerza a prestar servicio.—Después de las nueve de la mañana se reprodujo el tiroteo por diferentes puntos. Dispuestos a que desapareciera en el barrio del Padró y San Pablo, entre Ramblas y Rondas, ordené que bajo la dirección del general Cortés las fuerzas del general Mora, situadas en el Paralelo como centro, avanzaran dirigiéndose al interior por diferentes calles, con objeto de desalojar y destruir barricadas y reconocer las casas entrando por las azoteas, quedando durante la noche ocupando las posiciones tomadas. Fuerzas del general Bonet apoyarían el movimiento. Se realizó todo en la forma que después se relata.

Atarazanas.—Una compañía de ingenieros, a la una de la madrugada, ocupó los terrenos próximos a una barricada de la calle del Robador, dispersando más tarde al grupo que quiso hacerse fuerte en ella, haciéndole un herido grave y apoderándose del "remington" con que éste disparaba. Siguió ingenieros vigilando la Delegación de Atarazanas con tiroteos que hicieron a los revoltosos un muerto y un herido, apresando a ocho.—La comandancia de artillería organizó una fuerza que, a las órdenes de un capitán y con el auxilio de ingenieros y guardias de Seguridad, se internó por las calles del Mediodía, Montserrat y demás hasta la del Conde del Asalto, reconociendo casas peligrosas y obligando a paisanos que encontró en tabernas a deshacer barricadas, siendo tiroteada la fuerza constantemente sin que ella respondiera y quedando luego en silencio las vías recorridas.—Un cabo interino, que con tres

1909 artilleros custodiaba la batería del cementerio, dió parte de haber sido intimado por los revoltosos a entregar las armas, consiguiendo alejarlos sin disparar un tiro. Se mandó un cabo efectivo con refuerzos. También fué reforzado el destacamento de Buena Vista. El escuadrón de Treviño tuvo una sección vigilando el Paralelo; otra, en el convento de las Adoratrices, y otra, en la Rambla, e inmediaciones.—Parte de la compañía de zapadores, recién llegada, marchó a vigilar la Delegación de policía de Hostafranchs.—Una sección de telégrafos pasó al convento de las Mínimas, deshizo una barricada y sostuvo fuego con los revoltosos, ocupando toda la compañía durante la noche la Rambla.—El 9.º regimiento montado destacó una sección de dos piezas para el general Brandeis, otra para el general Mora. Una sección a pie con individuos de policía practicó algunos registros domiciliarios.—En el Parque de Artillería se apostaron en un torreón tres individuos del personal pericial y material, desde el cual pudieron descubrirse los sitios de donde salían algunos disparos sueltos.—Cooperando a la operación antes indicada las fuerzas de infantería y caballería del Cuerpo de Seguridad a las órdenes del general Bonet, cubrieron, a la una de la tarde, las Ramblas del Centro y de Santa Mónica, situando un grupo de caballería frente a la calle del Conde del Asalto. Atarazanas, permaneciendo en esta disposición sin ser relevados hasta las tres de la tarde del siguiente día, sosteniendo vivo fuego con los sediciosos para rechazar el que se les hacía desde terrados y bocacalles, de resultas del cual fué herido gravemente un guardia de un balazo en el cuello, falleciendo a poco en el hospital.—También tomaron parte en la operación la compañía de la Constitución, la del 7.º mixto de ingenieros y una sección del 4.º a las órdenes de un comandante. Estas fuerzas tomaron algunas azoteas y permanecieron en ellas hasta las tres de la tarde siguiente.

Primera zona.—Se le aumentaron las fuerzas con dos compañías del regimiento de Mahón, 125 zapadores con útiles y una sección de artillería. Teniendo en cuenta que a retaguardia de las posiciones ocupadas se hallaba Pueblo Seco y gran parte del ensanche hasta la plaza de España, y que cualquiera posición que se ocupara debía quedar con la fuerza necesaria para hacer frente a las contingencias que pudieran ocurrir después de empezado el ataque, el general Mora dispuso los siguientes movimientos simultáneos: dos compañías situadas en la Universidad habían de marchar a la calle del Hospital por las de Riera Alta y Baja; otra, del mercado de San Antonio a unirse a las primeras por las calles

de San Antonio Abad con objeto de forzar el recorrido, observar y lograr el contacto de las columnas que habían de entrar por su derecha; otra de las situadas en Apolo había de entrar por la calle del Conde del Asalto con el mismo fin que la anterior, y otra, de las situadas en el Paralelo, recorrería la calle de San Pablo. Las dos compañías de Mahón, los zapadores que quedaron después de dar a las anteriores compañías lo necesario para los acontecimientos que surgieran, a las órdenes directas del general, habían de entrar por las calles de la Lealtad, San Ponciano y San Rafael.— Todas las fuerzas emprenderían la marcha al oirse el cuarto disparo de la artillería, y en su movimiento no iban a rebasar la calle de la Riereta si encontraban dificultades o las de San Sadurní, Espalter, San Ramón y San Jerónimo que unen las del Asalto y Hospital, de no encontrar resistencia.—Una vez empezado el ataque, el coronel de Vergara, con una compañía de infantería, otra de caballería y la de artillería, había de recorrer el Paralelo y las Rondas hasta la Universidad, y el coronel de Santiago, con escuadrón y medio, vigilar, sin apartarse mucho de las Rondas, el sector determinado por éstas, las calles de Cortés y Marqués del Duero.— A las cuatro y media se empezó la operación. Las columnas no encontraron dificultades en su camino, a pesar de las muchas barricadas, ni persona alguna en las calles, ni visibles en los terrados, hasta llegar a la calle de San Jerónimo, que de la manzana comprendida entre la de San Martín y San Pablo se hicieron algunos disparos, siendo reconocidas las casas de donde partieron, continuándose la marcha hasta los límites fijados.—Después se practicó, durante tres horas, el reconocimiento de edificios, recogiéndose unas veinte armas largas y otras cortas y colocándose las fuerzas en sitios convenientes, donde pasaron la noche sin novedad. 1909

Segunda zona.—Se efectuaron reconocimientos de casas desde donde salían disparos; se establecieron servicios de seguridad en las azoteas más dominantes, se mandaron destacamentos a la iglesia y plaza del Pino y calle Baja de San Pedro, frente a la de Alvarez de Castro. Esta fuerza sostuvo fuego, así como las que ocupaban la catedral y calle de Carders. Los revoltosos, desde las azoteas y a pitadas especiales, comenzaban o cesaban sus fuegos, que dirigían a las calles.—A las once se hicieron por los revoltosos algunos disparos a la puerta falsa del cuartel de la Guardia Civil de la Rambla; a las quince, al regresar los carros de provisiones de dicha fuerza, fueron tiroteados y durante todo el día continuó el asedio que era sofocado por el fuego.

1909 *Tercera zona.*—A la una y treinta de la madrugada se amagó un incendio en los Salesianos y se destinó a impedirlo en las Corts de Sarriá formando parte de las fuerzas de la zona, a un escuadrón de Alcántara, que permaneció en aquel punto hasta el día 8.—A las doce treinta, una compañía disolvió grupos establecidos en el convento de Concepcionistas de la calle de Valencia, sosteniendo ligero tiroteo.—A las trece, otra compañía prendió a cuatro anarquistas, según los documentos que se les ocuparon.—Un escuadrón situado en Sarriá evitó, sosteniendo fuego, el incendio del convento del Sagrado Corazón. Otro escuadrón hizo lo propio en los conventos de las Damas Negras, Seminario y asilo Durán.

Cuarta zona.—Al efectuar en Pueblo Nuevo el relevo de un escuadrón de Montesa por otro de la Guardia Civil, notó el general Brandeis la formación de grupos que se resistían a disolverse. En consecuencia, dispuso que el capitán de la Guardia Civil con fuerzas desmontadas y con las precauciones debidas, ocuparse la azotea más alta de la calle de Taulat (principal de Pueblo Nuevo), con objeto de dominar esta vía de comunicación y disolver los grupos con fuego. Apenas roto éste, aparecieron en los terrados de varias casas núcleos provistos de armas de fuego que sostuvieron el combate. La Guardia Civil se iba apoderando de las azoteas que creía adecuadas para dominar las que ocupaban los rebeldes. Hizo ocho muertos, dieciocho heridos y veintitrés detenidos con diferentes clases de armas, teniendo que lamentar la muerte por un balazo del teniente don Daniel Gabaldón y las heridas de dos guardias.—Con la compañía de la Lealtad que le envié y treinta hombres desmontados de Montesa, el general Brandeis relevó a la Guardia Civil, emplazó dos piezas de artillería frente a la calle del Taulat, y la barrió con una docena de disparos de granada y metralla. En la mayor parte de las casas se izó bandera blanca, quedando completamente tranquila la barriada.—Entretanto, en el Clot, la compañía de Asia se había batido con viveza, sufriendo las bajas de un sargento muerto y seis soldados heridos. Para auxiliarla envió cincuenta guardias civiles. Al recibir Brandeis el aviso, marchó a protegerla con una sección de Montesa y la de artillería. Encontró a la compañía en posición adecuada, la hizo ocupar las azoteas de varias casas situadas a la izquierda de la carretera, y que la Guardia Civil cubriera la derecha. Emplazó la artillería y la hizo romper el fuego contra una casa desde la que tiraban los revoltosos, y después barrer la calle principal. Mientras tiraba la artillería se recibió fuego por la derecha, que contestó la Guardia Civil; una sección de ésta ocupó una casa situada en la vía férrea, desde la cual pudo

abrir fuego dominante, que hizo cesar el de los rebeldes. Después de quince disparos de cañón se restableció la tranquilidad, y se ocupó por la compañía de Asia la casa cuya situación y altura pareció al general más a propósito para dominar el Clot.—La Guardia Civil quedó en la casa de la vía férrea como apoyo de la compañía de Asia y enlace con Barcelona. La artillería tuvo un caballo muerto. 1909

Quinta zona.—Una fracción de un escuadrón sostuvo fuego en Pueblo Seco y en el matadero, donde sin duda se quería impedir el sacrificio de reses para el consumo público. Un escuadrón destruyó unas barricadas en la Bordeta.

Día 30.—La noche fué tranquila, y durante la mañana no se reprodujo desde las azoteas el tiroteo. Las fuerzas, que con los generales Mora y Bonet efectuaron la operación en la tarde anterior, continuaron ocupando hasta las tres sus posiciones.—Se destacaron patrullas constantes para escolta de provisiones.—Se detuvo a un tabernero, a quien se ocupó un "remington". En los reconocimientos practicados se encontraron abandonados y fueron recogidos ocho "remington" en buen estado, dos destrozados, tres "Verdan", dos de pistón, varias bayonetas y bastantes municiones. Se hicieron varias detenciones.

Primera zona.—Según ya se ha dicho, las fuerzas continuaron en las posiciones del día anterior, efectuando registros y detenciones. Por algún disparo que se oyó de los terrados por la tarde, se situaron pequeños grupos de vigilancia en los más apropiados. Para el necesario descanso, de tres de la tarde en adelante, se efectuó la retirada de la mayor parte de la fuerza, por pequeños núcleos y diversas calles, siendo relevadas por otras que se mantuvieron concentradas en puntos convenientes, destacando patrullas de vigilancia.

Segunda zona.—Hacia las diecisiete se reanudó con alguna intensidad el fuego de azoteas, cesando a las veintiuna.

Tercera zona.—Se protegió por una sección montada una conducción de reses a Horta, sosteniéndose un ligero tiroteo en la calle de Valencia.—A las diecisiete se oyó fuego nutrido en la calle de Mallorca, esquina a Aribau, y acudió a sofocarlo una compañía de Alcántara, encontrando ya en el sitio otra de Vergara y fuerzas de caballería de la zona procedentes de la plaza de Letamendi.—A las dieciocho salió una compañía a proteger la granja experimental que estaba amenazada. En sus inmediaciones sostuvo fuego e hizo dos muertos, sin bajas por nuestra parte.—A las veintitrés se man-

1909 dó a San Gervasio una compañía de Luchana, que se agregó a la zona.

Cuarta zona.—El general Brandeis oyó algunos disparos hacia San Andrés; para obrar con libertad por si era preciso cañonearlo, ordenó por una sección de Asia la retirada del escuadrón que guarnecía dicho pueblo, dando detalladas instrucciones respecto a las calles que habían de seguir y forma de efectuarlo, para que la infantería y caballería se completasen.—Una vez asegurado de su realización, salió a las doce del Clot con dos escuadrones, una compañía y una sección de artillería hacia San Andrés. Al avistar el pueblo se detuvo, y aprovechando el paso de un paisano en bicicleta, le ordenó manifestara al pueblo que si en el término de una hora no se deshacían las barricadas, cañonearía el pueblo; y transcurrido el plazo, entró con precauciones, sin que le ocurriera novedad. Nuevamente guarneció el pueblo con un escuadrón.

Quinta zona.—Un escuadrón sostuvo fuego en las calles de Aragón y Consejo de Ciento, protegiendo el apeadero.—Llegaron las compañías de Mallorca y Luchana, 300 guardias civiles y dos escuadrones de Alcántara que faltaban.—La tendencia del día fué a la normalidad, a pesar de los disparos de azoteas comenzados a las diecisiete, en ocasión en que me hallaba recorriendo puestos y visitando los heridos en el Hospital Militar.—En la persecución hecha a los alarmistas se les hicieron siete muertos.

Día 31.—Dispuse el relevo de la fuerza de las zonas. Siguieron los registros domiciliarios, las recogidas de armas y detenciones.—El general Brandeis realizó un reconocimiento de las montañas de Coll, la Pelada y el Monte Carmelo, terminando en el Guinardó, donde tenía fuerzas apostadas.—La Guardia Civil desalojó de turbas saqueadoras por tres veces durante el día el convento de la calle de Róger de Flor, siendo siempre recibida con disparos, a que contesta, haciendo seis muertos y deteniendo a treinta revoltosos. Para efectuar un reconocimiento de la vía férrea hacia Sabadell y procurar su reparación, tanteando el contacto con las fuerzas de infantería, Guardia Civil y carabineros que en dicho pueblo se hallaban a la defensiva, salió de la estación de San Andrés a las once de la mañana en tren organizado por el ingeniero de la Compañía del Norte, la compañía del 7.º mixto de ingenieros, apoyada por dos escuadrones del regimiento de Alcántara a las órdenes de su coronel, que marchaban por la carretera. A los cuatro kilómetros de Sabadell se encontró una locomotora volcada que interceptaba las dos vías. Se procedió a tender otra vía que permitiera

continuar al tren y arreglar una cortadura, terminando estas ope- 1909
raciones a las dieciocho treinta y cinco. La caballería, entretanto, practicó un reconocimiento en los alrededores de Sabadell, llegando a 400 metros de la población. Se presentó una comisión rogando que no se disparara, y que las fuerzas se alojaran en el pueblo. Contestó el coronel que tenía órdenes mías para regresar; alentado por la invitación, trató de ponerse al habla con las fuerzas que antes se indican; mas hallándose éstas parapetadas en la estación situada al lado opuesto del pueblo, hubo de atravesar éste en parte, viéndose hostilizado por diversos puntos. Cumplida la misión del intento de contacto y teniendo en cuenta la hora avanzada de la tarde (19,15), dispuso el regreso a esta capital.—Fueron heridos un soldado de ingenieros y dos caballos. Llegó el convoy a esta capital a las veintitrés treinta.—Otro escuadrón de Alcántara marchó a Horta donde se había incendiado la iglesia parroquial y se pretendía continuar en otros conventos la obra destructora. En el de las Mínimas la fuerza fué recibida a tiros. En la refriega sostenida fué herido el teniente de caballería don Federico Loygorri y su caballo. Los revoltosos tuvieron un muerto.—El día transcurrió con marcada normalidad. La dificultad de él estriba en que es sábado, fecha de pago de jornales y salarios; pero en reunión celebrada por los principales elementos fabriles se acordó el pagar sus jornales a los obreros que el lunes se presentaran al trabajo, Comenzó su circulación el tranvía de Sarriá y se repararon a toda prisa los destrozos ocasionados en las demás vías para tenerlas el lunes en condiciones de explotación. Preparé fuerte columna para que saliera al día siguiente sobre Sabadell, y encargué de su mando al general Bonet.—En los días sucesivos no volvió a alterarse la paz de esta capital. Para el lunes (2 del actual) se propaló el rumor de la continuidad del paro, a fin de lograr por tal medio la libertad de los detenidos. Nuevos y más insistentes rumores se produjeron luego en relación con el lunes 9 con motivo de no haber satisfecho algunos fabricantes los jornales de la semana de huelga. En los dos casos se redoblaron las precauciones para sostener el orden y favorecer la libertad de trabajo.—Por éstas y otras razones las tropas han continuado concentradas en puntos convenientes, sin que tal circunstancia me impidiera procurar en todos los momentos, que todos los organismos sociales comenzaran de nuevo su interrumpido funcionamiento. Las delegaciones de policía entraron pronto en el pleno ejercicio de su cometido y con ellas las fuerzas de Seguridad. La Guardia Civil fué sustituyendo a las fuerzas del Ejército.—El número de iglesias y conventos incendiados, más o

1909 menos totalmente, durante los tres primeros días, ascienden a 27, siendo unos 160 los que existen en el radio municipal. La relación de tales números indica todo el esfuerzo realizado para contrarrestar el anárquico empeño. Sólo un par de sucursales de una de las fábricas de gas dejó de funcionar por los destrozos causados en los ramales conductores. El abastecimiento público de comestibles de todas clases se produjo, si no con holgura, sin estrechez. Se vigiló el de agua con éxito completo. Se atendió a la higiene de la población, protegiendo la limpieza hecha por las brigadas municipales y la marcha y evacuación de los carros; se apresuraron también los enterramientos, así de los que fallecieron naturalmente como de los que cayeron castigados por el rigor de las armas en el combate. Se efectuaron centenares de detenciones que requirieron multiplicadas conducciones y amplitud de locales, determinando extensión en la vigilancia y la instrucción urgente de otros tantos procesos, que acabaron o continúan en tramitación, incoándose a diario muchos más en virtud de nuevas denuncias y detenciones. Para tal excesivo número de procedimientos ha sido preciso emplear hasta personal excedente y de reemplazo.—En escrito aparte doy a V. E. cuenta sucinta de los movimientos ocurridos fuera de esta capital.—Es adjunta, no obstante, copia del parte del general Bonet sobre las operaciones de Sabadell, por lo que interesa el relato de lo ocurrido en dicha población, y el proceder desplegado por los tenientes de la Guardia Civil y carabineros.—De las fuerzas que vinieron de otras regiones, sólo los dos escuadrones de Alcántara, a las órdenes de su coronel, tuvieron que hacer uso de las armas antes del término de su viaje. Llegados a la estación de Vendrell presenciaron animada y concurrida fiesta. De pronto, la gente huyó dando grandes gritos y el jefe de la estación manifestó que no se podía continuar por oponerse el pueblo y haber interceptado la vía a corta distancia. Inmediatamente dispuso el coronel bajaran dos secciones. Desplegó la primera en guerrilla, al mando del teniente don Federico Loygorri quedando la otra en sostén, y avanzaron hacia el sitio de la interrupción. Dieron allí los toques de ordenanza y la primera rompió el fuego, haciendo huir a los grupos que incitaban a los soldados a no disparar y a que mataran a sus oficiales. Se hicieron algunos heridos. Apartados los obstáculos se continuó la marcha hasta Gélida, donde ya hubo que dejar el tren y continuar por jornadas. En Martorell manifestaron algunos vecinos que deseaban se detuvieran los escuadrones en el pueblo, moción que apoyó el alcalde y que fué, naturalmente, desatendida. En vista de la actitud del pueblo, el coronel mandó sacar sables y se dispuso a cargar, bastando ello para que el paso quedará expedito. Lo expuesto es un debilísimo reflejo

de los sucesos intervenidos y trabajo desplegado. Generales, jefes y oficiales de tropa de todos los cuerpos, armas, institutos y situaciones, desde los más próximos a los alejados en la vida normal de la autoridad superior, han rivalizado, y rivalizan aún, en patentizar con transparencia soberana, todas, absolutamente todas, las virtudes militares. Es labor imposible en un parte sintético de la índole del presente, marcar el detalle de cada singular servicio por mi autoridad directamente apreciado, ni condensar el que parcialmente consignan en sus partes todos los generales, jefes y oficiales que desempeñaron cometidos concretos. Lugar y ocasión habrá de hacerlo si vuestra excelencia estima recompensable, como espero, los señalados méritos contraídos. Un grato deber de justicia me obliga a recomendarlos a vuestra excelencia muy calurosamente.—Es adjunta relación de los muertos y heridos.—Las bajas de los revoltosos ascienden a 100 muertos y 370 heridos. 1909

Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona, 20 de agosto de 1909.—Excmo. Sr. Luis de Santiago.—Rubricado.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—Es copia.

"Diario de las sesiones de Cortes", n.º 4, págs. 1 a 7. Apéndice 1.º.

Desastre en el «Barranco del Lobo».

El parte oficial.

Hemos tenido un nuevo combate. La jornada ha sido muy sangrienta de cuantas nuestros soldados han sostenido desde la dura represión del día 9. El enemigo, que intentaba una audaz sorpresa, ha sufrido un castigo tremendo, durísimo. Sus huestes han quedado destrozadas y deshechas.

Nosotros hemos tenido por nuestra parte bajas muy sensibles. Su número pasa de cuatrocientas. Han caído muchos oficiales. Ha muerto el general Pintos y dos tenientes coroneles.

Las primeras noticias, atropelladas, contradictorias y confusas, llegaron a la Plaza muy tarde, después de las once de la noche. Hubiera sido una locura pretender transmitirlas. No lo intenté siquiera. Las órdenes que en este sentido tiene la censura son rigurosas y concretas. No había más remedio que esperar a que el Estado Mayor nos facilitara el parte oficial.

Esta mañana nos lo dieron. Dice así:

"Cortaron los moros la vía férrea de la Empresa minera francesa y se prepararon a interceptar el convoy que se dirigía a las posiciones avanzadas. Fué preciso protegerlo y reparar la vía, orga-

1909 nizando dos fuertes columnas; una para la protección y otra para apoderarse de las alturas inmediatas en la falda del Gurugú.

La primera brigada avanzó briosamente, sosteniéndose en sus puestos todo el día, hasta que regresó el convoy y se retiró a sus campamentos, replegándose ordenadamente toda la tropa.

El combate ha sido duro, tenaz, siendo rechazados los moros varias veces y castigados fuertemente, aunque también con bajas por nuestra parte, que en estos momentos no pueden precisarse."

* * *

Siguiendo el sistema que vengo empleando desde que llegué a esta Plaza voy a ver si puedo ordenar y resumir todos los detalles que hasta ahora tengo en mi poder para transmitirlos en relación seguida, a manera de crónica, con objeto de que los lectores de *ABC* puedan darse una idea, siquiera aproximada, de las peripecias del combate de ayer.

La labor es ardua y difícil, porque los detalles vienen muy confusos; muchos no se confirman y otros, en cambio, se rectifican por completo. Además, hay que tener en cuenta la censura, que sólo deja pasar noticias comprobadas.

He aquí lo ocurrido:

A las siete de la mañana, una columna que había salido de la segunda caseta para practicar un reconocimiento se encontró con que los moros, durante la noche, habían levantado la vía férrea por tres sitios distintos en una extensión de unos 200 metros. Para lograrlo habían roto las bridas y torcido los rieles con palanquetas y vigas de madera.

Todas las posiciones elevadas del barranco central y de las faldas del Gurugú estaban coronadas de moros.

Inmediatamente se avisó por teléfono al campamento del Hipódromo. El general del Real avisó a su vez al general Marina, y este dispuso que saliese en seguida un tren con un convoy de víveres y agua para la segunda caseta, y que una compañía de Ingenieros marchase a recomponer la vía sin pérdida de tiempo.

El convoy iba protegido por el lado derecho de la vía por una columna al mando del coronel Axó, compuesta de dos compañías de Reus; dos, de Alfonso XII; una, de Africa; un escuadrón de Caballería de Melilla y una sección de Artillería.

La columna llevaba orden de rechazar al enemigo, parapetado en unas laderas enfrente del Hipódromo.

Otra columna, mandada por el coronel Fernández Cuerda, debía proteger a los ingenieros y otra columna, al mando del general Pintos, formada por los batallones de Las Navas y Arapiles, mandados por sus coroneles Palacio y Ortega, debía subir de frente a

tomar las posiciones de los moros, parapetados en las vertientes del Gurugú. 1909

El movimiento debía ser, además, apoyado por las baterías del Hipódromo, del Atalayón y del fuerte Camellos.

* * *

Los moros avanzan.

Los ingenieros llegaron sin gran dificultad al sitio donde la vía estaba cortada y, protegidos por la columna del coronel Fernández Cuerda, comenzaron seguidamente los trabajos de recomposición.

Los soldados, admirablemente disciplinados, llevaron a cabo su labor con tal rapidez, que a los cuarenta y cinco minutos quedaba la línea férrea arreglada y en disposición de que pudieran circular libremente los trenes.

Recompuesta la vía, el convoy llegó hasta la segunda caseta, donde se detuvo.

Entonces los moros, que coronaban los barrancos, descendieron atropelladamente en grandes masas, con la intención manifiesta de apoderarse de él.

Las fuerzas del coronel Axó rompieron briosamente el fuego secundadas por las del señor Fernández Cuerda y la compañía de Ingenieros, que, terminada ya su labor, se encontraba también libre y en disposición de entrar en combate.

Entre tanto, el general Pintos, al frente de los batallones de fuerte Camellos y del Hipódromo y otra batería más que se situó en el lavadero, cerca de la posada del Cabo Moreno, trataban de contener con sus fuegos el avance tremendo de la caballería mora, que, despreciando el peligro y con su tenacidad probada, continuó su movimiento combinado para caer sobre el convoy y sus defensores.

Entre tanto, el general Pintos al frente de los batallones de Arapiles y de Las Navas y seguido a retaguardia por el resto de la brigada Madrid, Barbastro y Llerena, avanzó a pecho descubierto hasta el primer barranco, desalojando a los moros de una loma en la que se hallaban parapetados tras magníficas trincheras.

* * *

Combate general.

El combate, con la llegada de los nuevos refuerzos, fué tremendo. Los moros, a pesar de los estragos que en sus filas causaban los certeros disparos de nuestros soldados y de la artillería, atrincherados en sus posiciones defendíanse tenazmente de la

1909 acometida de nuestros soldados, cediendo el terreno palmo a palmo, parapetados en los obstáculos naturales, escondidos en cercas de piedra amontonadas durante la noche. El fuego era nutridísimo y terrible por ambas partes.

Los cazadores avanzaban por saltos hasta coronar las lomas, pero los moros seguían hostilizando desde otros lados del barranco.

El convoy, después de dejar los víveres y el agua en la segunda caseta, comenzó a regresar al Hipódromo, llevando algunos heridos. Las dos columnas que le custodiaban avanzaron de frente para tomar la ofensiva.

En este momento la lucha llegó a su punto culminante.

La brigada del general Pintos peleaba furiosamente, rodeada de moros por todos los lados. Los valientes cazadores, sin dudar ni vacilar, avanzaban siempre, desalojando a los moros de los barrancos,, de las piteras, de las cercas, desde donde hacían un mortífero fuego.

Pero a cada momento surgían nuevos núcleos en otros refugios del terreno, que seguían haciendo fuego por descargas. El fuego por ambas partes era vivísimo, ensordecedor.

Los cañones apoyaban a nuestros decididos cazadores, que caían a montones bajo el plomo enemigo; pero los moros, enardecidos, no renunciaban a su superioridad de número y de posición, y con ferocidad y osadía increíbles seguían el ataque.

Muerte del general Pintos.

El general Pintos se encontraba con sus dos batallones de vanguardia en las vertientes del Gurugú.

Se volvió hacia sus soldados, señaló con su espada la cumbre que ante ellos se erguía, gritó ¡Viva España! y se lanzó valientemente hacia las alturas, seguido de sus bravos cazadores. El terreno era tan accidentado, que tuvo que apearse del caballo para trepar a pie.

En un momento en que se apoyaba en una roca para descansar, una bala enemiga le alcanzó y cayó muerto.

La tropa no se arredró por la muerte de su bravo general; por el contrario, rabiosa, frenética, con empuje extraordinario, llegó a la meseta que se la había mandado tomar, y allí sostuvo dos horas un fuego vivísimo, causando al enemigo muchas bajas.

Nuestros soldados tuvieron que avanzar materialmente trepando para buscar a los moros, que, agazapados en las sinuosidades del terreno, se ocultaban a su vista. Frenéticos, no pudiendo contener el empuje de nuestras tropas, se lanzaban a morir matando, clavándose en las bayonetas.

Ha habido episodios verdaderamente heroicos, lo mismo en los jefes y oficiales que en los soldados. 1909

Un soldado vió que cinco moros cargaban en un mulo dos cajas de municiones. El soldado arremetió contra ellos logrando que no se llevaran el botín.

Los compañeros se entusiasmaron con este hecho, que con admiración han referido.

Al valiente soldado se le ha nombrado cabo en seguida.

Era licenciado de la Guardia Civil.

Su salvación se considera verdaderamente milagrosa.

El batallón de Las Navas se había quedado sin jefes. Muerto su valiente coronel señor Palacios; muertos también o heridos todos sus oficiales, los soldados vacilaron un momento al encontrarse sin dirección. El capellán entonces recogió una espada, se puso al frente y gritó:

—¡Adelante, hijos míos, adelante! ¡Por Dios y por la Patria!

Los soldados, enardecidos, se lanzaron como fieras sobre los cabileños.

El combate se continuó hasta que regresó el convoy a las seis de la tarde, hora en que comenzó el repliegue de fuerzas, que se hizo ordenadamente y bajo la protección del fuego de tres baterías, que hacían magníficos blancos.

La operación militar realizada, además de responder a la necesidad del día, sirvió para un nuevo escarmiento de los moros, que tuvieron muchas bajas.

Inició el repliegue el ala derecha y se hizo escalonadamente, apoyándose las fuerzas mutuamente, mientras la artillería de los fuertes, del "Numancia" y del "Pinzón" disparaban granadas con notable acierto.

Cada unidad de fuerza que descendía era apoyada por las otras, que hacían fuego rodilla en tierra.

Los moros, furiosos, se lanzaban sobre las tropas; pero fueron rechazados con las bayonetas tres veces.

El repliegue por la izquierda duró algo más, y para apoyarlo envió el general Marina más tropa de la retaguardia, incluso de Ingenieros.

El combate duró desde las diez de la mañana hasta las siete y media de la tarde.

El general Marina dirigió la acción desde los lavaderos de mineral. .....

"A B C", 29 de julio de 1909, pág. 6.

1909 Ayer tarde se nos facilitó en Gobernación el siguiente telegrama oficial:

"Ministro Gobernación a gobernadores de todas las provincias, excepto Madrid.

"*Melilla,* 27, a las 23,15.—Gobernador militar a ministro Guerra.

"Esta mañana, nueva noticia que grupo numeroso colocado a nuestra derecha en cañada Gurugú había destrozado 200 metros vía férrea entre primera y segunda caseta. Ante imperiosa necesidad de enviar agua a posiciones avanzadas, tuve que organizar un convoy de carros aljibes y carricubas y organizar dos fuertes columnas, una con los coroneles Fernández Cuerda y Axó, de protección, y la brigada del general Pintos, que había de apoderarse de algunas lomas en la falda del Gurugú, ocupadas por los moros amenazando nuestra línea.

"La brigada del general Pintos en su brioso avance se apoderó de posiciones necesarias, sosteniéndose en ellas todo el día, hasta que de vuelta del convoy dispuse el repliegue a nuestros campamentos, repliegue hecho con toda precisión y serenidad por parte de la tropa. El combate ha sido duro y tenaz por parte de los moros, rechazados varias veces por fuegos en descargas y fuego de artillería, al querer avanzar hasta nosotros. Nuestras bajas han sido numerosas y sensibles. General Pintos ha muerto gloriosamente al frente de su brigada, y al frente de sus batallones también han caído muertos los jefes de Las Navas y Arapiles. Las bajas entre muertos y heridos, de oficiales y tropa, comprobados hasta ahora, pasan de 200. El enemigo, como antes digo, debe haberlas sufrido mayores: se le ha hecho varias veces fuego al descubierto."

"A B C", 29 de julio de 1909, pág. 9.

Maura ratifica su empeño marroquí.

Madrid, 7 de agosto de 1909.—Respecto a Melilla, no creo que persona alguna sensata y desapasionada que conozca el asunto ponga en duda que se nos había agotado ya la posibilidad de seguir difiriendo y eludiendo el actual esfuerzo, y habíamos de optar entre abandonar o consentir desde ahora el abandono de nuestra necesaria presencia en la costa de enfrente al desaparecer la soberanía del sultán de Marruecos, o proceder como hemos procedido. Lo primero, dentro de mis públicas convicciones, por nadie contradichas en algunos años de estar el problema planteado, habría sido traicionar a la Patria. Dudo que Gobierno alguno aceptase ante Dios y ante la Historia responsabilidad semejante. Espero con

fundamento razonablemente sólido, que con rapidez tendrá la campaña desenlace satisfactorio, para lo cual hemos acumulado los medios de acción prontamente. Si esta esperanza no se frusta, serán bajo más de un concepto beneficiosos en grado eminente los resultados del esfuerzo. Tengo abandonado todo lo mío... 1909

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 144.

El Majzen de Marruecos acusa a los españoles de provocar la guerra.

Traducción.—Loor a Dios único.—Nota exponiendo las causas de los acontecimientos actuales del Rif.

En primer lugar, la ocupación de Cabo de Agua, en la tribu de Kebdana por las tropas españolas, ocupación que nada la justifica, a causa de la gran distancia que separa aquel punto de las fronteras.

Después, la ocupación ilegítima de Mar Chica, causa principal de la efervescencia en la región del Rif. Acto seguido, la empresa sobre la explotación de las minas de la tribu de Beni-bu-ifrur, en Guelaia.

Después, salida de las tropas españolas y ataque de los Ulad el Hach, de la tribu de Kebdana, sin motivo alguno que justificase dicha acción.

Salida de las tropas españolas de Ceuta y ataque del poblado de Beni-Msala, de la tribu de Anyera.

Cuando nos dirigimos al honorable ministro de España, señor Merry del Val, a propósito de estos dos combates, contestó que tenía que trasladarse a la Corte jerifiana, y que el objeto principal de su viaje a la Corte era el arreglo de las cuestiones de las fronteras de Ceuta y Melilla.

A la llegada del señor ministro de España a la Corte jerifiana, se procedió al examen de unos cuantos asuntos. Su Majestad jerifiana pidió al señor ministro de España que se negociase la cuestión de la retirada de las tropas españolas de Cabo de Agua y de Mar Chica. El señor ministro de España contestó que carecía de instrucciones de su Gobierno para entrar en tratos sobre este particular.

Su Majestad jerifiana contestó al señor ministro de España que desde el momento en que no tenía órdenes, todas las cuestiones pendientes de negociación serían suspendidas para ser tratadas entre el Gobierno español y la embajada jerifiana, que S. M. decidió en aquel momento enviar a Madrid para devolver la visita del

1909 embajador de España a la Corte jerifiana y arreglar los asuntos no solucionados.

La más importante de las cuestiones era la de las fronteras (de las dos plazas fuertes) ya citadas, y particularmente el asunto de las minas del Rif, respecto de las cuales el señor embajador de España había pedido el privilegio de explotarlas; se le hubo de contestar, sobre este particular, con una petición de aplazamiento para su solución, hasta la elaboración del Reglamento correspondiente. En efecto, el Majzen jerifiano tenía la seguridad de que el ejecutar estos trabajos en el interior del país, sobre todo en las presentes circunstancias, sería provocar desórdenes en esta región y suscitar peligrosas dificultades entre los dos Gobiernos vecinos y amigos.

...Cuando los rifeños vieron invadido su territorio sin ningún derecho, a pesar de los avisos y advertencias que habían hecho, se produjo entre algunos de ellos y los obreros de las minas que salieron escoltados por fuerzas militares un encuentro, en el curso del cual murieron de ambas partes algunos individuos cuya muerte es sumamente deplorable.

Esta cuestión se produjo inmediatamente después de la llegada de la embajada jerifiana a Madrid. El gobernador de Melilla se valió de este pretexto para verificar una salida con las fuerzas que tenía preparadas desde el comienzo para esta expedición, y tomó los puntos donde las tropas están aún instaladas actualmente. El número de pérdidas de hombres fué importante en esos encuentros deplorables de los cuales todo el mundo se entristeció y sobre todo el Majzen jerifiano.

En el intervalo, el encargado de Negocios de España escribió a la Delegación jerifiana, en 27 de julio de 1909, para quejarse del procedimiento de los rifeños; se le contestó el 10, Rajab 1327 —28 julio 1909—, y se le recordó lo que se le había ya comunicado en distintas ocasiones que el Majzen no había omitido ningún medio para prevenir esos acontecimientos deplorables bajo todos los puntos de vista.

El principal de dichos medios consistía en pedir el aplazamiento de los trabajos de las minas, causa principal de estos sucesos horribles; y se había igualmente declarado a dicho encargado de Negocios en la nota que se le dirigió, que ninguna responsabilidad recaía sobre el Majzen de esta cuestión rifeña desde su comienzo hasta el final de ella.

En seguida se enviaron cartas a todos los notables del Rif para exhortarles a la calma y a la paz y a atenerse a las prescripciones que habían recibido a este propósito por correo especial, después de haber previamente avisado de ello al encargado de Negocios de

España y a los miembros de la embajada marroquí en Madrid, los cuales lo participaron también a los miembros del Gobierno español. 1909

Después llegaron numerosas cartas de S. M. jerifiana destinadas a cada tribu rifeña en particular y, además, una general para todas las cabilas en cuyas cartas, nuestro Amo, les mandaba permanecer en calma y en la paz y no suscitar la causa más pequeña de inquietud al vecino, mientras la misión jerifiana llegaba a sus territorios con instrucciones verbales acerca de la conducta que debían observar de conformidad con las buenas relaciones de amistad que deben de existir entre vecinos.

...Todo esto lo ha hecho el Majzen para mejorar y reforzar los lazos de amistad y las buenas relaciones con el honorable Gobierno de España como corresponde entre vecinos, y en el desvelo de mantener el buen estado de relaciones; en el deseo, también, de permanecer dentro de los derechos establecidos por los tratados, convenciones y acuerdos, siendo el último el Acta que fué elaborada en Algeciras en territorio del honorable Gobierno español. Y la paz.

Después de lo expuesto en la presente relación, que está mencionada en la nota fechada el último día de Xaaban 1327 —16 septiembre 1909— dirigida por la delegación jerifiana al honorable Cuerpo diplomático en Tánger, por conducto de su excelencia el decano del mismo, es indudable que no existe razón alguna ni motivo que justifiquen la concentración de una fuerza militar tan considerable que atrae la atención y la inquietud a los ánimos, y atemoriza por su número que asciende actualmente a sesenta mil hombres acampados en los puntos comprendidos entre Melilla y Mar Chica, así como en otros de Kebdana, una de las tribus rifeñas.

Documentos presentados a las Cortes en la Legislatura de 1911 por el ministro de Estado. Madrid, 1911, páginas 307-309. Anejo.

La ocupación del Gurugú acogida con júbilo en Madrid como preludio del fin de la guerra.

España vive. ¡Viva España!

Ya lo dijimos pasados días: España vive, España alienta, nuestro glorioso león ha vuelto a sacudir sus melenas y a mostrarse digno de sus pasadas grandezas y decidido a renovar sus bélicas glorias.

1909 Recientes desastres, más pregonados y sentidos, por lo mismo que a ellos no estábamos acostumbrados, enervaron un tanto nuestro espíritu y deprimieron algunos instantes nuestras energías, pero encaminaron resueltamente nuestra voluntad por el camino de la regeneración y del engrandecimiento, y el éxito ha coronado la primera empresa seria que hemos acometido.

¡Gloria y honor para el invicto Ejército español, por ser quien ha triunfado!

¡Gloria y honor al insigne caudillo que le ha llevado a la victoria en plazo brevísimo y con escasas bajas!

¡Honor y gloria para las valerosas tropas que a las siete y media de la mañana de ayer han clavado la enseña de la Patria en el pico más alto del odioso y odiado Gurugú!

De todas partes se reciben telegramas significando el júbilo que las victorias de los últimos días han motivado.

Aragón y Castilla, Andalucía y Valencia, Galicia y las Vascongadas, Cataluña y Asturias, Guipúzcoa y Canarias se han apresurado a felicitar a los valientes soldados que al grito de ¡Viva España! han demostrado que España vive, en los traidores campos africanos.

Sí, España vive; nuestros soldados son los que siempre fueron y sus triunfos repercuten, agrandándole, en el corazón de todos los españoles.

Confiemos en un porvenir más venturoso y más próspero que el inmediato pasado.

¡Viva el ejército de operaciones en Melilla!

España vive, ¡Viva España!

Parte oficial.

Melilla, 29, 11 M.— A las siete y treinta ha sido ocupada posición que forma vertiente derecha barranco Lobo, dominando todo el valle de Beni-Ensar; poco después se han ocupado también los dos picos principales del Gurugú, enarbolando sobre ellos bandera española; han concurrido a la operación dieciséis compañías, tres baterías, tres secciones de Caballería, más una de Ingenieros; no ha habido resistencia; se está fortificando esta posición, donde quedará por ahora el coronel Primo de Rivera con cuatro compañías de su regimiento y la brigada disciplinaria.

El rey y el Gobierno.

En Palacio.—Habían despachado ayer con S. M. el rey, según es costumbre los miércoles, los ministros de la Guerra y de Marina, y con tal objeto habían ido al regio alcázar a las diez de la mañana.

Cuando entraron en Palacio, ambos consejeros manifestaron a los periodistas que allí se encontraban que no tenían ninguna noticia que comunicarles posterior a las que había publicado la Prensa de la mañana. 1909

Terminada la audiencia, y cuando el general Linares llegaba a la puerta del Príncipe, recibió aviso de que desde el Ministerio de la Guerra querían hablarle urgentemente por teléfono.

El ministro comunicó con la secretaría de su Departamento desde las oficinas de la Inspección, y a los pocos minutos se dirigía de nuevo a la cámara regia, trasluciéndose, por el júbilo de su semblante, que tenía alguna importante y favorable noticia que comunicar.

Así era, en efecto, pues desde el Ministerio se le participaba haberse recibido un despacho oficial del general Arizón comunicando la toma del Gurugú.

Regocijo del monarca.

A los pocos momentos, el general Linares trasladaba al monarca la gratísima nueva.

El rey supo la noticia de la toma del Gurugú con la alegría que es de suponer, e inmediatamente fué transmitida a todas las personas reales.

El monarca dispuso que uno de sus ayudantes fuese al hospital de Carabanchel a visitar al capitán Padín, herido el 27 de julio y a quien anteayer se amputó un brazo.

Después, don Alfonso recibió en audencia al coronel Fernández Blanco, que por enfermo regresó de Melilla obedeciendo el mandato de los médicos.

Su Majestad conversó largo rato con su ayudante de órdenes.

En todas sus conversaciones daba a entender la alegría que invadía su ánimo por las faustas noticias que acababa de recibir, no cesando tampoco en sus alabanzas a los heroicos soldados que tienen por caudillo al ilustre general Marina.

Linares y los periodistas.

A las doce y media, cuando salía de Palacio el general Linares, los periodistas que le aguardaban, sin necesidad de preguntar, comprendieron que tenía favorables noticias de la campaña.

—¿Qué hay de nuevo, señor ministro?—preguntaron al general Linares.

—Voy a hacer traición por una vez a mi compañero el ministro de la Gobernación—dijo el ministro de la Guerra—. Hay una

1909 noticia importantísima. El Gurugú ha sido ocupado esta mañana a las siete y media, por nuestras tropas; no tengo a estas horas detalle alguno de la operación, pues me acaban de comunicar la noticia escueta desde el Ministerio de la Guerra.

Es una noticia por la cual todos los españoles debemos estar de enhorabuena.

Lo que dice el señor Maura.

El presidente del Consejo salió de la cámara regia con semblante en extremo risueño.

—Hoy, señores—dijo a los periodistas—, sí que hay una buena noticia; pero supongo que se la habrá comunicado a ustedes el ministro de la Guerra.

—Sí, señor presidente—contestaron los reporteros—; que sea enhorabuena.

—La acepto, y se la doy a ustedes a mi vez, de todo corazón; hoy es día de júbilo para todos los españoles, y mucho más porque la toma del Gurugú se ha logrado sin derramamiento de sangre; no hay más noticias precisas; detalles, en el telegrama oficial los verán, pues se les facilitará ahora mismo en el Ministerio de la Gobernación.

"A B C", 30 de septiembre de 1909.

(1) Terminó la campaña el 29 de noviembre. La lista de bajas hasta el 31 de enero de 1910 fue: Muertos: 2 generales, 42 jefes, 31 oficiales y 208 soldados. Heridos: 9 jefes, 85 oficiales, 1.457 soldados. Maura, ob. cit.

Nakens elogia a los responsables de la Semana Trágica

Progreso evidente.

Fué una nota simpática aquella de invitar a los ocupantes a que abandonaran los conventos antes de prenderles fuego. Es algo humano, noble, nuevo, que aminora algún tanto el deseo de execrar a los incendiarios. Es una página arrancada, no de la Biblia, donde se quema y asesina a menudo con mucha rabia y complacencia, sino de algún libro no publicado todavía, y quizá ni escrito. No obraban así, no, los católicos carlistas en la última guerra; cuando llegaban a una población y se encontraban con que los liberales se habían hecho fuertes en una iglesia, no se andaban con escrúpulos: cañonazos, gavillas de leña, petróleo, todo lo utilizaban contra el edificio sagrado. Y Cristos, Vírgenes, Santos, objetos de culto, todo era sin piedad entregado a las llamas. Y fusilados después de rendidos bajo palabra de honor, los liberales, claro es.

Mire cada cual la cuestión desde el punto de vista que le convenga, no podrá nadie negar que lo ocurrido en Barcelona con las iglesias y los conventos, acusa un progreso hermoso y consolador en las costumbres revolucionarias. 1909

El año 1835 se degollaba a los frailes o se les lanzaba al espacio desde las ventanas; ahora sólo se han quemado los edificios, pero invitando antes cortésmente a salir a sus moradores.

Me felicito de esta diferencia que ahorra sangre y lágrimas.

"El Motín". Madrid, 14 de octubre de 1909, pág. 6.ª, 2.ª columna.

... Y justifica la revolución.

Recoger lo sembrado.

¿Qué nadie esperaba lo ocurrido? Sí. Desde hace tiempo venimos los hombres amantes de la Patria señalando el peligro que entraña la excesiva preponderancia clerical, y advirtiendo que en todas partes, la menor alteración de orden público, fuese por la causa que fuese, coincidía con el deseo de aproximarse a los conventos.

Años y años nos hemos pasado algunos procurando que no fructificase la semilla de odios que el clericalismo sembraba, abonándola con persecuciones y calumnias, y nos hemos encontrado con unos políticos indiferentes, unos escritores que tachaban de cursi la labor, una clase media que creía de buen gusto seguir la corriente y una aristocracia estúpida que se honraba besando la sandalia del fraile.

Y así han crecido, y han acaparado y construído conventos las Ordenes religiosas y se han creído los amos y han obrado como tales.

Esto ha ido despertando sordas cóleras en el pueblo que se moría de hambre o emigraba a medida que la preponderancia frailuna crecía.

Esto estaba previsto y descontado y hay que culpar a los hombres políticos y a la Prensa en primer término por no haberse opuesto a tiempo a la invasión y haberla alentado con su indiferencia, cuando no aplaudido, persiguiendo o combatiendo a los que hemos visto claro.

Y ahora es cuando, asustados o convencidos, advierten que España es presa del clericalismo, y que por esto, y sólo por esto, la desprecia el mundo culto, la denuesta y pide su desaparición como nacionalidad.

1909 Me envanezco ahora de haber sido el primero que en España dió la voz de alerta y se colocó en la vanguardia; y por esto, de la gran cantidad de remordimientos a repartir hoy entre todos los que se llaman liberales, republicanos y socialistas, no me corresponde ni un miligramo.

"El Motín", 21 de octubre de 1909, 1.ª pág., 2.ª col.

El fusilamiento de Francisco Ferrer provoca manifestaciones de protesta en varias ciudades de Europa.

Fusilamiento de Ferrer.

Han desmentido ayer mañana en el Ministerio de la Gobernación que haya sido encarcelado el defensor de Ferrer.

Por telégrafo. Berlín.—Hasta ahora son pocos los periódicos que dedican comentarios a la ejecución de Ferrer.

El *Tageblat* la censura.

El *Lokal Anzeiger* dice que las manifestaciones realizadas en favor de Ferrer por determinados elementos de algunas naciones extranjeras no se inspiraban en la simpatía, sino en convicciones políticas, y que, por tanto, no merecían aprobación de todas partes.

Bruselas.—Le Peuple, periódico socialista, dedica hoy un número extraordinario a la ejecución de Ferrer.

Barcelona.—Francisco Ferrer fué fusilado de pie y con los ojos vendados.

Los soldados que formaban el pelotón de ejecución fueron elegidos por sorteo.

Las fuerzas de guarnición en la fortaleza estaban mandadas por el general de Ingenieros señor Ecríu.

El público se disputa los periódicos que dan noticia de la ejecución de Ferrer, buscando quizá detalles que no traen.

Por mi parte, me abstengo de telegrafiar algunos, porque no nos está permitido.

Barcelona.—El único tema de las conversaciones ha sido los detalles del fusilamiento de Ferrer.

La Publicidad y *El Noticiero* confirman en sus números de esta noche que murió asegurando que era inocente y dando vivas a la Escuela Moderna.

También confirman lo telefoneado respecto a que escribió innumerables cartas durante su estancia en el castillo de Montjuich, algunas de las cuales van dirigidas a Soledad Villafranca y a sus amigos del extranjero.

Ferrer se abrazó a su defensor cuando estuvo en la capilla en los últimos momentos, manifestándole que le estaba muy agradecido, así como a todos los militares, por las atenciones que de ellos había recibido. 1909

Roma.—Cuantas gestiones se han hecho para averiguar la certeza de la noticia en que se aseguraba que el Sumo Pontífice había gestionado cerca del Gobierno español el indulto de Ferrer Guardia han sido infructuosas.

En el Vaticano nadie se atreve a confirmar ni a desmentir los rumores propalados.

Lo que sí resulta cierto es que la hija de Ferrer telegrafió a Su Santidad pidiéndole su intervención en favor de su padre.

Los periódicos *La Tribuna* y el *Giornale d'Italia,* al hablar de la ejecución, se limitan a mostrar por el hecho su sentimiento, pero sin hacer comentarios en ningún sentido.

París.—El senador M. Flaissieres ha manifestado que cuando se abran las Cortes interpelará el Gobierno con respecto al fusilamiento de Francisco Ferrer.

Berlín.—La *Gaceta de la Cruz* justifica la ejecución de Ferrer, y dice que los argumentos capciosos de la Prensa radical deben ser enérgicamente rechazados.

"Encontramos—continúa el citado periódico—muy atrevido querer preservar a Ferrer de las consecuencias de sus actos.

El que combatió la organización del Estado no puede quejarse de haber sido juzgado por un tribunal militar."

Otro periódico, la *Deutschtagedzeitung,* escribe: "Sentimos que haya quien tenga más compasión por cobardes y criminales revolucionarios armados de bombas que por las inocentes víctimas sacrificadas."

"A B C", 14 de octubre de 1909, pág. 14.

* * *

Graves tumultos en París.

La campaña emprendida en favor de que Ferrer fuese juzgado por un tribunal ordinario en juicio oral y público, y no por un tribunal de fuero excepcional, comenzó siendo una campaña anárquico-socialista, reforzada por los elementos de la francmasonería internacional; pero desde el día 10 tomó otro carácter, uniéndose a ella muchos intelectuales y juristas franceses, los cuales planteaban la cuestión en el terreno del procedimiento.

1909 El primer efecto inmediato de esta propaganda fué el envío al jefe del Gobierno español, señor Maura, del telegrama siguiente:

"Opuestos por principio a todo procedimiento de excepción, los firmantes, profesores de universidades francesas, manifiestan respetuosamente al señor Maura la esperanza de que el señor Ferrer será restituído a la justicia ordinaria."

Al mismo tiempo que ese telegrama circulaba, circulaban millones de copias de otro telegrama enviado al rey de España por una de las hijas de Ferrer, y en las calles eran repartidas hojas clandestinas excitando a ir en manifestación contra la Embajada de España.

El partido socialista, por su parte, convocaba en grandes carteles a un mitin monstruo para el día 11 por la noche en Tivoli Vauxhall, y todos los grandes agitadores, con Jaurés y Marcel Sembat a la cabeza, realizaban activa propaganda contra España en todos los clubs revolucionarios.

El día 11 por la noche se celebró un mitin en el Tivoli-Vauxhall, en el cual tomaron parte, entre otros oradores de relieve revolucionario, Jaurés y Marcel Sembat.

En el local había unas seis mil personas.

Lavand, secretario de la Federación del Sena, cedió la presidencia a Vaillant, inaugurando el mitin con un discurso violento contra España. Marcel Sembat, diputado por París, superó en violencia a Lavand, pronunciando otro discurso, en el cual se hacían excitaciones revolucionarias.

Mario Antonio presentóse francamente antimilitarista. A continuación habló Jaurés. La esencia de su discurso fué atacar a los tribunales de excepción y desprestigiar al Gobierno de España.

El mitin concluyó con relativa tranquilidad, interviniendo la policía en la disolución de algunos grupos que deseaban converger a los boulevares del centro.

Proclamas y pasquines.

La noche del 11 al 12 pasó tranquila, y tranquila fué la tarde del 12. Por la noche se recibieron varios despachos anunciando que Ferrer sería fusilado el día siguiente al amanecer, y la noticia fué enviada en seguida a todos los centros revolucionarios de París, con orden de que se prepararan para hacer una violenta manifestación al día siguiente si la noticia se confirmaba.

Como por encanto fueron repartidas millones de proclamas de tono muy violento, y en muchas paredes aparecieron pasquines llenos de amenazas para elevadas personas españolas.

La policía arrancó los pasquines y detuvo a algunos repartidores de proclamas. 1909

A mediodía del 13 recibióse la noticia de la ejecución de Ferrer, y ante las redacciones de *Le Matin,* en el boulevard Poisconpière, y de *L'Humanité,* en la rue Croissant, se formaron grupos numerosos, que la policía disolvió.

Mientras tanto, el reparto de proclamas y de pasquines aumentaba y numerosos emisarios iban recorriendo los grupos diciendo solamente, como santo y seña: "Ce soir, a l'Ambassade."

A media tarde recibió noticias el prefecto del Sena de que los socialistas organizaban una imponente manifestación contra la Embajada, que coincidiría con la hora de salida de los talleres, y envió fuerzas de policía, de la guardia republicana y de guardias de la paz a custodiar la Embajada española y sus alrededores.

Jaurés, Sembat, Vaillant y otros agitadores se reunieron en *L'Humanite* y decidieron que la manifestación se organizaría en distintos barrios, dándose cita en las cercanías de la Embajada de España, adonde llegaría aun cuando la policía se opusiese con la fuerza.

En vista de que las noticias que llegaban a la prefectura eran muy pesimistas, pues se hablaba de muchos millares de manifestantes, ordenó Mr. Lepine que fuesen reforzados todos los servicios de policía, concentrando numerosas fuerzas de policía en los puntos estratégicos, dispuestas a acudir donde hiciese falta al primer aviso.

Al anochecer comenzaron a recorrer los boulevares centrales algunos grupos dando gritos contra España y repartiendo proclamas escritas con tinta roja, que contenían frases violentísimas. Los establecimientos de comercio, como cafés y tiendas, se cerraron en vista del mal aspecto de las cosas.

En las cercanías de *L'Humanité,* en la rue Croissant, de la Federación General de Trabajadores y de la Sección francesa del partido socialista internacional, se formaron grandes grupos. La prefectura supo que se intentaba realizar un ataque, en vez de una manifestación, contra la Embajada española, y considerando que las fuerzas de policía estacionadas allí no eran suficientes, el prefecto conferenció con el gobernador militar, y se convino en recurrir a la tropa.

El primer encuentro.

El primer encuentro entre los manifestantes y la policía se verificó a eso de las siete. Algunos grupos venían de los barrios extremos, y la guardia municipal interceptó su marcha, quitándoles

1909 banderas con inscripciones alusivas a Ferrer, a Montjuich y a altos personajes. En la escaramuza sonó algún disparo suelto, y la policía detuvo a más de cien manifestantes, y algunos de ellos fueron a reunirse a la redacción de *L'Humanité* con otros estacionados allí, formando un conjunto de unas 15.000 personas, que cantaban "La Carmañola" y "La Internacional".

En el choque llevó la peor parte la policía, teniendo que intervenir la guardia republicana de a caballo y deteniendo a centenares de manifestantes. En las farmacias próximas fueron curados dos guardias y cuatro policías, con heridas graves, otros con heridas leves y unos 52 particulares. Con el refuerzo de los guardias de la paz y de un gran número de agentes de la brigada ciclista, pudo dominarse la manifestación, que se corrió hacia los boulevares. En éstos se cerraron los cafés y se suspendió toda circulación de vehículos. La multitud seguidamente se dirigió a la Embajada española.

Ante la Embajada.

Divididos en grupos, y cantando y gritando subversivamente, intentaron franquear las barreras de policías y soldados; pero fué en vano, porque la fuerza pública resistió enérgicamente, repeliendo las continuas agresiones de que fué objeto en varias ocasiones.

Hubo infinidad de choques aislados en casi todas las avenidas y encrucijadas, cargando en varias ocasiones la guardia republicana. Más de cuatrocientas detenciones fueron hechas, y ya se creía todo terminado, pues los manifestantes comenzaban a retirarse, cuando se reprodujeron las colisiones con caracteres más sangrientos.

Los manifestantes, viendo que no podían pasar atravesando los cordones de fuerza pública, recurrieron a una estratagema. Los tranvías y ómnibus de las líneas Magdalena, Arco de Triunfo, Monceau y Neully, que circulaban, fueron asaltados por los manifestantes, mientras otros grupos, colocados detrás, aprovecharon los huecos para forzar las líneas. Así lograron franquear el círculo de la fuerza pública los manifestantes, que pasaron por delante de la Embajada injuriando a España, mientras soldados, guardias republicanos y policías sostenían con ellos violentos ataques cuerpo a cuerpo.

Monsieur Lepine, al frente de la brigada móvil, dirigía a las fuerzas policíacas, y cuando éstas intentaban hacer retroceder a los manifestantes fueron arrolladas por éstos, que a tiros, pedradas y puñaladas se abrían paso. De estas refriegas resultó un agente de policía muerto y unos doce heridos, siendo numerosos los heridos

entre los manifestantes. Se dice que cuatro manifestantes resultaron muertos; pero esto no ha sido comprobado. 1909

La policía, viéndose arrollada, fué auxiliada por la guardia republicana, que cargó violentamente. Los manifestantes la recibieron a tiros, pero los caballos lograron dispersar a los manifestantes, que se dirigieron al boulevar de Batignolles.

Un jefe de la guardia republicana, un capitán, dos tenientes y once guardias del mismo cuerpo fueron heridos por arma de fuego, y varios de pedradas. Tres de los heridos están muy graves.

Mientras la caballería de la guardia republicana cargaba, intentaban los manifestantes arrollar a la policía, que con Mr. Lepine a la cabeza intentaba despejar la calle por el otro lado. De un grupo salieron varios disparos y un diluvio de piedras. Tres agentes resultaron heridos y Mr. Lepine recibió fuertes contusiones en el cuerpo y una herida en la cara, por fortuna no grave, ignorándose si ha sido producida por una pedrada o por un balazo de refilón.

En estas refriegas, que duraron dos horas largas, hizo la policía muchas más detenciones, cayendo heridos muchos manifestantes, y, por fin, logró la fuerza pública dispersar a los núcleos más considerables, que se dirigieron a Clichy, por el boulevard de Batignolles.

En otras poblaciones.

Comunican de Lyon que anoche unos mil manifestantes marcharon hacia el Consulado de España, rompiendo a su paso algunos cristales.

Para disolver los grupos tuvo que cargar la policía, y se oyeron cuatro tiros de revólver. Resultó un herido y los manifestantes desarmaron a un gendarme.

Un grupo de apaches recorrió varias calles, rompiendo los cristales de los grandes cafés, que cerraron inmediatamente sus puertas. Luego sitió el puesto de policía de la plaza de la Bolsa, apedreando a los agentes, que hicieron una salida sable en mano.

Los guardias de caballería tuvieron que cargar contra los grupos, que tan pronto como eran disueltos volvían a rehacerse.

Lisboa.—Durante la manifestación de anoche la policía disparó unos cuantos tiros de revólver. No resultó ningún herido. La policía disolvió algunos grupos que se dirigían hacia la Legación de España.

Florencia.—Fuerzas de caballería salieron al paso de un grupo de manifestantes que se dirigía hacia el Consulado de España.

Resultaron heridos un teniente, cuatro soldados y cuatro agentes.

Trieste.—Han sido detenidos 54 manifestantes que formaban parte de un grupo que pretendía dirigirse al Consulado español.

1909 *Trieste.*—Ha sido acordado el paro general por la mitad del día.

Se han cerrado casi todos los almacenes, hoteles, cafés y teatros. Las manifestaciones continúan. Se han practicado ocho detenciones.

La policía, que acudió para mantener el orden, fué acogida con pedradas.

Roma.—Los comercios están cerrados. No circulan los tranvías ni los coches. Esta mañana se celebró un mitin de protesta por la ejecución de Ferrer. Otros mítines se verificaron en numerosas poblaciones de Italia. Desde Milán comunican que ha sido proclamada la huelga general. No circulan los tranvías. Los comercios y fábricas están cerrados.

Milán.—Al impedir las tropas que una gran manifestación marchara contra el Consulado de España se produjeron sustos y carreras, resultando herido un oficial de la policía.

Créese que la huelga general será proclamada.

Lisboa.—La Legación y el Consulado de España en Lisboa siguen custodiados por las tropas, las cuales sólo permiten el tránsito a las personas que residen en los alrededores.

Tumultos sin importancia se han producido en varios puntos de Lisboa. La policía restableció el orden, sin que ocurrieran incidentes.

Roma.—Se ha restablecido la calma en casi toda Italia. Se han practicado numerosas detenciones, siendo la mayoría de los detenidos gentes de antecedentes procesales.

Milán.—Unas 20.000 personas han asistido hoy a un mitín en pro de Ferrer. La tropa ha dispersado un grupo de manifestantes que se dirigía al Consulado de España. Una bandera enlutada ha sido izada hoy en el campanario de la catedral.

Pisa.—Han sido detenidos numerosos individuos autores de actos de vandalismo contra las iglesias.

Viena.—Se han tomado medidas para evitar manifestaciones ante la Embajada de España.

Praga.—La policía ha arrancado unos carteles convocando a un gran mítin para el próximo domingo.

Roma.—Los periódicos de Florencia dicen que los amotinados resistieron a las tropas, levantando barricadas. Un teniente y 13 soldados fueron heridos.

"A B C", 16 de octubre de 1909, pág. 5.

«A B C» sale al paso de las protestas contra el proceso a Ferrer.

El telégrafo nos trae noticias de que en diversas poblaciones de Europa se han producido manifestaciones, motines y hasta choques sangrientos, provocados por la protesta contra la ejecución de Ferrer. Es una ola de torpes mentiras, de viles calumnias, arteramente propaladas en extraños países para pintar a España como una nación bárbara, salvaje, cual otro Marruecos, donde fusilamos a las gentes por sus ideas, donde la vida de los ciudadanos está a merced de caprichos del Poder.

Con agravio a la verdad se ha propalado por el mundo que aquí, en España, se ha matado a Ferrer por sus opiniones y sus propagandas. Ha muerto por realizar hechos que los códigos penan con la muerte, aquí y en todos los países; sentenciado por un tribunal tan respetable, por su origen y por los individuos que lo compusieron, como el que más.

¿Dónde, en qué pueblo ha tenido el pensamiento mayor ni aun tanta libertad para exteriorizarse como en España?... En ninguna parte; y en prueba de ello ahí están para atestiguarlo la célebre Escuela Moderna y otras muchas de igual índole, que libremente han podido predicar durante años y años, de mando de liberales y conservadores, no ya teorías políticas más o menos avanzadas, sino enormidades contra la Sociedad, la Humanidad, contra cuanto constituye los fundamentos de la ordenada vida de los pueblos de la civilización moderna, de la existencia misma de la Patria.

"A B C", 16 de octubre de 1909.

... y se dirige a varios directores de periódicos europeos.

La infame campaña que algunos periódicos extranjeros hacen contra España, presentándonos al mundo como un pueblo salvaje, nos ha movido a dirigir a diversos diarios el siguiente telegrama, suplicándoles que coadyuven imparcialmente a que la verdad sobresalga sobre el tejido de calumnias de que nuestra Patria es víctima:

"Señores directores de *Le Matin, Le Journal, Le Figaro, Le Gaulois, Le Temps* y *Le Petit Journal,* de París; *Berliner Tageblat,* de Berlín; *La Tribuna,* de Roma; *Il Corriere della Sera,* de Milán; *O Seculo,* de Lisboa, y *The Times, The Daily Telegraph* y *The Daily Mirror,* de Londres:

He visto con profundo dolor la calumniosa cruzada dirigida con-

1909 tra mi Patria por la pasión de algunos y el desconocimiento de la verdad por parte de otros.

Ferrer ha sido juzgado por un tribunal legalmente constituído, que ha obrado de acuerdo con las leyes y que ha dado al acusado cuantas garantías dan los tribunales de los pueblos cultos y civilizados.

No se le ha juzgado por sus ideas, y sí como complicado en los actos que realizaron los revolucionarios que se entregaron en Barcelona al incendio, al saqueo, a la violación de religiosas y al asesinato de mujeres y niños.

Ferrer resultó complicado en esos crímenes, según han declarado republicanos y radicales. La sesión del Consejo de Guerra fué pública. Ferrer eligió libremente su defensor, que cumplió su misión con entera libertad. No prendieron a ese defensor, como se ha dicho.

Ferrer pudo, durante muchos años, publicar sus libros, enseñar en la Escuela Moderna, desarrollar doctrinas anarquistas, excitando al incendio y al asesinato. Eso demuestra que no lo han condenado por sus ideas.

Los que quieren calumniar a España ante Europa ocultan esta verdad.

Los fusilamientos de Montjuich, de que todo el mundo habla ahora como si se tratara de centenares de vidas, se reducen a cuatro en el espacio de dos meses y medio.

Cuanto se ha dicho de tormentos es una mentira infame.

Permita usted, señor director, que un español que ama a su Patria y que ha dedicado su vida, su fortuna y su inteligencia al periodismo se dirija a usted en la esperanza de que dará hospitalidad en su periódico a esta declaración, hecha con el objeto de que se conozcan en el mundo entero las verdaderas causas de la condena de Ferrer, que tanto empeño tiene en falsear el anarquismo internacional que de ese modo quiere deshonrar a mi amada Patria.

Luca de Tena, director propietario del periódico *ABC.*"

"A B C", 16 de octubre de 1909.

Repercusión en el Congreso.

El señor presidente: El señor Azzati tiene la palabra.

El señor Azzati: Para dirigir breves palabras al Gobierno, que reconocerá, sin duda alguna, la necesidad de que haga una declaración con urgencia ante los señores diputados.

Con motivo del fusilamiento del señor Ferrer, del gran pedagogo Ferrer, se han realizado manifestaciones más allá de nuestras fronteras, cuyo alcance, por la diversidad con que han sido comentadas en la Prensa española, pudiera dar lugar a graves y erróneos juicios por esta representación, y que por lo mismo no debe formular estos juicios en tanto cuanto el Gobierno no dé a los señores diputados una nota, una expresión del alcance de estas manifestaciones y una expresión también de las medidas que piense adoptar o aplicar. 1909

Espero la contestación del Gobierno en este sentido, concretando, desde luego, el alcance de estas manifestaciones en el extranjero, porque son tan diversos los comentarios, los juicios que se emiten en la Prensa, que fácilmente pudiera equivocarme. Por esto es necesario, repito, para que yo pueda ocuparme de este asunto, que es árido y escabroso y no trato al abordarlo de revolucionar a la mayoría, a los señores que componen la mayoría, quienes aparte de sus apariencias y de su aspecto grave son de suyo levantiscos y belicosos, que el Gobierno se sirva dar una explicación del concepto que le merecen estas manifestaciones, del alcance que han tenido en el extranjero, de su naturaleza y de su índole.

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Maura*): Pido la palabra. ...

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Maura*): En efecto, señores diputados, tenemos noticia de que con anterioridad a la ejecución de la sentencia a que ha aludido el señor Azzati y después de cumplida la sentencia, en varias ciudades extranjeras se han hecho manifestaciones, no iguales todas, algunas llevadas a extremos de violencia.

Yo no acabo de entender bien qué es lo que quiere el señor Azzati que el Gobierno le explique, porque en esta materia hay cosa en la cual el Gobierno tendrá un gran embarazo para hablar ahora y siempre; porque lo que acontece es que por una solidaridad de elementos políticos, de elementos activos en la vida pública de varias naciones, parece que ha sido notoria la intervención de gente extranjera en los sucesos de Barcelona, o en su iniciación o propulsión y que después de haber provocado esos elementos, o algunos de ellos, los sucesos de Barcelona, o de haber intervenido en ellos, ahora, a nosotros, nos negaban el derecho de que las leyes españolas se cumpliesen aquí, y protestan de que aquí haya habido justicia y castigo; y yo en esto tengo que decir que en cuanto toca a la opinión de estos países tengo que abstenerme (el señor Nougués pide la palabra); pero en cuanto toca al orden interior, el Gobierno está a disposición de la Cámara para la discusión de las respon-

1909 sabilidades que los señores diputados crean que el Gobierno ha contraído y espero tranquilo y seguro de que será difícil que se levante una voz en el Parlamento español para reprobar que hayan sido castigados los delitos y cumplidas las leyes. (Muy bien.)

Claro es que como el alcance que han tenido las manifestaciones en Barcelona no es peculiar de España, sino que, por el contrario, han sucedido por causas análogas en otros países, el Gobierno, como comprenderá el señor Azzati, yo creo que lo comprenderá el Congreso, no tiene para qué hablar.

Quisiera que estas palabras satisfaciesen a su señoría; pero como su señoría se propone tratar este asunto extensamente, entonces será más fácil que yo comprenda todo el alcance de la pregunta.

El señor Azzati: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor Azzati: Quizá con una nueva explicación pueda llevar al ánimo del señor presidente del Consejo de Ministros cuáles son mis propósitos.

Yo deseaba una declaración muy expresiva del concepto que al Gobierno han merecido las manifestaciones más o menos subversivas que han ocurrido en diferentes naciones con motivo de la sentencia contra el ciudadano Ferrer. Pero este interés mío de que el señor presidente del Consejo de Ministros exponga con claridad la naturaleza moral y política de esas manifestaciones (rumores en la mayoría), este interés mío, he de exponerlo muy brevemente para que se sepa y para que lo publique la Prensa, y es que ciertas versiones propaladas son falsas en absoluto, que carecen de fundamento en cuanto hacen referencia a manifestaciones hostiles a España.

Quiero decir con esto, señores diputados, que las manifestaciones celebradas más allá de nuestras fronteras no son manifestaciones antiespañolas, no; porque hay muchos que dan en decir que esas manifestaciones representan odio contra España, dándose en el achaque de desvirtuar la naturaleza, la índole moral y política de esas manifestaciones, atribuyendo a odios contra España esos gritos y esas subversiones del extranjero.

El señor presidente: Señor Azzati, su señoría está iniciando un debate que no puede desenvolverse en estos momentos. El señor Nougués ha pedido el proceso a que su señoría se está refiriendo. Seguramente...

El señor Azzati: Pero señor presidente...

El señor presidente: Perdóneme su señoría; estoy hablando yo y tiene el deber de escucharme.

Seguramente vendrá ese proceso a la Cámara. Entonces, acerca de él, el señor Nougués y su señoría podrán exponer cuanto es-

timen conveniente y estaremos todos dentro del Reglamento; ahora no lo estaríamos. 1909

El señor Azzati: Perdóneme su señoría; permítame que haga uso de la palabra por muy breves momentos.

El señor presidente: No puedo permitir que su señoría plantee aquí un debate a deshora.

El señor Azzati: No planteo debate; trato de explicar el alcance de mis palabras al señor presidente del Consejo de Ministros; nada más.

No sé si intervendré o no en la discusión del proceso Ferrer; de lo que trato, sencillamente, por la misma excitación del señor presidente del Consejo, es de explicar mis palabras, porque quizá lo he hecho antes con alguna confusión. Trató de decir al señor presidente del Consejo de Ministros y de hacer público ante el país que las manifestaciones que han ocurrido en el extranjero a consecuencia del fusilamiento de Ferrer no son antiespañolas ni tiene espíritu alguno de animosidad contra nuestra Patria; no son manifestaciones de antiespañolismo, como se ha dicho por ahí, como se ha dicho por algún periódico y como parece que tiene interés el Gobierno que así se diga para desvirtuar la naturaleza y la índole de esas manifestaciones.

Yo, por lo mismo, tengo el deber de levantar mi voz ante la Cámara para hacer pública mi opinión de que las manifestaciones del extranjero son exclusivamente contra la política del Gobierno, no contra la nación; que los gritos pronunciados en el extranjero son contra la actitud observada por el Gobierno, que tuvo en su mano la vida de Ferrer, que pudo salvarle y no quiso. Sencillamente son manifestaciones contra la política del Gobierno, no son contrarias ni hostiles a España. Y esto es lo que me conviene hacer público y lo que debo declarar ante la Cámara y ante el país.

¿Lo ha comprendido ahora el señor Maura? Si lo ha comprendido, me siento; de lo contrario, continuaré dándole explicaciones. Supongo que para el alto criterio de su señoría todo estará muy claro; sólo que su señoría elude dar una contestación clara a las preguntas de un diputado.

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Maura*): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Maura*): No es justo el reproche con que acaba su señoría sus palabras, ni yo rehuso dar contestación a ningún señor diputado, ni ahora a su señoría, por tanto.

1909 Las palabras que acaba de pronunciar el señor Azzati nos enteran del concepto que le merecen esas manifestaciones, de la sensación que en su patriotismo causan. Está bien, quedamos de eso enterados.

Me pregunta su señoría mi concepto sobre esas manifestaciones, y yo tengo que decirle que, aun no estando en este sitio, no podría formular un concepto tan sencillo como su señoría parece que le espera de mis labios; porque yo creo que en esas manifestaciones advertirá cualquiera dos elementos distintos, al menos a través de las noticias que todos hemos leído; un elemento afín, homogéneo, solidario, asociado al que ha actuado en Barcelona (elementos anarquistas, revolucionarios, semejantes y ligados con los que han actuado en Barcelona), y luego, manifestaciones de opinión, en las cuales me parece evidente que hay una absoluta carencia de noticias verdaderas y un absoluto desconocimiento del estado social, político y jurídico de España. (Muy bien.)

Pero eso es una consecuencia de formular bajo sugestiones parciales y apasionadas juicios definitivos sobre cosas mal conocidas; y como es complejo el fenómeno y el fenómeno tiene repercusiones en la política interior de los países donde se ha presentado; yo insisto en que tengo más limitaciones para explayarme y hablar aquí que las que su señoría pueda sentir en ese banco.

Y eso es lo que puedo contestar a su señoría. (¡Muy bien, muy bien!)

El señor Azzati: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor Azzati: Yo debo terminar mis preguntas repitiendo la declaración que hice anteriormente: que por mucha que sea la habilidad que se trate de emplear, que por mucha que sea la sutileza que se ponga en acción para desvirtuar el sentido de esas manifestaciones, será completamente imposible que se consiga, que se logre en la opinión del país.

La Cámara está convencida, como lo está la inmensa mayoría de la opinión española, de que las manifestaciones realizadas en el extranjero con motivo del caso Ferrer no son manifestaciones antiespañolas, sino que todas ellas representan una protesta contra la conducta del Gobierno.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Maura): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Maura): Para completar lo que antes dije y darnos por enterados de que el Gobierno no cuenta con la confianza de esos señores extranjeros que

protestan contra él. (Grandes y prolongados aplausos. El señor Azzati: De esos extranjeros ni de estos españoles. Protestas.) 1909

"Diario de las Sesiones de Cortes", n.º 2, págs. 15 y 16.

El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, da cuenta detallada de la Semana Trágica de Barcelona. Incidentes en el Congreso.

El señor La Cierva: ...Se iniciaron las operaciones militares en Melilla, y en el acto mismo una parte de la Prensa, lo diré, en uso de su perfecto derecho, creyendo reflejar estados de opinión que consideraba muy dignos de tener en cuenta tratándose de asunto de esta importancia nacional, combatió la política del Gobierno y afirmó que esas operaciones militares y las medidas que el Gobierno ya adoptaba con relación a ellas, constituían una aventura peligrosa. Nada hay que decir sobre esto, que era el ejercicio de un legítimo derecho; pero luego, de pronto, algunos periódicos, pocos por fortuna en la capital de España, iniciaron la lucha contra el Gobierno con otros caracteres y comenzaron a presentar aquellas operaciones como inspiradas tan sólo en el propósito de amparar a algunos capitalistas que eran dueños de minas que disputaban los rifeños, y se señalaba al pueblo todo el sacrificio que suponía que iban a hacer para defender a aquellos millonarios con su sangre; y se recordaba que sólo los pobres habían de ir, precisamente los pobres, a amparar aquella riqueza. Y esa campaña reiterada, repetida, fué agravándose por momentos a medida que las necesidades de las operaciones militares exigieron nuevas disposiciones del Gobierno, preparativos y movilización de tropas; y entonces se dijo que toda la nación habría de levantarse, negando al Gobierno su concurso para aquella campaña; y coincidiendo con esto, los elementos socialistas, aquellos que constantemente vienen predicando contra el militarismo y que obedecen a acuerdos de Congresos internacionales, en los cuales se ha proclamado el principio de la huelga contra la guerra, esos elementos, después de hacer circular hojas impresas por todo el país excitando a los reservistas y a los reclutas para que no se incorporasen a filas, organizaron en el país "meetings" de carácter antimilitarista.

En uno de esos "meetings", un orador llegó a decir que el pueblo, antes de consentir que los soldados fuesen a Melilla a amparar esas riquezas, debía dar de puñaladas a quien ordenase la concentración de las fuerzas; y esto era reproducido por la Prensa y esto era alentado por parte de la Prensa; y de la capital de la na-

1909 ción, porque toda esa campaña principalmente se inició aquí, pasó a Barcelona y hubo un periódico, singularmente uno, *El Progreso*—le nombraré, porque tratándose ya de Barcelona tengo necesidad de detallar más—, que desde el primer instante la secundó con tal energía, con tal pasión, que no omitió amenaza ni requerimiento al pueblo, que no dejó de hacer absolutamente nada para que la incorporación de los reservistas, cuyo embarque se habría acordado, y la incorporación de los reclutas que habían de reforzar los batallones que se quedaban en la Península, no tuviera lugar. Cuando el embarque de la primera brigada expedicionaria se hizo por el puerto de Barcelona, alentada por éste y algún otro periódico, la multitud fué al muelle a despedir a los soldados y prorrumpió en gritos sediciosos y se repartieron también proclamas entre los soldados expedicionarios, siendo luego todo eso aplaudido por la Prensa; y poco después aquel espectáculo tristísimo para todo buen español se repitió en la estación del Mediodía de Madrid, y convocada allí la gente por aquella parte de la Prensa a que vengo refiriéndome, se produjeron escenas que yo no quiero relatar; seguramente la mayor parte de los señores diputados que me hacen el honor de escucharme las tienen muy presentes.

Se llegó, pues, al caso de presentarse en la estación del Mediodía elementos políticos radicales, convocados, repito, especialmente para impedir el embarque de las tropas, intentando hacer salir de los coches donde ya estaban a algunos soldados, prorrumpiendo en gritos sediciosos contra el Gobierno, contra la Patria y contra los militares. Y todo eso produjo, como es natural, en los espíritus serenos, patrióticos, en los ciudadanos dignos de serlo, a mi juicio, la natural protesta, y el Gobierno tuvo que adoptar en el acto las medidas necesarias para evitar la reproducción de esos sucesos.

No habló el señor Moret de esas medidas; por eso yo ahora no las defiendo; supongo que no faltará quien las discuta y entonces veremos si yo, ministro de la Gobernación, frente a aquel problema peligroso, peligrosísimo, hice bien o hice mal adoptando, aun sin la suspensión de las garantías constitucionales, las medidas indispensables para que la Prensa no siguiera agitando de aquella manera a la opinión; no siguiera influyendo en la incorporación de los reservistas y reclutas a los regimientos, y si era excusable o no en un Gobierno atender a aquella necesidad.

Pues en Barcelona, cuando ya las medidas a que aludo hubieron de adoptarse y se prohibió la celebración de "meetings" convocados, especialmente contra la guerra, en los cuales, como en aquel a que me he referido antes celebrado en Madrid, no se com-

batía la política del Gobierno diciendo que fuera equivocada, no se convocaba a la multitud para exponer allí doctrinas frente a las del Gobierno, a las que aplicaba el Gobierno, combatiendo sus actos, pero con el respeto debido, sin pasar las fronteras del Código penal, sino que, por el contrario, cada uno de aquellos "meetings" constituía una verdadera invitación a la sedición, y todos los discursos, todos los actos que se realizaban y algunas manifestaciones posteriores al "meeting" provocaban alteraciones de orden público y lanzaban a las gentes a aquellas propagandas antimilitaristas; en Barcelona, digo, cuando por consecuencia de la prohibición de esos "meetings" contra la guerra, no pudieron celebrarse algunos que los elementos socialistas, radicales y aun anarquistas intentaron celebrar, todavía se enconó más la campaña de la Prensa. 1909

Llegó el día 25 de julio, víspera de los tristes sucesos que nos ocupan principalmente.

Yo llamo la atención de los señores diputados sobre todo lo que de ahora en adelante haya de decir, porque, aun siendo muy sintético, es de absoluta necesidad para no equivocarme respecto de las medidas adoptadas por el Gobierno y de la responsabilidad por haberlas adoptado.

En Barcelona, antes de ese día 25, se habían producido algunas leves alteraciones de orden público, todas relacionadas con la campaña de Melilla. El gobernador había tenido necesidad una noche de disolver una manifestación que se había organizado en las Ramblas, y ello dió lugar a que se hicieran disparos, siendo herido un agente de la autoridad. No tuvo aquello mayores circunstancias; pero el día 25 de julio, aniversario de la quema de los conventos en España, ese periódico que antes mencioné, *El Progreso,* publicó un artículo recordando aquel suceso y diciendo, poco más o menos, que desgraciadamente ahora no habría ciudadanos que imitaran a los que hacía tantos años habían realizado esos hechos. Como detalle que conviene no olvidar, diré ahora que con anticipación se había publicado en algunos periódicos de Barcelona una lista de todas las iglesias y de todos los conventos, decían ellos "para cuando el caso llegue". El día 25, gracias a las medidas adoptadas por la autoridad civil de Barcelona, no ocurrió nada, pero la idea estaba lanzada, y el día 26 se produjo la huelga que inició los disturbios en aquella capital.

...A las doce de la noche del día 25, es decir, cuando empezaba ya el 26, telegrafié yo al gobernador de Barcelona llamándole la atención sobre el carácter que debía dar a la huelga si ésta se producía; esto es, que teniendo evidentemente un fin político y revolucionario, al producirse la huelga no debía considerarla como el

1909 acto que realizan los obreros en lucha económica con patronos, que es huelga, que me había anunciado el gobernador civil, creyendo que se extendería, o que se intentaría por lo menos extender, a dos o tres gremios de los más importantes de Barcelona, esa huelga sin antecedente económico alguno, más aún con las declaraciones hechas en el "meeting" de Tarrasa, que pocos días antes se había celebrado, y en el cual se propuso convocar a una asamblea para la celebración de la huelga general en protesta de la campaña de Melilla, si se producía, debía considerarse como un acto político y eminentemente revolucionario y, por tanto, debía adoptar toda clase de medidas para poder sofocar el movimiento.

...Decía, señor Moret y señores diputados, que el Gobierno tenía noticia de que en Barcelona se preparaba una huelga que se esperaba fuese general, y que lo habría sido, porque también tenía conocimiento de que se aspiraba por los elementos socialistas a organizar en toda España la huelga general; de suerte que tan sólo con estas noticias habría estado prevenido, como lo estaban, respecto de Barcelona; pero, además, por haber sido mucho más intenso allí el movimiento de protesta, según he explicado antes, por haberse celebrado el "meeting" de Tarrasa a que antes me referí, y por los síntomas de perturbación del orden público que allí se observaron. El Gobierno, repito, sabía que se estaba trabajando por elementos perturbadores del orden en Barcelona, y el señor Ossorio y Gallardo, dignísimo gobernador que ha sido de Barcelona, tenía perfectamente prevenido al Gobierno de todo ello.

En la mañana del 26 el gobernador civil me comunicó que la huelga se había iniciado en la fábrica la Hispano Suiza y que se extendía rápidamente, y a la vez me advirtió que en Granollers había quedado cortada la línea férrea y detenidos dos trenes de viajeros; me dijo que enviaba fuerzas de la Guardia Civil a Granollers, y me daba cuenta pocos momentos después, en una conferencia telegráfica, que tuvimos, de que la huelga en Barcelona avanzaba, se extendía rápidamente.

Yo contesté al gobernador que me parecía gravísima la situación y que, relacionándola con el resto de España, en vista de los sucesos de Madrid a que antes ligeramente me he referido y por el intento de huelga general que se había traducido ya en el propósito de los elementos socialistas, podía complicarse de tal suerte que era necesario adoptar medidas de carácter extraordinario, y le invitaba a que inmediatamente reuniese la Junta de autoridades que previene la Ley de Orden Público para deliberar sobre la conveniencia o no de la declaración del estado de guerra. El gobernador civil me dijo que opinaba que no había llegado el momento

de adoptarse esa determinación, y me lo dijo mirando lo que él conocía, y yo, por el conocimiento que tenía de la situación general de España y de los propósitos de los elementos perturbadores de hacer todavía más violenta la protesta contra la campaña de Melilla, insistí y le dije que consideraba necesaria la reunión de las autoridades; y el gobernador las reunió. 1909

En esa reunión, el presidente de la Audiencia, desde luego, opinó que era de absoluta necesidad la declaración del estado de guerra, no sólo por la importancia y la gravedad de la huelga, que se extendía rápidamente, sino porque la autoridad militar, una vez declarado el estado de guerra, tenía medios extraordinarios, facilidades de procedimiento y la declaración misma había de influir de tal suerte en el ánimo de los revoltosos, que creía que se podría dominar. El gobernador civil manifestó que consideraba que no era llegado todavía el momento de resignar el mando, pues aunque tenía escasas fuerzas para reprimir los tumultos, que ya se habían iniciado, ni éstos eran tan graves que aconsejaran tal medida, ni le faltaba voluntad para suplir esa escasez de fuerzas y dominar la situación. El capitán general, manifestando que en principio estaba de acuerdo con el gobernador civil, es decir, que no parecía llegado aún el momento de resignar el mando, en vista de las razones alegadas por el presidente de la Audiencia y creyendo, en efecto, que eso podría facilitar el que se dominara pronto la situación, votaba con él; y por virtud de esos dos votos fué declarado el estado de guerra en Barcelona.

La diferencia, pues, que tal vez alguien no haya advertido, entre lo que yo acabo de referir y lo que el señor Moret en la tarde de ayer expuso, consiste en que el presidente de la Audiencia no opinó tan sólo que era necesaria la declaración del estado de guerra porque influiría en el ánimo de los revoltosos para que se sometieran antes, sino que estimó que eran los tumultos de tal gravedad y la huelga se extendía tan rápidamente que era de todo punto necesaria esa declaración.

El gobernador civil, una vez resignado el mando, estimó que debía presentar su dimisión, creyendo que la indicación que yo le había hecho de que reuniera a la Junta de autoridades constituía una desautorización, una falta de confianza en él. Yo, en el acto, contesté que tenía absolutamente toda la confianza del Gobierno, que las indicaciones que yo había hecho tenían fundamento en el conocimiento del estado general de España y de los peligros que amenazaban al orden público y le rogaba que continuase en su puesto, a lo cual el gobernador, insistiendo en sus puntos de vista, no accedió.

Se ve, pues, señores diputados, que aquellas afirmaciones he-

1909 chas ayer por el señor Moret de que el Gobierno había impuesto al gobernador civil de Barcelona la declaración del estado de guerra y la destitución que supone hicimos del gobernador de Barcelona carecían de fundamento, porque, repito, me limité a hacer las indicaciones que he explicado, y después de presentar la dimisión del señor Ossorio y Gallardo, insistí en que continuara en su puesto, con lo cual quiero decir que el Gobierno, hasta aquel momento preciso, estaba completamente satisfecho de la conducta del gobernador; y cuanto más examino yo la labor hecha por ese gobernador en Barcelona, y tengo en cuenta las indicaciones que me hizo sobre los peligros que amenazaban al orden público y las medidas que adoptó para reprimir la huelga con que se inició la verdadera revolución en Barcelona, más me afirmo en el convencimiento de que aquella dignísima autoridad sólo plácemes merecía del Gobierno, hasta entonces.

Y es cuanto, respecto de las palabras dedicadas por el señor Moret a este episodio de los sucesos, me considero en el deber de decir.

Se encargó el capitán general del mando de la provincia de Barcelona, y sobre lo ocurrido ya me permitirá el señor Moret y permitirá la Cámara que yo deje la palabra al señor ministro de la Guerra. Pero me importa hacer constar el carácter que tuvo aquella sedición o rebelión; me importa llamar la atención de los señores diputados sobre la manera cómo se produjo ese movimiento, pues aun viniendo preparado por esa campaña insensata de Prensa, aun habiéndose excitado a la protesta, y a la protesta violenta. a la multitud, puedo decir, agregando el conocimiento que tenía de todos los trabajos que en el resto de la península se hacían entonces para extender esa protesta y agravarla, que fué una gran sorpresa, ¿por qué no decirlo?, fué una gran sorpresa, no sólo la intensidad del movimiento, sino la rapidez con que el movimiento se extendió; porque a la par que en Barcelona se iniciaba la huelga en la Hispano Suiza, o pocos momentos después se atacaba a los tranvías, invitando a los obreros tranviarios para que secundaran la huelga y, ante la negativa de éstos, se incendiaban tranvías, se hacían disparos contra los obreros tranviarios y alguno de ellos moría hiriéndose a otros; a la vez, la Guardia Civil tenía que hacer disparos, y en la tarde del 26 descargas cerradas de soldados, y había necesidad de amparar no sólo los edificios públicos, los cuarteles, el puerto y los Consulados, sino las fábricas de electricidad y de gas, gravemente amenazadas, y todas estas medidas eran indispensables, porque ya se veía toda la virulencia de movimiento iniciado. En Sabadell, como antes he dicho, se cortaba la vía fé-

rrea, se detenían los trenes de viajeros y la Guardia Civil tenía que hacer disparos contra la multitud, y en Tarrasa, poco después, trataban de incendiar un puente y, al querer impedirlo, la Guardia Civil era recibida también con disparos, hiriendo a casi todos, desde el jefe hasta el último guardia de los que acudieron. 1909

Cortadas en el acto todas las líneas telegráficas y telefónicas y extendido el movimiento a todas las poblaciones de la provincia de Barcelona, quedamos incomunicados con Gerona y tardamos casi un día en poder comunicar por la vía de Francia para saber lo que había ocurrido allí, y allí había ocurrido que desde Port Bou hasta la línea de Barcelona, en casi todas las poblaciones se había extendido el movimiento, y en unos sitios se había formado las Juntas que asumieron el mando donde no había fuerza bastante para imponerse, y se habían quemado conventos, lo mismo que en la provincia de Barcelona, e incendiando las iglesias, y algunos religiosos habían sido también objeto de ultrajes y de ataques. En la provincia de Tarragona, para evitar que vinieran tropas de Valencia, se cortaba también la línea férrea, a la vez que las líneas telefónicas y telegráficas, y la multitud se colocaba en la vía férrea para impedir que fueran restablecidas las comunicaciones y las tropas pasaran, y éstas tenían que hacer fuego y se empleaba la dinamita para volar el puente. En la provincia de Lérida ocurrió lo propio: se amotinaron las gentes y se apoderaron del ferrocarril, cortando también las líneas telegráficas y telefónicas. En suma, señores diputados, aquel movimiento que en la mañana del 26 se inició en Barcelona se extendió rápidamente por las cuatro provincias catalanas, con mayor intensidad en las de Barcelona y Gerona, pero alcanzando también a las de Tarragona y Lérida; como que en Reus hubo necesidad de declarar estado de guerra, y en Figueras también fué necesario hacerlo. ¿Formulaba, pues, el señor Moret algún cargo al Gobierno civil porque hubiera hecho indicaciones al gobernador civil de Barcelona a fin de que reuniera a las autoridades y deliberasen sobre tan importante movimiento? Yo no he oído a su señoría esa censura; pero como hablaba de que se le había impuesto al gobernador esa declaración, puedo presumir que algo censurable encontraba su señoría en esa determinación, y me parece que con lo que llevo dicho, con el recuerdo que he hecho de cómo se produjo y se extendió ese movimiento, se acredita que desde Madrid habíamos visto claramente que no se trataba sólo de una huelga o de un movimiento revolucionario en la capital de Barcelona, sino que era un movimiento más o menos preparado, pero al fin y al cabo de tal intensidad, que en pocas horas se extendió a las cuatro provincias catalanas.

1909 El señor Moret pedía datos, y yo vengo a dárselos, sin perjuicio de ampliarlos cuando su señoría quiera.

En Barcelona fueron quemadas diecisiete iglesias y capillas, treinta y dos conventos, cuatro asilos y ocho colegios; total, sesenta y uno. Sufrieron daños cinco iglesias o capillas, un convento y un asilo; total, siete. Es decir, quemados o que sufrieron daños, sesenta y ocho.

Su señoría dió un dato de aquellas iglesias o conventos que no habían sufrido daño que es equivocado; el exacto es éste. No sufrieron daño, e importa esto para ver hasta qué punto pudieron las autoridades, con los medios de que disponían, evitar los propósitos indudables de aquellos sediciosos de llevar el estrago a los edificios similares a los que habían padecido. Iglesias o capillas que no sufrieron daños, cuarenta y tres; conventos, sesenta y tres; asilos, dieciséis; colegios, dieciocho; hospitales, dos; total, ciento cuarenta y ocho. Llamo la atención... (El señor Moles: Hay más.) Esas son las notas oficiales que yo tengo. (El señor Moles: Esas pecan de deficientes, así como las otras de exageradas.) Si son más todavía es mejor para mi argumento, porque lo que quiero decir es que las autoridades tuvieron que custodiar todos estos edificios que estaban amenazados desde el primer día. (El señor Salvatella: Es porque la gente no quiso ir.—El señor Marial: Y el somatén los custodió.) Está bien; si yo estoy hablando ahora del resultado total, y si el somatén amparó esos edificios, yo le aplaudo; desde aquí aplaudo al somatén que prestó ese servicio.

Consecuencias que tuvo en Barcelona la lucha en las calles: murieron ciento cuatro: noventa y ocho hombres; mujeres, seis; total, ciento cuatro. Heridos, doscientos noventa y seis. Entre los muertos figuran la monja capuchina sor Everenciana, un hermano marista, un fraile y el presbítero don Ramón Pino, y herido el misionero Pedro Berges.

Del Ejército y agentes de la autoridad. El Cuerpo de Vigilancia tuvo un muerto; un inspector herido grave, dos agentes heridos graves también y un aspirante. Total, cuatro. Heridos leves, cinco agentes.

Del Cuerpo de Seguridad: un muerto, cinco heridos graves y dieciocho heridos leves y contusos.

Guardia Civil: un primer teniente, muerto; un guardia segundo, muerto. Heridos: un comandante, un primer teniente, un segundo teniente, dos sargentos, tres cabos, un corneta, dos guardias de primera y diecinueve de segunda. Contusos: tres capitanes, un primer teniente, tres sargentos y doce guardias segundas.

Totales: Vigilancia, diez; Seguridad, veinticuatro; Guardia Civil, cincuenta y uno. Esto es, muertos, cuatro; heridos graves, treinta y nueve; ídem leves, cuarenta y dos. Total, ochenta y cinco. 1909

Fuerzas del Ejército: muertos, clases y soldados, cuatro; heridos graves, dos oficiales y once clases y soldados; leves y contusos, dos oficiales, veintiocho clases y soldados. Total, cuarenta y siete.

El total general es: Vigilancia, diez; Seguridad, veinticuatro; Guardia Civil, cincuenta y uno, y fuerzas del Ejército, cuarenta y siete, en la siguiente forma: muertos, ocho; heridos graves, cincuenta y dos; heridos leves y contusos, setenta y dos. Total, ciento treinta y dos.

Estos son los datos oficiales que nosotros tenemos. (El señor Burell: ¿Se puede conocer el número de presos actualmente?) Actualmente no lo sé, pero le daré la cifra de los detenidos que yo tenía. Este es un punto que me interesa mucho y que brevemente iré a tratar. (El señor Martín Sánchez: La tropa y los de Vigilancia, ¿no son obreros? Son tan obreros como los demás.—El señor Burell: ¿A quién dice eso su señoría? ¿A mí? ¿Por qué? Señor presidente, un señor diputado me ha dirigido una frase reticente e injuriosa; ruego a su señoría me permita...)

El señor presidente: No ha habido reticencia; ha habido una mala interpretación por parte de su señoría.

El señor Burell: Me asombra que persona de la seriedad del señor Martín Sánchez se haya permitido interrupción semejante.

El señor Martín Sánchez: Explicaré la frase.

El señor Burell: Yo lo reclamo.

El señor presidente: No ha habido ningún propósito de mortificar a su señoría. Queda terminado este incidente.

El señor ministro de la Gobernación (*Cierva*): Voy a satisfacer, desde luego, al señor Burell leyendo los datos que tengo aquí respecto de los detenidos.

En telegrama de 3 de septiembre, el gobernador me dijo que hasta el 31 de agosto se hallaban detenidos en las cárceles de Barcelona 1.112 individuos. Claro es que desde el tiempo que media entre ambas fechas algunos habían sido ya excarcelados y otros habían sido objeto de absolución o sobreseimientos en el proceso... (El señor Azzati: De entonces acá 3.000 más.) Ahora hablaremos de eso, porque ya le diré yo dónde ha leído su señoría eso. Lo va a oir la Cámara, porque este relato tan pesado sólo es preludio de cosas que luego diré.

Repito que había en esa fecha 1.112 detenidos en Barcelona durante aquel mes por los mismos sucesos y a disposición de los mis-

1909 mos jueces militares, y en los pueblos, 125. Estos son los datos que yo puedo, con mucho gusto, ofrecer al señor Burell.

Y ya que estoy en esto empezaré a dar algunos otros datos que explican toda esa campaña cuyo rumor llega hasta nosotros y que alarma tanto al señor Moret, porque estos datos que yo voy a leer se han publicado en multitud de periódicos de Europa y se han rectificado esos datos tantas veces como se han visto publicados; pero es en vano: siguen publicándose, y no hay manera de evitarlo, lo cual demuestra que se trata de un prejuicio que inspira una campaña esencialmente revolucionaria y anarquista contra España, porque yo supongo que los señores diputados (incluyo también al señor Azzati) no creerán que esos datos son ciertos.

En un periódico que se llama *La Guerre Sociale* (supongo que muchos de los señores diputados habrán oído hablar de él o habrán leído algún número), con este título: "Au pays des inquisiteurs", se dice: "Hay presos 5.000 en Barcelona, 1.700 en Montaro (dice aquí), 1.000 en Tarrasa, 1.200 en Sabadell, 400 en Gerona, 400 en Angera." Esto dice aquí; no sé a qué pueblo podrá referirse esto último.

Pues esto, señores diputados, repito que se viene publicando hace meses, no días, meses, y circula por toda la Prensa y en unión de otras cosas, de las cuales ya hablaré, para no molestar ahora indefinidamente con esto a la Cámara, en unión del relato de los terribles martirios a que están sometidos en Montjuich y en la cárcel Modelo, y en la cárcel de mujeres, y en todas las prisiones de Cataluña los detenidos: martirios que se describen hasta con grabados, en los cuales figuran militares, oficiales de nuestro Ejército al lado de la monja y al lado del fraile, empleando el hierro candente y destrozando las uñas y macerando las carnes. Con todas estas propagandas en todos estos periódicos, ¡podría alguien extrañar que cunda esa leyenda por Europa y aun por el mundo entero, y que se pueda escribir y repetir que este es el país de la Inquisición? (Muy bien, muy bien, en la mayoría).

Hablaremos luego de la censura, señor Moret, que es el último tema que yo he de tratar de desarrollar; hablaremos de las medidas que yo he adoptado en este particular respecto de la Prensa; pero ahora me conviene recordar que, cuando se clamaba porque se ejercía una censura que realmente no se ejercía en la mayor parte de las provincias de España, e invocaba como razón poderosa que no podían defender a la noble España de todas las calumnias que se vertían en el extranjero contra nosotros: ¿tiene su señoría noticia, tiene algún señor diputado noticia de que, después de levantarse la suspensión de garantías, haya habido aquí alguno de esos periódicos que clamaban que haya protestado contra esas

infamias? (Grandes y prolongados aplausos en la mayoría). El señor López Ballesteros: *El País,* periódico republicano, ha rectificado que en el castillo de Montjuich se diera tormento a nadie. Varios señores diputados de la mayoría: el único. El señor Miró: y *La Publicidad,* de Barcelona. El señor Giner de los Ríos: Ya lo oís, también *La Publicidad,* de Barcelona). 1909

Yo afirmo, señores diputados, que se decía una y otra vez que estaba padeciendo el crédito de España por la censura, por no poder telegrafiar todo aquello que era beneficioso para nuestro país, porque no se podía tampoco publicar en los periódicos la rectificación de todas esas infamias; y si yo os trajera —si fuera menester lo traería— todo el dossier de telegramas que tengo registrados, no de extranjeros, sino de españoles, para el extranjero, difamando constantemente a España, presentándola así, poco más o menos, como el país de la Inquisición, hablando de los desastres de nuestras tropas en Melilla, presentando al Gobierno abandonando todos sus deberes respecto de aquellas tropas, anunciando el desastre total, la equivocada política que se seguía en Marruecos, todo, en fin, lo que podía dañar cuando la nación estaba, por error, o por acierto del Gobierno, pero estaba en lucha en Marruecos, ya veríais, señores diputados, qué era lo que se pretendía telegrafiar desde aquí e impidió la censura, y veréis también qué era lo que se telegrafiaba desde Cerbère o desde Irún, y veríais entonces a ciudadanos españoles, que se llaman españoles, tener a gala burlar la censura que el Gobierno aplicaba cumpliendo un elemental deber de defender a su Patria. (Muy bien, muy bien. Aplausos en la mayoría.)

Es cosa, señores diputados, que yo no comprendo; es cosa que yo estoy seguro de que en otro país habría tenido sanción severísima, que haya periodistas que digan en su periódico que han podido organizar un servicio especial para burlar la censura que el general en jefe del Ejército de Melilla establece o establecía el Gobierno. (El señor Burell: ¿Por qué no publica su señoría nombres? ¿Por qué su señoría confunde a una colectividad con una o varias individualidades? Traiga su señoría los nombres y hablaremos.—Varios señores diputados de las minorías: Los nombres.—Rumores en la mayoría.—El señor López Ballesteros: Hay otros periodistas que han estado trabajando por su Patria en los mismos campos de batalla.—Continúan los rumores.—El señor presidente agita repetidamente la campanilla reclamando orden.—El señor López-Ballesteros: El nombre de quien haya puesto esos telegramas. Que se conozca el telegrama y el nombre.)

1909 Señores diputados, ¿quién puede suponer que yo confundo a todos los periodistas españoles en esta censura? (El señor Burell: Está bien.—Varios señores de la mayoría: ¡Si lo ha dicho!—El señor López Ballesteros: Los nombres, y caiga quien caiga. Vengan los nombres, que parece que ahora le duele a su señoría darlos.—Rumores en la mayoría.—Llamadas al orden por el señor presidente.)

Estamos tratando de asuntos de tal importancia, que negar al Gobierno, después de tantos meses de escribir tantas y tantas cosas, sobre todo contra el ministro de la Gobernación, el derecho de defenderse ante la Cámara, parece demasiada crueldad.

El señor Burell: Señores ministros, eso no es de la cuestión. Yo, por ejemplo, no he escrito palabra alguna contra su señoría y, sin embargo, creo de elemental moralidad política y que lo requiere la posición de su señoría, que su señoría con independencia de cualquier otro juicio publique aquí el nombre de ese periodista. (Aprobación en las minorías).

El señor López Ballesteros: ¿Quién ha burlado la censura? ¿Quién ha telegrafiado el desastre? ¿Quién suscribe esos despachos a que se refiere su señoría y que nosotros los periodistas lo sabemos perfectamente? (Rumores en la mayoría.)

El señor ministro de la Gobernación (Cierva): ¡Ah! ¿Lo sabe su señoría?

El señor López Ballesteros: Que lo diga el ministro en pleno Parlamento. (Continúan los rumores.)

El señor presidente: ¡Orden, orden, señores diputados!

El señor ministro de la Gobernación (Cierva): Oigan, si gustan, los señores diputados un ejemplar. Voy a ofrecer a su consideración un triste ejemplar de esto:

"4 de agosto.—Vía Cerbère.—Habiendo fracasado, los sometidos rebeldes de Barcelona están al presente sufriendo las consecuencias. El día del recuento, que empezó el lunes cuando el primer grupo de jefes fué ejecutado en la terrible fortaleza de Montjuich, que domina la ciudad desde su altura, continuará hasta que la organización de anarquistas de Barcelona y de notoriedad universal sea estirpada de raíz.

Nosotros estamos ejecutando un servicio para toda Europa, me dijo un oficial esta mañana al darme cuenta de la determinación de las autoridades, de no tener piedad con los instigadores del histórico levantamiento, ya hace una semana.

En el patio interior de la fortaleza de Montjuich fueron fusilados esta mañana treinta revolucionarios más. Es imposible dar una cifra oficial del número de arrestos y el de ejecuciones. Sé autén-

ticamente, sin embargo, que desde el último día de julio han sido fusilados 150, siendo dividido en grupos, cuyo número depende de la celeridad del *juicio* de los acusados. 1909

En algunos casos son guardados temporalmente porque pueden facilitar importantes informaciones. Esta disposición para la continuación de arrestos y la constante llegada de prisioneros a las celdas de los condenados, hace que estén constantemente llenas.

Métodos secretos.—He oído siniestros relatos de los métodos medievales para la *persuasión* de los prisioneros, que han revivido en Montjuich, desde el castigo en masa de rebeldes." (El señor Burell: La firma.) Yo daré el periódico, es el *Daily Express* del 6 de agosto. (El señor Burell: ¿Y la firma del corresponsal?) Viene sin firma. (Rumores). Perdonen sus señorías, no sé quién me preguntaba en una interrupción, y si no fué a mí fué al señor presidente del Consejo de Ministros, que dónde se había dicho, que quién había dicho que se habían fusilado a docenas o a centenares. (El señor Burell: No es eso: la cuestión es otra. ¿Cómo sabe su señoría que eso lo ha dicho un periodista español?) Perdone su señoría, yo no he dicho que éste sea español. (Nuevos rumores.—El señor Giner de los Ríos: Ha dicho su señoría un ciudadano español que no merece tal nombre, luego es un periodista español a quien su señoría alude.) En esto, no; pero en lo otro que he dicho, sí. (El señor López Ballesteros: Pero, ¿en qué quedamos?—Rumores.) Ya vendrá, ya vendrá más de lo que creéis. (El señor Giner de los Ríos: Su señoría dijo a los periodistas que el movimiento de Barcelona era separatista y no consintió a algunos que lo telegrafiasen. Un señor diputado: Eso no tiene que ver nada con lo que se discute.) Señor Giner de los Ríos, yo tengo que decir a su señoría que le han equivocado. (Una voz en la tribuna de la Prensa: No.—Varios señores diputados: ¡Fuera!)

El señor presidente: El que ha interrumpido desde la tribuna de la Prensa será inmediatamente expulsado de ella, y quedará a disposición del presidente de la Cámara. (Muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación (Cierva): Quiero decir al señor Giner de los Ríos que le han equivocado, porque yo nunca he dicho cosa semejante. Pero, en fin, ¿queremos seguir hablando de hechos concretos? Allá van otros; ahora va a oír su señoría el nombre, señor Burell:

"Durante tres meses España ha retrocedido un siglo. La delación ha recobrado su imperio. Se destierra a ciudadanos inocentes por simples sospechas. Se castiga con rigor la delincuencia del pensamiento. Se fusila cuanto se puede. Se envían a Fernando Poo docenas y más docenas de sospechosos.—*España Nueva*, 14 de oc-

1909 tubre de 1909." (Rumores.—Aprobación en la mayoría.—El señor López Ballesteros: Eso es lo que aplaudió la mayoría. Conste que no ha dicho su señoría el nombre.) ¿No ha dicho su señoría que sabe quién es? (El señor López Ballesteros: Su señoría procede en sus discursos de tal manera, que presenta de una manera odiosa a la Prensa española.—Protestas en la mayoría.—Lo que la mayoría ha aplaudido es la simpatía que inspira siempre la Prensa a los conservadores, y su señoría debe decir terminantemente los nombres de los que eludieron la censura para dar noticias de Melilla.)

Sirva, señores diputados, lo que acabo de decir para defenderme algo de aquel cargo que el señor Moret me hacía de haber roto o impedido todo contacto con la opinión pública, porque yo tengo que decirle a su señoría y al Congreso, que aunque reconozco que hace mucho daño una campaña sistemática de Prensa contra un Gobierno, no me arrepiento, no me arrepentiré, y si otra vez volviera a ser ministro lo habría de hacer igual, de haber combatido dentro de la ley y de mis facultades a aquella Prensa que sistemáticamente va contra los intereses nacionales, a aquella Prensa que sistemáticamente busca presentar los hechos tal y como conviene a su particular política e intereses. (Aplausos en la mayoría.) Y no tales como son.

Repito, que yo reconozco, señor Moret, que eso constituye un obstáculo muy grave y muy serio para el Gobierno; pero ¡qué le vamos a hacer!

Yo me encontraba en el verano último, teniendo necesidad de atender al orden público en el interior, teniendo necesidad de ver cuáles eran las repercusiones de la campaña de Melilla. Ya que se ha invocado hoy y se ha invocado ayer por el señor Moret esa campaña patriótica, a la cual y principalmente atribuía su señoría la reacción de la sociedad española, después de las primeras dificultades o peripecias del orden público en el interior y de la campaña en Melilla, yo tengo que deciros, señores diputados: ¿no recordáis cómo anunciaba la Prensa española, la mayor parte de la Prensa española, la campaña de Melilla? ¿No recordáis cómo con grandes titulares, lo primero que se presentaba al espíritu público era "300 bajas, tantos prisioneros, tantos heridos"? ¿No lo recuerdan los señores diputados? (Afirmaciones en la mayoría). Pues yo me acuso ante el Congreso de los Diputados de que sin estar suspendidas las garantías constitucionales, adopté medidas para evitar aquello que estaba deprimiendo el espíritu público en mi país. (Aplausos en la mayoría.)

Y yo dije una y otra vez, en frase vulgarísima, que tanto se me

ha echado ya en cara, que ante aquella conducta, ante aquella sistemática campaña contra el espíritu público de mi país, se necesitaba, en efecto, reaccionar, para atender no sólo a los compromisos que teníamos en Melilla, en Africa, sino también para restablecer el orden público en España. Yo dije que no podía vacilar un momento, pues de lo contrario podía llevar a mi país a la grandísima vergüenza de que creyeran fuera de nuestra Patria que aquí no había energía en la raza. (Grandes aplausos en la mayoría.) 1909

"Diario de las Sesiones". Sesión del 19 de octubre. tomo 4, págs. 58 a 64.

La presión exterior e interior provoca la caída del Gobierno de Maura.

Los liberales en el Poder.

El porqué de una crisis.

No es de hoy; desde hace mucho tiempo está España sitiada por los anarquistas de todos los países, que por creerla débil la han elegido como primera víctima, como tierra propicia para tantear sus fuerzas, cual preludio de mayores empresas.

Surgió el conflicto armado de Melilla: las causas de él, las razones por las que, a gusto o a disgusto, nos hemos visto obligados a llevar allá nuestras armas están tan claramente expuestas en el discurso, que ayer mismo publicamos, del señor Maura, que no hay para qué repetirlas. El dilema era claro: renunciar a toda influencia en Africa, dejando nuestras plazas a merced de injurias de los cabileños, o acudir a escarmentarlos; acceder a las exigencias de Muley Hafid, evacuando la Restinga y Cabo de Agua, ocupadas con aplauso de todos los españoles meses antes, o hacer lo que se ha hecho; hacer pesar en el Rif nuestra autoridad y prestigio o decir a las potencias signatarias del Acta de Algeciras que España no podía mantener el orden en las inmediaciones de sus plazas, resignándose a que *otras naciones* lo impusieran. En suma, la guerra o la vergüenza y la anulación de España como nación.

Y a Africa hubo que ir, no por gusto, ciertamente, sino cumpliendo exigencias de honor nacional, que ha de tener en cuenta todo país que no quiera suicidarse.

Pero la guerra era coyuntura demasiado propicia para desaprovecharla por el anarquismo y los revolucionarios que, aun no siendo francamente anarquistas, han demostrado parecérseles, cuando menos en lo poco en que tienen el amor a la Patria. No habrá olvi-

1909 dado a nadie la actitud de tales elementos oponiéndose al embarque de tropas, esforzándose en desmoralizarlas al marchar al enemigo, haciendo cuanto era posible para que el ejército que España iba a oponer a los rifeños se convirtiera en arma destemplada y roída de mellas... Y a esta infame empresa de revolucionarios, más o menos anarquistas, cooperaron, queremos creer que inconscientemente, otros elementos, arrastrados por su enemiga al Gobierno, a quienes odios, soberbia o apetitos cegaban al extremo de ocultarles que, en primer término, herían a España. ¡Cuántos que en trágico tono lloraron a los españoles muertos en el barranco del Lobo tienen no poca culpa de lo que allí ocurrió, por haber desmoralizado a los soldados la víspera de entrar en fuego! ¿Las bajas de oficiales...? ¿Qué había de hacer una oficialidad pundonorosa para levantar la moral de unas tropas que habían embarcado como lo hicieron las de Madrid y Barcelona? Lo que hizo; morir para dar ejemplo.

La disminución de fuerzas en España disponibles para mantener el orden, y más aún la agitación provocada por las vergüenzas de los embarques en Madrid y Barcelona, hizo creer a los anarquistas y a los republicanos (pues juntos han andado, juntos hay que nombrarlos), llegado el momento propicio para trocar el cerco que a España tenían puesto en acometida decisiva. Y a la calle salieron el motín, el incendio y el saqueo, sin otro fin que destruir, sin más anhelo sino que "hubiera revolución", para eso, para que la hubiera, y nada más, para quemar y destruir por el placer de hacerlo. Y Sabadell, Tarrasa, Premiá, etc., siguieron el ejemplo; y en Calahorra y en Alcoy saltaron chispazos, demostrando que el romántico y sentimental movimiento de Barcelona, como alguien se atrevió a calificarlo, no era una impensada explosión popular, sino parte de un vasto plan que abarcaba toda España, incluso Madrid, donde fué frustrado, cual en otras poblaciones, por la energía del Gobierno.

Solicitado éste por dos gravísimos problemas, uno de honra nacional en Africa, otro que afecta al orden y a la vida de España, planteado por el anarquismo internacional, ha tenido que combatir a la vez con una insensata coalición de anarquistas y republicanos, y, lo que es más monstruoso, de gentes, ¡monárquicas!, que teniendo en más que el amor a España el odio a Maura, el aborrecimiento a La Cierva, acudieron a deprimir el espíritu nacional en lo relativo a la guerra, actuando de agoreros, de pájaros negros, aumentando las bajas, inventando desastres.

Llegaron los días del castigo en Barcelona, castigo triste pero necesario, y a las calumnias por el anarquismo esparcidas en Europa, pintándonos como un pueblo de fieras, se respondía aquí ha-

ciéndolas coro, diciendo que las manifestaciones donde se pisotea- 1909
ba a nuestra bandera, en las que se intentaba asaltar nuestra embajada, no eran ofensas a España. Y los manifestantes que en París, ¡en la capital de la nación aliada de Rusia!, hacían todo eso, no insultaban a España, eran filántropos..., filántropos que siempre tendrán muy buen cuidado de no favorecer con tal filantropía a Alemania.

Dando una prueba de valor cívico, arrostró el Gobierno, hoy caído, los peligros no leves del viril cumplimiento del deber; dando una prueba de respeto, poco común en nuestros Gobiernos, que frecuentemente huyen del Parlamento, abrió las Cámaras en época más temprana que la mayor parte de los años, cuando la índole de los dos conflictos pendientes podía justificar un aplazamiento que seguramente no le hubiera sido censurado.

Y por desdicha se ha patentizado que no el partido liberal, mucho más grande y más sano que unos cuantos políticos incapaces de soportar más de dos años de alejamiento del Poder, sino que esos políticos a quienes la vanidad a los apetitos empujan a la conquista del Poder, no se cuidan de lo que a España pueda costarle el triunfo que hoy celebran.

Empujado por esas impaciencias ha pedido imperiosamente el Poder el señor Moret, sin advertir que hay muchos liberales de los que no persiguen actas, ni subsecretarías, ni direcciones, que no le seguirán en el camino emprendido.

Con la calma y la imparcialidad de quien no está ligado a ninguno de los antagonistas, acabamos de leer la discusión entre el señor Moret y el señor La Cierva, y declaramos lealmente que, cual podrá comprobar quien quiera leer el *Diario de las Sesiones,* nada, absolutamente nada hay en las palabras del señor La Cierva que pueda tomarse como descortesía o falta de personal consideración al señor Moret.

Hay, sí, verdades amargas, crítica de sus ideas y de sus actos políticos, cosa que tiene obligación de saber oír con calma todo hombre público, y más cuando son contestación a ataques tan duros y desdeñosos como los que él había hecho al señor La Cierva.

Pero en lugar de contestar argumentos, en vez de tomar en cuenta las expresiones de particular respeto que se le dirigían, pareció-le más oportuno negar al contendiente autoridad para discutir con él, y la voz de éste quedó ahogada por las de muchos diputados, que creyeron mejor que refutar argumentos ahogarlos con sus gritos, dando un espectáculo indigno de un Parlamento.

Para terminar, sube el señor Moret al Poder empujado por los republicanos, que le darán el pago; sube dando el ejemplo triste de

1909 que en España se mudan los Gobiernos por las protestas del anarquismo internacional; sube sin exponer su criterio sobre la solución de las gravísimas cuestiones pendientes; sube sin que se sepa si es cierto o no que su partido empieza en él y termina en Lerroux.

Ya lo sabemos; no faltará quien nos llame conservadores, cosa que no es verdad ni nos importa. No tenemos relación ni compromiso con los caídos; pero somos justos, y a título de españoles amantes de la Patria y la verdad hablamos desde lo alto de nuestra independencia, que no reconoce otro señor que nuestra conciencia: desde lo alto del crédito que nos da nuestra inmaculada historia de periodistas; desde lo alto de la estimación popular a que nos ha encumbrado el número de nuestros lectores.

Y por ser independientes podremos olvidar cómo y con qué peligros para España sube al Poder el señor Moret: y si éste gobierna como cumple al jefe de un partido monárquico y de orden, le haremos la justicia que en recientes tiempos hemos hecho a sus adversarios, y también se la haremos en contra suya si gobierna destrozando el partido liberal, comprometiendo la tranquilidad y el crédito de España, haciéndose instrumento de intransigentes sectarismos.

Así probamos que no nos preocupa, cual, injuriándonos, supusieron algunos, el ponernos a bien con el nuevo Gobierno: mientras que cuando sean provistos los cargos en la nueva situación aparecerá clara la razón que han tenido ciertas campañas y actitudes."

"A B C", 22 de octubre de 1909, pág. 7.

Empiezan a notarse síntomas de agitación política en El Ejército.

"Madrid, 17 de enero de 1910. (Confidencial.)—Excmo, señor don Antonio Maura. Mi respetable amigo y Jefe: En el deseo de que lleguen a conocimiento de usted datos que no han trascendido al público por medio de la Prensa, pero que yo conozco y que pueden contribuir algo a completar —si usted ya no los conociera— el proceso que se hallará usted formando para su gobierno, acerca de la generación y desenvolvimiento de los últimos graves sucesos acaecidos en esta Corte durante su reciente ausencia de ella, entre algunos jefes y oficiales del Ejército, un periódico de los que se titulan militares y el ministro de la Guerra; no creo impertinente, ni por completo inútil, poner en conocimiento de usted lo más esencial de lo que, relacionado con tal asunto, explotado por la bellaquería de la Prensa del "trust" y radical en contra de nuestro partido, con el

intento de atraer sobre éste la odiosidad del país, he podido oír y averiguar, o sé desde hace tiempo. Hace muchos años existe una lucha sorda y enconada entre los periódicos *La Correspondencia Militar* y *El Ejército Español,* por aspirar ambos al disfrute, monopolio y explotación de suscripciones y subvenciones militares. 1909

De esos dos periódicos es el predilecto del general Luque *El Ejército Español* en cuya sala de redacción figura el retrato de aquél con expresiva dedicatoria, pues colaboró mucho tiempo firmando Añ de L. El teniente coronel de Infantería, señor Olavarría, antiguo republicano, buen periodista, es el alma y verdadero director de ese periódico, aunque figure como director Rafael Esbry, quien no sabe escribir, tiene escasa cultura y suple ésta con su resolución para aceptar las cuestiones personales relacionadas con el periódico. Uno y otro son muy amigos del general Luque. Siempre que ha sido éste ministro ha gozado *El Ejército Español* de una crecida subvención mensual, la mayor de las facilitadas para los fondos reservados de Guerra a los periódicos. Ahora también la disfruta. Al plantearse la polémica sobre las propuestas, en que *La Correspondencia Militar* publicó artículos de colaboración en favor de la escala cerrada, suscritos por Lloréns, algunos de ellos, y por Santiago Vallisoletano, seudónimo de Queipo de Llano, otros, surgió otra cuestión personal entre éste y Esbry, la cual quedó en suspenso en atención a que, de exteriorizarse, tenía que saberse quién era "Santiago Vallisoletano", acerca de lo cual se habían iniciado diligencias sumariales por un juez militar con motivo de estos artículos. Esta animadversión entre los dos principales periódicos militares y ese conato de cuestión personal con motivo de la polémica entre ellos ha jugado algún papel e influído algo en los orígenes y extraños desarrollos de las cuestiones e incidentes de estos días, pues Olavarría ha estado constantemente al habla con el ministro de la Guerra, ha aconsejado y asesorado a éste y le ha proporcionado datos y nombres inspirado por su odio a *La Correspondencia Militar* y a los amigos de ésta. Es hombre intencionado e inteligente y sabe hacer las cosas sin dejar apenas rastro. El ministro de la Guerra ha dicho a los reporteros, que reciben la información (y hasta las cuartillas) en el Ministerio de su cargo, que los nombres de los oficiales se los ha facilitado la policía. Tengo motivos para dudar de esto y para afirmar que se los han facilitado militares. Tal vez para desvirtuar en parte esto, y atraerse las simpatías con que no cuenta entre los de la Peña, sea por lo que ha remitido los habanos al organizador del banquete en loor de los aristócratas voluntarios, elogiando en la carta de remisión a la Sociedad, donde en estos días se han dicho muchas cosas contra él y

1909 en favor de los oficiales levantiscos, con los que simpatizan en el fondo, aunque no estén conformes en la forma, casi todos los jefes y oficiales de los Cuerpos facultativos, núcleo principal de aquella Sociedad de recreo. Hoy casi todos los jefes y oficiales que algo discurren y siguen con alguna atención el modo de ser y de funcionar de nuestros dos partidos de Gobierno, simpatizan con el conservador y desprecian profundamente al liberal, y, sobre todo, a su funesto jefe, el señor Moret, y al actual ministro de la Guerra. Bien lo saben éstos. Y hay para ello causas o motivos; unos antiguos, recientes otros. Entre ellos, comprenderá usted, se halla la actitud del partido liberal y de su jefe ante los sucesos del 27 de julio al provocar la crisis. También las órdenes dadas a los jefes y oficiales en las últimas elecciones (municipales). Me consta por haberlo oído en Valladolid hace pocos días a oficiales de Caballería, que, al recibir la orden de que votaran a los candidatos liberales, decidieron hacerlo en favor de los conservadores y con candidatura abierta. Al regresar a Madrid tuve la comprobación de esto mismo, pues oí al general González Parrado que a él no le molestaba que hubieran desobedecido la orden del ministro, sino que lo hicieran de manera descarada. Lo mismo hicieron la generalidad de los militares de otras Armas allí. En la Coruña, el coronel de Artillería señor Esteban, se negó a dar esa orden a sus oficiales, y así se lo dijo al capitán general interino, don Antero Rubín. Se pidió al ministro su traslado; pero el Gobierno no se decidió a efectuarlo por temor a las consecuencias, pues se trata de un jefe muy ilustrado y valeroso que tiene muchísimas simpatías entre sus compañeros de Cuerpo. En Valencia tampoco se obedeció esa orden, votando, por el contrario, la mayoría de los militares a los conservadores. Quizá esto contribuyera a que el capitán general, Giménez Castellanos, incurriese en desgracia con este Gobierno, que después le ha trasladado. No lo sé ni me consta, solamente lo sospecho. En Burgos tampoco se obedeció esa orden, según me dijeron allí hace pocos días mis amigos y compañeros Orduña y Obregón. Tengo noticias análogas referentes a otras capitales y guarniciones. Esto quitó autoridad y simpatía al ministro de la Guerra entre los jefes y oficiales, contribuyendo algo a proporcionárselas a los que tomaron parte en la ilegal manifestación organizada frente a la casa de *La Correspondencia Militar*. Ha trascendido también entre no pocos jefes y oficiales del Ejército, que la vez anterior que fué ministro de la Guerra el general Luque y a raíz de aprobarse la Ley de Jurisdicciones, dirigió un telegrama cifrado a varios capitanes generales de Región, encargándoseles descifraran ellos mismos y preguntándoles si podían contar con ellos y con los Cuerpos a sus ór-

denes decididamente. Sé que entonces el de La Coruña le contestó 1909
que para todo lo que fuese legal y en sostenimiento de las instituciones de la nación podía contar con aquel Cuerpo de Ejército. (Me lo ha referido el teniente coronel de Estado Mayor don Jacobo Correa, hijo del difunto general de ese apellido, ministro que fué de la Guerra en 1898, quien, además, me dijo que informó reservadamente de ello a un compañero suyo del Cuerpo, con destino en Palacio, el cual no me nombró, pero supongo sería el teniente coronel de Estado Mayor conde de Aybar.) Todo esto, como ustedes comprenderán, y los antecedentes del general Luque, merman a éste autoridad a los ojos de los jefes y oficiales monárquicos, que hoy forman la inmensa mayoría de los del Ejército, donde cada día hay menos republicanos afortunadamente. Y habrá podido también contribuir a que se vea con menos indignación y hasta con simpatía por muchos militares la actitud facciosa de los que realizaron la manifestación días pasados. Por cierto que ha llamado no poco la atención que sólo se haya relevado de su mando y enviado a castillos a dos coroneles y a cuatro oficiales, del Arma de Caballería todos ellos, siendo público y notorio que en la manifestación iban muchos más del Arma de Infantería. Se censura, en general, también el castigo impuesto a Pignateli, prescindiendo de su investidura de diputado a Cortes. Se sabe que lo trató durísimamente el general Luque en su despacho y que no lo desacató, a menos que se llame desacato a la invocación que hacía de su calidad de diputado. Debo informar a usted que el descontento entre los jefes y oficiales del Ejército de Africa no incluídos en los amañados juicios de votación, que son la mayoría, es enorme. He visto bastantes cartas que así lo reflejan. Comunicaré a usted por escrito cuando llegue a mí noticia en días sucesivos que pueda interesar a usted saberlo, si otra cosa no me previene y siempre con carácter confidencial. De usted affmo. amigo, q. b. s. m., *Felipe Crespo de Lara.*"

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 442.

Vuelve el «caso Ferrer» al Congreso. Melquiades Alvarez provoca un incidente al hablar de «sentencia injusta».

El señor Alvarez: Recordaréis, señores diputados, que el señor 1911
Soriano, en el elocuente discurso que terminó hoy, manifestaba al Parlamento que el proceso Ferrer era algo más que el símbolo de una enconada contienda entre dos partidos radicales, era algo

1911 así como la lucha entre dos grandes ideas. Tenía razón, a mi juicio, el señor Soriano, aun cuando a muchos parezca exagerado su juicio, y tenía razón, señores diputados, porque este proceso de Ferrer, que ha originado una crisis parlamentaria y lleva trazas, por lo visto, de originar otras muchas, constituye un tema de actualidad palpitante todavía en la política española y además ha despertado un formidable movimiento de protesta en toda Europa, y yo creo que las cosas fútiles y pequeñas no producen nunca semejantes acontecimientos, y por eso creo que tiene razón el señor Soriano.

A mí, como a todos vosotros seguramente, me ha preocupado mucho lo de la protesta europea; me ha preocupado por lo que significaba, no porque yo creyese, como han creído algunos, que constituía un agravio para mi nacionalidad. No, señores; yo declaro que no he visto en ella nada que pueda parecer ofensivo para el Ejército, ni para el decoro de mi Patria (rumores); otros lo han visto, ya lo sé; lo han visto, o por exceso de suspicacia, o por exaltación legítima de su susceptibilidad, otros porque han explotado esta vieja cantinela para amparar con el manto del patriotismo las responsabilidades tremendas de una política y las injusticias, en mi sentir claras, de una represión. Llegó la hora, señores, de ser sinceros; yo lo voy a ser. (Rumores.)

Aquella protesta formidable de Europa, en la que algunos han visto montones de cieno lanzados sobre nuestra honra, ha dejado siempre a salvo la dignidad de España; de no ser así, habríamos pecado todos, los liberales y los republicanos, de un crimen de leso patriotismo al no incorporarnos momentáneamente al partido conservador y defender entonces lo que teníamos obligación de defender: la Patria, que está por encima de nuestras miserables discordias. Y no hemos hecho nada de esto. Vosotros y nosotros, liberales y republicanos, acaudillados entonces por varios, y entre otros por el actual señor presidente del Consejo de Ministros, pedimos a grito herido la caída del señor Maura, y la pedimos porque la considerábamos necesaria para la tranquilidad del país, porque la considerábamos indispensable para mantener la responsabilidad de nuestro nombre ante el extranjero. ¡Quién lo duda, señores diputados! Nosotros no creímos nunca que aquella protesta de Europa fuese una algarada política y populachera formada por anarquizantes o intelectuales de cierta especie; no, nosotros creímos que aquella protesta era algo más noble, respondía a un sentimiento común de solidaridad humana que cada día se va arraigando más en la conciencia universal, estimulada por el amor a la justicia que es patrimonio de todos y por el acatamiento a los grandes intereses de la libertad y de la civilización. ¿Quién puede dudarlo, señor Ca-

nalejas?, hay en la vida internacional moderna un género especial de intervención, contra el cual no vale rebelarse, porque sobre estar cada día más acentuado, lo ampara la autoridad indiscutible de la ciencia, y, sobre todo, el consenso unánime de los pueblos cultos y progresivos. 1911

No es esta intervención material de la fuerza escudo casi siempre de conquistas expoliadoras y de justificadas codicias; es una intervención civilizadora, espiritual, delicada, un tanto sutil, que no cercena el Poder soberano del Estado, pero que ejerce un poder formidable sobre la conciencia colectiva del pueblo, negar esto sería negar la realidad. En esta intervención encuentran su freno todas las tiranías que hoy brotan poderosas en los pueblos débiles y decadentes; en esta intervención encuentran su muerte muchas leyes y muchas instituciones que responden al interés político de los gobiernos, pero que son incompatibles con el respeto sublime de la dignidad humana.

Y este fué, a mi juicio, el carácter de la protesta, nadie puede dudarlo; un movimiento de solidaridad humana engendrado por el interés de la justicia; una intervención de la Europa civilizadora en esta pobre España, que había dado pábulo por culpa de sus Gobiernos, a la leyenda inquisitorial con que tantas veces se nos afrenta en el extranjero, un llamamiento, señor Maura, un llamamiento hecho con voces desacompasadas, y si queréis con voces coléricas; pero un llamamiento hecho a este país para que sacudiera su letargo, para que entrara así en la comunidad jurídica de los pueblos cultos (el señor Maura sonríe), y, sobre todo, a pesar de esa risa sardónica del señor Maura (aplausos en la minoría republicana), sobre todo, un llamamiento para que concluyéramos con estas injusticias que, en ocasiones, nacen de leyes arcaicas; pero otras veces, de la conducta torpe, ciega y desatentada de gobiernos reaccionistas. (Bien, en la minoría republicana.)

Toda protesta tiene un nombre que la simbolice, y tiene una razón o una apariencia de razón que la legitime, el nombre de esta protesta ha sido Ferrer, transformado, por desgracia nuestra, por la fantasía ultrapirenaica, en un representante excelso de la intelectualidad española. La razón ha sido sencilla, muy sencilla, pero con eficacia bastante para enardecer el alma sentimental y apasionada de las muchedumbres; esta razón es la creencia de que Ferrer era inocente, la convicción profunda que había en el extranjero de que Ferrer había sido, aquí, en España, una víctima de los odios políticos y del fanatismo religioso, convicción y creencia que se arraigaron en Europa cuando se observó que Ferrer había sido condenado a la última pena por un tribunal militar, tres meses

1911 después de haber ocurrido los sucesos, sin haber sido cogido con las armas en la mano, en virtud de leyes y procedimientos de los cuales decía discretamente el *Times* que para la conciencia jurídica del pueblo inglés no eran garantía de acierto, ni de imparcialidad, ni de justicia. (Rumores.)

A mí, señores diputados, que me he propuesto ser franco esta tarde, no me importa nada que hubiesen considerado a Ferrer en el extranjero como símbolo representativo de la mentalidad española, porque el tiempo, que siempre es gran maestro de verdades, iría destruyendo fácilmente el pedestal sobre el que se yergue una fama usurpadora; pero a mí, español, amante de mi Patria como el que más, amante del Ejército, me preocupaba su inocencia, porque la inocencia es un hecho que no se desvanece ni con el silencio, ni con los años; al contrario, se agiganta cada día más en las lejanías de la Historia, la cual suele glorificar con la inmortalidad a la víctima, cubriendo después con el oprobio a los verdugos. Yo, español, siento la necesidad de esclarecer estos hechos por un deber patriótico, porque a la Patria se la sirve jugándose muchas veces la vida para defenderla, pero se la sirve también rindiendo culto a la justicia para enaltecerla, ya que por la justicia es como adquieren en el mundo fuerza moral las naciones.

¿Sería verdad, señores diputados, esto de la inocencia de Ferrer? ¿Sería cierto que por error o por pasión se había cometido en mi país la iniquidad de condenar a un inocente, que, sobre ser iniquidad por el hecho de consentirlo mereceríamos la maldición de todos los pueblos cultos? ¿Sería verdad esto? Yo me rebelo siempre contra tal supuesto, y para mí, creo que para todos vosotros, correligionarios y amigos, para mí no había semejante error, ni injusticia en la causa, ni ilegalidad en el procedimiento; para mí no había nada de esto, lo único que había era un error tremendo, imperdonable, cometido por el señor Maura, que habiendo recibido confidencias de los embajadores de lo que pasaba en el mundo, no había vacilado en desafiar el turbión de toda Europa, comprometiendo así los altos intereses que le estaban encomendados, y lo que vale más, el prestigio y el nombre de España.

Fuera de esto, señores diputados, yo no creía que hubiese en el procedimiento nada anormal, nada injusto, nada que pudiera motivar nuestras censuras, se me habló de la inocencia de Ferrer: no creí en ella. Me impresionó, ¿por qué no decíroslo?, me impresionó su muerte, su gallardía sin desplantes, con una resignación que podría ser estudiada, pero que parecía la resignación del justo. Ferrer, al morir, supo demostrar que tenía esa bella elocuencia del carácter, ¿por qué no decirlo?, me impresionó su carta postrera, interrumpida

para ir a los fosos de Montjuich a ser fusilado, escrita a la única persona por quien quizá tendría afecto en el mundo, confidencial, reservada, y en la cual Ferrer protestaba también de su inocencia; que es la elocuencia más persuasiva; me impresionó su muerte, y me impresionó el relato de estos correligionarios y amigos que secretamente se injuriaban unos a otros calificándose de desleales, pero que todos eliminaban la participación y la culpabilidad de Ferrer. 1911

¿Será verdad?—decía yo—; y consideré necesario estudiar el proceso; y leí el proceso, y devoré el proceso; y no fortalecido con mi opinión, consulté con quien pudiera estar apartado de luchas políticas, yo me he equivocado muchas veces en mi vida profesional, y puedo equivocarme ahora, ¡ojalá que me equivoque!; pero sería un ser despreciable si recatara mi pensamiento; y debo deciros a vosotros, representantes de mi país, que leyendo el proceso se adquiere la convicción de que Ferrer era inocente, la convicción de que esa sentencia dictada por el Consejo de Guerra es una sentencia injusta. (Sensación. Aplausos en la minoría republicana-socialista.)

El señor Presidente: Señor Alvarez, explique su señoría esas palabras, y deténgase ante el respeto debido a los Tribunales de Justicia. (Fuertes protestas en la minoría republicana.) En absoluto hay que respetarlos. ¡No faltaba más!

El señor ministro de la Guerra (Aznar): Ese fallo es justo y aceptado por el Gobierno. (Protestas de la izquierda. Varios señores diputados republicanos pronuncian palabras que no se perciben.)

El señor Presidente: El señor Alvarez tiene sobrados medios para expresar su pensamiento sin necesidad de emplear esa calificación, y hay que respetar lo que está por encima de todo, la independencia de los Tribunales. (Los señores Soriano, Salvatella, Nougués, Lerroux y otros de la minoría republicana pronuncian a la vez palabras que no se perciben claramente.)

El señor ministro de la Guerra (Aznar): ¡Eso no se puede tolerar! ¿Es que queréis venir aquí a injuriar al Ejército? ¡No se puede consentir eso! Eso es muy grave; no debe tolerarlo la Cámara, ni tampoco lo toleraría el país. (Siguen las protestas de la minoría republicana. El señor presidente reclama orden con insistencia.)

El señor Presidente: Explique su señoría sus palabras, señor Alvarez; a ello le invita la presidencia. (Los señores Azzati, Soriano, Lerroux y otros protestan.)

El señor ministro de la Guerra (Aznar): ¡Poco a poco! ¡Aquí no habéis de imponeros al país, y no os impondréis!

1911 *El señor Presidente*: Requiero al señor Alvarez para que retire o explique esa calificación.

El señor ministro de la Guerra (Aznar): No se puede tolerar, calificar de injusta la sentencia dictada por un Tribunal con arreglo a la conciencia y a la Ley. ¡A dónde vamos a parar! (Aprobación en la mayoría y en la minoría conservadora. Fuertes protestas en la minoría republicana.) ¿Queréis convertir esto en convención? (Siguen las protestas en la minoría republicana. El señor Presidente agita la campanilla reclamando orden.) ¡No, y mil veces no!

El señor Alvarez: Señor presidente, no hay nada más perjudicial para un país que confundir la adulación con el respeto al Ejército. (Muy bien, en la minoría republicana.) Quien adula al Ejército, le adula no para servir a la Patria, sino para utilizarle como instrumento para fines interesados. (Aprobación en la izquierda.) Quien no le adula, quien le respeta como yo, es que ve en el Ejército el brazo armado de la Patria para defender su honra, pero tiene el deber de poner de manifiesto los defectos, los errores o las arbitrariedades que puedan cometer los individuos que forman parte de la colectividad armada.

El señor Presidente: Pero se trata de una sentencia firme, dictada con arreglo a la Ley.

El señor Alvarez: Señor presidente, permítame su señoría; no demos un triste espectáculo en el Parlamento.

El señor Presidente: Lo espero de su señoría.

El señor Alvarez: No demos un triste espectáculo en el Parlamento, queriendo hacer inviolable lo que por la constitución no lo es. Por la constitución es inviolable el rey, y va a parecer extraño que liberales y demócratas, partidarios de la soberanía popular, hubieran dejado indefenso al rey cuando se le aludió, y no permitan ahora hablar de esto.

El señor presidente: No se dejó indefenso al rey. Ruego a su señoría que rectifique un concepto que la presidencia no puede tolerar. (Aprobación en la mayoría. Murmullos en la izquierda.)

El señor Alvarez: ¿Qué queréis que rectifique, señor presidente y señores diputados? Cuando se comete un error en cuestiones dogmáticas y teológicas, el error no se califica de error, se llama herejía; cuando se comete un error en materias jurídicas, el error no se llama error, se llama injusticia. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

El señor presidente: Su señoría no ha probado la injusticia, y ha anticipado la calificación. Invito a su señoría de nuevo a aclarar el concepto.

El señor Alvarez: A eso voy. Yo espero que toda la Cámara, 1911
que ha sido siempre tan cortés conmigo, me preste ahora su benevolencia para demostrar la legitimidad del calificativo; luego, para discutirlo, que sólo quiero convencer a los señores diputados.

El señor presidente: Requiero de nuevo señor Alvarez, y espero que explicará, rectificará, el peligroso concepto que ha emitido.

El señor Alvarez: ...De que la sentencia dictada en el proceso de Ferrer es una sentencia injusta y quiero convencerles, demostrando que procede de causas en las que intervienen varios factores: la Ley que por ser deficiente, anacrónica, restrictiva y bárbara (y al hablar así de la Ley censuro a todos los diputados que en ella colaboraron), engendra la injusticia, y, además, la culpa, señor ministro de la Guerra, de autoridades militares, lo digo bien claro, de autoridades militares, que sobre interpretar restrictivamente la Ley, por error, ya que no por malicia, la han infringido. (El señor ministro de la Guerra: y ¿por qué no pide su señoría su modificación? Rumores en la minoría republicana.)

Voy a demostrar también que la culpa imputable a la Ley y a las autoridades militares alcanza principalmente al partido conservador, que permitió que se fuera tramitando un proceso verdaderamente tendencioso y que dió lugar, unas veces con su intervención y otras con su pasividad, a que no otorgando la más generosa de las gracias, la justicia, para desdicha vuestra, resultara escarnecida. ¿Está claro? Pues lo voy a probar.

Señores diputados, hablo de la Ley, que es la primera en esa gradación de causas que acabo de establecer como generadoras de la culpa. Cuando las leyes son disparatadas y absurdas, la práctica de las mismas engendran fatalmente la arbitrariedad. Ya decía Filanghieri, célebre penalista del siglo xviii, que una ley injusta causa más estragos sociales que el más repugnante de los crímenes, y tenía razón, porque las leyes se convierten casi siempre en normas reguladoras de la vida social.

Pues bien; siendo el procedimiento penal una de las múltiples manifestaciones del derecho adjetivo, de que aquí nos hablaba el señor ministro de Gracia y Justicia, y su parte rituaria y formalista la garantía más poderosa que asegura su triunfo ante los tribunales, necesita el procedimiento, si es que ha de responder a sus elevados fines, consagrar todas aquellas amplitudes y facilidades que conducen al esclarecimiento de la verdad y a la vindicación legítima de la inocencia. De no hacerlo así, se corre el riesgo de que la justicia, lejos de prevalecer, sucumba en las contiendas judiciales, y sucumba, más que por las malas pasiones de los hombres,

1911 por culpa de la misma Ley, con olvido del deber, con menosprecio de la razón, con daño notorio de los intereses públicos.

Es lo que ha ocurrido en el proceso de Ferrer y en otros procesos nacidos de la Semana Trágica; es lo que ocurrirá mientras se halle en vigor el Código Penal de Justicia Militar, Código anacrónico y bárbaro, en el que subsisten todavía, por una especie de atavismo de nuestras leyes penales, todos los recelos y desconfianzas del antiguo procedimiento inquisitivo; en el que se definen los delitos con una vaguedad peligrosa, propicia a todos los caprichos de la arbitrariedad y a todas las sutilezas de la hermenéutica; en el que se castigan estos mismos delitos con una severidad draconiana propia de los tiempos medievales, digna de resucitar por su injusticia aquellos célebres e inmortales apóstrofes de becaria.

Por eso yo he dicho que las sentencias dictadas por los tribunales militares son muchas veces un ultraje escandaloso a la santidad augusta del Derecho. (Rumores.)

"Diario de las Sesiones", 29 de marzo de 1911, páginas 463-465.

... Y Dato se solidariza con la obra de Maura, considerando absolutamente legal el proceso de Ferrer.

El señor Dato: Señores diputados, pensamos nosotros intervenir con la necesaria amplitud en este debate cuando conozcamos todas las alusiones y todos los cargos que hayan de dirigirse al partido que representamos aquí y especialmente al último gobierno de este partido. Haremos esa labor cuando hayamos oído a todos los oradores que de distintos lados de la Cámara se proponen intervenir en el debate. Pero hay algo en el discurso elocuentísimo del señor Alvarez que exige inmediata réplica, siquiera hayamos de dejar muchos de los puntos tratados por él para recogerlos en la oportunidad en que me refiero.

Y ya que me encuentro en la dolorosa necesidad de molestar la atención de los señores diputados, debo decir, de una vez para siempre, que cuando se habla de actos y responsabilidades de nuestro ilustre y querido jefe el señor Maura, y cuando se habla de actos y responsabilidades de nuestro ilustre y querido correligionario el señor Cierva, se habla de todo el gabinete conservador que presidió el señor Maura y de todo el partido liberal-conservador, que le apoyaba. (Aprobación en la minoría conservadora.) Nosotros todos somos solidarios en los desaciertos y en los aciertos de aquel gobierno, porque sin el apoyo decidido, constante, entusiasta, que

le prestamos en las Cámaras, aquel gobierno no hubiera podido realizar su labor directiva. En el régimen parlamentario en que felizmente vivimos, las mayorías que sostienen los gobiernos son tan responsables como los gobiernos por ellas apoyados. 1911

Ahora añado, señor Alvarez, que cuando una ley ha pasado por el Parlamento, siendo unánimemente aceptada, sin que se haya formulado contra ella la menor oposición, de esa ley son responsables todos los partidos políticos. Es indiscutible, ¿verdad?, pues, señor Alvarez, la minoría republicana estaba representada por hombres como los señores Salmerón, Pi y Margall, Pedregal, Muro y otros, para no hablar más que de muertos ilustres, cuando se aprobó aquí el proyecto del Código de Justicia Militar, y no salió una sola voz de aquella minoría para combatirlo; y cuando una ley es aprobada con esa autoridad y con ese prestigio, no hay derecho para calificarla de bárbara. (Aprobación.) Calificación que quizá no se hubiera permitido en otros Parlamentos por ser demasiado dura y violenta, sobre todo, no tratándose de una discusión sobre su modificación o su inmediata reforma.

Yo, oyendo a su señoría, me preguntaba: Pero, ¿cómo puede dormir tranquilo el señor Alvarez, que durante muchos años ostenta la representación de Asturias en esta Cámara y jamás ha utilizado su iniciativa parlamentaria para pedir la reforma parcial de este Código, que le parece no menos que bárbaro? (Muy bien.)

Bien que pronto tuve ocasión de tranquilizarme por completo al ir recogiendo los puntos que el señor Alvarez señalaba para demostrar la barbarie de nuestro Código de Justicia Militar.

El primero de ellos era el relativo a la incomunicación del procesado. Señor Alvarez, su señoría olvidó ayer que en este punto coinciden por completo la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código de Justicia Militar. El segundo punto se refería a la aplicación de la pena sin distinción de grados. Pues bien; en este extremo del Código de Justicia Militar español coincide exactamente con el de una nación como Suiza, a la que no creo que su señoría tendrá por nación inquisitorial; con la diferencia en nuestro favor de que nuestro Código autoriza al Tribunal para aplicar la pena superior dentro de un grado, y el Código de Justicia Militar suizo autoriza la imposición de una pena superior en uno o dos grados, por la apreciación de circunstancias que deja a la conciencia del Juzgado. El tercer particular se refería al plazo señalado a la defensa, lamentándose su señoría, como antes lo había hecho el señor Soriano, de que en sólo veinticuatro horas tuviera necesidad el defensor de hacer el estudio del proceso y de presentar el escrito de defensa. (El señor Alvarez hace signos negativos.)

1911 Tiene razón el señor Alvarez. Es verdad que quien habló de esto fué el señor Soriano; su señoría afirmó que una vez terminado el sumario se daba lectura de él al procesado, asistido de su defensor, y que en este acto tenía que aceptar o no a la jurisdicción y proponer la prueba. Pues bien; en este particular debo hacer presente al señor Alvarez y al señor Soriano, que el Código de Justicia Militar señala un plazo para la calificación del delito, que empieza en veinticuatro horas, y puede extenderse hasta diez días, si el defensor así lo solicita, llegando a ser en este caso mejor que la que señala la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que no puede pasar de cinco.

Hago estas referencias sólo al efecto de demostraros la exageración con que se produjo persona tan eminente y de tanta autoridad en asuntos del orden jurídico como el señor Alvarez; porque si su señoría, con esa gran autoridad que tiene en España, por su inmensa cultura, por su extraordinario talento, por su excepcional competencia jurídica, dice en la Cámara, para que se oiga en el país y en el extranjero, que el Código de Justicia Militar español es una Ley bárbara y que la sentencia del Tribunal Militar es una sentencia injusta. ¿Cómo quiere que se nos juzgue fuera de España con un criterio de benevolencia cuando nosotros decimos cosas tales de nuestra Legislación y de nuestras sentencias?

Yo no voy a seguir en este momento a su señoría en los detalles verdaderamente minuciosos del examen que del proceso ha hecho; no es esta mi misión. Pero no puedo menos de dolerme de que su señoría haya incurrido en inexactitudes, que quedarán, sin embargo, como verdades para muchos que desconozcan el proceso y que contribuían a sostener una opinión completamente errónea, que hubo empeño en crear desde los primeros momentos y que se trata de mantener después del fallo de un tribunal digno de todos los respetos.

Si hubiéramos de creer lo que su señoría nos ha dicho, pintándonos un cuadro verdaderamente aterrador de la justicia militar, en este asunto, en este proceso de Ferrer nadie ha cumplido con su deber. Comenzó faltando a él el capitán general; siguió después el juez instructor; el fiscal acusó con inexactitud, el auditor informó con pasión, el Tribunal falló con injusticia. Este es el cuadro que su señoría nos ha presentado, si bien queriendo atenuar el error y la injusticia del Tribunal, achacándola a diferencias de la Ley y a imperfecciones de la información. ¿Es esto verosímil, señor Alvarez? ¿Es esto admisible?

Hablaba después su señoría del indulto, y sobre esto urge decir algunas palabras. Pero, señor Alvarez, tratándose de la sentencia de un dignísimo Tribunal dictada por unanimidad, confirmada por el

capitán general, ¿cree su señoría que estaba aquel gobierno en el caso de abrigar dudas respecto a la legalidad con que se hubieran seguido los procedimientos y en cuanto a la justicia que pudiera entrañar fallo tan respetable? Y si la justicia del fallo no podía ni puede ofrecer dudas, dada la índole del delito, ¿cabía aconsejar el indulto? 1911

Aquí se habla mucho del señor Ferrer y de otros procesos instruídos en Barcelona; pero no se han recordado por nadie los terribles crímenes que se realizaron en la semana sangrienta. De eso, de los asesinatos, de los incendios, de la incomunicación en que estuvo la provincia de Barcelona, de las partidas levantadas de distintos puntos de la misma, de aquellos días de tremenda angustia, no se ha dicho una sola palabra. Y, ¿cree el señor Alvarez que el que ha tenido la desgracia de hallarse al frente del Gobierno en las horas negras de la revolución, cuando se trataba de evitar que se enviasen auxilios a Marruecos, indispensables para apoyar la acción de nuestro Ejército en aquella sangrienta campaña, cuando se aconsejaba a los soldados que no se incorporasen a filas, cuando se realizaban en Cataluña aquellos tristísimos sucesos que conmovieron a España entera; quién ha podido apreciar entonces toda la gravedad de los hechos y las grandes responsabilidades que impone la defensa de los intereses confiados a un gobierno, cuando llega a él una sentencia en la cual se condena a la pena de muerte al que se llama y considera jefe de la rebelión, puede honradamente y tranquilamente aconsejar el indulto? (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

¡Ah, señor Alvarez! Hay que recordar la impresión que se produjo en la conciencia nacional cuando se conocieron al detalle los sucesos de Barcelona; en todos los ánimos quedó la impresión de que había faltado en Barcelona una represión adecuada a la importancia del estrago. Por eso, cuando actuaron los consejos de guerra y fueron fusilados tres o cuatro de los primeros condenados a muerte, no hubo ni siquiera petición de indulto. ¿Y cómo era posible haber ejecutado esas sentencias en aquellos tres o cuatro desgraciados, autores de los hechos que los consejos de guerra castigaron y luego, cuando aparece condenado el jefe de la revolución, que es un hombre de ilustración, un hombre de cultura, un hombre, además, de capital, de relaciones y de medios y más obligado que los demás a conocer el daño que se infería al país con aquellos sucesos, escoger ese momento para pedir a Su Majestad que acordase el indulto del culpable? (Aprobación de la minoría conservadora.)

Indulto que, dentro de España, apenas había pedido alguien,

1911 indulto que se solicitó a última hora en algunos telegramas del extranjero, indulto que, tratándose de sucesos de la gravedad y alcance de los de Barcelona, no hubiera podido aconsejarse por ningún gobierno; y su señoría mismo, si hubiera tenido la responsabilidad de sus actos como jefe de un gobierno y como defensor del orden social, su señoría mismo se hubiera visto en la dolorosa precisión de anteponer el interés público y el sentimiento de justicia al sentimiento de piedad. (Aprobación.)

Habla su señoría (y este es otro punto que me urge recoger) de la expectación producida en Europa por el actual debate. Bien podría ser esa la causa del debate mismo. Pero el señor Alvarez ha confundido la expectación de Europa con la expectación de algunos periódicos revolucionarios de Europa; porque a la hora presente los que leemos a diario periódicos extranjeros de gran circulación e importancia, apenas si vemos en ellos ligeras referencias del debate; en cambio, hemos leído las excitaciones que se os dirigían para plantearlo, excitaciones en las cuales se indicaba claramente al fin del debate mismo, que no era otro que el que apuntaba esta tarde con gran acierto el señor presidente del Consejo de Ministros.

"La revisión del proceso Ferrer, que va a comenzar en el Parlamento español, señalará el principio del fin de la Monarquía y de los crímenes militaristas." Esto se inserta en *L'Humanité* con letras de gran tamaño; y luego, después de manifestar ese periódico extrañeza porque hayáis dejado pasar no menos de catorce meses desde el fusilamiento de Ferrer sin agitar esta cuestión en el Parlamento y sin plantear el problema de la revisión del proceso, refiriéndose en general al Parlamento español, porque no se habla para nada del señor Maura ni del señor Cierva, dice: "Los debates de la Cámara se desenvolverán en esta ocasión ante la atención conmovida de Europa entera. ¡Quién sabe si por eso los parlamentarios españoles se sentirán constreñidos a hacer por una vez obra seria y digna! Si ellos se portan de otra manera, no serán el proceso Ferrer ni la causa de la justicia los que sufrirán, en último término; serán solamente ellos que no saben ser dignos, ni de su tiempo, ni de las nobles causas que interesan a la humanidad entera." (Rumores).

Esta es una muestra de la intervención espiritual de la mentalidad europea de que nos hablaba ayer el señor Alvarez. (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora).

Podría multiplicar considerablemente las citas y leeros textos para demostrar que no se trata de otra cosa sino de una campaña que dirigen desde el extranjero elementos anarquistas y revolucionarios que estuvieron en continuo contacto con el señor Ferrer.

El señor Ferrer era un anarquista que hacía la propaganda de la anarquía y de la revolución, hallándose en relación íntima y estrecha con los anarquistas más conocidos de Inglaterra, de Italia, de Francia y de Bélgica. El, encargando a unos la traducción de libros, comprando la propiedad a otros, se mantenía en un contacto continuo con esos elementos y encaminaba todos sus trabajos a fomentar lo que él llama escuela neutra, que no eran otra cosa sino verdaderos centros de propaganda del anarquismo, como él mismo lo reconoce en algunas de las cartas unidas al proceso. No me refiero a circulares, señor Alvarez, me refiero a cartas. Leeré una para que juzgue la Cámara: 1911

"Escuela Moderna, calle de Bailén, 56, 1.º Barcelona, 13-5-905. Querida amiga: He recibido tu carta y la tarjeta de Domela, que me ha causado satisfacción. He pedido a Lorenzo el artículo para el semanal anarquista de ésa, y lo remitiré dentro de unos días. (No escribas tarjetas postales con escrito en el dorso, si no quieres hacer gastar treinta céntimos.) Te remito un paquete con Cristo no ha existido, folletos de Lorenzo, que dice te van a servir para tus conferencias, y varios diarios, entre ellos *La Publicidad,* con un artículo mío. Para las polémicas te puedo dar un argumento en contra de los que nos piden escuelas con grandes ventajas: enseñanza integral, trabajos manuales, oficios, asignaturas múltiples, etcétera. Nosotros no podemos ocuparnos más que de hacer reflexiones a los niños sobre las injusticias sociales, sobre las mentiras religiosas, gubernamentales, patrióticas, de justicia, de política, de militarismo, etc. para preparar cerebros aptos a ejecutar una revolución social. No nos interesa hoy hacer buenos obreros, buenos empleados, buenos comerciantes, queremos destruir la sociedad actual desde sus fundamentos. Por consiguiente, nuestra enseñanza se difiere radicalmente de la otra, ya que las ideas inculcadas son marcadamente revolucionarias; no importa que las horas de clase o las materias enseñadas o los reglamentos interiores se parezcan a los otros. Todo ello es secundario para nosotros. No tenemos tiempo ni medios de cambiarlo todo. Hoy nos contentamos con introducir ideas de demolición en los cerebros. Más tarde veremos. En *Tierra y Libertad* verás la traducción de tu carta sobre 1.º de mayo, y en el boletín de este mes irá el otro sobre Religión. Mandaré más tarjetas postales a Riego, para que esté contento y las dé a César.—Salud y ánimo, *F. Ferrer.*"

Y yo pregunto al señor Alvarez: ¿Tiene algo de particular que el señor Ferrer, que pensaba así, al encontrarse en Barcelona con terreno propicio para una revolución social fuera el agente y el director de la revolución misma? ¿Acaso él ocultaba sus ideas?

1911 ¿Acaso la propaganda que él hacía no iba encaminada a la realización de actos como los que tuvieron desgraciadamente lugar en la ciudad de Barcelona? ¿Ni qué de particular tiene que estos antecedentes fueran apreciados con el conjunto de las demás pruebas reunidas en el proceso por el tribunal sentenciador? ¿Acaso la prueba documental no es un elemento de juicio? ¿No está admitida en todas las legislaciones y en todas las leyes procesales?

He recogido lo que consideraba más saliente del discurso del señor Alvarez, y voy a terminar.

Se trata, señores, despiadadamente, con saña no igualada jamás, al ilustre jefe del partido liberal conservador, queriendo presentarle, no sólo como un reaccionario, sino como un hombre sanguinario y cruel. Señores, recordad los actos principales del Gobierno presidido por el señor Maura. El acordó el indulto de Nakens, él indultó a los reos de Alcalá del Valle, él concedió una amnistía por la cual el señor Lerroux pudo volver a España. Y un hombre que tiene tales antecedentes, que tal hizo cuando gobernaba en condiciones normales, ¿podía, por estímulos pequeños, por sentimientos indignos de todo corazón noble, oponerse a la concesión del indulto de un desgraciado a quien le imponía la más terrible de las penas un Consejo de Guerra? ¿No os dice nada el considerar que nueve hombres de inteligencia y de honor, como eran los que formaban aquel Gobierno, unánimemente opinaran que no se podía conceder el indulto en aquel caso? ¿Puede creerse que adoptaran esa actitud sin verdadero sentimiento?

Yo recuerdo que dirigiendo el señor Cánovas del Castillo el partido conservador y el Gobierno, se formularon contra él cargos severísimos en la Cámara por haber denegado el indulto de unos oficiales que fueron ejecutados en Santa Coloma de Farnés, y el señor Cánovas del Castillo decía contestando a aquellos ataques lo que voy a tener el honor de leer a la Cámara:

"Por lo demás, es cuestión propiamente del Gobierno, principalmente en los delitos que atañen al orden público, aquellos que más técnicamente se llaman delitos contra la seguridad del Estado; es, digo, competencia particularísima del Gobierno responsable declarar a S. M. el rey cuándo cree que el estado de un país, de las circunstancias, que la seguridad misma del Estado y del orden público, reclaman o no reclaman que se ejercite la gracia de indulto. Este es uno de los primeros deberes de todo Gobierno, y ese deber es el que ha cumplido con sentimiento (porque estas cosas se cumplen con gran sentimiento siempre) el Gobierno que tengo la honra de presidir, en el caso de que se trata."

Concluyendo con estas palabras: "Enfrente de crímenes de esa especie, el Gobierno no aconsejará jamás la impunidad a S. M. el rey." 1911

¿Creéis vosotros que podía aconsejarlo el señor Maura? (Grandes aplausos en la minoría conservadora).

"Diario de las Sesiones". Congreso. 30 de marzo de 1911. Págs. 483-485.

Las izquierdas se manifiestan por las calles de Madrid.

Aunque no ha sido tan imponente y nutrida como otras veces, no se puede dudar de la importancia que tuvo la manifestación de republicanos y socialistas celebrada el domingo último. Los manifestantes han expuesto sus aspiraciones en un documento que pide, en síntesis, lo siguiente: supresión del impuesto de consumos, apartamiento de la política de aventuras belicosas en Marruecos, instauración del servicio militar obligatorio, creación de las milicias coloniales voluntarias, abolición de la Ley de Jurisdicciones, reforma del Código de Justicia Militar, borrando los absurdos de la parte penal y de las de enjuiciamientos, revisión de los procesos de Baró, Malet, Clemente García, Ferrer y Hoyos, Ley de Asociaciones que someta al derecho común a las asociaciones religiosas, negándoles todo linaje de privilegios, inhabilitación política de la fracción reaccionaria que trocó el Poder público en instrumento de atávicos procederes, desarrollo de la enseñanza conforme a la ciencia moderna, fomento intensivo de la agricultura, la industria y el comercio, leyes sociales que atendiendo las justas demandas del proletariado, eleven su condición moral y material, transformación de la Hacienda nacional, procurando la equitativa aplicación de los impuestos y vertiendo el caudal de los gastos sobre las necesidades más apremiantes del país.

La manifestación se verificó en orden perfecto, en la tribuna improvisada al pie del monumento a Castelar, pronunció un brioso discurso el diputado don Melquiades Alvarez. El público dedicó una delirante ovación al gran orador republicano.

"Las Ocurrencias", 12 de mayo de 1911.

... y exigen el reconocimiento de los sindicatos.

La intransigencia de los patronos ante la huelga de los albañiles, presta extraordinaria actualidad a este conflicto, que en la presente semana se encuentra en su período más agudo.

1911 El entusiasmo de los obreros no decae ni un instante, como lo prueba la unanimidad que existe entre todos ellos a los discursos pronunciados en el mitin. El señor Gómez, representante de la Sociedad de Pintores, expuso la situación, según *El Imparcial,* en términos tan precisos y enérgicos como los siguientes:

No pedíamos ya aumento de salarios, dijo, sino el reconocimiento por los patronos de nuestras sociedades. Y ellos tratan de deshacerlas sin considerar lo que los obreros hemos padecido por afianzarlas. Apelaremos si es preciso a la violencia, y para vencernos habrán de pasar sobre nuestros cuerpos.

El venerable campeón de los socialistas, Pablo Iglesias, aconsejó a los obreros calma, entereza y serenidad.

"Las Ocurrencias", 12 de mayo de 1911.

Un incidente anarquista. Insubordinación en el buque de guerra «Numancia».

La versión oficial

El Mundo de anoche asegura que la versión oficial que se ha transmitido al Gobierno, del "Numancia", ha sido la siguiente:

"Uno de los condestables del buque, atraído por los gritos alarmantes que creyó percibir hacia el sollado, se presentó en éste, donde se encontraban, en actitud levantisca, unos cuarenta marineros, armados con fusiles.

Al entrar el condestable, dos marineros avanzaron hacia él, apuntándole con las armas y amenazándole con matarle si daba cuenta de lo que ocurría al oficial de guardia.

Por las voces que había oído el condestable de "¡Vienen los moros! ¡A defenderse!", y por la rápida observación que pudo hacer en el momento, dedujo que de los cuarenta marineros, más de la mitad habían cogido el fusil sin otro móvil que el de apercibirse a un peligro que se les anunciaba y sin darse, en realidad, cuenta de las intenciones de los que parecían jefes de la sedición.

Sin pérdida de momento, el condestable, despreciando las amenazas que le habían dirigido, salió en busca del alférez de navío de guardia, a quien enteró de lo que ocurría.

El oficial dispuso en seguida que le siguiera la fuerza que estaba de guardia, y acompañado también del citado condestable, volvió al sollado, donde, sin resistencia por parte de los marineros, fueron éstos desarmados primero y reducidos a prisión después.

Los amotinados, según pudo verse después, habían asaltado el puesto de municiones, de las cuales se apoderaron en gran cantidad. 1911

Este es el relato que los tripulantes del "Numancia" han hecho a las autoridades de Marina y al Gobierno."

Habla el presidente.

El señor Canalejas, al recibir ayer mañana a los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones:

"He visto que algún periódico dice que me pongo en ridículo ocultando cuanto el Gobierno sabe del asunto.

No tengo la obligación de contar a los periodistas todas las cosas que se relacionen con la gobernación del Estado; pero, en este asunto concreto, declaro, aseguro, que no ha tenido el Gobierno más noticias que las que ya he comunicado a ustedes.

¿Por qué no sabía yo más? Porque necesitábamos averiguar primero la índole de lo ocurrido a bordo del "Numancia", y después, hacer la debida distinción entre su carácter militar y su aspecto gubernativo. Había que poner en claro si el hecho tenía conexión o alcance político, o meramente era una falta de disciplina, siempre grave y lamentable. Y así, para esclarecer esto, fué a San Fernando el ministro de Marina.

El Gobierno supo que el suceso no tenía importancia en el orden político, y yo así lo manifesté, con los telegramas del general Pidal a la vista.

Algún periódico ha llegado a afirmar que yo he sostenido correspondencia cifrada con las autoridades de Marina. Totalmente inexacto. Soy tan poco aficionado a cifrar los telegramas, que no serán más de seis los que han pasado por mis manos desde que subí al Poder.

No debe extrañar que el Gobierno haya ignorado el fondo de la insubordinación, por tratarse de un sumario, de un proceso de carácter militar seguido en juicio sumarísimo, en que, por la misma circunstancia, la acción gubernativa no tiene para qué intervenir, y en estos procedimientos es terminante el Código de Justicia de la Armada. Basta con repasar sus artículos desde el 352 al 358 y el 965 para apreciar que la soberanía del Consejo de Guerra es absoluto, pudiendo ejecutarse sus sentencias de muerte con sólo el asentimiento del jefe de la jurisdicción, y, a veces, aun prescindiendo de esta consulta. Tales artículos dejan en libertad omnímoda al tribunal sentenciador para cuanto se refiere a la forma y rapidez de ejecutar el fallo. De modo que en los consejos de guerra,

1911 lo mismo en la Armada que en el Ejército, los jueces sólo se atienen a su conciencia para sentenciar y hacer cumplir su fallo.

Así que yo ni puedo, ni debo, ni quiero mezclarme para nada en actuaciones de los tribunales, menos aún cuando son tribunales militares, como en este caso.

Si yo hubiese cometido la temeridad de preguntar al tribunal instructor, éste hubiese estado en su derecho no contestándome o recordándome elementales deberes, a los que no quiero faltar. Y sería un insensato si me hubiese inmiscuído para facilitar noticias al primero que pasase por la calle.

Nada de eso. Ni he entendido en ello, ni tenía por qué preguntar nada al ministro, y, por lo mismo, éste merece mi gratitud y estimación por la discreción con que ha procedido no comunicándome nada referente al fondo del asunto.

Y digo esto, no por estar obligado a dar explicaciones, claro es, sino por mi deseo y gusto de expresar la verdad y sincerarme ante ustedes.

De este asunto no he sabido más que lo gubernativo, y quien afirme otra cosa será porque quiera ofenderme.

En cuanto a la ejecución de la sentencia, no tengo hasta ahora tampoco ninguna noticia. He visto telegramas cursados en que se habla de haberse cumplido el fallo, y evidentemente no es cierto.

Lo que sí es indudable que se hace mucho daño abultando sucesos como el ocurrido en el "Numancia". Esto no debía ser lícito, aunque tal sea el sistema de publicidad que aquí se usa.

Por el contrario, en el extranjero, sucesos de esta índole están despachados en los periódicos con cuatro líneas. Hace dos años ocurrieron gravísimos casos de insubordinación militar en Alemania, y no se les concedió la importancia que ahora se da al asunto del "Numancia".

Las últimas palabras del señor Canalejas fueron para lamentarse de las exageraciones publicadas en *El Diario de Cádiz,* dando con motivo de la sumaria, nombres de procesados y otras noticias que es evidente no pueden ser del dominio de los periodistas que las escriben.

—No sé —decía el señor Canalejas— cómo el gobernador de Cádiz lo ha consentido. Yo no lo hubiera tolerado.

El mismo gobernador, contestando a preguntas mías, ha dicho que un corresponsal de San Fernando ha telegrafiado un supuesto incidente en el "Extremadura" a consecuencia de que era falso lo que decía."

"A B C", 8 de agosto de 1911, pág. 8.

Canalejas informa a Maura sobre política exterior. Marruecos y Portugal lo más urgente.

El Presidente del Consejo de Ministros: Querido amigo Maura: Ofrecí a usted escribirle y no he cumplido mi oferta. Sirva de explicación mi deseo de comunicarle algo definitivo acerca de Marruecos y mi confianza en lograrlo antes de que terminase el mes de agosto. La tranquilidad que hoy disfruta y tanto le envidio, me retrajo de una verdadera profanación, y sólo porque los días corren, avanza septiembre y aunque no algo definitivo, tengo algo útil que comunicarle, rompo mi silencio.

* * *

No sé qué decirle de política interior. Mi torpeza, que deploro, o una tenacidad de juicio de usted, que igualmente lamento, impiden, creo que con el daño del interés público, que nos entendamos. Persiste en el ánimo de muchos amigos de usted, y lo que más lamento, en la conciencia de usted, una convicción punto menos que irreductible. Todo cuanto constituye órgano de expresión del partido conservador y demás elementos de la derecha, llega en su hostilidad a términos que si no me abaten, me preocupan. Desde los que insinúan sospecha acerca de mi lealtad, hasta los que, no degradándose en degradarme así, juzgan que mis antecedentes, mis conexiones, mis conceptos de la política española, me constituyen en un peligro para la Monarquía y aun para la paz social: todos los de la derecha coinciden en aquellos sobresaltos patrióticos, en aquellas inquietudes monárquicas que usted con plausible sinceridad me expuso claramente en más de una ocasión. Y como es inútil hacer lo que hago, ni decir lo que digo, ni la actitud sañuda de los republicanos contra mí se reputa por lo visto sincera, sino obra del artificio, escribiendo ahora, todo vendría a parar en lo que correspondiendo a su franqueza con la mía sinceramente le expuse en nuestra última entrevista. Yo no puedo ser, yo no debo ser, yo no quiero ser jefe de ninguna situación política en condiciones de incompatibilidad radical con el partido conservador, y añado que para mí el partido conservador no puede, no debe tener, ni en lo que yo alcance a influir tendrá, otro jefe que usted.

He hablado con el rey, tengo mi solución definitiva adoptada, y en cuanto cumpla mis obligaciones respecto de Marruecos, que espero no sea asunto de mucho tiempo, y ambiciono que lo sea de muy poco, a mi casa me vuelvo, donde me llaman tantos tiernos

1911 afectos abandonados por una exaltación del deber que no estimo superior a la de nadie, pero que iguala seguramente a la del más abnegado.

* * *

Dejando esto aparte, voy a lo que, por importar tanto al interés público y constituir materia en la que nunca hemos discrepado, me autoriza a pedirle un rato de atención y a rogarle una respuesta inmediata. Por delante vaya, aunque no lo juzgo preciso, mi declaración terminante de que no pretendo sumar con las mías responsabilidades de usted; que no busco el amparo valiosísimo de su personalidad, el escudo del partido conservador, ante posibles dificultades en el Parlamento. Usted, después de dispensarme el honor de leer mi carta, y sean cuales fueren los términos de su respuesta, a nada más se obliga que a lo que en momento oportuno se considere obligado, sin salvedades previas ni restricciones ulteriores. Por ser usted quien es, por su altísima representación en España, por su intervención trascendental en anteriores convenios internacionales, por tantos y tantos títulos, creería yo faltar a consideraciones que, aparte mis afectos y estima personal, no omitiré nunca, dejando de contarle sucintamente lo que ocurre y lo que nos proponemos hacer. García Prieto unas veces, yo otras, y en ocasiones ambos, expusimos a usted nuestras dudas, nuestras vacilaciones y, repito, sin asociarle a ningún compromiso nuestro, buscamos hasta ahora su consejo para fortalecer nuestras opiniones.

En el Congreso, y nunca lo olvidaré, tuvo usted breves palabras, hasta expresivos gestos y ademanes, que fortalecieron nuestro ánimo. Desde su ausencia son innumerables las conferencias, cartas y telegramas que absorbieron mi tiempo y el del ministro de Estado, inspirándonos siempre en el propósito de no modificar un ápice la política que usted, consultándolo con los liberales, inició; no entregarnos a coqueteos (alguien hubiera querido liviandades) con Alemania; obrando, en suma, recta y lealmente respecto de todas las potencias. No lo creyeron en Francia (aún no sé si están desvanecidas sus sospechas), porque imaginaron que Larache, Alcázar, Agadir, eran tres momentos de un proceso habilidoso o desleal. No he menester asegurarle que nosotros fuímos a Larache y Alcázar sin contar más que con nuestro derecho y nuestra fuerza, y que los alemanes fueron a Agadir sin ningún género de inteligencia con España.

Llegóse a temer un conflicto bélico, y digo llegóse, porque yo nunca he creído en él, y si surgiera al fin, confesaría mi enorme

torpeza. Entonces ciertos elementos de opinión, sobre todo de Prensa y militares, me estimularon a entenderme con Alemania, abandonando nuestra inteligencia con Francia e Inglaterra; por considerarlo un dislate, no sólo no hice tal cosa, sino que hube de precaverme contra las consecuencias de que me imaginaran inclinado a tomar en cuenta esos estímulos. 1911

Nuestras palabras conciliadoras y nuestras actitudes prudentes prevalecieron, aunque los episodios de Boisset y de Thiriet, felizmente resueltos por el *modus vivendi* con Francia, me obligaron a devorar muchas amarguras; he pasado noches tristes y días angustiosos. Sin falsa modestia, creo que el *modus vivendi* sobre la ocupación de Alcázar constituye un servicio de importancia para la Patria, y así me lo atestiguaron los representantes de otras potencias.

Procuré, al iniciarse las conversaciones entre Francia y Alemania, tomar parte en ellas; lo pretendí en Berlín, lo gestioné en París y no olvidamos llamar a la puerta de Inglaterra. Aparte lo que representaba de consideración hacia nosotros, me convenía estar íntimamente enterado desde el primer momento de lo que pasa entre bastidores. No lo conseguí, dándome pretextos suficientes para calmar la susceptibilidad española, pero insuficientes para persuadirme. Inglaterra, en eso, no hizo nada por servirme y ayudarme. Dijéronme los franceses que, a su juicio, tampoco era conveniente simultanear las conversaciones hispano-francesas con las franco-alemanas, ni había necesidad de que a ellas asistiera Inglaterra. Pero, al fin, empezamos a hablar en tonos muy amistosos, aunque sin obtener en las primeras conversaciones que Geoffray saliera de ciertas vaguedades.

Creyendo nosotros que la toma de posesión de Ifni debiera realizarse antes de que lo impidieran los temporales, nos dispusimos a ello, y, sin fijar fecha, anunciamos claramente nuestro propósito a las potencias, después de haber estimulado, sin fruto, al sultán que, por consejo de Francia no respondió a nuestros requerimientos. Y aquí se inician las últimas actuaciones sobre las que demando la especial de usted, y que han coincidido con el estado de perturbación que amenaza de improviso sustituir a la tranquilidad perfecta con que hemos podido extender nuestra ocupación a más de 60 kilómetros de Melilla, paseándonos tranquilamente a orillas del Kert o del Mulaya, creo que con habilidad por lo que mira a la diplomacia y no sé si con tanta habilidad por lo que atañe a la milicia.

En la nota adjunta y copia también adjunta de una manifestación verbal del embajador de Francia en Madrid, hallará usted to-

1911 dos los elementos de juicio necesarios para enterarse bien del estado de tan trascendental problema. A la manifestación verbal hay que añadir el diálogo siguiente:

—Y ahora, al entregar a usted bajo todas reservas, este apunte verbal que aún no conoce el Consejo de Ministros, y que demuestra la buena voluntad del presidente y del ministro de Estado, su deseo de que España obtenga en la zona norte satisfacciones a sus sacrificios, debo añadir que es condición *sine qua non* la de que las delimitaciones de la zona sur queden reservadas a la influencia francesa, pues Francia tiene que pagar por ella y por España el rescate de su libertad con Alemania, y aun cuando todo lo de la zona sur sea una incógnita, nos servirá para poder contrarrestar la influencia de los elementos coloniales en el Parlamento francés, a quienes ha de parecer la libertad de España en la zona norte una enormidad.

—Pero, ¿es este un ultimátum al cual tendríamos necesariamente que oponer un *non possumus*? ¿Pero aun aquella parte de la zona sur que no pertenece al Imperio Marroquí, y linda con posesiones nuestras, aun Ifni, que es nuestro por antiguos y renovados pactos con el sultán, ha de quedar comprendido? No lo digo porque asienta a ninguna cesión de la zona sur, sino por esclarecer la propuesta de Mr. de Selves.

—No se trata de un ultimátum; se trata de una manifestación del máximo de lo que cree posible alcanzar del Consejo de Ministros y de la Cámara francesa el ministro de Negocios Extranjeros, y no sin grandes luchas. Ignoraba que en la zona sur hubiese también parte extraña al Imperio de Marruecos. En cuanto a Ifni hablaremos, pero creo difícil la transacción.

* * *

Y esto es todo lo que deseaba comunicar a usted respecto a Marruecos. Si usted quiere ilustrarme con alguna observación, asistirme con algún consejo, me obligaré mucho. Si usted entendiese que su posición no le permite más que considerarse enterado, he de respetar los fundamentos de tal actitud. Dígoselo con la más cordial de las sinceridades y la más sincera de las cordialidades.

* * *

En cuanto a Portugal, se viene trabajando por elementos monárquicos españoles, muchos antidinásticos, otra parte conservadores y cierta fracción de liberales, para organizar en España nú-

cleos armados importantes que, penetrando por la frontera portu- 1911
guesa, realicen la contrarrevolución o enciendan la guerra civil. Yo hubiera preferido que no se hundiese el trono de Portugal; yo reconozco los daños que para la Monarquía española pueden venir de la República portuguesa y no tengo hacia ella simpatías, ni mucho menos habría de contraer con ella compromisos. Pero no puedo, por múltiples consideraciones, algunas apuntadas en un notable artículo de don Gabriel Maura, y ateniéndome a reglas de Derecho internacional y precisiones de un porvenir no remoto, tolerar que en la forma descarada de organización de fuerzas militares y constituyendo aquí arsenales de armas, se prepare en territorio español la contrarrevolución o la guerra civil. Si creyese que España había de intervenir, propusiéralo en forma clara, a la luz del sol y con la fuerza pública.

Esta opinión mía me ha valido censuras muy acres de carlistas, integristas, conservadores y algunos liberales, y ya hay quien, como el general Primo de Rivera, me anuncia una interpelación. No han dejado de encontrar eco estas actitudes en más de una región elevada y hasta en cierto día a punto de retirarme del Gobierno. No puedo cambiar ni cambiaré de actitud, y me duele que el ser, por algunas semanas, punto menos que insustituíble, me obligue a imponer una política que entienden muchos monárquicos contraria a los intereses del trono que estoy obligado a defender. Estimo que sirvo así mejor la Monarquía; pero puedo equivocarme, y me atormentan las consecuencias de mi error.

Con esto se relaciona una labor obstinada que tiende a impedir se reconozca por España la República portuguesa. Invitados por Francia, no fuímos al reconocimiento presuroso. Invitados por Inglaterra, en compañía de Alemania, de Bélgica y creo que de Austria, iremos al reconocimiento simultáneo, que ha de parecer muy mal a factores sociales de gran fuerza. Constituye éste un motivo más para las resoluciones personales de carácter irrevocable que le anticipo al hablar de la política interior.

* * *

Pongo punto, mi buen amigo, escribo con máquina por mí propio, pues mis garabatos no los entendería, y le escribo con toda sinceridad, abriéndole el pecho, porque eso me place a mí más, porque eso es lo que usted merece y porque eso es lo que corresponde a una comunidad de sentimientos y deberes que no se desvanecerá jamás por la divergencia de las doctrinas y de los procedimientos políticos.

1911 Que usted termine bien con su familia el veraneo, es el voto sincero de su buen amigo, *J. Canalejas*. 9-IX-11."

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 185.

Huelgas obreras en toda España. Asesinato en Cullera.

Consejo de Ministros

A las diez y media se celebró en Palacio, bajo la presidencia del rey, el anunciado Consejo de Ministros.

A la salida el señor Canalejas recibió a los periodistas, y ante ellos hizo las siguientes interesantes declaraciones acerca de los sucesos desarrollados en Zaragoza, en Valencia, en Barcelona y en otras provincias.

Lo ocurrido en Zaragoza en la noche del domingo fué que algunos concurrentes a un mitin se encontraron, a la terminación del acto, con una patrulla de la Guardia Civil, contra la cual hicieron fuego parapetados en una esquina. Resultó un cabo de la Benemérita herido de un balazo, y de tres el caballo que montaba.

La fuerza dió una carga, y resultaron, de los revoltosos, un muerto y un herido. Fueron practicadas algunas detenciones.

Los dos han sido identificados y se ha comprobado que fueron los que hicieron los disparos, encontrándoseles armas y cápsulas.

Respecto a Barcelona, el presidente dió cuenta de los telegramas en que el gobernador, señor Portela, comunicaba sus impresiones optimistas, creyendo que no ocurriría nada anormal después de las medidas adoptadas antes y después del descubrimiento del complot revolucionario.

Continúan las pesquisas de la policía, habiéndose realizado otras cinco detenciones.

En Madrid —agregó el presidente— ha sido detenido anoche el individuo apellidado Cardenal, que buscaba el Juzgado de Barcelona, y contra el que se ha dictado auto de prisión en igual forma que los primeros siete detenidos.

La orden de detención alcanzaba a diez individuos, de los cuales, con Cardenal, hay ya ocho en la cárcel, habiéndose recibido de Bilbao noticias según las cuales en breve será preso otro de ellos en aquella capital.

Falta únicamente averiguar el paradero de uno de los individuos que componen el Comité revolucionario de Barcelona.

Durante el Consejo, el señor Canalejas dió también minuciosa explicación del complot revolucionario descubierto en Barcelona.

Se han encontrado cartas y documentos, de Valencia alguna de las primeras, que aunque en forma vaga, ya daban idea de lo que se tramaba, comprobándose de un modo indudable que se trataba de aprovechar los obreros, empujándolos a la huelga, para disfrazar la conspiración. 1911

En La Coruña sigue la huelga general con carácter pacífico.

En Sevilla se han producido algunos choques entre la fuerza pública y los obreros.

Los corchotaponeros de esta última capital acudieron por la mañana al trabajo, pero lo abandonaron apenas reanudado.

Al ir al Consejo, la impresión del Gobierno respecto a la situación de Valencia era buena; pero al regresar de Palacio el señor Canalejas recibió en el Ministerio de la Gobernación, donde se hallaba conferenciando con el señor Barroso, el siguiente telegrama del gobernador de aquella capital:

"Con posterioridad a mi telegrama de esta mañana, de repente han surgido unos grupos de revolucionarios armados, que han querido realizar actos de sabotaje y daban gritos sediciosos."

A las once y cincuenta envió el citado gobernador este otro telegrama: "En vista del carácter revolucionario que ha adquirido el intento de huelga, y de haberse repetido los actos de sabotaje por parte de los perturbadores, el capitán general y yo hemos acordado convocar urgentemente a la Junta de autoridades, para tomar resoluciones, de que daré cuenta a V. E."

A los pocos momentos comunicaban por hilo directo que el gobernador había resignado el mando en la autoridad militar como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta de autoridades.

El gobernador de Valencia, cuando estuvo en Madrid, informó satisfactoriamente al Gobierno respecto a la situación de aquella capital, sobre todo en lo referente a la vida obrera, pues las relaciones oficiales con la Casa del Pueblo son cordialísimas.

—Yo —decía el señor Canalejas— cuando voy a Valencia, visito la Casa del Pueblo y estoy en armonía con sus elementos.

Pero, de pronto, hoy ha surgido el conflicto y, según versiones que aún no son oficiales, se han oído gritos de "¡Viva la República!" y "¡Abajo el capital!"

Respecto de Bilbao, las noticias de ayer por la mañana eran que salió el tren de Portugalete conduciendo fuerza de la Guardia Civil y al director general de Obras Públicas, haciendo el recorrido sin novedad.

El tranvía de Deusto, que el domingo llegó hasta Algorta, hizo ayer todo su recorrido.

1911 Ayer mañana, el señor Canalejas conferenció por teléfono con el ministro de Estado dándole cuenta de lo ocurrido en Valencia, no sólo para que lo supiera él, sino para que lo comunicase a los periodistas, pues el Gobierno, salvo aquellas medidas de investigación de la policía, en las cuales la reserva es elemental, quiere que el público tenga exacto conocimiento del desarrollo de los sucesos.

Respecto a la detención del catedrático señor Besteiro, dijo el señor Canalejas que si se comprueba que en la conferencia no hizo manifestaciones punibles será puesto inmediatamente en libertad, pues el Gobierno no tiene el menor espíritu de hostilidad contra ese señor.

Luego, haciendo una concreta referencia del Consejo celebrado en Palacio, dijo el jefe del Gobierno que su discurso se limitó a dar cuenta al rey de cuanto acababa de referir a los periodistas.

Manifestó el monarca que no tiene nada decidido respecto a su regreso a San Sebastián, hallándose dispuesto a permanecer en Madrid todo el tiempo que sus deberes lo exijan.

Terminado el Consejo, los ministros sometieron algunos decretos, de puro trámite, a la firma de don Alfonso.

Preguntado el señor Canalejas acerca de si en breve se publicará el decreto suspendiendo las garantías constitucionales, vino a manifestar que dependía del curso de los sucesos.

Informes de Gobernación

El ministro de la Gobernación pasó ayer todo el día en su despacho oficial, acompañándole durante gran parte de la tarde el señor Canalejas.

Al recibir a los periodistas, manifestó a éstos el señor Barroso que la nota de la tarde era optimista por diferentes razones.

Era una la de que por todos los trabajos realizados, ya por las autoridades judiciales como por las gubernativas, se habían completado los elementos precisos para la comprobación del complot, y conocida la trama del mismo, era más fácil combatirlo.

Era una la de que por todos los trabajos realizados, ya por las de mil quinientos a dos mil huelguistas o revolucionarios intentaron en Valencia el levantamiento de barricadas para repetir actos ya realizados en aquella capital en otras ocasiones, la tranquilidad había sido restablecida, recobrando la población su aspecto normal.

El capitán general había recorrido algunas calles, siendo objeto de manifestaciones afectuosas.

En Alicante, Almería, Castellón, Gerona, Guipúzcoa, Santander, Tarragona, Valladolid y León no habían ocurrido incidentes.

En Lillo, un grupo de huelguistas intentó cortar los hilos telegráficos e impedir la salida de un tren, estorbándolo la fuerza pública.

De Bilbao, también la impresión era buena.

El capitán general, con escolta, paseó por la orilla izquierda del Nervión; empezaba a hacerse vida ordinaria; dos periódicos disponíanse a hacer edición, y observábase entre los obreros un movimiento en favor de dar por terminada la huelga.

En Zaragoza reinaba tranquilidad, siendo la huelga pacífica y no estando desatendidos los servicios públicos.

De Sevilla, en donde se han registrado algunos casos de violencia, no había vuelto desde por la mañana el gobernador a comunicar novedad alguna.

En Badajoz no ocurre nada, resultando rectificados los rumores por alguien propalados en el día de ayer.

* * *

Según dijo anoche el ministro de la Gobernación, las noticias que comunica el gobernador de Barcelona son tranquilizadoras, considerándose fracasado el movimiento revolucionario que se preparaba.

Los obreros de Logroño se reunieron, acordando no ir al paro, aunque facultaron al Comité para que proceda como lo estime conveniente en el momento oportuno.

* * *

"Valencia, 18, 8,20 noche. Gobernador a ministro.

Recibo noticias graves de Cullera, que acaba de comunicarme en conferencia telegráfica el alcalde de Sueca. Los sediciosos proclamaron la huelga general, promoviendo desórdenes. Al saberlo el juez de Primera Instancia de Sueca se trasladó allí. Los revoltosos, aprovechando la escasez de medios de represión por la obligada concentración de la Benémerita en Valencia, asaltaron la Casa-Ayuntamiento, en la que se hallaban dicho juez, el actuario don Primitivo Beltrán, el habilitado de éste don Fernando Tomás y el alguacil de dicho Juzgado, asesinando a éste y al juez, malhiriendo al habilitado, que está gravísimo, y al actuario levemente.

Reclamado por el alcalde el auxilio de la fuerza de Carabineros, desgraciadamente no llegó a tiempo de evitar los asesinatos mencionados. Dispersó a los revolucionarios."

"A B C", 19 septiembre de 1911, pág. 5.

Suspensión de garantías constitucionales.

En número extraordinario publicó anoche *La Gaceta* este decreto:

"Señor: Estima ocioso el Gobierno encarecer la necesidad de adoptar rápidas y rigurosas resoluciones ante criminales atentados que sublevan la conciencia pública; urgente es sofocar perturbaciones revolucionarias que no responden a ninguna idea, ni aspiran al mejoramiento de ninguna clase social, como que las engendraron personas sustraídas a todo freno moral.

Los Poderes públicos acaban de promulgar leyes inspiradas en el propósito de aventajar la situación del proletario; sometidas están a las Cortes propuestas de mayor trascendencia, y bien notorias son las extraordinarias expansiones otorgadas al ejercicio de los derechos políticos, a la propaganda de todos los partidos y de todas las escuelas.

Las asociaciones obreras, lejos de hallar obstáculos, han sido respetadas y hasta favorecidas por los gobernantes. Iniciadas las agitaciones tumultuosas, el Gobierno mantuvo aún en su integridad los preceptos constitucionales, y si los sucesos de Bilbao, primero, y los de Valencia, después, le obligaron a elevar a V. M. decretos que autorizan medidas excepcionales, innegable es la parsimonia con que deseaba proceder, dando muestras de una prudencia mal correspondida, juzgándose acaso debilidad lo que no fué sino amor a las franquicias de la ciudadanía.

Los movimientos sediciosos de ayer responden a la inspiración de los que intentan destruir el orden social. Llegó, pues, la hora de acudir sin flaqueza ni tardanza a restaurar a todo trance virilmente el imperio del Derecho.

El Gobierno está seguro, pues, que a la sociedad se ataca, de que la sociedad le alentará con su concurso y de que todos los espíritus imparciales reconocerán que al apelar a inevitables y trascendentales resoluciones cumple sagrados e ineludibles deberes, inspirándose en sentimientos de amor a la Patria, amenazada por la anarquía.

Fundado en tales consideraciones, el presidente del Consejo de Ministros tiene el honor de someter a la firma de V. M. el siguiente decreto:

Madrid, 19 de septiembre de 1911.—Señor, a los reales pies de Vuestra Majestad, *José Canalejas.*

Real Decreto.

A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las fa-

cultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo a decretar lo siguiente: 1911

Artículo 1.º—La suspensión temporal de garantías constitucionales acordada el día 12 y el 13 del presente mes respecto de las provincias de Vizcaya y Valencia, se hace extensiva a las restantes provincias del reino.

Artículo 2.º—El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio, a 19 de septiembre de 1911.—*Alfonso.*—El presidente del Consejo de Ministros, *José Canalejas.*

* * *

Necesidad de la represión.

Lo que dice el señor Canalejas.

La cotidiana entrevista que el presidente del Consejo celebra con los periodistas que van a visitarle se prolongó ayer mañana más que de ordinario. El señor Canalejas estuvo como nunca decididor y expresivo. Comenzó diciendo que había puesto a la firma de S. M. el decreto suspendiendo las garantías en toda España.

—Sintiéndolo mucho —añadió—, me he visto en la necesidad de llegar a poner en práctica procedimientos de gobierno a que ya hace días se me venía excitando a recurrir, pero que yo me resistí a emplear hasta el último momento. El cumplimiento de deberes indeclinables en todo gobernante me hace llegar a tomar medidas de singular energía, sin que mi conciencia me reproche absolutamente nada. Me hallo perfectamente tranquilo y seguro de que mi conducta es la que cualquier hombre de Estado seguiría frente a circunstancias como las actuales.

A las siete de la mañana previne a todos los gobernadores, fiscales y capitanes generales para que tomasen las medidas oportunas y relacionadas con el nuevo estado de cosas.

El decreto, que se estará publicando en los Boletines Oficiales de todas las provincias y en *La Gaceta,* de Madrid, se limita, después de un breve preámbulo, a decir que se hace extensiva a toda España la suspensión de garantías acordada para Valencia y Bilbao.

Los motivos que me han obligado a adoptar esta resolución son bien notorios. Nadie, cualquiera que sean sus ideas, osará poner en duda que nos encontramos frente a un movimiento francamente revolucionario. No se trata con él de conseguir mejora alguna para el proletariado, no se persigue ninguna ventaja para la clase obrera. No tiene más finalidad que perturbar el orden.

1911 Ya tuve ocasión de decirles a ustedes que en la segunda quincena de septiembre estallaría este movimiento.

Claro es que había dos caminos: uno de ellos, en virtud de las noticias e informes, que yo recibía, consistía en limitar los derechos y la libertad, haber puesto freno a las lenguas y las plumas sueltas; pero yo entendí que esas medidas extremas no se debían dar, como la dieta y el lecho a los enfermos, sino cuando está justificado.

En mi conciencia creía que las naciones deben vivir normalmente hasta que tengan justificación las medidas extremas.

Plan de los revolucionarios.

El movimiento es francamente anarquista. Los organizadores contaban con la seguridad de la simpatía, por la convicción o por la fuerza de los demás elementos sociales y quizá de algunos de la izquierda republicana.

Los propósitos de los revolucionarios eran llegar con la presión y la imposición por la violencia a una "Commune"; pero no como la que trató de imponerse en Francia, sino una "commune" como lo ría ahora en cualquier población moderna regida por esos elementos.

Los consejos a los asociados eran concretos y terminantes: destruir por todos los medios: violencias, sabotaje, atentados personales, sin olvidar la dinamita.

El comité revolucionario era mixto, formando parte de él extranjeros. Residía en Barcelona, y tenía sucursales en Alcoy, Vigo y Gijón. Agentes en todas las capitales de provincia, excepto en algunas de Castilla, en donde carecen en absoluto de elementos.

La consigna, provocar la huelga general, afectando principalmente a los servicios públicos, para de este modo paralizar la vida nacional y, aprovechándose de tal paralización, llegar a la anarquía.

Desarrollo del movimiento.

Cuando se produjo la huelga de Bilbao, yo no puedo decir que fuese revolucionario; lo que sí puedo asegurar es que la huelga de Bilbao fué el origen de esta revolución, que se acogió con gran entusiasmo, procurando extenderla a toda la cuenca minera.

Al ver que allí no producía el resultado que se les había ofrecido, al ver que en Asturias tampoco conseguían nada, al ver que en Valencia, donde creían contar con mayores elementos, no respondían plenamente a lo que de ellos se esperaba, el Comité decidió ya recurrir a los procedimientos más violentos, y al efecto acordó que los delegados que lo constituían se diseminasen por toda España para excitar al movimiento, organizarlo y dirigirlo.

Pero las autoridades de Barcelona, que estaban enteradas de lo que se tramaba, hicieron detener a los delegados que se encontraban allí y dispusieron también la detención de los que ya se habían ausentado haciendo de ese modo abortar la revolución. 1911

No a todos se les pudo detener, porque alguno huyó a Francia, otros a Orán, de donde vinieron agitadores, y otros habrán sido detenidos hace un cuarto de hora.

Situación general.

La situación en el día de hoy es la siguiente:

En Barcelona no llegan los huelguistas ni al escaso número de ayer.

En Zaragoza reina completa tranquilidad.

En Bilbao persiste la tranquilidad, notándose el cansancio de los elementos obreros.

En Santander se observa alguna agitación entre los mismos elementos; pero hasta ahora la tranquilidad no ha sido interrumpida.

En Asturias se trabaja normalmente, y, por último, en diversos puntos de Andalucía se perciben algunos ligeros conatos de alteración del orden.

En Sevilla.

En Sevilla la situación continúa estacionaria. Allí hay una sociedad llamada "El Faro de Andalucía" que trató de promover disturbios; pero la masa obrera no sabe qué hacer: unos, los sectarios, van a la revolución; otros, acobardados, dicen que secundan el paro por la amenaza, y otros, afines en ideas, pero opuestos a la violencia, secundan el movimiento porque creen que obtendrán con él algunas ventajas societarias. Para que se vean los medios de que se valen los agitadores a fin de arrastrar a las masas obreras, basta decir que se ha descubierto la existencia de un centro, cuyos directores, mezclándose con los obreros que se hallaban en huelga, los han atemorizado de tal manera, que han ido a quejarse a las autoridades, diciéndoles que no saben qué hacer, pues los tienen amenazados, si no persisten en la huelga, de atentar contra la vida de sus mujeres e hijos.

En Valencia.

La situación grave está en Valencia. En la capital, la tranquilidad se mantiene; pero se observa una agitación sorda de ciertos elementos, que tratan de producir nuevos alborotos.

1911 En Carcagente y Alcira han ocurrido graves sucesos, además de los registrados anoche en Cullera, donde ha fallecido otro de los heridos por las turbas que asaltaron el Ayuntamiento.

En Alcira, los revolucionarios han quemado dos edificios, intentando también prender fuego a un convento a los gritos de ¡Viva la revolución social! ¡Viva la anarquía! y ¡Abajo el capital!

Los grupos, que iban dirigidos por extranjeros, volaron después un puente, cortaron la vía férrea y se entregaron al saqueo.

Solamente puede decirse que los revolucionarios campan por sus respetos, organizando una *petite commune* dirigida por los extranjeros y otros elementos catalanes.

Se han registrado algunas colisiones con las fuerzas de Carabineros y Guardia Civil que se enviaron en los primeros momentos, produciéndose algunas bajas por una y otra parte, que de momento no es posible precisar. En vista de la gravedad de la situación, el capitán general ha enviado fuerzas del Ejército, y el Gobierno también ha dado orden de que salga inmediatamente para allí un batallón.

En los demás pueblos de la provincia el orden está ya asegurado. En Cullera se ha restablecido, y en cuanto a Carcagente y Alcira, el Gobierno ha dado orden a las autoridades de que se restablezca también a toda costa y sin miramiento alguno.

El Gobierno y la Prensa.

—El Gobierno —siguió diciendo el señor Canalejas— no tiene interés en ocultar la verdad de lo que ocurre ni a los periódicos nacionales ni a los extranjeros; es decir, que nosotros no hemos suspendido las garantías para impedir que se transmitan los sucesos a los periódicos; pero sí impedirá que se quieran comunicar exageraciones y falsedades como las que se han telegrafiado estos días; ayer, sin ir más lejos, hablando del envío de doce mil hombres a Melilla a consecuencia de un combate en que ha muerto un general y no sabemos cuanta gente más. Esas noticias, que tan grave daño producen en circunstancias como las actuales, no sólo se impedirá que circulen, sino que, además, se castigará a sus autores en debida forma.

El ministro de la Gobernación prepara las instrucciones que hoy transmitirá a los gobernadores para que, con toda prudencia, eviten que la Prensa cometa exageraciones de ninguna clase y castiguen a los periódicos que propalen falsedades.

De comentarios, pueden continuar los ataques a Canalejas, y los insultos, que parece son un galardón para mucha gente. Yo lo

sufriré todo aquí, porque cuando abandone este cargo, ya sabré lo que debo hacer, porque no soy un hombre flaco ni manco. 1911

Los mítines.

Los mítines quedan suprimidos. Estoy en mi puesto, decidido a no consentir excitaciones a la rebelión, ni a tolerar noticias falsas ni desenfrenos oratorios, pues, en realidad, casi llegan a tener razón los elementos conservadores cuando consideran excesiva e impropia la tolerancia que hemos venido demostrando.

Verdaderamente, se han dicho y escrito cosas estupendas. Por ahora se acabó la tolerancia.

¿Cuánto durará?

Cumpliremos, pues, nuestro deber sin crueldad, sin odios y sin propósito de perjudicar a los periódicos ni a las personas, pero con la energía que se deduce de las medidas extraordinarias adoptadas.

¿Cuánto tiempo durará esta situación? El que sea preciso. Mi anhelo sería que durase una hora; pero mi resolución es mantenerla el tiempo que se necesite.

Esta tarde organizará el Gobierno el servicio de Prensa. Ya han desaparecido los cartelitos que estos días hemos consentido.

Sin embargo, la suspensión de garantías constitucionales no revestirá el rigor de tal estado en aquellos puntos donde no sea preciso, donde la tranquilidad sea la característica de la vida.

Nuestra inclinación es la de que no se encarguen del mando las autoridades militares mientras extremas circunstancias no lo demanden.

Los gobernadores continuarán en sus funciones como hasta aquí, si bien investidos con la autoridad que emana del estado excepcional de derecho que crea la suspensión de garantías, para impedir reuniones, cartelitos y otras manifestaciones que hasta hoy eran lícitas.

La huelga general.

Respecto a la huelga general acordada anoche, las noticias de la mayoría de los gobernadores permiten creer que no llegará a realizarse.

En Madrid, los elementos directores del proletario están trabajando lo indecible para llegar a ella; pero el Gobierno se halla suficientemente apercibido.

1911 Además, cuento con el concurso de valiosos elementos civiles y militares para hacer frente a las contingencias de un paro general, y espero que no ha de faltarme el apoyo de todos los elementos sanos de la sociedad española.

Se me ha tachado de débil, y es porque no me conocen bien los que así me juzgan.

Yo soy contemporizador; pero cuando llega la ocasión de desplegar la energía, la despliego, y ahora estoy convencido de que la ocasión ha llegado.

Yo no incurriré en crueldades, que, además de repugnar a mi manera de ser, estimo innecesarias, pero se equivocan los que esperan mis flaquezas.

Ultimas palabras.

El presidente terminó la entrevista solicitando cortésmente perdón por lo largo de la conferencia.

Será la última. Desde hoy se acabaron las peroratas presidenciales, que a unos agradaban y a otros molestaban.

Antes, cuando ustedes podían ejercitar libremente el derecho de censura, se hallaban en situación de superioridad sobre mí y estaban bien estas charlas mías, que podían comentarse.

Hoy la superioridad es mía y no he de abusar de ella.

En lo sucesivo sólo les daré a ustedes noticias.

Se les facilitará los telegramas oficiales y no se les ocultará nada.

Y para terminar: Pronóstico de la situación:

La normalidad se restablecerá pronto.

¿A qué precio?

Al que sea necesario.

"A B C", 20 de septiembre de 1911, pág. 5.

A B C pide acción en Marruecos. Las operaciones en el Kert.

Plan de avance.

El notable artículo de *El Imparcial* de ayer, contestando a mis modestas indicaciones, parece hecho para abatir y amargar toda esperanza fundada en el heroico valor de nuestros soldados. De él se desprende que no vamos a obtener el fruto natural de la victoria, que el avance es una ilusión, que correrá en vano la sangre, que se sacrificará estérilmente al Ejército, que no resolveremos de una vez

el problema del Rif, que vamos sólo a castigar por castigar, sin más móvil que la venganza sin finalidad alguna utilitaria, sin provecho, sin ventaja, sin adquirir una pulgada de tierra, sin penetrar en el corazón de la comarca, sin desembarcar en Alhucemas, ni en el peñón, sin afirmar la paz sobre el aislamiento, sumisión y desarme de los rifeños. 1911

Si éste es el plan del Gobierno, realmente sería mezquino y contraproducente, porque en lugar de terminar la guerra ahora de un sólo esfuerzo, la prolongarían indefinidamente. Indicaría esto que obedecíamos al partido colonial francés, que desde su prensa nos puso su veto en el Kert. No quiero creer que el general Luque haya ido al terreno de lucha a concentrar las tropas en la Plaza de Melilla por las dificultades de la campaña, por hallarnos a 60 kilómetros, por lo agreste del paisaje, por más o menos agua, por el abastecimiento de la tropa, por la proximidad del invierno y por los múltiples factores que debieran preveerse antes, teniendo como teníamos dos años de experiencia. ¿Es que no sabía el Gobierno que los rifeños vendrían de Orán bien provistos de armas y cartuchos? ¿No podía anticiparse esta operación realizada en mayo? ¿No piensa *El Imparcial* que tales excusas parecen preparar la coartada? El embestir de frente como los moros, ¿se hace para que nos estrellemos? ¿Es que no se puede rodear los macizos peñascosos? ¿Se nos va a llevar de cabeza contra todos los gurugús disponibles? ¿Se intenta lo imposible para que no resulte lo posible? Este pasar y repasar el Kert, ¿no dará idea a los moros de que la victoria es suya?

No tienen los rifeños artillería, caballería, administración, ingenieros, Sanidad; carecen de toda disciplina, cohesión, tiendas, campamentos, barcos, provisiones, parques, telégrafos, dirigibles. No obedecen más que a su instinto. Se agolpan y desbandan a instintos de su voluntad. Pero sin táctica, sin plan estratégico, sin jerarquías, sin generales, sin más víveres que los que cada cual lleva en el capuchón de la chilaba y sin más cartuchos que los que lleva en el zurrón. Es que cuando para nosotros llueve, ¿se cobijan ellos bajo el paraguas? El conocimiento del terreno, ¿pero es que se desconoce? ¿Y la geografía del Rif? Si se tratara de algún imperio ignoto, lejano, fantástico; pero allí todo está a la vista. ¡Si aquello es más pequeño que la provincia de Madrid! ¡Si desde cualquier altura se puede estudiar la topografía!

Prefiero creer que lo que dice *El Liberal* de ayer, que, en un sensato y razonado artículo coincide con las ideas que me inspiraron los tres últimos artículos de *A B C*. Estoy de acuerdo con él en que la guerra defensiva se paga como se pagó en el zoco EL

1911 JEMIS de Benibuifrur el 30 de septiembre de 1909. Opino igualmente que en vez de desparramar e inmovilizar tropas en veinte puestos, en su mayor parte innecesarios, imitando, calcando y repitiendo aquella funesta equivocación de Martínez Campos en Cuba, que sembró el ejército en los ingenios, conviene desocupar las innumerables y pequeñas posiciones actuales, excepto Hardú, por su importancia táctica sobre el Gurugú, convirtiendo algunas de ellas en Cuartelitos de Policía indígena y estaciones de telegrafía óptica y llevando sus guarniciones a incorporarse a la masa del Ejército, para, de este modo, poder movilizarlo en columnas volantes mayores que aquella que con tanto éxito mandó Larrea en la tierra de Quebdana en agosto de 1909. La movilidad del Ejército español, desconcierta a la harca sedentaria. Ellos no saben batirse a campo raso, en la llanura. Se baten como los hombres primitivos: al abrigo de las peñas.

Otro sería el cariz de la campaña si se mudase el plan del sistema. ¿No ha pensado el Gobierno en que hay que cortar el camino de las municiones de guerra que abastece a los rifeños? Hoy no puede achacarse al contrabando costero. De algo sirven nuestros cañoneros y cruceros. Los rifeños, aun dado que fuesen capaces de fabricar una ruin pólvora negra, ese material no sirve para las armas modernas de gran alcance. Podría utilizarse mal para el "remington", pero aún así los moros no saben elaborar el pistón, el fulminante y la vaina del cartucho. El tipo de espingarda es hoy una niñería. Sólo son eficaces en la pelea las armas rayadas, la bala blindada y la pólvora sin humo, el mauser, el lebel, etc. ¿De dónde saca la harca esa inmensa cartuchería que prodiga en sus ataques? Evidentemente de Argelia. Francia saca las castañas con mano ajena. Nos hace la guerra con mano rifeña. ¿No impone esto un cambio de plan, una mudanza en la conducta? ¿No debemos de cortar por lo sano, interponernos en el camino, interceptar el paso? ¿Cómo? Ya lo dije el otro día en los dos artículos acerca del Teatro de la Campaña y voy a repetirlo.

...En este país rico y poblado, de gran vegetación y ganado, capaz de sostener un ejército con sus propios recursos, contra lo que el pesimismo dicta a *El Imparcial*. En cuanto a la vega de Alhucemas, todo el mundo sabe que es el fértil oasis del Rif, regado por dos ríos de agua riquísima, potable y transparente, además de innumerables fuentes. La mitad de 70 son 35, ¿no puede recorrer un convoy al día o al cabo de varios días 35 kilómetros? ¿No puede una columna interponerse entre la vega de Alhucemas, Morro o Quilates o Tarfesi? ¿No puede esa columna colarse o desde Melilla? ¿No puede establecerse una vía de comunicación,

abastecimiento y municionamiento que vaya de Tarfesi a Axdir o por entre el Nekor y el Rif poniendo por fosos a ambos ríos? ¿No puede alimentarse Tarfesi desde el Archa, desde el zoco Zeluya Suani en la vega de Alhucemas? Evidentemente se puede cuando se quiere. Lo que sí creo firmemente es que cuando se plantee el plan de embozo no tendríamos harcas que nos resistiesen. Estas carecerían de municiones y el hombre, por bravo que sea, cuando ve la de perder, prefiere la paz a la guerra. Hecha la paz, para la cual no debemos ser ahora incendiarios, ni arrasadores, ni crueles, sino seguir la sabia y humana política del general Marina, que tan excelentes frutos dió y da en Guelaya y Queddana; echa la paz rápidamente y una vez parlamentado con las tribus, pactando con ellas, haciendo caso omiso del sultán, que nunca mandó en el Rif; reconociendo la personalidad y hasta la autoridad autónoma de las cabilas, a más de la religión y propiedad, todo, claro está, bajo el protectorado indiscutible de España o como provincia africana nuestra, organizando luego a los rifeños, tendríamos en ellos el núcleo más bravo de Marruecos, 100.000 rifeños capaces de empuñar las armas por España y, si a las cuales, andando el tiempo agregábamos otros 100.000 yebalas, el porvenir de Marruecos sería nuestro. 1911

Por eso no hay que desconfiar y abatirse, sino hacer un pequeño esfuerzo.—*José María Escuder.*

"A B C", 11 de octubre de 1911.

García Prieto informa a Maura del problema marroquí. Conversaciones con Francia y Alemania.

"*El Ministro de Estado.*—Particular.—Madrid, 14 de octubre de 1911.—Excmo. señor don Antonio Maura. Mi querido amigo: El presidente del Consejo me dió a conocer a su tiempo la carta fecha 13 de septiembre, en que tuvo usted la bondad de exponer su opinión sobre la propuesta (no oficial, sino personal de Monsieur de Selves) que entonces acababa el Embajador de Francia de hacerme, en el sentido de que como consecuencia de las negociaciones de Berlín, al desinteresarse Alemania políticamente de una manera definitiva de Marruecos y obtener el Gobierno de la República su aquiescencia para ejercer en el Mogreb la acción que bien le parezca, tenga España el derecho de administrar la esfera de influencia septentrional del Convenio de 1904, a cambio de la renuncia de sus derechos en la esfera de influencia sur del mismo pacto.

1911 El contenido de su carta, para mí, que tengo siempre en el debido y muy grande valor la opinión de usted, y que la tengo, si es posible, todavía en más, tratándose de materia de esa índole en que su patriotismo y su atención de usted, si cabe, se acrecientan, me movieron a muy maduras reflexiones, al punto que, habiendo en aquellos días de presentar una propuesta a monsieur Geoffray, el deseo de meditar sobre las apreciaciones de usted y el efecto que produjeron en las mías, fué una de las varias razones que tuve para aplazarla.

Favorecieron también ese aplazamiento diversas circunstancias; por una parte, la inclinación de Francia a no llevar más adelante los tratos con nosotros mientras no supiera, concreta y definitivamente, lo que Alemania daría en Marruecos; por otra parte, la opinión de Inglaterra, que procuré sondear y que fué en el sentido de que más convenía no precipitar las cosas, creyendo nuestro embajador en Londres que, en efecto, más apoyo podrá prestarnos el Gabinete británico luego que se allanen todas las dificultades franco-alemanas. Están, pues, las cosas en el mismo estado que cuando se le hizo a usted la consulta; pero como Francia y Alemania han llegado ya a una inteligencia sobre la libertad de acción que ambos países tendrán en Marruecos; una vez que el precio, o sea, las compensaciones territoriales en el Congo se fijen, es muy probable que, de un momento a otro, y, desde luego, sin esperar a semejante fijación, se reanuden las negociaciones hispano-francesas, y en vísperas de ellas, me ha parecido lo mejor exponer a usted algunas consideraciones a título de mayor ilustración sobre los hechos, y a fin de que en vista de las mismas tenga usted la bondad de decirme si en algo influyen en su anterior dictamen; bien entendido, naturalmente, que lo que el Gobierno resuelva solamente al Gobierno ha de comprometer, y que las indicaciones que se sirva hacerme las recibiré en el respeto de un consejo al amigo que, con encarecimiento, se las pide, reconociendo su autoridad en la materia y guardando sobre ellas la natural reserva.

El interés español durante los años anteriores al 1904 parecía consistir en aplazar el planteamiento del problema, con la esperanza de que más tarde nuestra situación exterior fuese más firme, nuestros medios militares y económicos más poderosos y, sobre todo, que los sacrificios de la empresa no perturbasen el proceso de reconstitución interior acometido. El Convenio secreto de 1904 presenta, más que una modificación, una adaptación de esa política a necesidades nuevas. Entendidas Inglaterra y Francia sobre la cuestión marroquí, reconocido por la primera a la segunda el derecho de velar por la tranquilidad del país y prestarle asis-

tencia para cuantas reformas administrativas, económicas, financieras y militares necesitaba, creyeron ustedes, los autores del convenio citado, que había graves riesgos para el interés nacional en no deslindar con Francia, y bajo la garantía más o menos indirecta de Inglaterra, los derechos e intereses de España en el Imperio jerifiano; y en el deseo siempre de que semejante deslinde no entrañase obligaciones a destiempo y, en general, de que la nueva posición del problema se conciliase con los recursos y posibilidades de nuestra Patria, juzgaron ustedes, en su patriotismo, buenas las fórmulas de los artículos segundo y tercero del Convenio, a saber: La no plena libertad de acción en el momento; el vencimiento de un plazo máximo de quince años o la realización de determinados sucesos equivalentes a la disolución del Imperio, o un futuro acuerdo hispano-francés, como condición para la obtención de esa libertad, y, en fin, la garantía, mientras tales plazos, sucesos o acuerdos no se realizasen, de que nuestros intereses y derechos serían respetados mediante el previo conocimiento que Francia nos daría de cuanto estimase preciso hacer en la zona del artículo segundo. 1911

La aplicación del sistema fué incluída por circunstancias bien diversas de las que se tuvieron en cuenta al pactar. Por lo pronto, Europa se mezcla en el asunto, y fué preciso discutir en una Conferencia internacional los títulos de cada uno, y para que el derecho de Francia a velar por la tranquilidad del país y asistencia en la reforma pudiera ejercerse, hubo que concretarlo a ciertos asuntos (policía, Bancos, contrabando de armas, etc.), y darle carácter de mandato y asociarlo al concurso de otras potencias y, naturalmente, nos vimos en el caso de reclamar (y eso es lo que representa el Convenio de 1905 y el Acta de Algeciras) participación inmediata en su ejercicio, ya que las clausuras a plazos y las reservas del Convenio de 1904, posible entre dos países, imposibles hubieran sido de prevalecer entre trece y una ocasión como aquélla.

Por otra parte, además, Francia ha experimentado constantemente la impaciencia de resolver la cuestión, y todas las ocasiones y medios le han parecido buenos, apelando a nuestro concurso cuando la acción común hispanofrancesa tenía más probabilidades de ser tolerada por el mundo en una exclusivamente francesa; pero procediendo a su arbitrio en caso contrario, incluso en nuestra zona, sin darnos la audiencia previa que el Convenio de 1904 requiriera, ni tener en cuenta que, después de Algeciras, para muchas cosas (regiones fronterizas, por ejemplo) la libertad de nuestra acción queda adquirida, ni, en fin, reconocer que, en todo caso, la acción francesa en nuestra zona durante el período máximo de

1911 los primeros quince años tenía carácter de transitoria y no autorizaba a crear nada permanente o susceptible de dificultarnos en lo futuro.

De ahí que unas veces hostigados por Francia para que le prestásemos colaboración; otras veces movidos por nuestro propio impulso para demandar influencia, interés o derechos, en peligro de perecer o menoscabarse, han ido nuestros buques a Tánger, en 1906, y a Larache y a Tetuán, prontos a intervenir durante la guerra civil y nuestros soldados a Casablanca, y a la Restinga, y a Cabo de Agua y al Atalayón y a Zeluán y a Castillejos y a Montenegrón y a Larache y Alcázar y ahora al Kert, y muy en breve a las alturas vecinas a Alhucemas, y nuestros capitales a los empréstitos y a la Unión Minera y al monopolio de tabacos, y nuestros ingenieros y sobrestantes a los servicios de Obras Públicas, y aún no hemos logrado todo lo que nos proponemos, y en los obstáculos encontrados fundamentamos serias quejas contra Francia.

Cada Gobierno español ha apreciado los hechos de su tiempo y el acierto de cada uno en la apreciación será diferente y podrá discutirse, mas todos se guiaron por un mismo principio: no rehuir la acción militar ni el sacrificio económico cada vez que el hacerlo pudiera significar renuncia a un derecho, abrir el camino al establecimiento de la influencia y a la realización de la acción de Francia en la comarca que nos interesaba. La razón habrá podido paliarse ante el público en obsequio a las exterioridades de la inteligencia hispano-francesa y en su intensidad —repito— la habrán medido bien unos Gabinetes y menos bien otros; todo bajo su propia responsabilidad, pero desde la Restinga o Alhucemas no ha cambiado de naturaleza, aunque haya mudado de forma.

Y ahora, el caso de la consecuencia de lo que en Berlín se pacte no es sino uno de tantos, aunque con caracteres más agudos y más generales.

Va Francia a obtener, con sujeción a ciertas condiciones de orden económcio, plena libertad política en Marruecos, y van a ejercitarla para someter al sultán a un protectorado, intervenirle la administración interior y servirle de intermediario en las relaciones exteriores. Para eso no es suficiente, sin duda, la aquiescencia de alemanes; hace falta la de otras potencias menos interesadas, pero, al fin, signatarias de Algeciras; pero de ellas, Inglaterra e Italia, por anteriormente comprometidas. Rusia, por aliada; Estados Unidos, por oficialmente indiferente a la política de Marruecos, no han de oponerse. Quedan Austria, Bélgica, Holanda y Suecia que, a su papel secundario en Marruecos unen, para

las esperanzas de Francia, la voluntad públicamente declarada de no tener más que aspiraciones de índole económica en Marruecos. 1911

Ante las perspectivas, pues, de una Europa conforme en no suscitar obstáculos al protectorado francés más o menos claro, ¿qué debe hacer España?

¿Sostener que la base de los acuerdos de 1904 y su desenvolvimiento en 1905 es el doble principio de la soberanía del sultán y de la integridad del Imperio? ¿Que la soberanía desaparece con el Protectorado y oponerse pura y simplemente al establecimiento de éste? Sería la ruptura con Francia y no prevalecería nuestra tesis. ¿Afirmar que el Protectorado es la desaparición del *statu quo,* la realización, por consiguiente, de las eventualidades previstas por el artículo tercero del Convenio de 1904; el derecho, por tanto, de España a ejercitar libremente su acción en su esfera de influencia propia? Algo de esto hemos afirmado ya cuando la expedición francesa a Fez; expedición que, si estuviera tan justificada como Francia dice, demostraría la debilidad persistente del sultán y su impotencia para mantener el orden; es decir, otra de las eventualidades previstas por el artículo tercero citado. Pero aunque esa posición nos dejase libres las manos para lo futuro, no entraña la liquidación del pasado ni suprime las graves dificultades a que dará lugar el ejercicio en nuestra zona de la autoridad jerifiana sometida, en general, a la influencia francesa. Y ni aquella liquidación, ni este allanamiento de obstáculos, podrán hacerse sin nuevo pacto que adapte los de 1904 y 1905 a las exigencias de la hora presente.

Ese es el objeto de las negociaciones que van a abrirse, y en ellas, la circunstancia a que he aludido en último término debe considerarse como decisiva. El sultán va a estar intervenido por Francia; para entenderse con las demás potencias va a tener por intermediaria a Francia. ¿Cabe, en semejantes condiciones, contentarse con la seguridad que Francia nos dé de que su intervención no se extenderá a los asuntos de nuestra zona? ¿Cabe imaginar y considerar garantía suficiente la hipótesis de que el sultán (sujeto a Francia por la organización del Ejército, para el cobro de tributos, para la ejecución de las obras públicas en la esfera francesa), tendrá, sin embargo, plena independencia para lo que se refiere a la esfera de influencia española? Su respuesta de usted será, sin duda, como la mía, francamente negativa. Venimos, pues, a la necesidad de que, o el Protectorado sea conjunto (cada país para su zona), o de que, mediante un artificio, la integridad del Imperio se rompa, aunque en apariencia se conserve y Francia ejerza el protectorado en su esfera de influencia y nosotros admi-

1911 nistraremos la nuestra. Pero Protectorado conjunto o administración española, en su zona, la nueva fórmula va a entrañar para nosotros, de un lado, acción, y, por tanto, obligaciones positivas, y de otro, necesidad de compensar con mayor o menor proporción a Francia, el precio que ésta pague a Alemania. Su opinión de usted parece ser adversa a aceptar una situación de esa naturaleza, puesto que dice "que hacer más extensa nuestra acción y convertirla de potestativa en pactada, sería enorme disfavor, aunque perdurasen intactas las delimitaciones de 1904; mediana oportunidad para pedir como en trueque, cual si mejorásemos, la zona costera del sur"; pero después de cuanto llevo dicho, por mi parte no veo modo de rehuir el trance, ni más camino que seguir que éste: que lo que obtengamos sea lo más posible en forma de libertad de acción y contenga, por consiguiente, la menor cantidad posible de obligaciones concretas; de modo que lo que más tarde hayamos de hacer en la esfera de influencia española, quede a nuestro arbitrio, aunque no hay que forjarse la ilusión de que, excluyendo la acción francesa, ya ejercida directamente, ya a través de la autoridad del sultán, podamos esquivar mucho tiempo la tarea de organizar de algún modo el país; que la compensación que demos a expensas de la esfera de influencia sur no recaiga, si es posible, sobre lo que tiene para nosotros, por razón de la vecindad de Canarias, importancia estratégica. Respecto al primer punto, van mis propósitos aún no sometidos al Consejo, en la dirección de pedir que, bajo la alta soberanía del sultán, dos comisarios suyos, a nuestra propuesta nombrados, gobiernen a la usanza marroquí nuestra zona en el norte y en el mediodía, y que cerca de ellos se ejercite nuestra acción en forma análoga a la que Francia va a ejercitar en la suya cerca de Su Majestad jerifiana, no teniendo éste, en dicha esfera, otra prerrogativa que la de dar su beneplácito a semejantes nombramientos.

Respecto al segundo punto, o sea, las compensaciones, debo aclarar a usted que las negociaciones sobre Marruecos han sido, hasta ahora, exclusivamente entre Francia y Alemania, y que, cuando, como es natural, hemos reclamado a una y otra potencia, que nuestra situación especial fuese respetada, los Gabinetes de París y Berlín han asegurado que lo sería. Mas el segundo ha parecido vacilar entre hacer a nuestro favor una reserva general análoga a la de la declaración franco-inglesa de 1904, o excluir totalmente del acuerdo con Francia la esfera de influencia española, regulando la situación de la misma en un pacto directo con España. Veía Francia esto último con malos ojos y se esforzaba en impedirlo; pero de todos modos, nosotros, ante la posibilidad de que

Alemania nos pidiera un precio (sobre todo, claro está, en el caso de acuerdo directo), no hemos ofrecido compensación al Gobierno de la República hasta saber si la que ofrezcamos ha de ser por sí sola suficiente para que también Alemania, por uno u otro procedimiento, nos deje las manos libres. No es cosa de pagar dos veces un mismo servicio. Ruego a usted que me perdone si interrumpo su descanso con esta larga carta y con la solicitud de que me diga su parecer sobre la misma; pero la gravedad de la materia, la posición de usted como jefe del partido conservador y la confianza que de siempre me inspiran sus juicios, he creído que me justificarían ante sus ojos. 1911

De usted affmo. amigo q. b. s. m., *M. García Prieto.*"

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 451.

Respuesta de Maura.

"Madrid, 23 de octubre de 1911.

Excmo. señor don Manuel García Prieto.

Mi querido amigo: Según ofrecí al salir de Mallorca, voy sin demora a manifestarle lo que pienso en el asunto de su carta de 14 del corriente, y habrá de ser ampliada confirmación de lo que dije en 13 de septiembre último, contestando al presidente del Consejo. Mi punto de vista no es otro que el de un ministro responsable; pero he de circunscribirme al intento de conocer y definir lo que conviene a España. Sobre esto cabe reflexionar con ánimo idéntico fuera o dentro del Gobierno; no cuando se trate del mejor modo de negociar o de apreciar el límite asequible en los resultados positivos de la negociación, o de resignarse a mayores o menores sacrificios por imposibilidad de alcanzar cuanto se desea; todas estas otras materias dependen de complejas circunstancias, que sólo se aprecian íntegramente considerándolas desde la cima de las también complejas responsabilidades de Gobierno.

Idea preliminar en que necesito insistir es que el negocio no tiene estado. Los tratos de Francia con Alemania, llevados a solas, no podrán ser sino una etapa, acerca de cuyo término estamos atenidos a conjeturas, hoy por hoy. Cuando los diplomáticos acaben intervendrán los Parlamentos, y en Francia son ostensibles los enlaces del asunto con la política interior. Cualquier propósito, el mejor fundado, se subordina a eventualidades que bastan y sobran para poner en incierto la base de juicio sobre lo nuestro. Además, el hecho de estar en curso la negociación franco-alemana

1911 empeora las disposiciones del principal interlocutor, y las de terceras potencias, cuya intervención, cuando quiera que se efectúe, puede tener importancia decisiva. Haber rehusado nuestra asistencia a las negociaciones actuales implica respetar la sucesión cronológica, y Francia lo tiene reconocido, siquiera sea con intermitencias. Si el acuerdo franco-alemán se ultima con aprobación definitiva de lo que ambos Gobiernos ahora concierten, España tendrá, entre los signatarios de Algeciras, situación singular, porque lo son también los derechos de aquella Convención le reconoció y sus intereses en las consabidas zonas del territorio marroquí. No puedo medir el influjo de nuestra actitud sobre la de otras potencias, entre quienes no faltan afinidades con las conveniencias españolas; más aún, cuando preponderen miramientos opuestos y nos quedemos solos, la diversidad de casos disuade de tomar la ajena como norma de nuestra propia conducta. Estimo grave yerro cancelar de plano lo estatuído en Algeciras asintiendo al Protectorado, antes de adaptar a esta novación la salvaguardia de nuestros intereses. Asentada en esto *ab initio* nuestra actitud, desharemos también la atrevida ficción que sirve de pretexto para exigirnos que contribuyamos al costo cobrado en Berlín por la mudanza, como si nos aprovechase, cuando positivamente dimana del modo de entender Francia sus exclusivas conveniencias y de determinaciones y pactos suyos, de los cuales hemos quedado excluídos o ausentes.

El prurito de Francia por negociar aisladamente con nosotros hace patente nuestro interés en aprovechar la natural solidaridad de aquellas potencias para quienes no es indiferente nuestra eliminación de la costa mediterránea, de las cercanías del Estrecho y del archipiélago canario. Base y ocasión para que estas afinidades de interés se traduzcan en los actos será la invitación a conformarse con el espectante pacto franco-alemán; conformidad para la cual es de apetecer y procurar que no se prescinda de nosotros, que hemos de subordinar la aquiescencia propia al respeto que obtengamos para los intereses españoles delimitados en 1904. Para todos es preferible y aventajado terreno, en la resistencia necesaria para conservarlos, el apoyo del Acta de Algeciras.

Respecto del fondo intrínseco, algunos párrafos de la carta de usted muévenme a insistir sobre la distinción que siempre hice, repetida en mi carta de 13 de septiembre, indeleble en la realidad, entre las antiguas plazas españolas con sus inmediatas comarcas, y las vicisitudes generales del Imperio. No acierto a razonar, sino separadamente, acerca de cosas tan heterogéneas, siquiera entre ellas exista conexión y operen naturales repercusiones. No des-

de Algeciras, en todo tiempo, han permanecido expeditos nuestros derechos en las plazas africanas, según los privativos tratados hispano-marroquíes y las peripecias históricas; asunto que los acuerdos de 1904 dejaron tan incólume como le dejó el Acta de Algeciras, y que ha tenido, con independencia de la crisis del Mogreb, ulteriores desenvolvimientos, en los cuales va incluso el tratado de 1910. Bastaría cotejar los procederes del último Gobierno conservador en Casablanca y en toda la discordia civil que paró en la mudanza del sultán, con la conducta que siguió en Melilla, para notar, más que diversidad, contraposición entre ambos términos. Creo que no cabe formar suma, ni aun serie, con los lances de nuestra política y nuestra historia concernientes a lo uno o lo otro. Asunto magno y de palpitante actualidad el de las antiguas plazas y sus campos exteriores; algo apunté acerca de él, contestando al presidente del Consejo, y a ello me atengo sin volver al tema del cual se aparta la consulta contenida en la carta de usted. 1911

Se la sugiere a usted considerarse en vísperas de una negociación con Francia, y me parece de sumo interés reflexionar acerca de los límites a que puede estar circunscrita la verdadera necesidad de tratar nuevamente en sazón oportuna. Notorio es que nos conviene ahorrar las cancelaciones de cuanto tengamos conseguido con los pactos vigentes para cuya sustitución tal vez no serían propicias las circunstancias; conveniencia que se agranda al considerar que terceras potencias, las propensas a corresponder a la afinidad de los intereses y las ligadas con vínculo obligatorio, hallarán menor dificultad para secundarnos mientras podamos invocar el título jurídico de los tratados.

En 1904, al disponerse Francia, mediante su acuerdo con Inglaterra, a desplegar con no usado desembarazo sus penetraciones y expansiones en Marruecos, España necesitó preservar su propia nacionalidad recabando como pertenecientes a su influencia las zonas consabidas en los litorales del Mediterráneo y del Atlántico. No obstante la agravación de la crisis del Imperio, proclamábase la subsistencia de la soberanía del sultán, cerca de quien no era deseable la pluralidad de acciones diplomáticas competidoras; de modo que mientras perdurase el *statu* que se necesitaba y se convino el respeto de nuestros derechos conciliado con la nueva situación que a Francia atribuía voz preponderante al lado de Mazjen. Asumía una gestión que dejaba de ser en causa propia, por lo referente a la zona de nuestra influencia; mas era esto un arbitrio transitorio, cuya máxima duración se fijó en quince años, debiendo cesar antes cumpliéndose alguno de los casos previstos en el artículo tercero del Tratado. Lo que no tuvo jamás, para ninguna

1911 eventualidad, carácter temporal, fué la delimitación de zonas, la cual no respondió a arbitrario reparto, sino que definió realidades integrantes y preservadoras de nuestra existencia nacional. Significaron aquellos límites que, respetada de presente la soberanía del sultán, dentro de las zonas de influencia española, otra soberanía alguna, sino la nuestra, sucedería a la actual. A estas realidades geográficas y políticas no al vigor jurídico del pacto entre Francia, España e Inglaterra, se hizo honor en Algeciras, asignándonos posición singular al lado de la singular también reconocida a Francia. No se innovó entonces la delimitación de 1904; antes concordaron con ella algunos de los acuerdos y subsiste hoy mismo incólume y parece evidente que, trazada, como fué, cabalmente para circunscribir el avance francés, al emprenderle la vecina República, sus ulteriores pasos, encaminados a avivar las fermentaciones y apresurar los desenlaces de la crisis marroquí, y ahora, declarada, y paladinamente, al Protectorado no tan sólo no justificarían la pretensión de mudar los límites de 1904, sino que aumentan y redoblan la razón y necesidad de respetarlos.

La creciente ingerencia de Francia en Marruecos, hasta llevar sus soldados a Fez y asumir de hecho el Protectorado, con todo lo acontecido allí durante los años ulteriores, ponen, a juicio mío, de manifiesto, el caso previsto por el artículo tercero del Tratado de 1904. Señalada y categóricamente, el Protectorado significará haber fenecido el *statu quo* político de entonces. Sobreviene, pues, una situación prevista y reglada entre Francia, España e Inglaterra; el citado artículo estatuyó que, llegado el caso, España podrá ejercitar libremente su acción en la región delimitada, que desde entonces, desde 1904, constituye su zona de influencia.

Creo tenemos vivísimo interés en acogernos a este pacto para que Francia e Inglaterra le cumplan.

El modo de coexistir y actuar durante el período inicial desde 1904, España y Francia, reglado en algunas cláusulas de aquel Tratado, vino modificándose o definiéndose mediante sucesivos acuerdos, en la serie de los cuales descuellan los del Acta de Algeciras. Júzguese y gradúese como se quiera el proceder de Francia desde Algeciras hasta Berlín, formalmente no se ha novado ni abrogado la Convención de Algeciras, pero es innegable su pugna con el Protectorado francés, de que se trata hoy. Esto, sin duda, en que, asintiendo las otras potencias, España sola no tendría fuerza; además, carecería de razonable título para estorbar el nuevo grado de intensidad que en la acción francesa el Protectorado significa; en cambio, asiste a España pleno derecho para que se respete su iniciativa y libertad de acción en la zona de su propia in-

fluencia, en la medida que tienen según los acuerdos de Algeciras, 1911
o en la medida que, acomodándose mejor al nuevo estado de cosas, se determine con acuerdo suyo. He aquí por qué considero que no se debe separar de la aquiescencia por los signatarios de Algeciras al venidero acuerdo franco-alemán, la única negociación que España pueda necesitar, la que versare sobre adaptación del modo de proteger su zona y sus intereses privativos, ante la intensificación de la acción francesa en el resto de Marruecos, salvo siempre los intereses mundiales que fueron tutelados en Algeciras.

Circunscrita en los dichos términos la materia de nueva negociación, hemos de recordar que por el Tratado de 1904, siquiera entonces hubiera de unificarse en mano de Francia, para el período inicial de su penetración, la acción diplomática con sus excepcionales derivaciones de influjo político, financiero, militar y administrativo, no contrajimos obligación alguna de carácter internacional y exigible, y quedó pactado el ejercicio libre de nuestra acción en la zona española una vez que llegare alguno de los casos del artículo tercero. Cualesquiera concretas modalidades que se funden en ulteriores acuerdos, los de Algeciras o los de más recientes fechas, si no fenecen con la novación promovida desde París, importa que no se amplíen ni se prorroguen. Tiene para España tal importancia esta reserva de su libertad de acción, que un pacto por el cual nos comprometiésemos a organizar y administrar nuestra zona de influencia, asumiendo en ella las responsabilidades de soberanía interiores e internacionales, aun cuando se nos agravase con obligarnos a seguir, paralela y subordinadamente, las determinaciones francesas, llevaría en sus entrañas nuestra definitiva eliminación de Marruecos, después de incalculables vejámenes y quebrantos, para el día en que a otra potencia, a Francia en especial, conviniera promoverla.

Ciertísimo es, y con su habitual discreción lo indica usted en su carta, que aun manteniéndonos jurídicamente desligados, influirán sobre nuestra conducta las novedades que se operen en Marruecos, ora provengan de la interna fermentación disgregadora, o bien dimanen de la penetración francesa o mundial. Viénese cumpliendo esta ley natural, pero en nada altera mi concepto. Para España es primordial interés reservarse la apreciación autónoma de aquellas y todas las realidades marroquíes, la medida de sus propios esfuerzos, la oportunidad de aplicarles al otro lado del Estrecho y la coordinación de tales sacrificios con las circunstancias y las disponibilidades de su energía oficial, social y económica.

A recabar y conservar esta libertad tenemos derecho. Claro es que si la usáremos absteniéndonos de cosa requerida por la situa-

1911 ción de cada tiempo, fácilmente otras actividades nos suplantarían y desalojarían de la zona de nuestra influencia; efecto natural de no poder o no saber ejercitarla. Francia viene usando la libertad de sus determinaciones en sentido inverso de rápido avance, aunque logre que las otras soberanías le dejen franco el paso; a la posteridad se refiere la ardua sentencia de su acierto o su error en tal empeño, pues le quedará recorrer las jornadas de su realización; pero son muy desiguales los medios de que disponemos nosotros, y desde hoy sabemos que con ellos no guarda proporción la carga del Protectorado, ejercido y organizado inmediatamente en nuestra zona. Nos habría convenido que la crisis marroquí no se precipitase durante el último decenio, y nos interesa retardar el final acabamiento que Francia apresura. Otras naciones, por móviles distintos de los nuestros, también han de sentir inclinaciones afines con las españolas.

Obvio es que con el Protectorado de Francia, la autoridad del sultán emanaría de París, donde los intereses españoles tienen semblante desabrido. Estimo muy atinado el arbitrio que la carta de usted indica, según el cual, aquella autoridad sería delegada en comisarios nombrados a propuesta de España. Ello es una modalidad del Protectorado que Francia codicia, indispensable para que éste no suprima el respeto a nuestra zona; no es un beneficio para España con relación al actual estado de cosas. No da razón para pedir que contribuyamos a costear lo que Alemania haya exigido a cambio de su beneplácito a las ambiciones privativas de Francia, para España más nocivas que provechosas. Nuestra conveniencia es no apresurar la ruina del Imperio, y el tiempo despejará la incógnita del acierto que haya en el apresuramiento y la violencia que la República prefiere.

Si ella carece de razón para pedirnos recompensa ni sacrificio al desenvolverse a compás de su deseo y contrariando nuestros intereses, tampoco la tendrá Alemania si llega a negociar directamente con nosotros, porque no hemos de pedirle cosa análoga a la pretensión francesa del Protectorado. Nosotros jamás hemos pugnado por intensificar nuestra acción; no hemos querido innovar en tal sentido los acuerdos de Algeciras, y siempre habría pugnado con el concepto que tengo del interés español a la propensión a agrandar obligaciones dimanadas de aquellos acuerdos. Por mi parte, he propendido a resistir la impulsión francesa que llevaba tal dirección.

Dije en 13 de septiembre lo que pienso acerca de la zona sur delimitada en 1904, y no hallo en las observaciones de la carta de usted motivo para variarlo, ni necesidad de ampliarlo.

La concepción fija y clara del interés español es el eje principal; pero bien sabemos que en las relaciones internacionales no todo depende de aquel concepto, siquiera en él se inspire la actitud del Gobierno español. Comencé esta carta aludiendo a esta distinción, y dije que solamente podría hablar, según lo hago, de las conveniencias nuestras, según yo las entiendo. Todos a una deseamos que prevalezcan, y no sería para ello corta ventaja la unanimidad entre españoles que, por desgracia, dista mucho de ser tal como la apetezco. Suyo affmo. amigo, *A. Maura.*" 1911

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 455.

Un anarquista asesina a Canalejas en la Puerta del Sol.

Para las once y media de la mañana de ayer hallábase en el Ministerio de la Gobernación el Consejo que habían de celebrar los ministros. 1912

El señor Canalejas, que una hora antes había estado en el regio alcázar con objeto de despachar con S. M. el rey, marchó desde Palacio a su domicilio de la calle de Las Huertas, y desde allí se dirigió a pie, por la plaza del Angel, calle de Espoz y Mina y Puerta del Sol, al Ministerio de la Gobernación.

A las once y veinticinco minutos, y ya en la Puerta del Sol, antes de llegar a la calle de Carretas, se detuvo frente al escaparate de la librería del señor San Martín con objeto de ver algunos de los libros que se hallaban expuestos.

En aquel momento, un hombre de aspecto joven, que vestía zamarra clara, pantalón azul marino y que llevaba un sombrero flexible de color negro, se acercó al presidente, y casi apoyándose en su hombro, le hizo un disparo con una pistola Browning.

El criminal hizo un segundo disparo, y al ver que el señor Canalejas había caído al suelo y que la gente se arremolinaba a su alrededor, trató de huir, y buscó refugio entre dos coches de alquiler que se hallaban en la parada de coches inmediata.

Antes de esto, uno de los agentes de policía que de lejos seguía al presidente, dió un palo con un bastón al criminal, y éste entonces volvió el arma contra sí e hizo dos nuevos disparos, cayendo al suelo moribundo.

La mucha gente que transitaba a aquella hora por la Puerta del Sol corrió apresuradamente en auxilio del señor Canalejas, y

1912 al ver que éste, al caer al suelo, había muerto instantáneamente, profirió en gritos de indignación contra el asesino.

El señor Canalejas había recibido una herida en la región occipital, con orificio de entrada detrás de la oreja izquierda, y de salida por el oído derecho.

El guardia municipal número 121 fué uno de los primeros en acudir al lugar del suceso, y él fué quien, en unión de otros guardias y de algunos transeúntes, recogió el cadáver del jefe de Gobierno y lo trasladó al Ministerio de la Gobernación.

El asesino fué trasladado en estado agónico a la Casa de Socorro del distrito del Centro, establecida en la plaza Mayor.

Lo que dice el librero San Martín.

Algunos de los periodistas que tuvieron conocimiento del suceso, se trasladaron a la librería del señor San Martín, en donde un hijo de éste les refirió lo que había presenciado.

Según manifestó, el señor Canalejas se había parado frente al escaparate para examinar los libros nuevos, cosa que hacía con frecuencia.

La puerta del establecimiento estaba cerrada.

De pronto el señor San Martín y la dependencia oyeron un ruido, y vieron que se había roto la luna del escaparate.

Atribuyéndolo a una pedrada, se disponían a salir a la calle cuando se sintió otro ruido semejante, y la luna se rompió por otro sitio.

Entonces pudieron darse cuenta de que no eran pedradas, sino tiros, lo que había ocasionado la rotura. Tres más sonaron aún, y cuando terminaron y abrieron la puerta para salir a la calle y ver a qué obedecían los disparos, no pudieron trasponer el dintel, porque atravesado a lo largo de él vieron el cuerpo de un hombre.

Cuando se repusieron de la impresión, se acercaron más y reconocieron al señor Canalejas, que permanecía exámime sobre el pavimento.

El señor San Martín, ayudado de la dependencia, se dispuso a meter el cuerpo del presidente en la librería, llegando a cogerlo por una mano.

Entonces un caballero, vestido de levita y chistera, que no se sabe si acompañaría al presidente, acudió con algunos guardias y dispuso que se le condujera a Gobernación.

La sangre arrojada por el presidente después de tendido en el suelo fué muy poca. Parecía ya como coagulada al salir.

La luna de la puerta de la librería tiene dos orificios redon- 1912
dos, y ha quedado destrozada en gran parte, aunque los trozos se sostienen aún. En la parte izquierda del marco de la puerta se ve la huella de otro disparo.

La noticia a la familia.

...En los primeros momentos, algunos de los íntimos del finado pensaron en comunicar la triste noticia del suceso a la viuda del presidente; pero nadie se atrevía a cumplir tan penosa misión.

El primero en llegar al palacio de la calle de las Huertas, en el que residía el señor Canalejas, fué el hermano político de éste, don Alejandro Saint-Aubin.

Este fué el encargado de ir preparando a la viuda para comunicarle la terrible nueva.

Primero la dijo que el presidente había sufrido una caída en la Puerta del Sol y se había producido una pequeña herida.

Después manifestó que se había ido agravando, y al llegar a este punto de su relato acudieron a dicho domicilio los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, el subsecretario de la Presidencia señor Zancada, y algunos íntimos de la familia.

La llegada de estas personas causó en la desventurada señora el natural sobresalto, y exclamó consternada: "¡Mi marido ha muerto; ustedes me lo ocultan!"

Nadie se atrevió a contestar, y algunos de los presentes no pudieron reprimir el llanto que la emoción les causaba.

La señora de Canalejas sufrió un síncope, y Pepito, el hijo mayor del presidente, al conocer la noticia, prorrumpió en amargo llanto.

Muchas personas, pertenecientes a todas las clases sociales, acudieron al palacio de la calle de las Huertas, con objeto de firmar en las listas colocadas en la portería.

El número de las tarjetas depositadas en las bandejas dispuestas al efecto se elevaba a algunos millares.

En los centros oficiales.

Al ser conocido el asesinato de que acababa de ser víctima el señor Canalejas, produjo en los diferentes centros y dependencias oficiales la emoción que es de suponer.

En los Ministerios, en el Ayuntamiento, en la Diputación y en otros centros no se quería dar crédito a la fatal nueva.

Muchos funcionarios apelaron al teléfono y otros se dirigieron en persona al Ministerio de la Gobernación con objeto de comprobar lo ocurrido y adquirir nuevos informes.

1912 En la Universidad ordenó el rector que fueran suspendidas las clases en todos los centros docentes dependientes de aquélla.

Por la Presidencia del Supremo se ordenó inmediatamente la suspensión de las vistas señaladas en las tres salas del Alto Tribunal.

La noticia en Palacio.

Cuando el monarca despachaba, a las once y media de la mañana, con los ministros de la cámara, demandando de todos nuevas noticias.

En la galería encontró al inspector señor Domínguez, al cual pidió S. M. más amplios detalles del desgraciado suceso.

—¿Pero ha muerto el señor Canalejas?—preguntó el rey—. ¿De veras ha muerto?

Su Majestad la reina doña Victoria pasó la mañana en El Escorial, donde se celebraba una misa por el eterno descanso de la infanta doña Teresa.

Al regresar S. M., el duque de Santo Mauro le comunicó la triste nueva, que impresionó profundamente a doña Victoria.

"A B C", 13 de noviembre de 1912, pág. 8.

El Tratado de Algeciras fija la zona del Protectorado español en Marruecos.

El texto del tratado franco-español, publicado ayer, no contiene ninguna sorpresa, ninguna estipulación no prevista. En el curso de su dilatada negociación hemos ido tomando nota de cada uno de los acuerdos laboriosamente conseguidos, nos informaba de ello la Prensa de París, rectificaba, confirmaba o aclaraba el Gobierno las versiones, y al margen consignábamos el correspondiente juicio. De modo que ni aun en el comentario cabe novedad.

Reproducimos ante el Conjunto del Convenio las alabanzas que en los diferentes episodios y en la final de la contienda diplomática hubimos de tributar a nuestros negociadores. Han resistido bien el asalto impetuoso y tenaz del Gobierno francés a nuestras posiciones de 1904; algo se nos llevan los amigos, pero no todo lo que exigían, y a pesar de lo enojoso y de lo difícil del debate, no sólo se ha evitado la ruptura, sino que subsiste sin quebranto lo que importaba mantener: la inteligencia anglo-hispano-francesa en otros aspectos de la política internacional.

Lo que nos parece más notable del Tratado es el capítulo de

garantías para la independencia de la zona española. Creemos asegurada perfectamente la autonomía de nuestra jurisdicción y evitado el riesgo de litigios en el porvenir. 1912

Es una impresión de primera lectura la que exponemos. Con ella reiteramos nuestro aplauso al ministro y al subsecretario de Estado y evocamos para rendirle justo homenaje, la memoria del señor Canalejas que tan celosamente intervino en la negociación.

Plenipotencias.

Su Majestad el Rey de España y el presidente de la República francesa

Deseosos de precisar la situación respectiva de España y Francia con relación al Imperio xerifiano.

Considerando, por otra parte, que el presente Convenio les ofrece ocasión propicia para afirmar sus sentimientos de amistad recíproca y su voluntad de armonizar los intereses de los países en Marruecos, han nombrado al efecto por sus plenipotenciarios, a saber:

Su Majestad el rey de España.

Al excelentísimo señor don Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, senador vitalicio, ministro de Estado, caballero Gran Cruz del Orden Civil de Alfonso XII, condecorado con la medalla de oro de Alfonso XIII, etc.

El presidente de la República Francesa.

Al excelentísimo señor Marcel Isidore Geoffray, embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el rey de España, comendador de la Orden Nacional de la Legión de Honor, etc., etc.

Los cuales, después de haber comunicado los Poderes respectivos, hallados de buena y debida forma, han acordado y confirmado los artículos siguientes:

Autonomía de la zona española.

Artículo 1.º El Gobierno de la República Francesa reconoce que en la zona de influencia española toca velar a España por la tranquilidad de dicha zona y prestar su asistencia al Gobierno marroquí para la introducción de todas las normas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares que se necesita, así como para todos los reglamentos nuevos y las modificaciones de los

1912 reglamentos existentes que esas reformas llevan consigo conforme a la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 y el acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911.

Las regiones comprendidas en la zona de influencia determinada en el artículo 2.º continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del sultán en las condiciones del presente acuerdo.

Dichas regiones serán administradas, con la intervención de un alto comisario español, por un califa que el sultán escogerá de una lista de dos candidatos presentados por el Gobierno español. Las funciones de jalifa no le serán mantenidas o retiradas al titular más que con el consentimiento del Gobierno español.

El jalifa residirá en la zona de influencia española, habitualmente en Tetuán; estará provisto de una delegación nacional general del sultán, en virtud de la cual ejercerá los derechos pertenecientes a éste. La delegación tendrá carácter permanente. En caso de vacante las funciones de jalifa las llevará provisionalmente y de oficio el bajá de Tetuán.

Los actos de autoridad marroquí en las zonas de influencia española serán intervenidos por el Alto Comisario español y sus agentes. El Alto Comisario será el único intermediario en las relaciones con el jalifa; en calidad de delegado de la autoridad imperial en la zona española, tendrá que mantener a los agentes oficiales extranjeros, dado que por lo demás, no se derogará el artículo 5.º del Tratado franco-xerifiano de 30 de marzo de 1912.

El Gobierno de S. M. el rey de España velará por la observancia de los tratados y, especialmente, de las cláusulas económicas y comerciales insertas en el acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911.

No podrá imputarse responsabilidad al Gobierno xerifiano por reclamaciones fundadas en hechos acaecidos bajo la administración del jalifa en las zonas de influencia española.

Delimitación de territorios.

Art. 2.º En el norte de Marruecos, la frontera separativa de las zonas de influencia española y francesa partirá de la embocadura del Muluya y remontará la vaguada de este río hasta un kilómetro aguas abajo de Mexera Klila. Desde este punto la línea de demarcación seguirá hasta el Yebel Beni Hasen el trazado fijado en el artículo 2.º del Convenio de 3 de octubre de 1904.

En el caso de que la Comisión Mixta de delimitación, prevista en el párrafo 1.º del artículo IV, comprobase que el morabito de Sidi Maaruf depende de la fracción meridional de Beni Buyagi,

este punto sería atribuído a la zona francesa. Sin embargo, la línea de demarcación de las dos zonas, después de haber englobado dicho morabito, no pasaría de más de un kilómetro al norte ni de dos kilómetros al oeste del mismo, para ir a unirse al trazado que el párrafo anterior determina. 1912

Del Yebel Beni Hasen la frontera se dirigirá hacia el Uad Uarga, lo alcanzará al Norte de la Yamma de la Chorfa de Trafraut, aguas arriba de las curvas formadas por el río, y de allí continuará dirección oeste por la línea de altura que dominan las orillas derecha del Uaad Uarga hasta su intersección en la línea norte-sur definida en el artículo 2.º del Convenio de 1904. En esta parte de su transcurso, la frontera seguirá lo más estrechamente posible el límite del norte de las tribus ribereñas del Uarga y el límite sur de las que no sean ribereñas, asegurando una comunicación militar no interrumpida entre las diferentes regiones de la zona española.

Remontará en seguida hacia el norte manteniéndose a una distancia de 25 kilómetros, por lo menos, al este del camino de Fez a Alcazarquivir por Uazan hasta encontrar el Uad Lucus, cuya vaguada bajará hasta el límite entre las tribus de Sarsar y Tlig. Desde este punto contorneará el Yebel Gani, dejando esta montaña en zona española a reserva de que no se construyan sobre ella fortificaciones permanentes. En fin, la frontera se unirá al paralelo 35º de latitud norte entre el aduar Mgaria y la Marya de Sidi Selama y seguirá este paralelo hasta el mar.

Al sur de Marruecos, la frontera de las zonas españolas y francesas estará definida por la vaguada del Uad Draa, remontándola desde el mar hasta su encuentro en el meridiano 11º al oeste de París y continuará por dicho meridiano hacia el sur hasta su encuentro con el paralelo 27 40 de latitud norte. Al sur de este paralelo, los artículos 5.º y 6.º del Convenio de 3 de octubre de 1904 continuarán siendo aplicados.

Las regiones marroquíes situadas al norte y al este de los límites indicados en este párrafo pertenecerán a la zona francesa.

Art. 3.º Habiendo concedido a España el Gobierno marroquí por el artículo 8.º del Tratado de 26 de abril de 1860, un establecimiento en Santa Cruz del Mar Pequeña (Ifni), queda entendido que el territorio de este establecimiento tendrá los límites siguientes: Al norte, el Nad Bu Sedra, desde su embocadura; al sur, el Uad Nun, desde su embocadura; al este, una línea que diste aproximadamente 25 kilómetros de la costa.

1912 *Comisión de los límites, libertad del Estrecho.*

Art. 4.º Una comisión técnica, cuyos individuos serán designados de igual por los Gobiernos español y francés, fijarán el trazado exacto de los límites especificados en los artículos anteriores. En su trabajo la Comisión podrá tener en cuenta, no solamente los accidentes topográficos, sino también las contingencias locales.

Las actas de la Comisión no tendrán valor ejecutivo sino después de la ratificación de ambos Gobiernos.

Sin embargo, los trabajos de la Comisión antes prevista no serán obstáculo a la toma de posesión inmediata por España de su establecimiento en Ifni.

Art. 5.º España se compromete a no enajenar ni ceder en forma alguna, siquiera sea a título temporal, sus derechos en todo o parte del territorio comprendido en la zona de influencia.

Art. 6.º Con objeto de asegurar el libre paso del Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos convienen en no dejar que se eleven fortificaciones u obras estratégicas cualesquiera en la zona de la parte marroquí a la que se refiere el artículo 7.º de la Declaración franco-inglesa, de 8 de abril de 1904 y el artículo 14 del Convenio hispano-francés, de 3 de octubre del mismo año, y comprendida en las respectivas esferas de influencia.

El régimen de Tánger.

Art. 7.º La ciudad de Tánger y sus alrededores estarán dotados de un régimen especial que será determinado ulteriormente y formará una zona entre los límites abajo descritos.

Partiendo de Punta Altares, en la costa sur del Estrecho de Gibraltar, la frontera se dirigirá en derechura a la cresta del Yebel Beni Mayimel, dejando al oeste la altura llamada Dxar ez Zeitin y seguirá en seguida la línea de los límites entre el Fahs por un lado y las tribus de Anyera y Uad Ras por otro, hasta el encuentro con el Uad Zeguir. De allí la frontera seguirá por la vaguada del Uad Zeguir y después por la de Ued M'hartar y Tzahardartz hasta el mar, todo conforme con el trazado indicado en la Carta del Estado Mayor español que tiene por título Croquis del Imperio de Marruecos a escala de 1.100.000, edición de 1906.

Art. 8.º Los consulados, las escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que actualmente existen en Marruecos serán mantenidos. Los dos Gobiernos se obligan a hacer que se respeten la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos.

El Gobierno de su S. M. el rey de España, por lo que le con-

cierne, hará de modo que los privilegios religiosos al presente ejercidos por el clero regular y secular español no subsistan en la zona francesa. Sin embargo, en esa zona, las misiones españolas conservarán sus establecimientos y propiedades actuales, pero el Gobierno de S. M. el rey de España no se opondrá a que se afecte a ellos religiosos de nacionalidad francesa. Los nuevos establecimientos que estas misiones fundasen serían confiados a religiosos franceses. 1912

Art. 9.º Mientras el ferrocarril Tánger-Fez no se construya, no se opondrá ninguna traba al paso de convoyes de aprovisionamiento destinados al Majzen ni a los viajes de los funcionarios xerifianos o extranjeros entre Fez-Tánger, y viceversa, como tampoco el paso de su escolta y de sus armas y bagajes, en la inteligencia de que las autoridades de la zona atravesada habrán sido previamente informadas. Ninguna tasa o derecho especial de tránsito podrá ser percibido por este tránsito.

Después de la construcción del ferrocarril Tánger-Fez, podrá usarse éste para dichos transportes.

...Art. 21. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República francesa se comprometen a provocar la revisión (de acuerdo con las otras potencias y sobre la base del Convenio de Madrid) de las listas y situación de los protegidos extranjeros y asociados agrícolas a que se refieren los artículos 8.º y 16 de dicho Convenio.

Igualmente conviene en gestionar cerca de las potencias signatarias cualquier modificación del Convenio de Madrid que permitiese en momento oportuno el cambio de régimen de los protegidos y asociados agrícolas y eventualmente la derogación de la parte de dicho Convenio referente a los asociados y protegidos agrícolas.

Art. 22. Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia española estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Art. 23. Con objeto de evitar en cuanto sea posible las reclamaciones diplomáticas, los Gobiernos español y francés se emplearán cerca del jalifa del sultán y del sultán mismo, respectivamente, a fin de que las quejas presentadas por administrados extranjeros contra las autoridades marroquíes o las personas que obran en concepto de tales, y que no hubieren podido arreglarse por mediación del cónsul español o francés y el cónsul del Gobierno interesado, sean sometidas a un árbitro *ad hoc* para cada asunto, designado de común acuerdo por el cónsul de España o de Francia y el de la potencia interesada, y en defecto de éstos por los Gobiernos de dichos cónsules.

1912 Art. 24. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República francesa se reservan la facultad de proceder en las zonas respectivas al establecimiento de organizaciones judiciales inspiradas en su legislación propia.

Una vez que estas organizaciones se hayan establecido y que los nacionales y protegidos de cada país estén en la zona de éste sometidos a la jurisdicción de tales Tribunales, el Gobierno de S. M. el rey de España en la zona de influencia francesa, y el Gobierno de la República francesa en la zona de influencia española, someterán asimismo a dicha jurisdicción local a sus respectivos nacionales y protegidos.

Mientras el párrafo 3.º del artículo 11 del Convenio de Madrid, de 3 de junio de 1880, siga en vigor, la facultad que pertenece al ministro de Negocios Extranjeros de S. M. xerifiana de entender en apelación en las cuestiones de propiedad inmueble de los extranjeros, por lo que concierne a la zona española, formará parte del conjunto de los poderes delegados al jalifa.

Art. 25. Las potencias signatarias se comprometen a prestar autoridades marroquíes para la vigilancia y represión del contra- autoridades marroquíes para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra.

La vigilancia en las aguas territoriales de las respectivas zonas española y francesa será ejercida por los elementos que organice la autoridad local o por los del Gobierno protector de dicha zona.

Ambos Gobiernos se concertarán para uniformar la reglamentación del derecho de visita.

Art. 26. Los acuerdos internacionales que S. M. marroquí estipule en lo sucesivo no se extenderán a la zona española más que con el previo consentimiento del Gobierno de S. M. el rey de España.

Art. 27. El Convenio de 26 de febrero de 1904, renovado en 3 de febrero de 1909 y el Convenio general de La Haya de 18 de octubre de 1907, se aplicarán a las diferencias que se susciten entre las partes contratantes con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones presentes de este Convenio y no hubiesen sido zanjadas por la vía diplomática, se estipulará un compromiso y se procederá con arreglo a las reglas de este Convenio en tanto no se derogue por acuerdo expreso en el momento del litigio.

Art. 28. Todas las cláusulas de los Tratados, Convenios y Acuerdos anteriores que fuesen contrarios a las estipulaciones que preceden quedan derogadas.

Art. 29. El presente Convenio será notificado a los Gobiernos

signatarios del Acta general de la Conferencia internacional de Algeciras. 1912

Art. 30. El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Madrid en el plazo más breve posible.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Tratado y puesto en él sus sellos.

Hecho por duplicado en Madrid, el 27 de noviembre de mil novecientos doce. (L. S.) *Manuel García Prieto.* (L. S.) *Geoffray.*

"A B C", 1 de diciembre de 1912.

Nota oficiosa

Al firmarse el Convenio entre España y Francia relativo a Marruecos, se ha convenido en principio, entre ambos Gobiernos, que las reclamaciones pendientes de súbditos y protegidos de cada país contra las autoridades del otro, se someterán a un arbitraje. Ha quedado entendido que, al canjearse las ratificaciones del pacto, España dará su adhesión al Convenio franco-alemán de 4 de noviembre de 1910.

Y se ha fijado exactamente el alcance de las cláusulas concernientes al nombramiento del jalifa y sus relaciones con los agentes extranjeros en el sentido siguiente:

La designación del jalifa podrá ser preparada útilmente por medio de negociaciones confidenciales entre los dos Gobiernos, con objeto de asegurar que la elección del sultán recaerá sobre la persona que prefiera el Gabinete de Madrid, entre las dos de distinción que habrá de proponer con arreglo al artículo primero del Convenio, en la inteligencia de que, cualesquiera que sean las ventajas de este procedimiento, cada potencia es libre de renunciar a él en casos particulares, y atenerse extrictamente a los estipulados.

En cuanto a las relaciones del jalifa, como delegado de la autoridad imperial, con los agentes oficiales extranjeros, la expresión oficial, en vez de consultar, se ha empleado para evitar complicaciones prácticas nacidas de que ciertas potencias, que no tienen en la zona española agentes de carrera, no podrían de otro modo seguir directamente con la Administración de dicha zona los asuntos concernientes a la misma, los cuales sólo la referida Administración es competente para resolver. Las relaciones diplomáticas del sultán con las potencias extranjeras quedan reservadas a Francia, conforme el tratado franco-xerifiano.

"A B C", 1 de diciembre de 1912.

El señor Maura renuncia a la Jefatura del Partido Conservador.

En el momento de cerrar nuestra primera edición recibimos los dos importantísimos documentos; los dos históricos documentos que publicamos a continuación, en los cuales el ilustre hombre público don Antonio Maura, jefe insigne, queridísimo del partido conservador, anuncia la resolución que ha adoptado de retirarse de la vida política.

Al insertar esos documentos, cuya publicación es una fecha tristemente memorable en la gloria patria, cumplimos un ineludible pero penosísimo deber, tan penoso, que los lectores han de excusarnos hoy de todo comentario, ya que el estado de nuestro ánimo sólo nos consiente decir que hoy más que nunca rendimos al señor Maura el sincero testimonio de nuestra admiración y de nuestro respeto.

He aquí el documento a que aludimos:

"Excelentísimos señores don Marcelo de Azcárraga y don Eduardo Dato. Queridísimos amigos: Para ustedes, que conocieron día por día mi manera de ver los asuntos políticos, ninguna novedad encierra la "nota" adjunta, donde procuré concretar lo que habría expuesto ante S. M. el rey, caso de ser oído, acerca de la crisis ministerial de ayer. Más, por conducto de ustedes, que presidieron dignísimamente las anteriores Cortes, debo comunicarle a todo el partido conservador, como explicación de la imposibilidad en que me veo de seguir dirigiéndole.

Mi convicción no depende de la voluntad, y el respeto con que me inclino ante la determinación que ha prevalecido, no me exculparía si me aviniese a colaborar a la política que reputo funesta.

Además, estoy obligado a no estorbar a quien haya de reemplazarme, por cuyos aciertos hago votos fervientes. Renuncio hoy mismo al cargo de diputado.

Gratitud inefable e imperecedera debo y guardo a todos cuantos me honraron con su confianza, querría haber acertado a corresponderles mejor, al menos, con apartarme hoy evito el trance de defraudarla, contra toda mi voluntad. Ténganme siempre por amigo afectísimo. *A. Maura.* Madrid, 1 de enero de 1913."

* * *

"No se trata hoy de señalar oportunidad para un ordinario relevo entre liberales y conservadores, está en crisis el eje de la política interior y se ha venido haciendo ineludible la opción en-

tre el sistema que nos trajo el presente estado de cosas o apartarse de él, arrostrando las dificultades y contingencias inherentes a la enmienda. Desentenderse de la áspera disyuntiva que la realidad ha planteado, sería más dañoso que errar en la determinación, porque entonces se acumularían los inconvenientes de ambas políticas y se frustrarían las ventajas parciales de cada una. 1913

En trance semejante, deliberando bajo gravísima responsabilidad moral, ningún respeto humano ha de disimular la verdad, ni han de tomarse como recriminación las severidades del juicio, falible siempre. Quedan a salvo las intenciones personales, reservadas para residencia ante sus altos y definitivos jueces. Ni aún sería definitivo el intento de persuadir, sólo viene al caso explicar la convicción propia, norma forzosa del consejo y la conducta.

Desde antes del actual reinado se viene practicanto un sistema de política que gradualmente llegó a mediatizar el Poder público en provecho de aquellos mismos sobre quienes importaría más el efectivo imperio de las leyes.

Liberales y demócratas se habituaron a influir en las decisiones de la Corona, con inminencias coactivas, si no con disturbios, prevaleciéndose del cuidado que la Corona pone en no irritar a las facciones de la extrema izquierda. Más que afinidades de doctrina (a la cual sus obras no suelen acomodarse), aquella viciosa táctica los inclina a formar bloques y sentir solidaridades, unas veces ostensibles, latentes otras veces, promiscuidades corruptoras entre monárquicos y republicanos, gobernantes facciosos, que enervan la sanción penal, desprestigian y entumecen a la autoridad, y ocasionan enormes sacrificios del bien público, para captar colaboraciones de Tribuna y de Prensa, sin las cuales la intriga se frustraría. Fué etapa lógica y término natural de este sistema, no episodio transitorio y fortuito, el asalto combinado que determinó el instantáneo cambio en el Gobierno en 1909.

Del régimen ordenado por la Constitución nada esencial quedó entonces en pie. Se había mantenido incólume la cohesión del Gabinete y las mayorías y fuera del recinto donde acampan los políticos profesionales tampoco hubo motivo para dudar que las mayorías de la nación, siquiera con su habitual pasividad, era favorable al Gobierno que había dado cima a la campaña militar del Rif, y reanudaba las sesiones de Cortes después de reprimir el simultáneo movimiento revolucionario. Ello, no obstante, los coligados se apoderaron de la dominación que han venido ejerciendo, según correspondía a manera tal de alcanzarla. Inútilmente prodigó el partido conservador sus abnegaciones, atento a facilitar la

1913 ruptura del dañado ayuntamiento, el cual causa repugnancia, vana también, a no pocas personas del antiguo partido liberal.

Permanece rota, bajo mal guardadas apariencias, la normalidad, así en el funcionamiento constitucional de los diversos partidos, como en la actuación positiva del Poder moderador. Sería penosísimo trazar la crónica de sus prerrogativas en estos últimos años. Excusando los amargores del análisis, el juicio se compendia en haber empeorado todo, y las rodadas por donde se encamina no conducen sino a renovar, más pronto que la otra vez, el asalto de octubre de 1909, a lo cual incitará el resabio de las logradas prosperidades.

Ello no acontece por voluntad nacional, sino contra ella. Enorme y patente mayoría son los españoles deseosos de que la Monarquía les preserve del trastorno, cuyas únicas realidades consistirían en una temporada de barbarie sañida y soez, seguida de dominaciones efímeras, arbitrarias, turbulentas e ineptas. No habría venido el peligro sin las contemporizaciones y connivencias que, además de dar alientos postizos a la exigua minoría, difunden por el cuerpo social una sensación enervadora de orfandad. Los más y los mejores se entibian, si no se apartan, cuando advierten los sacrificios que la autoridad hace a expensas de supremos intereses nacionales y de su propia conservación. Ni aún lo hallan explicado por prurito de amasar y atraer facciosos, de quienes no se logra siquiera que se abstengan de proclamar el delito como programa.

Otro efecto es suscitar y nutrir contra el partido conservador, fidelísimo a la significación constitucional que siempre tuvo, en vez de la contienda natural entre los adversarios políticos, desaforadas hostilidades que, en el mejor caso, han de desquiciar la actuación parlamentaria o consumir estérilmente esfuerzos que para obras intrínsecas de gobiernos se necesitarían. Esta enorme pérdida, ni aún se compensa con habilitar otro partido, que falta en realidad, para la práctica de la vigente Constitución. Los elementos que habrían de formarle se desintegran, desconciertan y desmejoran de día en día, y la restauración organizada sería irrealizable mientras su emplazamiento permanezca detentado, esquilmado y agostado por la presente simulación. Aunque el partido conservador se redimiese de los defectos que su externa disciplina cubre, aunque multiplicase su fuerza y acertase en todo, bastaría la intermitencia y los flancos abiertos para frustrar la defensa de la causa nacional que debe y quiere servir.

La magnitud de las dificultades acumuladas se disimula mientras se persiste en granjear la comodidad a expensas de la vida.

Estos tres años pasaron cual si la dominación actual hubiera de ser la última. No menor que en la política es el desbarajuste de todas las administraciones y de las Haciendas generales y locales; a tal punto que el programa más ambicioso que la probidad consiente, hoy por hoy, se cifra en recobrar lo que se pueda de lo perdido, no pareciendo lejano, por el derrotero, el término en que el intento resultará desesperado y temerario. Las asperezas, los desabrimientos, los conflictos y los riesgos, anejos certísimos del empeño único para el cual el partido conservador se encargaría del Gobierno, tan sólo se pueden arrostrar conociendo que son absolutamente inexcusables. No resultarían llevaderos para quien espere salvación, sino mudanza. No admiten tratamiento, achaques que no alarman ni desazonan siquiera al paciente. Tampoco aprovecharía, antes lo empeoraría todo, acometer la enmienda, si faltara perseverancia en la ocasión cansarse de los desagrados, que durarán mientras conserven esperanza de volver a prosperar los intereses que habían de subordinarse al bien público o retroceder cuando se renueve, que se renovará, el caso de 1909 resultaría más nocivo que con llevar desde ahora el actual sistema, alargando al menos la tramitación de su desenlace. 1913

El partido conservador, que antes y después de 1909 apuró en vano los esfuerzos y sacrificios para sugerir y facilitar la rectificación, no puede ya dentro de tal sistema funcionar como oposición de S. M., ni turnar en el Gobierno, ni compartir responsabilidades, en las cuales si colaborase complicaría grave culpa propia. Las aceptarán llanamente quienes tengan convicciones de diversas de la suya, que una vez más se declara en este informe. No cabe rotación, en alternados períodos, de la política única que él puede practicar y la que se ha venido practicando desde 1909. Sería imperdonable ponerse en contingencia, aún remota, de volver a dejar como entonces dejó el Poder. Cualquiera eventualidad de reincidencia excluye desde ahora al partido conservador, aun suponiendo que fuera invitado a gobernar, antes de hacerse intrínsecamente irreparables los estragos.

Porque respeta de veras las regias prerrogativas y no le incumbe la opción, guardó durante estos años últimos callada y costosísima reserva. Dudoso de si podría o no aceptar la sucesión, estábale vedado derribar al Gobierno, y aun hostigarle; paréntesis peligrosísimo en la normalidad política. Escatimó, sin suprimirlas enteramente, las manifestaciones públicas de aquella incógnita, de la cual estuvieron bien advertidos los gobernantes a fin de debilitar la representación española en los lentos tratos con Francia, ni añadirle incentivos al apetito revolucionario. Se abstuvo de provocar

1913 que pudiera muchas veces, un trance como el que ahora, sin obra suya, pone la disyuntiva en crisis ineludible.

Si la Corona juzga innecesaria, o inconveniente, o indiscreta o más peligrosa que el *statu quo,* la rectificación de manera que la política que ha prevalecido desde 1909 no quede proscrita del Gobierno a todo trance y para siempre, el Ministerio actual u otros que se formen con elementos análogos, deberá perdurar hasta tanto que se haya formado otro partido, diferente del conservador actual, idóneo para turnar con ellos.

Si la Corona decide aquella rectificación, sólo podrá hacerla eficaz para el bien público perseverando a todo trance con unos y con otros ministros, atenidos siempre a la rectificación misma, hasta tanto que exista un partido (liberal, democrático, o como se apellide) idóneo para turnar en el Gobierno con la política que el actual partido conservador representa: única que él puede practicar. Madrid, 31 de diciembre de 1912."

"La Epoca", 1 de enero de 1913.

Atentado contra el rey en la calle de Alcalá.

"El rey iba, como toda la mañana, visiblemente contento, sonriente, repartiendo saludos. A su inmediata izquierda trotaba un ayudante, jefe de Cazadores, el señor Guirao; a su derecha, el conde de Aybar. Estos dos ayudantes hacían de batidores, según el turno que regula el Cuarto Militar; el año pasado fueron el conde del Grove y el coronel de Artillería señor Francés. Inmediatamente detrás de S. M. iban el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid y gran número de generales, jefes y oficiales. Todo este cuartel trotaba muy próximo, y la primera fila, un poco abierta, tendía a rodear al rey cuando desembocaba el monarca en Cibeles; pero S. M., como de costumbre, picó espuelas para adelantarse un tanto.

La calle de Alcalá estaba cuajada de público. Cinco minutos antes atisbábamos hasta la altura de La Equitativa sin descubrir un claro. Hubo necesidad de que unos cuantos jinetes, antecediendo cinco minutos a S. M., abrieran paso.

Lo consiguieron, más como acontece en tales casos, cuando las calles afluentes inyectan más y más gentío en una principal, bien pronto se estrechó el claro, rebosando con mucho el público de las aceras, singularmente en el trozo hasta El Fénix, que por su amplitud atraía más a la descongestión de la parte alta.

En tales circunstancias, ingresó el rey en la calle de Alcalá. De

los balcones del Banco, de los fronteros y de las filas de gente que se apiñaban en la bocacalle, partieron vivas y aplausos. Don Alfonso volvía el rostro a uno y otro lado correspondiendo a las manifestaciones.

Al llegar S. M. a la altura de La Elipa, la gente avanzó en masa, movida por el natural impulso de afecto y de curiosidad. Aprovechando ese avance, un joven rubio, decentemente trajeado, que había permanecido con otro sujeto de gabán gris oscuro, ya en el quicio de la taberna esquina a la calle del Marqués de Cubas, ya unos pasos más en el medio de la acera, se unió al aplauso de la gente, y en esta forma, codeando, ganó la primera fila; logrado lo cual, y desabrochándose la americana, avanzó tres o cuatro pasos más, y apuntando a S. M. a cortísima distancia, hizo fuego dos veces. Toda esta maniobra fué rapidísima: llenó tan sólo los segundos que el rey tardaría en recorrer la escasa distancia desde frente al número 48 a la desembocadura de la calle del Turco. La posición del criminal en el preciso momento del disparo fué, a lo que deducimos, un poco inferior al plano del caballo y frente al costado izquierdo del animal, casi tocando a éste y hallándose él algo encogido e inclinado hacia adelante.

Hizo, pues, el primer disparo; sin detenerse, oprimió el gatillo por segunda vez. Sonaba el segundo tiro cuando un hombre de uniforme, seguido de otros dos y de un paisano, caía, a salto, sobre el regicida, y ambos venían al suelo como abrazados, al tiempo que chascaba una tercera detonación.

El rey, al primer fogonazo, volvió la vista hacia el criminal, al propio tiempo que, con serena visión de aquel peligrosísimo trance, volvía la muñeca izquierda, llamando hacia el lado opuesto al caballo, que torciendo el cuello, hizo un extraño. Los ayudantes y generales ganaron prestos la distancia hasta el soberano, rodeándole, al tiempo que la cabeza de la escolta real, corriéndose por ambos lados, requería los sables, evitando, con oportuna y enérgica intervención, que el remolino de la gente se enredase entre los caballos.

Todo esto fué también instantáneo, celerísimo.

—Señor—preguntaron ansiosamente y casi al unísono los ayudantes y el general Marina—, ¿está V. M. herido?

—No, por fortuna—repuso con voz entera el monarca—. Continuemos.

La detención fué, pues, imperceptible; desde Cibeles y desde las Calatravas apenas se advirtió. Don Alfonso flexionó las piernas

1913 y puso su hermoso alazán al mismo trote, ceñido y lento, que antes llevaba, como si nada hubiera acontecido."

"A B C", 14 de abril de 1913.

Decreto sobre enseñanza del Catecismo en las Escuelas. «Acción Católica» protesta.

La enseñanza del catecismo.

El ministro de Instrucción Pública, al despachar ayer mañana con el rey, puso a la firma de S. M. el tan anunciado y comentado Decreto sobre la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas públicas.

He aquí el texto íntegro de dicho Decreto, que hoy publicará *La Gaceta*:

"Señor: La evidente contradicción que existe entre los preceptos constitucionales que consagran la libertad de conciencia y las disposiciones legales que incluyen en el plan de primera enseñanza el estudio obligatorio de la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, señaló al Gobierno el deber ineludible de dictar una regla que resolviera el conflicto.

Para cumplirlo en debida forma, el Gobierno, ateniéndose a los trámites legales, se dirigió al Consejo de Instrucción Pública, pidiéndole su informe exclusivamente sobre el medio de armonizar los preceptos que rigen la enseñanza primaria con los principios constitucionales; habiendo este alto Cuerpo examinado el punto sometido a su deliberación con un saber y diligencia que el Consejo de Ministros proclama y aplaude en estricta justicia. Los delicadísimos, trascendentales problemas que la educación de la infancia sugiere, singularmente en cuanto afecta a la formación de su conciencia, han sido desentrañados en luminosísimos debates sobre el dictamen y los diversos votos particulares en que se ha corroborado la competencia pedagógica de sus respectivos autores. Aun cuando la consulta sometida al Consejo de Instrucción Pública no hubiera tenido otra trascendencia que promover estos debates y concentrar la atención de los señores consejeros y del espíritu público sobre cuestiones que tan íntimamente afectan a la Patria, como la preparación de las generaciones futuras para la vida, el Poder público se felicitará de haberla iniciado.

Emitido por mayoría el dictamen del Consejo de Instrucción Pública, el Gobierno ha estudiado detenidamente las diversas opiniones aducidas, las razones expuestas y las aspiraciones formu-

ladas por los intérpretes de los distintos criterios, que inevitablemente se agitan en torno a esta gran cuestión; y recogiendo el espíritu equidistante de los criterios extremos expresados, formula el Decreto que somete a la firma de V. M. 1913

Hubiera deseado el Gobierno, apreciando la necesidad unánimamente sentida por el Consejo de Instrucción Pública, que la enseñanza religiosa adquiriera mayores desenvolvimientos para que llegase al corazón, a la inteligencia y a la conciencia del niño; pero entiende que no son éstos ni el lugar ni el momento oportunos para buscar las soluciones apropiadas a tal empeño, como tampoco lo son para regular el derecho de los que, siendo católicos, desearen no someter a sus hijos a la enseñanza oficial de las mencionadas materias; cuestiones ambas que no fueron comprendidas de una manera expresa ni directa en la consulta dirigida al Consejo de Instrucción Pública. Reconoce, desde luego, que los puntos a que este Decreto se contrae, están indudablemente relacionados con más amplios problemas que afectan a la organización, al contenido y a los métodos de la instrucción primaria en España; pero el Gobierno, que se ha abstenido de entrar en ellos, por entender que no corresponde a sus facultades dispositivas ni al fin que en el actual instante se propuso.

En atención a lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto:

Real Decreto.

En atención a las razones expuestas por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las enseñanzas de Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada continuarán figurando con carácter obligatorio en el plan de estudios de las escuelas públicas de instrucción primaria.

Art. 2.º Quedarán exceptuados de recibirla los hijos de padres que así lo deseen, por profesar religión distinta de la católica.

Art. 3.º Para la ejecución de este Decreto se dictarán por el Ministerio de Instrucción Pública las reglas oportunas."

El presidente manifestó luego, a primera hora de la tarde, al recibir en su despacho a los periodistas, que esperaba produciría esta disposición buen efecto en la opinión, porque es resultante de la política liberal que mantiene el Gobierno, y está en armonía con las declaraciones que él hizo en el Senado al tratarse de la escuela neutra.

1913 —Me complacería—añadió el conde de Romanones—que este Decreto lo impugnen poco las izquierdas y mucho las derechas, porque ello demostrará que hemos acertado colocándonos en el justo medio.

La Junta Central de Acción Católica ha circulado un manifiesto, del que reproducimos lo siguiente:

"Aun estando firmemente persuadidos de que a los católicos españoles sobre empuje para hacer imposible la vida del actual Gobierno; aun creyendo que el Real Decreto publicado no podrá incorporarse legítimamente al cuerpo del Derecho positivo, por ser contrario a las leyes, no podemos menos de tener en cuenta que la disposición decretada, al limitar la dispensa de la enseñanza catequística a los que profesan religión distinta de la católica, dejándola, por tanto, obligatoria para todos los demás, dista mucho de la que al principio se intentó gracias, sin duda, a la sabia y prudentísima actitud de la Santa Sede y a las manifestaciones de los católicos, y porque nos lo impide la consideración debida al hecho, de que si el Decreto publicado no merece la aprobación de la autoridad eclesiástica, no determina a ésta a utilizar contra él sus valiosísimos y decisivos recursos.

Formulada nuestra protesta, tan expresiva como nuestras convicciones y sentimientos reclaman, y puesta de manifiesto la ilegalidad cometida, así como la urgencia de que un Gobierno más justiciero proceda a su derogación, la Junta Central de Acción Católica estima que deben guardarse los últimos extremos de la agitación compatible con la legalidad vigente para el caso en que el Poder espiritual juzgue que la injuria a los derechos sacratísimos de la Iglesia, rebasando los límites de la tolerancia espiritual, exige poner todos los recursos al servicio del triunfo completo de la campaña emprendida para defender la religión.

Nuestras vidas, nuestros bienes y nuestro trabajo están y estarán siempre ofrecidos a la mayor gloria de Dios con humilde y rendida obediencia a los mandatos y aún a los consejos de la autoridad eclesiástica."

"A B C", 26 de abril de 1913, pág. 5.

Nueva agresión a las tropas españolas en Melilla.

"Publicó anoche un colega noticias de un incidente ocurrido en nuestras posiciones extremas de Melilla y acerca del cual habían circulado rumores alarmantes.

En efecto, hay que lamentar una agresión de los moros a las tropas; pero la referencia oficial que anoche dió a la Prensa el subsecretario de la Gobernación, afirma que sólo ha habido dos muertos, y que el hecho, militarmente considerado, no supone una demostración hostil de la importancia que se ha supuesto, sino que es una agresión aislada. 1913

Noticias particulares que nos merecen crédito dan esta versión:

Hay, poco más allá del monte Arruí (posición nuestra sobre el Kert), dos pequeños puestos avanzados que se ocupan diariamente al amanecer hasta la puesta del sol. Uno es un morabito; el otro llámase Bucheri.

Hace tres días (el 24), en el momento en que entraba en Bucheri la sección, mandada por un sargento y un cabo, un grupo de moros, apostados desde la noche dentro del recinto, hizo una descarga, que mató al dicho sargento, llamado Eduardo Pérez, y a los soldados Vicente Villarroya, Vicente Estive y Victoriano Sáez, dejando además heridos a cuatro soldados.

Inmediatamente salió del monte Arruí una columna, que dispersó a los agresores y recogió los cadáveres y heridos. Fueron aquellos transportados a Zeluán para enterrarlos, y los heridos, a la Plaza.

La agresión, según estas referencias, puede obedecer a que las operaciones de los franceses desde el Muluya han producido alguna agitación entre los fanáticos.

"A B C", 28 de abril de 1913, pág. 5.

Plan de Romanones para Marruecos. Maura contesta.

"*El presidente del Consejo de Ministros*. Particular. 13 de agosto de 1913. Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi querido amigo: No pocas veces he sentido deseo de escribir a usted en estos últimos meses; no lo he hecho porque el recuerdo amargo que dejara en mi espíritu el debate del Congreso me hacía dudar de la oportunidad, y aun de la discreción, del propósito; pero ahora no es sólo el deseo: el deber me mueve a ello.

Por Dato, con quien hablé hace días, habrá usted conocido algo acerca de nuestra situación actual en Marruecos y de los propósitos del Gobierno.

El general Alfáu, no obstante sus relevantes condiciones y su buena voluntad, ha llegado, a juicio del Gobierno, a no poder ser adecuado intérprete de su voluntad; no ha acertado a interpretar debidamente el concepto de lo que es el Protectorado y la misión

1913 asignada al alto comisario: se ha indispuesto con la mayor parte de los que le rodean, y que tienen que ser sus necesarios colaboradores, lo mismo civiles que militares: en suma, la confianza absoluta que debía tener el que desempeña puesto tan difícil, él la ha perdido. Así lo ha debido comprender y por eso, espontáneamente, ha pedido ser relevado.

El Gobierno ha acordado sea sustituído en aquel alto mando por el general Marina; los altos prestigios de éste, la confianza que inspira a la opinión, su historia, todo le han hecho el candidato indiscutible.

Este cambio no significa sólo una sustitución en las personas; significa un cambio también en los procedimientos y en la política, que, como antes decía, el general Alfáu no ha sabido interpretar debidamente. No duda el Gobierno un sólo momento en hacer frente a los compromisos que ha contraído la nación, que se han consolidado y determinado últimamente por el Tratado franco-español; pero entiende no está obligado a realizar la misión que se le ha asignado, en un plazo determinado; por lo tanto, que puede no sólo canalizar el problema, sino dosificar su acción, realizándola por etapas para que la pesadumbre de la carga sea más duradera, y para hacerla también compatible, no sólo con las fuerzas de resistencia del país, sino también con la necesidad de llevar a cabo otros empeños que la vida nacional demanda. Por eso, al nombrar a Marina, éste ha escuchado de mis labios no sólo las condiciones en que va a realizar la misión que se le confía, sino también la extensión y límites de la misma.

Dada la actual situación de las zonas del Garb y de Tetuán no se puede pensar en llegar a la paz mientras que los indígenas no sean castigados suficientemente, en tanto no hayan sentido el rigor de nuestra fuerza; pero este período combativo que ahora se le confía al general Marina sólo será el indispensable para llegar a la paz. Por eso, y para asegurar la intangibilidad de Tetuán, el general Marina realizará aquella operación o serie de operaciones que conceptúe necesarias para limpiar de enemigos la zona de Tetuán.

Con hacer esto, y con asegurar las comunicaciones entre Ceuta y Tetuán, se habrá hecho lo bastante en esa zona en estas primeras etapas; después, y para otras sucesivas quedará el asegurar la comunicación por tierra entre Tetuán y Tánger.

En el Garb nos limitaríamos a mantener el dominio de la zona que ahora ocupamos si no se nos apremiara, muy especialmente por Inglaterra, para ocupar Zinat y Cuesta Colorada, refugio del Raisuli y foco de donde dimana, no sólo la constante amenaza para la tranquilidad de la zona de Tánger, sino también todo el estado

de rebeldía de los Yebalas; pero esto es muy difícil de realizar partiendo, como base de operaciones, de Alcázar o de Arcila, por la gran distancia que de Zinat nos separa. Yo, para hacer más fácil la empresa, he pensado, cosa que no veo imposible, aunque si muy difícil, que nos permitan desembarcar fuerzas en Tánger y atravesar la zona internacional, con lo que la operación quedaría muy simplificada. 1913

En Melilla nos limitaremos a conservar las posiciones actuales, abandonando en esta etapa toda idea de nuevos avances.

De obras públicas, una vez terminado el camino de Ceuta a Tetuán, apresuraremos la construcción del ferrocarril entre estos mismos puntos; construiremos un ferrocarril de sesenta centímetros entre Larache y Alcázar, y se construirá, asimismo, en breve tiempo, el muelle del Rincón del Medik.

El general Marina se ha mostrado conforme con este plan; le he afirmado que tendrá cuantos medios necesite para el desempeño de su misión, pues a todos nos interesa que hombre como Marina no fracase.

Al darle a usted conocimiento de lo que son propósitos del Gobierno, no pretendo descargar lo más mínimo responsabilidades, pues demasiado sé que éstas deben recaer exclusivamente sobre el Gobierno, y más especialmente sobre mí; lo hago porque, tratándose de un supremo interés de la Patria, entiendo que, quien como usted tantos servicios la ha prestado, y tanto más la ha de prestar, debe conocer la situación de las cosas tan exactamente como el Gobierno mismo.

De Barcelona nada le digo, porque es público cuanto allí ocurre. Me temo que a pesar del empeño que ponemos para evitarlo, no tendremos más remedio que llegar a la suspensión de las garantías.

Perdóneme la extensión de esta carta y perdóneme, sobre todo, que no vaya escrita por mi mano, por temor a que, siendo mi letra muy mala, le costara trabajo descifrarla.

Deseándole a usted tranquilidad y que pase muy buen verano, quedo muy affmo. amigo s. s., q. e. s. m., *conde de Romanones.*"

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 465.

"*Solórzano,* 18 de agosto de 1913.—Excmo. señor conde de Romanones, presidente del Consejo de Ministros.

Querido amigo: Habría contestado por correo vuelto su amable carta del 13, si no coincidiera con su llegada aquí la noticia pública del viaje de usted a Asturias. En rigor no urgía, pues, con cumplirse la bondad de darme a conocer los motivos que el Go-

1913 bierno ha estimado en el reemplazo del alto comisario, quedaba satisfecho del designio de usted al escribirme. Le doy por esta fineza mil gracias, según dije también cuando por conversación de usted con el amigo Dato me adelantó usted lo más del contenido de su carta. Lamento muy de veras el recuerdo amargo que dice usted haber dejado en su ánimo el último debate del Congreso. Habríame complacido presurosamente en desvanecer cualquier desabrimiento que le proviniese a usted de causa mía, según puede acaecer en acaloradas controversias, pues resultaría cualquier mortificación de usted muy ajena a mis verdaderos propósitos. Pero usted mismo tiene dicho, y no quise dar ocasión para dudarlo nadie, que ni en aquel debate, ni antes, ni después, medió entre nosotros ningún desafecto personal que, además, carecería de todo razonable motivo. Lo que hay es una divergencia hondísima acerca de no pocos conceptos, que son primarios y esenciales en los juicios sobre los negocios públicos, y en el ordenamiento y modo de conducirles y conducirnos en ellos nosotros mismos; divergencia que no tiene para mí novedad, y que, en todo el curso de mi vida política, me tiene muy aclimatado a ese linaje de amargura, único de que usted, sin duda, habla al comienzo de su carta. Ejemplo ofrece todo el trato del asunto de Marruecos. La disparidad entre lo que vengo presenciando durante los últimos cuatro años, y la idea que tengo formada del interés nacional, de las posibilidades y conveniencias españolas en la zona marroquí, es de tal magnitud, que, comparativamente, es un pormenor nimio el reemplazo del Alto Comisario, que me deparó la complacencia de recibir su carta de usted y esta oportunidad para corresponderle con mi saludo. Cuantas veces hablé de estos asuntos con el finado presidente (que Dios haya) vi frustrado mi deseo de conseguir alguna explicación para la campaña del Kert y alguna definición del concepto del Gobierno sobre la totalidad del asunto. Tampoco se ha logrado en las Cortes oportunidad para desentrañarlo, aunque, con insistencia, lo hemos procurado, y la última vez, apenas la suspensión de sesiones volvió a dejarnos con las ganas, publicó el conde de la Mortera, en compendio, las afirmaciones que en conformidad bien ostensible conmigo trataba de sustentar en el Congreso. Lo que con más veras le pido a Dios es que sea ceguedad mía lo que veo y pienso, porque con otra cualquiera cosa que la verdad sea, saldrá muy aventajado el bien público; y es esto lo principal. Si no ando yo equivocado, el mal no se reduce a haberse retardado la política única que estimo provechosa—y aún posible—para España en Marruecos; lo que temo es que sean insuperables, o de remedio demasiado áspero y remoto, las dificultades que para tal política

se han venido suscitando y acumulando con las etapas andadas en sentido inverso, y con las semillas esparcidas por todo el ámbito de la zona española. No podrá ser lenitivo para las amarguras de su espíritu de usted vislumbrar algo de mis amarguras propias; por esto me abstendré de explicarle cómo estoy advirtiendo el siniestro paralelismo y la contumaz identidad del Madrid (complejo político que quiero abarcar con un solo vocablo) que veo actuar en lo de Marruecos y el Madrid que fué causante único del desastre colonial. Vuelvo a decirle que lo más grato para todos, comenzando por mí mismo, será haberme equivocado yo en mis juicios. Ellos no dependen de mi voluntad, y, en todo caso, confío en que, por sinceros, se hagan perdonar su desabrimiento. Ojalá me fuera lícito manifestar conformidad y complacencias, que serían gratas, en primer término, para mí. Deseo que de todas las dificultades salgan ustedes y nos saque con bien, porque quien ha llevado esa carga sabe cuánta benevolencia debiera acompañarla siempre. Su affmo., *A. Maura.*" 1913

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 467.

El Gobierno fija el horario máximo semanal en sesenta horas.

"*Exposición.*—Señor: Atento siempre al Gobierno de S. M., al progreso de la política social en el mundo, preparaba, como es público, con el concurso de las Cortes, la creación y organización de un Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, que viniera a ser en la economía de España el órgano oficial y propulsor y el medio jurídico regulador de las energías nacionales en aquella triple actividad, por su naturaleza siempre compleja y también contradictoria.

Antes de que la iniciativa del Gobierno hubiera podido hallar expresión real en la vida española, surgía en Barcelona un conflicto de aquellos a que el nuevo Ministerio habría debido consagrar su atención desde el primer instante. Los obreros de las industrias textiles, por muchos años alejados del natural movimiento a que en demandas de mejoras de orden moral y material se consagran los trabajadores de todo el mundo, formularon una serie de peticiones no atendidas en el acto por sus patronos, plantearon una huelga que fué desde sus comienzos por el número de los obreros en reposo y por la importancia de la industria a que aquella afectaba, una de las mayores y de las más trascendentales en España en el siglo que corre.

1913 Serenamente ha contemplado el Gobierno, sin embargo, el curso de los sucesos, manteniendo la legalidad civil de la vida ciudadana, garantizando por los medios ordinarios el ejercicio de todos los derechos y utilizando sólo, cerca de las partes contendientes, a aquellos medios de pacífica y conciliadora sugestión que son ya primera labor de tutela y de intervención social para todos los gobernantes del mundo.

En tales condiciones nació una fórmula de conciliación, que suscrita primero por un número considerable y autorizadísimo de la clase patronal, y aceptado al fin por los obreros, no requería ya sino la acción del Gobierno para consagrar legalmente sus reglas y para señalar el instante en que hubiera de comenzar a ponerse en vigor. A ello se encamina el proyecto de decreto que el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la regia firma, y que nos es sino leal y casi automático desarrollo, dentro de la legalidad española, de la fórmula común de patronos y de obreros de las industrias textiles.

...Por todos los motivos y con todas las previsiones que quedan expuestos, bien puede el Gobierno y en su representación el ministro que suscribe, por la función atribuída a su Departamento, asumir la responsabilidad del decreto que somete hoy a la firma de V. M. Nadie, reflexivamente juzgando, habrá de ver en él un acto de intervención arbitraria y caprichosa del Poder público en el desarrollo de industrias, que siempre han recibido de aquél especialísima protección.

Jamás le acordaría el Gobierno en tales condiciones dañosas a un tiempo en los fabricantes y a los obreros mismos, a quienes se tratará de favorecer. El decreto de hoy no es, en síntesis, sino la expresión jurídica, con la garantía del Estado, de un acuerdo previamente establecido en principio por los intereses a que afecta, y cuya regulación, en tiempo y forma, corresponde al Gobierno en funciones de una intervención inexcusable que no es siquiera la intervención directa atribuída por la política social contemporánea a las democracias gobernantes en los pueblos organizados constitucionalmente, sino aquella otra, más simple y más urgente, que consiste en resolver, por las formas del Derecho y mediante un principio de acuerdo mutuo entre los beligerantes, conflictos que de otro modo prolongados indefinidamente causarían a un tiempo la ruina de la industria, la miseria del obrero, y la perturbación estéril del orden y de los intereses públicos.

Por todo ello, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid, 23 de agosto de 1913.—Señor A. L. R. P. de V. M., *Santiago Alba.*"

Real Decreto.—A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo a decretar lo siguiente: 1913

Art. 1.º La jornada máxima ordinaria de trabajo efectivo de los obreros de ambos sexos en la industria textil no podrá exceder de sesenta horas semanales, respecto los domingos y fiestas llamadas de precepto, o sea, de tres mil horas de trabajo al año.

Las jornadas inferiores de sesenta horas semanales, establecidas con anterioridad por reglamentos, convenios o por costumbres locales, no podrá aumentarse sobre el máximo de horas establecido en el presente Decreto.

Art. 2.º Las disposiciones vigentes sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, en lo que se refiere a la duración de las jornadas de trabajo, seguirá en vigor en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, entendiéndose reformadas por él aquellas en que resulte autorizada para la industria textil una jornada superior a las sesenta horas semanales.

Art. 3.º Los patronos quedan obligados a dar cuenta a los inspectores de trabajo de la distribución por día de las sesenta horas semanales de trabajo efectivo autorizado por el presente Decreto. al efecto de que dichos inspectores tengan conocimiento exacto, en todos los momentos, de la regulación del horario de trabajo en la industria textil.

Art. 4.º La renumeración de trabajo a destajo se aumentará un tanto por ciento correspondiente a la disminución de la jornada que este Decreto establece en relación con el actual.

Art. 5.º Los inspectores de trabajo y los Institutos de Reformas Sociales dentro del cuadro de atribuciones y en la relación con el Instituto de Reformas Sociales que determina el artículo adicional de la Ley de Tribunales industriales, velarán por el exacto cumplimiento de las leyes del descanso en domingo y sobre el trabajo de mujeres y de niños, resolviéndose en el término de quince días todos los expedientes por infracción de aquellos preceptos que se hallaren pendientes de acuerdo. Igual plazo se aplicará para la resolución de los que en lo sucesivo se promovieran o incoasen.

Asimismo, dichos inspectores y Juntas vigilarán escrupulosamente por el cumplimiento de la Ley de 11 de julio de 1912, que prohibe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, y dispondrá de modo especial cuanto fuere menester para que al entrar en vigor en las industrias textiles, en 14 de enero de 1914, según lo dispuesto en aquella, se aplique con toda eficacia.

1913 Art. 6.º El Instituto de Reformas Sociales someterá inmediatamente al ministro de la Gobernación el plan de medidas que considere más útiles para reforzar el servicio de inspección del trabajo, en su relación con el artículo 14 de la Ley de 13 de marzo de 1900, y con los reales Decretos de 1 de marzo de 1906, las reales Ordenes de 13 de diciembre de 1907 y las instrucciones de 2 de julio de 1909, que puntualizan el servicio de la inspección directa y las relaciones de los inspectores con las Juntas locales de Reformas Sociales.

El Gobierno incluirá en el proyecto de presupuesto sometido a las Cortes las partidas necesarias para atender al aumento de gastos de este servicio.

Art. 7.º Se castigarán con las multas de 50 a 2.500 pesetas las infracciones al presente Decreto, siendo responsables de las mismas los patronos, salvo prueba en contrario. Las reincidencias, dentro del plazo de un año, se castigarán con multas dobles.

Levantada acta de infracción por el inspector de trabajo, los infractores deberán inmediatamente satisfacer la multa que se imponga, a reserva de la resolución que en su día recaiga sobre el recurso de alzada que puedan interponer.

Conocerán de las infracciones y de su corrección los gobernadores civiles, oyendo a las Juntas de Reformas Sociales. "Contra las resoluciones del gobernador civil se dará recurso de alzada que podrá interponerse dentro del plazo de 30 días, ante el Ministerio de la Gobernación, el que resolverá en definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales. El Instituto de Reformas Sociales podrá proponer en su dictamen un recargo hasta del 10 por 100 sobre la cuantía de las multas." Estas se abonarán en efectivo e ingresarán en las Cajas del Instituto Nacional de Previsión o de sus agencias o representaciones regionales y provinciales con destino al fondo especial de pensiones para invalidez del trabajo.

Art. 8.º Se declara pública la acción para denunciar las infracciones del presente Decreto.

Art. 9.º En el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este Decreto, se dictará un Reglamento en el que se desarrollarán sus preceptos con estricta sujeción a aquél, sólo al fin de establecer las normas adjetivas que hagan más difícil el cumplimiento de sus disposiciones. El mencionado Reglamento será preparado por el Instituto de Reformas Sociales, previa una información pública que se anunciará en la *Gaceta de Madrid*. Hasta que el Reglamento se ponga en vigor, todas las dudas que se susciten en la ejecución del presente Decreto serán resueltas por los gobernadores civiles de las provincias, oyendo a las

Juntas locales de Reformas Sociales y en última instancia por el ministro de la Gobernación, con audiencia del Instituto. 1913

Art. 10. El Gobierno dará cuenta del presente Decreto a las Cortes del reino en la primera sesión que éstas celebren. Dado en Bilbao a 24 de agosto de 1913.—*Alfonso.*—El ministro de la Gobernación, *Santiago Alba.*"

"A B C", 25 de agosto de 1913.

La oposición a Maura concretada en tres actitudes. (Octubre de 1913.)

Melquiades Alvarez en un banquete: "Lo que sí digo, formulando un juicio que es el recogimiento cuidadoso del sentir nacional, es que lo que no puede venir sin grave daño para la paz pública, es la política reaccionaria del señor Maura. (Ovación estruendosa que dura largo rato.) Yo os digo: que un partido que pide una dictadura para llegar al Poder, es un partido que voluntariamente se incapacita para gobernar. Se lo veda la Constitución, que tiene sus límites infranqueables, incluso para la propia voluntad de la Corona; se lo veda la dignidad del monarca, que si, como quieren los conservadores, se prestase a tal exigencia, cosa que jamás hará quien dió tantas pruebas de perspicacia y de patriotismo, se sentiría no sólo agraviado, sino, lo que es peor, escarnecido. ¿Quién lo duda? Yo hago justicia al rey, yo tengo que hacer justicia al rey; vosotros debéis hacer justicia al rey; él es el primer guardián de la Constitución, el primero que está obligado a cumplirla, el que tiene derecho a exigir inexorablemente a los demás su cumplimiento, y cuando se le pide una cosa contraria a la Constitución, debe repudiarlo; si no lo hiciese (admitamos momentáneamente este absurdo), a los ojos del país constitucional y democrático, la voluntad mayestática del monarca aparecería cómplice, acaso inconsciente, de una arbitrariedad política imposible.

Circular de Lerroux a los radicales de toda España: "Amigo y correligionario: No es de esperar, pero es de temer que si la opinión pública permaneciera indiferente en las actuales circunstancias políticas, la solución de la crisis se resuelve a favor de un Gobierno conservador presidido por el señor Maura. No por odio personal, que jamás debe inspirar nuestra conducta, sino por amor a la libertad, a la justicia y a la dignidad de la Patria, los afiliados al partido radical están obligados a oponerse a esa solución, peligrosa para el país, y a protestar sin límites contra ella si prosperase, ¿la manera?... la que se pueda, según las circunstancias, el me-

1913 dio y las fuerzas, empleando todas las energías y llegando a las últimas consecuencias. Ruego a usted, pues, que sin perder momento, proceda de acuerdo con estas indicaciones. Salud y República.—*A. Lerroux.*"

Artículo de fondo de "El Socialista": "El 1909 es una línea divisoria, una línea sangrienta, que ha escindido en dos la política de España. A un lado de esa raya están todos los que no tomaron parte desde el Poder en aquella deshonra imborrable, en aquella actuación de inconcebible inhumanidad. Al otro lado están Maura y su cuadrilla. No pueden, no deben pasar esa línea. El sólo hecho de poner el pie sobre ella representaría un desquiciamiento de toda la vida moral del pueblo español."

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 260.

Se crean las Mancomunidades Provinciales en busca de la descentralización administrativa.

Mancomunidades provinciales.—R. D. de 18 de diciembre.

Facultando a las provincias para mancomunarse para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las mismas, previos los trámites que se indican.

(*Gob.*) "*Exposición.*—Señor: Motivo de constante preocupación para los Gobiernos y porfiada controversia entre los partidos viene siendo, desde hace largos años, el magno y difícil problema de la descentralización administrativa. De que es insostenible y nocivo el *statu quo,* da testimonio el hecho de los sucesivos intentos de mejora, iniciados por todos y cada uno de los ministros que han desempeñado la cartera de Gobernación, y cuando tales proyectos faltaran, bastaría proclamar los vicios de que la Administración municipal y provincial adolece, lo unánime de la queja y la insismás apartadas y aun contrapuestas regiones españolas.
tencia con que ella se produce con caracteres análogos desde las

El partido liberal conservador tiene en este problema gloriosos antecedentes que ni desconoce ni olvida el actual Gobierno. Cuando su representación constitucional se complete e integre con el apoyo del Parlamento, si una vez consultado el país, resultasen con mayoría nuestras ideas, el Gobierno anuncia desde ahora el propósito de llevar de nuevo a las Cortes la reforma del régimen local en condiciones adecuadas para su rápido examen y su pronta aprobación, ya que, por fortuna, sobre sus puntos esenciales puede considerarse lograda, después de la ardua y meritoria labor que las

Cortes de 1907 a 1909 realizaron, la concordia y el asentimiento de las diversas fuerzas políticas. 1913

Uno de aquellos importantes extremos en que parece felizmente conseguida la unidad de criterio entre los hombres de gobierno de más distintas significaciones, es el que se refiere a la conveniencia de autorizar la asociación o mancomunidad de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para fines exclusivamente administrativos, haciendo mediante la asociación posible para aquellos organismos, la realización de empresas en alto grado beneficiosas para los vecinos de los pueblos enclavados en la región a que la mancomunidad se extiende, sin daño, antes bien, con indudable ventaja de los intereses generales de la nación.

No puede mirarse como exótico este principio de la mancomunidad ni repudiar como falta de rancio abolengo legislativo la palabra con que se expresa y define. Aparte de que el proclamarlo pudiera y debiera juzgarse como indeclinable consecuencia de la libertad de asociación, sobran antecedentes que invocar en nuestros anales parlamentarios de proyectos y declaraciones formulados y presentados por hombres insignes pertenecientes a las más diversas escuelas y afiliados a los más contrarios partidos políticos.

En noviembre de 1906 se reunió en Barcelona la primera Asamblea general de las Diputaciones provinciales, y en ella, con representación casi exclusiva de liberales y conservadores, queda afirmado con unánime asentimiento el ideal de la autonomía administrativa, y reconocido con toda clase de salvedad para las provincias limítrofes. El partido liberal-conservador, al ocupar de nuevo el Gobierno en enero de 1907, presenta, apenas reunidas las Cortes, un proyecto de Ley de Administración o régimen local, y en él reconoce de un modo explícito la facultad de Municipios y provincias de mancomunarse diciendo al referirse a éstas, que ha de ser para los fines o servicios que caben dentro de la competencia de las Diputaciones.

Larga tramitación tuvo este proyecto, y atención detenida y minuciosa le dedicaron ambas Cámaras, así en el Salón de Sesiones como en discusiones menos solemnes, pero acaso más provechosas, mantenidas a presencia de las Comisiones dictaminadoras respectivas. Motivos políticos bien notorios determinaron la caída de aquel Gobierno, sin que hubiese logrado la completa aprobación el proyecto de régimen local; pero sus principios substanciales, y desde luego este de las mancomunidades de provincias, habían obtenido, con repetición, el voto del Parlamento.

No se trataba, ni se trata, de un problema artificial, ni de un compromiso de partido originado en una propaganda política más

1913 o menos reflexiva y con un séquito más o menos numeroso y respetable. En torno de estas aspiraciones se habían congregado dentro y fuera de Cataluña núcleos poderosos de opinión, que de mil modos pugnaban por acreditar su fe en estas soluciones, inclinando el ánimo del Gobierno para que se resolviera a implantarlas. Por eso, ausente del Poder el partido liberal-conservador, el Ministerio que presidía el malogrado e insigne don José Canalejas en diciembre de 1911, acogió con promesa de inmediato apoyo una nueva fórmula que concretaba el principio a las Diputaciones catalanas, y que se desarrolló más tarde en un proyecto de Ley de Mancomunidades provinciales, presentado a las Cortes a los veinticinco días de reanudar éstas sus tareas. De la tramitación parlamentaria de este proyecto y de los incidentes que su discusión ocasionó, es innecesario hablar ahora. Baste decir que al caer el último Gobierno liberal, el proyecto aprobado en el Congreso tenía ya votado por el Senado el artículo primero, en el que naturalmente se consigna el principio sustancial de la Ley.

En esta situación encuentra el asunto al encargarse del Gobierno el partido liberal-conservador, y el ministro que suscribe, requerido por sus deberes, y estimulado por elementales previsiones de gobernante, le dedicó desde los primeros momentos estudio preferente y especialísima atención.

No cabe, sin indiscutible temeridad, tener constantemente planteados problemas de esta índole y aplazar indefinidamente la solución. No es posible tampoco, aun lamentando el daño que las dilaciones ocasionan, intentar resolverlo por completo, sin el indispensable concurso de las Cortes, ni habían de caer en la pecaminosa tentación de pretenderlo hombres como los que forman el actual Gobierno, defensores entusiastas y fervorosos siempre de las instituciones parlamentarias; pero hay una parte del problema que puede abordarse y resolverse, de momento, por actos y resoluciones que no excedan del límite en que han de desenvolverse constitucionalmente las facultades ministeriales.

El derecho a unirse y mancomunarse está explícitamente reconocido a los Ayuntamientos por su Ley Orgánica, y ningún precepto de la Provincial lo veía tampoco, directa ni indirectamente, a las Diputaciones. Los textos constitucionales lo consienten de igual modo, ya que la única exigencia de la Ley Fundamental en lo que a este punto se refiere es la del artículo 82, que ordena haya en cada provincia una Diputación provincial.

Subsistiendo estos organismos, conservando ellos todas y cada una de las facultades que la Ley les asigne, no debe inspirar recelo alguno el reconocimiento que ahora se hace de su derecho a man-

comunarse, sobre todo, cuando a esta declaración acompañan re- 1913
sortes y garantías que ponen en todo caso en manos del Gobierno la vida y el funcionamiento de la nueva entidad. Así, por ejemplo, al par que se reconoce el derecho a la unión, el procedimiento para establecerla está siempre vigilado y dirigido por el Poder central, y las garantías de *quorum* extraordinario que se exige para la validez de la votación en que la unión se acuerde, a más de la segunda aprobación a que separadamente habrá de llegar cada una de las Diputaciones dispuestas a mancomunarse, dan la seguridad de que en caso alguno podrá ello realizarse sino sirviendo la voluntad de la inmensa mayoría de los habitantes de la región.

La Junta que se crea no podrá obtener del Poder público la delegación de facultades y servicios de los que a la Administración central correspondan, sin que en cada caso voten las Cortes un proyecto de Ley; y los recursos que habrán de entablarse ante el Ministerio aseguran a todos y a cada uno de los ciudadanos la necesaria defensa contra posibles extralimitaciones. Con ello, y con la declaración terminante de ser siempre voluntaria la asociación y poder extinguirse por la iniciativa de cualquiera de las Diputaciones mancomunadas, claramente se advierte que se alejan todos los peligros y quedan sin fundamento cualesquiera clase de recelos.

A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurarlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales o de uno o de varios Ayuntamientos que reúnan el 10 por 100 cuando menos de los habitantes de las respectivas provincias. Las Corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la mancomunidad, cuando estén dispuestas a concertarse, designarán sus representantes, y una vez reunidos, procederán éstos a la redacción del oportuno proyecto. Para examinarlo, se reunirán las Diputaciones interesadas convocadas por el presidente de la entidad iniciadora, y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará de la asistencia de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de los diputados. Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueban o no las bases que resultaren aprobadas en la reunión general. Una vez aceptado el acuerdo o proyecto por el voto de la mayoría absoluta de cada una de

1913 las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá a la aprobación del Gobierno, que habrá de examinarlo minuciosa y detenidamente, hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del reino, sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente a ellas. Si el Gobierno concede la autorización, la mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídicas para cumplir los fines tasativamente consignados en el acuerdo o propuesta.

Con exclusiva relación a los mismos, representada por su presidente y por medio de una Junta general de los diputados de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizar los servicios que puedan concedérsele, de entre los que por la Ley correspondan exclusivamente a las Diputaciones provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la Junta general y del Consejo permanente, existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la Ley Provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha Ley atribuye al conocimiento y competencia del gobernador de la provincia. Las mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla.

El Gobierno, por Real decreto acordado en el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad, siempre que en sus acuerdos y propuestas resulte infringida alguna Ley del reino, o cuando de aquellos pueda inferirse algún peligro para el orden público o los altos intereses de la nación. En estos casos, el Gobierno estará obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoye. Se fijará en todo caso la norma a que habrán de ajustarse las responsabilidades de carácter económico o financiero y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la mancomunidad. En el mismo acuerdo, las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos. Los tales recursos podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotaciones, donativos o cuotas voluntarias, subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones, después de cubiertas sus atenciones legales independientes de la manco-

munidad, arbitrios y recursos que cedan los Ayuntamientos en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores, arbitrios que por servicios o aprovechamientos pueda adquirir la mancomunidad y arbitrios a expensas de particulares por obras o servicios costeados con fondos de la mancomunidad en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la Ley. Cuando en este primer acuerdo no puedan, por cualquier clase de motivos, detallarse todos los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas una vez constituídas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración central. La propuesta será elevada al Gobierno y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una Ley especial de concesión. 1913

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta de este Decreto a las Cortes en la primera sesión que celebren.

Dado en Palacio, a 18 de diciembre de 1913.—*Alfonso.*—El ministro de la Gobernación, *José Sánchez Guerra.*" (*Gac.* 19 diciembre.)

Enciclopedia Jur. Española. Apéndice 1913. Pág. 698.

El rey se aproxima al Ejército, autorizando a sus miembros a escribirle directamente.

Excelentísimo señor: El rey (q. D. g.), impulsado por su interés y amor hacia el Ejército, y como jefe supremo del mismo, interviene directa y constantemente en cuanto se relaciona con las tropas, así como la concesión de mandos y ascensos, demostrando especial complacencia en estimular al que contrae relevantes méritos y presta servicios que contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de la Patria. Con este motivo y en determinadas ocasiones, nuestro augusto soberano se digna honrar a los generales, jefes y oficiales dirigiéndose a ellos directamente por carta o telegrama para hacerles manifestación de su aprecio, y con objeto de que los favorecidos con tan alta distinción puedan corresponder seguidamente en igual forma, es la voluntad de S. M. que a los dichos generales, jefes y oficiales, en este caso concreto, se les autorice para contestarle también directamente sin intervención de persona alguna. De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de enero de 1914.—*Echagüe.* 1914

Fernández Almagro: "Historia del Reinado de Don Alfonso XIII", págs. 238-239, nota.

1914

Pablo Iglesias pide en el Congreso el abandono de Marruecos y ataca al Ejército.

El señor Iglesias: Señores diputados, no extrañará seguramente a nadie mi intervención en este debate, no obstante haber llevado la representación de la minoría de conjunción republicano-socialista el señor Rodes; y no extrañará, por la representación que yo tengo aquí de una fuerza política que ha actuado en la campaña que se ha realizado contra la guerra de Marruecos, que es lo que me obliga a hacer uso de la palabra para manifestar de una manera precisa el criterio que el partido socialista tiene de esta cuestión.

...Para nosotros (me refiero a los socialistas), la política colonial no es lo que se dice, ni consiste en procurar el progreso de estos otros países, ni en mejorar las condiciones de tales o cuales pueblos, ni en llevarles más instrucción. Podrá eso resultar alguna vez, pero la finalidad verdadera de las campañas coloniales no es otra que la de obtener beneficios, la de buscar en el país adonde se expansiona el que conquista campo para negocios de los suyos, medios y fuerza para los elementos que explotan, el dominio del mercado, y todas aquellas condiciones de carácter material que lleva consigo el régimen en que vivimos. Por eso, aunque hablen de justicia, aunque hablen de integridad de la Patria, los que piensan así se encuentran verdaderamente desarmados, porque se da el caso, que pudiera parecer paradógico, de que aquellos que como los socialistas, sostenemos que la Patria del hombre debe ser el mundo, sin negar la patria pequeña, seamos con nuestras doctrinas los más patriotas, y digo que seamos, porque pueblos que piensan en dominar a otros pueblos, que piensan en atentar contra la independencia de otros no tienen razón ninguna para hacerse respetar cuando a ellos se les atropella.

Si nosotros, particularmente, no siendo, como no somos, un país fuerte, teniendo necesidad de preocuparnos mucho de la situación de nuestro país y de sus fuerzas, damos de barato y no nos importa nada la libertad, la independencia de otro pueblo, sabiendo que los hay superiores al nuestro, que mañana pueden acordarse de España para hacer lo mismo que hacemos hoy nosotros con Marruecos, quienes sostengan el criterio de que es lícito dominar a los extraños, cuando otro país más importante que el suyo quiera hacer lo que se hace con los moros. ¿Cómo han de decirle a esos países: "No tenéis derecho a hacer eso; vamos a pelear por nuestra independencia"? Fáltales razón para emplear ese lenguaje. Ese derecho lo tienen los socialistas, los que no queremos atentar

contra la independencia de nadie. Por eso hemos protestado siempre contra la guerra de Marruecos. Somos, pues, los socialistas, más patriotas que lo puedan ser los demás españoles que opinan de otra manera. 1914

Aquí se ha hablado de protectorado, de llevar a la región marroquí los beneficios de la civilización, pero no es eso. Ya se dicen cosas más descaradamente. Estos días, me parece que el miércoles de la semana pasada, he leído unas declaraciones del señor conde de Romanones en *Le Temps,* que me parece serán fidedignas, y al referirse a la cuestión de Africa no habla, ciertamente de protectorado, habla de dominio, y si se nos apura un poco hablaremos de necesidades de anexión. Ya se olvida el lenguaje diplomático, el lenguaje del engaño. Estos días publicaba la *Correspondencia Militar* un trabajo de un teniente francés, donde se dice que al protectorado de Marruecos no se le daba su verdadero nombre de "anexión" porque es una palabra dura, pero ese teniente afirma que de anexión se trata y que Francia no sólo se anexionará su zona de influencia, sino que también será anexionada la que corresponde a España. Así es que, poco a poco, lo que desde el principio se disfrazaba va manifestándose cada vez más, como van manifestándose también los motivos que nos llevan a esa empresa. Supongo que producirán efecto en la Cámara ciertas declaraciones del señor conde de Romanones cuando ayer quería justificar la opinión de que no se podía hacer todo lo que se pedía en cuanto al elemento civil. Hablaba de si podíamos estarnos quietos o no, de si nos habían avisado ya o si nos avisarían, por cierto que al repasar el *Diario de las Sesiones* no he hallado eso de que nos habían avisado ya. (El señor Senante: Está en el *Diario de las Sesiones.*) Lo habré leído mal. Pero así lo dijo. Las declaraciones del señor conde de Romanones, cuando hablaba de si es difícil llevar al jalifa a tal o cual punto, de que los moros no habían contestado a una carta del jalifa y de que creían que detrás del jalifa estaba España, demuestran que los moros ya sabían de qué se trataba.

Merece desentrañarse la advertencia que nos hacía el señor conde de Romanones, de cómo hemos ido a la empresa. Hemos ido obligados. Como pueblo más débil que Francia y que Inglaterra, que son los más interesados en ella, porque a Alemania no le preocupa tanto, vamos allí a desbrozar el terreno, a limpiarlo, a ponerlo en condiciones de que puedan abrirse paso los productos ingleses y los franceses y obtengan esos países los beneficios que esperan, alguno sin verter una sola gota de sangre. El señor conde de Romanones nos decía que si desistimos del empeño, no sólo se nos avisaría, sino que seríamos sustituídos. A eso vamos a pasos

1914 agigantados. No se diga, pues, que cuando se hizo el Tratado se pensaba en civilizar el pueblo marroquí ni en ninguna de las cosas de que se habla. Fuimos allí muy desprevenidos. No son los políticos españoles en general los más estudiosos ni los más previsores, y de las palabras mismas de nuestros adversarios se deduce que si nosotros no hubiéramos intervenido, lo hubieran hecho las otras potencias, y aquí se ha indicado lo que tenían tratado Francia e Inglaterra respecto a este particular: que si España no quería intervenir, ellas realizarían su labor. Hemos ido, pues, obligados, y no se nos hable mucho, aunque las palabras sean muy sonoras y puedan producir cierto efecto, si bien ante la razón no tienen ningún valor, de que vamos buscando la independencia de nuestro país y que no podemos consentir que en ese país se hagan tales o cuales cosas porque el honor del país sufre. En lo que ha sufrido el honor del país es en el de haberse visto obligado a entrar en esos convenios y tratos. ¿Cómo juzgarán los alemanes, los ingleses y los franceses nuestra situación al tratar ellos? Gentes tan avispadas, ¿van a creer esas cosas que dicen los periódicos y en las reuniones y, algunas veces, aquí, de que hemos pactado de igual a igual? No; hemos ido obligados. Claro está que podrá preguntarse si estábamos en condiciones de hacer otra cosa, de todas maneras cabría discutir qué nos debilita más, si lo hecho u otra actitud que pudiéramos haber adoptado frente a esas potencias.

...Como no quiero que se diga que hablo por hablar, voy a examinar la labor que se está desarrollando. Se sostiene, se afirma por aquellos señores que racionalmente hemos de suponer que van a ejercer el Poder, que se va a procurar, en lo que sea posible, que la acción política se desarrolle, que el elemento civil haga en la mayor cantidad que pueda su labor, y yo pregunto: ¿Es ese el camino que se lleva? Porque hay que pedir, por lo menos, algunas pruebas. ¿Es ese camino que el partido liberal en sus últimos tiempos, siendo presidente el señor conde de Romanones y aún antes, trazó? ¿Es ése el camino que sigue el partido conservador? No; en Melilla hay desde hace mucho tiempo afán en la población civil de que haya instituciones civiles, ninguna ocasión como ésta, ya que no se hiciera antes, para satisfacer estos deseos, porque así, además de complacer a los que quieren que se realice esto, los moros, al ver que aquello se convertía en una población en que el elemento civil ejercía sus funciones, verían que había un comienzo del cumplimiento de su palabra por parte de España. ¿Se ha hecho esto? Todo lo contrario, señores diputados. El defender el criterio de las instituciones civiles que se creen allí constituye un motivo de persecución, y, en cambio, las instituciones que allí predominan,

como la Junta de Arbitrios, cada vez tiene mayor fuerza, cada vez tiene mayor poderío. Hace años importaba el presupuesto de esa Junta de Arbitrios de 20.000 a 70.000 pesetas, hoy tiene Melilla una población civil de 20.000 almas, y el presupuesto de la Junta de Arbitrios asciende la carga a 2.000.000 de pesetas, 400.000 pesetas se lleva el personal, y parte de ese personal está desempeñando, además de las funciones militares, funciones de otra índole, estas solas cifras bastan para demostrar que no hay intención de que la acción política, la acción civil, predomine allí. Y el sistema que predomina en Melilla se extiende a Ceuta y poco a poco a Larache, Alcázar y otras poblaciones. ¿Qué garantías pueden tener los moros de que se van a cumplir aquellas palabras? En la cuestión militar con relación a la guerra, ¿qué se ha hecho allí? El señor Rodés enumeraba aquí los fuertes que se han construído sin explicarse la causa de que fueran necesarios tantos, y precisamente en aquellos días se construían cuatro o cinco más. 1914

Se dice que aquello está pacificado, y hay allí más de 20.000 hombres. ¿Para qué esos hombres? No debe de estar tan pacificado, no debe de estar tan tranquilo cuando esa fuerza se mantiene allí. Aparte de que no sólo las armas intervienen, sino que funciona otra cosa que todos sabemos y a que se refería el señor Rodés, no encuentro el término expresado para manifestar veladamente mi pensamiento, pero, en fin, se emplea el dinero para comprar a las gentes.

Y, ¿qué se ha logrado por virtud de esa guerra y por virtud de esa política? El elemento civil está emigrando, y en cuanto al florecimiento de aquel país, basta decir que las cosas de los barrios de Melilla están vendiendose a mitad de precio, y que diariamente se protestan de 50 a 60 letras. ¡Colonización en el campo de Melilla! Creo que han ido allí dos familias las cuales, a pesar de haber allí tantos fuertes, han tenido la desgracia de ser muertas por los moros. La absorción del elemento civil por el elemento militar, completa que no vayan allí abogados, que no vayan arquitectos, que no vayan profesores. ¿Hay aquí prueba alguna, hay alguna señal de que uno u otro Gobierno hayan tratado de modificar estas condiciones para dar a los marroquíes la sensación de que van a crearse allí instituciones civiles? No. En cuanto a Tetuán, ¿cómo se ha conducido allí el Gobierno? ¿Qué acción militar se ha llevado allí? En aquel país que era el vergel que nos hablaba hace tiempo el señor Villanueva, como recordaba muy oportunamente el señor Rodés, ¿qué se ha hecho? ¿Cómo han ido allí las fuerzas? ¿Qué cuidados se han tenido?

Según se me informa, creo que estos informes no son equivoca-

1914 dos, seguramente conocerá mucho mejor que yo eso el señor Villanueva. (El señor Villanueva debe de conocer muchas cosas de allí. Si su señoría, dejando a un lado motivos que yo respeto, manifestase todo lo que de allí sabe, el discurso de su señoría valdría por todos los que puedan pronunciarse contra la guerra), según se me dice, repito, en Tetuán, durante tres meses fueron cortados toda clase de árboles frutales, nogales, limoneros, naranjos, sirviendo para hacer leña; allí se ha llegado a matar a algunos ancianos, algunas mujeres y algunos niños y algunos locos; allí, el régimen militar ha imperado en absoluto. En Tetuán, antes de nuestra ocupación, se me dice, y eso manifestó aquí el señor Villanueva el día a que me he referido, no había en las casas ni cerraduras ni cerrojos; allí era tal el cariño que se tenía a los españoles, que no había para ellos más que consideración y atenciones. Y hoy, ¿qué ocurre allí respecto a nosotros? Que impera el odio contra nosotros y que de allí se va la gente que nos estimaba. ¿Es así como se hacen las campañas?

Decía el señor presidente del Consejo de Ministros que no nos apurásemos en lo referente a los medios económicos, porque cuando el ministro de Hacienda no decía nada, es que estaba satisfecho y podíamos estar tranquilos. Pues ese modo de hacer la guerra, ya nos costará caro, porque aparte de los daños causados a los españoles, hay una lista, si no estoy equivocado, de 80 protegidos o súbditos de Francia que reclamaban la indemnización de los perjuicios que se les ha ocasionado, y que creo que no ascienden a menos de un millón y medio de pesetas. Hay, además, lo de la casa de Ruiz, que sin valer lo que se dice, va a procurarse que valga medio millón de pesetas. Todo eso lo pagarán los españoles, todo eso lo pagará el país, todo eso lo deberemos a una campaña llamada de civilización, de protectorado y de cariño a los moros.

No es posible, señores diputados, haciendo esta campaña, vayamos a parar más que a la solución que indicaba el señor conde de Romanones, de que seamos sustituídos allí. Precisamente antes Tetuán estaba tranquilo como decimos que vamos a poner Marruecos. ¿Cómo está hoy? No hay, pues, posibilidad de que las instituciones de carácter civil vayan a establecerse. El otro día citaba don Melquiades Alvarez el grave hecho que publicó un periódico de Tetuán y del cual yo daba noticia. Cuando yo me enteraba, por los datos que me ha proporcionado una persona, de que allí han sido muertos mujeres y niños, locos y ancianos, me costaba trabajo creerlo, pero al recortar el contenido del recorte leído, ya no podía dudar.

Porque cuando un periódico ha publicado las palabras de aquel

defensor que decía que valía más una estrella de un capitán que todos los moros y, por consiguiente, que los seis fusilados, es porque eso le parecía bien y porque el público que lo lee le sucede lo mismo, porque si la gente al leer aquello tirase el periódico, esas cosas no se dirían. Yo no digo que todo el mundo participe de esos sentimientos, pero indudablemente hay un ambiente favorable a esas ideas, hay ciertas gentes que piensan así, y es claro, pensando de esa manera, creyendo que la vida de los moros no vale nada, no será extraño que en tal o cual momento, como no valen nada, se prescinda de ellos del modo dicho. Y esto, ¿no es un oprobio para nosotros? ¿No causa daño al país? 1914

Además, el señor Amado, que me parece que es una autoridad excepcional en esta materia, citaba un hecho tremendo, que por sí solo merece un discurso, el señor Amado decía que en Marruecos teníamos 2.000 enemigos mal armados y mal dirigidos. Si disponiendo de elementos militares bien armados en la cuantía que nosotros tenemos, se hace esa campaña en Tetuán como se hizo la otra de Melilla... (El señor Amado: ¡Pero si en Tetuán no se hace campaña señor Iglesias! En Tetuán no hay campaña, hay una acción militar.) Ahora, pero antes de la acción militar no sería como la de estos días. (El señor Amado: La de estos días.) Ahora no la habrá, pero, ¿no han dicho los señores diputados que han tomado parte en este debate, y creo que están enterados de lo que allí pasa, que nuestros soldados no disponen más que del terreno que pisan? (El señor Amado: Exacto.) Pues siendo así, ¿no tienen necesidad de luchar contra los moros? Si los tienen sujetos, si les dicen, de aquí no podéis pasar... (El señor Amado: No los tienen sujetos los moros.) No digo que los tengan sujetos materialmente, pero, ¿qué quiere decir el señor Amado, que no son dueños más que del terreno que pisan? (Varios siseos, diputados pronuncian palabras que no se oyen.) Por eso digo que en cuanto salgan de allí. Ya que su señoría combate la acción militar. (El señor Amado: Y la de los Gobiernos.) Y la de los Gobiernos. ¡Si son solidarias en ese particular! Conformes, y allí voy yo también, yo creo que no hay capacidad militar en lo que respecta a la dirección. Pues si no pueden dar un paso nuestros soldados, si cuando lo dan corren el riesgo consiguiente; si a pesar del número de hombres que allí tenemos para las campañas que se han realizado y las que haya que hacer en lo sucesivo, y la de los fuertes que allí hay, están los caminos en la forma que aquí se ha dicho, porque yo no invento nada, no hago más que recoger lo que han manifestado sus señorías, yo pregunto: Esta guerra, ¿honra al país? ¿Honra a la misma dirección militar? ¿Qué dirán ante esto en otros países? ¿Qué tienen que de-

1914 cir si la culpa es de los Gobiernos, los hombres políticos de otros países respecto de nuestro Gobierno? Yo saco la conclusión de que esta campaña no resulta más que un descrédito, para el Gobierno, para las Instituciones, para todos.

Se ha hablado también de nuestra resistencia económica para la guerra. ¡Qué ha de haber resistencia económica para la guerra! No. El señor Rodés interrumpía la otra tarde cuando hablaba el señor presidente del Consejo respecto de este particular, y yo acabo de citar ahora el dato de las indemnizaciones que habrá de abonar, que no es cosa insignificante. Pero hay pequeñas muestras de nuestra resistencia económica, consignadas en datos oficiales en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra que os voy a referir.

En uno de los números que aquí tengo de ese periódico oficial, se habla, refiriéndose al regimiento del Serrallo que está en Ceuta, de una subasta de trescientos pares de zapatos, y una de las condiciones que tendrá en cuenta el licitador es que dichas prendas tendrán que ser puestas en el almacén del Regimiento en aquella Plaza libre de gastos, y que su importe se cobrará cuando los fondos del Cuerpo lo permitan. No se puede indicar que se pagará en tal o cual fecha, lo que significa un mayor gasto, porque cuando más se tarde en pagar, más tiene que costar. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se oyen.) Bueno, sí, pero se me aseguraba ayer, no respondo de ello, que ya había abonarés en Marruecos.

Lo que he leído se dice en este número del *Diario Oficial* a que me he referido, y aquí tengo otros tres números que también se relacionan con subastas, refiriéndose dos a fuerzas que residen en Africa. ¿Indica esto que estamos en buena situación económica? Estos datos, ¿los invento yo ? ¿No son datos oficiales? ¿Cómo, pues, se puede decir que tenemos resistencia económica para ello? Yo creo que por mucha que sea la necesidad de la defensa de un Gobierno, en todas estas cuestiones merece estudiarse más todo lo que se dice, porque luego vienen los hechos a demostrar la inexactitud, la equivocación, por lo menos, de las afirmaciones que se hacen, Se sabe que muchas cosas no se pagan, que muchas cosas se están debiendo y que se dejan de pagar algunas cosas para atender a otras. ¿Y esto no es grave? Pero lo peor es que no se ve la manera de salir del atolladero, porque fíjense bien, señores diputados. Ha hablado el jefe del Gobierno, y pudiéramos decir que ha hablado su sucesor, pero no ha dado la sensación de que el mal se vaya a disminuir. De labios de todos los oradores que han tomado parte en este debate hemos oído que cada vez estamos peor, precisamente por haberse agravado el mal, los gastos tendrán que ser mayores, y ante esa afirmación no puede haber en el actual Gobierno ni en

el que piense sucederle, la esperanza siquiera de que la situación pueda cambiar. Luego hay que calcular racionalmente que vamos empeorando y si empeora la guerra, si empeoran las condiciones en que se desarrolla y empeora todo, ha de empeorar también nuestra situación económica, y claro es, que todo esto lo tenemos que sufrir pagando más o dejando indotados aquellos ramos, aquellos servicios que son necesarios para que la guerra devore y consuma todos nuestros medios. 1914

Hablaba antes de la incapacidad militar, y respecto a este punto tengo que decir que cuanto manifestamos los que no somos técnicos, no siempre será aceptable, pero me parece, señores diputados, que decimos algunas verdades. Yo, que he tomado parte en muchos "meetings" de los que aquí suele hablarse directamente y despectivamente, voy a decir aquí lo que he dicho allí. Yo he dicho que ateniéndome solamente a los despachos oficiales, yo, profano en la materia, me atrevo a hacer la crítica de la guerra únicamente con los datos que nos dan los despachos oficiales. Y no hablo sobre lo que dice sobre este particular la Prensa, que hoy, por haber tenido que salir de allí los periodistas (debían de estorbar), está servida en su mayor parte por corresponsales militares.

Cuando el señor conde de la Mortera leía aquella relación, que no gustó al Gobierno, yo me acordaba de dos cosas: me acordaba de lo que me revelaban esas noticias y recordaba de la exactitud que suelen tener los despachos oficiales, porque en esos despachos se habla del funcionamiento de artillería en gran cantidad y se habla de escarmiento a los moros, de haber matado tantos y cuantos moros. Y yo digo: Si se sumasen todas las bajas que se dicen se han hecho a los moros resultaría que allí no deberían de quedar combatientes. También se suele decir que después de estar tres horas cañoneando a los moros, no ha habido casi bajas por nuestra parte. Yo digo que la artillería no se empleará cuando se vea a tres hombres, sino se empleará cuando se crea que ésta ha de producir buen resultado, porque me parece que el funcionamiento de la artillería cuesta un poco. Hace tres días se ha hablado de que hemos rechazado a los moros después de tres horas de fuego y que no hemos tenido bajas, no obstante reconocer que ellos son unos grandes tiradores. ¿Cómo se explica esto? ¿Es que aquello ha sido sólo un espectáculo? Por consiguiente, si todas las noticias que recibimos son de esa naturaleza, si la artillería ha funcionado allí de manera extraordinaria y no ha habido casi bajas por nuestra parte, aunque la de los moros han sido muchas, y si tan escaso es el número de los combatientes que hay allí, ¿cómo se explica que no hayan desaparecido ya o no hayan quedado muy reducidos?

1914 También se dice en los despachos que se ha escarmentado al enemigo, y resulta que el otro día los moros están allí atacando. Yo no hablo ya de cómo se lleve la guerra, yo lo que pregunto es si es verdaderamente serio hablar tantas veces de escarmiento, porque yo creo que los escarmientos tienen un resultado, que es el de hacer que los que lo han sufrido no puedan volver a atacar, porque una cosa es que el enemigo haya sido escarmentado y otra es que haya sido derrotado. Así son casi todas las noticias que de Marruecos se reciben.

Forma de llevar allí los soldados. Hemos enviado este año a Marruecos hasta 20.000 hombres, se les ha enviado desde su casa al campamento y a los fuertes, a algunos hasta en traje de paisano, y se les ha enviado para que tengan que aprender allí a manejar el fusil. Esto lo ven los moros, pero dejando a un lado lo que juzguen los moros, yo pregunto: ¿Qué organización es esta? ¿Cómo se lleva en esa forma a los hombres a la guerra? Así se reciben luego relaciones de las bajas que ocasionan los pacos. Señores diputados, mejor que yo lo sabéis vosotros, los pacos no suenan donde hay soldados que sepan tirar, donde hay soldados que sepan tirar no hay pacos.

Pues eso se sabe, eso se conoce, y a pesar de ello llevamos ya varios años con este mismo sistema. ¿Cómo no se ha corregido? ¿Cómo no se ha evitado cuando cuesta tantas vidas y cuando vienen de allí cartas que dicen que mueren los soldados como conejos? (Rumores.) Pues a pesar de eso, no se evita y repito que en el año actual hemos mandado allí 20.000 hombres a aprender a hacer la instrucción, a aprender a manejar el fusil, y por eso tenemos malos tiradores, y por esto la situación de estos soldados es mala. ¡Cuál ha de ser si no tienen la seguridad de manejar bien el arma y saben que los moros son excelentes tiradores! Su moral como combatientes, ¿cuál ha de ser, en situación tal?

De esto se habla, esto lo leemos todos los días, y, sin embargo, no nos irritamos y no adoptamos aquellas actitudes que todos debiéramos adoptar al considerar que es sangre de nuestro pueblo, que son vidas que están haciendo aquí mucha falta. Yo me fundo nada más para decir esto que en datos oficiales. El trato allí a nuestros soldados: malo. Nuestros soldados pasan allí hambre, a nuestros soldados se les abofetea y apalea. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Eso no es cierto.) Cartas vienen de ellos en que lo dicen, y mientras no se castiguen ciertos actos de gentes que ocupan elevados puestos, y mientras vienen esos telegramas que no acusan la verdad, cuando vienen esas cartas son denunciadas en vez de evitar tales hechos, lo que se hace es castigar a

quienes lo denuncian, cuando la denuncia debía servir para que se castigara. No es extraño, señores diputados, que, por consecuencia de esto, algunos soldados se hayan ido con las harcas (Rumores.) 1914

La prueba de que pasan hambre es esta: En los campamentos y posiciones donde están nuestros soldados hay muchas cantinas, hay muchos sitios donde se vende comida. Si la comida que se da a nuestros soldados fuera buena, ¿cómo se explica que haya esas cantinas? (Fuertes rumores.) Si los soldados estuvieran allí bien alimentados, no las habría. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Cantinas las hay en todos los ejércitos.) Si váis a Gibraltar, a Malta, o a otras plazas, hallaréis cafés y tiendas de bebidas donde van los soldados, pero no casas de comida. (Rumores.) Si despreciáis los hechos, allá vosotros, pero la observación de los hechos es lo que se dice, y eso acusa. Y lo acusan además las enfermedades que padecen y el estado en que viven. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Menos que en la península, en proporción, mucho menor.) Habrá algunos que coman aquí peor, pero yo digo a su señoría una cosa: que aunque aquí por ganar un salario corto... (El señor presidente del Consejo de Ministros: Me he referido a las enfermedades.) Creí que decía su señoría que aquí comen peor. ¿Se refería a las enfermedades? Pues por eso sin duda mucha gente procura no ir. Yo tengo que poner en duda la exactitud de estos datos, respetando la veracidad de su señoría, porque con frío, con calor terrible, con lluvias, mal alimentados y en las faenas que allí tienen, encontrarse mejor que en la península no me parece posible. Las circunstancias, por lo menos, no abonan estas estadísticas. Cuando se me pruebe el valor de estos datos, podré darlos crédito, en tanto, no.

Pero el hecho de la alimentación es exacto. (El señor presidente del Consejo de Ministros: No.) Lo dicen los soldados. (El señor presidente del Consejo de Ministros: No lo dicen.) (Rumores y protestas en la minoría republicana.) ¿Qué interés, señor presidente del Consejo de Ministros pueden tener los soldados en decir una cosa por otra? (El señor presidente del Consejo de Ministros: No lo dicen.) (El señor Santa Cruz: Sí, sí. Grandes rumores y protestas.) Y además lo digo yo y aseguro que entre las afirmaciones de su señoría y la mía, el país se queda con la mía. (Protestas y rumores en la mayoría.) (El señor Salvatella: Ya se lo probaremos a su señoría.) Aquí de lo que se trata es de salvar el mal, de taparlo, de encubrirlo, cuando tiene que saberse porque, al fin y al cabo, algunos vuelven con vida y no nos cuentan la regalada estancia que han tenido allí y lo que han pasado. Yo ya he leído en los "mee-

1914 tings", y estoy dispuesto a seguir haciéndolo en cartas que me mandan de allá. Lo que pasa es que para contarnos todo eso tienen que valerse de infinidad de precauciones, pero al fin se sabe porque tienen parientes y amigos y se lo cuentan. Las palabras que acaba de pronunciar el señor presidente del Consejo negando mis afirmaciones producirían un desastroso efecto en el país, créalo su señoría.

Su situación es malísima, y conste que son soldados de todas clases, no ya socialistas los que tales cosas dicen. Pero es más, y si no me hubiera distraído, hubiera podido leer aquí una en la que se me contaba cosas horrorosas.

Era una carta que mandaba a sus amigos, no para que se publicase, vaciando su alma, diciendo todo lo que pasaba donde él estaba. Todo esto es exacto y cuando se llega a esta situación, en lo que respecta al envío de fuerzas, en la cuestión de los armamentos y en el trato dado a los soldados, ¿qué guerra es la que se va a realizar allí?

Y todo esto, como no se hace tapado ni entre cortinas, se sabe por los moros, y por los franceses y por los ingleses, y por los alemanes, y aunque claro está que no van a publicar en sus periódicos todo esto, en su fuero interno, ¿qué concepto formarán de nosotros? ¿Qué concepto tendrán de nuestros servicios allí?

Yo he de recordar—a ver si me recusan también esta cita—las palabras pronunciadas por el señor Sánchez de Toca con respecto de esto. No son palabras mías. Supongo que estará bien informado, que habrá visto las cosas y que no será puro producto de la fantasía del señor Sánchez Toca, aparte de que allí hay hombres que pueden manifestarlo. Antes me dirigí al señor Villanueva, que tiene allí muchas relaciones y que no diré que tenga por toneladas los datos y documentos que de allí se manden, pero seguramente no le faltarán.

No se trata de gentes que digan que van contra España. Yo he leído todo eso, tengo noticias que me han dado, y de esos escritos brotan una amargura y una pena extraordinaria. Cuando eso se dice y se escribe, cuando los hechos permiten comprobar tales datos, eso no es cosa que pueda negarse o que se pueda contestar con unas cuantas palabras ni buscando una evasiva. Después de eso no queda más que una cosa: o el propósito de corregirse, o prepararse para un naufragio. (El señor presidente del Consejo de Ministros: Naufragio sin víctimas.) Lo que allí hay es el predominio del sistema militar, como lo hubo en parte para aceptar el Tratado de cual somos esclavos. Pero en medio de todos los errores y desaciertos, en medio de esa desorganización, échase de ver que todo ello

obedece a ciertos sentimientos y aspiraciones, porque si no fuera así, ¿cómo se explica la tenacidad en mantener el sistema? ¿Cómo se explica que se siga por tan desastroso camino? Aquí se ha dicho que cierta acción que se desarrolló en la entrada de Zeluán, no fué sino una cosa hecha por el general Marina, de la cual se hizo responsable el Gobierno del señor Maura, pero yo creo que es nuestro deber decir al país toda la verdad. En esos pasillos, fuera de esta Cámara, a elementos mauristas les he oído decir que la entrada en Zeluán se llevó a cabo por voluntad del rey, no por mandato del Gobierno. (Protestas de la mayoría.) Yo consigno el hecho. (El señor presidente del Consejo de Ministros: ¿A quién lo ha oído?—Varios señores diputados republicanos: ¡Lo han dicho! Otros señores diputados: ¿A quién lo ha oído?) Yo lo he oído a los mauristas. (El señor conde del Moral de Calatrava: ¿A quién? ¡Vengan los nombres!—El señor Soriano: ¡Eso es una vulgaridad!) Señor conde del Moral de Calatrava no he de decir los nombres, pecaría de inocente. Lo que digo a su señoría es que me arrancaría la lengua antes de decir una cosa que no fuera la verdad. He oído aquí a liberales y conservadores, a hombres políticos de todos los partidos, que la dirección de la guerra era del rey. (El señor ministro de Estado: No hay más que la de los Gobiernos responsables.—Rumores en la minoría republicana.—El señor ministro de Estado: Ahora y siempre.) Después, para convencerme de la existencia de este Poder personal, me encuentro con que un ayudante del rey a ido a Tazza, y otro a Marruecos, yendo de un punto a otro. Yo no entiendo de milicia, pero creo que los ayudantes no están más que para transmitir órdenes de sus jefes. Y el Poder personal no se nota sólo en las guerras, lo notamos también en la política internacional. Pues que, ¿no saben los señores diputados nada de los deseos que se manifestaron cuando triunfó la República portuguesa? (Protestas de la mayoría.—El señor ministro de Estado: Eso es una leyenda.) ¿Puede negarlo su señoría? (El señor ministro de Estado: Leyenda, en absoluto. Estamos con Portugal en las mejores relaciones.) No es leyenda. No hace muchos días que se publicó en un periódico extranjero un telegrama que ha reproducido *El Imparcial* que dice lo siguiente:

1914

"Un reciente discurso de Alfonso XIII ha definido la política exterior de España. Se orienta sin discusión posible hacia la triple entente y tiene por base una inteligencia cordial y estrecha con el Gobierno inglés y francés. La voluntad del rey a este respecto es tan formal y tan fuerte que se impone en todo su país a los factores de la opinión." Y en la política nacional pasa lo mismo. Por la influencia del rey se quitan jefes de partido y se sustituyen por

1914 otros, como pasó con el señor Moret sustituyéndole el señor Canalejas. (Protestas de la mayoría.) Y con el señor Maura, sustituyéndole el señor Dato. ¡Ah!, señor conde de Romanones, tenga su señoría mucho cuidado con no ser sustituído en su jefatura. Se sabe también que en las elecciones hay influencias del Poder personal.

El señor presidente: Señor Iglesias, no puede seguir su señoría por ese camino.

El señor Iglesias: Señor presidente, creo que la misión del diputado es decir al país lo que él cree que es la verdad.

El señor presidente: No hay más verdad en el régimen que la Constitucional. El Gobierno responde de todos los actos desde la intención que los inspira hasta la ejecución de la misma. Diríjase pues su señoría al Gobierno.

El señor Iglesias: Pero yo no tengo que relacionar unas cosas con otras para sacar las consecuencias.

El señor presidente: El Reglamento le veda a su señoría discutir lo indiscutible, y a mí me impide autorizarlo, por consiguiente, encarezco a su señoría que todos los cargos que haya de dirigir los dirija al Gobierno, que está ahí para contestar.

El señor Iglesias: Llamo la atención del señor presidente sobre esto. Precisamente para censurar que los jefes de partido y los hombres políticos toleren eso tengo que decirlo, porque si no no podría formular los cargos.

El señor presidente: Es que parte su señoría de un supuesto, que aquí no se ha manifestado, y su señoría no debe de traer a la Cámara leyendas o manifestaciones de opinión sin fundamento. (Protestas en la minoría republicana.)

El señor Iglesias: Señor presidente del Congreso, ¿es que no puedo yo traer aquí lo que se dice fuera? ¿Es que no puedo relacionar una cosa con otra? Poca tarea tendría yo si no hablase más que de lo que aquí se trata.

El señor Presidente: Lo que no puede hacer su señoría es apoyarse en testimonios más o menos anónimos de fuera de aquí para traerlos al debate o formular cargos más que contra el Gobierno, que es a quien debe de dirigirse su señoría.

El señor Iglesias: Yo no lo discuto. Lo que hago es traerlo como dato y presentarlo a la Cámara. Yo sé la obligación en que está su señoría, pero créame el señor presidente.

El señor presidente: No es sólo obligación mía, a su señoría obliga igualmente el cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

El señor Iglesias: Decía yo, señor presidente, que he visto en un periódico un escrito donde se habla de que ese influjo se ha

notado hasta en la política electoral. Yo no lo he inventado, y como yo entiendo que el Poder personal es una cosa dañosa para nuestro país y como creo que parte de lo que está pasando en Africa y de lo que ocurre en nuestra política es consecuencia... (Las protestas de la mayoría y minoría monárquicas y los aplausos de los republicanos impiden oir la terminación del párrafo.—El señor presidente agita la campanilla reclamando orden.) 1914

No lo hago, señor presidente de la Cámara, señores ministros, ni señores diputados, aunque creáis otra cosa, quien lo crea, por desplante, lo hago porque lo estimo un deber, pero el señor presidente del Congreso, yo ya no tengo que tratar más respecto a este asunto. (Un señor diputado: Ha dicho todo.) ¿Es que yo no puedo hablar de eso, porque no uso los términos del señor Sánchez Toca para hablar de ello?

El señor presidente: Eso no lo puede discutir nadie aquí.

El señor Iglesias: He dicho lo que tenía que decir, pero si tuviese que decir más, señor presidente, por entender que era la verdad, lo diría, y si mereciese algún castigo, que se me impusiera; se me impondría por decir ante el país lo que creía la verdad. (Murmullos en la mayoría.) No estáis enterados, si lo estuvieseis, sabríais que cuando hacemos aquí afirmaciones o hablamos de lo que haríamos, lo cumplimos. (Nuevos murmullos.)

Todavía me queda bastante que decir, y por ello ruego al señor presidente por lo avanzado de la hora, que suspenda la sesión porque además me encuentro muy fatigado. (Protestas de la mayoría.)

El señor presidente: Se suspende esta discusión.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Dato): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Dato): Supuesto que el señor Iglesias ha suspendido su discurso... (El señor Lerroux: Pero, ¿no está suspendido el debate?—El señor ministro de la Gobernación: lo mismo da que esté suspendido que no lo esté, el Gobierno tiene derecho a hablar cuando lo estime oportuno. Protestas en la minoría republicana.—El señor Salvatella: ¿Es su señoría el presidente?)

El señor presidente: La Mesa, a instancias del señor Iglesias, ha suspendido este debate, pero no está suspendida la sesión y el Reglamento manda que cuando cualquier ministro pida la palabra se le conceda, y como lo ha pedido el señor presidente del Consejo de Ministros, se la he dado.

1914 (Nuevas protestas en la minoría republicana.—El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno puede hablar siempre.)

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Dato*): Yo no he pedido la palabra para contestar al discurso del señor Iglesías. La he pedido porque el señor Iglesias, traspasando los límites de la Constitución y el Reglamento, ponía a su palabra, esa Constitución y Reglamento que su señoría ha prometido por su honor que cumpliría. (Muy bien.) Ha recogido cosas que nacen en el arroyo. (Protestas en la minoría republicana.—Grandes aplausos en la mayoría.)

Todos los hombres que hemos pasado por el Gobierno sabemos que son verdaderas indignidades. (Fuertes protestas en la minoría republicana. Prolongados aplausos en la mayoría y en las minorías monárquica.—El señor Lerroux: Sin estar en el debate, esto no se puede discutir.)

El señor presidente: ¡Orden, señores diputados! (Los señores Santa Cruz y Salvatella piden que se lea un artículo del Reglamento.—El señor Sánchez Robledo: Que explique el señor presidente del (Congreso) Consejo esas palabras.)

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Dato*): No dan sus señorías pruebas de liberalismo tratando de ahogar la voz del Gobierno. (El señor Lerroux: Se ha pedido que se lea un artículo.—El señor ministro de la Gobernación: Cuando acabe el señor presidente del Consejo.)

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Dato*): He dicho señores, que lamentaba que se hubiesen recogido en el Parlamento español indignidades que nacen en el arroyo y que en el arroyo debían morir. Insisto en esto y no puedo ofender a nadie. (Grandes aplausos en la mayoría y en otros lados de la Cámara, y protestas en la minoría republicana.)

El señor presidente: La Presidencia ruega a la Cámara que oiga su voz: La Presidencia espera que se imponga la reflexión en todos; la Presidencia ruega que ocupen todos sus escaños. No hay conflicto alguno, por grave que sea, que no resuelva la reflexión, dominando las pasiones y el acaloramiento del momento.

Sea cual fuere el incidente, y aunque fuera más grave de lo ocurrido, no creo que nadie pretenda ahogar el sentimiento noble de evitar a dar satisfacción el que deba de darla. Ruego a los señores diputados que contribuyan todos a que este incidente termine, por prestigio del Parlamento, como deben de terminar las discusiones entre patriotas y hombres de honor. (Grandes aplausos.) Puede continuar el señor presidente del Consejo de Ministros

El señor presidente del Consejo de Ministros (*Dato*): Decía, se-

ñores, que todos los hombres que han pasado por el Gobierno en España pueden declarar, como yo declaro por mi honor, que esas especies calumniosas que su señoría recoge no son más que armas que se esgrimen con propósitos verdaderamente revolucionarios y con plena conciencia de su ilicitud. (Muy bien, muy bien.) 1914

Y a la vez de esta protesta, que no podía de hacer antes de que la sesión se levantara, quiero consignar también otra: la relativa al trato que los soldados reciben en el campamento. El señor Iglesias ha hablado de cartas y de pruebas que no presentará jamás ante la Cámara, porque saben todos los que han visitado los campamentos y basta ver el aspecto de los soldados que de Africa vienen, para saber que el soldado está rodeado de todas las consideraciones que el sacrificio por la Patria puede aportar para que cumpla la dificilísima misión que está realizando con tanta abnegación, con tanto patriotismo y con tanto valor, contrastando el empuje de los hijos del pueblo que defienden en Africa el honor de nuestra bandera con la actitud de los que, no habiendo de ir nunca a la guerra excitan a las masas en contra de ellas (grandes aplausos), y dan esas voces y hacen esas manifestaciones que alientan resistencias de los que en Africa se oponen a nuestras armas. (Muy bien.) Dije, interrumpiendo al señor Iglesias, y esta es otra manifestación a que me voy a reducir, porque ahora voy a contestar a su señoría, que la salud del soldado en Africa era mejor que la salud del soldado en la península, y esto se acreditará por los estados sanitarios de Africa y de la península, pero no quiero que la sesión se termine sin haber desvanecido la afirmación contraria y muy intencionada de su señoría. Conste, pues, que la salud del Ejército de Africa es mejor que la del Ejército de la península. (Grandes y prolongados aplausos de la mayoría y de las minorías monárquicas y ruidosas protestas de los republicanos.)

"Diario de Sesiones" de 26 de mayo de 1914.

Empieza la que se llamará Guerra Europea. Inquietud en España.

España ante el conflicto. Declaraciones del Gobierno.

Las noticias más importantes del día las dió a primera hora de la tarde el presidente del Consejo en su conversación con los reporteros.

Las noticias de hoy—comenzó diciendo el señor Dato—son verdaderamente malas, desagradables.

1914 Al fin se ha retirado de París el embajador de Alemania, dejando en poder del Gobierno francés antes de marcharse, la declaración de guerra del Gobierno de Berlín a Francia, vista la actitud agresiva de las tropas de esta nación en sus fronteras.

Sabemos, aunque no de un modo oficial todavía, la actitud de Inglaterra. El ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Grey, hizo ayer en la Cámara de los Comunes una clara y completa exposición de la situación de las naciones europeas en los momentos actuales y estudió el origen y desarrollo del gravísimo conflicto internacional provocado, y declaró, en nombre del Gobierno, que Inglaterra no consentiría ningún género de agresiones contra la escuadra francesa, ni tampoco que se allane ni rompa la neutralidad de Bélgica. Dió a entender Mr. Grey al definir esta actitud, que la Gran Bretaña está dispuesta a apelar a las armas cuando lo considere oportuno, para lo cual ha empezado por movilizar sus efectivos de mar y tierra.

Esta mañana ha llegado a nosotros, por conducto particular, el rumor de Holanda. Tal especie no está confirmada oficialmente.

De París se nos comunica que ha habido una pequeña modificación ministerial. Con ello se realiza una concentración de fuerzas políticas, con espíritu y orientación nacionales, en el Gobierno presidido por M. Viviani.

Con San Sebastián he hablado por teléfono. Cambié impresiones con el ministro de Estado, quien me comunicó que había despachado esta mañana con el rey y me dio cuenta de las conferencias que tuvo ayer con varios embajadores y de la muy detenida que celebró antes del mediodía con el embajador de Inglaterra.

El marqués de Lema y el general Miranda saldrán esta noche con el rey para Madrid.

Mañana, antes del Consejo en Palacio, nos reuniremos en otro todos los ministros.

Yo despacharé antes con S. M.

En el Consejo de esta tarde trataremos de la petición relativa al cierre de la Bolsa.

Es motivo de satisfacción que la liquidación de julio se haya hecho sin descubierto alguno. Esto honra la seriedad de nuestra Bolsa.

Las del extranjero todas están cerradas.

La serenidad de España ha sido tal en su ambiente bursátil, que no se han hecho ventas de importancia bajo la presión de los sucesos de Europa, ni ha habido alarma entre los tenedores de pequeños títulos.

Desde luego, nuestros banqueros no quieren que se cierre la Bolsa. 1914

El Gobierno—concluyó el presidente—ha sido requerido de muchas partes, y principalmente de Cataluña, para que el Banco de España aumente la circulación fiduciaria.

No tenemos noticia de la presencia de buques alemanes en Canarias, ni, en todo caso, creemos tenga la importancia que se le ha dado.

De trasatlánticos alemanes, sabido es que hay muchos refugiados en nuestros puertos.

Consejo de Ministros.

Comenzó poco después de la hora anunciada.

A las cuatro y veinte estaban reunidos en Gobernación todos los ministros que se encuentran en Madrid.

Fué el primero en llegar el señor Sánchez Guerra, que se detuvo a hablar unos instantes con los reporteros, y el último, el ministro de la Guerra.

El de la Gobernación creía que este Consejo sería largo, tanto por la diversidad como por la importancia de los asuntos que en él habían de tratarse.

Ningún ministro dijo que llevase expedientes. Suponíase que el Consejo estaría dedicado casi enteramente al conflicto europeo y a todas las medidas y previsiones que incumbe al Gobierno adoptar para afirmar y robustecer nuestra situación, declarada de estricta neutralidad.

Del aspecto financiero de la situación proponíase tratar el señor Bugallal, el cual declaró que no había en este orden causas de preocupación alguna en el interior, ni nada que no fuese plena normalidad en las relaciones del Tesoro con el Banco; pero a la vez estimaba conveniente desvanecer infundados temores de las gentes menos confiadas y más asustadizas.

Observó el señor Bergamín cómo después de lo ocurrido anteayer en el plano internacional parecía cosa descontada la conflagración que se ha querido evitar. Diríase que Alemania, por su actitud, se cree más fuerte que Rusia y Francia, y abriga, por lo que se ve, el propósito de resistir a Rusia y al par invadir lo antes posible el territorio francés.

Refiriéndose también al conflicto, el ministro de la Gobernación hacía notar asimismo cómo después de las declaraciones de sir E. Grey, sobre el tablero internacional quedan frente a frente, para decidirlo, en Europa, Inglaterra y Alemania. Ellas tienen la clave del desarrollo de los acontecimientos.

1914 "Nosotros—añadió—nos atendremos a nuestra actitud de neutralidad, y esperamos que a mantenerla nos ayudarán la Prensa y la opinión. Ello es más delicado de lo que parece, porque en el concepto de neutralidad entra no sólo no tomar las armas en contra o en pro de una de las naciones beligerantes ni dar acogida a sus barcos de guerra en nuestros puertos, sino evitar campañas y estados de agitación con determinada parcialidad y otras manifestaciones y hechos a que no puede mostrarse indiferente el Gobierno, y que debe, desde luego, prevenir e impedir en todo momento durante las actuales circunstancias. Nos impone, pues, esta neutralidad un régimen de previsión y de precaución."

El ministro de Fomento pensaba someter a la consideración de sus compañeros, si había lugar a ello, la ratificación del Tratado a que dió margen un acuerdo del Congreso fitopatológico celebrado en Roma, para adoptar disposiciones en relación con las enfermedades de las plantas.

El señor Dato nos manifestó al llegar a Gobernación que acababa de tener por teléfono una conferencia con el ministro de Estado, y éste le había confirmado que por la noche saldría en el subexpreso acompañando a S. M. el rey para esta Corte, a donde llegarán hoy a las diez.

A esa hora—dijo—iré a Palacio a despachar con S. M., y a las once, o poco después, volveremos a reunirnos aquí en Gobernación para celebrar el Consejo preparatorio del que luego, por la tarde, tendremos con el rey.

Ha estado a verme el director de las minas de Riotinto. Dadas las dificultades con que, agravada la situación internacional, tropezaban allí a causa de ser sus giros en libras, interesaba al señor Browing que el Banco de España les ayudase con algún anticipo para evitar la paralización de los trabajos en las minas. De esto he hablado con el gobernador del Banco.

El director de Riotinto me ha asegurado que aunque la exportación de mineral quede en suspenso por la guerra, no piensa disminuir ni suspender la explotación mineral allí.

"A B C", 5 de agosto de 1914, pág. 7.

España se declara neutral.

La Gaceta publica hoy la siguiente declaración, que hace el Gobierno español con motivo de la Guerra Europea:

"Declarada, por desgracia, la guerra entre Alemania, de un lado, y Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Ir-

landa, sucesivamente de otro; existiendo el estado de guerra entre Austria-Hungría y Bélgica, el Gobierno de S. M. se cree en el deber de ordenar la más estricta neutralidad a los súbditos españoles, con arreglo a las leyes vigentes y a los principios del Derecho Público internacional. 1914

En consecuencia, hace saber que los españoles residentes en España o en el extranjero, que ejerciendo cualquier acto hostil que pudiera considerarse contrario a la más perfecta neutralidad, perderá el derecho a la protección del Gobierno de Su Majestad y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurrieron con arreglo a las leyes de España.

Serán igualmente castigadas con arreglo al artículo 150 del Cópromovieran en territorio español el reclutamiento de soldados digo penal, los agentes nacionales o extranjeros que verificasen o para cualquiera de los ejércitos o escuadras beligerantes."

"Diario Universal", 7 de agosto de 1914.

El conde de Romanones—aliadófilo—hace publicar en su periódico el artículo sobre «Neutralidades que matan».

Desde el primer instante en que surgió el conflicto europeo, tantas veces temido, por tan pocos creído, la opinión más generalizada en España, preciso es reconocerlo, ha sido nuestra única segura salvación, se halla en proclamar y mantener nuestra neutralidad más absoluta; por eso se exigió que el Gobierno, que los hombres en quienes habían caído anteriormente las responsabilidades del Poder, declararan si existían o no pactos o compromisos secretos y firmas que obligaran a España con otras potencias. La contestación fué precisa y terminante, y con ella y con la declaración de *La Gaceta* de la neutralidad de España, quedó la opinión tranquila, nos creímos desde aquel instante completamente inmunes y nos hallamos dispuestos a presenciar la tremenda, apocalíptica lucha, con emoción, sí, pero con aquella tranquilidad que da el contemplar el peligro desde el sitio seguro.

Al transcurrir los días, la tranquilidad ha aumentado, llegan los optimistas, confiados en la neutralidad, a augurar para nosotros, como resultado del conflicto días de ventura, prosperidad y engrandecimiento. ¡Quiera el cielo escucharlos! Pero por si acaso nos les atiende, conviene analizar cuál es la esencia de esta medicina prodigiosa que se llama neutralidad.

1914 "Neutralidad", literalmente expresa no ser de uno ni de otro. ¿Es que España en realidad no es de uno, ni de otro? ¿Es que puede dejar de ser de uno o de otro? España, en verdad, no ha contraído compromiso con ninguna nación bajo el aspecto ofensivo o defensivo; pero el hecho es que España determinó su actitud en el Mediterráneo con Inglaterra primero, y con Francia después; en las Notas cambiadas en Cartagena, España firmó con Francia recientemente un tratado respecto a Marruecos, que obligó a una y otra a una acción solidaria; España es frontera por el Pirineo con Francia; por todo su litoral, en realidad, con Inglaterra, dueña del mar, y por el Oeste, con Portugal, protegida y compenetrada con Inglaterra.

Bajo el aspecto económico, Francia ocupa el primer lugar en nuestro comercio de exportación e importación, el ahorro francés está empleado en España en múltiples empresas, siguientes en importancia Inglaterra y después Bélgica, ocupando el cuarto lugar Alemania, que muy recientemente se ha ocupado de España sólo para quitar el mercado industrial a Inglaterra.

España pues, aunque se proclame otra cosa desde *La Gaceta*, está por fatalidades económicas y geográficas, dentro de la atracción de la órbita de la triple inteligencia, el asegurar lo contrario es el cerrar los ojos a la evidencia. España, además, no puede ser neutral, porque de llegar el momento decisivo la obligarán a dejar de serlo.

La neutralidad que no se apoya en la propia fuerza está a merced del primero que siendo fuerte necesite violarla, no es la hora oportuna para hablar de la indefensión en que se halla España; Baleares, Canarias, las rías bajas y las otras altas de Galicia, si pudieran hablar, si les fuera dable el quejarse. ¡Qué cosas dirían! ¡Qué tremendas impresiones habríamos de escuchar! Cualquiera de los beligerantes que necesite de estos puntos, ¿quién le impediría ocuparlos? Y entonces sucederá que los llamamientos y protestas del débil neutral por nadie serán escuchados, y quedaremos a merced de los acontecimientos, sin tener a quién volver la vista ni pedir amparo en la hora de la suprema angustia.

Si triunfa el interés germánico. ¿Se mostrará agradecido a nuestra neutralidad? Seguramente, no. La gratitud es una palabra que no tiene sentido cuando se trata del interés de las naciones. Germania triunfante aspirará a dominar el Mediterráneo, no pedirá a cambio de su victoria a Francia, como en el año 70 la anexión de una sola pulgada de territorio continental, la lección de Alsacia y de Lorena no es para olvidarla, pediría como compensación el litoral africano, desde Trípoli hasta Fernando Poo, y entonces no solamente perderemos nosotros nuestro sueño de expansión en

Marruecos, perderemos la esencia de nuestra independencia, que radica en la neutralidad del Mediterráneo, rota ésta, quedaremos a merced del imperio germánico, no podremos sostener como nuestras, no podremos sustraer a su codicia las Baleares, y en el orden económico y financiero, la ruina con aquellas naciones con cuyos intereses estuvimos compenetrados no podrán ser compensados ni sustituídos por la expansión germánica. 1914

Por el contrario, si fuese vencida Alemania, los vencedores nada tendrán que agradecernos en la hora suprema, no tuvimos para ellos ni una palabra de consuelo, nos limitamos tan sólo a proclamar nuestra neutralidad, y entonces ellos, triunfantes, procederán a la variación del mapa de Europa como crean más adecuado a sus intereses.

La hora es decisiva, hay que tener el valor de las responsabilidades ante los pueblos y ante la Historia; la neutralidad es un convencionalismo que sólo puede convencer a aquellos que se contentan con palabras y no con realidades, es necesario que hagamos saber a Inglaterra y a Francia que con ellas estamos, que consideramos su triunfo como el nuestro y su vencimiento como propio, entonces España, si el resultado de la contienda es favorable para la triple inteligencia, podrá afianzar su posición en Europa, podrá obtener ventajas positivas. Si no hace esto, cualquiera que sea el resultado de la guerra europea, fatalmente habrá de sufrir muy graves daños.

La suerte está echada y no hay más remedio que jugarla, la neutralidad no es un remedio, por el contrario, hay neutralidades que matan.

"El Diario Universal", 18 de agosto de 1914.

Vázquez Mella pronuncia un discurso progermánico y antibritánico y pide la federación con Portugal.

"No hay que llamar germanófilos o francófilos a los dos bandos. El error más grande en esta guerra es el de la política latina, el de Delcasse y Salandra. 1915

El Trentino no fué nunca italiano. El día en que Austria desaparezca se encontrará Italia en el Adriático con un Imperio eslavo. Francia, enemiga de Inglaterra desde la guerra de los cien años, tiene con ella intereses antagónicos. Alemania será siempre una potencia continental. Los latinos tenemos el deber de reivindicar el mar latino, *mare nostrum,* contra el intruso que lo usurpa... (Aplausos y vivas a España.)

1915 ¿Son águilas germánicas las que se han posado en Malta, Chipre, Alejandría...? ¡No, no! ¡Son los leopardos ingleses! (Grandes aplausos.) El mar latino debían de reivindicarlo los pueblos latinos. Y quien lo domina no es Alemania, sino Inglaterra.

La política de Delcasse y de Salandra ha sido funesta para los latinos. ¿Vamos a incurrir nosotros en el error de participar en esta política? ¿Debemos ser neutrales? ¿Debemos inclinarnos a Alemania? ¿Debemos inclinarnos a los aliados? En el momento se impone como necesidad nacional la neutralidad. (Vítores a España y a la neutralidad.) Hay la neutralidad de Estado y la de opinión. Recabo para el Estado la neutralidad absoluta, pero nosotros tenemos un pensamiento y un corazón. Puede producirse una corriente de simpatía de la nación, sin perjuicio de la neutralidad absoluta del Estado.

La neutralidad propagada por don Melquiades Alvarez, de simpatías del Estado por los aliados, es perjudicial para el país. Si triunfa el beligerante opuesto a las simpatías nos tratarán como un vencido sin luchar. Y si triunfan los otros, preguntarán que no se les ha ayudado materialmente. Quiero la neutralidad absoluta, sin sombra de contrabando. (Risas.)

Nosotros no podemos ser indiferentes, porque esa sería la negación de nuestra nacionalidad. Yo tengo un criterio internacional, permanente, que es el geográfico. Ningún estado extraño debe ejercer soberanía en el territorio patrimonial. Nosotros tenemos los límites naturales, la muralla de los Pirineos y el mar. ¿Ejerce España soberanía sobre todo su territorio? Tenemos, como decía Floridablanca, clavada la espina de Gibraltar.

Pero yo afirmé en el Parlamento que un embajador inglés exigió a España que no fortificase en el radio de acción del Castillo del Moro. Son 13 kilómetros de acción en el territorio español los que están bajo el dominio inglés.

Y si fortificásemos se consideraría como un caso belli. Antes de la paz de Utrech, y después, negoció Felipe V para la devolución de Gibraltar, y en tiempos de Fernando VI se nos ofreció aquella a cambio de la isla de Menorca. Lo que intentó Godoy no pasó de preliminares. Si pudiéramos ejercer la soberanía en esos trece kilómetros, o, de disponer de artillería moderna, más lejos, duraría horas el Peñón de Gibraltar. ¡Poned frente a Gibraltar varios cañones de los que usan los austríacos, y veréis las horas que dura Gibraltar! (Aplausos.)

¡Haced de Algeciras puerto franco, y veréis lo que dura Gibraltar! (Aplausos.) Decid cuál es el criterio de los que aplauden el irredentismo italiano y no hablan de Gibraltar.

¡Admiten el derecho de Italia a dominar el Adriático, y no el de España a dominar el Estrecho! (Aplausos.) 1915

Ese Estrecho une cuatro continentes. Es superior al Gran Bell y al Pequeño Bell, más grande que los Dardanelos, que el Canal de la Mancha, que el de Suez, que el de Nicaragua... ¡Dios nos ha dado la llave! Las mismas olas, chocando en el acantilado de las rocas, dicen: "Aquí tenéis la llave y las puertas del Mediterráneo."

Suponed que dominásemos en las orillas del Estrecho. Inglaterra sería herida en el corazón y tendríamos la base de la soberanía para imponer una política con Portugal. El Imperio espiritual volvería a surgir y los dieciséis estados que hablan español se unirían junto a nuestra bandera.

Así surgiría la Federación con Portugal. ¿Quién ha roto esos ideales? ¡Inglaterra! (Aplausos). La nación inglesa tiene que ser grande dominando el mar. Para ello necesita dominar el Mediterráneo que es el mar de la civilización y, por tanto, el Estrecho.

La dominación inglesa comienza en Portugal para la Península Ibérica. Después de Aljubarrota, el duque de Lancaster desembarcó en La Coruña. Cuando se sublevan los Braganza, ¿quién apoya a Portugal? Los españoles lucharon en Evora con 17.000 hombres, de los cuales 11.000 eran ingleses. (Aplausos). Nuestra política ha sido siempre la lucha contra Inglaterra.

Llega un momento en que Napoleón, por mal consejo de aquel Maquiavelo que se llamó Talleyrand, invadió España, y entonces los ingleses nos ayudan, pero lo primero que hicieron fué destruir las fortificaciones cercanas a Gibraltar, ¿quién ha olvidado la logia Miranda en América contra España? ¿No fueron ingleses todos los soldados de Bolívar? ¿No propuso Inglaterra que se nos arrancase la Plaza de Olivenza? ¿No afirmó el derecho de visita de los buques, que fué el origen de la ruina de nuestra Marina? ¿Quién detuvo a los españoles en Tetuán? ¿Quién le reclamó a España cuarenta millones cuando peleaba en Africa? ¿Quién negoció en Viena contra España cuando la guerra con los Estados Unidos? (Dió lectura a trozos de un libro en el cual se manifiesta que los buques ingleses se colocaron al lado de los norteamericanos, en Río de Janeiro, para el caso de que la escuadra alemana hubiese atacado a la de Estados Unidos.)

Reconozco las grandezas de Francia, su situación brillante y genial. Yo he dicho que Francia era como la aduana del espíritu humano. Reconozco su grandeza, aunque haya censurado su espíritu jacobino. Yo recuerdo a esos sacerdotes franceses expulsados de la patria, que han venido a las trincheras para luchar heroicamente por la defensa de su bandera. Los mismos que negaron la

1915 ley de los tres años y los créditos de artillería, se arrepienten y luchan por las glorias de la vieja Francia. (Aplausos). Tengo hasta fe en su triunfo, porque creo que cuando reanude los eslabones de su historia y suprima el paréntesis jacobino, resurgirá. (Aplausos.) Con Francia tenemos antagonismos, pero puede haber acuerdos. ¿Voy a negar las grandezas de Inglaterra? ¡Si no hay imperio como el británico! Ha hecho Inglaterra cosas maravillosas en la Historia. ¿Cómo negarle el sentido tradicionalista de sus instituciones? Es grande Inglaterra, el mayor imperio del mundo."

"...Cuando no se grita contra el tirano, tened en cuenta que hay muerto un cuerpo y que antes ha muerto un honor. (Aplausos). Si Inglaterra se uniera con Alemania, yo sería enemigo de Alemania. Si Francia se separase de Inglaterra, yo sería amigo de Francia. No es el odio lo que siento: es que tengo el pensamiento en mi Patria."

"...Todos trabajaron silenciosamente en Alemania, y al llegar la hora del conflicto surge el imperio de tal modo, que hasta por cuestión de estética debemos saludarlo.

Tiene un ejército en Rusia; otro, en Bélgica; otro, en Francia: otro en movimiento en los ferrocarriles. Contaba con el desprendimiento de Italia. Vencida y humillada Rusia, se retrasa la hora. Esa máquina admirable tiene un motor: el pueblo, representado por su emperador. (Aplausos). Guillermo II es artista, poeta, humanista, parece un peregrino cuando recorre Palestina.

Es como César: va al frente de sus tropas, preside a sus ministros, y cuando en los Cárpatos vacilan sus soldados, surge el emperador. Yo le saludo como al testamento de Felipe II y de Napoleón. (Grandes aplausos). Le aplaudo, le amo y le respeto no sólo porque cumple contra la Gran Bretaña los designios de la raza latina. Para completar el dominio del Estrecho es necesario la Federación con Portugal, la conquista jamás. Habiendo unidad de política internacional entre España y Portugal se exigiría una monarquía dual o un imperio. La raza portuguesa en la clase media, no se conserva pura, se ha mezclado con las colonias y por eso prodúcense revoluciones que tienen algo de motines zoológicos. Debemos de ir a la Federación con Portugal. Españoles somos, decía Menéndez y Pelayo, y de españoles debemos preciarnos cuantos habitamos la Península Ibérica."

"...Los intereses nuestros son acordes con los de Alemania. Por eso nuestras simpatías deben de dirigirse a Alemania, aunque no sea más que apoyándonos en el apotegma de que son nuestros amigos los enemigos de nuestros adversarios. Alemania necesita un apoyo en occidente, y esa nación es España. Un español llegado de Alemania me dice que el que manda más allí después del Kai-

ser, es el embajador de España, señor Polo de Bernabé. Se puede decir que la simpatía de Alemania por España es tan grande, que ser español es suficiente salvoconducto para recorrer el imperio." (Aplausos.) 1915

"...Si hay Congreso de la paz, España necesita un ideal por encima de las fronteras. La soberanía del Estrecho, la Federación con Portugal y el requerimiento a los pueblos americanos deben de ser nuevos ideales. Si se dice que somos imperialistas, no importa. Los españoles del siglo XVI también lo eran. Seamos imperialistas del imperio español, y cuando ya hayamos dominado en el Estrecho, podremos dirigirnos a los pueblos americanos para recordarles que están formados con nuestra civilización. ¡Mirad cómo nos levantamos —podremos decir a aquellos Estados— y recordad a nuestros navegantes! Toda esa cordillera de los Andes vibró con sonidos de epopeya al ser tocada con la cruz de nuestros misioneros. (Aplausos.)

Ese sueño lo están realizando todas las naciones de la tierra, ese es el pangermanismo, ese es el eslavismo. Todos los países buscan su autonomía geográfica. ¿Será vano idealismo lo que yo pretendo? Con tanto hombre equilibrado y ecuánime, España se encuentra como veis. (Risas.) Hay que soñar y que haya algo de desequilibrio. Cuando hay dos ejércitos que luchan entre escombros humeantes, no se puede hablar sólo de materialismo. Si el parlamentarismo y la justicia y todo se corrompe ¡bendita sea la poesía! ¡Vivamos en la poesía!

Por eso amo a mi Patria y la evoco en mis sueños. Cuántas veces, al apartar la vista de la hora presente, la dirijo a la Historia, y veo a los cruzados, a los conquistadores, a Colón, Elcano, Felipe II, Cisneros, Carlos V, Juan de Austria...

Entonces quiero ser soldado de los Tercios del duque de Alba, de Farnesio, de las naves donde fué el "Manco de Lepanto"... Quiero recordar a Calderón, a Fray Luis de León, a Vives, a Suárez, que sube a las nubes de la metafísica, que asciendan mi espíritu Santa Teresa y San Juan de la Cruz, quiero vez a Velázquez y a Rivera, sentir gloria española más que estar viviendo las horas presentes. Quiero sentir todo esto para poner mayor ardor en mis palabras y excitar el patriotismo. (Grandes y prolongados aplausos. Las señoras agitan los pañuelos y arrojan ramos de flores. Resuenan estruendosos vítores a España.) No creí —dice— que iba a empezar aquí la batalla de flores. Esta es una hermosa protesta que hacéis contra los que rechazan la poesía. Poesía es arte, patria, amor a la mujer. Sin esos amores la humanidad sería despreciable. Si me lo permiten los fotógrafos, que no suelen tener la oportunidad por

1915 norma, recordaré aquí al ver a ciertas damas, a nuestra vieja aristocracia, que tiene ahora una gran misión.

Las superioridades morales forman una selección tal, una minoría tan selecta, que todo pueblo que no se improvisa, la tiene. Un blasón roto, aunque esté cubierto de penachos de hiedra, no es una losa sepulcral, sino que habla del pasado. Ese blasón no se ha ganado para el automóvil o el coche, sino que recuerda altos deberes, entre ellos, el dar ejemplo a las multitudes en las horas de crisis en la Patria. En estas horas supremas dad el ejemplo, haced de cada hogar una escuela de patriotismo. No importa que los caballeros sean mendigos con tal que los mendigos sean caballeros. Si vienen aquí mercaderes de conciencia, que sepan que España no se vende, y que tendrían que comprar aquí el sentido común, el cual, cuando va al mercado, ya no existe. (Grandes aplausos.) Hagamos de cada corazón un ascua. Que digan en el porvenir que si no hemos podido realizar el ideal de la Patria, la hemos amado y la hemos defendido, que hemos pensado en ella constantemente". (Ovación que dura largo rato. Se oyen incesantes víctores a España y a Vázquez Mella.)

"La Epoca", 31 de mayo de 1915.

Pérez de Ayala escribe sobre «Germanófilos abiertos y neutralistas declarados».

1916 El amigo Gómez Hidalgo, director de la *Semana*, desea que esta revista sea una publicación sinceramente neutral. El señor Gómez Hidalgo, como hombre agudo y de buen sentido que es, no pertenece al grupo de esas personas que entienden que neutralidad es lo mismo que táctica del avestruz. Porque esto de la neutralidad tiene sinnúmero de matices, comenzando por el neutralismo que no es sino germanofilia vergonzante, neutralismo por ende de mala fe y concluyendo por el neutralismo sincero, pero intempestivo. En todos estos matices de neutralismo hay una nota común. Claro, os adelantaréis a decir: la nota común es la defensa de la neutralidad, y por eso todos se apellidan neutralistas. Pues no es eso. Eso sería absurdo y ridículo. En España todos somos neutralistas, todos somos defensores de la neutralidad, todos sin excepción. Y el que sostenga lo contrario, o padece ofuscación o habla por dar gusto a la sin hueso. Todos somos neutralistas. Esos neutralistas clamorosos germanófilos vergonzantes, ¿serían neutralistas si España fuese asaz fuerte para intervenir e inclinar el brazo del destino en favor de Alemania? Yo creo que no. ¿Lo serían los aliadófilos si pensaran que España está en disposición de entrar y deci-

dir la guerra? Yo creo que no. ¿Nos dejarían permanecer neutrales uno y otro bando beligerante si creyeran que España es un factor militar importante? Yo creo que no. Todos somos neutralistas dentro de casa, y fuera de casa nadie se afana porque dejemos de serlo. Las actividades pacíficas no lastiman en lo más mínimo a la neutralidad. Cierto que comerciamos con Inglaterra y Francia y no con Alemania, porque con ésa no podemos. Si pudiéramos, lo mismo comerciaríamos con Alemania. No podemos porque Inglaterra y Francia lo impiden, conformes. Y si comerciamos con las otras dos es porque Alemania no puede impedirlo, que si pudiera, tampoco comerciaríamos. Sin duda, una manera de impedir el comercio es asesinar al comerciante. Pero una manera muy limitada, y a la postre, estéril. Inglaterra, para impedir que el comerciante español trafique con el cliente teutón, no tiene necesidad de asesinar al comerciante español. Bástale con advertir que las mercancías no circularán, y si el comerciante se obstina en contrabandearla, no tiene sino detenerla. 1916

Pero a Alemania, si no quiere que el comerciante español trafique con el cliente británico, no le queda otro remedio que asesinar a mansalva al comerciante español. Lo cual, en puridad, significa que no puede intervenir el comercio español con Inglaterra y Francia. De lo contrario, admitido el procedimiento y el estilo de lógica, yo podría jactarme de que el conde de Romanones es presidente del Consejo merced a mi amistosa benevolencia, y de que si lo sigue siendo es porque yo lo consiento, pues con pegarle un tiro en la cresta dejaba de serlo en el acto. En esta jactancia habría un fondo de verdad en cuanto al hecho concreto, pero no en cuanto al hecho general. En cuanto al hecho concreto, porque es evidente que si yo asesino al conde de Romanones se acabó para él la presidencia del Consejo. Pero no en cuanto al hecho general, porque para ello no arguye que el nombramiento de presidente dependa de mi arbitrio en todo caso. Después del primer crimen me darían garrote, natural y justamente, y el nombramiento de presidente seguiría dependiendo del rey, como hasta ahora. Pues de la propia suerte Alemania a lo sumo podrá haber impedido, por los únicos medios de que disponía, que un comerciante particular haya concluído un tráfico particular; lo que no puede impedir es la libertad de comercio de España con los aliados. Lo cual en nada afecta a las prácticas más escrupulosas de la neutralidad.

Volvamos sobre el asunto. Si todos los españoles, sin excepción, somos neutralistas, la defensa de la neutralidad ya no es la nota distintiva de la neutralidad clamorosa. ¿Cómo entonces hay un partido que a sí propio se califica de neutralista y en qué se dife-

1916 rencia esta neutralidad clamorosa de la unánime neutralidad colectiva? Por lo pronto en eso, en el clamor. Yo me explico que el parto vaya acompañado del clamor y del grito, lo mismo el parto de ingenio, que el de acción que es el de las entrañas. Que el flato, que muchas veces se confunde con la gestación precursora del parto, vaya acompañado de enojosas estridencias y delaciones acústicas, es también un fenómeno natural.

Lo que no me explico es que se haga alarde de ésto. Entre personas bien nacidas se supone que al crear Dios al hombre le exentó de esas complicaciones neumáticas en que ciertas especies zoológicas incurren sin disimulo ni vergüenza.

¿Que no podemos por menos sino ser neutrales? Es verdad. Dolor le da a uno el confesárselo a sí propio. Pero, por lo mismo no se debe declarar a gritos y como con orgullo. No se debe de ser neutralistas declarados, por lo menos, no hay necesidad de serlo.

En cierta ocasión llegó a mis manos una tarjeta que decía: "Fulano de tal", y una línea más abajo, en el lugar donde se acostumbra a señalar la profesión u honores, ponía una sola palabra "sifilítico". ¿Era esto una majadería? Quizá, pero, al fin y al cabo, una majadería excusable desde el momento que unos hombres lo son y otros no lo somos. Y hasta podría aplaudirle como un acto honrado y advertimiento a sus relaciones y amigos para que se guardasen de su contagio.

En esto de acusar la propia personalidad en las tarjetas de visita hay infinita diversidad de sistemas. Yo no repruebo, ni siquiera hallo irrisorio, que un maurista diga que es maurista al presentar su tarjeta como muchos de ellos suelen hacer. Pero hallaría absurdo y ridículo que un perencejo definiese alardosamente su personalidad y estado social de esta suerte: "Perencejo, vertebrado erecto, animal racional, bimano implume". Quiera o no quiera, ¿qué remedio sino ser todo esto? Nacimos hombres y hombres somos, aunque a muchos les pese. Porque ¡cuánto de mejor tono serían perros, caballos, avestruces, águilas, gorrinos, ruiseñores, etcétera! La encantadora Kirke convirtió a muchos compañeros de Odiseus en gorrinos. Llegó por ventura un momento en que se les convirtió coyuntura de romper el encantamiento y recobrar la forma humana. Pero ellos protestaron indignados contra quien les quiso hacer este beneficio diciendo: "Jamás cuando fuímos hombres lo pasamos tan bien como siendo cerdos, en nuestros cubiles y muladares."

Neutralistas todos. Unos declarados y otros tácitos. La nota común de los neutralistas tácitos es el sentimiento de la necesidad. "Somos neutrales de grado porque lo somos por fuerza, pero nos convendría no ser neutrales", piensan los neutralistas tácitos. La

nota común de los neutralistas declarados es un estímulo de utilidad. Sobre si la neutralidad no es útil o nos daña habría mucho que discutir si la discusión, por desgracia, no fuera inícua, dada la posibilidad de quebrantar la neutralidad. Sería como discutir el mejor aprovechamiento de una mina de oro en el Cerro de los Angeles, si la hubiera. Pero, sobre todo, la nota común de los neutralistas declarados es la manera de entender la neutralidad con criterio de avestruz. Neutralidad es, según ellos, hundir la cabeza en la arena e ignorar lo que en torno acontece, pues evidentemente no hay ontología ni lógica en el mundo; si el mundo deja de existir para mí, yo dejo *ipso facto* de existir para el mundo. 1916

Gómez Hidalgo no entiende así la neutralidad. La neutralidad es más bien un modo de espectación. Lo primero enterarse de lo que pasa. Ya la neutralidad material no es obligada, que la neutralidad intelectual resulte en forma de equilibrio entre las opiniones abiertamente aliadófilas y las abiertamente germanófilas. Y ha deseado Gómez Hidalgo que salga yo aquí con el carácter de escritor simpatizante noblemente con los aliados y al propio tiempo que otro compañero asuma la función apologética en pro de Alemania. No sé aún quién será este compañero. Supongo que habiéndole elegido Gómez Hidalgo está bien elegido. Sea quien fuere debe contar, desde luego, con mi simpatía. Todos los abiertamente germanófilos me son simpáticos. Ahora que, si el amigo Gómez Hidalgo se retrasa un poco de tiempo no encuentra ya ninguno. Todos ellos van dejando de ser ya germanófilos abiertos (tantos como eran hace un año), para convertirse en germanófilos vergonzantes y neutralistas declarados. ¡El impudor del flato!

Ramón Pérez de Ayala ("La Semana", 20 de mayo de 1916).

Surgen en España las uniones de oficiales denominadas «Juntas de Defensa».

Reglamento de las Juntas.

Reglamento por el que ha de regirse la Unión y Junta de Defensa del Arma de Infantería (E. A.).—Dos escopetas cruzadas con una corneta y una corona real encima.—(Este Reglamento ha sido compuesto, tirado y encuadernado por oficiales del Arma, dando con ello el primer ejemplo de entusiasmo y sacrificio, de la serie de los que aseguran el triunfo de nuestros ideales.) 1916.

Preámbulo.—El ardiente deseo de hacer a la Patria grande y poderosa por el esfuerzo aunado de todos sus hijos; el conven-

1916 cimiento de que para serlo necesita tener un ejército fuerte, bien dotado, instruído y entusiasta; el ansia, por tanto, de mejora y progreso, que hace ya muchos años sentía el Arma de Infantería, son las causas que han sugerido la idea unánime de unirse para lograr tan excelso fin. Nuestro objeto inmediato es, pues, éste: Trabajar con entusiasmo, con fe, poniendo a contribución todas nuestras inteligencias, nuestras iniciativas, nuestro estudio y nuestra labor, para conseguir la mejora y el adelanto de la Infantería, contribuyendo así al del Ejército, para bien de la Patria. Que nunca la hemos escatimado nuestro sacrificio, y, por tanto, que no lo rehuiremos aun otra vez, no necesitamos jurarlo de nuevo. A nuestra vez, si como hijos abnegados cumpliremos, también acudiremos a nuestra Madre con nuestras necesidades, la expondremos nuestras aspiraciones y la mostraremos nuestras penas, llagas y miserias con confianza. Seguros podemos estar de que conociéndolas, en lo que pueda remediar, equitativa, no nos dejará sin remedio; y cuando a darle no alcanzare, su consuelo y la esperanza nos bastará; que por sólo su nombre, y en su defensa, la Infantería ha llenado de tumbas ambos hemisferios para que perpetúen, gloriosas, el testimonio de su amor a la Madre Patria. Nuestra unión para defensa de los intereses colectivos e individuales del Arma se mueve, pues, dentro del primordial deber del ciudadano y del militar; con el pensamiento fijo en los juramentos que prestamos ante la bandera de la Patria y no a espaldas de la disciplina; y debe advertirse que si en el primer artículo del Reglamento se considera sólo incluídos en dicha unión a los oficiales desde coronel a segundo teniente, es decir, a los oficiales particulares, según la Ordenanza les llama, débese a que sólo estas jerarquías pertenecen, según la Organización, al Arma; no porque ésta se olvide ni quiera aislarse de los oficiales generales que de ella proceden, a los que en primer término saluda, a los que ofrece, con los que cuenta como pueden contar con nosotros y a los que pedirá consejo y apoyo cuando los necesite, en la seguridad de que no podrán nunca olvidar el cariño al Arma en que juraron la bandera, por la que lucharon y sufrieron y la que les abrió el camino a la alta representación que hoy ostentan.

Reglamento.

Art. 1.º Se constituye la Junta de Defensa de la Escala Activa del Arma de Infantería para trabajar por su mejora y progreso, para mayor gloria y poderío de la Patria; para defender el derecho y la equidad en los intereses colectivos y los individuales de los miembros de ella, desde la salida de la Academia hasta el empleo

de coronel inclusive. Es decir, todos los oficiales particulares del Arma. Es otro de sus fines fomentar el verdadero compañerismo, mutua ayuda y perfecta y legendaria caballerosidad, desarrollando estas virtudes en la oficialidad y velando por su decoro y prestigio profesional; persiguiendo con sus particulares iniciativas y con la ayuda que recabe de los poderes constituídos, por una parte, los medios y facilidades para que pueda adquirir y perfeccionar el oficial las aptitudes profesionales, y, por otra parte, que mejore su situación económica y renazca la interior satisfacción que nace de sus entusiasmos al empezar su carrera y se perpetua con la confianza en la justicia y equidad con que serán apreciados sus méritos y esfuerzos. El detenido estudio y análisis de este primer artículo por la ilustrada y entusiasta oficialidad del Arma dará a los elementos directores de su unión el programa general de sus gestiones, y a cada asociado el concepto de sus deberes. 1916

Art. 2.º Para la consecución de tales fines, los oficiales del Arma, convencidos de que sólo la unión estrecha y abnegada puede darnos la fuerza para lograrlos, nos unimos con entusiasmo, comprometiéndonos por nuestro honor, garantizado por nuestra firma, a encaminar con constancia los esfuerzos de nuestra inteligencia y voluntad a este fin, con sujeción a este Reglamento, cuyo cumplimiento y el desarrollo de nuestra labor quedan encomendados: primero, a una Junta local de cada guarnición; segundo, a una Junta regional en la capitalidad de cada Región; tercero, a una Junta Superior de Defensa del Arma.

Art. 3.º Sólo podrá tomarse un acuerdo cuando en la votación que le preceda obtenga a su favor las dos terceras partes de la suma de los votos en pro y en contra, no contándose como asistentes los que se abstengan. Todo acuerdo tomado en otra forma será nulo.

Art. 4.º Es consecuencia de los artículos anteriores que cuantos oficiales del Arma se adhieran a la idea de unión firmando este Reglamento se sujetan voluntariamente al deber de acatar la opinión a la mayoría expresada, que se reconoce como opinión del Arma, bajo su palabra de honor y sanciones establecidas por nuestro Código de Justicia y el uso entre caballeros oficiales para quienes falten a ellas. En reciprocidad adquieren el derecho de defensa y solidaridad con los demás compañeros del Arma.

Art. 5.º Cuando terminado este primer período de organización de la sociedad haya ésta adquirido arraigo y vencido las primeras y naturales dificultades, llegado el día feliz en que todo infante se honre con la fraternal y bien entendida unión con sus hermanos de Arma, se tenderá a que quien recoja las firmas de las nuevas promociones de oficiales a su salida uniéndolas todas

1916 en un álbum, y archive las de los que actualmente hemos iniciado la unión, sea la Academia, solar de la Infantería, cuna y matriz de nuestros entusiasmos.

Art. 7.º Al cambiar de guarnición, un oficial podrá acreditar su cualidad de socio por medio de un ejemplar del Reglamento en que figure al pie de la adhesión su firma, encima de ésta el sello de la Regional de que proceda, y la media firma del presidente de la misma.

Art. 8.º Si al llegar un oficial, sea cual sea su categoría, a una localidad, no acreditare así su cualidad de asociado, el representante del Cuerpo o en ciertos casos la Junta local, según la categoría del recién llegado, indagará si lo es, directamente o preguntando a la de su procedencia, y en caso contrario lo avisará a todos los compañeros para que se guarden de él en sus conversaciones y usen de la debida reserva.

Art. 9.º La reserva de la vida social es imprescindible para todos los asuntos, indica también el grado de educación del individuo, por tanto no es necesario recomendarla, pero sí indicar que debe ser escrupulosamente guardada, en absoluto, con cuantos sean estrechos a la escala activa del Arma, con nuestras mismas familias y con cuantos no cooperen a nuestros fines asociados con nosotros. Es esta una virtud militar imprescindible, y quien faltare a ella, comprometiendo intereses tan trascendentales, faltando a su palabra de honor, no merece vestir el uniforme ni convivir con caballeros, ateniéndose a las responsabilidades de su falta que le serán exigidas.

Art. 10. Transcurrido el plazo de un mes, desde la fecha en que haya sido firmado el Reglamento en una localidad, la admisión de los que invitados a ello en un principio hubieran despreciado la invitación de sus compañeros, requiere que lo solicite por escrito de la Junta regional y que por ésta se proponga a las locales para que sea votado siguiendo los trámites que se marcan para tomar cualquier acuerdo. Dicho acuerdo se archivará por la Junta regional, uniéndose al Reglamento del Cuerpo a que pertenece el solicitante una adhesión firmada por él, en forma análoga a lo reglamentado en el artículo quinto.

Art. 11. Cualquier admisión que en las condiciones dichas no fuere hecha con este trámite, será nula y se exigirá responsabilidad a la Junta que la hubiese aprobado.

Martínez de Aragón y Urbiztondo: "Páginas de Historia Contemporánea", págs. 20-24 de los Apéndices.

Las empresas oficiales obligadas a reconocer a los Sindicatos.

Asociaciones.—(Reconocimiento por las Compañías o Empresas concesionarias de servicios públicos de la personalidad de las Asociaciones o Sindicatos legalmente constituídos por los obreros.) Real decreto 10 agosto, declarando el derecho que a éstos asiste para exigir de aquéllas el expresado reconocimiento como medio de asegurar la continuidad de la prestación del servicio público, previniendo, evitando o resolviendo, en el plazo más breve, por vías conciliatorias y con asistencia del Poder público, las huelgas en tales servicios (1).

(1) En el preámbulo de este Decreto empieza el ministro por afirmar la necesidad de que los obreros obtengan de sus patronos "el reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones o Sindicatos legalmente constituídos por los obreros", por las facilidades que prestan para la resolución de los conflictos que surjan entre ambas partes, y por la conveniencia de este medio de evitarlos o solucionarlos cuando se trate de conflictos que puedan afectar a la continuidad o a la eficaz prestación de servicios públicos desempeñados por Compañías o Empresas particulares en virtud de concesión del Estado, y, por consecuencia y fundamentalmente, como delegados de éste. Hace después resaltar los daños que los intereses generales sufren con las huelgas obreras y la obligación en que se encuentran los Gobiernos de asegurar por todos los medios disponibles la continuidad de la prestación del servicio, impidiendo su interrupción, o de encauzarlo una vez sobrevenido el conflicto, de modo que las diferencias se derivan en plazos breves, por vías conciliatorias y con asistencia del Poder público; y, por último, después de estimar la negativa al expresado reconocimiento por las Compañías o Empresas concesionarias como incentivo peligroso para las luchas, toda vez que la personalidad jurídica de la Asociación nace con independencia de la voluntad de las Compañías y es además de un hecho legal, apoyado en la Constitución y regulado por la ley de 30 de junio de 1887, un hecho real, fatal, superior a la ley misma, dice lo siguiente explicando las disposiciones del decreto.

"A terminar este deplorable estado de cosas se encamina el artículo 1.º. Correlativo a la obligación que impone a las Empresas es el derecho en las Asociaciones obreras a exigir ese reconocimiento, exigencia formulada con la plena autoridad de quien para ello se apoya en un precepto escrito. No se oculta al Gobierno la importancia de esta declaración legal, porque para aquilatarla basta recordar que apenas han transcurrido siete años desde la derogación expresa del artículo 556 del Código penal, que castigaba las coligaciones obreras. El trecho recorrido en tan breve plazo es grande, pero la evolución social avanza a paso aún más presuroso, y es causa de graves enojos que, en estas materias, el derecho positivo quede rezagado.

Este derecho les impone, a su vez, estrictas obligaciones. Es la principal la consignada en el artículo 2.º. La simple mención de este artículo evoca numerosas cuestiones relacionadas con su ejecución. La formación de un censo de Sociedades obreras afectas a los servicios públicos de que este proyecto trata; la observancia del importante, y a veces olvidado, artículo 10 de la vigente ley de 30 de junio de 1887 (V. ASOCIACIONES, del Diccionario); las condiciones del Registro de socios y su cualidad de público; los requisitos generales que hayan de contener los estatutos; la forma en que se otorgue el mandato y discierna la representación; el modo de hacerla constar, y tantas y tantas otras cuestiones conexas en este artículo 2.º o derivadas de él se dejan deliberadamente al Regla-

1916 *Presidencia del Consejo de Ministros.*—Art. 1.º Las Compañías o Empresas industriales que en virtud de concesión del Estado tengan a su cargo servicios públicos, están obligadas a reconocer la personalidad de las Asociaciones y Sindicatos que legalmente constituyan sus empleados y obreros.

Art. 2.º En todo caso, cuando una Asociación obrera legalmente constituída dirija a la Compañía o Empresa a cuyo servicio esté cualquier petición o reclamación, será requisito esencial que los representantes actúen, en virtud de apoderamiento especial de los asociados, otorgando con las condiciones exigidas en el Reglamento que se dicte para la ejecución de este Decreto y en los estatutos de la respectiva Asociación.

Art. 3.º Si las Compañías o Empresas a que se refiere este Decreto no contestaren a las peticiones formuladas por Asociaciones o Sindicatos legalmente constituídos y con sus representantes autorizados o por una representación de un grupo de obreros legalmente habilitados, éstas pondrán en conocimiento del Gobierno, por

---

mento, ya porque son verdaderamente adjetivas, como porque conviene para su mayor perfección y consonancia con la realidad que sean objeto de controversia por las partes antagónicas, como han de serlo en el Instituto de Reformas Sociales, a quien se encomienda la redacción del anteproyecto del Reglamento en el artículo 7.º de este Real Decreto.

El acto de formular a la entidad patronal las reclamaciones es jurídicamente equivalente al de anunciar a la autoridad el propósito de ir al paro. Es, por consiguiente, ineludible exigir unos mismos requisitos para la notificación de las peticiones a las Compañías y para el anuncio de la huelga a la autoridad. En ambos casos actúan representantes obreros a nombre de una colectividad extensa, y no hay motivo para que no sea igualmente calificada y segura la representación. Tal es el contenido del artículo 6.º del Decreto. Con ello se completan los preceptos de la ley de 27 de abril de 1909 (Diccionario, artículo HUELGAS), y muy especialmente sus artículos 5.º y 6.º

Formuladas por las representaciones obreras sus reclamaciones a la entidad patronal pueden ocurrir dos casos: uno, que la entidad patronal, desconociendo las obligaciones que el artículo 1.º de este Decreto les impone, rehuse tratar con los reclamantes; otro, que iniciados los tratos, llegue un punto en que, a juicio de cualquiera de ambas partes, sea racionalmente imposible llegar a una avenencia. El Decreto prevé los dos casos en sus artículos 3.º y 4.º, estableciendo el curso que ha de darse a las negociaciones y regulando su propia intervención en el asunto. Y para hacerlo, el Gobierno ha tenido a la vista como autorizadísimo precedente lo estatuido en la ley de 19 de mayo de 1908, sobre consejos de conciliación y arbitraje industrial. (Véase en el AP. de 1908, pág. 238 y FABRICAS E INDUSTRIAS, del Diccionario.)

Había el Gobierno de prever también el caso de que sus propias gestiones conciliadoras fueran estériles. Y para ese deplorable supuesto dispone el artículo 5.º que el Gobierno, tras asesorarse del Instituto de Reformas Sociales, que por sus propios actos acrecienta de continuo su autoridad, dictará las resoluciones que aconseje el bien público. Hubiera sido error imperdonable dar a estas resoluciones carácter de fallo de arbitraje obligatorio. Pero tampoco significan la intromisión irregular del Poder público en una contienda de Patronos y obreros." (Extracto a la exposición.)

Apéndice 1916, pág. 317.

medio de comunicación motivada, dichas peticiones, así como la fecha en que se hubieren dirigido a la Compañía o Empresa.

El Gobierno se reserva la facultad de acoger las demandas formuladas para realizar cerca de las Empresas las oportunas gestiones y obtener de ellas la contestación a que hubiere lugar, evitando en lo posible conflictos sociales.

Art. 4.º Cuando en ocasión de las relaciones de unas Compañías o Empresas con Asociaciones o Sindicatos y representaciones legalmente autorizadas de sus respectivos obreros, se produjera entre ambas partes una ruptura, la Compañía o la representación obrera que estimase que no puede continuar las gestiones, lo pondrá en conocimiento del Gobierno en comunicación motivada.

Art. 5.º En cualquiera de los dos casos previstos en los artículos anteriores, si las gestiones realizadas por el Gobierno para lograr una avenencia entre ambas partes, no dieren el resultado apetecido, aquél someterá la cuestión planteada a estudio del Instituto de Reformas Sociales, y una vez recibido el informe de éste, dictará aquellas resoluciones que dentro de las facultades atribuídas por las leyes al Poder ejecutivo, aconseje la defensa del bien público.

Art. 6.º Desde la publicación de este Decreto, será necesario, para que se entienda hecho legalmente el anuncio previo de la declaración de huelga a que se refiere la Ley de 27 de abril de 1909 (2), que cuando se trate de huelgas que afecten a servicios públicos, y a los que no revistiendo extrictamente este carácter estén comprendidos en los núms. 1.º y 2.º del art. 5.º de la expresada Ley, la huelga sea anunciada a la autoridad por representantes obreros expresa y especialmente apoderados al efecto, y que acrediten la extensión y la legitimidad de esa representación en los términos prevenidos en el art, 2.º de este Real Decreto, y en las disposiciones reglamentarias que para su ejecución sean dictadas.

Art. 7.º La Presidencia del Consejo de Ministros dictará, previa propuesta del Instituto de Reformas Sociales y con el informe del Consejo de Estado, el Reglamento definitivo para la ejecución de este proyecto.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta de este Decreto a las Cortes en el más breve plazo posible.

Dado en Palacio a 10 de agosto de 1916.—*Alfonso.*—El presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa.*" (*Gac.* 11 agosto.)

Las organizaciones obreras declaran veinticuatro horas de huelga general.

El Gobierno.

Acerca de la huelga, el presidente del Consejo hizo ayer a los reporteros las siguientes manifestaciones:

—Los elementos obreros se esfuerzan en extender el paro para producir impresión. Toda la atención estará mañana fija en la huelga. Ya, como habrán ustedes visto, se ha publicado y fijado el bando dado por el director de Seguridad. El Gobierno está decidido a que sea respetado el derecho de todos. Ese es el deber del Poder público.

Mañana pasaré todo el día en el Ministerio de la Gobernación, donde almorzaré y estaré hasta bien entrada la noche.

Por su parte, el señor Ruiz Jiménez dijo al mediodía a los periodistas:

—Con los anuncios publicados por algunos periódicos, especialmente por *El Socialista,* de que mañana no se haría pan más que para los asilos, se ha puesto hoy en circulación la noticia de que ni hasta el próximo martes.

Esto no puede ser, ni el Gobierno tolerará coacción alguna. Si la gente no se precipita a aprovisionarse por la alarma con exceso, no faltará mañana pan en Madrid.

Hoy, no obstante haberse aumentado la fabricación de pan, a las diez de la mañana se habían agotado las existencias en los despachos, porque ha habido familias que adquirieron tal cantidad de pan como para una semana.

He sabido que anoche los obreros gasistas acordaron secundar el paro; para impedir que haya paro mañana, y claro que a tal intento, tratándose de un servicio público, se opondrá la previsión del Gobierno.

Desde luego importa que el público no se alarme y esté tranquilo, porque con las medidas adoptadas los servicios quedarán bien atendidos.

Conviene también consignar que en la decisión de los gasistas, como en la de los panaderos, se ha faltado abiertamente a la Ley de Huelgas, porque no se ha avisado su acuerdo con la debida anticipación.

El Gobierno—yo no me cansaré de repetirlo—está resuelto a respetar y hacer respetar los preceptos de la Ley de Huelgas, amparando la libertad de quienes quieran trabajar tanto como el derecho a holgar de los partidos del paro.

Para esto se han tomado ya las oportunas medidas. No vamos a dejar abandonada la población a quienes quieran ejercer el derecho del primer ocupante. 1916

—¿Pararán los tranvías?—preguntó un reportero.

—No—contestó el ministro.

—Pues entre los tranviarios se ha repartido una hoja de excitación a la huelga.

—Se obligará a todos a estar dentro de la Ley.

Aquí estuvieron a vernos esta mañana los fabricantes de pan, y les dí las mismas garantías y seguridades.

Mañana, el que quiera trabajar trabajará, y lo amparará la Ley.

De provincias—prosiguió el ministro—he recibido buenas impresiones.

Los gobernadores me dicen que están asegurados en sus respectivas provincias el servicio del alumbrado y el aprovisionamiento de pan y carne.

En Madrid, los principales abastecedores de carne de los mercados matarán mañana. Más del 65 por 100 de los carros de la carne saldrán a repartir. Los que falten serán sustituídos por automóviles militares.

De Ayuntamientos ha habido dos, los de Bilbao y Santander, que, extralimitándose a sus atribuciones, han consentido el paro de sus empleados. No compete a los Municipios tomar estos acuerdos, y por lo mismo son ilegales. Así, los alcaldes de aquellas capitales habrán de suspenderlos, y los gobernadores amonestarán a los concejales que, saliéndose de sus funciones, los han adoptado.

En Madrid, lo hablado sobre esto en el Ayuntamiento no ha pasado de conversación. *La Epoca,* que ocúpase de ello anoche, lamenta que los concejales que se pusieron al lado del señor Largo Caballero en pro de la huelga de los empleados municipales fueran conservadores, mauristas y de la Defensa Social.

Es lamentable que en vísperas de la semana de Pascuas, y con intento de que se abaraten las subsistencias se les hagan perder a los obreros sus jornales, agravando su situación.

Ayer—concluyó diciendo el ministro—se repartieron profusamente en Madrid unas hojas, tiradas y sancionadas por un periódico sindicalista de Barcelona, en cuyo reverso se dirige a los obreros la siguiente excitación:

"¡Pueblo! El 18 es la huelga general; es preciso que ese día no trabaje nadie; es preciso que ese día el pueblo satisfaga su hambre tomando lo que necesite donde lo encuentre." Y termina dando un viva a la huelga general.

1916 El señor Ruiz Jiménez ha enviado esta hoja a las autoridades de Barcelona para que procedan contra sus autores.

A última hora de la tarde estuvo el conde de Romanones en Palacio para dar cuenta al rey de las noticias que el Gobierno tenía relacionadas con la huelga.

El ministro y el subsecretario de Gobernación han pasado toda la noche en el Ministerio.

Precauciones.

Las autoridades de Madrid han adoptado toda clase de medidas de precaución para el día de hoy, con objeto de hacer cumplir severamente lo dispuesto en el bando de la Dirección General de Seguridad, evitando todo conato de desorden o manifestación.

Las fuerzas de la guarnición estarán acuarteladas y dispuestas a salir al primer aviso, para prestar el necesario auxilio.

La Guardia Civil de Infantería prestará servicio de vigilancia en las fábricas de gas y de electricidad y otros sitios determinados, con objeto de que los servicios de carácter público no sean interrumpidos.

Las fuerzas de Caballería de la Benemérita patrullarán constantemente por las calles, a cuyo efecto las vías principales estarán enarenadas.

Los guardias de Orden público, de a pie y de a caballo, estarán de servicio permanente, e irán armados con carabinas.

Se han dado severísimas órdenes a todas las fuerzas con objeto de garantizar la libertad del trabajo y de evitar las coacciones y atropellos. No se permitirá la más pequeña manifestación, ni aun la formación de grupos de más de cinco personas.

Las autoridades están dispuestas a castigar con mano dura a cuantos pretendan contravenir las disposiciones dictadas.

"A B C", 18 de diciembre de 1916.

Comentario a la huelga.

La huelga general de veinticuatro horas merece distintos y aun contradictorios juicios en parte de la Prensa.

Es para unos un fracaso, para otros un éxito. La verdad se ha mostrado a todos, sin embargo, con el mismo vigor. En Madrid quedó en suspenso la vida normal. Por temor o por precaución, dejaron de abrirse los comercios. Presentó la población el aspecto que ofrece en las más solemnes festividades del año, por lo que

toca al asueto de las masas obreras y de las clases mercantiles. Cerráronse también los teatros. 1916

Dejáronse de publicarse por la noche también los periódicos. Sólo abrieron *El Correo Español* y el extraordinario de *ABC*. Holgaron pues con los demás trabajadores, todos los obreros asociados al arte de imprimir. Hubo sustos y carreras. Fueron detenidas más de 200 personas para evitar temidas coacciones o para impedirlas. El alarde de fuerzas resultó innecesario. Cerrados los comercios, incluso los cafés, e interrumpida a última hora la circulación de carruajes por disentimientos de los alquiladores, sólo presentaron servicio los tranvías.

En el resto de España no ocurrió ningún suceso extraordinario con motivo de las huelgas. Han transcurrido las veinticuatro horas del paro sin que las cosas hayan traspuesto los límites en que debieron quedar contenidas. La huelga ha sido general, como se pensó. Contribuyeron a que alcanzara la extensión prevista, con la organización obrera, el miedo de unos y la pasividad de otros.

Sus promotores lograron el propósito apetecido. Sin que precediese al hecho explícitas manifestaciones de solidaridad, muchos elementos sociales aparecieron sumados a la protesta. Es ante todo, el acto obrero de ayer, una interesante lección. La realidad será siempre la gran maestra de la vida. Seguirá siendo lo que fué a despecho de las opiniones que suscite.

Todos tenemos que aprender mucho, gobernantes y gobernados, en estos fenómenos de la vida social española.

Lo más grave sería negarles importancia y dar por cierto que no fueron los que todos hemos visto, sino lo que habíamos imaginado que podrían ser.

"Heraldo de Madrid", 19 de diciembre de 1916.

Los imperios centrales anuncian el bloqueo marítimo de los aliados.

De las modificaciones de las nuevas represalias alemanas, comunicada al Gobierno español, se dió anoche en los centros oficiales el siguiente extracto: 1917

"Alemania y Austria-Hungría y sus aliados, en vista del fracaso de sus proposiciones, encaminadas a la paz, y de que sus adversarios, al rechazar la conciliación contenida en dicha gestión, opusieron el propósito de destruírlas, llevando la guerra hasta lo último, de que Inglaterra abusa de su poder marítimo, ansiando vencer por hambre a los imperios centrales y a sus aliados, y con-

1917 denándolos de este modo a dolorosos sacrificios, que ponen en peligro el vigor y la fuerza de los pueblos, y de que ella y sus aliados no respeten las leyes de la humanidad ni los intereses de los neutrales, limitando y restringiendo su comercio; responden al propósito de seguir más encarnizadamente la guerra, con la decisión de continuarla también empleando todas las armas de que disponen, sin la limitación que hasta ahora habían impuesto a su fuerza marítima, confiando en que el pueblo español y su Gobierno no dejarán de reconocer las razones que requieren semejante determinación.

Por ello, a partir del 1 de febrero los imperios centrales procederán sin otro aviso y por todos los medios a la interrupción del tráfico marítimo alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia, así como en el Mediterráneo oriental, en las zonas de prohibición que se especifican (y que son las que publicará *La Gaceta*) permitiéndose a los buques neutrales fondeados en puertos de las zonas prohibidas abandonarles antes del día 5 de febrero, siguiendo la ruta más corta para llegar a aguas libres. Asimismo han adoptado disposiciones para conceder un término conveniente a los buques neutrales destinados a puertos de una zona prohibida que el 1 de febrero estén en las proximidades de la misma."

Zonas prohibidas y zonas de guerra.

La Dirección de Navegación publica en *La Gaceta* de hoy el siguiente aviso: Los Gobiernos de Alemania y de Austria-Hungría han comunicado al de España la siguiente nota, recibida el día 31 de enero actual:

"Los imperios centrales y sus aliados cortarán todo tráfico marítimo de la Gran Bretaña y de Francia e Italia, y a este efecto, impedirán a partir del 1 de febrero de 1917, toda navegación por todos los medios en una zona de prohibición determinada. En ejecución de este propósito se procederá sin otro aviso y por cualquier arma a la interrupción de todo tráfico marítimo alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia, así como en el Mediterráneo oriental en las zonas de prohibición indicadas a continuación.

1) Zona de prohibición de paso: La zona que limita esta línea se extiende a una distancia de 20 millas de la costa holandesa hasta el buque faro británico de Terschelling, sigue el meridiano del buque faro antes citado hasta Ubsire, después pasa por el punto 62º Norte y 0º longitud hasta el 62º Norte y 5º Oeste, alcanza el punto situado a tres millas al sur de la punta meridional de las islas Faroe, pasa por el punto 62º Norte y 10º Oeste al punto 62º Norte y 15º Oeste, continúa de 57º Norte 20º Oeste hasta 47º Nor-

te 2º Oeste al punto 43º Norte 15º Oeste y sigue el paralelo de lati- 1917
tud 43 Norte hasta 20 millas del cabo Finisterre y se extiende finalmente a una distancia de 20 millas de la costa septentriona. de España hasta la frontera francesa.

2) El Mediterráneo es declarado zona de guerra. Quedan, sin embargo, a la navegación neutral, las aguas del Oeste de la línea que va desde el punto de Espiguette al punto de 38º 20' Norte y 6º Este, así como al Norte y al Oeste de una zona que se extiende en una anchura de 60 millas de la costa del norte de Africa, a partir de 2º Oeste.

Esta zona comunica con Grecia por un paso de 20 millas de ancho al Norte respecto al Este de la línea siguiente: 38º Norte y 6º Este a 38º Norte y 10º Este a 37º Norte y 11º 30' Este, a 34º Norte y 11º 39' Este, a 34º Norte 22º 30' Este. De este punto comunica con las aguas territoriales de Grecia una faja de 20 millas de ancho al Oeste de los 22º 30'.

Los buques neutrales que naveguen en los parajes en cuestión lo harán a su propio riesgo y peligro.

Han sido adoptadas disposiciones a fin de que sea concedido un plazo conveniente a los buques neutrales destinados a puertos de una zona prohibida que se encuentren en 1 de febrero en las proximidades de ésta. Sin embargo, sería de mayor urgencia que por todos los medios posibles los buques en cuestión fuesen prevenidos y dirigidos a otra parte. Los buques neutrales fondeados en los puertos de las zonas prohibidas tendrán la misma facultad de salir de ellos, con tal que aparejen antes de la fecha de 5 de febrero y sigan la ruta más corta para llegar a aguas libres."

"A B C", 1 de febrero de 1917.

«Los Bárbaros», órgano de las juventudes de Lerroux, reaparece con violencia social y aliadófila.

Para los cobardes, para los vendidos, para los imbéciles.

Con este número reaparece *Los Bárbaros,* el periódico que en su lenguaje crudo, áspero, defendió la justicia escarnecida y la honra de los hombres ultrajados por los aventureros del periodismo, impulsados a su vez por mercaderes de la justicia.

Murieron *Los Bárbaros,* en pleno éxito, cuando las ediciones se agotaban rápidamente, cuando la gente esperaba con impaciencia el domingo para buscar en nuestras columnas las verdades incontrovertibles con que cruzábamos el rostro de los despreciables ene-

1917 migos que nos cayeron en suerte. Murió *Los Bárbaros* ante un gesto de concordia de la Prensa diaria, demostrando con nuestra conducta que nos repugnaba el escándalo tanto como al que más.

Reaparece *Los Bárbaros,* en momentos críticos para la Patria, cuando los enemigos de fuera y los servidores acababan de hacer una ofensa increíble a nuestro decoro nacional.

Nunca creímos que nuestra España estuviera tan baja ni sirviera de cuna a tanto infame como hoy le roe los zancajos. Veíamos con dolor cómo cada día la reacción le ganaba terreno; cómo el sanchopancismo anidaba en la masa; cómo el pueblo perdía la dignidad que en tantas ocasiones le salvó del desastre definitivo.

Pero no podíamos figurarnos que era tan grande el daño, que hasta nosotros mismos, románticos eternos, dudáramos de que pudiera regenerarse. Porque los caciques han hecho de los hombres seres degenerados, incapaces de rebelarse contra la tiranía; porque los curas han transformado en seres sin alma ni nervios a los pobres españoles de nuestros días; porque el hambre ha agotado las energías de la raza, de tal modo, que nadie es capaz de sentir los latigazos de la honra, pisoteada por los plutócratas sin conciencia.

Y el campesino y el ciudadano, el obrero del taller y el empleado eran iguales ante la realidad nacional: indiferentes, cobardes, nulos.

Indiferentes, cobardes, nulos, los encontró la guerra. Eran materia dispuesta para que una campaña hipócrita, comprada por las naciones que han lanzado a la guerra sin despreciar ninguna infamia ni ninguna crueldad que pudiera darles el triunfo, hicieron mella en los cerebros empobrecidos por la falta de alimento espiritual y en las espaldas de esclavos, acostumbrados a sentir el dolor de los palos del amo.

Como si fueran pocas las desdichas de España, todavía les estaba reservada la deshonra de pisotearse ella misma, de servir fielmente, alegremente, a los enemigos de su prestigio y de su resurgimiento. Españoles son los que por los puertos pululan como escuchas a sueldo de los submarinos alemanes. Españoles son los que suministran gasolina, víveres, refugios en las costas y armas que han de servir para que otros españoles pierdan la vida al hundirse con un barco en el fondo del mar. ¡Y ha sido Granados, una gloria del arte nacional, y han sido los modestos marineros que trabajaban tenazmente en la marina mercante, los que han perdido la vida torpedeados infamemente por los piratas execrables que tratan de imponer al mundo una Kultur rematada por un casco antiestético.

Ningún país tiene en su historia un hecho semejante. Todos, cuando la nación ha sido atropellada por el extranjero, se han al-

zado en un impulso desesperado y han rescatado con su sangre las faltas cometidas. España, no. España ha dejado que una turba asalariada aplauda a los que en el mar nos persiguen y en las cancillerías nos despreciaban. 1917

Y esta es la razón suprema para la reaparición de *Los Bárbaros*. Reaccionar vigorosamente contra el clericlarismo imperante, salir al encuentro de los malos españoles que, por un puñado de marcos, entregan a la Patria a la servidumbre más abyecta. Lucharemos contra los vendidos, contra los cobardes y contra los imbéciles. Y para esta lucha sin piedad los emplazamos.

¡Ya están aquí los bárbaros!

* * *

Lo que somos y lo que son.

Somos francamente aliadófilos, descaradamente intervencionistas. Creemos expresarnos con suficiente claridad para que nos entiendan hasta los más topos.

Sentimos desprecio y asco hacia los que aseguran que ante todo son españoles, y afirmamos que lo que son es cobardes. Nosotros tenemos un concepto de la nacionalidad y del patriotismo más elevado y más arraigado que el que puedan tener tales mentecatos, y creemos que pretender encogerse de hombros y permanecer indiferentes ante las hecatombes que se desencadenan en Europa, y que horrorizan al mundo entero, es sencillamente criminal.

Los germanófilos españoles nos producen náuseas y repugnancia. En general se disfrazan de neutralistas, porque saben que la causa que defienden es ya antipática en nuestra nación, y para ir tirando de la bolsa teutona sostienen su campaña, engañando al pueblo, pero su verdadero deseo sería la intervención en favor de Alemania, mas como saben que si tal hicieran les abandonaría el coro de imbéciles que con su actitud inconsciente refrenda los cheques que ellos cobran en marcos, se amparan y defienden en las últimas trincheras de la neutralidad.

Nosotros, lo repetimos, somos francamente aliadófilos, descaradamente intervencionistas. ¿Por qué razón ellos no dicen francamente que son germanófilos e intervencionistas en favor de Alemania? ¡Creemos que es por miedo, por cobardía y por un repugnante egoísmo!

"Los Bárbaros", 11 de febrero de 1917.

Las fuerzas políticas españolas se manifiestan sobre la Guerra Europea. Discurso de Antonio Maura en la Plaza de Toros.

..."Estos aplausos son la expresión de la ansiedad que me ha quitado a mí, al querer resumir las conferencias que este invierno ha dado la Juventud Maurista, el trabajo de elegir asunto, porque esos aplausos significan que estamos aquí todos estremecidos por una común ansiedad, y no podríamos hablar sino de esta ansiedad misma. Y es la ansiedad por sí sola materia de reflexión, porque ella significa que en esta hora crítica para la nación española, el pueblo español, unánime en la voluntad de permanecer alejado de la guerra... (Aplausos estruendosos.) desconfía de los que tienen el encargo de dirigirle y regirle, en la hora misma en que es más necesaria la compenetración, en un solo espíritu y en una sola voluntad, de gobernantes y gobernados. (Muy bien, muy bien.)

La nación y el Gobierno.

Yo, honradamente, tengo que decir que creo que la desconfianza es inmotivada. No creo que haya habido ni haya gobernante español que arrostre la responsabilidad y la maldición de llevar a España a la guerra. (Grandes aplausos.)

Pero si no estuvieran divorciados el pueblo y el Gobierno, la ansiedad no existiría; no habríais tenido que venir vosotros de todas las partes de España a esta hora indiscreta a reuniros aquí, para hacer expresión de este sentimiento y de esta voluntad. (Muy bien, muy bien; aplausos.)

Y es singular que cuando en esto está tan conforme la inmensa mayoría de los españoles haya tanta dispersión en cuanto se sale del aserto negativo respecto a lo de ir a la guerra. ¿Por qué? Porque España, lo he dicho otras veces, al cabo de un siglo, en el trance más grave de su vida, ha vuelto a hallarse sin dirección y sin Gobierno; porque le incumbe al Poder público, exclusivamente, ser guía, ser centro, ser norma para la multitud de una nación, y eso lo han omitido los gobernantes, desde 1914, hasta el día de hoy.

Afirmar el sentir de quien ha de recibir el encargo del Gobierno, para que la nación repudie su convencimiento o le otorgue toda su confianza, es el único modo de que alrededor del Gobierno se agrupen las voluntades dispersas de la nación; y eso se ha omitido, y se ha omitido porque en España los organismos gobernantes, las agrupaciones que turnan en el mando, no son personificaciones de ideas, no son personificaciones de una política; son sindicatos de

intereses, de ambiciones, de vanidades. (Grandes y prolongados aplausos.) 1917

Por esto se invierten los términos, y el Poder no se demanda ni se ejerce para servir una política, sino que todo se subordina a alcanzar el Poder o a retenerlo. (Ovación.)

Y así puede darse el caso que acabamos de presenciar en ese documento con que se ha despedido del Gobierno el último que lo presidió. Yo del documento no diré más que una cosa, que ocasiones habrá para mayor examen: diré que es un testimonio perenne de la verdad que acabo de deciros.

No se le ha ocurrido al que lo ha firmado que cuando se tienen convicciones contrarias a la política que se ha de hacer en el Gobierno, no se puede estar en el Gobierno. (Estrepitosos aplausos.)

En la política interior, no sólo caben, son saludables las concepciones contrapuestas del bien público; pero en la política exterior no cabe más que la unidad o la ruina, porque España, nación personalidad única entre las naciones, no puede seguir más que un derrotero, ni puede tener más que un órgano de ejecución y de expresión, que es el Gobierno.

...Dónde ha de estar España.

No; las incidencias de la guerra, las peripecias que nos alcancen de ella, eso nada tiene que ver con el examen que ha de hacer España de lo que ha de ser su política internacional. Hay que examinarlo como si estuviésemos antes de la guerra, o como si ya estuviese olvidada la guerra. Y colocado así el asunto, yo ratifico lo que con obras y palabras he dicho siempre. España, por naturaleza, por historia, pertenece al grupo occidental de las naciones europeas; pertenece al grupo occidental, quiera o no quiera, y sería inútil no quererlo, porque esa es la realidad: realidad que no significa desamor, ni mengua de amistad, ni agravio a ninguna otra nación, ni a ninguna otra gente. (Muy bien, muy bien.)

No puede nadie que tenga sereno el juicio ver en esta realidad, reflejada en la conducta, ni mengua de afección, ni agravio, ni despego. Las tradiciones de vida común, de compenetración social, en Ciencias, en Letras, en Artes, en Economía, en costumbres, la vida entera, una red tupidísima, nos coloca en la intimidad social de Inglaterra y de Francia. (Muy bien.)

Pero hay que examinar todo esto muy serenamente. Por nuestra situación geográfica y por nuestros intereses políticos, al salir de la comunidad con Inglaterra y con Francia, las obligaciones y las necesidades militares de España se centuplicarían. Esto no lo pien-

1917 san muchos que se dejan llevar de las impresiones y de las sugestiones del corazón.

Hay que mirarlo despacio, vuelvo a decirlo. Yo no sé la estimación que Inglaterra y Francia harán de la intimidad y la comunidad con España; eso les toca a ellos; yo digo que a España le importará mucho poder permanecer en el eje y centro neutral de su vida. Pero cuando yo digo eso, pienso en España nación, en España con soberanía íntegra, en España respetada, en una España que legue a los hijos venideros la posibilidad siquiera de la reconstitución de la pasada grandeza, que no hemos sabido hacer nosotros. (Grandes aplausos.)

Porque si España tuviese que estar en el grupo occidental, disminuída, mediatizada, mutilada y humillada, entonces, no. (Se reproducen los aplausos.)

Esa es situación que hemos soportado, que podríamos tener que soportar como gravamen de nuestra flaqueza. La flaqueza no humilla, no denigra; pero si nosotros la aceptásemos como base de intimidades y alianzas, entonces no mereceríamos sino el desprecio de nuestros hijos. (Estrepitosos aplausos.)

Hay dos maneras de considerar a España: o como un sumando, como una energía, como un elemento de la combinación de las potencias occidentales, respetándola y viendo en su prosperidad un beneficio propio, o como un sustraendo, como un estorbo, como algo que conviene tener apagado, y si es posible aniquilado.

Pues bien; de estas dos concepciones la segunda tiene tres siglos de vida, los mismos tres siglos de nuestra decadencia. (Ovación.)

Y por esto, aun deliberadamente, inadvertidamente, la gravitación misteriosa y potente de la tradición lleva las aguas por ese cauce, y es necesario poner tal dique que, o el agua retroceda, o el dique sea arrollado.

Nuestra comunidad con Francia e Inglaterra.

Un ejemplo: Comunidad más natural y más ostensible que la que existe entre Francia, España e Inglaterra en el Mediterráneo occidental, la costa atlántica y el Marruecos, no cabe imaginarla. Esa comunidad todavía se ha fortalecido con la reciente incorporación de Italia. Y ¿qué pasa? Pues pasa que en el Estrecho de Gibraltar, que para España representa el comienzo y el fin del problema de su independencia, para lo cual no hay sino dirigir hacia atrás una ojeada a la Historia, o una ojeada ligerísima sobre el mapa, en el Estrecho de Gibraltar, cuando revisamos los cimientos de la independencia española, hallamos, no sólo la Plaza de

Gibraltar, sino la mediatización, la coacción, la sustracción de la soberanía española fuera de Gibraltar por la prepotencia de Inglaterra, que no nos deja ser soberanos en nuestras costas y en las aguas litorales. (Grandes aplausos.) Marruecos dormía, y el *statu quo* en Marruecos era el acompañamiento obligado de las crisis y flaquezas interiores de la vida española; y cuando nosotros apenas habíamos salido del traumatismo del desastre colonial en 1898, sintió Francia el deseo de apresurar la ruina del imperio marroquí, y la apresuró, y en 1902, desavenido ella con Inglaterra, España fué tratada como arma arrojadiza contra Inglaterra, y se reconciliaron y vinimos a los Tratados del 4 hasta el 12; y, ¡qué regateos y qué tenacidad en limar, en socavar; qué mezquindades, impropias de las grandes naciones, todas a costa de España! Y se hizo el Tratado de 1904 y quedó en el Tratado del 4 la continuidad de la zona septentrional de Marruecos; y vino el Tratado del 12 con Tánger, y su enclave, que es la subrepticia negación, el frustramiento de todas las concesiones que se habían hecho al derecho de España. (Aprobación.) 1917

En esa zona española se han cometido por los gobernantes, desde 1912 acá, culpas que no tendrán perdón en la Historia, aunque no las estime bastante, inadvertida, la generación actual. Porque es definitivo e irremediable el estrago de haber trocado en un contacto guerrero, en un contacto de invasión, de ocupación y de conquista la relación que debimos establecer con el pueblo marroquí. Eso ha llevado allí un contingente militar desmedido y contraproducente. Pero ahora no trato yo de eso, digo que eso agrava lo que voy a decir.

Aunque eso no se hubiese hecho, España no podía en Marruecos defender su independencia, que es a lo que allí va, a asegurar su porvenir y su independencia perennes, que es para lo que nos importa la costa marroquí, sin tener segura la comunicación, bajo nuestro dominio, entre las dos orillas del Mediterráneo. (Aplausos.)

Todos los intereses políticos de España, todo el porvenir de su expansión en el Mediterráneo, estriba en que tengamos nosotros la comunicación segura entre nuestra costa y la costa de enfrente. (Nuevos aplausos.)

Eso no se puede conseguir más que con el Estrecho. Mirad el mapa y ved cómo inmediatamente se alejan las dos costas española y africana. Fuera del Estrecho—y con la navegación submarina actual menos—es imposible que España tenga la comunicación, que es tener su presencia en Marruecos, que es tener seguridad de su independencia, que es tener su personalidad internacional. Pues esa comunicación no la podemos asegurar en el Es-

1917 trecho, porque Inglaterra no nos deja ejercer la soberanía en ese Estrecho. (Grandes aplausos.)

El *statu quo* en el Estrecho de Gibraltar, oídlo bien, significa tenernos que retirar de Marruecos; España no puede permanecer en Marruecos sin tener en el Estrecho la integridad de su soberanía. (Nutridos y prolongados aplausos.)

Pues bien; para el pueblo español, la primera muestra de que ha variado la secular consideración francesa e inglesa de la política española y de la nacionalidad española, será la desaparición de los dos estigmas, (Aprobación.)

Pero la guerra sigue su camino, la guerra se agranda, la guerra se hace cada día más formidable, y se nos dice que si nosotros no nos decidimos y entramos en ella, vamos a perecer, porque se va a prescindir de nosotros, porque vamos a tener, confluentes, las enemistades de todos, porque quedaremos aislados y atropellados. y hay que examinar esto. Y aun antes de examinarlo considera uno que necesita acallar el corazón, porque ya está sublevado. Porque, si los débiles son materia propicia para que contra ellos se ejerza la prepotencia de los fuertes y de fuera, del desmán de los poderosos, pueden venir los agravios; ¡ah!, pero la vileza, esa ha de salir de nosotros. (Muy bien, aplausos.)

Y al dictado de esas coacciones y de esos augurios mala política internacional trazaría España.

Lo que se pretende.

Pero vamos a ver qué es lo que se pretende; vamos a verlo.

¿Se pretende llevarnos a la guerra disimuladamente, por declive, por rodeo? La gente lo teme; de ahí nace la inquietud. Como quiera que nos llevasen, vamos a ver que es llevarnos a la guerra.

Yo digo que no sólo existe la voluntad unánime de no dejarnos llevar, sino que ese es un gran acierto de la voluntad nacional. (Muy bien.)

Y vamos a verlo.

Por de pronto, mienten. ¿Está claro? Mienten los que dicen que el Convenio de Cartagena ni otro convenio alguno obliga a España a ir a la guerra. (Grandes y prolongados aplausos.) España tiene libertad plenísima para decidirse. La guerra actual, ¿es acaso alguna explosión, instantánea sin precedente? ¿Pues no ha tenido esa guerra una incubación lenta de muchos años, ostensible? ¿No estuvo dos o tres años antes a punto de estallar la guerra misma? Pues en todo el curso de la incubación de la guerra, España ha estado ausente, absolutamente ausente a la preparación de la guerra, y la guerra estalló, y la guerra se desenvolvió, y desplegó y

ensanchó, y no se litiga en la guerra, no se disputa en la guerra ningún interés nacional, como no sea aquella indirecta y difusa influencia que la guerra ha de tener en la vida del mundo. (Muy bien.) 1917

Pero este es otro asunto, en el cual no hemos de maravillarnos ni hemos de censurar que los que conducen a los pueblos al combate flameen lemas y hagan proclamaciones, columnas de fuego de Israel, que lleven los espíritus a los cauces tremendos donde les espera a los cuerpos la muerte. (Muy bien.) Es legítimo, es necesario, es natural, tan natural, que cuando no hay algo que proclamar se proclama la infamia del Maine. (Muy bien.)

Ellos, sí, pero nosotros, no; nosotros tenemos obligación de permanecer serenos, lo mismo que ellos tiene el derecho de embriagarse en la lucha. (Aplausos.)

Nosotros debemos saber que no es verdad que se litigue la independencia de los pueblos débiles. (Muy bien.) Que no es verdad que se guerree por la libertad política de los pueblos. (Muy bien.) Que no es verdad que se litigue para que en el mundo no haya predominios militares; porque el predominio militar marítimo es tan militar como el otro, con la diferencia de que se extiende a todos los mares y a todos los continentes. (Grandes aplausos.)

Es verdad—también se dice—que están frente a frente en los grupos beligerantes dos concepciones opuestas de la vida, dos ideales de humanidad. Esto es cierto. Esto era cierto antes de la guerra, lo es durante la guerra y eternamente lo será. Pero, ¿y qué? ¿Es que ahora, en nombre de la libertad, vamos al exterminio del concepto ajeno de la vida? (Aplausos.) Pero, ¿es que el ser diferente el concepto de la vida es razón para ir con las armas a estrangularle y a aniquilarle? (Muy bien.) Precisamente esa contraposición de ideales de la vida, ese genio que traza la vocación de cada raza y cada pueblo, ese es el motor providencial del progreso humano. (Aplausos.)

España no debe ir a la lucha.

Si España tuviese un inmenso Ejército, un inmenso poder militar, España debería estarse tan quieta como se está ahora; España, como ahora, debería permanecer ajena a la lucha. (Aplausos.)

Pero es que, además, si España tuviese necesidad de ir a la lucha, España no está preparada para ir a ella. Y no puede estarlo, porque 1898 fué el comienzo de una crisis interna, no terminada todavía, en que la nación, que advirtió con el escarmiento el error de haber delegado en las oligarquías gobernantes el cuidado de los asuntos públicos, tiene que luchar, y lucha, contra la defensa obstinada, bestial, que de su interés hacen las agrupaciones del mando. (Muy bien.)

1917 Apenas había comenzado esa labor interna, camino de una reconstitución nacional, vino lo de Marruecos, y lo de Marruecos ha impuesto a España, o al menos España con ocasión de Marruecos ha hecho desmedidos esfuerzos.

De modo que España ni debe, ni quiere, ni puede ir a la guerra. (Aplausos.)

Y eso que fingen acatar o que acatan los que no nos piden, sino que, sin ir a la guerra, nos declaremos, nos trae a otra consideración. Pues si no vamos a pelear, ¿a qué vamos?

¿Qué nueva cooperación podemos nosotros aportar? Porque nosotros hemos dicho desde el primer día que seríamos neutrales, y ha sido tan afianzada por la hidalguía y el honor de España esta afirmación, que no han necesitado preocuparse nuestros vecinos de sus fronteras con nosotros; que no es pequeño descuido, que no es pequeño alivio. (Aplausos.) Nosotros no hemos pensado, no hemos ni con perplejidades enturbiado la resolución de no aprovecharnos de la ocasión para buscar la justicia y el desagravio en nuestras cosas. Y eso, se conocerá o no, se reconocerá o no, se estimará o no; pero es una honda, una intrínseca, una estimabilísima realidad. (Aplausos.)

Nuestro trato con los beligerantes.

Nosotros, en todas las relaciones con Inglaterra y con Francia, como con Alemania, hemos tenido el trato más amistoso, la mayor condescendencia compatible con nuestra posición: somos amigos, nos conducimos como amigos, pero como ajenos a la lucha.

¿Qué se nos pide, pues? ¿Se nos pide que declaremos la ruptura de relaciones con Alemania, que nos enemistemos con Alemania? ¡Ah, señores! Nosotros de Alemania no tenemos agravio que justifique la ruptura de relaciones. (Grandes y prolongados aplausos.) No tenemos agravio que justifique la ruptura de relaciones; y la justicia, y la equidad, y el buen proceder es la coraza de los débiles. Nosotros no podemos cometer la iniquidad de romper las relaciones con quien no las ha roto ni dado motivos para romperlas con nosotros. (Ovación.)

¿Qué queda? ¡Ah! Un anhelo muy natural y muy respetable. En las horas de tribulación, en las horas supremas, el corazón humano pide la compañía de los corazones amigos. Y yo lo comprendo, y yo no lo censuro, y yo me lo explico; pero se olvida que la adopción del odio ajeno es la marca extrema de la domesticidad. (Aplausos.) España tiene demasiada estatura, aunque la haya encorvado la adversidad; tiene demasiada grandeza, piensa demasiado en las glorias futuras, tiene demasiada dignidad para ser un paje de armas de las

naciones que luchan. (Ovación estruendosa que dura algunos minutos. Vivas a España, que son contestados con el mayor entusiasmo.) 1917

Ya oigo que nos aguardan grandes desvíos, aterrador aislamiento, por donde quiera hostilidades pacíficas. De modo que los que de esto hacen caso, creen que, después de haber abolido las órdenes mendicantes, empieza la serie de las naciones mendicantes. De modo que España estará atenida a lo que la den; de modo que España estará, ha de vivir, de las propinas que la den, asistiendo a las conferencias de la paz. Si eso fuera, yo renegaría de ser español. (Grandes aplausos.) No; no nos dará nadie aquello a que no podamos corresponder. La independencia, la dignidad, la fortuna de España están en su propia energía y en su propio ser. (Grandes aplausos.)

...Final.

Como el pueblo español sabe a que atenerse, y como el pueblo español lo presencia de uno y otro extremo del territorio, y como el pueblo español ve la solicitud con que a una acuden todos a sofocar cualquier llamarada de opinión que no esté dentro del circuito, España no atribuye, no puede atribuir a los que gobiernan otro mandato que el de la prerrogativa regia. España sabe que los ministros no gobiernan, sino por la voluntad del rey, no por la de España. (Grandes rumores. Aplausos.)

Y esto acontece porque todavía no se ha reconocido y proclamado abajo, en medio, ni arriba, la cancelación de las fuerzas, por virtud de las cuales se habla de mayorías y de Parlamentos, y de elecciones, cuando los propios gobernantes han quitado de en medio a esas zarandajas y prescinden ya en absoluto de las formas, de las apariencias, de las vanas exterioridades que hasta hace pocos años ceremoniosamente se guardaban. (Risas.)

Así se dice que se gobierna, sin pensar en sus mayorías, ni necesitarlas, por la voluntad de las oposiciones. ¿No lo habéis oído? Y se cae el Gobierno, teniendo detrás una gente sentada, sin una votación. Y se suprime hasta el último respeto, hipócrita siquiera, de la virtud ajena. (Aplausos.)

Pues esto trae por consecuencia que esos Gobiernos, uno tras otro, son parásitos, no aportación de fuerzas nacionales al Gobierno y a la Monarquía; son parásitos del ascendiente social y político del Trono. (Grandes aplausos.)

Yo, señores, tengo atestiguada la sinceridad de mi convicción. Cuando me vi atajado en el conato de poner remedio, aparté mi responsabilidad, y la dejé íntegra a los que han tenido el encargo de gobernar, para que den cuenta ante Dios, ante la Patria y ante la posteridad. No les he suscitado dificultad alguna jamás. Ahora os

1917 digo—porque a decir verdad se reduce la aportación que puedo yo hacer al bien público—, ahora os digo que aquello era en tiempos bonancibles, que aquello era en días normales; digo que la conflagración europea centuplica el estrago de este desgobierno; digo que todos los daños que pueda hacernos el extranjero, y todas las consecuencias de permanecer impertérritos en nuestra neutralidad y en la imparcialidad y justicia de nuestra actitud, serán muchísimo menores que el daño que a España causa el desacertado y bochornoso vivir interno. (Grandes aplausos.)

"A B C", 30 de abril de 1917, pág. 10.

El «Mitin de las izquierdas» replica al de Maura.

Unamuno: Españoles: El año trágico de la Regencia, en 1898, sacrificóse la dignidad de la Patria al interés dinástico. Hoy no sabemos a qué tenebrosos intereses o a qué cervales terrores se la quiere sacrificar.

Desde este mismo sitio se ha dicho que no nos queda sino lamentar el dolor ajeno, cuando la humanidad civil se duele en la conciencia de la justicia herida. Este dolor no puede ser ajeno para ningún pueblo libre, acaso diréis que es también ajena la sangre española. El bloqueo pirático ha salpicado el regazo de la Patria. No; se comprende, más por pudor que por miedo, que no se quiere ir a una intervención armada con un ejército que no es adecuado para el caso, y que cuando podría formarse sería ya tarde para esa intervención; pero es que hay tres modos de intervenir en esta guerra, en la revolución que ilumina con llamaradas de sangre la conciencia de la humanidad, porque es esta una guerra contra el absolutismo, y el absolutismo español se defiende, ¿qué puede retener a los Poderes Públicos de incorporarnos a la Historia de Europa?

¿Es miedo a la guerra civil acaso? Es que la tenemos ya, tenemos la guerra civil en España, y Dios quiera que nos adopten las formas vergonzosas de Grecia y nos la lleve acaso al desmembramiento de la Patria, porque hay regiones españolas que quieren ser europeas, viriles, humanas, y si no se les da motivos de serlo, tendrán acaso, para conseguirlo, dejar de ser españoles al cabo. Y no se hable de separatismos, el separatismo sería del resto de España, que se separa de la humanidad civilizada. (Aplausos, muy bien.)

¿Es que se la quiere reservar a España el papel de mediadora, acaso de Celestina, y que se firme la paz aquí, con un congreso y con una corrida de toros, o sin ella, y ponernos de acuerdo con el fomento del turismo para el alboroque de las negociaciones? Sería un cálculo

bochornoso y de tercería. Pero, no; no intervendrá en la paz quien de una manera o de otra no intervenga en la guerra; y no es intervenir en ésta hacer oficios, por piadosos que ellos sean, de ayuda al desvalido de uno o de otro campo. Mientras, dejan indefensos a los propios súbditos. Ni se defiende con esas notas a los que contesta con embuste o con mal velado sarcasmo, no sirve querer agazaparse en el derecho internacional, constituído, en vez de contribuir a formar el derecho internacional público constituyente. 1917

Y si no nos defendemos podrá acaso suceder que para defenderse tengan otros que defendernos a nosotros. Dícese que hay opinión acerca de la intervención de España. Aquí no hay opinión a favor de casi nada, no hay voluntad, lo que hay es "noluntad", reales ganas de no hacer nada, de no vivir en la Historia. (Muchos aplausos.) Importa poco la forma de Gobierno cuando un país es de opinión pública, de voluntad, racional de soberanía popular. República, "res pública", es todo gobierno regido por la opinión pública, por la voluntad racional, aunque esté al frente de él como magistrado civil, un presidente o llámesele rey vitalicio y hereditario, y es en cambio tiranía el regido por un presidente oligárquico, sostenido nada más que en las armas.

Hoy se derrumba el derecho divino como si hubiere derecho alguno que sólo por ser humano no fuera divino a la vez. Hoy se derrumba el derecho divino de los reyes, y éstos dejan de ser reyes, césares, káiseres, zares, porque estamos asistiendo a una revolución, y los tronos mismos se derrumban al cabo si no saben cimentarse en el suelo que está amasado con la sangre de esta revolución, que es la actual guerra; y de la conducta de los soberanos, que tienen que adoptar entre el imperialismo o el republicanismo (cabe un rey republicano también) de la conducta de los soberanos depende aquí y en todas las partes no surja más potente el republicanismo.

El republicanismo español estaba descompuesto, había entrado en la sospecha de que dentro del molde clásico de la Monarquía constitucional cabía realizar toda la idea liberal: el democrático, y, en lo que es hoy posible, el socialista. Se creían que cabía, como dicen hoy en Inglaterra, una República coronada, pero si se persiste en la neutralidad incondicionada a todo trance y a toda costa, muchos que no hemos sido republicanos nunca, que no lo somos hoy todavía, que aún contenemos un pequeño hilo de esperanza en esta Monarquía resurgida de la revolución de septiembre y no del despotismo de Fernando VII el abyecto, tendríamos en este caso que hacernos republicanos al cabo. (Muy bien, muy bien. Aplausos.) Tendrían que hacerse todos los monárquicos constitucionalistas condicionales. La incondicionalidad es una bellaquería en política. Todos cree-

1917 mos que el rey es útil, muy útil todavía, pero no es indispensable, ni menos insustituíble. (Grandes aplausos.)

Y si nos fijamos bien, veremos que los germanófilos de la neutralidad a todo trance y costa son los absolutistas, partidarios de los viejos resortes, de los verdaderos obstáculos tradicionales, y peor aún que el absolutismo regio es el absolutismo gubernamental. Creen acaso que manteniéndose en la neutralidad incondicional a todo trance y costa, podrá mantener esta caduca España oficial, la de privilegio, la de los ministros y caciques electoreros, la de los profesionales de la arbitrariedad, la de los latifundios y los emigradores, los que hacen emigrar a otros; la de los doctores analfabetos, la del vergonzoso encasillado electoral, la del presupuesto del cubilete y del regateo chalanal; esta es la España que pasa por la enorme vergüenza de esa ley de Jurisdicciones, que no ha podido el Parlamento abolir por miedo a un nuevo Pavía.

Y ante eso, ante ese cadalso que se derrumba y que está en la picota, la Patria. ¿La dignidad y el honor no significan nada? Se equivocan, porque libre la humanidad de esta pesadilla, y cuando se haga la paz roja, porque la paz no va a ser blanca, una paz teñida de sangre, en el Jordán de la democracia, cuando se haga esa paz roja, se presentarán aquí las eternas cuestiones, la civil, la educacional, la religiosa, la económica, la regional, todas estas que se presentan en toda Europa, y, o se resolverán como en ella se resuelven, o de nada les habrá servido el torpe cálculo de la neutralidad condicional a todo trance y costa, o no se resolverán de ninguna manera y seguiremos agonizando como pueblo para durar, que no vivir como rebaños. (Muy bien, muy bien.)

Porque no cabe solución; nuestras privativas castizas, distintas de las que se dan en el resto del mundo civilizado, como nuestra conciencia, no puede ser más que una parte de la conciencia universal. ¡Y a esta guerra ha acabado de darle su sello la revolución rusa y la entrada de la gran democracia norteamericana! Y entonces, cuando llegue esa paz roja, si nosotros no hemos sabido incorporarnos a la gran revolución europea, será un bochorno y una vergüenza llamarse y tener que ser llamado español. (Aplausos.)

Nos alimentaremos en el suelo siempre querido de la Patria, viviremos desterrados en espíritu en nuestra casa, entre ruinas de una esperanza de Historia, enajenados del sentimiento de hermandad con el rebaño troglodita. (Aplausos.) Y cuando esos pueblos gocen de la paz roja, ganada con su sangre generosa, no habrá aquí, no podrá haber paz, no la hay todavía, o será una brasa de ignominias en las entrañas de la conciencia civil, la nuestra será paz de huesa fúnebre, paz negra, paz de noche, paz tenebrosa de

la Historia. Quedaremos condenados a pastar en este solar de la Patria, pero huérfanos de la Historia, desterrados para siempre de la Humanidad civil. (Grandes aplausos.) 1917

Y si los Poderes Públicos no quieren hacer la revolución desde arriba, de que hablaba el señor Maura, esa revolución no puede empezar hoy sino rompiendo con los que han establecido el bloqueo pirático, y si no quieren los Poderes Públicos hacer esa revolución desde arriba y ponerle a la Monarquía española un gorro frigio, si queréis, entonces tendremos que hacerla desde abajo nosotros, y para hacerla nosotros bastará cruzarnos de brazos, firmemente dispuestos a negar nuestro concurso a los que de tal manera, separatistas de la Humanidad bajo el peso de un Escorial de obstáculos tradicionales. Porque en España, ese Escorial, montón de escoria y cemento de sus reyes absolutos, erigido por el primero de los Austrias, nacido y criado en España, aunque no español, que los déspotas no tienen patria. (Gran ovación.) Por el biznieto de Maximiliano de Ausburgo, más que los Reyes Católicos, por el que oprimió a Portugal y a Flandes e intentó oprimir a Inglaterra... ¡Oprimir a Inglaterra! (Grandes aplausos.)

Y ya que hablo de Portugal, ahora se le dirigen muchos arrumacos y lagoterías, aunque detrás del grito germanófilo de Gibraltar se piense en Portugal, ese Portugal que hay insensatos que creen que es una colonia española que nos arrebató Inglaterra... (Aplausos.) Y si volvemos a quedar bajo el espíritu de ese ídolo de los espíritus cavernarios, que quieren separarnos de la Europa civil y arrancarnos de las vías de la Historia.

Y ahora, digamos nosotros: ¡Viva España libre y digna, aliada de los pueblos libres y dignos, y que quiere, no sólo vegetar en esta dehesa, sino también tener Historia, haciéndola para todos los pueblos y no sólo para ella. (Grandes aplausos.)

Melquiades Alvarez: Señores: La voz del deber ennoblecida por el sentimiento de la Patria congrega aquí a todas las izquierdas españolas.

Tengamos el valor, por patriotismo y por deber, de desenmascarar a nuestros adversarios, definiendo con claridad nuestra posición y nuestra actitud en cuanto a la guerra. ¿Qué os he de decir de la guerra? ¿Qué puede decir todo hombre que piense acerca de la guerra? La guerra es azote y educadora de la Humanidad a un mismo tiempo: azote por su trágica desolación con su cortejo inevitable de dolores y lágrimas, por las enseñanzas que encierra sobre todo por la corriente ideológica que fluye de su seno, es renovadora de grandes valores con fuerza profílica bastante para crear un mundo nuevo, en el cual, amigos míos, yo abrigo la esperanza de que la paz social se asiente sobre la justicia y no sobre

1917 las armas, y en el cual la libertad y el trabajo fecundarán la vida entera haciéndola cada vez más generosa, más racional, más progresiva y más humana. (Muy bien.) Por eso yo no concibo, como no concebía el ilustre Unamuno, que nadie pueda desentenderse de la guerra, ni los hombres ni los pueblos. Esa inhibición absurda que algunos pregonan supondría en los hombres una pasividad rayana en el crimen, en los pueblos un aislamiento suicida, precursor inevitable de su abyección moral y de su muerte.

Por ser así, por creerlo así, yo he sostenido en nombre de los reformistas españoles que no se puede conservar esa neutralidad pasiva llamada neutralidad estricta, que sólo sirve para quedar mal con todos por lo mismo que nos obliga a quedar equidistante de unos y de otros contendientes. (Aplausos.)

No; hay que decir a las derechas reaccionarias, hay que decir a los Gobiernos españoles que con esa neutralidad estricta no se sirven los intereses de la justicia, se sirven los intereses y ambiciones del imperialismo alemán. La neutralidad tiene que practicarse con vista a los intereses de España y aprovecharnos de su posición geográfica y seguridad de su independencia, a las intuiciones claras y previsibles del porvenir y si se hubiera practicado así, el Gobierno español, interpretando los intereses del país, habría seguido una neutralidad benévola con los aliados, habría logrado una absoluta compenetración moral con la noble causa que aquellas naciones defienden. (Grandes aplausos.)

Sin miedo a nadie, españoles que me escucháis, sin miedo a nadie, decid que España no puede estar en ninguna forma con los imperios centrales, se lo vedan los intereses políticos del pueblo, se lo veda la causa suprema de la justicia, se lo veda el interés de la civilización, se lo veda, en fin, como decía el señor Menéndez Pallarés, la conveniencia propia de la Patria.

Los intereses políticos. Abrid el espíritu, republicanos y demócratas, abrid el espíritu de la esperanza.

Después de la revolución rusa, después de las palabras proféticas de Wilson, nadie puede desconocer que las naciones aliadas encarnan el espíritu de la libertad y de la democracia frente al régimen militarista y autocrático que personifican los imperios centrales. (Grandes aplausos.)

Por eso estamos al lado de los primeros, porque si en todas partes la reacción es intolerable aquí en España, por una levadura de fanatismo que tiene la vida de tres siglos, la reacción sería bárbara y enconada. Sí, decidlo alto: el régimen de la autoridad significaría la opresión de la conciencia y la captación abusiva de todas las libertades públicas. El régimen militarista aquí, en España, sin freno de la cultura que existe en otros países, representa-

ría el despotismo permanente y escandaloso de la fuerza. (Prolon- 1917
gados aplausos.)

Españoles que me escucháis: decid a nuestros enemigos que es el amor a la justicia el que nos impide estar con los imperios centrales. Tiene fama de ser este país como Don Quijote, romántico, caballeroso, un tanto soñador, paladín esforzado de las causas nobles. Pues bien, por más pasión que se ponga en el juicio habría que reconocer que sólo a la voluntad de los imperios centrales y a esa megalomanía pangermanista, nutridas con exaltaciones de raza y con ambiciones conquistadoras, se debe el desate de esta catástrofe, donde perece la juventud entre mares de sangre y donde se destruye la riqueza entre ruinas y desolaciones. (Grandes aplausos.)

A mí no me extraña, no me ha extrañado nunca, que patrocinen esta campaña legitimista, carlistas y hasta mauristas (aplausos); no me extraña, tienen miedo al pueblo, viven además a espaldas de la luz y su pasión política no les permite discernir con verdad la justicia. Lo que me extraña, descontada su insensatez, es que se coloquen de este lado los llamados católicos. ¡Qué sacrilegio, demócratas y republicanos españoles! ¡Qué sacrilegio! ¡Católicos justificando aquella invasión criminal de Bélgica que sirvió para que esta nación escribiese la página más gloriosa de su historia (Ovación estruendosa y vivas a Bélgica), católicos justificando las deportaciones de Francia, católicos justificando aquel hundimiento criminal del "Lusitania", donde pobres mujeres y niños encontraron la muerte por las acechanzas del imperio germano! (Nutridos aplausos.) Yo les diría: católicos insensatos, católicos fanáticos, católicos que degradáis la religión, insubordinándola al interés público, pensad en lo que hacéis. (Bravo, bravo, aplausos prolongados.) Pensad que la Iglesia representa todavía en los pueblos una gran fuerza moral, pero para conservarla es indispensable que esta fuerza viva asociada permanentemente a los sentimientos de la piedad y de la justicia. (Muy bien, muy bien.) Y si por un divorcio nacional esa fuerza moral se separase de la justicia y simpatizase con la barbarie y con el crimen, su prestigio se hundiría definitivamente ante la execración... (Aplausos estruendosos que impiden continuar al orador.)

Decidles, amigos míos, a nuestros adversarios, que el pueblo español no puede estar al lado de los imperios centrales por intereses de la civilización. Yo no sé si tienen razón los socialistas, muchos socialistas, cuando dicen que el carácter predominante de esta lucha es un antagonismo de intereses económicos. Yo sólo diré que la realidad es más compleja, queridos amigos, y que la realidad

1917 nos dice que en la lucha hay todo eso; pero hay algo más: hay la contienda de dos civilizaciones, de una civilización occidental, que es la nuestra, y de una civilización germánica, que es la suya. Para mí, la civilización occidental, la nuestra, heredera de la civilización greco-latina, elaborada a través de los siglos por una pléyade de filósofos, de artistas, de pensadores, ennoblecida por el Renacimiento, purificada por la Reforma, templada, además, por el fuego santo de varias revoluciones; esta civilización occidental ha hecho surgir todo el movimiento humanitario y democrático que tuvo influencia decisiva en Inglaterra durante el siglo XVII; en Francia durante el siglo XVIII, que fué la base de la independencia americana, que contribuyó a formar la unidad italiana y que ha influído preferentemente en el desarrollo actual de la revolución rusa.

Os lo diría mejor, mucho mejor que yo, mi sabio e ilustre compañero el señor Unamuno, el pensamiento alemán se desvió de esta dirección científica, formó una cultura suya, una especie de panteismo político sobre la base de aquella omnipotencia del Estado, ente divino, que por lo mismo que concentraba en sí la plenitud de la fuerza, sacrificada a ella todos los intereses y todas las aspiraciones. Y de aquí a la divinización de la guerra, a la idealización de la guerra, no había más que un paso. Lo apoyaba la Historia. Toda la vida de los Hohenzollens y de Prusia era un apoteosis viviente de la fuerza, habían sido electores de un castillo que dominaba la Suavia, habían sido después reyes de Prusia, habían llegado a ser emperadores de Alemania, y por efecto de esta eficacia de la fuerza, oidlo bien, quieren hacer que para Europa sea Alemania, lo que para Alemania ha sido Prusia: el eje de una confederación donde el imperio alemán ejerce el poder absoluto y la hegemonía sobre todos los pueblos y sobre todas las naciones de la tierra. (Grandes y prolongados aplausos.)

Y por eso no estamos con Alemania. Yo voy a decir dos palabras para condensar sistemáticamente mi pensamiento y terminar. (Una voz: Falta algo.) Ya sé lo que falta, tened calma porque yo os lo diré todo, que no acostumbro jamás ni a recatar mi pensamiento, ni a convertirme por temor en cortesano de las muchedumbres. Os diré que nosotros no queremos predicar la guerra. Los que dicen esto son plumas inverecundas y mercenarias vendidas al oro extranjero. No queremos la guerra, no predicamos la guerra, pero... (Tumulto, momentos de confusión en algunos lugares de la plaza.) Orden, señores, dejad que griten. Dejad que griten y permitidles que interrumpan, no nos importa. No queremos la guerra, no hemos predicado la guerra, pero nosotros, patriotas, no podemos permitir que se ultraje, que se ofenda, que se escarnezca la dignidad de España como nación. (Grandes aplausos.)

Calma, calma, queridos amigos míos, y oid. Repito que no predicamos la guerra, pero que por dignidad de España queremos, amigos míos, romper las relaciones diplomáticas con Alemania, y que sepa Francia, que sepa Inglaterra, que llenas de pasión, vibrantes de entusiasmo, están a su lado identificadas con su causa, desafiando todos los peligros, las izquierdas que forman la democracia española. (Grandes aplausos.) 1917

Me pedíais una aclaración. (Voces: Venga.) Allá va. Yo, queridos amigos, en unión de los diputados reformistas, estuve en Francia, visité a sus hombres políticos, llegué a las trincheras. Cuando llegué a las trincheras, al ver la pequeñez, no sabía si arrodillarme o permanecer en pie, aquellos *poilus,* aquella gente del pueblo, aquellos soldados de Francia me parecieron los soldados de la Convención, que llevaban en su alma el ideal de la redención de la Humanidad (Grandes aplausos) y cuando los vi así, yo dije para mis adentros: ¡Qué grandeza la del pueblo francés! ¡Qué heroismo el del pueblo francés! ¡Qué virtud tan extraordinaria y tan magnífica la de aquella república redentora, que había sabido organizar aquel ejército de héroes!

Y lo comparé con España y pensé en mi país, al ejército que tan espléndidas pruebas de heroismo ha dado en nuestra historia. Hoy, por la culpa de los Gobiernos, no se compenetra como debe para adquirir todo aquel prestigio sólido de la institución armada, con la voluntad y con el cariño del pueblo.

Y yo me dije: fuí republicano, no dejé de serlo jamás. (Grandes aplausos.) Pero he de deciros que pensé, que sigo pensando, que en la política moderna, dada mis ideas que respetaréis, la forma de Gobierno no podía ser el ideal permanente de la vida política del país. ¡Ah! Pero yo os digo, en nombre del partido reformista, lo que os decía Unamuno: Estamos aquí para defender el honor de España. Si alguien se opone, por muy alto que esté, ese alguien desaparecerá, no lo dudéis. (Bravo, bravo. Ovación estruendosa que se prolonga largo rato.)

Lerroux.—Ciudadanos: izquierdas y derechas, progreso y reacción, derecho y despotismo, eso es para mí el problema que entraña esta guerra. Por eso habéis visto, ciudadanos, que un hombre de quien teníamos derecho para que conservara el respeto que a las altas cumbres enemigas deben rendir todos los hombres justos, que un hombre como Maura, que en 1904, al estallar la guerra ruso-japonesa, hablara de las salpicaduras de que podíamos ser víctimas y reforzaba la guarnición de Canarias y de Baleares; que cuando iba a Cartagena a recibir a los soberanos de Inglaterra, que después en el mes de noviembre de 1907, como correspondien-

1917 do a aquellas conversaciones diplomáticas que tuvieron su sanción en documentos que fueron leídos en el Parlamento en el mismo año, en el mes de junio, establecía verdaderos compromisos diplomáticos, a los que no se puede volver la espalda sino por una interpretación sofística o porque se considere esos compromisos como el canciller de Alemania consideró hacia otro compromiso que firmaron, que signaron las grandes potencias y garantizando la neutralidad de Bélgica en 1821 y 1822. (Aplausos).

Porque es problema de izquierdas y de derechas, Maura se levantaba en el Teatro Real en el promedio de la duración de la presente guerra y se nos aparecía respondiendo a sus compromisos como inclinado al grupo occidental de los beligerantes; porque es problema de izquierdas y de derechas, iba luego a Beranga, y Maura rectificaba allí en cierto modo y consentía que los escribas de su partido aún rectificaran lo que públicamente habían dicho para escribirlo en la Prensa, borrando y difuminando aquellas más viriles afirmaciones que había hecho en su primer discurso del Teatro Real.

Por eso Maura vino aquí no hace muchos días a acabar de desfigurar su alta figura política, apareciendo en definitiva cobardemente entregado para no perder la jefatura. (Aplausos.)

Cobardemente, entregando toda su historia, toda su formalidad, todo su talento en manos de las derechas, peso muerto que le impedirá en el porvenir ser útil a la Patria. (Muy bien.)

Problema de izquierdas y de derechas. Nos lo está diciendo esa inesperada solución que la guerra internacional ha tenido en Rusia, donde nadie podía esperar por la tradición de despotismo, la servidumbre del pueblo por el sometimiento de los intelectuales, que tuvo, sin embargo, las protestas sangrientas, distintos héroes de la libertad, que fueron sus mártires en los calabozos de las prisiones o en las estepas de la Siberia, pero nadie podía colegir que tan pronto un movimiento subversivo habría de derribar aquellas instituciones seculares para que de nuevo el espíritu revolucionario de la altísima Revolución francesa, retoñando y resurgiendo en la democracia rusa, estableciendo allí aquellas instituciones sin las cuales la democracia será siempre una ficción o una mentira. (Grandes aplausos.)

Problema de izquierdas o de derechas. Nos lo está diciendo, por último, la intervención en la guerra de los Estados Unidos, adonde no les llevaban intereses materiales de ninguna especie, que nos ha presentado el más alto ejemplo de desinterés, de abnegación, de idealismo que en los tiempos modernos ha ofrecido pueblo alguno en ninguna democracia.

Y porque es problema de derechas y de izquierdas, al cabo, la opinión española que dormía acobardada, porque estaba ausente de iniciativa, porque se había interrumpido la tradición del sacrificio, porque no estábamos en contacto con todos los heroismos que están sublimando los valores del mundo, permanecía callada, y al venir aquí a hablar, ha hablado fuerte, ha hablado fuerte por primera vez. 1917

Y como cada cual es intérprete suyo y siente la democracia según su propio temperamento y su propia conciencia, permitidme a mí que os diga cómo interpreto esta resurrección de la opinión española y del espíritu público en nuestro país.

Hay en el mundo una diplomacia que, vuelta de espalda a los intereses económicos y materiales de los pueblos, no suelen servir más que a las instituciones y, a veces, ni a las instituciones suelen servir, sino a los que las representan, a los reyes, a los zares, a los emperadores. Por culpa de esa diplomacia diferentes pueblos, lejos de haber marchado de acuerdo desde el primer momento con los que tuvieron que responder a la tradición, a la cobarde agresión de los que durante varias generaciones y varios ciclos de años se habían estado preparando para la guerra, no acudieron con el concurso de su esfuerzo, con lo que hubieran dado probablemente rápido desenlace a una lucha sangrienta.

Nosotros mismos hemos tenido que sufrir las torpezas de esa diplomacia, nosotros mismos estamos todavía sufriendo: de la diplomacia, fuera, de la política, dentro.

...Voy a limitarme a otras cuantas consideraciones. Cuando los pueblos dejan que sucedan acontecimientos como los del año 1898, en el que por salvar una dinastía se perdió un imperio colonial, y cuando de la propia manera, cualquiera que sea la opinión en que se divida la muchedumbre consiente que un gobernante, en 1914, sin previa consulta de la opinión pública ni siquiera a su representación, no legítima, pero legitimada por el Parlamento, proclame la neutralidad, tienen derecho a pensar que hoy los gobernantes se han convertido en cortesanos, tienen detrás una responsabilidad que no existe, que no tiene una genuina encarnación, pero que detrás de esos gobernantes hay alguien que ejerce un Poder, por encima, por debajo o por fuera de la Constitución. (Aplausos.)

Y no le demos vueltas. Es necesario arrostrar todas las consecuencias para exponer con diafanidad el pensamiento. Detrás de estos gobernantes que no tienen de tal sino la figura, hay un responsable, ese responsable, que está ausente constantemente para los conflictos de la Patria y solamente está presente en los momen-

1917 tos de alborozo y recoger aplausos organizados más o menos artificialmente. (Bravo.)

El Ejército, según dice la Constitución, según dijeron en aquellas épocas en que una parte de aquél quería sumarse a la opinión democrática no tiene derecho a opinar; por consiguiente, para nosotros la opinión del Ejército no es para tenida en cuenta (Aplausos), y como las otras instituciones que forman el Estado, descartada está de antemano por nosotros y al lado de las derechas.

Nosotros no podemos cimentar nuestra fuerza sino en el pueblo, en la democracia, y a ella acudimos para señalarle donde está el responsable de que España, si quiere ser neutral, no pueda serlo consciente de su fuerza y con el propósito de intervenir cuando se lo demande su dignidad ultrajada, sino que tiene que ser como ahora, neutral por impotencia, a la que le ha conducido el desastre de una organización administrativa en que fueron todos a meter la mano para lucrarse de la una o de la otra manera; el desastre de un ejército que, cuando lleguen estas horas, probablemente si fuera cierto que no es partidario de la intervención, sería para no exponerse a correr el ridículo de acudir solamente con la espada de la cruz y del honor en la mano.

Se nos oculta constantemente la verdad, y la verdad es esta: que aun cuando en la hora presente nos echaran a pique, no los barcos mercantes en que va y viene la riqueza española por los mares libres, sino aquellos que llevando el pabellón oficial de la Patria, son prolongación del territorio nacional; nosotros no podríamos hacer otra cosa que contestar platónicamente, pues qué ¿No es público y notorio, aunque no lo fuese más que por la rectificación oficiosa que publicaron los periódicos, que una ilustre personalidad política, hablando con el rey le dijo: "Señor, antes que perder la neutralidad sería mejor perder Canarias y Baleares"?

Y aún hay otra cosa que viene a demostrar cómo los propios gobernantes reconocen su impotencia para defender la dignidad de la Patria, que no es conocida de la Prensa ni del público, que por un azar de una noble confidencia yo conozco y os voy a revelar.

Hace pocos meses España contrató en los Estados Unidos, antes de que tomase parte en el conflicto internacional, la compra de material de guerra, de cobre, de maquinaria, que embarcando en un buque bien despachado con la tolerancia de las autoridades alemanas, consignadas al director de una fábrica militar de Sevilla, navegó por los mares y fué echado a pique por un submarino alemán, y la prueba de que es así es que el Estado ha cobrado 500.000 pesetas, quinta parte de la cantidad en que una sociedad de seguros navales, de Nueva York, aseguró aquella mercancía. ¿Y

se ha dicho al público? ¿Lo conoce la opinión? ¿Lo ha sabido la Prensa? No. Este silencio, ¿qué significa? Que ya se ha renunciado hasta el derecho de defender la dignidad de la Patria, vinculada en la bandera oficial que viene amparando una mercancía adquirida! Vergüenza de las vergüenzas, contando de antemano con la tolerancia vilmente traicionada por Alemania. 1917

¡Ciudadanos! Aún dentro del restringido tiempo de que dispongo, yo me proponía decir alguna cosa más. La comisión organizadora tiene un contrato con la plaza de toros, en virtud del cual prolongar este acto más allá de la hora determinada irrogaría graves perjuicios, y como la significación del acto no está en lo que ya hemos dicho sino en vosotros mismos, en vuestra presencia y en lo que simbolizan esas banderas, que son algo de nuestra alma y de nuestro pensamiento y que son el pendón de guerra para vosotros el día de mañana, no es necesario que prolongue más mi discurso. Pero sentado allí reconstruí una imagen que pondré como remate y contera de este discurso, para que tenga alguna eficacia, en el alma de las muchedumbres, más propicias a sentir que a pensar; la imagen me la daba hecha ese frente hacia el cual se dirigían mis miradas. Observadlo, amigos míos, porque tengo la seguridad de que procediendo inmediatamente, persuadido de que la legalidad será imposible que en la democracia los afines de hoy seamos correligionarios mañana. Observad que aquí está presente la soberanía popular, ¿y qué es lo que está ausente? Mirad a aquel palco, es la soberanía real que está ausente, y ausente lo diremos para siempre, como en Rusia, sin que nos asusten sus perturbaciones, que preferimos un país entregado durante un cierto período de tiempo a las más grandes perturbaciones, si después ha de recobrar la integridad de su soberanía, que no pertenecer a un régimen, anulada y ausente la Constitución, según declaró en el "meeting" pasado el mismo señor Maura, que se entroniza en poder personal, quien se limita, usurpando atribuciones de la Cruz Roja, a ejercer de hermana de la caridad.

Mas, por encima de estas diferencias del pueblo soberano aquí reunido, de la realeza ausente de aquel palco (señalando al palco regio) está la bandera, símbolo de la Patria, y ahora en nuestras manos, en nuestros ojos y en nuestras almas, pendón de la guerra (no quiero callar más) que hemos de levantar de aquí en adelante si queremos vivir inaugurando una política no defensiva, sino ofensiva, agresiva, no limitándonos a defendernos de la injuria y de la calumnia.

Despleguemos toda nuestra actividad, que bien podía decir un goethe, que, como en la batalla de Valmy, se levantase a organizar

1917 aquel formidable movimiento de un pueblo en armas para defender la revolución. Aquí, con este mitin, comienza una nueva era para la Patria española. (Ovación estruendosa.)

Conclusión del mitin

Las personas congregadas en este magno comicio nacional, como síntesis de sus aspiraciones, declaran:

Primero.—Que España no puede permanecer indiferente y aislada en la actual contienda de las naciones.

Segundo.—Que por conveniencias de los intereses de España, ésta debe de orientar su política internacional en la dirección de Francia, Inglaterra y de sus aliados.

Tercero.—Que por los atropellos de Alemania a nuestra neutralidad debemos de romper las relaciones diplomáticas con dicha nación, aceptando las consecuencias que se deriven de esta actitud en que España se ve obligada a colocarse para defender su decoro.

"El Liberal", 27 de mayo de 1917.

Se decreta que la antigüedad en el empleo es circunstancia preferente para la provisión de destinos militares.

Ejército. (Provisión de destinos militares).—Real decreto 30 mayo adoptando la mayor antigüedad en el empleo como circunstancia preferente para la provisión de destinos, desde teniente coronel a segundo teniente; exceptuando de esa regla ciertos cargos de carácter técnico y de confianza, los cuales se proveerán por concurso o por elección, y dejando subsistentes para la provisión de destinos en los Cuerpos de Alabarderos, Carabineros, Guardia Civil, Inválidos y Eclesiásticos, las reglas que rigen en la actualidad

Guerra. Artículo 1.º—Los destinos de teniente coronel a segundo teniente, ambos inclusive, y sus asimilados, vacantes en la Península, y no comprendidos en las excepciones que a continuación se establecen, se adjudicarán al jefe u oficial más antiguo entre los de la correspondiente categoría, dentro del Arma o Cuerpo respectivo que con arreglo a los preceptos consignados en esta disposición lo hubiesen solicitado, quedando en lo sucesivo prohibidas las permutas entre los que ocupen los referidos destinos.

Los destinos que en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares pueden ocuparse indistintamente por oficiales de diverso empleo,

se proveerán en igual forma, dando preferencia a los de mayor categoría. 1917

Para la provisión de destinos en el Cuerpo de Intendencia se tendrán también en cuenta las prescripciones dictadas por Real Orden de 3 de junio de 1914, que cumplimentarán sustentando el criterio de antigüedad en el empleo.

Art. 2.º Quedará exceptuado del artículo anterior y se designará, en la forma establecida en la actualidad, el personal de los siguientes Centros:

a) Estado Mayor Central.—b) Escuela Superior de Guerra.—c) Escuela de Equitación Militar.—d) Escuela Central de Tiro del Ejército.—e) Academias Militares.—f) Colegios de Huérfanos.—g) Depósito de la Guerra.

Art. 3.º Se exceptuarán asimismo del artículo 1.º y se nombrará en turno de elección entre cuantos lo soliciten:

a) El personal de mi Casa Militar y el del Escuadrón de Escolta Real (1).—b) El del Ministerio de la Guerra.—c) El del Consejo Supremo de Guerra y Marina.—d) El del servicio de aeronáutica.—e) Los agregados militares en el extranjero.—f) Los primeros jefes de Cuerpos o unidades armadas.—g) Los ayudantes de campo y de órdenes de los generales y asimilados.—h) Las Comisiones de compra de ganado.—i) Los primeros jefes de las Comisiones topográficas del Cuerpo de Estado Mayor.—j) El personal de Artillería destinado en el Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico, Maestranzas y Fábricas de dicha Arma.—k) Los primeros jefes de las Comandancias de Ingenieros de las plazas.—l) El personal de ingenieros destinado en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, Talleres y Laboratorio del material de dicho Cuerpo.—m) El personal de Intendencia del Centro Técnico del Cuerpo.—n) El de los Cuerpos de Sanidad Militar (Medicina y Farmacia) y Veterinaria del Instituto de Higiene militar y de los Laboratorios de medicamentos y los jefes de los Laboratorios bacteriológicos y Gabinetes de radiología y los de clínica en los hospitales de las capitales de las regiones, que exijan tener diploma de cirugía y poseer alguna especialidad.

Art. 4.º En el Cuerpo de Intervención militar, los destinos de jefes y oficiales del Negociado del personal y de los que tengan a cargo los asuntos encomendados a la Junta Central de Enganches y Reenganches se proveerán en la misma forma que todos los demás del Ministerio.

Los restantes del citado Cuerpo se adjudicarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de este Decreto, dándose cuenta de los

(1) APENDICE, pág. 186, y HUELGAS, del Diccionario.

1917 nombramientos al presidente del Consejo de Ministros a los efectos oportunos.

Art. 5.º Para los jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos condecorados con la Cruz de San Fernando, se cumplimentará lo ordenado en la Ley de 1.º de marzo de 1909, cualquiera que sea su situación, y para los diplomados en la Escuela Superior de Guerra, lo que preceptúa el Real decreto de 31 de mayo de 1904, respecto a preferencia para destinos.

Art. 6.º Todos los jefes y oficiales que pretendan colocación o cambio de destino deberán solicitarlo por conducto oficial mediante papeleta firmada, en la cual podrán consignar sus deseos de ocupar uno o varios destinos de su categoría, cualquiera que éstos sean, fijando, cuando fuesen varios, un orden de preferencia.

Los destinos consignados en el artículo 2.º se solicitarán en la forma y plazos que al anunciar los respectivos concursos se indiquen, y a efectos de otras peticiones formuladas se considerarán que se desean con carácter preferente.

Las papeletas de petición de destinos se entregarán o dirigirán a los jefes de quienes se dependa, que las remitirán a las autoridades militares de la región los días 5 de cada mes y éstas las cursarán al Ministerio, relacionadas en índice por Armas y Cuerpos, con anticipación suficiente para que lleguen al mismo antes de cumplirse el plazo de veinte días desde la fecha expresada.

Los jefes y oficiales que encontrándose en Africa, Baleares y Canarias estén en condiciones para ser destinados a la Península, efectuarán las peticiones de destino con arreglo a lo anteriormente indicado, con la sola variación de ampliarse hasta fin de mes correspondiente el último plazo designado en el párrafo anterior.

Estas peticiones se tendrán en cuenta en las propuestas de destinos que se formulen a partir del 1.º del mes siguiente en que fueron cursadas, y caducarán:

a) Cuando se haya alcanzado alguno de los destinos que en ellas se hubiesen solicitado.—b) A petición propia, que se podrá formular en cualquier momento y que surtirá efecto tan pronto como sea conocida.—c) Por haberse recibido nueva papeleta que modifique la anterior.—d) Por ascenso al empleo inmediato.—e) Al pasar a la primera veinteava parte de la escala de su clase.

Art. 7.º Los jefes y oficiales que hubieren alcanzado uno de los destinos por ellos solicitados y que se adjudican por antigüedad, no podrán pretender otro de la misma índole en distinta localidad, sin haber permanecido en el primero durante doce revistas de presente.

Los demás destinos podrán ser solicitados, en la forma que el artículo anterior indica, por todos los jefes y oficiales. 1917

Los cambios dentro de una misma localidad no se considerarán como nuevos destinos para los efectos de permanencia a que se refiere este artículo, sumándose en tales casos para dichos fines, todo el tiempo servido en la misma sin interrupción.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que no se hallen ocupando destino se clasificarán para su colocación en los dos grupos siguientes:

Grupo primero.—Regresados de Africa, Baleares y Canarias por haber cumplido el tiempo reglamentario de permanencia o por ascenso.—Heridos en campaña, ya restablecidos. Ascendidos por méritos de guerra. Excedentes por reformas o por ceses reglamentarios en destinos de plantilla o en cometidos especiales.—Ayudantes de campo y de órdenes, cuando cesen en sus cargos. Reemplazo por enfermo, ya restablecidos.—Ascendidos por antigüedad; y los procedentes del segundo grupo que hayan cumplido un año en él

Todo el personal de este grupo se relacionará dentro de cada Arma o Cuerpo, por empleos, según el mayor tiempo en la excedencia, indicando por las fechas de las Reales órdenes de ascenso, de excedencia, de cese, en que se cumplan los plazos reglamentarios en Africa, Baleares y Canarias para el regreso a la Península y el año de permanencia en el segundo grupo, y a igualdad de fechas por orden de menor a mayor antigüedad en el empleo.

Grupo segundo.—Los de reemplazo forzoso, después de obtenida la vuelta al activo.—Los que hubieren cesado en destinos de otros Ministerios o de carreras civiles, y en los cargos de senadores y diputados.—Los de reemplazo voluntario, después de haber obtenido el derecho a la vuelta al servicío activo; y los supernumerarios sin sueldo, en igual caso.

Se relacionará el personal de este segundo grupo, dentro de cada concepto, por el orden de fechas correspondientes al cese, al pase a la situación de excedente o a la concesión de vuelta a activo.

A los jefes y oficiales comprendidos en el primer grupo se les considerará en condiciones de ocupar toda clase de destinos, y a los que constituyen el segundo, únicamente los de concurso o elección, hasta que se haya dado colocación a todos los del primer grupo.

Art. 9.º Para proveer las vacantes no solicitadas, se destinarán en primer término los jefes y oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del primer grupo, se procederá a dar colocación a los del segundo, en igual forma.

1917 Art. 10. La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia Civil, Inválidos y Eclesiástico del Ejército, se seguirán rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

Art. 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se oponen a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 12. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio, a 30 de mayo de 1917.—*Alfonso.*—El ministro de la Guerra, *Francisco Aguilera.*" (*Gaceta* 1.º junio.)

Apéndice 1917, pág. 273.

La Junta de Defensa Central exige el reconocimiento oficioso de su existencia.

"Excmo. Sr.: El Arma de Infantería presenta sus respetos a V. E. no por fórmula, sino por afecto. La mejor prueba de disciplina en que quiere permanecer es que elije este paso con preferencia a otro cualquiera. La gravedad de las circunstancias nos obliga a esta determinación. No sólo el Arma de Infantería que guarnece todas las regiones de la Península, y que sólo obedece exclusivamente en la actualidad a esta Junta Superior del Arma, sino las Armas de Caballería y Artillería están resueltas a que en el Ejército rija, en lo sucesivo, solamente la justicia y la equidad: afirman su determinación de que se reconozca su personalidad para su progreso y defensa de sus intereses, renovando su más sagrado juramento ante sus banderas y estandartes de que tales intereses no son los egoístas e individuales, sino los sagrados del bien de la Patria, por lo que están sujetos, resignados durante tantos años, a toda clase de sacrificios, incluso el de la dignidad desde el final desastroso de las campañas coloniales... Hombres políticos que han ejercido el supremo mando han confesado en varias ocasiones, ante las Cortes unos, otros ante el país, que nuestro sacrificio ha sido inútil, puesto que aquellas fuentes de riqueza o de vida nacional no se regeneraron. La Administración no ha mejorado y el Ejército se encuentra en absoluto desorganizado, despreciado y desatendido en sus necesidades: 1.º "De orden moral", lo que produce la falta de interior satisfacción, que anula el entusiasmo. 2.º "En los de orden profesional o técnico", por la carencia de condiciones militares que no tiene medios de adquirir, por la unidad de doctrina que le rija y de material con que realizar sus fines, y 3.º "Por las de orden económico", en las cuales la oficialidad y

tropa se hallan peor atendidos que las de cualquier otro país, y también en condiciones inferiores a las de las clases civiles, análogas, del propio... Para estudiar el medio de corregir tales graves padecimientos de la colectividad y solicitar respetuosamente por los medios legales de sus superiores autoridades el remedio, presentándoles al propio tiempo las soluciones, se formó la Unión y Junta de Defensa del Arma, que afirmó en su Reglamento la firmeza de su juramento a la bandera, su respeto a los Poderes constituídos y a la disciplina y los fines de dignificación y progreso que se proponía. No ha obrado a espalda de aquélla ni se ha escondido para actuar durante los catorce meses que lleva de actividad; elevó su Reglamento a manos de su superior autoridad y estaba persuadida de que había llegado a las más altas manos, y al no haberle sido vedada su actuación, se hallaba orgullosa de la alteza de sus miras y propósitos y de su cordura y morigeración al encaminarse a sus fines... La totalidad del Arma ha resuelto exponer respetuosamente, por última vez, su deseo de permanecer en la disciplina, pero obteniendo la rehabilitación inmediata de los arrestados, la reposición de los privados de sus destinos, la garantía de que no se tomarán represalias y de que será atendida, en lo posible, con más interés y cariño, y, por último, el reconocimiento oficioso de existencia de su Unión y Junta de Defensa; empeñando, en cambio, nuestra palabra de honor de que jamás será esto fuente de indisciplina, de que no se quebrantará su respeto a los Poderes constituídos por voluntad de la nación y que sólo aspira a conseguir los bienes que para el Arma, para el Ejército y para la Patria expresa su Reglamento que se adjunta. El Ejército solicita y espera en los cuarteles, en todas las guarniciones de España, la situación de su súplica en un plazo de doce horas, porque para su tranquilidad lo necesita y porque conviene evitar que la prolongación de esta equívoca situación, que dura ya siete días, en los cuales nuestra cordura y subordinación ha sido absoluta, sea piedra de escándalo para el país. La vuelta a la normalidad será el momento de su mayor alegría. En Montjuich, a las diez (1 de junio)."

1917

Fernández Almagro: "Historia del Reinado de Don Alfonso XIII", pág. 293, nota.

Peyra informa a Maura del problema militar.

"Barcelona, 26 de julio de 1917.

Mi respetable jefe y amigo: Por la significación que ofrece y por las derivaciones que pueda tener, he de dar a usted cuenta

1917 de algo que ocurre en el seno de la Junta Superior de Defensa del Arma de Infantería, aquí residente. El coronel don Benito Márquez se halla amenazado de destitución de su cargo de presidente por sus propios compañeros. La causa es, al parecer, ciertas concomitancias, tratos, o lo que fuere, que aseguran existieron entre los señores Márquez y Cambó con anterioridad al acto del 19 del corriente. La primera manifestación de que algo anormal ocurría se produjo cuando decidieron las Juntas de todas las Armas y Cuerpos publicar en los periódicos de Barcelona una gacetilla oficiosa, afirmando rotundamente que, frente al movimiento revolucionario que preparaban catalanistas y republicanos, la guarnición de Barcelona se hallaba perfectamente unida y pronta a obedecer, en absoluto, las órdenes que del Gobierno recibiera. En aquella ocasión parece que el señor Márquez se manifestó algo ambiguo, oponiendo alguna resistencia pasiva a la adopción del acuerdo que al fin se adoptó, contribuyendo, no poco por cierto, al fracaso del 19. Así las cosas, nada hicieron las Juntas en vista de la anormalidad de las circunstancias; pero hoy, cambiadas éstas, vuelve la cuestión a ponerse sobre el tapete, según me acaban de informar por fidelísimo conducto. Nadie duda de la buena fe del señor Márquez, pero creen sus compañeros que el ambiente de popularidad que le rodeó desde el principio le ha desvanecido, llevándole a terrenos peligrosos. Es posible que, advertido dicho señor de lo que ocurre, rectifique radicalmente; pero no sé yo si esta rectificación, en el caso de que se produzca, llegará a tiempo de evitar su salida de la Presidencia de la Junta. La de Infantería hará todos los sacrificios necesarios para no perder el contacto con las de otras Armas y Cuerpos, no pareciendo, por otra parte, que el prescindir del referido señor sea para los de Infantería sacrificio demasiado costoso. Ha renacido aquí la tranquilidad, aparente al menos. La ciudad alegre y confiada se divierte, y ha empezado en gran escala el éxodo veraniego. La policía procede estos días a la detención de significados individuos de sociedades obreras, medida ya conocida aquí como perfectamente inútil, tal como se aplica, pues todo se reduce a encartarles, para terminar el asunto con un sobreseimiento o una absolución. Y, al día siguiente, vuelta a empezar. Gana cada día más terreno la creencia de que el aparatoso tinglado montado para el 19 sólo contenía un pastel, más o menos bien elaborado. El Gobernador tuvo la víspera en su poder el programa exacto de lo que pensaban los asambleístas del 19, y conoció asimismo, en sus menores detalles, las conclusiones que habían de votarse... Indicio para muchos republicanos y catalanistas, más que cierto, evidente, de que en el fondo había inteligencia inconfesable, fué

el hecho que, en el escrito entregado al Gobierno para comunicarle los acuerdos de la Asamblea, no figura la menor indicación de plazo concedido a los Poderes Públicos para que expresaran su conformidad o reparos, omisión que contrasta con los apremios, ultimatums y gallardías de antes. Por todo ello, el descontento sigue siendo grande en los campos catalanistas y republicanos. De todas suertes, se estima aquí que la opinión en masa no está dispuesta a tolerar por más tiempo los Gobiernos oligárquicos del corro. El mismo Matos, gobernador civil de esta provincia, me decía anteayer que, a su juicio, el deber del Gobierno actual es de limitarse a gobernar tres o cuatro meses lo mejor que pueda, preparando honradamente el advenimiento de nuevas fuerzas y nuevos modos, que, en definitiva, sólo usted personifica. Aunque esta manifestación me fué hecha en el terreno confidencial (me une a Matos antigua e íntima amistad), creo que no deja de tener su valor, siquiera relativo, y por ello se lo comunico. 1917

Queda como siempre a sus órdenes, amigo adictísimo que le saluda, *Gustavo Peyra.*"

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 494.

La huelga general en España provoca el estado de guerra.

Habiéndose anunciado para ayer la declaración de huelga general, nada de extraño tenía, y el Gobierno lo anunció en la nota oficiosa que ayer publicamos a la cabeza de la información, que las autoridades adoptaran extraordinarias precauciones.

En efecto; fuerzas de la Guardia Civil, y de Seguridad, de Infantería y Caballería, se distribuyeron entre los puntos estratégicos.

Las calles céntricas fueron enarenadas.

Las guardias de los edificios públicos fueron reforzadas.

Empieza el paro

A las ocho de la mañana, hora de entrada al trabajo de los obreros de distintos oficios, faltaron a las listas la mayoría de los obreros albañiles y los tipógrafos.

También faltaron algunos obreros de otros oficios.

Comisiones de huelguistas recorrieron las obras, logrando que se paralizasen todas ellas.

1917 Claro es, que se produjeron, según los informes oficiales, bastantes incidentes, que terminaban siempre por la intervención de los guardias.

Por ejercer coacciones la policía detuvo a numerosos obreros.

También en los primeros momentos fueron detenidos significados elementos del partido socialista.

A las diez de la mañana, lo podemos asegurar, la huelga era general en los oficios de albañiles y tipógrafos.

Los tranvías

Desde el primer momento se tendió a paralizar la circulación de los tranvías, y los ataques a estos vehículos fueron frecuentes, principalmente en los barrios extremos.

En los Cuatro Caminos fueron colocados sobre la vía varios postes telegráficos y los tranvieros fueron apedreados por nutridos grupos, en los cuales figuraban gran número de mujeres.

Los proyectiles lanzados rompieron buen número de cristales y lesionaron a algún conductor.

Además, durante la mañana de ayer los guardias de Seguridad y fuerzas del Ejército dieron varias cargas en las calles del Marqués de Santa Ana y San Bernardo, en las que grupos de individuos, estacionados en varias calles, proferían gritos y apedreaban cuantos tranvías pasaban ante ellos.

También en el antiguo paseo de La Habana, hoy calle de Eloy Gonzalo, fueron apedreados todos los tranvías que por allí pasaban.

Fueron detenidos varios agresores.

La compañía de tranvías, ante las pedreas realizadas, redujo algo el servicio.

En la calle Ancha, en la de Fuencarral y en otros puntos, los ataques a los tranvías se repitieron, evitando la fuerza pública que en algún punto de los indicados, fuesen quemados los tranvías.

Detenido libertado.

Entre los huelguistas que debían ser detenidos, figuraba un caracterizado obrero que tiene un cargo societario.

Este, que fué detenido por sorpresa cuando penetraba en cierto local, avisó a un grupo de obreros que se hallaba cerca del edificio, y cuando sus compañeros estaban prevenidos, dió un salto, se desasió del guardia y emprendió veloz carrera.

El guardia le siguió hasta la calle, pero una vez en ésta, se vió rodeado por el grupo de obreros avisado, y mientras el guardia se

desembarazaba de los huelguistas, el perseguido pudo ponerse en salvo. 1917

En las fábricas de "La Fortuna" y de Mahou

Uno de los incidentes de más importancia ocurridos ayer mañana, fué el de los obreros de ambos sexos de la fábrica de pañuelos de la calle de Galileo, que en actitud hostil se dirigieron a las proximidades de la fábrica de galletas del paseo del Rey con objeto de impedir que trabajasen los obreros de dicha fábrica.

Numerosas fuerzas del Cuerpo de Seguridad y de la Guardia Civil, acudieron a disolver los grupos, siendo detenidos varios de los revoltosos y dispersándose otros por las calles del Marqués de Urquijo, Princesa y Alberto Aguilera, donde fueron apedreados varios tranvías y rotos los cristales de las ventanillas.

Otro numeroso grupo de huelguistas se dirigió a la calle Amaniel donde está la fábrica de cerveza de Mahou, donde al ver aquellos que no se habían suspendido los trabajos, apedrearon el edificio pidiendo a grandes voces que se suspendiese el trabajo.

Varios de los protestados entraron en la cervecería y obligaron a la depedencia a que les sirviesen un bock de cerveza.

La Guardia Civil y fuerzas de caballería del Ejército y del Cuerpo de Seguridad disolvieron los grupos y efectuaron muchas detenciones repartiendo, de paso, bastantes sablazos; resultando de la refriega muchos heridos y contusos.

Los comercios

Donde más se notó la anormalidad del día fué en los comercios, que a medida que avanzaba el día, cerraban sus puertas.

A las doce el cierre era casi general en las calles céntricas, y los comercios que no cerraron tenían echados los cierres de los escaparates.

También los cafés tenían entornados sus cierres.

Se declara el estado de guerra

A las dos y cuarto en punto de la tarde llegó a la Puerta del Sol una compañía del Regimiento de León con objeto de publicar la Ley Marcial.

La presencia de las tropas produjo algunas carreras injustificadas.

Ante esta compañía y un escuadrón de Caballería se leyó el bando, declarando el citado de guerra, acordado por Consejo de

1917 Ministros, y luego fué fijado en las esquinas aquel documento de la autoridad militar.

Las tropas en la calle

Encargada del mando la autoridad militar, se encargaron las tropas de mantener el orden en las calles.

Fuerzas de caballería y de infantería se distribuyeron en los lugares desde los cuales podía dominar mayor número de calles.

La caballería se dividió en piquetes y la infantería por secciones destacándose de éstas parejas de vigilancia.

Donde se congregaron más fuerzas fué en las inmediaciones de las fábricas del gas y de electricidad.

En las calles céntricas también vigilaban las fuerzas del Ejército, alternando con otras de Seguridad y de la guardia.

Por la tarde

Por la tarde continuaron los grupos perturbando la tranquilidad.

Los grupos hacían blanco de sus iras a los tranvías, apedreando a cuantos encontraban a su paso y causando en ellos muchos desperfectos.

Con este motivo se han hecho algunas detenciones.

Los barrios en que se ha alterado el orden con más frecuencia han sido los de Argüelles y Chamberí, teniendo que intervenir la fuerza pública para dar varias cargas.

En la calle de Sagasta, un grupo de chicos trató de agredir a un cabo de Seguridad, pero apenas éste hizo ademán de defenderse los chicos huyeron.

En la plaza de los Mostenses los soldados de caballería hubieron de dar una carga para disolver un grupo de revoltosos.

En las obras del subsuelo de la Red de San Luis, un grupo de obreros se acercó a los que allí trabajaban invitándoles a abandonar sus tareas.

Accedieron a ello, y después de recojer sus herramientas, se dispusieron a alejarse de la obra, sin acordarse de que dejaban en un pozo a un compañero que allí trabajaba.

Alguien lo advirtió, y los obreros tornaron a extraer al compañero.

El cierre de los comercios fué por la tarde general.

El capitán general, ocupando un automóvil con su ayudante, ha recorrido esta tarde las calles de Madrid para enterarse de cuanto hubiese ocurrido.

En la calle de la Montera y en la de la Aduana los guardias de Caballería dieron a las seis de la tarde una carga bastante violenta. 1917

En la Puerta del Sol se formaron frecuentes grupos que eran constantemente disueltos por las parejas de soldados de Caballería.

La tarde de ayer ha sido rica en incidentes desagradables entre huelguistas y la fuerza pública, incidentes que se simultaneaban en distintas calles para hacer difícil la información exacta.

Aparte de las cargas que la Guardia Civil y de Orden público dió en el paso a nivel de la Florida, hubo una algarada en la calle de San Vicente.

Un grupo de huelguistas trataban de convencer a unos obreros de que debían abandonar el trabajo y acudió una sección de guardias de Orden público.

En la calle Ancha hubo varias cargas, muchas carreras y cierre de tiendas, sin que tampoco hubiese desgracias.

Los mismos grupos de revoltosos disueltos en la calle Ancha de San Bernardo, se rehicieron en la plaza de Santo Domingo y apedrearon un establecimiento de compra-venta situado en la esquina de la calle de Leganitos.

Otros grupos han producido revueltas en la calle de Fernando VI y en los Cuatro Caminos, pero fueron disueltos pronto por la fuerza pública.

Según ha manifestado el alcalde, tiene asegurada en Madrid la provisión de pan y de combustible y asegurada la luz.

Un grupo de mujeres con una bandera blanca pasó por la calle de Preciados y otras calles dando gritos, pero a poco fueron también disueltas...

El estado de guerra.—Bando

Don Ramón Echagüe y Méndez Vigo, conde del Serrallo, teniente general del Ejército y capitán general de la 1.ª Región.

Hago saber: Que por orden telegráfica del Gobierno de S. M. queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de la Península y con el fin de restablecer el orden perturbado y el imperio de la ley en esta Región ordeno y mando:

Artículo 1.º Quedarán sometidos a la jurisdicción de guerra:

1.º Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos y todos los demás que afecten al orden público.

2.º Los delitos que se cometan contra la seguridad e integridad de la Patria.

3.º Los delitos que se cometan contra la libertad de contratación y del trabajo, cualquiera que sea la naturaleza de éste y las coacciones que tiendan al mismo fin.

1917 4.º Los que se realicen y tiendan a causar desperfectos de cualquier clase de vías de comunicación, telegráficas o telefónicas.

5.º Las de injurias, insulto o amenaza de hecho o de palabra a fuerzas del Ejército o cualquier militar que desempeñe funciones propias del servicio, sea cualquiera la graduación de aquél.

6.º Las personas que pronunciaran o asistan a reuniones o manifestaciones no autorizadas legalmente, u ostenten lemas, divisas o distintivos contrarios a las instituciones establecidas en la Constitución del Estado.

7.º Los que por medio de la imprenta u otro medio mecánico de publicidad exciten directa o indirectamente a cometer delitos comprendidos en este bando, así como los repartidores o vendedores de los ejemplares de publicaciones encaminadas a ese propósito, serán sometidos a mi autoridad antes de empezar a circular los ejemplares que se designen de todo documento destinado a la publicación.

8.º Los que tienden a impedir el abastecimiento público de artículos de primera necesidad.

Artículo 2.º Serán disueltos por la fuerza los grupos de más de tres personas que se formen en la vía pública, si se resistieran a las intimaciones correspondientes.

Artículo 3.º Los funcionarios públicos o corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por su autoridad o por mis subordinados sea reclamado para el restablecimiento del orden serán suspendidos inmediatamente en su cargo sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal que les será exigida por la Jurisdicción de Guerra.

Artículo 4.º Aprehendidos in fraganti los reos de los delitos anteriormente señalados, serán sometidos a juicio sumarísimo y dictada y ejecutada la sentencia con arreglo al Código de Justicia Militar.

Artículo 5.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos de sus atribuciones que no se relacionen con el orden público, limitándose, en cuanto a éste, a las facultades que mi autoridad delegue.

Artículo 6.º Para circular dentro del territorio declarado en estado de guerra, fuera del casco de la población de Madrid, los conductores de automóviles, motocicletas y bicicletas necesitan ir provistos de una autorización especial que habrán de solicitar de la Dirección General de Seguridad.

Para estos efectos se reputará que el casco de la población de

esta Corte está limitado por el Paseo de Ronda y el río Manzanares. 1917

Madrid, 13 de agosto 1917.—El conde de Serrallo.

"El Liberal". Madrid, 14 de agosto de 1917. Pág. 1.ª; columnas 1-4, col. 6.

Detención del Comité de Huelga.

Esta madrugada, al recibir el ministro de la Gobernación a los periodistas, facilitó la noticia de haber sido detenidos los individuos que formaban el Comité de Huelga.

Según dijo el señor Sánchez Guerra, anoche, a primera hora, el agente de la Brigada de Investigación Criminal señor Jalón y otro compañero se presentaron en el piso cuarto de la casa número 12 de la calle del Desengaño, domicilio de un obrero tipógrafo apellidado Ortega.

En una modesta habitación que se utiliza de comedor se hallaba preparada una mesa para siete cubiertos. Cuando se presentaron los agentes, sólo estaban sentados a ella dos personas.

Expresó su extrañeza ante este detalle el señor Jalón, y acto continuo procedió a practicar un registro en toda la casa.

En una alcoba, y oculto en un colchón, fué encontrado el señor Largo Caballero.

Registradas otras habitaciones fueron después detenidos los señores Anguiano Besteiro y Saborit, firmantes del manifiesto, y Virginia González.

Esta y sus compañeros opusieron, según manifestó el ministro de la Gobernación, alguna resistencia.

"El Liberal". Madrid, 15 de agosto de 1917. 1.ª hoja, 6.ª columna.

Miguel Maura informa a su hermano Gabriel de los incidentes de la huelga en Madrid.

"El diputado a Cortes por Pego.

Madrid, 18 de agosto de 1917.

Querido Gabriel:

...Llevamos una semana casi de plena revolución, porque aun cuando en Madrid la tranquilidad es aparentemente completa, en Asturias, Barcelona y Riotinto continúa el motín más intenso que

1917 el primer día; y aquí mismo aún no pueden retirarse las tropas, porque si lo hicieran volvería la juerga en el acto. Es asombroso cómo el carácter madrileño, tan pacífico y borreguil, es capaz de dar momentos de arranque como los que han tenido los obreros estos días atrás; a pesar de las ametralladoras y el fuego de fusilería que, sin contemplaciones ni miramientos, hacía la tropa, mujeres y hombres permanecían a pie firme tirando piedras y algún que otro disparo de los privilegiados con armas. Lo milagroso es cómo no hay más muertos, aun cuando la razón la encuentran los técnicos en que las balas de "máuser" tardan mucho en producir la muerte cuando no interesan desde el principio un órgano vital. Yo he seguido al minuto las fases de la revuelta, porque desde el mismo lunes que empezó estoy en Madrid. El martes y el miércoles fueron dos días de prueba; en Cuatro Caminos y Guindalera la cosa estuvo seria de verdad; en Chamartín, Ventas y Vallecas también hubo lo suyo, y para remate, la sublevación de los presos el jueves por la mañana, que fué una hecatombe, con ocho muertos y trescientos heridos, de los cuales han muerto ya diecisiete, según dicen, y morirán más, porque es imposible que no haya muchos de gravedad en esa degollina. Ha faltado plan de organización en el movimiento. Esto lo reconocen los mismos revoltosos; a quien he tenido el gusto de saludar esta mañana en el Ayuntamiento. Ellos lo atribuyen a impaciencias de Largo Caballero, que a pesar del acuerdo de no intentar nada hasta noviembre se ha anticipado con sus elementos exclusivamente y ha hecho abortar el plan. En este movimiento no han intervenido más que Lerroux, Melquiades y Largo Caballero; los demás no se han movido, porque nadie les había avisado, ni estaban en condiciones de hacerlo. Así y todo, de haber intentado el lunes por la mañana lo que han procurado en los días sucesivos, sin éxito, naturalmente, porque la tropa lo ha impedido, o sea, cortar la luz y fuerza eléctrica y romper la compresa del depósito de las aguas de Madrid, no sé qué hubiera pasado, porque hasta las diez de la mañana del lunes fueron totalmente los amos de Madrid. De burradas y salvajadas no hay que hablar. Desde la de poner los niños de pecho en los rieles de los tranvías para que éstos parasen y poder asaltarlos a gusto, hasta apuñalar por la espalda a un cabo que estaba tranquilamente de centinela en Cuatro Caminos, todo lo que han podido hacer han hecho. La tropa, extraordinariamente bien, porque ha pegado con saña y no ha perdonado medio de hacer pupa. Los soldados han aguantado a pie firme horas y horas, mal comidos y peor dormidos, sin pestañear, y se cuenta por personas bien enteradas rasgos como el de un centinela, que, hablando con un huelguista amigo suyo,

al oír decir a éste, después de un rato de conversación amistosa, 1917
que lo que debían hacer era disparar contra los jefes, agarró el fusil por el cañón y abrió la cabeza al amigo; una pequeñez. Claro que ha habido algunos excesos: Oficiales que se han excedido con obreros que merecían a lo sumo un palo y se han encontrado con un tiro; abusos de la tropa en los paseos que han tomado por suyos y, en fin, lo que hay en estos casos siempre y es muy natural. Cuando acabó el motín de la cárcel se presentó allí Echagüe, y mientras le contaban lo sucedido, uno de los reclusos empezó a sacar la mano por la ventana de la celda y hacer señas poco decorosas; un corneta, que estaba al lado del general, le preguntó a éste si le autorizaba para meter una bala en la mano del frescales, y después de discutir si acertaría o no, el general le dijo que probara, y, en efecto, el corneta disparó y atravesó la mano del preso. Todo esto no es nada, pues que ya pasó; ahora el interés está en lo que ocurra con los detenidos cabecillas, y sobre esto acabo de escribir una larga carta a don Antonio, dándole cuenta de lo que me ha contado Miguel Domenge, que está aquí con su escuadrón. No me atrevo a darte muchos detalles por correo por temor a que la carta se pierda; pero, en resumen, te diré que a pesar de las filigranas de Dato para evitar que la sentencia se cumpla, las Juntas han conseguido, teniendo para ello que utilizar todos los medios, que el Gobierno se comprometa a respetar y cumplir la sentencia que recaiga, sea ésta cual sea. No doy un pitillo por la cabeza de mis compañeros de Consejo. De palabra, cuando nos veamos, te contaré todos los detalles, que son sabrosísimos. Hay, además, otras noticias relacionadas con las Juntas de mucho interés político, y creo firmemente que durará muy poco este Gobierno una vez restablecida la normalidad; pero, por ahora, no cesa de pavonearse atribuyéndose el éxito de la represión y asegurando que lo tenía todo previsto. Las gentes que no ven más allá de sus narices creen de buena fe en ese éxito, y hasta se permiten elogios para el Gobierno; pero cuantos están informados de lo ocurrido tachan, con sobrada razón, a éste de imprevisor, porque no había español que no supiera desde junio que esto estaba preparándose, y con las garantías suspendidas, el Gobierno no ha hecho nada para evitar que el conflicto llegara. Hasta el tercer día de revolución no ha dado la policía con los cabecillas, y para eso por mera casualidad; y hasta ese momento no se ha enterado el Gobierno de que había un plan muy extendido y que eran 900 los complicados en provincias. Ya te conté cuando se preparaba en el mes de junio, y era voz pública que en cada pueblo tenían los revoltosos sus representantes. No sé si me equivocaré; pero creo que no pasará una semana después de restablecida la normalidad y levantado el

1917 estado de guerra sin que el Gobierno se encuentre ante un conflicto parecido o mayor que el que derribó a García Prieto.

Un abrazo de tu hermano *Miguel.*"

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 409.

Más sobre las Juntas de Defensa

Tordera, 4 de octubre de 1917.

Excelentísimo señor don Antonio Maura.

Mi respetable jefe y amigo:

...Las cosas, lejos de clarearse, empeoran por falta de tacto del Gobierno y la ingerencia de ciertos generales, entre los que no cuento al general Marina. Las Juntas desprecian al Gobierno actual; consideran su actuación perniciosa y no parecen dispuestas a conseguir que arraige. Precisamente anteayer tuve en ésta al coronel y dos oficiales del Regimiento de Dragones de Santiago. Uno de ellos, miembro de la Junta de Caballería, me decía que la última nota oficiosa del Gobierno inspiraba asco (textual) por su servilismo. Todos expusieron su deseo vehementísimo de ver a usted al frente del Gobierno, con la condición de reducirse las Juntas *ipso facto* y voluntariamente a sus cometidos puramente técnicos, ya que de otro modo comprenden que no es posible aceptar el Poder para ejercerlo con el decoro debido. El clamoreo es, pues, general, y sólo falta que quien debe tener oídos, oiga, y que no vengan del exterior vetos intolerables, o que haya aquí la serenidad de afrontarlos, en la seguridad de que a estas alturas no hay enemigo despreciable, y si daños podrían causarnos, no serían flojos los que podríamos determinar, no obstante nuestra indefensión militar y económica. La posición geográfica equivale, muchas veces, a algunos Cuerpos de Ejército.

Queda a sus órdenes adictísimo amigo, *Gustavo Peyra.*

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 507.

El problema de la carestía de las subsistencias visto por un irónico observador: Fernández Flórez.

Los periodistas invocan muchas veces en sus informaciones la opinión de los "círculos políticos". El lector se ha preguntando frecuentemente qué es un círculo político. En ocasiones, el círculo

político es el propio periodista; otras veces, es su tertulia del café; muy frecuentemente es el salón de conferencias del Congreso. 1917

A pesar de la importancia de su nombre, este salón no pasa de ser el mentidero de unas cuantas personas de modesta significación: periodistas de categoría intermedia, candidatos a Gobiernos civiles, ex diputados incoloros...

Pero ayer nos ha favorecido la casualidad. ¡Oh, no es nuestro el mérito! Nosotros nos limitamos a llegar y a hundirnos en una butaca. Pasaron diez minutos y oímos un ruido como el de una carretilla que rodase por una calle adoquinada. Era un habitual del Congreso que arrastraba su butaca hacia la nuestra. Se dejó caer en el asiento, estuvo saltando un poco sobre los muelles y nos preguntó:

—¿Qué sabe usted de política?

Es la pregunta de ritual. Respondimos perezosamente:

—Nada.

—¿No sabe nada?

—No.

—Recordará usted que esto de la escasez y la carestía de las subsistencias era algo para lo que no se encontraba solución. Cuando el Gobierno de Dato se decidió a crear la Comisaría de Abastecimientos, el estado del país era terrible. Y en esto andaba cuando se tuvo noticia de que el ilustre político liberal señor Royo Villanova había inaugurado su cátedra de la Universidad de Zaragoza con una lección acerca de las subsistencias. ¿Leyó usted el extracto de los periódicos?

La gente supuso que se trataría de una divagación más. Pero, no; el señor Royo llevaba la idea salvadora, tan sencilla como la del huevo de Colón: no comer. Es decir, comer muy poquito, casi nada, una pequeñez, una migajita... Pero el señor Villanova comprendió que no bastaba la teoría, con ser genial, sino que era preciso ofrecer un ejemplo. Y el ejemplo fué él mismo. El señor Royo, en un momento emocionante que nunca podrán olvidar los que lo vieron, declaró:

"—Aquí, donde me veis, llevo cuatro días comiendo medio kilo de pan y docena y media de higos cada veinticuatro horas."

"Hubo un rumor de admiración. Algunas señoras sollozaron.

"—Pero no me compadezcáis —añadió—; esos alimentos bastaban para producir en mi organismo 2.584 calorías...

"Otro rumor prolongado. Un cesante incrédulo gritó:

"—¡Que las enseñe!

"—Con esas calorías —siguió el señor Royo— tuve sobrado vigor para el trabajo y una salud admirable. ¿Y sabéis cuánto había gastado en mis refacciones...? Treinta y cinco céntimos diarios: veinticinco en el pan y diez en los higos.

1917 "Terminada la conferencia, los presentes fueron desfilando cerca del señor Royo para felicitarle y palparle a la vez, con objeto de convencerse de que aún tenía carne sobre los huesos.

"Cuando supo lo ocurrido en Zaragoza, el señor Dato mandó llamar al señor Àlas Pumariño y, ya en su despacho, le dijo:

"—¿Se enteró usted de lo que hizo Royo Villanova?

"—Sí, señor.

"—¿Sabe usted que vivió cuatro días con medio kilo de pan y dieciocho higos?

"—Sí, señor.

"—Comprenderá usted que no podemos dejarle a un liberal la gloria de haber resuelto la cuestión de las subsistencias desde la oposición. Sería la crisis; sería la caída del partido. Usted tiene que hacer algo más sensacional, como comisario. ¿Es usted capaz de vivir con diez higos diarios?

"—No, señor.

"—¿Y con doce?

"Alas Pumariño suspiró:

"—Tampoco.

"—¿Ni siquiera con diecisiete...? Coma usted un higo menos que Royo Villanova y estamos salvados.

"Alas Pumariño dejó caer los brazos:

"—¡No puedo, no podré jamás!

"Cuando el señor Alas salió del despacho del señor Dato ya no era comisario de Abastecimientos. Tal es—terminó nuestro interlocutor— la verdad, que puede usted referir a sus lectores."

"A B C", 8 de octubre de 1917.

Nace el órgano de un movimiento intelectual de gran influencia futura: «El Sol».

"El Sol" viene a servir a su Patria.

...Sin el menor aparato de programa político, según hemos dicho ya, algunas indicaciones debemos apuntar, para satisfacción del lector y a fin de evitar posibles equívocos. Las instituciones fundamentales tienen todo nuestro acatamiento, si bien ha de advertirse que no tenemos vocación de guardias de corps. Las libertades públicas, aquellas mismas que instauró la revolución de 1868 y tan maltratadas han sido luego por los seudoliberales, tienen toda nuestra adhesión, y tanto mayor será ésta cuanto más se amplíe su "contenido social", más se españolice su esencia y más se modernice

su forma, pero también debemos advertir que si no nos amedranta 1917
ninguna transformación viable ni tampoco nos asusta idea alguna, los ideólogos de pan llevar y los demagogos a tanto alzado nos causan casi, casi la misma repugnancia que los campeones más cerriles del retroceso y de la barbarie.

Todas las confesiones religiosas serán respetadas en estas páginas, y, principalmente, aquellas a que está inscrito el pueblo español. Esto no quiere decir que hayamos de permanecer indiferentes ante la intrusión abusiva, el parasitismo pernicioso y los impuros maridajes de lo sagrado y lo profano, mas en lo que atañe a las polémicas doctrinales y pendencias ocasionales, que han sido gran causa de la vergüenza y de la ruina de España, ningún apoyo, ni aun con el pretexto de la crítica, han de hallar en nosotros esos combatientes, sean rojos, sean negros, que al combatir entre si, lo que hacen en resumidas cuentas es destruir la esencia nacional y esterilizar los esfuerzos del trabajo y del saber.

Tenemos por sagrada e intangible la unidad nacional. Por eso mismo, porque la amamos de todas veras y la reverenciamos profundamente, no podemos identificarla con un centralismo fracasado y corrompido, plagiado torpemente del francés, que se está desmoronando torpemente sin remedio. Huyendo de todo cuanto trascienda a exclusivismos y, particularmente, prestando al movimiento regionalista toda la atención que se le debe, y en todo lo que tiene de sano, razonable y renovador, sin estridores extravagantes, ni arcaísmos absurdos, le otorgaremos la patriota simpatía que merece. Patriota, sí, porque, ¡quién sabe si este movimiento, como ocurrió en el año 1808, es el llamado a salvar a España en la presente crisis nacional! Su razón de ser se nos aparenta bastante clara. Cuando la Madre Patria aparece inerte bajo la acción letal de los viejos tósigos, se prestan las hijas una por una, o juntas.

...Ante el conflicto que desangra y devasta al mundo. ¡Qué hemos de ser sino neutrales convencidos? Nuestra neutralidad, con todo, está condicionada, como debe estarlo la oficial, por la dignidad, el derecho y la integridad de la nación. Nuestra neutralidad nada tiene que ver con el neutralismo a ultranza que sirve de máscara a ciertas "filias" y "fobias", unas irracionales y otras de encargo. Sin agravio de los demás pueblos, pues sabemos distinguir entre ellos y sus jerarcas, debemos declarar que nuestras simpatías, y con ellas nuestros íntimos votos, están de parte de aquellas naciones que son más afines a España por vínculos de parentesco, por razones de vecindad, de comunidad de intereses, por influjo de cultura y por la analogía de carácter.

¿Necesitamos entendernos más prolijamente? Libres, libres absolutamente, libres de clientelas y parentelas, taifas y pandillas de

1917 todas layas, compromisos de cofradía y ambiciones a costa del país, procuraremos ser los más modestos, pero los más leales y firmes servidores de la España que produce y trabaja, de la España que piensa y siente, de la España que tiene hambre de justicia, sed de cultura, derecho de bienestar, ganado por los propios puños, de la España, en suma, que en sí misma y por sí misma, ha de reconstituirse, despojándose de todos los oropeles de la España oficial y de todos los guiñapos de la España de pandereta.

En medio de las adversas condiciones que hoy abruman al periodismo en masa, nuestra aparición no es ni puede ser hoy otra cosa más que un acto de presencia, una manera de prepararnos, de tomar posiciones ante el porvenir. Los primeros números de *El Sol,* mientras Dios no mejore sus horas, serán poco más que unos "prospectos" de los que estamos dispuestos a emprender y proseguir tan pronto como las circunstancias nos ayuden y el apoyo del público no nos falte. Nuestra voluntad y nuestra esperanza tiene muy sólida base. Están fundadas en la ferviente fe que nos inspira el progreso humano, eternamente renovador y fecundo, como el supremo luminar bajo cuya advocación nos hemos colocado.

"El Sol", 1 de diciembre de 1917 (número primero).

El ministro de la Guerra prohibe las Juntas de clases de tropa.

1918 El señor La Cierva facilitó, a las seis de la tarde, la siguiente nota:

"El ministro de la Guerra ha seguido con toda atención el movimiento indicado por las clases de tropa, varios meses antes de formarse el actual Gobierno, para constituirse en Juntas de Defensa. Ha hecho todo lo posible para evitar esa asociación que, a espaldas de sus jefes y, no obstante las exhortaciones de los mismos, han gestionado con activa propaganda, por parte de algunos, entre todos los Cuerpos de Ejército. Esos actos ilícitos no podían atribuirse siquiera al propósito de que fueran atendidas legítimas aspiraciones de las clases de tropa, porque, reiteradamente, ha anunciado el ministro que prepara reformas, para las cuales había abierto una información que está ya a punto de terminar. Los generales, jefes y oficiales, cumpliendo instrucciones del ministro, han venido haciendo gestiones cerca de esas clases para disuadirlas de constituir las Juntas, procurando mantener la natural relación con sus jefes para recoger aquellos anhelos de mejora. El ministro llegó a convencerse de la inutilidad de todos sus esfuerzos, y de que personas

extrañas al Ejército alentaban, más o menos directamente, ese movimiento, y lo encaminaban a graves perturbaciones de orden público, que seguramente no estaban en el pensamiento de las clases de tropa, inclinadas a la agrupación con mayor sencillez de espíritu, y creyendo que con ello podrían mejorar su situación. No era posible consentir que ese estado de espíritu fuera aprovechado para perturbar una vez más la paz pública, y al tener noticia de que a eso iba rápidamente, decidió el ministro imponer con resolución la disciplina y prohibir en absoluto la constitución de agrupaciones. 1918

Es de advertir que algunas de las clases de tropa viajaban sin permiso de sus jefes, y de guarnición a guarnición se comunicaban por medio de claves. A ello obedece la decisión adoptada en el día de ayer de licenciar inmediatamente a todas las clases que constituían esas Juntas, y exigir juramento a las demás de no intervenir en ellas ni persistir en las gestiones de organización que se venían haciendo, decidido el ministro a cumplir estrictamente y con toda firmeza esta determinación. Las precauciones adoptadas para que al mismo tiempo se ejecuten en toda España esas órdenes explican la interrupción de las comunicaciones telegráficas de que habla la Prensa.

Razón tiene el ministro para quejarse de que, no obstante sus ruegos reiterados, personas de alta categoría, con sus escritos de halago a esas clases de tropa en los momentos actuales, y algunos periódicos con noticias fantásticas y alarmistas, cooperando a la labor de los perturbadores del orden público, hayan ocasionado el despido del Ejército de algunas de esas clases, que no han tenido presente las obligaciones que impone el servicio de armas. El Ejército no puede vivir sin disciplina, y el ministro, que recibe constantemente la adhesión de los generales, jefes y oficiales, y la manifestación de éstos de alejarse por completo de toda función política para llegar a la total normalización del Ejército, está dispuesto a proseguir serenamente esta labor, que los hombres de buena voluntad reputarán tan moderada como indispensable.

Termina repitiendo lo que el señor presidente del Consejo de Ministros ha dicho ya, o sea, que ningún organismo del Ejército le ha exigido la adopción de las medidas que se están cumpliendo."

"A B C", 5 de enero de 1918, pág. 8.

Disolución de Juntas de Defensa en los Ministerios. Civiles.

Nota oficiosa

En el Ministerio de la Guerra facilitaron anoche la siguiente nota oficiosa:

1918 "Los presidentes de las Juntas de los diversos Cuerpos del Ejército han visitado al ministro de la Guerra para manifestarle que, a virtud de las excitaciones que de dicho ministro recibieron, han acordado que en cada uno de los referidos Cuerpos exista sólo una Junta que se ocupe exclusivamente en las cuestiones internas que a los mismos afecten, a semejanza de la que en el Cuerpo de Artillería existió antes de la constitución de las Juntas de Defensa y durante muchos años. En realidad, pues, las Juntas de Defensa, que el actual Gobierno encontró reconocidas y actuando, pierden el carácter que tenían, y modificando sus estatutos y funcionamiento quedan reducidas a organismos alejados por completo de todo asunto que no sea el peculiar de cada Arma o Cuerpo.

El ministro agradeció esa noble actitud del Ejército, se congratuló de que hayan sido atendidas las indicaciones que hizo, haciendo constar, además, que desde que tomó posesión de su cargo las Juntas de los Cuerpos no le han creado la más pequeña dificultad en su gestión.

Medidas del Gobierno. Las demás juntas civiles

La de Fomento

Una comisión de la disuelta Junta de Defensa del Ministerio de Fomento visitó ayer al señor Alcalá Zamora en su despacho oficial. El ministro manifestó a los comisionados que en adelante acogería, como siempre, con el mayor gusto, todas cuantas reclamaciones individuales se le hicieran; pero no las de carácter colectivo, que deben llegar a su conocimiento por conducto del jefe del personal.

Uno de los comisionados dijo que le había extrañado leer la disolución de la Junta de Fomento, cuando dicha Junta no aparece inscrita como tal agrupación o entidad ni en la Dirección General de Seguridad ni en el Gobierno Civil.

A esto contestó el ministro que él sólo sabía que dicha Junta se había presentado varias veces en su despacho con este carácter, no reconociéndola desde este momento personalidad ninguna.

La de Instrucción Pública

La Gaceta de ayer insertó una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, que dice así:

"Teniendo en cuenta que la organización y actos de la denomida Junta de Unión y Defensa de los funcionarios administrativos de este Ministerio se opone a los preceptos que regimentan los respectivos servicios.

Su Majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer la inmediata disolución de la expresada Junta."

En algunas oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda se consultó ayer verbalmente a los funcionarios para saber si estaban dispuestos a secundar a la Junta de Defensa.

Todos los empleados contestaron afirmativamente y se mostraron decididos a no firmar la declaración que el Gobierno les exige de separarse de la Junta.

Por su parte, el presidente de ésta facilitó la siguiente nota:

"La Junta central de Unión y Defensa de funcionarios del Ministerio de Hacienda, que en estos difíciles momentos recibe adhesiones incondicionales de las de provincias, ha ordenado a sus compañeros que se abstengan de firmar documento alguno que no sea por ella autorizado y sin previa consulta.

La situación de las Juntas de Defensa de Hacienda es absolutamente igual a la de antes de publicarse la Real orden de ayer, y su fuerza, poca o mucha, la usarán en el instante que algún funcionario de Correos, Telégrafos u otro cualquier ramo administrativo sufra represalias por mantener dignamente los compromisos que ante los compañeros hubieran contraído.

Aplaude la valiente actitud en que se han colocado los empleados de Correos y Telégrafos, y que se hace solidaria, sin reservas, de la actuación de ese personal, que siente los impulsos de la dignidad y que prefiere la cesantía antes que arrastrar una vida de oprobio y vilipendio, más dañosa a los intereses de la Patria que a las reivindicaciones de la clase.

Quiere correr la suerte de todos los funcionarios civiles, y sabrá cumplir con su deber en los momentos de gran dificultad.

Ni las amenazas ni las dudas le harán cejar en su empeño de reclamar la igualdad de trato, por parte del Poder, para todos los que integran el Estado en el ejercicio de funcionarios públicos."

También se publicó el siguiente manifiesto:

"A nuestros compañeros de Hacienda de toda España:

La Gaceta de hoy declara ilegal por Real orden las Juntas de Unión y Defensa de Hacienda.

Por espíritu de clase, por dignidad del Cuerpo, por amor a la causa y por nuestro propio decoro no podemos abandonaros, y haremos honor a la confianza que os hemos merecido.

A nada tememos, nada nos amedrenta. Nuestra carrera y nuestro porvenir es vuestro. Mandad, pues, para tener el orgullo de obedeceros y de seguir ostentando nuestra representación honrosísima.

Madrid, 15 de marzo de 1918.—*Pascual Cascajares, Juan García Goyena, Eduardo España Heredia, Teófilo Contreras de las Heras, Constantino Jiménez Olivares.*"

La de Gobernación

La noticia que circuló ayer de que la Junta de Defensa de Gobernación había vuelto a constituirse es inexacta.

"A B C", 16 de marzo de 1918.

El cuerpo de Correos y el de Telégrafos se resisten a disolver su Junta.

Manifiesto del Cuerpo de Correos

"Por lo que respecta al Cuerpo de Correeos, su Junta de Unión y Defensa, reconocida por éste como su única y legítima representación, créese en el deber de hacer saber a toda la opinión del país, a todas sus fuerzas, al comercio y la industria y, en general, a España toda, lo siguiente:

1.º El Cuerpo de Correos creó sus Juntas de Unión y Defensa para el mejor desenvolvimiento de los servicios actuales en bien de la Patria, objeto principal de todos nuestros amores; creación de servicios nuevos que nos hiciesen rebasar, por lo que respecta a Correos, líneas de situación que han pasado hace años las más atrasadas naciones del globo y, por último, para defendernos del yugo opresor de un caciquismo nepótico y vergonzoso que había echado raíces en las entrañas de nuestra querida institución, dando al empleado los indispensables medios de vida que hoy le faltan, y el decoro, dignificación, seguridades y protección que las altas funciones que le están encomendadas merecen y para su interior satisfacción le son necesarios.

2.º Que de esta fuerza no ha hecho otro uso que el que la más estricta moralidad, justicia, cordura y templanza aconsejan, sin salir ni abandonar nunca los senderos de disciplina en que ha estado siempre encauzada.

3.º Que es extraño a toda concomitencia con determinados elementos, como con desconocidos fines se afirma y se le quiere atribuir por los interesados en perjudicarle.

4.º Que no ha mantenido otras relaciones que aquellas legítimas que le aconsejaba su corazón con sus compañeros de Telégrafos, a quienes considera hermanos, haciéndose en un todo solidaria de sus actos y su suerte, y con los restantes elementos civiles, compañeros asimismo de situación en el orden social.

5.º Que su actuación ha sido reconocida como oficial por el señor ministro de la Gobernación y director general del Ramo, por cuanto del primero se obtuvo autorización para celebrar una asam-

blea en el mes de abril próximo, donde, con más miras al bien pa- 1918
trio, que al propio personal, soñábamos con poder ofrecer al país un cuerpo y un servicio modelos, y del segundo, la reposición de compañeros oficiales injusta e inicuamente trasladados.

6.º Que es completamente falso que por esta Junta de Madrid ni ninguna de España se intentase movimiento alguno que en las presentes circunstancias pudiese perturbar la vida de la nación, ni solos ni en combinación con ningún otro organismo o elemento.

7.º Y que en el desarrollo de los actuales sucesos, la única verdad, el relato leal y sincero que hacen unos hombres de honor a su Patria, es el siguiente: Sin provocación por nuestra parte, sin causa alguna que lo justifique, cuando, como ahora mismo y como siempre, el personal digno y laborioso de este Cuerpo, que nos honramos en representar cumplía con su obligación, excediéndose diariamente más de lo que el humano esfuerzo permite, para dar cima a un trabajo que lleva muchos años de ser abrumador, titánico e injusto, acudió una mañana a sus oficinas y departamentos, vió unas y otros ocupados militarmente; a esta medida, absolutamente innecesaria, puesto que nadie pensaba en desertar de su deber, sucedió la militarización de nuestro Cuerpo, seguida de la conminación de personal, que estaba agrupado por dignidad y por honor en cruzada de caballeros contra la inmoralidad y la injusticia, para que, olvidando la palabra de honor dada, mancillando su honra, disolviese las Juntas de Unión a quienes estaban adheridos.

Sabida es de todos la respuesta del Cuerpo entero, que, como un solo hombre, ha contestado, ante las más fuertes presiones y amenazas, que prefiere la miseria, la cárcel, el fusilamiento y la muerte, a dejar su honra hecha jirones entre las vergüenzas de una humillante claudicación, indigna de hombres de conciencia y caballeros. De nuestra actuación juzgarán todos, y todos verán dónde poner la razón; si en unos modestos empleados que, soñadores de un ideal para su Patria, están dispuestos a morir antes que a ser indignos de sus convicciones y de la bendita madre común, o en quienes claudican ante el fuerte y se sienten fuertes con los que atrevidamente juzgaron débiles. Nada hemos pedido para nosotros, nada pretendemos más que la dignificación a que nos consideramos acreedores, y estamos al lado de nuestros compañeros de Telégrafos y Hacienda, al extremo de formar con ellos una sola e irreductible masa, unidos para siempre por nuestro deseo mutuo de ser tratados por los Poderes Públicos con justicia, por esa justicia que, sin escudarse en subterfugios, hace iguales a todos los ciudadanos de un país libre. Se extreman las medidas a cada instante que pasa, y nosotros, que hemos jurado no abandonar un momento la línea de legalidad y disciplina en que estamos colocados, declinamos en quienes a ello

1918 nos incitan la responsabilidad de los perjuicios que al país, al comercio y a la industria pudieran originarse, ya que se habla incluso de suprimirnos como Cuerpo."

Manifiesto del Cuerpo de Telégrafos

"Mucho se ha escrito en la Prensa, unas veces dentro de la realidad, otras dejando volar la fantasía, sobre el conflicto creado, muy en contra de la voluntad del Cuerpo de Telégrafos, a la nación entera. Nada ha dicho todavía éste, y es natural, lógico y justo que se dirija a la opinión, exponiendo con toda claridad el problema planteado y cuya solución es el primero en desear en bien de todos.

Sabido es que la Dirección General es un cargo político de gran importancia, escabel para escalar puestos más elevados; pues bien, los señores que vienen ocupando este cargo desde hace algunos años, atentos a su carrera política, cosa en el fondo lógica, pero quizá mirando el bien general, han ido creando servicios especiales: conferencias de Prensa y particulares, telegramas diferidos, telegramas comerciales, telegramas de madrugada, servicios todos a precios reducidísimos, siendo esto causa de que el número de transmisiones diarias se haya multiplicado de un modo extraordinario, casi inverosímil; pero no teniendo en cuenta para nada el personal que había de transmitir este cúmulo de servicio, ni ha aumentado una sola plaza en el escalafón, ni se ha procurado, no sólo de mejorar su precaria situación dada la pequeñez de sus sueldos, sino ni aun de procurar que el personal estuviese considerado, que funcionase con alguna comodidad y sintiese la satisfacción interior, sin la cual no hay trabajo posible. Muy al contrario, las desconsideraciones, los desaires, los desprecios, se han repetido continuamente por parte de todos los que han dirigido la Corporación; y respecto a comodidades, se ha llegado al caso de tener que trabajar durante seis horas seguidas ante un aparato, sin tener silla donde sentarse; ha sido preciso recurrir a un alquilador de sillas para tener asientos suficientes; en dos o tres vasos beber sesenta u ochenta individuos; los retretes están al lado de los aparatos y la central entera es un foco de infección que produce repulsión y asco.

En tales condiciones, el personal, como una máquina demasiado cargada, como un motor al que se le obliga a efectuar un trabajo superior a aquel para el que fué construído, ha flaqueado, han vacilado sus miembros quebrantados y ha estado a punto de rendirse; pero, siempre noble, siempre fiel, siempre entusiasta, ha seguido su marcha, aunque desfallecido, abrumado y sin fuerzas para sacar adelante la carga enorme que sobre él gravita.

No era esto bastante; y cuando, creyéndose digno de algo, puesto que lo merecía todo, el Gobierno, queremos creer que informado erróneamente, lo considera díscolo e indisciplinado, y dice que el no sacar todo el servicio no es por no poder, sino porque no quiere, y *manu militari* nos arroja de nuestra casa querida, tanto más querida cuanto que en ella queda nuestra sangre y nuestra vida, y no siempre tan lentamente como fuera de desear, para poder disfrutar, al fin, de algunos años de tranquilidad después de la jubilación. 1918

El Cuerpo de Telégrafos declara solemne y públicamente que nunca pensó en la tan cacareada huelga. Una hizo hace muchos años, y fué por dignidad, sin que, a pesar de haber vencido en toda la línea, reclamase ni la más pequeña mejora. De análoga manera, en esta huelga forzada, impuesta por las bayonetas, no reclama ni un céntimo; las llamadas Juntas de Defensa, todo el Cuerpo, no ha apoyado, no ha querido apoyar la petición del crédito de tres millones de pesetas. Este fué ofrecido graciosamente, comprometiendo a cada momento quienes lo ofrecían palabras de honor de que su concesión sería un hecho en plazos brevísimos, antes de quince, antes de diez, el jueves... Y cuando todos confiaban en que, por fin, se demostraría un poco de cariño, una poca de caridad a este sufrido Cuerpo, se encuentra éste sorprendido con su expulsión, otra desconsideración, otro desprecio más que sumar a los muchos sufridos con paciencia de mártires.

Y téngase en cuenta que el tan ponderado crédito de tres y pico de millones de pesetas se distribuye en forma tal, que la mayor parte de él es para la construcción de una línea internacional a Badajoz para Lisboa, otra línea telefónica a Burgos y otra telegráfica entre Barcelona y Valencia. Otra buena parte es para dar ingreso a todas las señoritas que están en expectación de destino hace muchos años; otra parte importante para ingresar 237 oficiales que también esperan con la natural impaciencia su colocación, y que ayudarían algo, muy poco, al cansado personal existente; otra parte para crear personal de vigilancia que cuide de las líneas (el que hay es escasísimo), y, por fin ¡ya llegó la nuestra!, quedan unas 186.000 pesetas para mejorar al personal actual, que en total excede de cuatro mil funcionarios, masculinos y femeninos.

¿Es esto bastante causa para que el Cuerpo de Telégrafos hubiese provocado una batalla en la que le va la vida? ¿Quién será el loco que lo crea? El Cuerpo de Telégrafos nunca se hubiese lanzado a empresas descabelladas por la consecución de una limosna; pero, así como nunca hubiese hecho tal cosa, así también está dispuesto, ya que ha sido retado, abofeteado y ultrajado, a sacar su dignidad y su honor incólume de esta lucha desigual, en la que ven-

1918 cerá, a pesar de carecer de las armas poderosas del contrario, y sabrá obrar después honrosamente."

"A B C", 18 de marzo de 1918, pág. 9.

Huelga y disolución del cuerpo de Correos. «Movilización del personal».

Impresiones del día

Si el conflicto entre el Gobierno y el personal de Comunicaciones se desarrollara en un ambiente de serenidad, si no fuera más que eso, un conflicto entre el Gobierno y los funcionarios, la razón se abriría paso y vendría pronto la solución, sin más consecuencias que una soportable y pasajera irregularidad de los servicios. Pero la dificultad grave, la verdadera lucha para el Gobierno no es la que le promueven los funcionarios. El conflicto está fuera de lo que pleitean las Juntas y el Poder Público. Ahora, como en la campaña del Rif de 1909, como en la cuestión Ferrer, como en los sucesos de agosto y como en todas las subversiones y huelgas generales, lo que tiene delante el Poder, sea quien sea el que lo represente —Maura con su austeridad, Canalejas con su sentido democrático, Dato con su tradición contemporarizadora— es el asalto furioso de los elementos de corrupción y de incivilidad que pueblan la política española. Todo conflicto, arrastre lo que arrastre, comprometa lo que comprometa, es un desfiladero en que el Gobierno debe perder la vida si lo pasa, y si no lo pasa, también. Poner en peligro el orden social difamado y obstruyendo una represión, o un altísimo interés nacional predicando las deserciones y desmoralizando a los reservistas, escarnecer el honor de España inventando la Inquisición y calumniando a sus instituciones, no importa si a ese precio se puede hundir a un hombre o a un Gobierno y celebrar el triunfo sobre las ruinas de lo que se hunde con un Gobierno o con un hombre. Así, en la presente agitación ya están a punto de oscurecerse telegrafistas y postales: el estruendo viene de otro lado. No es que ante una insubordinación fácilmente dominable se vea solo o casi solo el Poder, sin la asistencia de los que deben ayudarle, o con la expectación desapasionada o la crítica imparcial de los que no piensen como él: es que a los flancos y por la espalda ataca, sin reparo en los modos y con todo género de armas, la honda política, esa burguesía anarquizante de peores entrañas que la anarquía plebeya; y con igual violencia que por la conducta que se ha trazado, le atacaría por lo contrario.

Si el Gobierno ante la huelga pasiva, la interrupción del servicio y la desobediencia de los funcionarios a sus órdenes, hubiese echado por el camino de la claudicación y de las concesiones forzadas, y hubiera traído así, con el convite, a todas las Juntas creadas y por crear, el desgarrón de la Hacienda y la quiebra del Estado, ¡habría que oír y leer a los que ahora le acusan de imprudente, violento y loco! No se ha disipado todavía el eco del ruido con que se fingían escandalizados, porque, en justísima satisfacción de un agravio histórico, el Gobierno llevó a *La Gaceta* unas reformas que el Parlamento va a discutir, a ratificar o rechazar, según le acomode. Pruebas flagrantes de esta doblez las hay a miles. 1918

Pero los grandes intereses defendidos por el Gobierno en esta gestión tan amarga, las gentes que lo ven a su servicio sufrir estos asaltos, ¿no tienen voz? ¿No tienen voluntad? ¿No tienen nada que hacer y que decir?

Agravación del conflicto. El personal de Correos abandona el trabajo

A primera hora de la mañana de ayer se presentaron en el Centro Telegráfico los jefes de Correos que aún no se habían adherido a las Juntas, y expusieron su deseo de seguir la suerte del personal.

Los socios que había en aquel momento ovacionaron con entusiasmo a los mencionados funcionarios.

A medida que los empleados llegaban a sus oficinas la excitación crecía. Los comentarios giraban acerca de las enérgicas medidas adoptadas por el Gobierno.

Rápidamente se pusieron de acuerdo todos los funcionarios y abandonaron la dependencia, entregando las llaves.

Solamente quedaron en sus puestos los empleados que custodiaban fondos y los de la oficina de valores declarados, los cuales, más tarde, entregaron los servicios, perfectamente en regla, a oficiales del Ejército.

En la caja postal se hizo absolutamente lo mismo.

Momentos antes de ocurrir esto, el presidente de la Junta fué invitado a salir del edificio.

Muy emocionado se dirigió a sus compañeros, diciéndoles:

—El Cuerpo de Correos se ha distinguido siempre por su abnegación y subordinación a los Poderes Públicos.

Hoy, por una causa que no nos atrevemos a llamar ni justa ni injusta, se nos ha declarado cesantes. Yo soy el primero que agradezco este honor que me hace el Gobierno. Ni cesante, ni en la

1918 cárcel, dejaré de ser el compañero que hasta aquí he sido de ustedes.

Procuremos que la fuerza pública no se ponga en contra nuestra, porque sería un mal precedente y un éxito para el señor La Cierva, que a toda costa debemos evitar.

Por tanto, los que sean movilizados en virtud de las órdenes del Gobierno, entiendan que al acudir a las armas ocupan un puesto, pero no un cargo. Mucha cordura y aguardemos los acontecimientos.

Los carteros hicieron causa común con los oficiales del Cuerpo y se negaron a repartir.

La correspondencia era ayer numerosísima, pues se veía reforzada con muchos pliegos y cartas para Francia, cuya frontera estaba abierta.

En vista de los acontecimientos, la Dirección General fijó un cartel en la puerta de la Central diciendo, que de orden superior no se admitían certificados, giros ni paquetes postales.

El edificio quedó custodiado y no se permitió la entrada al público.

Durante toda la mañana circularon incesantemente en grandes grupos los funcionarios de Correos y Telégrafos por la calle de Carretas y Puerta del Sol.

Un batallón del regimiento número 31, que regresaba de hacer la parada en Palacio, a las once y media, fué vitoreado por los grupos.

Manifiesto denunciado

Las Juntas de Defensa de los Cuerpos de Correos y Telégrafos habían acordado la publicación de un manifiesto haciendo historia de todos los sucesos acaecidos en estos días.

Cuando los funcionarios esperaban la aparición del citado manifiesto se supo que éste había sido denunciado por el fiscal, prohibiendo su publicación.

Los movilizados de Correos y Telégrafos

La Gaceta de ayer publicó una Real orden circular, que decía así:

"Para el régimen militar de los individuos movilizados, con arreglo a lo prevenido en las Reales órdenes de 13 y 14 del actual (DD. CC. suplemento al número 59 y número 61), y que hayan de permanecer en los cargos o puestos que desempeñan.

El rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se considerará constituída en cada provincia, para dicho régimen y disciplina, una agrupación con los que presten sus servicios en Correos y otra con los que sirvan en Telégrafos.

2.º Los capitanes generales designarán con urgencia, en su región o distrito, un jefe o capitán y el número de oficiales y clases necesarios para cada una de dichas unidades, a base del personal de las zonas de reclutamiento, quienes, con las instrucciones que reciban de dichas autoridades, se encargarán de notificar a los que en cada uno de los centros o dependencias deben ser movilizados, su situación y obligaciones militares y uniformarlos, vigilando que no se separen de sus puestos, y valiéndose de la Guardia Civil para entenderse con los que se hallen en puntos en que no haya autoridad militar.

El personal citado disfrutará de las indemnizaciones y pluses reglamentarios cuando tenga que abandonar su residencia.

3.º Las prendas de vestuarios, que serán sólo las indispensables, se facilitarán por los Cuerpos de las guarniciones más próximas.

4.º Los que residen en Marruecos se regirán por las mismas reglas, formándose una sola unidad por cada comandancia general.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1918.—*Cierva.*"

"A B C", 18 de marzo de 1918, pág. 7.

Vuelta a la normalidad de los servicios de comunicaciones.

Correos y Telégrafos. (Dependencia provisional del ramo de guerra). R. D. 13 marzo.

(*Presidencia del Consejo de Ministros*) Extracto.—Dispuso este decreto publicado en el suplemento al número 73 de *La Gaceta* 14 marzo, que provisionalmente pasarán a depender del Ministerio de la Guerra la Dirección General de Comunicaciones y los servicios de Correos y Telégrafos (1).

(1) Este Decreto se ha derogado por el de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo ("Gaceta" del mismo día y rectificación de la del 24), que dispone que pasen de nuevo a depender del Ministerio de la Gobernación la Dirección General de Comunicaciones y los servicios de Correos y Telégrafos, volviendo a constituirse los Cuerpos respectivos en la forma que lo estaban anteriormente, y que cese, desde luego, el personal militar designado provisionalmente para desempeñar los indicados servicios, presentándose inmediatamente los funcionarios civiles que los servían.

Apéndice de 1918. (Legislación), pág. 115.

Fernández Flórez recoge un momento de emoción política. Antonio Maura forma gobierno.

Fué la primera vez que en el Congreso hemos recibido una impresión de solemnidad y, también por vez primera, la percepción de toda la grandeza que la política puede y debe tener.

Algo hay en estos momentos que luego es inenarrable. Decae la exaltación, los nervios quedan fatigados, falta el contagio del ambiente, se busca en vano la frase que dé cabal idea de lo que ocurrió con toda la emoción de aquellos instantes; la espontaneidad del sentimiento se resiste a posar para ir siendo dibujada con palabras.

Será imposible, no obstante, olvidar el espectáculo de la tarde de ayer..., los minutos de ansiedad sufridos en espera de que comenzase la sesión...; agolpábase el público en las tribunas; ocupaban los diputados sus puestos y, cerca de la mesa presidencial, una muchedumbre aguardaba el instante de la aparición de los ministros. En la tribuna de ex diputados entró tímidamente, recomendado por un ujier, el señor Bahamonde; le vimos encaramarse con trabajo y sentarse allá arriba, triste, amarillento, con su bigote melancólico... El rumor de las charlas llenaba el recinto. Alguna vez sonaba un "¡chisss!" prolongado e imperioso, y se hacía el silencio, y todas las miradas se dirigían a la puerta por donde se esperaba que los ministros entrasen. Luego, las charlas continuaban más recias. Algún diputado viejo repartía apretones de mano. Algún diputado nuevo de pie, apoyado en su pupitre, miraba petulantemente a las tribunas. Los brillantes colores de las dalmáticas de los maceros surgieron bruscamente tras la fina silueta de don Miguel Villanueva, que caminó apresurado hacia su sitial.

El banco azul, vacío..., de pronto, un rumor más fuerte, unos tímidos aplausos; la atención inclina hacia el mismo lado las cabezas, como a las espigas un soplo de viento... Y los ministros entran en el salón. Delante de todos, don Antonio Maura. Unánimemente, el gentío se ha puesto en pie, curioso, y diputados y periodistas, estallan los aplausos ensordecedores. Algunos vivas apenas se hacen oír entre el estrépito entusiasta. Se aplaude largamente. Es de un extraño efecto, allá abajo, el de tantas manos inquietas. Los ministros, en pie ante el banco azul, inmóviles, en una actitud igual, levemente apoyadas sus manos en los pupitres, apenas aciertan a sonreir un poco, seguramente invadidos de una honda emoción. Sus uniformes les igualan. Es, tan solo, varia la coloración de las bandas que cruzan sus pechos: moradas, azules, rojas... y la nota blanca de los cabellos de Maura. En el rostro de

Maura falta la sanguínea coloración habitual. Está un poco pálido. Su estatura descuella sobre la de todos; la banda verde se comba y ciñe sin una arruga sobre su pecho. Aún resuenan los aplausos y los vítores. Los ministros, con un movimiento simultáneo, se han sentado ya. 1918

Después, cuando el señor Maura se yergue para hacer ante la Cámara la declaración ministerial, un profundo silencio le acoge; los diputados se debruzan sobre los respaldos de los bancos vecinos. El aire está turbio por la respiración de tantas gentes; hace calor... Las primeras palabras de don Antonio apenas se oyen, tan suavemente las formula..., le vemos extender su mano, un poco echada atrás la enérgica frente..., ahora.

Ahora oímos:

—...España...

Y nos parece que este nombre, tantas veces pronunciado para encubrir frívolas patrioterías o proteger conductas venales, ha sonado ahora con todo su verdadero valor emocional.

Fernández-Flórez: "Acotaciones de un oyente", páginas 205-207.

El conde de Romanones se lamenta de la presión germánica y ofrece su dimisión.

"*El ministro de Gracia y Justicia*: Querido presidente: No me sorprende la reclamación del príncipe de Ratibor (embajador de Alemania). Había leído en *La Tribuna,* y aderezado con las mayores injurias, que yo comprometo la neutralidad de España. Ya veo por dónde vienen los tiros, y como se trata de renovar campañas aún no olvidadas, supongo también el contenido de otras indicaciones que usted me dice haberle hecho el embajador de su majestad imperial. Desde el primer día he tenido exquisito cuidado al excitar de continuo el celo del Ministerio fiscal en la persecución de los delitos de imprenta, única cosa que me compete, en insistir que se diera igual trato a unos y otros beligerantes. No se ha podido lograr esto en absoluto, pues resultan muchas más veces denunciados y perseguidos los periódicos que atacan a Alemania y su embajador, que los que proceden de igual modo con los aliados. Del caso concreto de *El Parlamento* nada sé; llamo inmediatamente al fiscal para enterarme. Me importa esclarecer que cuanto se refiere a la recogida y secuestro de las ediciones en la vía pública, una vez hecha la denuncia, compete esto a los agentes de la policía gubernativa, y que no soy yo, sino el ministro de la Goberna-

1918 ción, el que puede adoptar medidas para que resulten más eficaces y más a gusto de los embajadores. Y contestada la carta que de usted he recibido, tengo que decirle, rindiéndome a la realidad, que por muy grandes que sean mis esfuerzos (y no pueden ser mayores los que realizo para cumplir con mi deber), no podré evitar haya quien crea o sospeche que soy parcial en mi cometido, y esta sospecha, por muy leve que sea, me ofende y me quita el ánimo necesario para desempeñar la delicada misión que hoy me incumbe como ministro de Gracia y Justicia; y por eso estimo no debo continuar en este puesto. Ello no variará mi resolución de apoyar al Gobierno, y especialmente a usted, con toda lealtad y firmeza. Seguro estoy que apreciará como muy fundados los motivos de mi determinación; si aún le cupiese la duda, recuerde lo que tuve que sufrir siendo presidente del Consejo, hasta que, al fin, fuí vencido por los mismos que ahora, quizá, les estorba mi presencia en el Gobierno. Mi afecto sincero y mi consideración profunda seguirán a usted mientras viva su affmo. amigo, *C. de Romanones*.—30 de junio de 1918."

Maura y Fernández Almagro: "Por qué cayó Alfonso XIII", pág. 313.

Los representantes de los partidos republicanos fijan su posición social y política.

Manifiesto del directorio nacional republicano

El deber y el patriotismo han sumado en una sola voluntad, la voluntad de los hombres representativos de la democracia republicana. Nosotros somos sus delegados y actuaremos en función de Poder ejecutivo. Con esta autoridad nos dirigimos a los republicanos para que obedezcan y al país entero para que nos escuche.

Necesitamos el concurso de todos los españoles que sientan la gravedad del momento presente, porque el problema no es de Monarquía o de República, sino de la Patria o de Monarquía. Ser o no ser: he aquí la disyuntiva para España, y nosotros queremos que sea, que perdure con su personalidad gloriosa, que todavía no ha perdido la espiritualidad romántica que señaló su paso por la Historia.

Pero como no puede perdurar con la Monarquía al ser admitida en la Sociedad de Naciones, sino en la plenitud de su dignidad soberana, es indispensable que muden la raíz de sus instituciones Por no haber mudado a tiempo llegaremos ya a la deshora, y la

crisis de la transformación se va a plantear en circunstancias de extraordinario peligro. Nosotros, capacitados de nuestra responsabilidad y con la firme resolución de salvar al país en nuestra crisis, declaramos condiciones indispensables para conjurar aquel peligro: Primera, la conservación del orden. Segunda, el mantenimiento de la disciplina militar, por la neutralidad del Ejército en las luchas políticas. Tercera, la conquista del Poder y el ejercicio de sus funciones, con tal diligencia y oportunidad que en el Gobierno del moderno y antiguo régimen no quede solución de continuidad por donde irrumpa la ola devastadora de una anarquía sin principios, sin finalidad y sin solvencia de sus autores. Con el concurso de todas las clases sociales y el de nuestra voluntad, enérgica hasta el sacrificio, propio y el ajeno que fuera menester, nos proponemos que prevalezcan esas tres condiciones que constituyen desde ahora nuestra norma de conducta. 1918

Si prevaleciesen, nos será entonces posible gobernar rápidamente, haciendo de los días meses, traduciendo en decretos aquellas soluciones políticas y de justicia social que alientan en el alma de los pueblos y cuya falta de oportuna satisfacción ha engendrado la protesta revolucionaria en todas partes, y es germen, en nuestro país, de amenazadores peligros.

No es justo que generaciones sucesivas de campesinos trabajen para generaciones sucesivas de propietarios, que no conocen su propiedad ni aman la tierra. La tierra ha de ser para el que la fecunda, la avalora y la embellece con el amor de su trabajo. La República redimirá a los esclavos del terruño y reconciliará al labrador con el campo, transformando el contrato de arrendamiento en censo redimible, al arrendatario en propietario de la tierra, poniéndole en condiciones de bastarse a sí mismo por la organización del crédito agrario, la movilización de la propiedad, la reorganización del registro y notariado, la creación de sindicatos y cooperativas y la difusión de la enseñanza profesional agrícola.

Los grandes latifundios, las tierras sin cultivar, serán lícitamente expropiadas por el Estado para convertirlas en bienes comunales patrimonios de los municipios, con destino al pro común en cualquiera de las formas de derecho consetudinario o en otras nuevas que el espíritu de los tiempos haya creado. No puede ser que la obra de progreso moral, realizada por la civilización, se detenga satisfecha en la mera transformación del esclavo y el siervo en obrero asalariado, sujeto a las contingencias implacables del agotamiento y de falta de trabajo, de la inseguridad del porvenir, de la enfermedad sin amparo, del aislamiento feroz que sufre la miseria obrera en medio de la sociedad. La República impondrá

1918 a sus Estados la obligación de transformar por el ejemplo del sistema del salario, sujeto a la ley de bronce, en régimen de contrato colectivo de trabajo, reconocerá el derecho y la personalidad de las asociaciones y sindicatos de oficio, creará la pensión de retiro para los obreros ancianos, fomentará las cooperativas de producción y preparará toda la labor inmensa que habrá después de articular el Parlamento de una justa y reparadora legislación social.

No ha de quedar expuesto el país a los peligros del hambre artificial provocada por dificultades en la distribución de las subsistencias y primeras materias para la industria. La República acudirá desde el primer día a prevenir tan temible contingencia, decretando la incautación de los medios de transportes, la revisión de sus valores, su explotación y administración por Consejos en que estén debida y proporcionalmente representados la sociedad y el Estado, los obreros, los técnicos, el comercio y la industria, para lograr así su nacionalización.

El desconocimiento de realidades vivas, históricas y geográficas, mantiene en estado de problema perpetuo la constitución definitiva de España. La República lo resolverá, reconociendo la personalidad de las regiones por medio de una autonomía, tan amplia como sea compatible con la unidad de España en una organización federal, y concediéndola también a los municipios, sin otra limitación que una ley que haga las veces de derecho supletorio.

No han de seguir progresando, azote de la raza y causa de su depauperación, el hambre y la miseria fisiológica, que acorta el promedio de la vida y disminuye las energías del español. La República acudirá urgentemente:

A intensificar la producción de la tierra.

A bajar el precio de los transportes.

A modificar el régimen arancelario en beneficio del pobre.

A impedir monopolios de hecho y de derecho y acaparamiento de subsistencias.

A suprimir intermediarios entre el productor y el consumidor.

A extirpar de raíz el impuesto de consumos.

A municipalizar los servicios públicos.

A regularizar los mercados.

A dotar de caminos y abastecer de agua potable a todos los pueblos que carecen de ambos elementos de relación y civilización.

A fomentar e imponer la higiene urbana y privada para disminuir la mortalidad y las enfermedades, y alargar la vida del hombre.

A la vez que abastecer la despensa del estómago, hay que proveer la despensa del cerebro. La República, atribuyendo la mitad

de las culpas en las desgracias nacionales al analfabetismo e incultura, se ocupará inmediatamente en remediar tal estado de cosas decretando la creación de un organismo superior autónomo con dotación propia, que dispondrá: El desdoblamiento de todas las escuelas de primeras letras. La edificación de locales adecuados para las nuevas y antiguas mal instaladas. La fundación de Centros e Instituciones escolares de carácter auxiliar y complementario. La improvisación de un Magisterio, dando el nombramiento provisional, mediante demostración de aptitud elemental, a todo el que tenga un título académico y a todas las señoras que, sin tenerlo, acrediten la instrucción y educación suficiente, interinas las escuelas especiales de Pedagogía crean, con éste u otro personal, los las escuelas especiales, profesionales de aprendizaje, singularmente maestros que hacen falta en España para satisfacer el hambre intelectual. 1918

Se reorganizará la enseñanza universitaria, dándose autonomía a las Universidades que subsistan. Se fomentarán ardorosamente las de enseñanza técnica agrícola, con esta orientación: que en España hacen falta legiones de técnicos, ingenieros, químicos, mecánicos, peritos, capataces y enseñar el cultivo racional, atendiendo a la multiplicación del árbol, la restauración del prado, la reedificación de la cabaña, y elevando a facultad la ciencia veterinaria, y el médico veterinario a médico, a elemento principal de riqueza pública.

Residiendo la soberanía en el pueblo, fuente de todo poder, cuando la merme constituye un atentado. La República proclamará la supremacía del Poder civil sobre todo otro Poder, militar, eclesiástico, o cualquier otro que sea. Las funciones del Estado están obligadas a rendirles la máxima eficacia de su servicio y el Estado, a su vez, a remunerarles suficientemente. La República garantizará a sus empleados del Estado en todas sus categorías, la propiedad de sus empleos, la mejora de la remuneración y una pensión de retiro, reduciendo o anulando el impuesto que soportan, partiendo del principio de que los sueldos no pueden ni deben considerarse, en justicia, como utilidades gravables.

Ningún funcionario que dependa del Estado cobrará menos de 1.825 pesetas al año. Se autorizará y fomentará la Asociación Sindical de los empleados públicos para la defensa de sus intereses corporativos y regulación del régimen de ascensos y promociones. El Estado es el agente económico más poderoso, porque su derecho a derramar imposiciones tributarias sobre los ciudadanos puede arbitrariamente llegar a la expoliación.

La República, considerando que la mayoría gobernante no pue-

1918 de asumir potestad alguna que no sea derivada de su obligación de administrar los servicios públicos en bien de todos, hará pesar los tributos sobre el ciudadano proporcionalmente a la utilidad que del Estado reciba cada cual, lo que significa tanto como suprimir el impuesto con carácter de retribución no compensada y hacer que los valores creados por la pública gestión administrativa sean del patrimonio nacional del cual el Erario obtenga su provisión.

Ni sola, aun supuesto un gran estado de poderío, ni acompañada de otras naciones, podría ni debería España sustraerse a los influjos generales que dirigen la acción política del mundo. Una inteligente asociación o liga de naciones, bajo cualquier forma que pacte, vendrá a vigorizar, ampliar y hacer efectivo el espíritu que inspiró la creación del olvidado Tribunal de La Haya.

La paz internacional no podrá estar garantizada sino cuando el consentimiento de las naciones y un Poder superior que lo haga ejecutivo, limite los armamentos y dirija inapelablemente las contiendas. La República gestionará la admisión de España en ese consentimiento y, por tanto, la modificación orgánica de nuestros medios de defensa nacional están sujetos a esas contingencias. Entretanto, nosotros mantenemos esa aspiración tradicional a constituir un ejército voluntario, haciendo obligatoria y primaria la instrucción militar.

Los honores, empleos y derechos conquistados hasta hoy, constituyen una propiedad que la República revisará para reconocerlos en justicia mediante la intervención de jurados mixtos. Todas las desventajas que a nuestra posición geográfica en el mapa de la edad contemporánea contribuyeron a la decadencia de España han terminado el mismo día en que se juntaron por el Canal de Panamá los dos grandes mares, y ahora, cuando la paz conquistada por todas las democracias abre al comercio humano más dilatados horizontes y la civilización se dispone a penetrar en Africa, a descubrir el misterio de Oceanía, a multiplicarse en América, cambiando el lugar, el centro de la actividad humana, deja España de ser el margen y puede y debe aprovecharse de su nueva posición. Ante nuestros ojos desfilará, al alcance de nuestra mano, el transporte superficial, aéreo y submarino del cambio de productos del mundo entero. Las grandes rutas del comercio pasarán y cruzarán sobre este suelo que fué nuestra cuna, que es nuestra despensa y que ha de ser nuestro sepulcro.

Pudo discutirse un día si la solución del problema de nuestro Protectorado en Marruecos era el abandono. Esto sucedió cuando no había esperanzas de que aquello dejase de ser, como es, en su explotación y ocupación, administración, mayor vergüenza, igno-

minia mayor que fueron los últimos tiempos de nuestra administración colonial. 1918

Pero las cosas van a cambiar. La República no abandonará ese pedazo de tierra, a menos que nuestra acción presente y pasada, por ventura de circunstancias universales, sea valorizado extraordinariamente. Nuestra acción futura, más civil que política, que militar, aumentará ese valor. La República que seguirá en política internacional la trayectoria que une a los pueblos por afinidades de raza, por comunidad de fronteras, por armonía de intereses, gestionará de sus naturales aliados, las democracias de las naciones occidentales, que fortifiquen con su apoyo y simpatía el rango moral de España, su independencia integral, mirada desde Tánger, sin remordimiento, no desde Gibraltar, que oprime y altera los latidos del corazón nacional.

No caben en este documento que quiere ser un grito fraternal y una apelación al país entero, especificaciones detalladas de nuestros propósitos o pormenores sobre nuestra actuación futura. Se ha de saber que no renunciamos a ninguno de nuestros convencimientos, todos ellos expresados en programas doctrinales que concibieron y promulgaron nuestros maestros.

La manera de administrar justicia, la caducidad de privilegios que perdieron su razón y justificación, la incautación de bienes y rentas públicas que el monopolio ha encauzado contra el interés del país para nacionalizarles, la organización del crédito público, los medios de crear y fomentar la industria que antaño florecieron en España, que aquí tiene sus materias primas y que han desmerecido, haciéndonos tributarios de países que ayer nos pagaban, hecho un plan orgánico nacional de obras públicas que satisfagan necesidades urgentes y contengan la próxima emigración de mano de obras y de capitales, todo eso, que está en nuestro pensamiento y en nuestra voluntad no cabe en esta declaración, que queremos sea afirmación solemne y que merezca el crédito de compromiso público.

Los firmantes no desconocen la pesadumbre de la responsabilidad que contraen. Ellos solos, aun seguidos de manos populares, no podrían hacer otra cosa que indicaciones de su voluntad abnegada. Por eso lanzan este llamamiento a todos los intereses, a todas las corporaciones, a todos los intelectuales, singularmente, que viven en la contemplación del porvenir, mirando hacia la izquierda, pero esperando la voz sobrehumana que ponga en marcha el motor de sus dormidos entusiasmos fecundos.

Nosotros, el pueblo y nosotros, vamos a poner en la obra de redimir a la Patria y hacer patrimonio nuevo en la nueva Espa-

1918 ña, cuanto podemos y valemos. Los que poseen darán parte de lo suyo, que puede reparar injusticias. Lo que no podemos hacer, ni puede hacerse si no fuera por espontáneo impulso, es someter a contribuciones el pensamiento ajeno que no hace falta.

La hora ha sonado. La Monarquía ha de escoger entre confiarse a la hidalga generosidad de un pueblo noble, devolviendo su soberanía para que disponga libremente de sus destinos, o resistir la presión universal, que a la menor provocación estallará en tempestad revolucionaria, que nadie puede ni debe jactarse de tener fuerza, prestigio ni autoridad moral bastante para encauzar y dirigir.

En el primer caso, nosotros salvaremos a España, como si la encontrásemos en la cuna de Moisés o en las aguas del Jordán. En el segundo caso, España se salvará, si se salva, como esos buques torpedeados, pero no hundidos, que han presenciado el horror de la tragedia y van a la deriva entre las aguas, empujados por la fatalidad tal vez a provocar nuevas desgracias, tal vez a constituir una perenne amenaza para la libre navegación. Queremos el Poder, españoles: acompañadnos a pedirlo, y, en su hora, a conquistarlo. Nosotros procuraremos merecerlo. Madrid 16 de noviembre de 1918. *Alejandro Lerroux.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Roberto Castrovido.—Marcelino Domingo.—Manuel Marraco.*

"El Momento", 19 de noviembre de 1918.

La Unión de Trabajadores reafirma su enemistad a la Monarquía.

Anoche, a las nueve, se reunieron en la Casa del Pueblo las directivas de las Sociedades que forman la Unión General de Trabajadores para tratar del momento político presente en España.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

1.ª La clase obrera madrileña, convencida de que la Monarquía española es un obstáculo insuperable para el engrandecimiento de nuestra nación, hace profesión de fe eminentemente revolucionaria y coadyuvará en la medida de sus fuerzas al derogamiento del régimen y a la instauración de otro más en armonía con las corrientes modernas y en el que puede brillar en todo su esplendor la soberanía del pueblo.

2.ª Que sin perjuicio de apoyar la instauración de cualquier República que reemplace a la Monarquía española como principio obligado para la viabilidad de las aspiraciones reivindicatorias no considerará satisfechos los dictados de justicia y razón mientras no

rija los destinos de España una República social, que haga imposible el privilegio capitalista y la explotación del hombre por el hombre, desiderátum de las aspiraciones de los proletarios. 1918

También se acordó expresar la alegría con que ha visto la Unión General de Trabajadores el triunfo de los aliados y la victoria obtenida por las democracias en Rusia, Alemania y Austria.

"El Liberal". Madrid, 16 de noviembre de 1918. Página 1.ª, cols. 2.ª y 3.ª.

Los autonomistas vascos reivindican en el Parlamento el uso de su lengua nativa.

El señor presidente: El señor Epalza tiene la palabra para apoyar su proposición.

El señor Epalza: No es fórmula retórica, ni hora de gastarla, el decir que al levantarme a defender nuestra proposición me siento abrumado por el peso de una enorme responsabilidad. Esta responsabilidad consiste en que esa proposición, por su fondo, por su espíritu, lleve condensadas las aspiraciones de todo un pueblo, de una nacionalidad, la más antigua de Europa, de una nacionalidad que ha visto formarse a todos los pueblos modernos, que vió formarse y morir a muchos de los antiguos; puedo decir que es la aspiración de todo un pueblo, porque aunque el matiz, la forma moderna llamada nacionalista por medio de la cual nosotros la defendemos, no alcance unanimidad absoluta entre los vascos, el fondo, como digo, la sustancia, el espíritu están en la mente y en el corazón de todo vasco peninsular, de todo vizcaíno, alavés, navarro o guipuzcoano, que no haya renegado de su casta y de su sangre.

...Ya indiqué ayer que nuestra gran coincidencia con el problema planteado por los catalanes, era precisamente la cuestión de oportunidad, porque entendemos nosotros que cuando se derrumban tantas cosas, cuando se agita el mundo de las ideas, como se ha removido el suelo durante la guerra, cuando tantas cosas se levantan nuevas o renovadas—porque de nuevo hay mucho poco en el mundo—, cuando hay que fabricar a toda prisa sustitutivos para lo que ha perecido, todo problema vital, todo problema esencial o que por tal se tenga, debe ser planteado y debe aspirarse a que sea resuelto ahora.

La quietud en estas cosas y en esta circunstancia puede parecer síntoma de muerte, y cuando un enfermo no puede moverse, al sobrevenir un temblor de tierra, como ahora, corre gravísimo peligro de perecer. Si observamos, si podemos observar con tranquili-

1918 dad los acontecimientos que ahora se están desarrollando en el mundo, veremos inmediatamente que lo que cae, lo que se derrumba, es lo artificial, mejor dicho, lo artificioso, lo ficticio, lo que no tiene su razón de ser en la naturaleza misma de los hombres y de las cosas, aunque tuviera en su abono el prestigio de los siglos y el amor o el interés que muchas veces es más fuerte que todo lo demás, de muchos miles de individuos; pero lo que tiene su raiz y fundamento en la naturaleza misma, eso queda, a pesar de todo, eso pasará a través de la tempestad, con daño de quien lo combata, eso seguirá presidiendo en los tiempos futuros el desarrollo de la vida. Y es indudable que una de las cosas que no pasarán, que han de quedar a pesar de todo, son los pueblos mismos, las nacionalidades que lo constituyen; modificados quizá, más aproximados y más respetuosos probablemente los unos con los otros, como aleccionados por el pasado, hasta que el transcurso de los tiempos y la condición humana, voluble y olvidadiza, que también eso tiene su fundamento en la naturaleza, provoque nuevas injusticias, nuevas ambiciones y, como consecuencia, nuevos cataclismos.

Uno de los principios que han sido no sólo conservados, sino glorificados, enaltecidos, como templados al fuego de la hoguera, es el principio de las nacionalidades. El principio de que todo pueblo, grande o pequeño, con características propias, tiene reconocido derecho a regir su propia vida, porque las nacionalidades que por este principio se rigen, son una verdadera individualidad, una individualidad colectiva y una individualidad colectiva natural, porque no procede de la voluntad humana ni de sólo los acontecimientos, sino que procede de la voluntad suprema, que por medio de la diferenciación de las razas lo formó y de los hechos históricos que viene a caracterizarlos. Y esto quedará.

La nacionalidad, el fundamento de la nacionalidad, y conste que no voy a exponer aquí la teoría porque todos la conocéis, consiste en la raza, la lengua, las instituciones tradicionales y el territorio, porque el alma de la nación es la raza; su expresión de la lengua, su carácter está formado por el desarrollo de sus instituciones a través del tiempo, y ese territorio es el medio en que la nación se desenvuelve. Dondequiera que encontremos un grupo de hombres, grande o pequeño, que reúna estas características, tendremos una nacionalidad, y hoy, toda nacionalidad que no esté sumida en la barbarie, tiene reconocido, por lo menos teóricamente, el derecho a la propia vida.

Si aplicamos este principio a Euzkadi, sólo una gran ignorancia, una mala fe inexcusable y, más frecuentemente, un apasionamiento extraordinario, porque los apasionamientos suelen ser los que pro-

ducen las cuestiones más graves y de solución más complicada, puede negar a los vascos el derecho a llamarse nacionalidad, con todas las consecuencias que del título se derivan. 1918

Nuestra raza, realidad innegable aunque haya sufrido en algunas regiones mezclas de que ninguna raza está exenta; nuestra lengua antiquísima, clásica entre las inclasificables, perseguida artera y sañudamente por vosotros, abandonada por las clases altas de nuestro país, que allí, como en tantos sitios, han traicionado al pueblo; nuestras instituciones democráticas, enormemente democráticas, sobre todo en Vizcaya y Guipúzcoa, pero con una democracia más alta y pura, exenta de la hiel a la democracia moderna, ha infiltrado la revolución, porque eran anteriores en siglo a los abusos que originara la revolución, y nuestro territorio, en que jamás habitó una raza que a la nuestra despojara, nos constituyen en un tipo tan completo, tan acabado, tan perfecto de nacionalidad que junto a la nuestra no hay ninguna, llámese como se llame y esté donde quiera, que pueda disputarnos la primacía.

Y señores, hay gentes que se escandalizan y, lo que es más grave, que se escandalizan de buena fe cuando oyen hablar a los vascos de opresión; ese escándalo se produce porque el país, una parte del país, está materialmente próspera y vienen a decirnos: "Sois ricos, ¿de qué os quejáis?" Señores, cuando yo digo cosa semejante, cuando veo que se exhibe en esa forma una concepción tan materialista de la vida, cuando veo un desconocimiento tan profundo del problema, no puedo menos que pensar que un Estado en dónde hombres que dicen, y sobre todo que piensan tal cosa, ocupan cargos y puestos quizá preeminentes en la política, es un Estado que padece un gravísimo peligro de perdición, que es que no solamente desconocen la realidad viva de nuestra cuestión, sino que no hacen absolutamente nada para estudiarla y comprenderla, todos esos que fingen o forjan o provocan exaltaciones sentimentales, Dios sabe para qué; algunos, indudablemente, de buena fe, y otros cabe la sospecha de que quieran encubrir con ellas mezquinos tinglados políticos.

Cuando se formulan por tales hombres esas exhibiciones de inconsciencia y se cree que pueden echarse en cara una prosperidad más o menos real y más o menos ficticia, más o menos accidental, más o menos debida a las circunstancias, pero que en el fondo no procede de otra cosa que de la riqueza natural del subsuelo y del carácter enérgico, trabajador, arriesgadísimo de los vascos, unas veces favorecidos y otras contrariados por las circunstancias, se producen los efectos desastrosos que ellos no ven ni comprenden; en el pueblo vasco, donde el problema nuestro tiene su raíz y su

1918 fuerza en el obrero, en el agricultor, en el pescador, ni más rico ni más pobre que en otras partes, pero que ve la enorme incomprensión, además de la injusticia con que se le trata, y que piensa que gentes que así juzgan o que así dicen juzgar de su problema, no están capacitadas para gobernarles, aunque fueran y no lo son, quienes tuvieran derecho a hacerlo.

Señores, yo quisiera, aunque desdiciendo un poco de los términos generales en que estas cuestiones pueden plantearse, quisiera citar algunos botones de muestra de la situación que nuestros hombres ven, lo que les entra por los ojos; esos hombres que ven que su lengua no es admitida en ningún Centro oficial; ven que no pueden emplearla ni en los tribunales ni en los actos de fe pública, porque si antes había en el Reglamento notarial un artículo, incumplido muchas veces, que obligaba, como es natural, a los notarios a conocer la lengua del territorio donde ejercían su función, hoy ese artículo se acaba de suprimir: es un indicio del progreso de los tiempos. Cuando vemos que se comete el crimen—que es un verdadero crimen, y no sólo contra nacionalidad, sino también pedagógico—de traer maestros de instrucción primaria a pueblos donde los niños ignoran el castellano, ignorando ellos el vasco, lo cual tiene que calificarse de crimen pedagógico en todas partes, porque lo primero que se consigue es que los niños tomen horror a la instrucción, a lo que no entienden; cuando ven que por la cosa más pequeña, más accidental, se persigue, se encarcela, se molesta—y a propósito de esto voy a citar un hecho, porque hoy mismo acabo de recibir una carta que de él trata; acaso no lo creáis, señores diputados, pero hoy, en el distrito de Guernica, el juez de Guernica está procesando a nuestra gente por delitos electorales supuestos cometidos en la elección de marzo; el procesamiento ha venido en diciembre, y más parece relacionado con las elecciones futuras que con las elecciones pasadas, cosa verdaderamente enorme, pues son ocho o diez los procesados ahora mismo y han sido cien o ciento cincuenta los pescadores a quienes se ha obligado a ir desde Bermeo a Guernica a declarar, preguntándoseles a algunos, según me dicen, hasta por quién han votado (un señor diputado: Pues hay otros jueces que no han procesado todavía); cuando se ve todo eso, señores, no se pueden extrañar las estridencias que a veces allí surgen, porque es el pueblo mismo el que se ve incomprendido y el que colectivamente ve despreciados sus sentimientos, además de ser pisoteados sus derechos colectivos.

Hay que fijarse también en que cuando ahora en el siglo xx se habla de opresión, no se quiere significar que los individuos de un pueblo vean sus bienes saqueados, o que sean ellos vendidos o tra-

tados como esclavos; no, ésta era la forma de opresión hace siglos y no en todas partes; lo que se quiere decir es que este pueblo ve desconocida su personalidad nacional, ultrajado su derecho, proscrita su lengua, eso es lo que se quiere decir. En este sentido se habla modernamente de pueblos oprimidos, como se ha hablado refiriéndose a algunos de los que han figurado en la contienda mundial. 1918

¿Y puede consentirse, en bien de todos, señores, que continúe el *statu quo* ni un momento más? ¿Puede consentirse que nosotros, que nos hemos gobernado a nosotros mismos hasta ayer—y estas no son invenciones nuestras, sino realidades bien conocidas—sigamos sujetos, contra derecho, por la fuerza, contra la voluntad del pueblo, a un Gobierno que no es vasco, a un Parlamento que no es vasco, a unas leyes que no son vascas, a una lengua que no es la nuestra, y cuyo uso exclusivo y opresivo está matando a la nuestra, porque tiene todas las preeminencias, todos los monopolios, todas las utilidades de nuestra propia casa? Ya véis, señores, cómo podríamos protestar contra la situación actual y pedir ante el mundo civilizado que cesara el *statu quo,* que cambiara inmediatamente la situación de las cosas.

...Después de lo que acabo de decir, señores, creo que de nosotros se podrá decir cualquier cosa menos que inventamos, ni que nuestra doctrina es un subproducto de la guerra. No hay derecho a decirlo, si no quiere desacreditarse el que lo diga. La guerra ha acelerado nuestro problema, lo ha agitado, como ha acelerado y agitado todos los problemas, pero no ha hecho más. No se puede desconocer hoy que la cuestión vasca es una realidad viva y palpitante en el corazón del pueblo, una realidad, que el día de mañana, y ese mañana quizá esté muy próximo, quiera Dios que no, puede ser sangrientamente trágica. Nosotros hemos querido buscar una solución, si era posible, amistosa a este problema, y por eso presentamos esta proposición de ley. No pretendemos con ella, ¿cómo vamos a pretenderlo?, que todas las cosas vuelvan en nuestro país al ser y estado que tenían en 1839. El tiempo pasa, hay realidades que se imponen, y nosotros, los vascos, somos, ante todo, hombres de realidades; lo que pretendemos es llegar al estado jurídico anterior al 39, para, en uso de nuestro perfecto derecho, modificar las Constituciones, ajustarlas a los tiempos modernos, ponerlas al día, como vulgarmente se dice. Y esto no es ni unionismo ni separatismo, ni patriotismo ni antipatriotismo, que de esto del patriotismo se podría hablar mucho; no sé si tendremos ocasión de hacerlo o no; esto es, sencillamente, una restitución, un acto de justicia, o puede ser una medida de alta política, siempre que se

1918 haga de grado y a tiempo. ¿No queréis? Pues ya habéis visto, ya sabéis, y no hacía falta que lo recordara, que nuestro derecho es indisputable; que no hay Tribunal en el mundo ante quien ese pleito, si se planteara, no fuera ganado con costas; eso es evidente. ¿Qué queréis? ¿Prolongar el *statu quo?* Podéis hacerlo. Yo no tengo la misión de convenceros de que nosotros podemos disponer en un momento de fuerza para hacer prevalecer nuestro derecho; ¡desgraciado en este mundo del derecho que no tiene fuerza a su lado para poder prevalecer!, pero, mirad, yo tengo que hacer una observación: creo que mientras no resolváis en justicia la cuestión vasca, en vuestras horas graves no podéis tener un momento de tranquilidad, porque, como dice un proverbio francés, "las bayonetas pueden servir para todo menos para sentarse encima". Pero vamos a ver. ¿Es que no colaboramos los vascos con vosotros antes de 1839? ¿Por qué no habíamos de colaborar ahora en una forma igual o parecida? ¿No se ha invitado a las efusiones de cariño, de amor? ¿Por qué no podía haberlas si respetaseis nuestro derecho? ¿No se ha hecho aquí una enumeración elocuente de todas las glorias que nos son comunes? ¿Por qué no habían de reproducirse? ¿Quién se opone a ello? Lo único que puede oponerse es vuestra conducta, es el recuerdo, cada vez más vivo y doloroso de la expoliación; lo único que puede oponerse es esa propuesta continua, latente en el corazón del pueblo entero; son las Diputaciones y los Ayuntamientos, todas las entidades del país, las que protestan contra la destrucción de nuestras constituciones forales, las que protestan del incumplimiento del pacto, que debió ser sagrado para vuestros reyes, y que debe ser sagrado para vosotros, los que parecéis representarlos o aspiráis a ser testamentarios suyos. Permitidme que lo diga sin ánimo de molestar a nadie, pero tengo que decirlo.

Aquí se fabricó el separatismo cubano, aquí se incubó el separatismo filipino, aquí se ha forjado el separatismo catalán, y aquí, aquí, con las leyes abolicionistas, con el desconocimiento más completo de nuestros derechos, se ha formado, no el nacionalismo, sino el separatismo vasco. Y para atizar el fuego, se suma a todo eso, esta política desatentada, vosotros decís que lo es; esta Administración vergonzosa, también lo confesáis; el espectáculo de estos Gobiernos de altura o de cabotaje (no lo digo por éste que, en todo caso, sería de salvamento, y es mucha honra para los miembros del actual Gabinete), el espectáculo de estos Parlamentos formados, como decís vosotros, a medida que los tinglados políticos y disueltos a su conveniencia, con un régimen que, como vosotros decís, no es monárquico ni republicano, pero reúne los inconvenientes de todos para formar una gran vergüenza, que nos va a llevar a una catás-

trofe. A mí no me asusta estridencia ninguna, ni en pro ni en contra de mis ideas, cuando coincide con un amor acendrado a las mías o a las contrarias; pero me asusta, me alarma, hasta una reticencia cuando veo en ella signos inequívocos de odio. Y si la cuestión catalana estaba madura (y ya habéis visto el aspecto que va tomando su madurez), la cuestión vasca empezaba a pasarse hace tiempo. Hay en ella irisaciones morbosas que es preciso evitar, que nosotros desearíamos ver desaparecer, pero que solamente pueden desaparecer haciendo justicia mediante la restitución de lo nuestro. Y debo decir también, aunque la confesión me perjudique, que si el odio no ha surgido todavía en "euzcadi", es porque el pueblo, con su visión de la realidad, ha comprendido que el principal culpable de sus desventuras era él mismo, por su inconsciencia, por sus divisiones y, a veces, por su cobardía. Por eso, en cuanto pareció que la atmósfera aclaraba, purificada por la catástrofe mundial, los que hemos querido a toda costa evitar esas explosiones de odios, rompimos la tradición del partido nacionalista, opuesto a enviar representantes al Parlamento español, y vinimos aquí, y claro está que vinimos dispuestos a buscar una solución de armonía y a procurar una solución de concordia dentro del respeto a nuestros derechos. 1918

Nos invitó el Gabinete anterior del señor marqués de Alhucemas a que expusiéramos nuestras pretensiones y, naturalmente, nosotros, hombres prácticos y poco parlamentarios, entendimos que se nos invitaba a algo práctico, de finalidad positiva, no a un debate teórico, en que nuestra inferioridad era manifiesta y la pérdida del tiempo no menos evidente; por otra parte, la orientación venida de América, en aquella cuartilla que tuvo la atención de leernos el señor conde de Romanones, también nos invitaba a esperar algo. Y cuando ahora nos encontramos con que, a pesar de todo ello, ni siquiera se piensa tomar en consideración nuestra proposición, comprendemos que la invitación del señor marqués de Alhucemas era una amable preterición para no complicar otras cuestiones; y la orientación de América..., todavía no hemos visto de qué latitud procede. Si no queréis hacer justicia, está bien. Pero conste que os oponéis al derecho y a la voluntad de un pueblo. No quiero pronunciar en estos momentos palabras que pudieran sonar a amenaza. Pero, en fin, el día en que se toquen las consecuencias, no podréis llamaros a engaño.

...Yo celebraré, señores, que si se desecha nuestra proposición, no sea porque en el fondo no estéis sustancialmente conformes en reconocer nuestro derecho, sino por la firma del doctor que no era calificado para ello; que sea porque el Gobierno se prometa re-

1918 solverla de otro modo, aunque estoy seguro de que no puede tener otra solución, pero mirad que (después de deciros tantas cosas que han podido ser más o menos desagradables para vosotros, tengo derecho a que creáis en mi sinceridad), nosotros, la inmensa mayoría de los vascos, sentiríamos profunda amargura en el fondo del corazón si por la cuestión vasca, por la cuestión catalana o por cualquiera otra cuestión, fuera a resucitarse en el Occidente del Mediterráneo a ese hombre enfermo que acaba de morir en el Oriente. ¡Eso podía ser el desastre de todos!

"Diario de las Sesiones de Cortes", n.º 108, págs. 3558 a 3565, 13 de diciembre de 1918.

Cambó pide la autonomía de Cataluña.

...Y voy, señores, a tratar del segundo punto: de las reivindicaciones autonomistas de Cataluña, que se han puesto a debate con motivo de actos celebrados últimamente en Barcelona, en virtud de reuniones de las cuales hemos empezado a preparar la implantación de un régimen autonómico, que creemos muy cercano, y que creemos muy cercano porque creemos en la vida y en el porvenir de España y en el sentido común de los directores de la política española. Porque la solución del problema de la autonomía es actual, ha de ser inmediata, y no porque haya tenido lugar el plebiscito de los Ayuntamientos. Pero, ¿no os habéis enterado de que ese plebiscito es fruto del acuerdo de la Cuarta Semana Municipal que ha sido adoptado cuatro años consecutivos, y la única diferencia, hoy, últimamente, es que después de acordarlo los representantes de todos los Ayuntamientos de Cataluña, acordaron también coleccionar esos acuerdos de todos los Ayuntamientos para hacer de ellos una ofrenda a la Mancomunidad?

Es la hora de la autonomía de Cataluña por la situación del mundo y por la situación de España, porque es la hora de la solución de todos los problemas vivos y de las expansiones de todas las grandes idealidades. Y el problema de Cataluña está en sazón para resolverse, y así como es un grave daño resolver un problema antes de estar en sazón, es, más que un daño, un crimen retrasar la solución cuando su hora ha llegado, y la hora de la solución ha llegado para el problema de Cataluña. Y ha llegado por la unanimidad de la voluntad, porque supongo no consideraréis motivo para retrasar la solución la expresión de que hay un grupo, una minoría, separatista en Cataluña; eso nunca puede ser un motivo para negar acatamiento a la razón y a la justicia.

No son justos y nos ofenden sin razón los que dicen que Cataluña no está preparada, no está capacitada para la autonomía. Sin falsa modestia y sin pretenciosas jactancias, digo que nos conocemos todos; os digo, señores diputados, que los que hemos sido gobernantes catalanes no nos consideramos superiores, pero tampoco inferiores al promedio de los gobernantes españoles, y si no creemos que Cataluña sea un país de promisión, que haya llegado a la cumbre del progreso cívico, sin injusticia notoria nadie puede decir que el grado de ciudadanía del conjunto del pueblo de Cataluña sea inferior al del conjunto del pueblo español. 1918

El argumento que se ha lanzado aquí de que hay que aplazar la solución porque tiene tantos problemas planteados España, porque estamos en días de inquietudes, es un grandísimo error. Hay momentos solemnes, solemnemente fecundos en la vida de los pueblos, y estamos en uno de ellos, en que pueden resolverse en días problemas que en años, en épocas de normalidad no pueden solucionarse. Precisamente las grandes crisis se resuelven con grandes audacias y planteando muchos problemas; que la vida política, que la psicología de los pueblos no se rige por leyes mecánicas, ni las horas de la Historia tienen todas sesenta minutos; que hay horas que tienen un siglo y hay siglos que casi pasan sin dejar rastro de su curso, y estamos hoy en uno de los momentos culminantes de la Historia.

¿No os dice nada el que los pueblos en guerra, los pueblos beligerantes, en medio de la inmensa preocupación que les ocasiona la lucha, tuviesen más tiempo para preocuparse de su reconstitución interior, de su preparación para después de la guerra, que los pueblos neutrales, que nosotros, por ejemplo? Y es que en esos pueblos había una vibración de ideal intensísima y un espíritu de abnegación, y no hablaba como en España, únicamente el egoísmo; allí podían hacerlo todo, y aquí casi no podíamos vivir siquiera. ¡Pero si ocurre en todo, ocurre en nuestra vida cotidiana! ¡Si los hombres más ocupados son únicamente los que tienen tiempo para hacerlo todo, y en los días de gran tensión, de gran preocupación, es cuando tenemos facilidad para resolver los más arduos problemas!

Yo os digo que el nacionalismo catalán es un hecho biológico, que la autonomía es una fórmula jurídica para resolverlo, y que frente a un hecho biológico caben, por parte del Poder Público, tres actitudes y tres posiciones: la de desconocerlo, la de combatirlo hasta intentar estirparlo y la de resolverlo mediante una solución jurídica. Y añado: en estos momentos, ¿creerá alguien que sirve al interés de España, que tiene derecho a gobernar en estos instan-

1918 tes que vive el mundo si su fórmula política ante un hecho biológico de esa trascendencia fuese la abstención, fuese el desconocimiento? Si este fuese el criterio del Gobierno de España, del Parlamento español, yo me sentiría deshonrado de formar parte de este Parlamento y de estar, como español, representado por un Gobierno que así pensase.

Otra solución: extirparlo, combatirlo por el camino de la violencia, o por camino más indigno de la intriga, de la cizaña, de la discordia interior. ¿Olvidáis la Historia? ¿Puede nadie olvidar que cuando España ha aplicado ese tratamiento a algún hecho biológico semejante, la liquidación del tratamiento ha sido bajar un peldaño más en el camino de su decadencia? Y si esto ha ocurrido siempre, ¿no os parece que ocurriría con más razón en un momento en que se está engendrando un derecho de gentes más extenso y más intenso, en que se está preparando el imperio del derecho en el mundo, en que se están revisando todos los valores, en que se está dando satisfacción a todas las aspiraciones vivas y nobles?

No queda, pues, señores, más solución que afrontarlo para resolverlo, y en esta posición, que es la única noble, la única digna, la única provechosa para España, yo os digo que hay que resolver rápida y radicalmente; rápidamente, porque todo retraso dificultará la solución, todo retraso la hará más compleja, más difícil, y sus efectos salvadores serán anulados, o serán menos eficaces; y radicalmente, porque la única solución digna para todos es aquella a la que todos podamos ir sin reservas mentales. Y ello exige una solución definitiva, y no debemos ilusionarnos creyendo que el problema biológico del nacionalismo catalán es una problema de autonomía administrativa, que si nosotros aceptáramos que así se planteara cometeríamos la mayor de las farsas y la mayor de las indignidades.

No es esto. El problema biológico del nacionalismo catalán, como de todos los nacionalismos, como de todas las afirmaciones de una personalidad viva, es un problema de soberanía (rumores); un problema, repito, de soberanía, y un problema de soberanía tiene dos aspectos y dos manifestaciones. Uno de ellos es su extensión, y otro su intensidad.

Ya os dije, aquí, en el año 1916, en un discurso en que os hablé como si hablara a solas con mi conciencia, que con respecto a la extensión de la soberanía se puede deliberar, se debe deliberar y tengo la seguridad de que llegaríamos a fecundas transacciones, y nosotros entraríamos en la deliberación con el decidido propósito de llegar a ella; pero que en cuanto a la intensidad no hay transacción posible, porque la transacción es una farsa, porque una transacción

en la intensidad de soberanía quiere decir una confusión, una tra- 1918
bazón de soberanías, que contiene el germen de mil conflictos para el porvenir.

Entiendo, señores diputados, que dentro del límite a discutir, que se fije a la soberanía del Poder catalán, el Poder catalán ha de ser absolutamente soberano para legislar, para regir, para hacer mantener el respeto a sus decisiones por sus Tribunales y por la fuerza pública, que dice Wilson en su gran Tratado de Derecho político, que un Poder, por modesto que sea, que no pueda corregir las extralimitaciones, mantener el cumplimiento de sus acuerdos está investido de un cetro de caña, de Poder no merece el nombre.

Por tanto, para que no se pueda decir que hay equívocos, que los que sepan leer nunca los habrán encontrado en mis palabras, yo os digo que para mantener el límite que se fije a la soberanía del Poder catalán que pedimos, para evitar toda transgresión, admitiremos nosotros todas las garantías, todas las fuerzas del Poder central; pero, dentro del campo acotado de la soberanía que se otorgue a Cataluña no admitiremos otra sanción que la sanción de nuestros conciudadanos, que la sanción del sufragio universal, única sanción posible en las democracias. (Muy bien.)

Respecto a esa delimitación de funciones, en el año 1916 yo dí una fórmula: la del Estado alemán que la tuviera menor, y un año después, la Asamblea de parlamentarios concentraba, en una relación de funciones que estimábamos todos que indiscutiblemente pertenecen al Poder central, una fórmula que era la traducción concreta de lo que yo había dicho el año 1916; porque eso es la autonomía, son las facultades atribuídas al imperio alemán para todos los territorios excepto para aquellos que gozan de mayores facultades. Y eso coincide casi exactamente con el Poder federal suizo y con el Poder federal norteamericano, porque en estas materias hay poco que inventar. Es tan claro, tan preciso, tan evidente lo que es la soberanía inherente al Poder central y todas aquellas otras materias que al Poder central no hacen más que estorbarle cuando hay órganos vivos capaces de ejercitarlo, que el deslinde se encuentra hecho en las Constituciones federales más diversas, siguiendo casi siempre los mismos senderos.

Yo os digo, señores diputados, que con el mediano ejercicio de las funciones que aquí asignábamos nosotros al Poder central (respecto a cuya extensión discutiremos, y discutiremos cordialmente, porque acerca de la extensión de soberanía caben transacciones), yo os digo que un mediano ejercicio de esas facultades haría al Po-

1918 der central español algo mil veces más recio y formidable que lo haya sido nunca.

Aquí se habla de las relaciones internacionales y de la representación diplomática y consular. ¿Cuándo ha tenido política internacional España? Os diré que casi no la ha tenido desde que está constituída la unidad española, porque lo que hemos llamado política internacional casi siempre ha sido política familiar de las dinastías reinantes. ¿No os parece, señores diputados, los que estáis en el Gobierno, los que habéis pasado por él desde que estalló la guerra, que la política internacional va a adquirir para España una importancia enorme; que si se constituye la Sociedad de las Naciones, la relación de España con la Sociedad de las Naciones, potestad exclusiva, única del Poder central, es un campo de acción que ojalá encontremos hombres aptos en el Gobierno de España para desempeñar cual cumpla el inmenso cometido que ello supone?

Y el Ejército, y la Marina, y las condiciones para ser español, y el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución; porque hemos entendido, como han entendido todos los países federales, que los derechos del ciudadano, el individuo, han de ser iguales, idénticos para todo el Estado; que no puede admitirse que haya un trozo del territorio español en que una minoría imponga un quebranto, una limitación al ejercicio de los derechos individuales que la Constitución a todos reconoce.

Y el régimen arancelario, y los Tratados de Comercio, y las Aduanas, y todos los problemas de comercio exterior y de expansión económica. ¿Cuándo en España nos hemos ocupado de esos problemas? El que los afronte, yo os digo que tiene un cometido superior al de tres de los actuales Ministerios.

Y toda la Marina mercante, y los ferrocarriles y canales de interés general, con la nacionalización indispensable de los ferrocarriles, y todo el régimen monetario y de pesas y medidas, y la eficacia de documentos públicos, y la legislación social. Y permitidme que aquí conteste una observación del señor Besteiro atribuyendo a poco amor a los problemas sociales la inclusión de este extremo entre las facultades reservadas al Poder central. No, señor Besteiro; entendemos que la legislación social en España, como en todas partes, han de ser obra del Poder central y su inclusión en esta relación fué hecha a petición de don Pablo Iglesias, la cual suscribimos todos inmediatamente. (Rumores.)

Vamos a hablar de Hacienda, y voy a contestar una observación elocuentísima del señor Alcalá Zamora, que yo suscribo fundamentalmente. (El señor Alcalá Zamora: Lo celebro.)

Yo nunca pediré al Gobierno aquello que si yo ocupase el Go-

bierno no daría, porque entendiera que sería faltar a mi deber dar- 1918
lo; y yo nunca desde el Gobierno autorizaría con mi voto que se quebrantase la elasticidad de la Hacienda del Estado, que se limitase la capacidad del Estado para, con recursos propios, atender a todos los gastos que un porvenir incierto puede implicar para los servicios, hoy insospechados, que puede tener a su cargo el Poder central. Tengo aquí el presupuesto de ingresos y gastos del señor González Besada. Pues yo os digo que de los 1.600 millones que figuran aquí como ingresos, tres cuartas partes, 1.200 millones, por lo menos, son indiscutiblemente recursos del Poder central y yo nunca pediré que respecto de ellos el Poder central haga dejación, porque si ocupase el Gobierno no lo consentiría. Pero os digo más; esos ingresos son los más elásticos, y estamos en momentos en que es de esperar que los gastos del Poder central, algunos de ellos, los militares, por ejemplo, de Marruecos, puedan ser reducidos; pues yo he de decir al señor Alcalá Zamora que admito la posibilidad, aun con una Hacienda de Estado central así dotada, de que hubiese un déficit, una insuficiencia un día, y añado que nunca pediré, porque nunca lo concedería, que para cubrir ese déficit se estableciese una cuota fija, que se hipotecara el porvenir, sino que entiendo que Cataluña tendría el deber de concurrir a cubrir ese déficit en la proporcionalidad que le correspondiese según su población, según su riqueza, en la medida del esfuerzo que el interés general demandara. (El señor Alcalá Zamora: De acuerdo.)

Yo os digo, señores Diputados, que he ocupado el Gobierno, que he sido compañero de muchos de los que se sientan en el Banco azul, y tendrán que reconocer todos que si alguna característica tenía yo dentro del Gobierno era un sentido de intenso estatismo, de intervencionismo del Estado muy acentuado, por lo que he recibido censuras; y es que yo siento intensamente, quizá como nadie sienta en esta Cámara, la misión del Poder central y la misión del Estado y la cantidad enorme de funciones que hoy tiene atribuídas como un índice, y que tiene abandonadas y que tiene el deber de ejercer. Yo afirmo que en el período que ocupé el Gobierno, ni en lo más recóndito de mi espíritu, nunca mis tendencias estatistas, mi sentido de intervencionismo de Estado, rozó con lo más íntimo de mis convicciones nacionalistas, de nacionalismo catalán, nunca. Y os digo más: si en el momento de implantar un régimen de autonomía tuviese yo que participar del Gobierno que lo implantara, yo lo aceptaría, porque sé que en mi conciencia en ningún momento se produciría un rozamiento entre mis ideales, como nacionalista catalán, y el cumplimiento de mis deberes como ministro del Estado español; porque en mi concepción, otorgada la autonomía a Cata-

1918 luña, extendida, si pudiera extenderse, a todas las regiones de España, yo veo clarísimamente un Estado español saliendo de ese espurgo de facultades cien veces más fuerte en su soberanía, cien veces más brillante en la situación de su Hacienda.

Yo os digo, señores, que la hora de la implantación de la autonomía de Cataluña ha llegado y os llamo la atención sobre ello o invito al Gobierno y a los representantes de todas las fuerzas parlamentarias a que lleguemos a un acuerdo para plantear y resolver un problema sustantivo, que no es una fachada, que no es una etiqueta, que es una realidad compuesta de piezas que podemos discutir y analizar, y tengo la seguridad de que en su discusión podrán chocar los pareceres, pero no chocarán los sentimientos, si vamos todos, como espero iremos, con plena lealtad a discutir.

Respecto a la manifestación separatista que empieza a aparecer en Cataluña, yo no tengo nada que decir aquí; mi deber era mostrar mi disconformidad allí, y allí la expresé públicamente. Aquí digo que los únicos que sin peligro para nada y para nadie tenemos el deber de mostrar nuestra disconformidad y hacer que no prevalezca, somos nosotros, los catalanes. (Muy bien.)

"Diario de las Sesiones de las Cortes", n.º 97, páginas de la 3194 a la 3197. Sesión 20 de noviembre 1918.

Maura rebate las razones de Cambó sobre la división de poderes entre la región y el Estado.

...El señor Cambó decía ayer, con una claridad, con un conocimiento de la vida parlamentaria, que en su señoría no me causa extrañeza, pero que tampoco ha de ser ilícito alabar, los dos párrafos que voy a leer, porque son la esencia de su discurso, el punto culminante de él y de toda la actuación de su señoría; porque esto lo ha dicho su señoría otras veces, no lo ha dicho ayer solamente: "Y voy, señores, examinando el punto capital, el punto único y fundamental que nos divide respecto a la apreciación de la petición de autonomía que ha formulado Cataluña; punto de tal transcendencia, que si en él llegamos a un acuerdo, el problema está virtualmente resuelto, porque para todo lo demás el acuerdo será facilísimo; punto respecto al cual, si no llegamos a un acuerdo, si respecto de él chocan nuestras convicciones, y aun más que eso, nuestros sentimientos, perderemos el tiempo en buscar solución al problema. Y al decir esto, comprenderéis que me refiero al problema de la intensidad de soberanía que nosotros reclamamos para Cataluña en nuestra petición."

Y sigue en otro párrafo: "Entendemos nosotros, señores diputados, que en aquellas materias que en el estatuto de autonomía que vote el Parlamento se reserven al cuidado de los Poderes regionales, su soberanía ha de ser total, completa, absoluta; que sobre esas materias, el Poder central no se reserve función ni facultad alguna; que si los Poderes regionales cometen una extralimitación, hay que impedirla y corregirla, pero que dentro de los límites de actuación que se les haya reservado, los Poderes regionales han de ser soberanos, y en el ejercicio de sus facultades, no han de tener más sanción que la que establezca su jerarquía y la potestad suprema legislativa —llamadla Asamblea, Parlamento, o como queráis— no ha de tener más sanción que la sanción del pueblo, expresada por el sufragio universal." 1918

Esa es la esencia del problema y esa es la actitud. Por eso, señor Cambó, decía yo antes que no es que su señoría contradiga nada, pero lo relega a término subalterno, lo coloca en la categoría de las cosas que son a examinar y a juzgar, para dejar culminante este concepto. Yo le recuerdo a su señoría (aunque ayer no lo añadía expresamente, lo había dicho en la Academia de Jurisprudencia hace cuatro días, y si no lo hubiese dicho nunca, yo aseguraría que lo piensa), que lo que aquí se dice en términos absolutos no excluye aquel recurso, aquella defensa ante los tribunales de justicia, que se debe a todo súbdito agraviado por cualquier Poder. (El señor Cambó: Eso es elemental).

¡Claro! Su señoría dice que es elemental. Pues bien, como yo voy a hacer respecto de todo eso una manifestación, quiero que conste que añado al párrafo que he leído lo que, aun cuando su señoría no lo expresó, está fuera de duda y viene como envolviendo al párrafo mismo, además de estar expresado en otro discurso. Con esta aclaración, yo digo que estoy absolutamente conforme con esto; que yo suscribo esto; pero no lo suscribo ahora, porque hace quince años que vengo diciéndolo y, naturalmente, lo digo después de tenerlo muy pensado; y significa lo que digo que el organismo regional y toda la estructura y su enlace con los demás organismos, tiene que hacer efectivo todo esto, y si no, es una farsa la autonomía. Así he tratado yo la autonomía municipal, cuando he querido establecerla; porque, en efecto, otra cosa no es autonomía, sino simplemente embrollo, trampantojo y farsa. De modo que en lo esencial estamos conformes, si no existiera más que el discurso del señor Cambó.

Pero se habla de autonomía integral, se habla de soberanía.

¿Autonomía integral? Que me perdonen los señores que han usado la locución en documentos parlamentarios, y excusen mi

1918 torpeza; yo no sé desenredar la madeja. Autonomía integral, no sé lo que es, porque o integral está en autonomía, o integral es independencia; y ya sabemos que no quiere serlo, acabamos de oirlo de labios del señor Albert, y aunque no lo hubiera dicho yo no lo dudaba. De modo que para mí ésas son dos palabras que tienen la virtud de entrecruzar sus destellos en forma tal, que no se ven.

¿Soberanía? Entendámonos: porque el uso de los vocablos en un tratado doctrinal tiene la ventaja de que se entra en el tratado explicando lo que significan los vocablos, y una vez hecha la definición, sucede lo que sucede en una mesa de tresillo: que tal rica vale cinco y tal otra veinticinco, porque se ha convenido así; de igual modo en el uso de los vocablos del tratado no hay confusión, porque está dada de antemano la clave; como en los contratos es costumbre poner un artículo con la significación de los vocablos, y ya está todo entendido, porque se ha derogado la virtualidad léxica de la voz y se ha reemplazado con un signo convencional. Pero cuando se trata de política candente y de actuación política sobre muchedumbres, ¡ah!, entonces las palabras que arrastran conceptos diversos, las voces anfibológicas, los equívocos son temeridades y quizá crímenes; y cuando hay que pactar o establecer o fijar situaciones y actitudes se compromete hasta la reputación de la lealtad, que es lo último que un hombre puede comprometer, porque puede creerse que ha consentido lo contrario de lo que piensa. Por eso, hemos de explicarnos bien sobre lo de la soberanía. Porque, en efecto, yo en mi casa soy soberano; lo es cada uno de vosotros en la suya. No solemos llamar soberanía al libre albedrío de cada uno; pero es una potestad que francamente actúa y libremente se despliega. ¿Que hay que convenir en que lo llamemos soberanía? Pues cuando el Municipio acuerde que la acera tenga dos metros o que el farol esté a cinco, ejercita un acto en el cual nadie le debe ir a la mano. Si queréis, lo llamaremos soberanía, pero no lo solemos llamar soberanía. Y de aquí para abajo o para arriba, todo. Pero notad una cosa, que no vamos a podernos resignar al convenio de que eso se llame soberanía; por una razón: porque si gastamos ahí la palabra, nos va a faltar para otra cosa que no podemos suprimir, que es ponerle nombre al Poder independiente y supremo de la Nación; y claro es que una palabra que en la política tiene que jugar para dos cosas, no puede pasar para significar a la vez las dos. (Aplausos.)

No hemos de ponernos de acuerdo, porque lo estamos, en que son cosas diversas, cosas inconfundibles, como que están jerárquicamente colocadas, y no hay mayor distinción; la soberanía del Estado y la autonomía regional, la autonomía municipal y todas las autonomías que las leyes deben amparar y reconocer. El señor

Cambó en ese párrafo que he leído, dice, y si no lo dijera todos sabríamos también que lo pensaba, que esa autonomía regional no se puede extralimitar, no se le puede consentir que se extralimite; lo cual supone que hay una soberanía que la mantiene dentro de la órbita que le está trazada; luego está subordinada, no en su función interna, pero sí en la policía de sus fronteras, en la guarda de sus hitos y en la moderación de sus expansiones. El señor Cambó decía ayer, en otro párrafo, que no he de leer por que es innecesario y está en la memoria de todos, una cosa que también es elemental, y es que sin que sea cosa llana, ni cosa obvia, ni cotidiana, andar removiendo estatutos como aquél de cuya concesión se trata en el debate, la facultad de deshacer lo que hace la ley, por consiguiente la potestad en el Parlamento nacional con el rey para deshacer la ley, para modificarla, era establecer una diferencia que me parece que es notoria, entre el Poder de donde la ley emana y aquel que recibe la ley con todos los beneficios, todos los reconocimientos, todos los derechos o todas las justicias que la ley implica. Porque además la región autónoma, como el Municipio, es una entidad, un sujeto político de derecho que coexiste con otras entidades análogas, acaso idénticas, en los Municipios más idénticas, sustancialmente idénticas las regiones, cualesquiera que sean las diversidades a que haya de adaptarse; de manera que hay un problema de coexistencia, de recíproco respeto, de limitación mutua bajo una soberanía y una ley; y en eso también difiere del Poder autónomo e independiente del Estado, porque éste vive atenido al respeto voluntario de los demás, mejor o peor favorecido con la gestión diplomática, y, por última razón al amparo de la guerra y de la fuerza, amparo de la guerra y de la fuerza que nadie puede soñar que se admita entre entidades regionales de una nación. 1918

Pero esto nos trae a otra consecuencia, mejor dicho, eso ya nos da averiguado que es fundamentalmente inaceptable, inadmisible, casi incomprensible, hablarnos en ese memorándum de un Tribunal mixto y de una Comisión mixta, porque eso supone, no sólo la paridad, no sólo la igualdad, no sólo la identidad de la autonomía regional y del Poder del Estado, sino la derogación del Poder del Estado; porque no hay más soberano entonces que el Tribunal mixto, porque es suya la última palabra, porque a él quedaría sometido el Estado nacional. ¿Por qué? Porque hay esa diferencia: que la persona independiente y soberana, que es la entidad nacional entre las demás naciones, está en el desamparo de los órganos del derecho y tiene que valerse en último término de la fuerza para hacerse respetar; y las autonomías internas de órganos integrantes de la nación, lo mismo si es el ciudadano que el Municipio,

1918 que la región, contra los excesos y las injusticias de la ley, no tienen más que un recurso digno, que es la ciudadanía; un recurso interior. Las leyes injustas se remedian pugnando por las leyes justas, no soportándolas, no dejando en el empeño de enmendarlas, y esa es la función de la ciudadanía. Naturalmente, la diferencia entre ambas cosas hace que todo concepto de reciprocidad sea un concepto herético en la vida interior, sea un concepto que no se admite sino en el derecho internacional, que es el sucedáneo de la justicia, es el vendaje de la rotura del derecho, que no tiene quien la componga. Y todo eso que el memorándum trae, inspirado en la idea de reciprocidad entre el estatuto que sea abusivo en el Poder central y la extralimitación que comete el Poder autónomo proviene de un dislocamiento, de una tergiversación esencial del concepto de la autonomía regional, en la cual estamos conformes; que es la misma que expone el señor Cambó.

...Dice el señor Cambó: yo distingo (lo ha dicho siempre) la intensidad y la extensión de la autonomía. Sobre intensidad ha resultado que estábamos totalmente conformes, y he necesitado tan sólo comentar el uso de la palabra soberanía y el inconveniente que ese uso anfibológico, ocasionado a confusiones, trae al debate y al emplazamiento político de la cuestión. Vamos ahora a lo de la extensión.

Pero yo he de hacer una salvedad para ser leal, y es que en eso de la extensión de la autonomía también hay que detenerse un poco; porque claro es que el concepto extensión se aisla y se separa de la intensidad cuando piensa uno en las materias que se van a confiar al Poder regional, o en las que se va a inhibir el Poder central, para dejar sólo frente al ciudadano al Poder regional; pero hay en la cuestión de extensión, capítulos esenciales, y numerosos capítulos, que sin que lo podamos remediar, tienen que ver con la intensidad, porque son atributos del Estado, y dárselos o no dárselos es intensidad de soberanía. Lo digo para que no parezca que ya no se habla de la intensidad se han de referir, porque, aunque parecen como mojones de un deslinde, tienen dentro el fuego sagrado de la autoridad pública y de la unidad del Poder.

Dice el señor Cambó que es fácil llegar a un acuerdo en cuanto a la extensión, y aunque no lo explicó en el discurso de ayer, a él mismo creo, y a muchos, tenemos oído que es fácil esto, porque prefieren una reducida autonomía regional, sincera y firme, a una autonomía regional, al parecer más extensa, con ingerencias perturbadoras y derogatorias del Poder central. ¡Ah!, pero yo he de advertir una cosa: para mí, la extensión de la autonomía regional no es potestativa, sino que es una realidad objetiva; que podremos equivocarnos o no, pero la realidad —aunque en ella, como en

todas las cosas reales, caben conceptos erróneos—, la realidad es inflexible, inexorable, importando poco que la realidad venga a la ley de una vez, o venga por etapas; eso es subalterno, porque lo que es regional, lo es y lo será siempre y no puede dejar de serlo. Y no hay más que eso. 1918

Pues bien, en esa realidad objetiva, la región tiene dos confines que no se reemplazan; como que son contrapuestos: el Municipio, por un lado; el Estado, por otro. Porque el Municipio tiene, no tanto derecho, sino un derecho más notorio e incontestable que la región a su autonomía, y la nación necesita de la autonomía municipal muchísimo más y muchísimo antes que de la autonomía regional (Muy bien, muy bien); y claro es que todo lo que corresponda a la autonomía municipal, si no se le reserva, y lo absorbiera la región, sería usurpado, y sería usurpado con no menor daño que la usurpación del Estado pueda causar. (Muy bien.)

Pues bien, ha sido un error, en el cual se ha reincidido (yo me lo explico, porque no era esa la bandera de combate; esa es una de las ofuscaciones de la lucha de que yo hablaba antes, que los colores de la bandera lo absorben todo; pero, en fin, es una alucinación que nosotros hemos de advertir), el que se nota al ver cómo en la Asamblea de parlamentarios, y ahora otra vez, la región pide todo lo que no reserva al Estado, y no hay una hijuela para el pobre Municipio. (Muy bien, muy bien.)

El Municipio, mancillado, extenuado, saqueado, pisoteado, envilecido, convertido en vil instrumento de las caciquerías electorales y de las últimas miserias de nuestra vida, ha sobrevivido, y está ahí, en toda España. Pero yo no tengo que inventarlo ahora; yo he considerado siempre que la piedra angular de la reforma profundamente política de que estamos tratando de la nación española tenía por cimientos el Municipio, y ahí están ilustres parlamentarios, que son testigos de que hace diez o doce años, cuando aquella campaña, se me brindó muchas veces con darme una parte, aun la municipalidad, y yo dije siempre que eso no lo podía aceptar, porque era un todo orgánico, porque era sistemático, porque es imposible desligar la vida municipal de la vida provincial o regional. Porque yo creo que el daño no sería sólo del Municipio; la región misma sería un fantasma; sería una alegría transitoria y fugaz la de su éxito si no llevaba consigo la autonomía municipal. De donde se infiere que no se puede hacer una ley de autonomía regional que no lleve consigo o vaya precedida, porque eso es igual del establecimiento, con igual cuidado y con igual solicitud, de la autonomía municipal para toda España. (Muy bien, muy bien.) Conste que no es ésta una excusa dilatoria, que está bien preparada por mi parte de largo tiempo.

1918 El otro confín de la región es el Estado. Se ha adoptado un sistema para trazar ese confín, para poner la divisoria entre el Poder central y la región. El sistema arranca de la Asamblea de parlamentarios. El mensaje entregado al Gobierno dice, comentando la materia de que estoy ahora hablando: "las facultades del Gobierno regional de Cataluña"; y, en vez de decir cuáles son las facultades del Gobierno de Cataluña, dice: "el Gobierno regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña en cuanto no se refiera a los siguientes, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la soberanía del Estado." De modo que se ha delimitado la región amojonando al Estado. Pues antes de poner la mirada en la enumeración de las facultades del Estado, el sistema ya requiere una observación capital o una serie de capitales observaciones. Porque lo que pasa es que al escribir de este modo la petición se vuelve la espalda a la realidad y se lanza el pensamiento por las holgadas vías de la fantasía, porque ahora no vamos a constituir el Estado español; lo que vamos a constituir es la región. (Muy bien).

...Como la lista está escrita, impresa, publicada, divulgada y comentada, la lista hace daño. Yo sé que en eso no discuto con el señor Cambó; tengo la seguridad, digo, me prometo la seguridad de que en lo que voy a decir discreparemos poco el señor Cambó y yo, y me hago la ilusión de no discrepar en nada, pero no extrañen sus señorías que yo tenga que decir a mi país, porque a la Cámara sería innecesario, que esa lista no tiene posibilidad alguna de servir de norma para ninguna ley que se haga en España, por las razones que voy a dar.

En la enumeración, que no leo porque la conocéis todos, de las facultades que se asignan al Estado, para decir luego que todo el as hereditario que no esté en ese legado pertenece a la región, no se habla una palabra de la materia constitucional; toda la materia constitucional está preterida, y esa es de aquellas que notoriamente no ha pensado nadie atribuírsela a la región; está ausente y la gente ve que eso no está ahí. ¡Y no es nada! Pues, la Monarquía, o la forma de Gobierno que la nación llegara a establecer, y las prerrogativas soberanas del Poder moderador y de gracia y honor, y las Cámaras, su estructura, sus facultades, sus procedimientos, su formación, el mismo establecimiento de la vida local, de su régimen y el reconocimiento y el estatuto para las personalidades colectivas, Municipio, región, si ha de haber provincias, provincias. Todo eso no se asigna al Poder central. Cuidado, que en eso, para que las gentes se confundan más, noto un descuido alarmante, porque la primera preocupación del documento es el ensanche de la región cata-

lana, de lo cual dijo discretas cosas, como de tanto otro, el señor Al- 1918
calá Zamora, y por eso no las repito, en que aparece una eventual anexión de territorios a la región catalana, en que no parece el Estado por ninguna parte ni se cuenta para nada con él. Sin duda se pensaba que se contaría, pero como no se dice y toda la materia está fuera, la alarma está justificada, y eso no podría ser la ley.

Pues todos los sistemas electorales, con sus sanciones, todas las divisiones territoriales que demarcan las jurisdicciones y funciones en todos los órdenes, todo esto que es, en suma, de índole constitucional, y que es también inseparable del Poder central, está omitido. De las posesiones españolas en Africa y del Protectorado en Marruecos, de las colonias, ni una palabra. Claro que, ¿quién ha de pensar que se ha querido atribuir a la región? Pero, como se ha querido definir lo que es el Estado la omisión se nota. Y la gobernación del reino, todo lo que es la gobernación del reino, cosa que tiene tanta relación como los desmedidos conceptos de la autonomía regional, se omite.

Pero, en fin, supongo que dentro de esta casa, entre nosotros, será incontestable que el Estado tiene por misión, no digo la primera, porque hay que reservar siempre el primer puesto, que corresponde a la urgencia de la mayor necesidad, pero en primera línea estará el cuidado del orden público, la vigilancia, la seguridad en todos los estados graduales de perturbación del orden público, que son otros tantos órdenes de avance de la potestad del Estado en el terreno principalmente acotado por las leyes para la autonomía individual o colectiva, o para sociedades o para cualesquiera gentes que vivan bajo la soberanía del Estado. Y notad bien que ésta es una función individual, que es esencialmente indivisible y que no admite cotos exentos porque en cuanto hubiese cotos exentos habría acabado la función y la autoridad y el Poder del Estado.

Pues de la extranjería, de la sanidad exterior e interior, de la beneficencia general y el protectorado de la particular, del censo y de las estadísticas, funciones todas esencialísimas, no hay una palabra en la enumeración de los atributos del Estado.

Pues, ¿y la justicia? La justicia habíamos creído siempre que era tan consustancial con el Poder soberano que formaba como el primer tejido, como la urdimbre del concepto mismo de la soberanía y del Estado. Pues la Administración de Justicia no aparece con nada de lo que le atañe, ni la Magistratura, ni el Ministerio Fiscal, que es el Poder público actuando en los Tribunales, que se llama Procurador de la República, donde no hay rey, porque es inseparable del concepto del Estado. Eso no está. No están los auxiliares de los Tribunales, no está el Notariado. no está el Re-

1918 gistro Civil, no está el Registro de la Propiedad, no están todos los estatutos, todas las organizaciones que forman un sistema y que todas tienen por denominación colectiva y sintética justicia.

¿Y la instrucción pública? Preterida también totalmente; y claro es que en lo que yo diga no se ha de entender que yo le iría a la mano, ni le iré nunca a la mano, ni al Municipio, ni a la región en aquella colaboración que necesitan aportar para la obra de cultura nacional en todos los órdenes. ¡Ah!, pero todas las colaboraciones sociales y oficiales para la instrucción pública y para la cultura son pocas y ninguna exonera al Estado, en lo que a él le incumbe, de subvenir a la acción social, de alentarla, en cierto modo de dirigirla hasta donde ella, sin mengua de su vitalidad, pueda ser dirigida. ¿Y a la autonomía universitaria, que es una institución que le corresponde al Estado establecer y proteger? Al Estado le toca exigir que no haya una región española donde no sea obligatorio el conocimiento y estudio de la lengua castellana, de la lengua oficial (muy bien, muy bien), sin perjuicio de admitir con grandísima amplitud y sin regateos mezquinos, el uso local de un idioma. (Muy bien, muy bien.)

Yo creo, además, y me excusan numerosas personas que saben que de antiguo me preocupan y que todavía no he podido realizarlo, pero, si vivo en la política, lo realizaré, que el Estado tiene un deber superior a todos esos, que es aprovechar, poner en producción el íntegro patrimonio mental de la nación española, costeando el Estado las carreras al último mendigo que tenga aptitudes para una vocación científica (Muy bien, muy bien), organizando las cosas de modo que por la situación social de los que tienen este don del cielo, no se pierda ni se malogre una brizna de la energía espiritual que la providencia ha derramado sobre los españoles. (Muy bien, muy bien.) Eso lo ha de hacer el Estado; no puede hacerlo más que el Estado, como otras muchas impulsiones y direcciones para las cuales es preciso el esfuerzo del Poder central.

¿Y a la legislación? ¿Excluída de la enumeración de las facultades del Estado la legislación civil, la legislación procesal, la legislación hipotecaria? ¿Por qué? ¿Porque hay instituciones de Derecho regional arraigadas y respetadas? ¡Qué duda tiene! Yo he sido siempre, siempre, enemigo acérrimo de toda hostilidad contra esas instituciones; pero tampoco he desconocido nunca los inconvenientes de la diversidad legislativa en aquello en que no es necesario la especialidad. De modo que yo encontraré siempre bien cualesquiera garantías, cualesquiera procedimientos de amparo para las instituciones castizas, arraigadas en la vida familiar y en la estructura de la propiedad de las regiones; que fuera de

eso son muy contadas, si hay alguna, las instituciones que pueden existir. 1918

Pero yo no concibo que, respecto de las demás materias, se quiera ir a sustituir el Derecho positivo por las normas cósmicas del Derecho internacional privado, porque en la vida actual; en el barajarse y mezclarse las gentes de una región y de otra (las gentes y los actos jurídicos y las determinaciones de vida), sería el Derecho internacional, el Derecho español, porque más habría que fallar por él que por cuerpos especiales diversos, y si no fueran diversos, para copiar los textos de las leyes del país vecino no valía la pena de recabar facultades tan extremas que deroguen, que mutilen, que cercenen nada menos que la potestad de hacer las leyes que es el alcaloide de la soberanía, que es la fórmula suprema del ejercicio de la soberanía.

¿Y la ordenación y el fomento de la economía nacional? Ved las indicaciones que en esa materia hay en el documento entregado por la Mancomunidad catalana y observaréis qué escasas y qué laterales son; porque yo no desconozco la importancia de la influencia que las Aduanas tengan sobre esto, pero en Obras Públicas, cuántas faltan que no son ferrocarriles de interés general, ni puertos de interés general; pero todo el aliento a las industrias y toda la ordenación de defensa para las primeras materias, y todo el sistema de metodización de las energías económicas del país para una acción defensiva de acciones nacionalistas exteriores que nos asedien, que nos cerquen, que nos acosen y nos amenacen, todo eso, ¿quién lo va a hacer sino el Poder central? Ya sé que el señor Cambó tiene mucho más en su espíritu, ya sé que no discuto con su señoría, que va, no más lejos que yo, pero tan lejos como yo pueda ir: pero el contenido de este documento demuestra que no perdemos nada, que no pierde nada la causa de Cataluña con que hayamos establecido la distinción entre lo que es esencial, y supongo que nadie le negará al señor Cambó personalidad para definirlo, entre lo que es esencial, entre lo que es decisivo y todas esas otras cosas que resultan, unas directas y otras indirectamente, el cosido y el zurcido, el modo de presentarlas, la exposición literal de un documento que ha sido entregado al señor presidente del Consejo de Ministros, no están en la esencia del pensamiento ni son necesarias para el caso; porque todo lo que estoy diciendo (y ya he acabado la crítica de la definición del Estado que contiene el documento), todo eso no tiene nada que ver ni estorba para nada a la autonomía regional.

No hay que definir las facultades del Estado, no hay que tocar, no hay que enmendar nada; hay que sustituir la definición incompleta e imposible de las facultades del Estado por una defini-

1918 ción inédita, nonnata, pero fácil; yo reconozco que fácil y clara, que lo que es la materia regional, de lo que hemos entendido todo por vida interior de Cataluña, y eso lo definiremos seguramente sin hostilidad, y, por mi parte, sin regateos que no sean archijustificadísimos. ¿Por qué? Porque yo, en esa materia, como tengo acreditado hace muchos años, no soy de los que proceden, como haciendo concesiones, no; yo llevo el ansia de conquista, yo lo considero una adquisición, yo lo anhelo, yo lo considero el bien y la vigorización de la vida de mi país y la grandeza de mi Patria; por tanto, yo no he de regatear nada, como no sea que me convenza que se le quita algo a ese señor que se llama España, a quién no podemos ni debemos despojar. (Muy bien.)

Y aun a riesgo de fatigaros (denegaciones), yo os he de hablar de la Hacienda. Si no se dotara de recursos económicos a la región, cuanto se hiciese sería un sarcasmo y cuanto en el papel se fingiese y en la realidad no resultase, sería una afrenta para la estructura del estatuto; sinceramente lo reconozco; pero ya comprenderéis que habiendo el documento, el memorándum de la Mancomunidad catalana, preteridos los Municipios, tampoco se ha ocupado de la Hacienda municipal. ¡Ah! Y la Hacienda municipal tiene que estar mucho más adherida a la carne del común de vecinos que cualquiera otra Hacienda, hasta que la del Estado; la Hacienda municipal es la más sagrada de las Haciendas, sobre todo, incluyendo el patrimonio; porque en los Municipios rurales y en los Municipios ganaderos, la tierra es, no el presupuesto ni el modo económico de vida, es la vida misma; es la familia y el hogar, y la esperanza, y el recuerdo y todo lo que puede merecer solicitud y amparo de las leyes. Esa Hacienda municipal hay que dejarla a salvo lo primero, y luego queda en presencia la necesidad notoria de dotar a la región y de dejar al Estado, con los recursos que corresponde, al cumplimiento de su ministerio.

...Yo, señores, he creído siempre lo mismo que voy a decir ahora, y es que no falta más que "voluntad", "voluntad" y "voluntad" para resolver el problema regional y todos los problemas relativos a la organización de España; que no hay para eso ningún obstáculo insuperable; que son los apasionamientos, las ceguedades de la pasión, lo que finge esos obstáculos, porque, en suma, hace diez o quince años, cuando aquella campaña de la ley del Régimen local, eran muy pocos los partidarios de lo que estoy diciendo; acaso dentro del propio Consejo de Ministros, mis queridísimos, lealísimos compañeros, cedían más bien a la deferencia hacia mi persona que a sus convicciones para llegar a la unanimidad.

Ahora ha andando mucho terreno todo eso, ahora es inmensa la zona de opinión española que se ha convencido de que, en efec-

to, hay que ir a la autonomía regional y resucitar y tonificar la vida local. Por eso no hay más inconvenientes que los que susciten la pasión o la obstinación. 1918

Lo que Cataluña quiere, aquello en que Cataluña tiene unanimidad, es eso mismo en que estamos conformes el señor Cambó y yo. Las demás cosas, los textos, los incisos, la retórica, el olvido, las habilidades, eso es una labor de unos centenares, de unas docenas, si queréis de unos millares, ignorado de la masa general de Cataluña y de la masa de la nación española para quien hemos de legislar y de cuya opinión nos hemos de preocupar.

Y yo digo que, tomado el asunto de esta manera sintética, nobilísima, como lo tomaba ayer el señor Cambó, no hay dificultad alguna, no hay más dificultad que la que susciten nuestros apasionamientos o nuestra ineptitud, a lo cual no tenemos derecho; porque la hora presente, no hace muchos días que lo dije —pongo el pretérito en haberlo dicho, porque está el presente creciendo en sentirlo—, la situación que rodea a España y la interior de España nos manda a todos —no nos lo pide, nos manda a todos— que nos acordemos de ella, ante todo ella, y que nos apiñemos y nos ayudemos, y no tenemos el derecho de crear antagonismos, que no existen, ni de inventar dificultades donde se pueden dominar. (Muy bien, muy bien.)

Cuando ayer oí decir al señor Cambó, al comienzo de su discurso, que este debate decidiría si sus señorías quedaban eliminados o definitivamente incorporados a la política general, yo me maravillaba que pudiese llevar a la excelsitud de la mente de su señoría una idea semejante; porque su señoría no puede ignorar que esa disyuntiva no se puede plantear, que esa disyuntiva no puede existir, que no tiene su señoría opción, ni se eligen los hermanos, ni la casa paterna, ni la Patria en que se nace. (Grandes, prolongados y repetidos aplausos y aclamaciones. Gran número de señores diputados de distintos lados de la Cámara, felicitan calurosamente al orador.)

"Diario de las Sesiones de Cortes", n.º 106, págs. 3503 a 3511. 11 de diciembre de 1918.

Cambó y las minorías catalanas se retiran del Congreso ante la negación de la autonomía.

El señor Cambó: Señores diputados, el debate que tuve la honra de iniciar anteayer respecto de la petición de autonomía formulado por la representación de Cataluña, para nosotros ha terminado. Tenía por misión, por objetivo, el único que podía tener:

1918 realizar una exploración en la Cámara y saber, si no la voluntad del Gobierno, que en este punto era decisiva, si la voluntad de la mayoría de la Cámara era propicia a nuestra petición.

En el momento actual conocemos ya la opinión de la Cámara, porque los que no hablaron ayer con la palabra, subrayando con sus aplausos palabras ajenas, habían hablado antes. Antes habían hablado las fuerzas que acaudilla el señor Alba en este salón, en la reunión de las Diputaciones en Burgos y en la manifestación del último lunes. Conocíamos y conocemos la opinión del partido tradicionalista, simpática a nuestras aspiraciones. Sobre ellas habló también, con claridad insuperable, don Melquiades Alvarez en el Palace Hotel pocos días antes. Conocemos también la opinión de los republicanos y socialistas, manifestada recientemente, de simpatía a nuestros ideales y nuestras aspiraciones.

¿Cuál es el resultado de esta exploración? El resultado evidente, tangible, señores diputados, es que una mayoría enorme, aplastante de esta Cámara, en la cual quedan integradas todas las grandes fuerzas gubernamentales del Régimen, se opone a nuestra petición. Sus convicciones chocan con nuestras convicciones y sus sentimientos con nuestros sentimientos. (El señor presidente del Consejo de Ministros pide la palabra.) Yo reconozco, señores Diputados, que el motor que hacía vibrar de manera nobilísima el verbo esplendoroso del señor Maura no era el mismo motor que movía muchas manos que le aplaudían, pero siendo distinto el motor era la misma la conclusión, era la misma la condenación de nuestras ideas.

En esta situación nosotros no podemos más asistir a este debate. Yo ruego que perdonen los que en él han intervenido, nuestra ausencia, que no implica desconsideración alguna. El pleito que Cataluña había puesto en nuestras manos no hemos tenido la fortuna de defenderlo en forma que obtuviera una acogida eficaz. Cataluña marcará nuestra conducta. Y antes de terminar, poquísimas palabras de consideración al señor Maura. Yo reconozco toda la nobleza de sus propósitos en su discurso de ayer, pero entre las convicciones del señor Maura hay dos arraigadísimas sustancias de su propio espíritu que marcan, entre él y nosotros, una barrera casi infranqueable: es una de ellas las de querer partir del supuesto para afrontar ese problema del desconocimiento de la realidad viva, del hecho biológico del nacimiento del nacionalismo catalán; es la otra el querer cerrar la vista y el querer presidir por completo las resoluciones que en el mundo han tenido los pleitos de la libertad colectiva, y nosotros hemos citado el ejemplo del mundo, no por capricho, sino porque sabíamos que así, únicamente, nos contaríamos a lo que ha ocurrido en España; si

nos limitamos a la Historia de España, debíamos llegar a la triste conclusión de que era un pleito de libertad colectiva que no tenía solución jurídica, como nunca los han tenido, por desgracia, en España. Teníamos fe nosotros en que este triste sino de la Historia no debía de ser eterno, buscamos el ejemplo de lo que pasa en el mundo (señor Maura y Montaner pide la palabra.) 1918

Para concluir, algunas palabras a los hombres de la izquierda y de los partidos de la izquierda. Por gran fortuna, vosotros, hombres que representáis corrientes de opinión que no están limitadas a una parte del territorio español, habéis declarado que en vuestros sentimientos es compatible la más amplia autonomía política para Cataluña con la integridad, con la unidad de España. Pensad en la responsabilidad inmensa que pesa sobre vosotros al ser casi los únicos en la política general española que mantenéis en vuestras convicciones y en vuestros sentimientos esta compatibilidad. (Fuertes rumores; los señores diputados de la minoría regionalista abandonan sus escaños y se retiran del salón. Momento de gran confusión. Varios señores diputados de las minorías republicanas y socialistas dan vivas que motivan la protesta de la mayor parte de la Cámara, que suscitan vivas a España y al rey. El señor presidente agita insistentemente la campanilla y reclama orden. El señor Barcia: ¡Infamia! ¡Infamia! El señor Castrovido: ¡Son los que perdieron Cuba! El señor Barcia: ¡Lo eterno para esta pobre España! Un señor diputado: ¡Eso es ridículo! El señor Barcia: ¿Ridículo? No, porque lo siento y porque lo siento lo digo. Muy bien en la izquierda).

El señor presidente: Señor Barcia, llamo a su señoría a la serenidad.

Un señor diputado: No parece sino que los demás no sentimos lo que está ocurriendo.

El señor Barcia: Pero mi actitud será todo menos ridícula.

El señor presidente: El señor presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El señor Nogués: Señor presidente, había pedido la palabra. Por razón de su jerarquía y por toda otra clase de consideraciones, yo siempre la cedería al señor presidente del Consejo de Ministros, quien, además, según el Reglamento, puede usar de ella en todo momento, pero comprenderéis la situación violenta en que se coloca a los diputados republicanos catalanes, que tienen que estar aquí en este debate después de haberse retirado sus compañeros de Diputación.

El señor presidente: No estamos en un debate, sino en un incidente.

1918 *El señor presidente del Consejo de Ministros (Conde de Romanones)*: Señor presidente: desde el momento en que el señor Nogués indica en sus palabras que va a tomar una determinación, el presidente del Consejo de Ministros se sienta y espera oir las palabras de su señoría.

El señor presidente: El señor Nogués tiene la palabra.

El señor Nogués: Primero doy las gracias al señor presidente del Consejo de Ministros por su atención, y después manifiesto que nosotros vamos a Cataluña también a decir lo que siempre hemos dicho: que la única solución del problema de la autonomía de Cataluña está en la República Federal. A eso vamos allí, y después, a cumplir lo que nuestro pueblo nos mande. En esta actitud estaremos siempre: con Cataluña y con la República Federal.

El señor Domingo: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor Domingo: Señores diputados: antes de ser planteado el debate, el Directorio republicano acordó presentar una proposición de ley, que suscribieron siete diputados de esta minoría, en la cual se solicita la autonomía integral para Cataluña. El debate, que se ha dado ya por terminado en lo que a nosotros se refiere, dice ya la suerte que pudiera correr esta proposición. Los hombres de la liga regionalista, hasta ahora adictos al Régimen, han mostrado ya, en lo que se refiere a este problema, su completa desconfianza en todos los partidos que en el régimen pudieran gobernar, vienen a nosotros, ponen esperanzas en una República, nosotros retiramos esta proposición y juntos con ellos procuramos dar la República a España y la autonomía a Cataluña. (Muy bien en la minoría republicana. Se retira la minoría republicana catalana.)

"Diario de las Sesiones", 12 de diciembre de 1918.

En su discurso del Teatro del Bosque, de Barcelona, Cambó explica la retirada del Parlamento y fija la posición de los autonomistas catalanes. «¿Monarquía? ¿República? ¡Cataluña!»

"...Cataluña, comprendiendo que había llegado el momento formuló una petición concreta de autonomía. Redactamos un mensaje, el mensaje de la serenidad y la plenitud, mensaje en que no había chispa de odio, mensaje que era una afirmación intensamente catalana, pero que no rechazaba cualquier otro ideal de cualquier otro pueblo de España. Nuestra petición provocó la caída

del Gobierno de García Prieto. Se constituyó el Gobierno Romanones y al no contar con bastante fuerza parlamentaria para asegurar el éxito de una petición que patrocinase, llevó el pleito al Parlamento. No dijo que el Parlamento fallase nuestro pleito, sino que marcase orientaciones al Gobierno, que el Gobierno seguiría. Y fuimos al Parlamento, y en el Parlamento yo inicié el debate y lo inicié en la forma que todos vosotros conocéis; no buscando fundamento, no razonando nuestras peticiones, ni justificándolas; todo era inútil; afirmándolas como un hecho, como una manifestación de voluntad, tuviésemos o no tuviésemos razón, que ya sabíamos que la teníamos, pero nos daba igual. (Muy bien, aplausos.) 1918

Y ante este hecho de voluntad yo requerí, no una discusión, no una deliberación, sino una afirmación de voluntad, favorable o adversa, de los que tenían fuerzas para sostenerla. (Muy bien, aplausos.)

Y este hecho vivo, el planteamiento de este hecho vivo en marcha, fué acogido por el Parlamento como uno de tantos debates retóricos en que quienes lo promueven buscan un éxito personal para declararse satisfechos al cabo de unas horas, al cabo de unos días, que hayan sido comentadas sus palabras.

Cuando iba el debate por esas veredas tuvimos la suerte de que interviniese Maura. El señor Maura, señores, nos hizo el grandísimo favor de restaurar el debate en el punto en que yo lo había planteado, de plantear el debate, de desarrollar el debate en el terreno de una expresión de voluntad, no de un comentario. Y de las palabras de Maura, si en parte al principio eran elogiosas, antes de acabar el discurso resultaban dos declaraciones absolutamente incompatibles con nuestras aspiraciones. Una de ellas era el querer resolver nuestro pleito como un pleito de autonomía administrativa, prescindiendo del hecho vivo, del hecho fuerte, de la sustancia de todo nuestro movimiento, del hecho de la afirmación nacional catalana; y era la otra rechazar para resolverlo aquellas fórmulas que en el resto del mundo han permitido resolver con armonía los pleitos de libertad colectiva. Y ante aquellas dos afirmaciones, acogidas con entusiasmo por la inmensa mayoría de la cámara, yo, en mi espíritu, no dudé un instante. Si hubiésemos actuado únicamente como regionalistas, al sentarse el señor Maura yo me hubiese levantado para anunciar que dábamos por terminado el debate, que dábamos por acabada la exploración que queríamos hacer en el pensamiento y conciencia de los parlamentarios y que nos retirábamos del Congreso. No lo hice porque nuestra acción no era aislada, sino conjunta con otros partidos de Cataluña y con ellos quisimos ponernos de acuerdo y, por fortuna, la coincidencia fué absoluta y al día siguiente nos presentábamos en el

1918 Congreso, juntos, senadores y diputados por Cataluña y después de las palabras que yo pronuncié nos retiramos del Parlamento.

...Y esto (la autonomía) viene ahora porque ha de venir ahora. Y nosotros queremos que venga con España. Y queremos que venga con España, no por interés, no porque nos convenga este lazo, que los insensatos que eso dicen no se dan cuenta de que si pasáramos balance hallaríamos que nuestro interés es contrario. No. Nosotros queremos que sea con España por lazos de afecto, por tradición de historia y porque sentimos que España es también nuestra. Y tanto es así, que yo estoy seguro que si un día, por loca insensatez de los que nos gobiernan, se provocase la separación absoluta de Cataluña, no pasarían años, quizá no pasarían meses sin que los catalanes separados tratásemos de hacer de nuevo a España con bases que nos aseguraran para siempre que no vendrían futuros atentados a nuestra personalidad colectiva. Diré más; creo que si llegase ese momento de procurar la reconstrucción de España no sería de España sino de Iberia. Los portugueses y nosotros nos pondríamos de acuerdo para ir a la federación de todos los pueblos de Iberia. (Aplausos.)

...Haremos, señores, todo lo posible para que venga la autonomía dentro de la más absoluta normalidad, pero a condición, hace falta que lo sepan todos, que estamos decididos a obtener la autonomía de todas maneras... (Ovación que dura largo rato, vivas a Cambó y a Cataluña libre, ondear de banderas catalanas.)

...Un rey actúa por mediación de su Gobierno y de los partidos políticos en que se apoya. Nosotros conocemos hoy las palabras que han dicho la totalidad de los partidos que son el soporte del Régimen y de la Monarquía de España y esas palabras han sido desfavorables a las aspiraciones de Cataluña. Si esta palabra es la última palabra, la definitiva, si los hombres y los soportes de la Monarquía se nos colocan delante deteniendo definitivamente el paso de la autonomía de Cataluña, nosotros, y con nosotros Cataluña, lucharemos, hasta destruirlos, contra los gobiernos y los partidos de la Monarquía.

...En esta situación os digo: para nosotros: ¿Monarquía? ¿República? ¡Cataluña! (Formidable ovación y aclamaciones) ...Nosotros no hipotecaremos la autonomía a la República, no aplazaremos la petición de autonomía hasta que venga la República, pero no detendremos nuestro paso hacia la autonomía porque pueda caer la Monarquía".

"La Veu de Catalunya", 17 de diciembre de 1918, páginas 8-10 (original en catalán).

Conclusiones autonomistas de la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña.

"Declara la Asamblea que considera inaplazable la instauración en Cataluña de una autonomía integral que reconozca la total potestad de un Parlamento y de un Gobierno catalán que rija la vida interior. Declara la Asamblea que su firme voluntad de ir resueltamente a la implantación de la autonomía de Cataluña no implica propósito de separación ni significa desamor a otras tierras de España, sino que, por el contrario, entiende que con su actuación permanente y decidida sirve a la misión que a Cataluña corresponde en este momento de despertar y señalar el camino de salvación a todos los pueblos de España.

Por ello acuerda:

1. No interrumpir sus tareas hasta que sea un hecho la implantación de la autonomía integral de Cataluña.
2. Encargar al Consejo de la Mancomunidad que prepare la redacción del primer Estatuto de Autonomía y tome todos los acuerdos necesarios para asegurar su más rápida implantación y cuide de la organización de los servicios de que se tenga que hacer cargo, en definitiva, o el Gobierno de Cataluña.
3. Que el Consejo Permanente convoque sin límite de término de convocatoria a los señores componentes de la Asamblea cuando ésta haya acabado sus tareas y en cualquier momento en que los acontecimientos lo hagan necesarios."

"La Veu de Catalunya", 21 de diciembre de 1918 (original en catalán).

Nace un periódico representando a los «bolchevikis» españoles: «El Soviet».

Lo que somos y a lo que venimos

Pocas palabras de presentación. Lo que somos y a lo que venimos no necesitan de grandes disertaciones, ni siquiera de la exposición de un programa.

Somos revolucionarios, y por la revolución lucharemos denonadamente. Por la revolución laboramos en el periódico, en la tribuna, en la calle. No tenemos otra bandera que la causa del pueblo. Todo el que esté dispuesto a hacer la revolución nos tendrá a su lado. Mas, ¡ay del que engañe al pueblo, del que traicione al pueblo! Quien tal haga, tendrá en nosotros el enemigo que acuse, que persiga sin contemplaciones sus trapacerías y traiciones. Esto en cuanto a los que están en la política de oposición.

1918 Para los defensores del régimen e instituciones que nos tiranizan, tenemos una acometividad esforzada hasta verlos desaparecer con toda su reata de palafreneros. La perseverancia y tenacidad de los "bolchevikis" rusos dió al traste con todas las injusticias del gran ex imperio moscovita. Menos consistente, el imperio de los Borbones no ha de resistir al empuje de los bolcheviques españoles. A los intelectuales, a los obreros, a todos en fin que trabajan y que sufren es a quienes corresponde la otra liberación. Nuestra vida es de ellos, es para ellos. Si hay que sacrificarla por la causa de la justicia prontos estamos a perderla.

Nuestra hora ha llegado y, quieran o no nuestros enemigos, habremos de entablar la lucha que nos dará el triunfo.

"El Soviet", 19 de diciembre de 1918.

Las clases expulsadas del Ejército español: al pueblo

Clase media. Chusma encanallada, y todos cuantos sentís en vuestros corazones las sacrosantas ideas de redención. Escuchad: los momentos porque atravesamos son verdaderamente críticos y únicos en la historia del mundo.

Los imperios más fuertes del mundo han caído bajo el peso de su misma fortaleza. Rusia y Alemania, los pueblos por excelencia, del "mujik" esclavo y del hombre civil militarizado, han sacudido tan ignominioso yugo. El "mujik" ha sacrificado a su antiguo ídolo y con él a cuantos formaban su corte terrenal; los que no han caído han huído aterrorizados, temerosos de la venganza de sus antiguos esclavos. El hombre civilizado también ha sacudido a su dios, y ambos se han erigido en dueños y señores de sus propios destinos, en dueños y señores de sí mismos.

Nosotros, chusma encanallada, como vosotros ansiamos la redención, pero para lograr esto creemos es indispensable dar el supremo empujón al vetusto edificio del Régimen que nos deshonra. Mirad al edificio, todo son grietas y por ellas se escapan lúgubres gemidos en demanda de puntal y argamasa que le mantenga unido unos días más. Todo inútil, los puntales que pudieran serle útiles y por los que clama, son fuertes, sanos y nuevos, y como fuertes, sanos y nuevos que son, desprecian al débil, caduco y carcomido. Los puntales tienen conciencia de su fortaleza y saben que su eficacia máxima la pueden rendir en un edificio nuevo, el de la Revolución Social. La argamasa también es consciente de su saber y no se resigna a ser simple elemento de soldadura. Como tal argamasa conocemos la materia de los pilares, son de piedra calcárea, no de duro granito como muchos creen, y también sabe-

mos que la argamasa que les une está adherida tan sólidamente, que aparece como una firme soldadura, la argamasa solamente está adherida a la cascarilla de esas piedras calcáreas. Un empujón, aunque sea débil, y el edificio caerá a tierra. 1918

Las jerárquicas lamentaciones, los gritos apagados que ese corroído edificio lanza, sólo lo repiten algún que otro muro de su época, agrietado también, y ambos se pierden en el "piélago inmenso del vacío" que diría el poeta. ¿Cómo no? Las derechas tratan de formar el cuadro y éste sólo se formaba en momentos difíciles, más aún, cuando ya no quedaba recurso.

Desbaratémosle antes de que llegue a formarlo. Hoy no se trata de defender el Régimen y el orden como ellos dicen, sino los privilegios y la propiedad, unión ideal que anida en sus cerebros. Quieren que sigamos siendo los parias de siempre, quieren que sigamos siendo explotados y escarnecidos y quieren que nosotros adoremos a ese Dios suyo que la Ciencia rechaza y las modernas ideas jamás podrán admitir.

Para lograr sus propósitos apelan a todos esos medios. Nos presentan un espejo de horrores en el Gobierno de los bolcheviques, pero, ¿qué son unas cuantas vidas inmoladas en el más sagrado de los altares? ¿Qué significan unos granos de arena en la inmensidad de los mares?

A pretexto de esos horrores, pero en realidad ante el peligro que amenaza a las clases que se creen privilegiadas, tratan de poner un muro que contenga esos ideales de redención, que tomando potentísimo incremento en Rusia, amenaza extenderse por toda Europa arrollando a la clase burguesa, símbolo de la inercia, del libertinaje, del despotismo.

Agrupémonos en torno del sagrado estandarte de la libertad, y cual potentísimo ariete demos el último y supremo empujón al carcomido edificio del régimen denigrante.—*Tomás de la Llave, Restituto Mogrovejo, Adrián Escudero, Juan Antonio Montero, Florencio Garde,* ex sargentos expulsados del Ejército.

"El Soviet", 19 de diciembre de 1918.

Don Jaime de Borbón da un manifiesto a los tradicionalistas negando sus simpatías progermánicas.

Mensaje augusto.—"A mis leales: La guerra, la más sangrienta y más bárbara que hayan presenciado los siglos, me ha tenido incomunicado con vosotros, y puede decirse que aislado del mundo entero. 1919

1919 Retenido en Austria tres largos años, sin haber obtenido respuesta en todo ese tiempo a las repetidas cartas escritas por mí a los encargados de dirigir oficialmente nuestra comunión; privado de la lectura de periódicos españoles, he tenido que vivir dolorido y silencioso en los momentos en que más necesidad y mayores deseos sentía de comunicarme con vosotros.

El nombre que llevo; mi cualidad de jefe de la Casa de Borbón, cuya historia centenaria está estrechamente entretejida con la gloriosa Historia de la Francia, tradicional y monárquica; mi gratitud a la Rusia imperial, cuyo uniforme me honro en conservar; mis estrechos lazos de parentesco con la familia reinante en Austria, y más aún que todas estas razones, mi entrañable cariño a España y mi ardiente deseo de verla alejada del conflicto mundial, me imponían la más estrecha neutralidad, y esa es la neutralidad que ordené; desgraciadamente, no fuí obedecido.

Una parte de nuestra Prensa, equivocadamente, contra mi voluntad, emprendió una desdichada campaña en favor de uno de los bandos beligerantes.

Para arrastrar en ese sentido nuestras nobles y honradísimas masas (y eso es lo que más hondamente me duele) se les ha pintado con colores embusteros mis sentimientos, haciéndoles creer, contra toda verdad, mis simpatías prusianas; fingiendo intimidades con el Káiser, a quien jamás he visto, y de quien sólo he recibido desatenciones y agravios; falsificando noticias y hasta documentos, tan odiosos como ridículos.

Contra esa campaña de mentiras y falsificaciones, de la que ahora me voy enterando, protesto con todas mis fuerzas.

Espero que me rindan cuenta los que tienen el deber de hacerlo para depurar responsabilidades, y mientras llegue ese día, me limito, por hoy, a enviaros a todos mi más cariñoso saludo y a pediros que correspondáis con ilimitada disciplina a la ilimitada confianza que en vosotros deposito.

Estamos atravesando momentos angustiosos, que serán decisivos para los destinos del mundo, y, por consiguiente, de España.

Esta necesita de todos sus hijos, y especialmente de los que, como vosotros, han sido educados en la escuela del sacrificio y han conservado el culto del honor.

En cuanto reúna los datos suficientes procederé a la completa reorganización de nuestras fuerzas, pensando apoyarme principalmente en nuestras brillantes juventudes y en nuestros gloriosos veteranos.

Consideré como de feliz augurio el primer documento que he recibido en París, al salir de mi claustración; he recibido un men-

saje de la Juventud jaimista de Madrid ofreciéndome su incondicional adhesión y rogándome la utilice. 1919

De todo corazón lo agradezco y de todo corazón le devuelvo su saludo, haciéndolo extensivo a todas las Juventudes jaimistas del resto de España.

Con vuestra fidelidad cuento, como vosotros podéis contar con mi firme resolución de consagrar todas mis fuerzas, todos mis pensamientos y todas mis energías, a la regeneración de mi amadísima Patria.

Firmado: *Jaime*. París, 30 de enero de 1919."

"A B C", 12 de febrero de 1919, pág. 19.

Desórdenes sociales en Madrid.

Impresiones del día

Los disturbios que ayer presenció Madrid —no queremos decir cómo, con qué espíritu, ni escribir nada que signifique disculpa de la violencia— no tienen más importancia que la del daño material que hayan causado. Moralmente no nos alarman porque no tienen carácter político ni revolucionario; no responden a un ideal peligroso ni a una organización, sino exclusivamente a un arrebato pasional del momento, a la explosión afortunadamente perezosa de los rencores acumulados en el alma popular durante este período terrible de miseria y tribulación. Si un día y otro denunciábamos el peligro, crecían las causas provocadoras y seguían ausentes en todas partes y sordas a todas las amonestaciones la piedad y la prudencia, ¿cómo podríamos hacernos de nuevas ante lo que ocurre? Nuestra indignación contra el desorden está expresada de mucho antes, cuando era más oportuna y podía ser más eficaz, cuando comprendía todas las culpas y todos los motivos. Lo de ayer no es más que la última fase de ese desorden, y no sería justo que aislásemos la protesta contra los amotinados y nos olvidásemos de los que por acción y por omisión elaboran el motín.

Hubo ayer saqueos, destrozos, ruinas, desmanes que avergüenzan y que no llevarán el menor alivio a la penuria de los desesperados. En la triste asonada pagarían justos por pecadores. Todo esto es verdad. Es verdad también que el Derecho y la Ley dan a la ciudadanía recursos mejores que la violencia para imponer la razón y rechazar el abuso; pero, ¿es a las mujeres hambrientas y a los analfabetos sin pan a quienes hay que pedir esa acción de ciudadanía? Hay en Madrid una muchedumbre culta o relativamente culta que en estos años de calamidad no ha hecho más que escon-

1919 der su hambre y murmurar su pesimismo, y que ayer simpatizaba con el escándalo. Esta cobardía nos duele más que el motín. ¿Y si les llegara su hora, y alguna vez les alcanzara el estrago a los que entregan su salvación a las pasiones de la plebe? Los que se fían de la resignación popular o del escepticismo de los ciudadanos o de la blandura del Poder y explotan como si fuera inagotable el consentimiento de sus audacias; mercaderes, industriales, acaparadores, logreros, ¿seguirán sin comprender que el orden público es algo más que una movilización de Guardia Civil?

Ibamos a execrar los vergonzosos desmanes de ayer, y nos falla el estilo. ¿Qué diremos de la indisciplina de mujeres hambrientas y de analfabetos desesperados para que guarde proporción con lo que dijimos de otras indisciplinas? Lo de ayer, en resumen, es una huelga sospechosa apedreada. Tres días ha se declaró en huelga y se amotinó el famoso Ayuntamiento de Madrid. Anteayer cerró el Gobierno las Cámaras porque hay huelga y plante de legisladores. Hay plante y motín de la representación parlamentaria de Cataluña. Hemos conocido en las crisis las huelgas de gobernantes. No ha mucho las empresas ferroviarias amenazaron con la huelga para arrancar una concesión de tarifas...

Toda estas gentes "de orden" y otras que no mencionamos por aligerar un índice tan lamentable, acertarán a suplir los términos que nos faltan en la execración de los disturbios de ayer.

"A B C", 1 de marzo de 1919, pág. 9.

Idénticos problemas en Barcelona.

Aspecto de los diversos conflictos

Barcelona, 18,30 tarde.—Aunque se va restableciendo la normalidad en algunos servicios, el conflicto sigue en pie con caracteres sumamente graves, no viéndose indicio alguno de arreglo; cada día surgen complicaciones que aumentan el mal. En todos se notan deseos de que acabe pronto una situación tan crítica, que ocasiona gravísimos perjuicios, pues no se juzga posible continuar mucho tiempo sin solucionarse un problema tan complejo e importante como el de los servicios públicos. Hasta ahora no se ha llegado a un arreglo ni se ha conseguido siquiera una entrevista, siguiendo el conflicto lo mismo que el día de su iniciación. El presidente de la Mancomunidad, al recibir a los periodistas, se ha mostrado pesimista en lo que al conflicto actual de orden social se refiere, haciendo resaltar la actitud de los obreros, que no pre-

sentan peticiones concretas que pudieran servir de base para una discusión. 1919

Añade que no está dispuesto a medir en el conflicto hasta que no le presenten por escrito las peticiones que formulen los obreros.

Hay que hacer notar que, no obstante la gravedad de las circunstancias, no han perdido los barceloneses la cordura, y que tampoco los actores del conflicto dejan de sostenerse en una situación expectante, sin accidentes ni incidentes de ningún género. Los servicios, en general, van regularizándose dentro de lo posible, hoy hubo más normalidad en el de tranvías.

El agua, el alumbrado y los tranvías.

El conflicto del agua no se ha dejado sentir con gran fuerza acaso por las disposiciones tomadas desde el principio. El público se ha dado cuenta de ello por las molestias de acarrear el agua a brazo en algunas barriadas.

En cuanto al gas, si se tiene en cuenta que antes de estallar el conflicto el flúido era poco y malo, no se ha sentido mucho su falta.

Al anochecer de ayer, el público siguió con interés las intermitencias del alumbrado; los soldados encargados de encender los faroles iban escoltados por otros con Mauser; quedaron sin encender varios sectores del Ensanche.

A las ocho se produjo una interrupción en el servicio de tranvías, que hizo quedaran éstos estacionados en las vías durante buen rato; a la una de la madrugada se volvió a interrumpir la corriente; cuando se reanudó fueron retirándose los carruajes.

En el teatro Novedades, donde se daba un baile de máscaras, empezó a descender la luz, con gran algazara de los concurrentes; pero en breve se restableció; lo mismo ocurrió en algunos salones de espectáculos y teatros.

En las oficinas de la Compañía Dos Rius continúan las fuerzas del Ejército; allí descansan en jergones llevados al efecto.

Hoy ha mejorado el suministro de aguas por las conducciones. Las zonas altas de San Gervasio y Gracia, que fueron las que ayer sufrieron más, tenían agua suficiente esta mañana. Se calcula que el servicio se irá normalizando.

Manifiesto de las sociedades obreras.

A última hora de la noche se repartió en las redacciones un manifiesto suscrito por la Federación local de Sociedades obreras; el manifiesto está dirigido a la opinión pública para hacer historia del conflicto.

1919 Dice que surgió por el despido de dos empleados de la Canadiense; explica las gestiones hechas por los obreros para que les repusieran en sus puestos.

Da cuenta de haberse declarado la huelga de brazos caídos por los demás compañeros de la sección de facturaciones. Entonces visitaron al gobernador, explicándole el motivo de la huelga; éste les prometió que gestionaría la readmisión de los despedidos.

Relata luego que visitaron al alcalde y al presidente de la Mancomunidad, quienes les prometieron gestionar la solución del conflicto que se promovió por haberse declarado en huelga los obreros sindicados de la Canadiense en los ramos de elaborar madera, construcciones, metalúrgicos, agua, gas y electricidad; se nombró una comisión de los distintos empleados y obreros; esta comisión hizo suyo el movimiento. Entonces la comisión de los Sindicatos y de empleados se retiró, dejándolo a manos de aquélla.

Por un comunicado que el gobernador dirigió a la comisión, se les citaba para acudir a su despacho; pero la comisión se negó —dice—, porque no era al gobernador a quien se reclamaba, sino a la Compañía; acusa a ésta de haber determinado con su actitud el paro total; añade que cuando el Estado se incautó de los intereses de la Compañía, y siendo el gobernador el causante de la suspensión de las garantías constitucionales, la clausura de los Sindicatos de obreros, etc., la comisión sólo accedería a tratar con el gobernador con la garantía absoluta del levantamiento de la suspensión de garantías.

Si por el contrario—añade—la Compañía continúa al frente de sus intereses, el Comité discutirá con ella directamente la solución del conflicto.

Termina diciendo el manifiesto que, por lo que respecta al Estado, el Consejo tiene el mismo criterio que señaló en el oficio remitido al gobernador; esto es, restablecimiento de las garantías constitucionales, apertura de los Sindicatos, libertad de todos los presos detenidos a consecuencia de la suspensión de las garantías. etcétera. Sin la obtención de estas condiciones, toda amonestación será nula. Firma el manifiesto el Comité.

Varios periódicos de esta mañana lo publican sin comentario.

¿Hacia la solución?

Esta mañana un periódico dice que, por informes extraoficiales, sabe que existe la posibilidad de que se haya encontrado un camino para entablar negociaciones que den como resultado la solución del presente conflicto; añade el periódico que da la noticia que por la índole del asunto procede no rebasar los límites

de la discreción, que en interés de todos aconseja guardar por ahora. 1919

Interrogado el gobernador respecto de esto, ha manifestado que nada sabía de ello, ignorando a qué arreglo pueden referirse, pues los obreros se niegan a toda entrevista, no habiendo acudido a la invitación que repetidamente les ha hecho, así él como el alcalde.

Ha añadido que es intolerable la petición de los obreros de que el gobernador se entienda con la Federación de Sindicatos, pues lo lógico fuera tratar con el metalúrgico, al que pertenecen los huelguistas, y es el que ahora ha dirigido el movimiento.

"Las autoridades—ha añadido—hemos agotado todos los medios para convencer a los obreros de la sinceridad de nuestros propósitos."

Terminó diciendo que los obreros se negaron a tratar del asunto, sin haberlo podido conseguir a pesar de darles toda clase de garantías. Dice que no puede prometerse que sea levantada la suspensión de las garantías constitucionales, pues la suspensión se decretó antes de la huelga.

Ha negado que prohibiera al alcalde intervenir en el asunto, como se ha dicho. En vista de la actitud de los obreros, el Gobierno no tiene más que hacer uso de los medios de que dispone para normalizar todos los servicios públicos afectados por la huelga.

"A B C", 1 de marzo de 1919, pág. 17.

Otro paso en el problema laboral. Se prohibe el trabajo nocturno y se fija la jornada máxima de ocho horas.

El trabajo nocturno.

La Gaceta publica, refrendado por todos los ministros, un Real Decreto, cuya parte dispositiva, dice así:

Artículo 1.º Se prohibe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan durante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse necesariamente entre las ocho de la noche y las cinco de la mañana. Esta disposición se aplicará igualmente a la fabricación de pan en fondas, hoteles y posadas, así como en la de los artículos de confitería, pastelería o repostería y demás símiles.

Art. 2.º La jornada de trabajo tendrá la duración que patrones y obreros acuerden, sin que en ningún caso se pueda comprender en ella las seis horas en que el trabajo se prohibe según el párrafo primero del artículo anterior.

El contrato en que se estipule una jornada inhumana por notoriamente excesiva, será nulo.

1919 Conforme al artículo séptimo de la Ley Organizadora de Tribunales Industriales, será de competencia de éstos las cuestiones que surjan entre patronos y obreros relativas a los contratos que celebren.

Art. 3.º No será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.º:

Primero: Durante un período máximo de treinta días al año, a los efectos de las festividades, ferias, etc., etc., y sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos.

Segundo: En caso de accidente, debidamente acreditado, que impida el trabajo de día.

Tercero: Por motivos de interés general o de necesidad pública y en caso de suministro a la fuerza armada.

Art. 4.º Las excepciones a que se refiere el artículo anterior serán declaradas, a solicitud de los dueños de los establecimientos por la Junta Social de Reformas Sociales, y en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio y ramo, tanto de patronos como de obreros, si los hubiere, y concediéndose recurso ante el Ministerio de la Gobernación, que resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de urgencia notoria a que se refieren los números segundo y tercero del artículo anterior, podrá conceder, desde luego, autorización el alcalde, dando cuenta a la Junta Local de Reformas Sociales.

Art. 5.º El cumplimiento de este Decreto será objeto de la Inspección del Trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

Esta inspección podrán ejercerla también las Juntas Locales, las autoridades gubernativas o municipales y sus agentes, acomodándose a lo que disponga a este efecto el Reglamento para la ejecución del presente Decreto.

Los inspectores del trabajo, las autoridades y sus agentes, podrán visitar los establecimientos a que se refiere este Decreto a todas las horas del día y de la noche. Se declarará pública la acción para denunciar las infracciones del presente Decreto.

Art. 6.º Un ejemplar, por lo menos, de este Decreto se colocará en sitio visible del local o locales del establecimiento donde haya de ser aplicado.

Art. 7.º Las infracciones de este Decreto se castigarán con la multa de 25 a 125 pesetas para los patronos, aplicable al máximo en caso de reincidencia.

Habrá reincidencia siempre que el penado por la infracción incurra en otra igual dentro del año, a contar desde la fecha en que se cometió la anterior.

El Reglamento determinará el procedimiento para imponer y hacer efectivas las multas. El importe de éstas ingresará en la Caja del Instituto Nacional de Previsión o de sus agencias o representaciones regionales o provinciales, con destino al fondo especial de pensiones para inválidos del trabajo. 1919

Art. 8.º El Gobierno podrá suspender la aplicación de este Decreto en una población o región o en toda España, en caso de urgencia extrema por razón de orden público o de interés nacional.

Si la suspensión hubiera de prolongarse más de tres meses, será preciso oír al Instituto de Reformas Sociales y al Consejo del Estado.

Art. 9.º El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará el oportuno Reglamento para la ejecución del presente Decreto, dentro de los dos meses siguientes a la promulgación.

Este Decreto empezará a regir a los dos meses de publicado el Reglamento."

La jornada de ocho horas.

Firmado por todos los ministros, publica *La Gaceta* un Real Decreto cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.º La jornada máxima legal será de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos a partir del día primero de octubre de 1919.

Art. 2.º Los Comités paritarios profesionales se constituirán antes del día primero de julio y propondrán al Instituto de Reformas Sociales, antes del primero de octubre, las industrias o especialidades que deben ser exceptuadas por imposibilidad de aplicar dicha jornada.

Art. 3.º Dicho Instituto, después de realizar las reformas necesarias e información, resolverá en definitiva, antes del primero de enero de 1920, la jornada que deba establecrse en los trabajos efectuados.

Art. 4.º Los Comités paritarios, que para primero de octubre no hayan recurrido al Instituto, se entenderán que acatan la jornada máxima legal establecida."

"A B C", 5 de abril de 1919.

Ramón y Cajal glosa el Decreto de autonomía universitaria.

Honrándome mucho con su amable invitación, desea *El Imparcial* conocer mi modesta opinión sobre el revolucionario e inespe-

1919 rado Decreto de autonomía universitaria. A la verdad, no sé bien qué decir acerca de él, porque los posibles frutos de la flamante reforma aparecen condicionados por cuatro conceptos insuficientemente precisados (y algunos imprecisables) en la citada disposición: la constitución mixta del tribunal de examinadores, la cuantía de los medios económicos indispensables a la reforma, los términos, aún problemáticos, de los estatutos, fruto de la deliberación de los claustros (estatutos que lo mismo podrán perfeccionar que desnaturalizar la obra imaginada por el ministro), y, finalmente, el grado de generalidad de la concesión, que, de extenderse, según muchos temen, a corporaciones extrauniversitarias similares, provocaría, de seguro, entre los cuerpos docentes, una baja competencia industrial de desastrosas consecuencias para la elevación de nuestro país.

Estimo, pues, que todo juicio acerca de este asunto será prematuro mientras no se despejen las citadas incógnitas. Todo depende del espíritu que anime a los forjadores del estatuto y de la intención con que el ministro, mediante disposiciones ulteriores, aclare, modifique o mejore los acuerdos de las universidades.

Convengamos, empero, que por esta vez el ministro pisa terreno firme. Sin notoria injusticia, las Universidades no pueden escatimarle el elogio. Ignoro si por plena conciencia de la responsabilidad y de sus verdaderas necesidades, dichos centros han solicitado repetidamente de la superioridad la autonomía y, haciendo alarde de una generosidad casi inverosímil, nuestro superior jerárquico les concede de una vez mucho más de lo solicitado.

Pero, ¿ha llegado verdaderamente la Universidad a la mayoría de edad y a su madurez y cordura merecederas de obtener personalidad jurídica, administrar libremente sus bienes y crear organismos capaces de responder dignamente y sin deplorables flaquezas a la gentileza del Gobierno? La mentalidad de nuestro profesorado, considerado en conjunto, ¿puede considerar a la par de los universitarios alemanes, ingleses y americanos?

Confiésome a este respecto, y por ello pido perdón a mis compañeros, un poco pesimista. Declaro, desde luego, que existen universidades dignísimas, suficientemente preparadas para el ensayo, y en las cuales la autonomía haría maravillas. En algunas de ellas, pocas todavía, por desgracia, abundan los profesores de tipo europeo, devotos de la investigación personal y reformada en el extranjero, al lado de profesores preclaros; mas existen también centros docentes desconsoladoramente atrasados, donde impera con la rutina docente una mentalidad medieval. Y mucho recelo que, en tales establecimientos, el insaciable caciquismo local haga mangas y capirotes del estatuto universitario, se entregue, sin pudor a

las andanzas del favoritismo en la designación de catedráticos y auxiliares, y derive en beneficio de los amigos incondicionales, y no ciertamente para servir altas idealidades, la exigua hacienda universitaria. Que mis temores no son vanas aprensiones lo persuaden el modo lamentable con que ciertas Universidades usaron hasta hoy algunas prerrogativas de tendencia automática otorgadas por el Estado. Limitémonos a recordar primero, el número alarmante, por el crecido, de auxiliares, hijos o yernos de catedráticos o hechuras de caciques topoderosos, nombrados por los claustros en cuanto se han visto libres del freno de la oposición; segundo, las normas de adjudicación (que todos las recordarán) a ciertos profesores numerarios meritorios, de los premios de 1.000 pesetas que a propuesta de las Facultades concedían hace algunos años (descontados algunos iniciales aciertos, las referidas recompensas convirtiéronse pronto en derrame atribuído automática y rotativamente o en limosna adjudicada al padre de familia más prolífico); tercero, los abusos demasiado numerosos cometidos en nombre de la libertad de la cátedra y del programa, en cuyas virtudes bastantes maestros de la clase de desaprensivos se limitan a explicar una parte exigua de la asignatura, aquella que les parece más agradable o menos laboriosa, sin perjuicio de imponer a sus alumnos libros de texto ciclópeos, de varios volúmenes, cuyo precio constituye el terror de los padres de familia, y cuarto, el número no despreciable, ciertamente, de profesores propuestos a despecho de las garantías de la oposición, no como premio a su ciencia, sino a causa de la filiación política y confesional. 1919

Y esto sucede hoy, en que los jueces son reclutados casi enteramente en las Universidades (con excepción de los llamados competentes), ¿qué ocurrirá cuando la elección del personal docente corra a cargo de las Facultades, se guise en familia y a cencerros tapados?

En resumen, y para no molestar excesivamente a los pacientes lectores de *El Imparcial,* condensaremos nuestros temores y anhelos en las siguientes proposiciones:

Primera.—Consideramos pura quimera esperar que con ocasión de la autonomía universitaria, lluevan a la americana o a la inglesa, sobre los claustros, cuantiosos donativos de los particulares opulentos al objeto de costear nuevas enseñanzas o de ampliar o emprender estudios en la alta investigación. Nuestros adinerados próceres, que no se enriquecieron aplicando a la industria los principios de la Ciencia, sino ejercitando ciertas artes crematísticas, no siempre confesables, seguirán mirando con recelo, cuando no con animadversión, a la Universidad y continuarán favoreciendo con sus ofrendas fastuosas a las Universidades y Colegios de tipo con-

1919 fesional. Y como la futura Universidad autónoma no tendrá más ingreso que la consignación oficial de material y la mitad del importe de las matrículas (los derechos de prácticas los gastan los alumnos), de presumir es que dicho Centro docente continúe arrastrando, poco más o menos, en lo que toca a su labor docente e inquisitiva, la vida precaria de siempre.

Segunda.—Que la organización, harto alarmante para la Universidad, de un cuerpo mixto de examinadores, parece estar en flagrante contradicción con el espíritu del Decreto. Porque si la elevación ética y cultural de la Universidad la hace digna de gobernarse y administrarse a sí propia, ¿qué significa sino una desconfianza hacia ella, intervenirla mediante profesores extraños, precisamente en su más elevada función social y administrativa, cual es la colocación de títulos profesionales?

Tercera.—Que la designación de estos examinadores extraños a las Corporaciones oficiales de enseñanza tropezará en la práctica con extraños casi invencibles. Posible y hacedero su nombramiento en ciertas ciencias de aplicación (siempre que se le pague decorosamente), resultará laboriosísimo en las disciplinas teóricas experimentales. Ciñéndonos a nuestra Facultad, ¿quiénes serán los jueces suficientemente competentes para examinar de Anatomía, Disección, Anatomía Topográfica, Histología, Fisiología y Anatomía Patológica? Huelga decir que en España, fuera de los catedráticos y de los jóvenes que se preparan a serlo, las ciencias puramente teóricas carecen de cultivadores.

Cuarta.—Que con la implantación del susodicho régimen autonómico radical en ciertas Universidades de provincia, donde pululan y dominan los adversarios de la Universidad nacional, se corre el gravísimo riesgo de romper el único nexo espiritual que las vincula a la nación, convirtiéndolas, por ende, en formidables focos de separatismos.

Quinta. Que resueltos a llevar a la práctica el proyecto de autonomía, estimaríamos infinitamente preferible el método radical y fulminante publicado en *La Gaceta,* un procedimiento gradual y escalonado, y todavía mejor, el ensayo leal (ya pedido por la Facultad de Letras de Madrid), en un centro docente de personal depurado, ajeno por completo a la expedición de títulos profesionales. Y a guisa de experimento de contraprueba, nos placería también aplicar la reforma a una Universidad provincial esencialmente caciquil. Transcurridos dos o tres años de prueba, sabríamos si la autonomía universitaria carece de peligros reales y merece ser generalizada a todos los centros docentes oficiales o si debe ser resueltamente repudiada por pugnar demasiado contra la psico-

logía, harto indisciplinada y particularista, por desgracia, de la in- 1919
telectualidad universitaria española. *Santiago Ramón y Cajal.*

"El Imparcial", 25 de mayo de 1919.

Rebelión sindicalista en un cuartel de Zaragoza.

...La segunda versión más precisa y acaso más autorizada decía 1920
que habiendo entrado el sindicalista Checa con la complicidad de varios soldados en el cuartel de El Carmen, los sublevados dentro de él habían asesinado al oficial de guardia y a un sargento. El Regimiento de Artillería allí alojado reaccionó seguidamente, y por sí mismo, a puertas cerradas, había sofocado la sublevación, dando muerte al sindicalista Checa. En lucha, nueve soldados sublevados lograron huir. Algún otro quedó muerto.

Un cabo, que figuraba entre los promotores del motín, había sido gravemente herido en un brazo. Reducidos a la obediencia fué necesario amputarle el miembro destrozado. Emitido juicio sumarísimo la sentencia inexorable había quedado ampliada a primera hora de la tarde. Según estas referencias, fuerzas de Infantería en número aproximado a dos batallones, un Regimiento de Artillería y la Guardia Civil, habían cercado el cuartel, pero sin que su intervención fuera necesaria para reprimir el motín, sofocado sin que las puertas hubieran llegado a abrirse. Aún se añadía que, restablecido el orden, se había declarado no obstante el estado de guerra. La versión aseguraba que los elementos obreros de Zaragoza habían declarado a su vez la huelga general.

Las noticias oficiales.

Como es natural, ante la emoción producida por las alarmantes noticias que venían circulando durante la madrugada y la mañana de hoy, los periodistas recorrieron desde las primeras horas los centros oficiales, donde se suponía podían facilitar informes y detalles de lo ocurrido en la capital aragonesa. En ningún centro se pudo conseguir información de ninguna clase, por no hallarse en ellos sus jefes respectivos, y sólo a la hora de costumbre fueron recibidos los representantes de la Prensa por el subsecretario de la Presidencia, quien facilitó la siguiente nota oficiosa: En Zaragoza, en el Cuartel del Carmen, ocupado por el 9.º Regimiento de Artillería ligera, se intentó anoche provocar una rebelión, instigada por el sindicalista Checa, que logró le secundaran un cabo y algunos soldados del expresado Regimiento, los cuales, en inteligencia

1920 con alguien del interior, penetraron en el cuartel y asesinaron al oficial y al sargento de guardia.

En resuelta actitud, los sargentos, cabos y soldados del Regimiento hicieron frente desde el primer momento, y la inmediata actuación de las autoridades militares, que ordenaron cerrar el cuartel a viva fuerza, pusieron término al movimiento. En la lucha entablada para dominar la rebelión, murió el sindicalista Checa, y resultaron heridos tres soldados y un guardia civil. Entre los detenidos está un cabo del citado Regimiento, contra quien se sigue juicio sumarísimo, habiendo desaparecido nueve soldados a quienes se persigue activamente. En seguida se reunió la Junta de autoridades, declarando el estado de guerra. En la población reina tranquilidad, no advirtiéndose alteración alguna.

El subsecretario de la Presidencia negó que sea cierto lo que publica un periódico de la mañana, afirmando que se hubiese recibido un telegrama del gobernador militar de la plaza de Barcelona, indicando la necesidad de que inmediatamente regresara el general Milans del Bosch. Esta noticia carece de fundamento. También negó que a la reunión celebrada esta mañana en el Ministerio de la Guerra asistiese el presidente del Consejo de Ministros. Un periodista le arguyó diciéndole que si no asistió el señor Allendesalazar, en cambio habían asistido los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernación, contestando el señor Canals que por su parte lo ignoraba. Esta tarde probablemente saldrá el general Milans del Bosch para Barcelona, con objeto de encargarse nuevamente de la Capitanía General.

El juicio sumarísimo.

Según informes autorizados, a la hora en que escribimos estas líneas no vive ya el cabo que traicionó a sus compañeros y jefes y se puso al lado del sindicalista Checa. En el juicio sumarísimo prestó amplia declaración. Atribuyó el hecho a inteligencias de amigos suyos, y parece que indicó que otros compañeros se hallaban enterados. Tomadas tres o cuatro declaraciones más y confirmado plenamente el hecho se dió por concluído el juicio sumarísimo, pasándole al capitán general de la Región. Este había llegado por la mañana a Zaragoza, pues se encontraba con licencia en Madrid, donde supo la noticia, y después de conferenciar brevemente con el ministro de la Guerra, tomó el tren para aquella ciudad. El capitán general pasó al auditor lo diligenciado. Este, lo devolvió al capitán general, se le nombró defensor, se constituyó el Consejo de Guerra, dictó sentencia de muerte, y con la aprobación del capitán general se dispuso la ejecución, que como antes decimos, creemos que ya haya tenido lugar.

En el cuartel.

El cabo parece que pertenecía a la guardia de prevención, circunstancia que facilitó que pudiera asesinarse al alférez (no teniente) y al sargento. Ese alférez de artillería ascendió hace poco a tal empleo. Procedía de la clase de tropa. La impresión en el cuartel fué tan grande, sobrecogió de tal modo, que durante mucho tiempo no se acogió ninguna decisión. Los rebeldes se apoderaron de los fusiles y se consideraron durante algún tiempo dueños del cuartel. Fuerzas de Infantería y de la Guardia Civil salieron de sus alojamientos, se acercaron al cuartel donde se desarrollaban los sucesos y ordenaron que se abriesen las puertas. No fueron atendidos y entonces se efectuó el ataque en toda regla. Hubo intenso tiroteo por ambas partes. Pronto se dominó la rebeldía. Checa fué muerto de varios disparos. El cabo rebelde fué herido de varios disparos. En el cuartel se instalaron fuerzas de Infantería. Algunos soldados han sido incomunicados hasta averiguar la intensidad de la rebeldía.

El resto de la fuerza se concentró en sus dormitorios. Cuando los dignos oficiales y jefes de Artillería llegaron al cuartel y se encontraron con lo ocurrido demostraron una gran indignación y dolor.

Los sindicalistas.

Los sindicalistas de Zaragoza se han presentado a las autoridades diciendo que no tenían conocimiento de lo que intentaban ni de lo ocurrido. Esto lo atribuían a un acto puramente personal de Checa, sin intervención de los elementos afines.

Habla el ministro de la Guerra.

Los periodistas que hacen información en el Ministerio de la Guerra conferenciaron en la mañana de hoy, brevemente, con el general Villalba, para interesar de él más detalles del gravísimo suceso ocurrido en Zaragoza en la noche última.

El ministro dijo que poco podía agregar a lo dicho en la nota oficiosa y que todas las noticias coincidían en que la tranquilidad en Zaragoza es ahora absoluta, habiendo prometido los mismos sindicalistas, a cuyo grupo pertenecía el finado Checa, permanecer ajenos a toda acción. El comportamiento de las clases y soldados del Regimiento dió garantías de disciplina y los disparos que hicieron al exterior fué, como se ha comprobado, reclamando el auxilio de la Guardia Civil, que tiene su alojamiento precisamente en dicho cuartel.

1920 El capitán general, señor Ampudia, que se hallaba en esta Corte con permiso, salió urgentemente esta mañana para su destino, y esta misma noche se posesionará del mando. Agregó el general Villalba, a requerimiento de los periodistas, que es una fábula todo lo relativo al relevo del general Milans del Bosch, el cual, luego de haber conferenciado con el Gobierno, saldrá esta tarde en el expreso para Barcelona.

Negó el ministro que anoche hubiera reunión de generales en el Ministerio de la Guerra y asimismo negó haber recibido ningún telegrama de la autoridad militar de Cataluña respecto a supuestas actitudes de los somatenes. Por último dijo que de los nueve artilleros desaparecidos se había presentado uno, contando novelescas aventuras, y que a los demás se les perseguía activa e incesantemente.

"El Heraldo de Madrid", 9 de enero de 1920.

Se decreta que todos los destinos militares se cubrirán por antigüedad con pocas excepciones.

Ejército.—(Provisión de destinos militares.) Real Decreto de 21 de mayo regulando la de todos los empleos de jefes y oficiales de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército de la península, Baleares y Canarias, en el sentido de suprimir el turno de antigüedad de petición, y dejando subsistente para los destinos de Africa la legislación anterior al R. D. 31 enero del corriente año, y para los de la Casa Militar, Escolta Real y Cuerpos de Alabarderos, Carabineros, Guardia Civil, Inválidos y Eclesiástico, la disposiciones por que actualmente se rige (1).

---

(1) "Las dificultades que se han presentado en la aplicación de algunos de los preceptos del R. D. de 31 de enero último motivaron sucesivas disposiciones aclaratorias, que es conveniente reunir en un solo cuerpo de doctrinas, al que habrá de ajustarse en lo sucesivo la provisión de destinos del personal de jefes y oficiales de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército de la Península, Baleares y Canarias.

Los efectos de la antigüedad de petición no parecen alcanzar en la medida conveniente, ni pueden traducirse en beneficios positivos para la mayoría de los Cuerpos, en los que, siendo sus destinos de carácter individual, han de aplicárseles sucesivamente los turnos correspondientes, no llegando el de la referida antigüedad de petición hasta transcurrido un plazo de tal duración que no permite disfrutar de aquel beneficio a la mayor parte de sus individuos. En cambio, la antigüedad en los empleos, que en todo momento se ha reconocido como derecho intangible, constituye una norma de suma equidad que permite unificar las condiciones de todo el personal del Ejército y asegurar a cada cual la obtención, en plazo más o menos largo, del destino que pueda convenirle.

No concurriendo en los territorios de Baleares y Canarias las circunstan-

(*Guerra*).—"Artículo 1.º Se proveerán por riguroso turno de antigüedad sin defectos, en todos los empleos de coronel a alférez, ambos inclusive, y en sus asimilados, cuantas vacantes de destinos ocurran en las diversas Armas y Cuerpos del Ejército de la península, Baleares y Canarias, siempre que no figuren en las excepciones que más adelante se detallan, y se soliciten con arreglo a los preceptos consignados en este Decreto. 1920

Art. 2.º Los jefes y oficiales condecorados con la Cruz de San Fernando tendrán derecho preferente para ocupar los destinos a que se refiere el artículo anterior, pero deberán permanecer en ellos el plazo reglamentario.

A los jefes y oficiales que hayan permutado o permuten, por otra recompensa algún empleo, se les considerará para la opción a destino, durante toda su carrera, como si ocuparan en la escala el puesto que les correspondería de haber aceptado el ascenso, o como los más antiguos en su empleo si en dicha escala les correspondiera estar colocados en las categorías superiores a las que realmente tienen.

Art. 3.º Se exceptúan de los artículos anteriores, y se designarán por el ministro de la Guerra, a propuesta de quien corresponda, con arreglo a lo legislado, previo concurso de méritos determinados en la forma que se indica más adelante, el personal que haya de cubrir vacantes en los siguientes Centros y dependencias: a) Estado Mayor central. b) Establecimientos industriales, incluídos el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones y el Laboratorio del material de Ingenieros e Inspección de industrias civiles y Depósito de la Guerra. c) Servicios de Aeronáutica y sección correspondiente del Ministerio. d) Instituto de Higiene Militar, Laboratorio y Gabinetes de Radiología, Oftalmología y demás especialidades médico-militares. Parque Central de Sanidad Militar. e) Escuela Central de Tiro del Ejército. f) Comisiones de experiencias y segunda sección del Establecimiento Central de Intendencia. g) Cría caballar y Remonta, excepción hecha de los tenientes de Caballería, así como del personal del Cuerpo de Veterinaria. h) Escuela de equitación militar. i) Personal del Cuerpo de Estado Mayor de Comisiones geográficas. j) Fiscalía militar del

---

cias extraordinarias que ocasiona nuestra acción en Marruecos, no parece natural continúe rigiéndose la provisión de destinos en dichas islas por los preceptos que regulen los del Ejército de Africa... Es llegado, pues, el caso de considerarlos incluídos en las disposiciones que rijan para la misma.

Suprimido, por las razones anteriormente expuestas, el turno de antigüedad de petición, carece de objeto la publicación de las peticiones de destinos que, formuladas y cursadas reglamentariamente, habrán de tenerse siempre presente en las propuestas sucesivas." (Exposición del Real Decreto.)

1920 Consejo Supremo de Guerra y Marina, excepción hecha de los segundos tenientes fiscales, que serán nombrados con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar; así como los secretarios relatores y segundos tenientes fiscales togados del referido Consejo. La provisión de vacantes de jueces instructores permanentes y secretarios de causas se harán en la forma prevenida en la Real Orden circular de 8 de julio de 1919. k) Negociado de Marruecos en el Ministerio de la Guerra. l) Unidades de instrucción y Cuerpos de Somatenes.

Los destinos de jefes de estudios, profesores y ayudantes de profesor de la Escuela Superior de Guerra, Academias y Colegios militares, se proveerán como en la actualidad, interín no se dicten disposiciones especiales para regular aquella provisión en otra forma.

Art. 4.º Los ayudantes de campo se designarán por el ministro de la Guerra a propuesta de los generales y asimilados a las órdenes de los cuales han de servir.

Art. 5.º Asimismo, se exceptuarán de los artículos 1.º y 2.º, y se designarán o propondrán libremente por el ministro de la Guerra, los primeros jefes de Cuerpo armado, y entre cuantos lo soliciten, los restantes primeros jefes de Cuerpo, Centro o dependencia, de Sección de la Escuela Central de Tiro, del Instituto de Higiene y Laboratorios de medicamentos, del Parque Central de Sanidad militar, primeros jefes de Auditoría, asesor del Ministerio de la Guerra, gobernadores militares de provincia y sargentos mayores de plaza de categoría de coronel y jefe del Negociado de Presupuestos de la Intendencia general, todos ellos sin sujeción a plazo de permanencia en su anterior destino.

...Art. 12. La provisión de destinos en Mi Casa Militar, Escolta Real, Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y en los de Carabineros, Guardia Civil, Inválidos y Eclesiástico del Ejército, se hará como en la actualidad.

...Art. 15. Cuando por supresión de algún destino hubiese de quedar disponible algún jefe u oficial, o por necesidades de organización cambiara de población alguna unidad o Cuerpo, los jefes y oficiales a quienes afecte la medida tendrán derecho preferente sobre todos los que las soliciten para optar a las vacantes que en dicha población y sus cantones se produzcan y correspondan proveer por antigüedad, si las hubiesen solicitado en forma reglamentaria en el plazo de dos meses, a partir de la fecha del cese o de la salida del Cuerpo o Unidad de la plaza de su residencia, aun cuando se encuentren en el primer vigésimo de su escala.

Gozarán de iguales ventajas los jefes y oficiales que cesen en el cargo de ayudantes de campo de los señores ministro y subsecreta-

rio por haber cesado éstos en los suyos, por lo que se refiere a la localidad en que servían al ser nombrados para aquellos cargos.

Cuando coincidiesen las preferidas que concede este artículo con las del segundo y demás que pudieran reconocerse, se adjudicarán los destinos por orden de antigüedad en el cese o adquisición del derecho, y a iguales fechas, por antigüedad en el empleo.

Art. 16. Cuando por necesidades orgánicas se haya de proveer un destino con un jefe u oficial de empleo inferior inmediato al señalado en plantilla para el que se provee, se adjudicará éste en comisión por orden de antigüedad entre los de dicho empleo inferior, sea cualquiera el que éstos desempeñen y el que hayan de servir.

La vacante del empleo designado se tendrá en cuenta para el ascenso de los de inferior categoría.

Art. 17. El tiempo de permanencia en Baleares y Canarias no se considerará como servido en Marruecos, a excepción de los destacamentos de la costa occidental de Africa. Los que actualmente se hallan en dichos archipiélagos conservarán sus derechos actuales.

Art. 18. A los que hayan servido turnos forzosos en Baleares o Canarias con antelación al 31 de enero último se les conservarán los derechos adquiridos en cuanto al tiempo de Africa, pero solamente del que estuvieron en plazo forzoso de mínima permanencia.

Art. 19. Queda derogado el artículo 19 del Real Decreto de 31 de enero último (2), regulándose los destinos a Africa por la legislación que se hallaba en vigor con anterioridad a la soberana disposición citada (3), hasta tanto que de nuevo se reglamente la forma de proveerlos; no subsistiendo la preferencia que concede el párrafo segundo del artículo 2.º de la R. O. Circular de 28 de abril de 1914, al que le correspondiera por su puesto en la escala cubrir la vacante en turno forzoso y sea voluntario para ella.

Art. 20. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en este Decreto, que empezará a regir desde la fecha de su promulgación.

Artículo transitorio. Las papeletas promovidas hasta la fecha y que no hayan sido anuladas por cualquier causa continuarán en vigor.

Dado en Palacio a 21 de mayo de 1920.—*Alfonso*.—El ministro de la Guerra, *Luis Maricharlar y Monreal*.—(*Gac.* 23 mayo, que publica a continuación los formularios que se citan en el Real Decreto.)

(2) Era sobre plazo mínimo de permanencia en Africa.

(3) O sea, por la R. O. circ. 28 abril 1914. (A. P., pág. 66.)

Apéndice de 1920 (Legislación), pág. 357.

Incidentes en Barcelona.

Las deportaciones.

Barcelona, 31, 2 tarde.—(Conferencia telefónica de nuestro enviado especial.) El gobernador interino ha manifestado que es inexacta la noticia publicada por *El Sol* de que veintidós sindicalistas hayan sido embarcados en el "Ciudad de Cádiz", para ser deportados a Fernando Poo.

La verdad es que en virtud de expedientes, hace tiempo instruídos y resueltos en Madrid, se deportarán a dicha isla doce individuos de nacionalidad extranjera.

Esta medida obedece a que en algunos casos los cónsules de los países respectivos se han negado a que se envíen a su país los expulsados, y en otros casos a que los mismos expulsados, por ser desertores del Ejército, prefieren ir a Fernando Poo antes que ser entregados a las autoridades de su país.

Uno de los reporteros afirmó que la organización obrera pagaba la manutención a estos individuos, lo cual dijo el gobernador que no era cierto, aunque bien pudiera ocurrir que particularmente les facilitara fondos.

...Detalles de un incidente.

Los periódicos locales se ocupan extensamente de los incidentes que se produjeron en la Delegación de Policía de Atarazanas y de que ya hemos dado cuenta.

Como ampliación a la información transmitida, sólo hemos de añadir que la resistencia a obedecer las órdenes de sus jefes partió de los veinticuatro guardias que formaban el retén; pero no se prolongó sino hasta el momento en que se les explicó que el guardia detenido lo estaba por haber abofeteado a un oficial del Cuerpo. Esto lo demuestra el hecho de que los mismos individuos de que hablamos condujeran al Juzgado al individuo primeramente detenido.

Como ya dijimos, los detenidos son nueve: siete indicados como instigadores de esta resistencia y dos cabos que no trataron de hacer valer su autoridad. El jefe superior de la Policía, general Arlegui, llamó a su despacho a los restantes guardias que componían el retén hablándoles con gran energía, y recordándoles a lo que obliga la disciplina. Desde luego, es inexacto que recibiera comisión alguna de guardias, pues sólo ocurrió lo que dejamos relatado.

Los nueve detenidos, que ya están todos en libertad, quedarán sometidos a expediente, y serán seguramente separados del Cuer-

po. Hay otros trece guardias a los cuales se les impone como castigo quince días de suspensión de sueldo, aunque continúen prestando servicio. 1920

Como la verdad es que la mayor parte de los guardias adoptaron su actitud de resistencia por haber sido mal informados sobre el motivo de la detención de sus compañeros, puede asegurarse que aunque se lamente el incidente, como es lógico, el asunto está resuelto de una manera definitiva.

La C. N. T. y la U. G. T. discuten la unidad de esfuerzos. Jornada de nueve horas en Barcelona.

La Confederación Regional del Trabajo ha dirigido a la Unión General de Trabajadores un documento en el que, contestando a una carta recibida de ésta, con fecha 13, se muestra partidaria de la fusión de ambas organizaciones obreras, si bien empieza por ver en la proposición de la Unión General de Trabajadores una maniobra que consistiría en presentarse como partidaria de la fusión sin serlo, para dejar a la Confederación toda la responsabilidad de un fracaso en las gestiones iniciadas.

"Para empezar a tratar —dice el documento— nos imponéis condiciones, claro está que acordadas por el Congreso que la Unión General celebró en mayo. Notamos que en vuestros acuerdos hay una contradicción evidente; votáis por la fusión al mismo tiempo que acordáis seguir perteneciendo a la Internacional de Amsterdam, sabiendo que nosotros estamos ingresados en la de Moscú, por lo cual es casi inútil intentar la aproximación."

No obstante, la Confederación Regional desea la unión, y lo demuestra, según dice, declarándose dispuesta a nombrar una comisión de tres individuos para que, con otra del mismo número nombrados por vosotros, hagan los trabajos necesarios para la celebración de un Congreso nacional, cuya convocatoria irá firmada por la citada Comisión y por los Comités nacionales, al objeto de alcanzar una representación lo más nutrida posible. Las decisiones de este comicio serán tomadas en votación, con arreglo al número de federados que lleven en sus credenciales los delegados, y los Comités votarían por los que, siéndoles imposible la asistencia, delegaran en ellos su representación. Los acuerdos tendrán un carácter inapelable. Nosotros exigimos que los que nombréis para esta Comisión no sean individuos que ostenten representación parlamentaria, provincial o municipal, ni tampoco que desempeñen cargos que sean de colaboración con el régimen capitalista

1920 Respecto a la confección de un nuevo Reglamento, creemos sinceramente que es un trabajo completamente inútil. Vosotros tenéis uno, y nosotros, otro; que la Asamblea decida por el que estime mejor. Al fin y al cabo, esto no nos interesa grandemente, porque comprendemos que es un trámite puramente burocrático, y juzgamos que no puede establecerse un criterio cerrado en la actuación por desconocer a dónde nos pueden llevar las circunstancias por que atravesamos."

...*Nueve horas de jornada.*

Los operarios y trabajadores en cintas de algodón, de Manresa, han convenido con sus patronos en verificar la jornada de nueve horas, celebrándose todas las fiestas que haya entre semana. También les conceden un aumento de un 5 por 100 además del 19 por 100 que les conceden los fabricantes para la vejez e invalidez.

"A B C", 1 de septiembre de 1920, pág. 14.

«España en Marruecos. Nuestras tropas entraron ayer en Chefchauen».

Han entrado en Chefchauen las tropas españolas. No escribimos que la ciudad ha "caído", porque la población no se erizaba en la resistencia, sino que, a la inversa, por voz de sus elementos de más prestigio, invocaba la presencia de nuestros soldados, que ha de garantizar una era de sosiego y de labor. No eran sus habitantes, sino los cabileños montañeses de las colinas circundantes, quienes pretendían impedir el paso, cegados por la xenofobia a la luz de la razón y del progreso. Las columnas españolas han sabido, como tantas veces, vencer con su pericia y con su ímpetu el arrojo innegable del enemigo y, coronadas ayer mañana las alturas, la ciudad "santa y misteriosa" amplió con efectividad la zona de la influencia de España.

Como Uazan para los franceses, Chefchauen significa un objetivo esencial y principal en los avances combinados de Tetuán-Larache. No es punto definitivo y último, porque no puede descontarse para una fecha relativamente cercana la nueva fase de operaciones hacia Alhucemas; pero es un éxito de inmenso valor militar y político, que importa sobremanera para nuestra obra del protectorado.

Chefchauen no es sólo un sagrario de la fe musulmana y un centro de enlaces y comunicaciones hacia el interior; es también

una fuente de vida, un valle feracísimo, un centro agrícola al que la civilización europea podrá llevar desenvolvimientos fecundos. 1920

Para las tropas españolas es una jornada gloriosa. Todo buen español amante del Ejército, que vea en el Ejército el pilar fundamental de la Patria, sentirá, como sentimos nosotros, una íntima alegría, y rendirá un tributo de admiración acrecentado para los héroes conocidos y anónimos que hoy y en toda la campaña vertieron su sangre bajo los pliegues de nuestra bandera.

La ocupación de Chefchauen

Dar-Acoba, 14, 11,30 mañana (Urgente).—Después de una operación admirable, realizada bajo la dirección del general Berenguer, han sido ocupadas todas las alturas que dominan Chefchauen, en cuya ciudad se entrará esta tarde.

La caballería de regulares dió cargas impetuosísimas, y las baterías hicieron blancos admirables, facilitando el avance de la columna.

A las doce continuará el avance hacia la ciudad de Chefchauen, en la que dormiremos.

Noticias oficiales

En telegrama fechado a las once y treinta de ayer mañana, dice el alto comisario al ministro de la Guerra, lo siguiente:

"En este momento de la mañana se hallan coronadas por nuestras columnas las alturas que envuelven y dominan Chefchauen, después de enorme resistencia de la cabila de Ajmas, que se oponía a nuestro avance: He dispuesto lo necesario para entrar en la ciudad, donde me propongo pernoctar."

La agresión de Tazaruta

En contestación a la pregunta formulada por el ministro de la Guerra pidiendo detalles de la agresión de Tazaruta, ha contestado el alto comisario desde Xerura que según le manifiesta el comandante general de Ceuta ha mandado formar diligencias previas en averiguación de las responsabilidades de la mencionada agresión, sin que en ningún momento el general Berenguer haya dejado de tener al corriente de cuanto acontece en su jurisdicción al ministro de la Guerra.

...Detalles de la operación

Larache, 14, 3 tarde. (Crónica telegráfica de nuestro enviado especial).—Recibo desde las posiciones avanzadas la siguiente infor-

1920 mación, ampliando detalles del nuevo avance efectuado el día 11 por las columnas de la zona de Larache. Las fuerzas pernoctaron en la posición avanzada de Muires. A las tres de la madrugada se dió la orden de marcha, y se dirigieron hacia el collado que se encuentra entre Akba, Elkola y Bu Hayar, para continuar hacia el valle Melach.

Hora y media después salió del campamento de Tefer el cuartel general, escoltado por dos escuadrones del regimiento de caballería de Taxdirt.

La columna, mientras tanto, seguía hacia el río, con un descenso no exento de dificultades a causa de la oscuridad, llegando a Muires al alborear el día.

La columna está constituída de este modo: un tabor de Caballería del grupo de Regulares indígenas; un escuadrón con ametralladoras; batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo; artillería de montaña; dos compañías del primer tabor de Infantería (Regulares), con su sección de ametralladoras; batallón de Chiclana, con las ametralladoras del batallón de Figueras; otra batería de montaña; parque móvil de municionamiento; ambulancia de Sanidad; compañía de Regulares; estación óptica; material para fortificación de posiciones; compañía de Infantería de Marina; compañía de Ingenieros.

Al pasar el Cuartel general por las primeras estribaciones de la cabila de Beni-Zakkar, abrían el fuego nuestras baterías. El general Barrera tomó la vereda que conduce directamente a la posición avanzada, llegando a ella a las siete. Desde allí disparaba la batería del capitán Martín González.

La operación había comenzado; el avance era, desde el primer momento, duro, porque nuestras fuerzas tenían que vencer obstáculos casi insuperables del terreno.

La operación, sin embargo, se desarrolló brillantemente, ocupando nuestras fuerzas la importantísima posición denominada Yerda, en el centro del macizo montañoso, frente a Bene Zekkar, hacia la derecha y, en la izquierda, las posiciones de Nefbba y Salex Maxdos que, cubriendo el flanco izquierdo, dejan dentro de nuestra línea las alturas de Duar Ameyadi, que constituían un refugio de los rebeldes. Estos hicieron sobre dicho punto una resistencia tenaz y sufrieron muchas bajas. Las nuestras, aunque siempre sensibles, fueron escasas, sobre todo teniendo en cuenta la naturaleza del terreno en que se ha operado y la finalidad conseguida.

Ayer se verificó el sepelio de los soldados españoles muertos en esta acción, presidiendo el duelo el comandante general, el jefe de Estado Mayor, y todos los jefes y oficiales presentes en el campamento, y formando el cortejo una compañía de cada unidad y

las charangas de los batallones. En los responsos tomaron parte todos los capellanes castrenses. 1920

Francia y España en Marruecos

Comunica el alto comisario que el comandante general de Larache, en telegrama de ayer, le manifiesta que el día 11 llegaron a Minieres tres oficiales franceses que marchaban a Teffer, no siguiendo el viaje por encontrarse el general en el campo. Eran portadores de carta, que entregaron al jefe de la posición citada, del general Liautey, para el alto comisario y para el comandante general de Larache escrita en Uazán con felicitación, saludos expresivos y otra del general Pymeyzán desde el campamento de Briza, establecido en cabila Erhona, con ofrecimientos y saludos a general Barrera. Dichos oficiales eran jefes de Estado Mayor de este último general francés, jefe del Círculo de Uazán y jefe de información.

Ayer se ha recibido un telegrama del general Pymeyzán invitándole a almorzar mañana jueves y diciéndole que residente francés está ahora en Raban; declinando dicha atenta invitación, excusándose por hallarse en período culminante de operaciones estos días.

"A B C", 15 de octubre de 1920, pág. 7.

Besteiro ataca y Bugallal, ministro de la Gobernación, defiende la política de Martínez Anido en Barcelona.

El señor Besteiro: Señores diputados, espero que fácilmente me harán sus señorías la justicia de pensar que si en algún momento de mi vida parlamentaria yo pudiera haberme sentido inclinado a traer a los debates de la Cámara cierto espíritu de travesura o de frivolidad, lo hubiese abandonado por completo en estos instantes. Creo darme perfecta cuenta de que el asunto que voy a tratar aquí tiene extraordinaria gravedad, es tal vez el más grave de los problemas que en momentos actuales están planteados en nuestro país. Además, creo que tengo algún título para que me hagáis esa justicia, porque no es de ahora mi tendencia a conseguir que el Parlamento español, independientemente de los demás asuntos, como cuestión aislada y especial se ocupe serena y reflexivamente del estudio del terrorismo, de sus causas y de sus remedios. 1921

1921 ...Recordarán, señores diputados, cuáles fueron las circunstancias en que fué nombrado el señor Martínez Anido gobernador de Barcelona.

...El señor Martínez Anido era gobernador militar de Barcelona, se le pasó al Gobierno civil, y parecía que sus condiciones de gobernador militar y general iban a llevar al Gobierno civil procedimientos militares, el espíritu militar, además se comentó en la Prensa que durante el primer período de su actuación el señor Martínez Anido firmaba los documentos con la antefirma de: "El general gobernador civil". Los periodistas le preguntaron al señor Dato acerca de esta circunstancia y aludió esta situación diciendo que sería hija del hábito, porque él también, a pesar de que el señor Martínez Anido era gobernador civil, no podía sustraerse a la costumbre de llamarle mi general. Es una ingeniosidad, pero no resuelve absolutamente nada. Por esa y otras circunstancias llegó a formarse un ambiente de opinión que tenemos que traerlo aquí para desvanecerlo, para discutirlo, para aclararlo, para que cada cual exponga acerca de él el punto de vista que tiene, y este estado de opinión es el que antes indicaba, o sea, que era la representación del espíritu militar y de los procedimientos militares los que llevaba el Gobierno civil de Barcelona llevando al señor Martínez Anido.

Pero el poco acierto de la designación se puso al poco tiempo de manifiesto por las manifestaciones que a diario hacía el señor Martínez Anido, que revelaban que estaba muy lejos de tener una idea justa, clara, de la gravedad y de la importancia de las cuestiones sociales. Un día, ante los periodistas, el abogado del redactor de *El Progreso* señor Amador, le pidió que pusiera en libertad a este señor, que había sido detenido, y el gobernador civil, dice: "Le tenía fichado como revoltoso. Como revoltoso no se le puede tener en la cárcel, porque si todos los revoltosos que hay hubiesen de estar en la cárcel, no habría cárceles para ellos, pero es indudable que ciertas ideas muy radicales exigen represión, y yo le aconsejo a usted —dijo al abogado del señor Amador—, que procure que este señor se reprima un poco, porque que un cualquiera sea un anarquista o semianarquista, se explica, pero no que lo sea una persona decente." (Rumores.)

Aun esto, señores diputados, revelando un criterio con el cual no se puede gobernar en ningún país, no es lo más significativo; lo más significativo era la actitud que el señor Martínez Anido adoptaba ante los conflictos que se iban adoptando en la ciudad de Barcelona. Recuerdo, toda la Prensa lo ha publicado, que el día en que se celebró el entierro del señor Layret, a cuya memoria quiero yo rendir un justo tributo de respeto, habiéndose declarado

en Barcelona la huelga general, al hablar con los periodistas el señor Martínez Anido, les dijo: "No pasa nada, parece que eso se va extendiendo." Eso era la huelga, y como le preguntaron: "¿Habrá pan mañana? Habrá pan, y si no lo hubiera, los padres de familia que al llegar a casa se encontraran sin pan, ya se las entenderían con los que preconizasen el cierre de las tahonas." (Rumores de aprobación.) Sigue la huelga aquella, señores diputados, y un día los periodistas hablando con el señor Martínez Anido, le dicen: ¿Habrá carne mañana?" Y el señor Martínez Anido les contesta: "Dicen que los matarifes no quieren matar, pero si no matan, pondremos un mercado en la Plaza de Cataluña, y llevaremos allí todos los bueyes y todos los carneros, y a matar todo el mundo." (Rumores de aprobación.) Pero, señores diputados, yo no culpo al señor Martínez Anido por tener ideas tan incompatibles con el momento social en que se vive en el mundo (denegaciones), porque evidentemente el señor Martínez Anido creía que esos eran procedimientos eficaces para acabar con el problema social. Era un hombre lleno de un ingenuo optimismo y merced a eso se explican las declaraciones que hizo al finalizar el año en una fiesta preparada en obsequio de los periodistas por el señor Luengo, secretario del Gobierno. Me vais a permitir que os dé lectura a este breve discurso del señor gobernador de Barcelona. Dice así: 1921

"Yo soy poco discursero, pero hablo más con el corazón que con la boca. Celebro que estemos reunidos aquí las autoridades y ustedes, que representan el sentir del pueblo. Desde luego, les deseo feliz final de año, que no ha sido tan malo como esperábamos. Todo el mundo trabaja y podemos decir que la cuestión social está resuelta. Y en cuanto al terrorismo, ustedes mismos habrán dado cuenta de que la desaparición ha sido completa. Claro que hay pequeños actos de terrorismo. (En esto pasa como en la guerra, que aun después de acabada hay gentes que, por no estar enteradas o por odios ancestrales, no se resignan a una paz segura.) De todos modos, si no está acabado el terrorismo de manera absoluta, espero que en el año nuevo acabemos con él..." (Nuevos rumores de aprobación.)

Veo evidentemente que en una parte de la Cámara se comparten los optimismos del señor Martínez Anido, (Un diputado: La mayoría.) Que la mayoría de la Cámara, según dice una voz, comparte los optimismos del señor Martínez Anido, pero parece que la mayoría no vive en el tiempo y en el espacio en que todos vivimos. (Rumores.)

El señor presidente: Yo agradecería a los señores diputados que dejaran al orador discutir con el Gobierno, porque esas interrup

1921 ciones muchas veces han de servir para hacer derivar los debates hacia donde nadie desea que vayan.

El señor Besteiro: No, no, por mi parte, no. No me ha molestado absolutamente nada el rumor frecuente de la mayoría.

El señor presidente: No me dirijo ahora al señor Besteiro, sino a los que interrumpen.

El señor Besteiro: Decía yo —no hay ofensa en esto para nadie—, que es preciso olvidarse del momento, del tiempo y hasta del espacio en que se vive para compartir esos optimismos de final de año del señor Martínez Anido, que dice: "Si el terrorismo no ha acabado ya, en el año próximo acabaremos completamente con él." Pues bien, no pasó mucho tiempo, el 22 de enero de 1921 los periódicos de Madrid traían epígrafes como éste: "El trágico balance barcelonés: Veintiuna muertes violentas en treinta y seis horas." Y el parte a que se refería este epígrafe dice así: "Hoy a mediodía, había realizado la autoridad judicial veintiuna autopsias de muerte violenta por sucesos ocurridos durante las últimas treinta y seis horas. Los médicos forenses dicen que no recuerdan haber registrado nunca tal número de víctimas en tan breve tiempo en su larga actuación. "¡Esta era la manera de acabar con el terrorismo del año actual!

Y era lógico, señores diputados, que así sucediera, porque durante el tiempo de la actuación del señor Martínez Anido todos habían apreciado que, al menos, las denominaciones de las bandas terroristas que había en Barcelona se aumentaron. Y yo digo: ¿Puede haber un hombre de gobierno, sea de las opiniones políticas y sociales que sea, que piense que para acabar con la actuación de unas bandas de terroristas hay que dejar que actúen otras bandas de terroristas? Aumentando el número de las organizaciones terroristas en España y donde quiera que sea, lo que se hace es ahondar la llaga, y al complicar la actuación de las autoridades en actos que no pueden sino reprobar, se hacen copartícipes de ellos. Se necesita estar ciego para no ver que ese es un procedimiento equívoco.

Pero, señores, el mal no se detiene aquí, porque cuando se publicaba eso en los periódicos, aparecían en todos ellos notas oficiales de la Jefatura de Policía de Barcelona que revelan la existencia de un mal mucho peor y que no podíamos haber sospechado que a él se llegara.

Me vais a perdonar, porque ello es absolutamente necesario, que os lea las notas de la Jefatura de Policía. Dice una del día 20: "Nota oficiosa facilitada por la Jefatura Superior de Policía: En la madrugada de hoy, al ser conducidos a la cárcel por la Guardia Civil los sindicalistas peligrosos Juan Villanueva, Julio Peris, Ra-

món Gomar y Antonio Parra, que fueron detenidos hace dos días en el "Café Español", desde una obra en construcción de la calle de Calabria hicieron varios disparos contra la fuerza pública, que se vió obligada a repeler la agresión de igual forma. 1921

En aquel momento, los detenidos, aprovechando las favorables circunstancias, diéronse a la fuga siendo perseguidos por los guardias, que hicieron fuego sobre los fugitivos. Resultaron muertos los detenidos Villanueva, Peris y Gomar y herido gravemente Parra. Los cuatro detenidos no habían llegado a ésta, según se suponía, huyendo de las autoridades valencianas, los que tenían reclamados como supuestos autores o coautores del atentado contra el conde de la Salvatierra, sino que venían a Barcelona comisionados por un grupo rojo de la región levantina para vengar la acción seguida contra algunos individuos del grupo rojo de Barcelona, acusados de haber cometido varios atentados.

De los cuatro detenidos, el que se hallaba reclamado por la autoridad de Valencia por el atentado contra el conde de Salvatierra, era el herido Parra."

Eso fué el día 20. El día 21, en una nota de la Jefatura Superior de Policía, se dice: "A las cuatro de esta madrugada, teniendo la policía noticias de que se pensaba realizar un atentado contra un individuo de Valencia que tomaría el tranvía de San Andrés, por los mismos individuos que cometieron el atentado contra el inspector señor Espejo, dispuso fuera montado el servicio de vigilancia necesario para realizar la detención del autor o autores. Lleváronse a cabo la de Agustín Fals Hernández, de veintinueve años, a quien se le ocuparon 20 pesetas, 95 céntimos; Francisco Prado Barriol. de veinte años, obrero de hacer correas, soltero, natural de Cartagena, a quien se le ocuparon 10 pesetas, y Benito Menacho, de veinte años, soltero, a quien se le ocuparon varios papeles y un bloc de notas. Todos llevaban armas. Al ser conducidos los tres detenidos desde la Delegación a la Jefatura Superior de Policía, un grupo hizo varios disparos contra la fuerza pública cuando pasaban por la calle de Bilbao para entrar en la Gran Vía Layetana. Afortunadamente resultaron ilesos los agentes, y al hacer fuego para repeler la agresión y evitar que se escaparan los detenidos, como intentaron, resultaron muertos los tres sindicalistas detenidos."

Y se propagó la epidemia. El día 25 publican los periódicos un telegrama de Valencia que dice: "En los calabozos del Gobierno civil estaban detenidos, a causa de un atentado contra el guardia civil Eustaquio Gómez, los obreros Manuel Hernández Sancho, ebanista, domiciliano en la calle de Arrancapinos, y Francisco Gil

1921 Salvador, este último usaba también los nombres de Francisco Gabino y Paco Guerra.

Los detenidos parecen estaban afiliados como sindicalistas de acción y, según se cree, el primero había tomado parte en la agresión contra el guardia Gómez. Esta mañana, al ser trasladados desde los calabozos del Gobierno civil a la cárcel por un sargento y cuatro guardias civiles, al llegar al punto denominado "La Perchina", dice la referencia oficiosa que un grupo apostado en un cañaveral disparó contra los guardias. Estos repelieron la agresión haciendo fuego contra el grupo y también contra los dos detenidos, porque intentaban huir. Estos resultaron muertos."

Todavía llega otra noticia breve de Barcelona, el día 29: "Gregorio Cabré Cebrián, que había venido a Barcelona a trabajar, fué detenido y obligado a salir de aquí. Cuando le llevaban detenido los agentes que le conducieron, al llegar a Pix parece que intentó huir y fué muerto por los agentes."

Actos como éstos, señores diputados, habían ocurrido ya en España. El verano pasado ocurrieron en Sueca: se hizo un registro en la casa de unos obreros, y no sé si aquellos obreros intentaron huir o qué hicieron, pero murieron. Comprenderán sus señorías que estos partes de la Jefatura de Policía son tan elocuentes que en la conciencia de todos está que esos hombres, sin proceso, por mera sospecha, por delaciones, han pagado con sus vidas los delitos que se les imputaban. (Rumores. El señor presidente del Consejo de Ministros: ¿Y los guardias civiles asesinados? ¿Y los agentes de la autoridad asesinados? De esos no dice su señoría nada.) ¿Le parece al señor Dato que es igual que una banda de terroristas contra la ley ejecute actos que pueden merecer toda la reprobación que su señoría quiera, a que los agentes de la autoridad ejecuten los mismos actos? (Rumores en la mayoría.)

...Señores, yo no sé insistir, porque creo que, aunque fuese elocuente, mis palabras no podrían tener más elocuencia que los hechos, tal como se presentan. Yo no puedo insistir en la ponderación de la gravedad de estos actos, y no solamente creo que el Parlamento tiene un ineludible deber de tratar de ellos, sino que es preciso que el Gobierno diga claramente si las doctrinas, las declaraciones del señor Martínez Anido, los actos realizados por la fuerza pública, de los cuales, naturalmente, es responsable inmediato su jefe el señor Martínez Anido, son autorizados, compartidos, sancionados con la aprobación del Gobierno, o no. Y quiero tratar otra cuestión, que es más espinosa y más grave todavía, con aquella serenidad que el deber impone. He previsto la llegada de esos momentos penosos, creo que han llegado, y en perspectiva y

en la lejanía me producen espanto. Hoy creo que la actitud que hay que adoptar es la de hacer frente a las circunstancias por desagradables que sean. 1921

Pudiera suceder que la opinión sacase la impresión de que a la naturaleza moral, y a las convicciones jurídicas y sociales del Gobierno repugnen estos procedimientos, pero que hay una fuerza oculta en la sociedad española que impone que el Gobierno, contra su creencia y contra su voluntad, los ampare. (Rumores). ¿Sabéis a qué me refiero? A la creencia, cada vez más generalizada en la opinión por las imprudencias que se ha cometido incluso en el nombramiento del señor Martínez Anido para gobernador civil de Barcelona, de que es el Ejército el que lo sostiene. (Rumores.)

Yo voy a decir lo que opino acerca de esto. Ya sabéis que nosotros somos adversarios leales, pero adversarios manifiestos del Ejército. Tenemos un ideal de pacificación, creemos que es posible conseguirla, aunque por procedimientos revolucionarios; creemos que llegará un día, y para llegar estamos dispuestos a poner los esfuerzos, en la medida que podamos, de nuestras vidas, en que ni para sostener las discrepancias que pueda haber en la vida interior de las naciones, ni los antagonismos que puedan existir entre naciones y otras, haga falta el empleo de las armas. Pues teniendo esta convicción, yo os digo que sin una prueba plena no puedo aceptar que el Ejército sea partidario del empleo de esos procedimientos, ni ejerza esas presiones de que se habla. Pudiera darse el caso, en la decadencia de la política, de que no sabiendo tomar las medidas que deben tomarse, se insinuase que había esas fuerzas ocultas, sin que realmente existieran, porque si existen, entonces el deber del gobernante es ponerlas al descubierto ante la opinión del país, y si ellas tienen fuerzas para imponerse, se impongan bajo su responsabilidad. Pero digo que me resisto a creer en que eso sea verdad. ¿Por qué? Porque yo sé que en la psicología del militar, del militar moderno, está profundamente grabado el respeto que es obligado a los prisioneros, sé que en los Códigos de Justicia Militar de todos los países del mundo está castigada la falta de respeto a los prisioneros, y esta falta de respeto hasta el límite de hacerles perder la vida, que se ha tenido en este caso, no puedo creer que exista. (Rumores.)

Espero, que con la claridad que nosotros hemos hablado, hable el Gobierno, defina su actitud y contribuya a que el país sepa la verdad de las cosas, porque tal vez el peor mal que padecemos en España es un cierto terror y miedo a la verdad. Por triste que sea la realidad, sepámosla, que en su conocimiento está el principio del remedio de los males. Y a mi juicio, señores diputados, no

1921 basta que el Gobierno haga explícitas declaraciones, es preciso que todos los hombres que tienen una representación del grupo parlamentario (me parece que es la primera vez que solicito su opinión), de la derecha o de la izquierda, definan de una manera diáfana su actitud.

Nosotros, por nuestra parte, si se nos piden aclaraciones de nuestro criterio, las daremos. Os rogamos, naturalmente, que no nos pidáis una cosa que no daremos nunca, que es que acompañemos nuestros juicios con palabras de execración que no hemos empleado tampoco cuando hemos expuesto los actos delictivos de que hemos dado cuenta esta tarde, porque nosotros, que hemos sufrido por el terrorismo mucho más que quizá vosotros sospecháis, que hemos sido como impulsados al terrorismo y nos hemos resistido a llegar a él cuando nuestros adversarios son perseguidos, no podemos ni denunciarlos a la pública execración ni execrarlos tampoco. Con ese límite pedimos todas las aclaraciones que queráis, estaremos pronto a darlas.

El señor ministro de la Gobernación (Conde de Bugallal): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene vuestra señoría.

El ministro de la Gobernación (conde de Bugallal): Todo el discurso del señor Besteiro parte de un supuesto: del supuesto de la ilegitimidad de actos, que además manifiesta que han sido deliberadamente realizados con el consentimiento de su ilegitimidad, y parte de unas omisiones que tienen una importancia extraordinaria, y que es natural que nosotros no podamos eliminar del debate. No es, como ha entendido el señor Besteiro ante una interrupción del señor presidente del Consejo de Ministros, que se quieran presentar los actos de terrorismo, las agresiones y los atentados realizados por las bandas rojas como justificación de actos similares. No; es lo contrario, porque nosotros negamos en absoluto que estos actos se realicen por autoridades ni agentes, que si se realizara estaría de nuestra parte la más enérgica censura y la corrección correspondiente.

Nosotros lo que queremos decir, señor Besteiro, cuando recordamos que han aparecido más de cuatrocientos hijos de Barcelona, o habitantes de Barcelona, víctimas de atentados, no sólo patronos (que no sé por qué va a ser esto una atenuante), sino obreros en gran cantidad, porque no se sometían a la tiranía de los sindicatos rojos, sino a las autoridades mismas, sino los propios agentes, y sobre todo, cuando decimos autoridades y agentes han sido objeto de agresiones, lo que queremos decir, señor Besteiro, lo que queremos decir, señores diputados, no es que hay que corresponder a unos actos, con otros, sino que esos actos y agresio-

nes, como los que también quiero poner ante el recuerdo de la Cámara, explican la necesidad inexcusable y dolorosa de que se hallan los agentes de la autoridad de cumplir sus deberes. 1921

¿Es que, en efecto, los presos a que ha hecho alusión el señor Besteiro no habían hecho nada irregular en el momento de la conducción ni antes? Meditad, señores diputados, acerca del fenómeno que se deba en relación con los atentados. ¿No recordáis que era el asombro y hasta el escándalo de la nación que los atentados se realizaran con las siguientes impugnidades: primera, con la huída constante de todos los agresores; segunda (al final verá su señoría, que tiene que modificar sus gestos), con que cuando eran aprehendidos, forcejeaban, herían, mataban y entonces lograban la fuga, y tercera, con que, en efecto, en las conducciones de un lado para otro lograban herir, algunas veces gravemente, a los agentes de la autoridad, y otras asegurar la fuga matando a los mismos agentes, cuando no a las propias autoridades?

Pues esto, yo no digo que dé la razón para que se midan actos con actos y para que se estimen como represalias, sino que explica el que, en efecto, sea una verdad y no una superchería, que en dos ocasiones en que fué necesario que la fuerza pública hiciera uso de las armas efectivamente, la necesidad lo impuso, no el deseo de represalias, no la voluntad de los que tuvieron que realizar tales hechos. (Muy bien).

No antes ya de esos días, sino después, dos o tres días después, ¿no recordáis, señores, que con destino al extranjero huyeron los que iban en conducción catalana a la frontera? ¿No recordáis, también, que tres o cuatro días después se escaparon treinta, de los cuales diecisiete iban en conducción? ¿No recordáis, también, que recientemente, hace cuatro o cinco días, en la provincia de Jaén (creo que en la Carolina), fué detenido uno que confesó que se había fugado yendo conducido por la Guardia Civil, y fué sometido nuevamente a juicio? Tales hechos, ¿qué revelan?

Pero todavía hay más. Estaba en este momento queriendo forzar mi memoria creo que no más lejos que ayer, daban cuenta los periódicos de que para que los guardias pudieran hacer efectiva una aprehensión tuvieron que pasar por la pena, no ya de la resistencia, sino de que hubieran sido rasgados sus uniformes por aquellos a quienes conducían. No más lejos de ayer, repito, en la Prensa viene relatado un hecho. Pues esto, ¿qué os prueba, señores diputados? Prueba que no era una superchería, sino táctica de que todos aquellos que eran conducidos, sobre todo, aquellos que tenían mayor agravación de responsabilidadd, que querían huir, que forcejeaban y que se ponían de acuerdo con otros, cuando no tenían

1921 armas a mano, para que les facilitaran la evasión. Otra prueba. Dos individuos eran conducidos por una pareja de la Guardia Civil, uno, de repente, fingió tropezar y cayó al suelo. En aquel momento se fugó el otro, yendo en su persecución uno de los guardias, entonces, el que había fingido la caída, se levantó y echó a correr por otro lado, los guardias dispararon, corrieron tras de ellos, pero no pudieron darles alcance.

Y yo pregunto: después de todos estos hechos que no son invención ni superchería, sino que están en la conciencia de todos, y de los que ha dado cuenta la Prensa de todos los matices, ¿no podemos decir que ha habido, no ya precipitación, sino ligereza al suponer que, en efecto, se preparaban evasiones cuando se efectuaban las conduciones?

No hay, pues, justificación de los hechos por los realizados anteriormente por los agresores: hay la explicación de que los realizados últimamente fueron absolutamente inexcusables. Y cuando conduce la Guardia Civil, ¿qué ocurre, señores diputados? A la Guardia Civil se le encomienda una misión: conducir unos presos y llevarlos a su destino. La Guardia Civil tiene la obligación de dar cuenta minuciosa, por escrito, del resultado de la conducción, y luego la Guardia Civil es juzgada, se instruyen las diligencias y las autoridades competentes inquieren si ha cumplido con su deber. Resulta de todas las conducciones realizadas, ya por la Guardia Civil, ya por los agentes de la autoridad o de cualquier otra clase, que son más los casos en que han tenido que dar explicaciones de la fuga de los conducidos que en la que ha habido precisión de justificar la necesidad del uso de armas. Esas diligencias a que me he referido se están instruyendo, algunas han terminado y otras están en tramitación.

...¿Qué pasa con el terrorismo? Desgraciadamente, señores diputados, el terrorismo ha fructificado en España más que en la mayoría de otros países. Ya esto nos da alguna impresión de qué es lo que ocurre en los demás países y lo que sucede en España. Parece que en España es el sitio en donde se cuenta con mayor facilidad y con mayor impunidad para realizar estos hechos, y así aquí se procura realizarlos en mayor extensión y, además, se observa que la gente maleante de otros países viene como refugio a España, lo cual da idea de las libertades que en este orden tienen en los demás países y de las que tienen o creen tener en España.

Aquí estábamos en una situación de casi completa impunidad, porque después de esos procedimientos a que antes he aludido para lograr la evasión, se realizan otros hechos, y estos eran los de la coacción casi siempre, perdonadme lo diga, eficaz cerca de los

Tribunales de Justicia, generalmente en su actuación, por el instrumento del Jurado, sin que haya dejado de haber hechos muy señalados en relación con la propia justicia histórica, puesto que a vuestra memoria vendrá fácilmente el recuerdo de dignísimos jueces y magistrados contra los cuales ha habido atentados sangrientos que han estado a punto de costarles la vida. Ha habido, también, acerca de ellos coacciones por escrito y hasta por medio de visitas para imponer y procurar imponer soluciones determinadas. 1921

Ello es que la sociedad en general, y la de Barcelona en particular, se encontraban con el fenómeno doloroso de que ese número inmenso de atentados, tan grande que en ningún otro país tiene parecido, unas veces por la fuga de los reos, y otra, por la absolución de los Tribunales, generalmente por el Jurado, quedaba impune, y, por consiguiente, no contaba la sociedad con suficiente garantías de amparo, porque las autoridades legítimas no encontraban manera de hacer frente a todas las asechanzas merced a las cuales se procuraba eludir la acción de la justicia.

Y aquí viene lo que llamaba la atención del señor Besteiro, y aun parece como que insinuaba que podría representar alguna culpa de parte de las autoridades; aquí viene lo de la variedad del terrorismo, pero es que ha habido una parte de la sociedad, obrera generalmente, que encontrándose sin garantías, sin medios de defensa, encontrándose con que los jefes de las familias, los hijos y hasta las mujeres eran víctimas de atentados de toda clase, ha considerado que no le quedaba otro camino que organizar a su vez un terrorismo enfrente del otro.

¿Qué ha de haber por nuestra parte, más que condenación y al propio tiempo dolor y lamentación porque se haya creído necesario acudir a este extremo? Pero pongámonos en la realidad, y la realidad es que había una sensación de desamparo, sin culpa personal de nadie, por una situación general que se había creado en la ciudad de Barcelona, y ese ha sido el incisivo que ha servido para crear el terrorismo libre que se ha opuesto al terrorismo rojo. ¿Por dónde puede decirse, serenamente juzgando las cosas, que el terrorismo tuviera la benevolencia, el amparo, ni siquiera fuera visto con indiferencia por parte de la organización social? Eso no ha sido más que una manera dolorosa, repito, de defender a una parte de la sociedad contra la impunidad con que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades, procedía el terrorismo rojo. Eso no hay quien lo ignore, y a mi me sorprende mucho que el señor Besteiro y los que le acompañen en este debate lleguen hasta el extremo de suponer que esto es una ficción, que esto es una super-

1921 chería, que esto es un ardid del debate, porque esto es una realidad que todo el mundo conoce en Barcelona.

El señor Besteiro nos habla de huelgas y de anarquía doctrinal, y recogía frases del gobernador de Barcelona, señor Martínez Anido, para dar a entender que había alguna confusión en su espíritu respecto de lo que podía ser la solución del problema social. ¡Ah, señor Besteiro! En estos momentos la confusión está en todos los espíritus serenos que contemplan el espectáculo que se está desarrollando, porque igualmente que es muy fácil separar al anarquismo, el comunismo, el sindicalismo, las huelgas y su organización, de los atentados, pero prácticamente eso tiene una dificultad enorme, como que casi todos los que realizan atentados están dentro del sindicalismo, del comunismo, del anarquismo y, frecuentemente, hasta dentro de las organizaciones de las huelgas que se llaman económicas. Esto último lo he aprendido en *El Socialista* de ayer. (Muy bien.) Porque *El Socialista* de ayer se queja de lo que están tramando en algunos puntos, en los cuales el terrorismo ya ataca nada menos que a las organizaciones socialistas por el mismo procedimiento del crimen. Hay un artículo en *El Socialista* de ayer muy instructivo, leeré sólo dos puntos: "Los anarquistas de Gijón". "Además de saqueadores, quieren ser asesinos." Dice que se ha reunido el pleno de la Federación local, perteneciente a la Confederación Nacional del Trabajo y con asistencia de la Sección Pro-presos, acordaron crear una banda de matones para asesinar a tres compañeros, entusiastas de la Nueva Federación Local de las Sociedades Obreras de Gijón, afecta a la Unión General de Trabajadores de España. Expresa a lo que se extiende acuerdo de tal gravedad y lo comenta. Pues bien, nadie habla de los de las confusiones del señor Besteiro y de sus correligionarios. ¿No os parece, señores diputados, que era natural que antes de llegar a este punto, a estas reclamaciones, se hubieran movido todos aquellos que no comparten, que evidentemente no comparten las doctrinas y, sobre todo, los procedimientos de esta clase, para condenarlos vigorosamente, para cortar toda relación con los que obran de esta suerte y auxiliar a las autoridades —que mayores elementos que ellas disponen para esto— en el descubrimiento de todos los crímenes y de todos los criminales que realizan estos hechos? Se dice fácilmente: "Nosotros no venimos a delatar a nadie, nosotros no queremos que la justicia se desenvuelva por sí sin nuestro concurso"; pero, ¿es que no vais a delatar a las autoridades y a sus agentes y no pedís que con ellos se haga justicia? ¿Es que vamos a dividir a la sociedad española en dos clases, por lo cual haya inmunidad para el sindicalismo rojo o para los asesinos y, en cambio, las autoridades no ten-

gan más misión que la de ser escarnecidos e inmolados? (Aprobación en varios lados de la Cámara.) ¡Ah! Eso no puede ser, y los socialistas harían bien en poner los acentos de la mayor execración y coadyuvar a la acción de las autoridades para que el espectáculo no cundiese. 1921

El propio periódico, ayer día 8, daba cuenta de cómo se había matado al compañero Valiente, y decía: "Otro compañero socialista que cae a manos de sus compañeros sindicalistas. Escribimos compañeros sindicalistas sin sombra de ironía. Nos duele demasiado el hecho de que los nuestros caigan a manos de obreros que persiguen, cual nosotros, una finalidad revolucionaria, para que nos permitamos hacer juegos de palabras, frases de doble intención". Continúa, pero no quiero molestar a la Cámara leyéndolo todo. Y acaba así, "Que los sindicalistas comprendan que estas cosas no son posible. Si no lo hacen y plantean una lucha de ideas y de apreciaciones, distintas en la forma, aunque coincidentes en el fondo, como una simple cuestión de fuerza, a ese terreno habremos de acudir, todo ello a mayor gloria de nuestros buenos burgueses españoles." ¿No era cosa, en efecto, de que todos concurriesen, no ya cuando es un compañero la víctima, sino cuando es un ser humano, aunque no fuese compañero, aunque se tratara de un obrero no sindicado, aunque fuese patrono, aunque fuese autoridad o agente?

Y cuando el propio Comité de Huelgas, tengo que deciros refiriéndome a Gijón, "uno de los detenidos, Alejandro Prado, ha dicho que el Comité de Huelgas, que presidía el sindicalista José María Martínez, acordó realizar el atentado contra el patrón señor Bello, en vista que se negaba a cerrar su taller. En la biblioteca del Centro Sindicalista tramaron el atentado y todos, provistos de una pistola "Star" y una navaja de Albacete, se dirigieron a las seis de la tarde al paseo de Alvargonzález para esperar al señor Bello y a su hijo, que debían de pasar hacia su domicilio por aquel lugar.

Ocultáronse los criminales detrás de unos árboles, y al llegar el hijo del señor Bello se abalanzó sobre él Celestino Prendes, quien le asestó una puñalada en el cuello. Al mismo tiempo dispararon sus pistolas Alejandro Prado, José María Martínez y Modesto González, los cuales lograron herir en el muslo al joven Bello. Luego los criminales huyeron amparados por la oscuridad.

De los ocho que tomaron parte en la operación falta por capturar José María Martínez y Manuel Alvarez, presidente y secretario del Sindicato Metalúrgico, este último, secretario también de la Confederación Nacional del Trabajo. Más recortes traigo análogos a los que he leído, que tienden a la conclusión de que iba en

1921 esta parte de mi discuso. ¿Tiene mucho de extraño que haya cierta confusión en las autoridades al hablar del terrorismo, de anarquistas, de sindicalistas? No es, pues, extraño, porque no son ya terroristas, anarquistas y sindicalistas, sino simplemente organizaciones de huelgas en determinados puntos y ocasiones, tramando atentados. Por tanto, no es justo el reproche que el señor Besteiro tenía para el señor gobernador civil señor Martínez Anido, de que no distinguía el problema social del problema terrorista.

Pero, ¿qué ocurre con las autoridades? Después de insistir en que las autoridades no realizan lo que era hipótesis del señor Besteiro, para llegar a la conclusión a que fué en su discurso, sino que cumplen estrictamente con su deber, tal como tienen a mano medios de cumplirlo, yo pregunto, ¿qué ocurre con las autoridades y qué ocurre con la sociedad en donde ejercen su misión? Vedlo. ¿Cómo estaba Zaragoza hace unos meses? ¿Cómo está hoy? ¿Cómo estaba Barcelona hace unos meses? ¿Cómo está hoy? y, sobre todo, prescindiendo del juicio y de la opinión propios del señor Besteiro, ¿cómo juzgan, como piensan, cómo se encuentran de ánimo las poblaciones y las provincias en donde están estos gobernadores? Pues bien, esas provincias y esas poblaciones no hacen más que rendir diario homenaje de acatamiento, de aplauso y de entusiasmo a esos gobernadores. No este, ni el otro vecino, sino las representaciones más auténticas, las de los elementos sanos, las de los elementos vivos, los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Centros Literarios, los Centros Científicos, los Centros Artísticos, todos ellos pugnan entre sí para rendir homenaje de felicitación a los gobernadores que hacen que actualmente haya en esas provincias, como debía de haber siempre, no sólo sindicalismo, sino autoridades. Eso es lo que está ocurriendo.

Y entre esas felicitaciones que están recibiendo los gobernadores y que nosotros recibimos, no lo creeréis, señores socialistas, hay la de un gran número de obreros que dicen que gracias a Dios que se les ha devuelto su libertad de trabajo, que gracias a Dios que pueden concurrir a la fábrica, que gracias a Dios que pueden disponer de su persona, que gracias a Dios que pueden rendir su trabajo y cobrarlo.

...De todo esto la consecuencia que saco es la siguiente: han ocurrido algunos sucesos, pero muchas más veces hubo fugas, sin que ocurriese suceso alguno. Eso es lo que se quiere compensar, sino que demuestra que es una realidad y no una invención lo de las fugas. Lo que ha hecho el señor Martínez Anido es conseguir que la ley se cumpla, que la libertad sea una realidad práctica y que las autoridades y sus agentes estén al lado de quien quiera reali-

zar su trabajo y de quien quiera recibir el estipendio debido, y que estén enfrente, completamente enfrente de quienquiera que atente a los derechos y a la vida de los ciudadanos. Por lo cual, no sólo el Gobierno, sino la ciudad y la sociedad entera donde tiene su mando, y aun la de fuera, se encuentra a su lado. Y nada más. (Aplausos.)

"Diario de Sesiones", 10 de febrero de 1921.

Asesinato de Dato.

Al llegar el coche del presidente del Consejo a la plaza de la Independencia —explicó el subsecretario de Gobernación, señor Wais—, y en el trayecto entre las calles de Olózaga y Serrano, una motocicleta avanzó hasta ponerse al costado derecho del auto, y desde el sidecar hicieron varios disparos contra aquél, de costado y por detrás, huyendo en la moto a toda marcha por la calle de Serrano.

El lacayo del coche del presidente, Juan José Fernández, se sintió herido en la cabeza, e instintivamente miró al interior del automóvil, viendo que el señor Dato estaba caído sobre el asiento. Comunicó el hecho al chófer, quien volvió el vehículo, llevándolo a toda marcha a la Casa de Socorro de Buenavista, instalada en el número 1 de la calle de Olózaga.

El presidente del Consejo era cadáver, siendo leve la lesión del lacayo. En el auto se han apreciado dieciocho balazos.

En la Casa de Socorro

El señor Dato estaba muerto cuando llegó a la Casa de Socorro; lo advirtieron, desde luego, el guardia allí de servicio y los mozos y practicantes al recoger del automóvil el cuerpo, que se desplomaba; el rostro lívido no daba el menor signo de vida.

Los médicos don Adrián García López y don Luis Felipe Vidal, auxiliados por el ayudante don Mariano Barbero, comprobaron inmediatamente la muerte, y depositando el cuerpo, ya inerte, en la mesa de operaciones, se limitaron a reconocer y reseñar las heridas que de cintura para arriba presentaba el cadáver, y que eran éstas: una en el occipital con orificio de salida por el frontal, mortal de necesidad. Otra, con orificio de entrada por la región mastoidea izquierda y salida por la malar. Otra, con orificio de entrada por la región costal izquierda, con salida por el nivel de la séptima costilla.

1921 *Datos biográficos*

Don Eduardo Dato Iradier nació en La Coruña, el 12 de agosto de 1856; iba a cumplir, por tanto, sesenta y cinco años.

Cursó los estudios de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, y en 1875, o sea, cuando sólo contaba diecinueve años, se licenció en Derecho Civil y Canónico, y al año siguiente publicó en la Revista de los Tribunales un interesante trabajo sobre la historia de la abogacía.

Empezó a ejercer la carrera en 1877; en 1883 fué elegido diputado por el distrito de Murias de Paredes, y desde entonces figuró en el partido conservador.

Intimo amigo del señor Silvela y uno de sus principales colaboradores, fué subsecretario del Ministerio de la Gobernación en 1892, dejando un recuerdo imborrable por su competencia y moralidad en aquella memorable campaña de saneamiento de la administración municipal de Madrid.

Entonces fué cuando sobrevino la escisión del partido conservador por separarse el señor Silvela de Cánovas del Castillo; en toda aquella etapa, don Eduardo Dato secundó lealmente a su jefe, y en 1899, cuando fué llamado don Francisco Silvela al Poder, el señor Dato fué nombrado ministro de la Gobernación, merecido premio a sus relevantes servicios.

Cristalizaron entonces sus ideas en dos leyes que han sido como la iniciación de toda la copiosa labor legislativa con la que posteriormente se ha venido a atender el problema obrero.

Nos referimos a la Ley de Accidentes del Trabajo y a la del trabajo de las mujeres y niños; las dos, tanto por su espíritu como por su importancia, marcan una fecha gloriosa y sirven para colocar a don Eduardo Dato en la primera fila de los estadistas españoles.

En 1902 fué ministro de Gracia y Justicia, y en 1907, dando con ello una simpática nota de disciplina para con el señor Maura, cuya jefatura había reconocido una vez muerto el señor Silvela, aceptó la Alcaldía de Madrid.

En mayo de 1910 ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, leyendo un notable discurso sobre el tema "La defensa nacional".

En 1913 fué encargado por primera vez el señor Dato de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Posteriormente, en 1917 y 1920, fué elevado de nuevo a la Presidencia del Consejo, y entre ambas fechas, en 1918, formó parte como ministro de Estado del Gobierno nacional, que presidió el señor Maura.

A raiz de ser nombrado por primera vez presidente del Consejo y hasta el momento de su muerte, el señor Dato ostentó la jefatura del partido conservador. 1921

"A B C", 9 de marzo de 1921.

* * *

La captura de los asesinos de Dato.

Pedro Mateu entró en el portal muy de prisa, sacó el llavín del cuarto, se detuvo ante la puerta del piso, miró algo receloso por la mirilla y no debió observar nada anormal en el pasillo cuando se tranquilizó y abrió la puerta, penetrando también con rapidez.

Cruzó el pasillo, pasó ante la puerta de la cocina, en la que se hallaba escondido, cautamente pegado a la pared, el inspector que vió llegar a Mateu a través de la mirilla.

El criminal, sin sospechar la presencia de este inspector, se dirigió resueltamente al comedor, pieza contigua a la cocina.

Al penetrar en aquél se encontró con que le apuntaban con sus revólveres seis inspectores.

Al mismo tiempo, el que se había ocultado en la cocina salió de su escondite y rápidamente se abrazó por la espalda a Mateu, a quien sujetó los brazos, impidiéndole así todo movimiento y, sobre todo, que sacara cualquier arma, de la que se suponía, lógicamente, iría provisto.

Hombre fuerte y musculoso el detenido, intentó forcejear y morder las manos al inspector que le aprisionaba, e hizo ademán de sacar una pistola del bolsillo derecho del pantalón.

El inspector, señor Lois, al observar la actitud del detenido, le arrebató el arma del bolsillo, y nerviosamente exclamó:

—¿Qué pensabas hacer con esto?

Al ser esposado, otro policía le dijo:

—Ahora cantarás.

A todo esto, respondió el detenido con gran tranquilidad:

—Sí; yo soy el asesino; he cumplido con un deber haciendo justicia; ahora que la hagan también conmigo.

Seguidamente le registró la policía, encontrándole un cheque de 5.000 pesetas, 200 pesetas en billetes de Banco, más varias monedas de plata y algunos documentos, según los cuales su verdadero nombre es Pedro Mateu, de oficio metalúrgico.

Se le ocupó además una pistola "Star" de nueve tiros, con todas las cápsulas completas, y otra "Mauser". Dijo que era de Tarragona, que tenía padre y madre y cuatro hermanos, entre ellos una niña de siete años.

1921 Las pistolas son automáticas, de tipo moderno, y al serle recogidas exclamó irónicamente el criminal:

—Estas son armas buenas, y no las que lleváis vosotros.

También se le ocupó una lista en la que constaban diversos nombres de personalidades que, según manifestó el detenido, también se hallan comprendidas en los siniestros planes de los enemigos del orden.

Pedro Mateu, en el acto de ser detenido, y ante los reproches que por su vituperable crimen le dirigieron los agentes, se expresó en los siguientes términos:

—Si mi detención se hubiera efectuado en la calle, hay asunto para una película. Yo no he matado a Dato, sino al presidente del Consejo. He hecho justicia, ahora que la hagan conmigo.

"A B C", 15 de marzo de 1921.

El Partido Socialista se divide. Los retirados formarán el Partido comunista español adherido a la Internacional rusa.

¡Militantes! En este momento crítico para nuestro Partido, en que se separan de él compañeros de lucha, acudimos ante vosotros, seguros de hallar asentimiento a nuestra conducta y acatamiento a la resolución de nuestro Consejo.

Los delegados que, llegada la votación de las Internacionales, quedaron en minoría, en vez de someterse a seguir colaborando con sus ideas y esfuerzo personal en el seno del Partido, rompen todo lazo con éste y le abandonan, a pesar de que la resolución adoptada es de tal naturaleza que a nadie excluye sino a aquellos que no aceptan las ideas por las cuales hemos venido luchando y que constituyen las esencias socialistas.

Muy otra habría sido la situación del Partido si éste hubiese adoptado las 21 condiciones de Moscú, pues por virtud de tal acuerdo habrían quedado automáticamente excluídos quienes no la votasen. En la resolución adoptada la minoría tiene libertad completa para seguir defendiendo sus ideas teóricas y tácticas, y la disciplina a que se le obliga no supone violencia alguna para la conciencia, mas, en cambio, si el Congreso hubiese votado la tesis y condiciones que desechó, sometidos los discrepantes a una "disciplina férrea militar" hubiesen quedado esclavizados, mudos, convertidos en masa muerta, y, sin embargo, prestando asentimiento a obligaciones que estimaban imposible contraer. Imposible de

contraer dichas obligaciones, porque desvían al proletariado de la lucha real, revolucionaria, desde todos los días, proponiendo temas de emancipación absoluta, tanto más enervantes cuanto que cultivan el viejo y simplista mito burgués que promete la redención definitiva por virtud de un único y sólo esfuerzo, porque confía más que en la acción constante de la masa, en la eficacia de las promesas de los caudillos. 1921

No puede estar justificada la actitud de los que se apartan porque hayan sido dirigidas palabras de mayor o menor crudeza en el calor polémico de la discusión habida en el Congreso a elementos que estaban en esa Dirección; el motivo es sobrado nimio para que pueda ni aun influir en resolución tan grave; si razones de este género fuesen bastantes a justificar actitudes tales, hace tiempo que las violencias de lenguaje empleadas una y otra vez por quienes de ataques verbales se duelen hoy, habría dado lugar a escisiones en el Partido.

Tenemos la esperanza de que nuestros camaradas reconocerán su error y que ayudarán a ello las Agrupaciones, demostrándoles que la actitud adoptada por esos compañeros daña profundamente los intereses de nuestro proletariado, el cual está cada día más necesitado de un Partido fuerte que lo organice, recoja sus anhelos y le haga conocer los ideales en que debe de inspirar su conducta societaria. Dividirlo no es favorecer esta exigencia, sino dificultar esta realización de los deseos del movimiento obrero.

Nosotros no estamos conformes con las condiciones que impone la Tercera Internacional de Moscú, pero afirmamos hoy, como lo hicimos desde el primer día de la revolución rusa, que estamos, sí, plenamente identificados con aquella revolución, con ella principia el comienzo de la era del destronamiento capitalista y de las realizaciones socialistas; por ella, por su esfuerzo y gracias a su sacrificio, los demás pueblos recogerán beneficios que se han de traducir en una renovación de sus instituciones sociales; con la revolución rusa estamos, y a nuestro Partido le decimos como siempre, que nos consideramos obligados a su defensa. Pero la Historia dirá si no hay un principio de error—muy disculpable en la noble impaciencia del Partido que hoy está al frente de la revolución rusa—al deformar la espontaneidad del movimiento sentimental de adhesión de todos los proletarios, presentándoles como signo externo de adhesión a aquel movimiento el acatamiento de una táctica concreta que, representada por la tesis y condiciones, puede ser incluso un obstáculo para el ejercicio de la obligada solidaridad con dicho movimiento.

La situación, pues, creada a los partidos socialistas, a causa de

1921 dichas tesis y condiciones no puede ni debe entorpecer la acción socialista internacional, y a la iniciativa de algunos partidos de Europa se debe la acción concertada para superar las dificultades actuales: tal es la significación de la "Unión de los Partidos Socialistas, para la acción internacional", concertada en Viena, y a la que se ha adherido nuestro Partido, en ella figuran, entre otros, el Socialista Independiente, alemán; el Independiente del Trabajo, inglés; el Socialista austríaco, suizo, francés, checoslovaco, norteamericano, argentino y Demócrata Socialista ruso.

La razón histórica de esta unión cada día habrá de ser vista con más claridad: son los partidos que absolutamente identificados con la significación que ante la Historia tiene la revolución rusa, moralmente unidos a ella, encuentran en su marcha hacia Rusia un obstáculo insuperable: las 21 condiciones.

Hoy, como siempre, nuestro Partido marchará de acuerdo con la Unión General de Trabajadores, con la cual ha vivido en todos los instantes de su vida consustancializado; hoy, como siempre, nuestro Partido recaba para sí el carácter revolucionario y afirma que concibe la revolución identificada con la lucha de clases, todas cuyas múltiples modalidades han de ser cuidadosa y abnegadamente cuidadas, lucha que adquiere hoy, sin duda alguna, caracteres agudos, lucha para la cual recaba la responsabilidad de cada hora, pero sin abrir el abismo entre las promesas de emancipación y las posibilidades inmediatas, porque ello equivaldría a estimular la pereza, ahogando la conciencia de la necesidad de un esfuerzo constante y avivando, en cambio, la fe ingenua y milagrera que tan hondas y perniciosas raíces tiene en nuestra tradición nacional.

¡Trabajadores españoles! ¡Hombres de fe en la necesidad de una justicia social que el capitalismo desconoce e imposibilita! ¡Militantes del socialismo que os acogéis a esta bandera de ideal y de lucha. Tenemos absoluta confianza en que hemos de poner todos en la defensa de nuestros principios y de nuestra organización el esfuerzo de que somos capaces y que agrupados estrechamente en torno al Partido socialista, y con mayor entusiasmo aún que antes, si es posible, redoblaremos nuestra actividad, a fin de que nuestra acción sea cada vez más fuerte y el proletariado más consciente de la misión que ha de desempeñar en la Historia.

¡Viva el Partido Socialista Obrero Español!

¡Viva la Internacional!

¡Viva la revolución rusa!

Madrid, 15 de abril de 1921.—*Pablo Iglesias,* presidente; *Julián Besteiro,* vicepresidente; *Andrés Saborit,* secretario; *Francis-*

co Núñez Tomás, vicesecretario; *Fermín Blázquez,* secretario de actas; *Francisco Largo Caballero, Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos, Lucio Martínez Gil, Toribio Pascual, Antonio Fernández Quer,* vocales.

"El Socialista", 15 de abril de 1921.

Declaraciones de los neocomunistas.

En nombre de los congresistas que votaron en favor de la Tercera Internacional, Oscar Pérez Solís lee la siguiente declaración:

La terminación del debate acerca de la adhesión a la Internacional comunista nos exige imperiosamente la manifestación pública de nuestra incompatibilidad con los elementos que se han pronunciado en favor de la tesis pronunciada por la Comunidad del Trabajo de Viena. No podemos, ni debemos, colaborar con ellos. Ni aun precisamente asistir a su obra, que consideramos contrarrevolucionaria y antisocialista. Esa colaboración supondría en nosotros un menoscabo de la propia dignidad, y, sobre todo, una deslealtad a los principios ideológicos y tácticos que vemos representados en la Internacional Comunista.

Dignamente no podemos convivir con quienes, por manifestaciones terminantes de algunos de sus líderes más representativos, han lanzado sobre nosotros, haciendo descender de nivel una discusión que hubiésemos querido ver entablada en el terreno de las doctrinas, acusaciones de inmoralidad y de arrivismo, frases como aquellas de que el Movimiento de la Tercera Internacional en España, es un motín de suboficiales que aspiran al generalato, imputaciones de que estamos dominados por despreciables afanes, a los que no queremos responder sino con nuestra separación de las filas en las que permanecerán los que así tratan de empañar la actitud de nuestras intenciones.

Y por encima de esta cuestión de dignidad, que por sí sola pudiera impedirnos la convivencia con esos injustos y apasionados detractores, está la adhesión sin reservas que hemos prestado a la Internacional Comunista. Hay un divorcio evidente e irreductible entre la doctrina de Viena y la doctrina de Moscú, entre los métodos tácticos de la Doctrina de la Internacional Comunista y la de los Comunistas del Trabajo de Viena, entre la manera de entender una y otra la utilidad de las Democracias, la aplicación y desarrollo de las dictaduras del proletariado y las condiciones precisas para el desarrollo de la revolución social.

1921 Y nosotros seríamos traidores a nuestras más íntimas convicciones si por rendir culto al ídolo de una falsa unidad de Partido, unidad que los reconstructores estaban resueltos a romper desde el momento que los aludidos líderes afirmaron sus propósitos de abandonar el Partido, unidad que, si no está en el corazón y en las conciencias, es inútil que se simule con vituperable farsa en las apariencias, sacrificamos el deber en que estamos de anteponer a todo género de consideraciones la causa del comunismo revolucionario.

Con la serenidad de quienes cumplen un deber de conciencia nos retiramos de este Congreso, en el que ya nada tenemos que hacer. Queremos incorporarnos de hecho, espiritualmente ya lo estábamos, a la Internacional Comunista, que inseparable de la revolución rusa, a pesar de todas las sutilezas y argucias dialécticas que intentan distinguir entre ésta y aquélla, trata de acelerar el derrumbamiento de la sociedad capitalista. No queremos permanecer más en las cansadas y perezosas legiones que parecen esperar del tiempo la consumación de una obra para la que no se sienten capaces. Queremos estar en la Internacional de la acción, que no mide la magnitud de los peligros ni de la dureza de los sacrificios al emprender el camino de la revolución social.

Recabamos pues, nuestra íntegra libertad de movimientos. Quedan rotos los vínculos que sólo materialmente nos mantenían aún junto a los que habéis rechazado la adhesión a la Internacional Comunista.

Entre nosotros y vosotros ha dejado de existir la comunidad de pensamiento. No puede continuar la comunidad de esfuerzos. Unos y otros vamos a comparecer ante la clase trabajadora. Ella nos juzgará. Desde ahora decimos que nuestro anhelo es hermanarla en la acción, unificar sus esfuerzos para la lucha decisiva, formar en ella el bloque revolucionario único. Y nosotros creemos con fe inquebrantable que el proletariado español no irá con vosotros por los plácidos caminos que parten de Viena, sino por la senda áspera, pero senda de salvación que se llama Internacional Comunista, bajo cuyo pabellón nos acogemos desde ahora. Madrid, 13 de abril de 1921.—*César Pérez Solís* y *Facundo Perezagua,* delegados de Bilbao, Eibar e Irún; *Isidoro Acebedo* y *Lázaro García,* de la Federación Socialista Asturiana; *Virginia González,* de Begijar, San Julián de Musques, Puebla de Cazalla y Lancoy; *Pedro García,* de Alcira y Villanueva de Castellón; *Mariano García Cortés,* de Sestao, Torres, Hertera, Vitoria, Jodar y Novelda; *Eduardo Torralba Beci,* de Buñols, Valmaseda, Motril, Gallarta, Marsella (Federación de Grupos españoles) y Pontevedra; *Exoristo Salmerón,* de Deusto;

José Luis de Arriba, de Ribadeo; *José Luis Martínez Ponce,* de Motril; *Luis Mancebo,* de Santiesteban del Puerto; *Lorenzo Luzuruaga,* de Begoña; *José López y López,* de Orihuela, Baracaldo y Villacarrillo; *Gonzalo Moreno de Tejada,* de Burgo de Osma; *Roberto Alvarez,* de Santander y Camargo; *Severino Chacón,* de La Coruña; *Manuel Pedroo,* de Crevillente, Puertollano y Mataró; *Antonio Fernández de Velasco, Carlos Carbonell* y *Marcelino Pascual,* de la Escuela Nueva; *Manuel Martín,* de Chamartín de la Rosa; *Evaristo Gil,* de Herrera y Puente de Vallecas; *Feliciano López* y *Luis Hernández,* de Nerva; *Eduardo Vicente,* de Palma de Mallorca; *Francisco Villar,* de Torredonjimeno; *Angel Bertol,* de Vicálvaro; *Vicente Calasa,* de Lancey, y *José Rojas,* de la Federación de Juventudes Socialistas. 1921

"El Socialista", 14 de abril de 1921.

El desastre de Annual.

Noticias oficiales.

Al mediodía fué facilitada en el Ministerio de la Guerra la siguiente nota:

Comprometidas las fuerzas que guarnecían Igueriben, el general Silvestre salió rápidamente en su socorro con fuerzas de Regulares y del Regimiento de Alcántara, impidiendo que esta determinación tuviera eficacia numerosísimos enemigos debidamente atrincherados; ordenándose, en su vista, la evacuación de la posición, después de inutilizar el material que no pudieron llevar las fuerzas. La retirada fué muy sangrienta, recogiéndose éstas en Annual, a donde se dirigió también el general Silvestre, constantemente hostilizado por la harca enemiga, muy superior en número a los elementos con que éste contaba, perfectamente armada y en condiciones excepcionales para entablar combate, hasta el extremo de que, una vez refugiado en Annual el general Silvestre y fuerzas a sus órdenes, llegó el enemigo a cortar sus comunicaciones, y sus líneas de abastecimientos y evacuación de bajas, y cuando no le quedaban al general Silvestre más municiones que las necesarias para un combate, ante situación tan comprometida y lo rudo de la pelea entablada, se sabe que, no pudiendo conservar la posición de Annual, reunió a los jefes y determinaron evacuarla, diciéndose, sin que hasta ahora se haya confirmado la noticia, que el general Silvestre, después de dirigir la evacuación y cuando puso a salvo cuantos elementos pudo, permaneció en ella hasta el último mo-

1921 mento, llevado, como siempre, por la sola idea de su dignidad y de su temerario arrojo, cuando el último soldado se había retirado, perdió la vida.

Las bajas, numerosas, no pueden determinarse hasta ahora, pues ni aun estas noticias las sabe de un número completo e indudable, el general Navarro, que en Dar-Drius ha reunido las fuerzas procedentes de esta evacuación y la de las posiciones intermedias, que se han reconcentrado.

Se citan, entre las bajas, las de los coroneles Morales y Manella y teniente coronel Manera, comandante de Intendencia Pedro Hernández, muerto; herido grave, capitán de Estado Mayor, Sabater, y algunos jefes y oficiales del cuartel general, cuyos nombres aún se desconocen, así como detalles de cuanto concierne a este doloroso extremo.

El general Berenguer llegará a Melilla esta tarde. Ha dispuesto vayan desde Ceuta fuerzas y unidades voluntarias con los servicios de ametralladoras y ambulancia correspondientes.

Propone también que desde la península se envíen refuerzos para influencia moral sobre el campo enemigo, y destinados a servicio de guarnición en Melilla, a fin de permitir a las de aquella Comandancia congregarse al servicio exterior. Las fuerzas preparadas anoche han empezado el embarque hoy para dicha Plaza.

Nuevas manifestaciones del ministro de la Guerra.

A las tres de la tarde recibió el vizconde de Eza, en su despacho oficial, a los directores de los periódicos.

Después de repetir las manifestaciones que había hecho por la mañana para justificar el no haber dado noticias a la Prensa el día anterior, proclamó la gravedad de los sucesos acaecidos en la zona de Melilla.

El general Silvestre, siguiendo el relato del ministro de la Guerra, se proponía continuar por etapas el avance hacia Alhucemas, y con tal objeto había dispuesto y logrado la ocupación de las posiciones de Annual e Igueriben.

Estas posiciones fueron atacadas por los moros de la cabila de Beni-Urriaguel, con tal violencia y con fuerzas tan numerosas, que el general Silvestre, al mando de una columna, salió a apoyar a la pequeña guarnición de Annual, mandada por su nuevo jefe el coronel Manella.

Pero desgraciadamente, las fuerzas enemigas eran superiores en número a las nuestras, y así lo reconoció el general Silvestre, comunicándolo por telégrafo al alto comisario y al ministro de la Guerra.

Heroicamente, con denuedo insuperable, lucharon nuestras tropas, pero la avalancha fué tan considerable, que el comandante general dispuso la evacuación. Efectuóse ésta, en su primera parte, con gran orden y cubiertos todos los servicios de protección, aguada, etcétera; pero el segundo escalón ya se retiró con precipitación y disgregándose las fuerzas. 1921

El general Silvestre dirigió la evacuación con gran serenidad y revelando sus dotes excepcionales de mando y su reconocido valor. Pero aún hizo más, quiso dar una prueba de confianza y de arrojo, y se quedó con su Estado Mayor en la posición hasta que hubo salido el último soldado.

En el combate tuvimos numerosas bajas, entre las cuales figuran las que en notas oficiosas ya se mencionan. También sufrieron gran quebranto los contingentes moros, y la muerte de varios significados cabecillas, entre ellos el famoso Abd-el Krin, que fué hace años policía afecto a España, y que desde hace algún tiempo era uno de nuestros más encarnizados enemigos.

Una prueba de la muerte del general Silvestre, aunque no hay de ella noticia oficial, es que se ha hecho cargo del mando el general Navarro, que era el segundo jefe y que acababa de regresar a Marruecos, después de haber permanecido en Málaga cuatro o cinco días con su familia.

El alto comisario ha salido en el "Almirante Bonifaz" para Melilla, y a esta zona a enviado ya algunos refuerzos, constituídos con tropas voluntarias de las que prestan servicio en Marruecos.

El Gobierno, atendiendo las indicaciones del general Berenguer, y para la tranquilidad de la población civil de Melilla, ha dispuesto el urgente inmediato envío de tropas de la península a Melilla.

A este efecto se ha ordenado la salida de dos medias brigadas y dos grupos de Artillería con su cupo completo y toda el material y ganado.

Las órdenes se han cumplido con tal rapidez, que a estas horas ya están navegando hacia Marruecos dos barcos conduciendo nuestras tropas.

Estas fuerzas prestarán sólo servicio de guarnición en Melilla, pues las que antes defendían dicha Plaza se destacan en las posiciones avanzadas e intermedias.

Añadió el vizconde de Eza que los moros estaban sin duda bien provistos de armas y municiones, por el constante e inevitable contrabando que por la bahía de Alhucemas se viene realizando.

Terminó el ministro haciendo una invocación al patriotismo de los presentes, para que no se exageren ni desvirtúen las noticias,

1921 ya de por sí bastante graves, y, sobre todo, que no se mencionen concretamente las fuerzas que se envían a Marruecos.

El general Berenguer.

A las doce de la noche manifestó el director general de Seguridad, señor Millán de Priego, que hacía media hora habían comunicado al Ministerio de la Guerra desde Melilla que estaba a la vista el cañonero "Bonifaz" llevando a bordo al general Berenguer.

El momento decisivo. Situación desesperada.

Aunque las noticias oficiales no reconstruyen los hechos, ni siquiera dan referencia de los hechos culminantes, y la censura detiene los despachos del servicio de Prensa, hay noticias aisladas, de segura procedencia, que ofrecen algunos detalles.

Comprueban que al salir el general Silvestre de Melilla con la columna que organizó, o acaso antecediéndola, no contaba con hallar un enemigo tan numeroso y tan organizado. Entró el general en Igueriben, y los rebeldes (que indudablemente vieron entrar el grupo y supusieron que se trataba de Silvestre) se lanzaron con premeditada táctica y con imponderable furia, logrando cercar.

El general decidió la retirada, y con las fuerzas se retiró a Annual; pero bien pronto vió que el retroceso había sido inútil y que se imponía una retirada más completa de la primera línea.

Entonces lanzó mensajes radiofónicos a Tetuán y a Ceuta, que algún barco recogió y reexpidió a Madrid, declarando que se hallaba en situación desesperada y anunciando que, bajo su responsabilidad, ordenaba la evacuación de todas las posiciones avanzadas con la consigna de que las fuerzas se reunieran en el campamento de Dar-Drius.

Se emprendió, pues, el repliegue general, y en su primera parte fué ordenada y, relativamente, con poco fuego; pero el enemigo, advertido del movimiento, se lanzó impetuosamente sobre algunas compañías peninsulares y sobre los grupos de Regulares. ¿Aguantaron todos éstos con la debida cohesión? ¿Hubo vacilantes o, lo que es peor, defecciones? Esto se aclarará en las informaciones. Lo positivo es que la segunda parte de la retirada fué más precipitada y con mucho fuego, por lo que tuvieron nuestras tropas muchas bajas, aunque, por su parte, parece que ocasionaron también quebranto al enemigo. En esta fase parece que murió el Abd-el Krin.

La muerte del general Silvestre.

Terminaba el repliegue y el general Silvestre seguía en la posición Annual, cercada por los beni-urriaguel. En persona fué ordenando el desfile de las últimas secciones.

Parece que se le hicieron algunas indicaciones; pero se resistió a dejar aquel sitio. 1921

Los beni-urriaguel se habían ido acercando y estaban ya en las alambradas. Un capitán, que fué el último en lograr romper el cerco, fué también el último que vió con vida al general Silvestre. Se hallaba éste en pie, rodeado de varios jefes y de su Estado Mayor. Todos hacían fuego con sus pistolas sobre los moros, que, a su vez, disparaban ya desde la gola de la posición.

¿Alcanzaron las balas enemigas al general y a los otros pundonorosos militares que le rodeaban, o, anticipándose ellos a la muerte que creyeron segura y humillante, se aplicaron la pistola a la sien...?

La referencia oficial todavía no lo sabe.

Movilización de fuerzas.

Hemos recibido telegramas de nuestros corresponsales en varias capitales, algunas del litoral, dando noticia de movilización de fuerzas.

No los publicamos, porque queremos atender las indicaciones que ayer hizo el ministro de la Guerra a los directores de los periódicos, aunque observamos que no se atienden en otros colegas. Si esto se repite, claro es que nos veremos en el caso de rectificar nuestro criterio, ya que privaríamos a los lectores de *ABC* de informes sin beneficio para el sosiego público.

"A B C", 24 de julio de 1921, pág. 20.

Corrochano describe la toma de Nador.

"*Melilla* 17, 8 noche. (Recibido con gran retraso.) Hoy es día de gloria para España. Hemos tomado Nador. Se han cogido cañones. Se han recuperado prisioneros. Se les ha castigado duramente. El espectáculo ha sido grandioso. Hoy hemos sentido la emoción de la guerra. De mañanita salieron dos columnas que esperaron en el Atalayón a que la Artillería y la escuadra de tierra cañonease los flacos y las alturas de Nador. Su acción fué eficadísima. A las nueve de la mañana empezó el avance. Los regulares iban en vanguardia. Los del Tercio, por el flanco. Nosotros seguíamos la operación desde las orillas de Mar Chica hasta en su menor detalle. Cuando los cañones han barrido el terreno, corre la Infantería al ataque, y va ganando loma por loma, caserío por caserío. A las doce entran los primeros soldados en las primeras casas de Nador, y entonces llega

1921 al galope la Caballería. A los moros que aún se resisten a salir de Nador les sorprende esta rapidísima irrupción. Se les ve huir en todas direcciones. La escuadrilla les corta la retirada, con certeros disparos, que les obliga a buscar rutas nuevas. Los soldados que ocupan las lomas de Nador, donde los moros tenían un cañón, se apoderaron de él, y con rapidez, con afán de revancha, vuelven el cañón y empiezan a dispararle contra el enemigo.

El entusiasmo es indescriptible. Los soldados entran cantando. Atruenan el espacio las sirenas de los barcos. En el poblado y en las lomas ondea la bandera española.

La operación, muy feliz, ha sido dirigida personalmente por el alto comisario, desde el Atalayón, donde estaban también Cavalcanti y todo el cuartel general. Del acierto, son pruebas las pocas bajas; menos que cuesta llevar un convoy; la precisión, el encaje de las tropas, que se han movido como si se tratara de una maniobra militar sin enemigo; un supuesto táctico delante de 3.000 moros.

Una preciosidad. Nadie se sorprenda al oírnos llamar preciosidad a una acción de guerra, que nada hay tan bonito como la guerra cuando el jefe sabe mandar y el soldado combatir. Y hoy, jefes y soldados, por igual, han hecho de la toma de Nador un espectáculo bonito. No hay nada que pueda comparársele en grandeza y emoción. Comprenderéis que nada hay más interesante que ver en peligro a miles de hombres y seguir paso a paso sus movimientos, sus luchas, sus entusiasmos y sus dolores. ¡Oh, el dolor de la guerra! ¡Qué inmenso, y qué alegre es!

A las doce entraban las tropas en Nador. Inmediatamente desembarcamos nosotros. Nuestro paso por Nador fué de una gran emoción; era recorrer los lugares de que tanto hemos hablado: la fábrica de harinas, la iglesia, los lugares de incendio, de prisión y de martirio. Tuvimos un momento de alegría extraordinaria cuando encontramos a nueve prisioneros que estaban ocultos en un aljibe y que salieron al oir a las tropas españolas.

...Tuvimos en este día la impresión más fuerte y trágica que nos dió la guerra.

Por las calles se veían cadáveres moros en actitudes siniestras, como les alcanzó la metralla de los cañones. Nador está destrozado, incendiado; tienen olor de cadáver y de incendio. Lo más respetado ha sido la iglesia, edificio en que las imágenes y todo lo referente al culto ha sido destruído.

Lo más ametrallado y ruinoso es la fábrica de harinas. Se ve en ella la tragedia de la gente allí refugiada.

Aún están los cadáveres sin enterrar, muchos de ellos carbonizados por el incendio. Nador es la ciudad muerta, deshabitada. De sus casas quedan las paredes, y de su actividad, los rótulos en las esquinas de las calles y las puertas, de las que fueron tiendas. Quincalla y paquetería, sucursal de don Marcelo Nogales; La Sevillana, restaurant; el Casino, del que no queda más que la mesa de billar. Allí encontramos un documento que dice: "Inventario de enseres propiedad de doña Tomasa Vigil", fechado en 22 de septiembre de 1919. Escuela árabe-española para indígenas, 1912. Salón Reina Victoria-Eugenia... Letreros de una vida pasada, que hoy parecen epitafios. Cada casa es el sepulcro de una familia. En la habitación que en la iglesia destinaron a cárcel de oficiales prisioneros, encontramos algún libro y gorros de cuartel. Hay 70 cadáveres insepultos, y para evitar contagios, la Sanidad, que entró en vanguardia, se dispone a enterrarlos, cegar pozos de aguas contaminosas y abrir otros nuevos. Como los soldados llegaban sedientos se pusieron letreros advirtiendo el peligro y prohibiendo beber. A la hora en que nos retiramos entra en Nador el alto comisario. Son las cuatro de la tarde, y regresamos a Melilla a telegrafiar con urgencia y precipitación, para ver si logramos difundir lo más pronto posible la grata noticia por toda España. La crónica es incompleta; pero el tiempo apremia, y no queremos aplazarla. Ampliaremos.—*Corrochano.* 1921

Detalles episódicos de la toma de Nador.

Melilla 19, 10 noche.—Hace unas noches comíamos con el general Sanjurjo, cuando se nos acercó el capitán de Ingenieros Eduardo Ródenas, que acababa de llegar de España.

—Traigo este encargo para usted—me dijo, y entregóme un cigarro hábano gigantesco.

El voluminoso cigarro fué la admiración del comedor. Ródenas hizo algunas aclaraciones necesarias; explicó el significado del encargo.

—Este cigarro se lo echaron a Sánchez Mejías en una faena valiente, y el torero se lo envía como prenda de su éxito, ya que no tuvo la fortuna de verla.

Sanjurjo celebró la ocurrencia, y yo, para darle el cigarro dije: "Es para usted, que es el Sánchez Mejías de los generales."

—Le acepto—replicó el general. Echemelo usted el día que vayamos a Nador, si cree que lo merezco.

Ayer fuimos a Nador. El general Sanjurjo mandaba las fuerzas de vanguardia. La parte penosa, el peligro, el choque, el tantear

1921 qué fondo de enemigo se presentaba, le estaba encomendado. Su pericia, bravura, le dieron la victoria. Cuando le encontramos en una calle de Nador, nos gritó:

—¡El puro! ¿Me he ganado el puro?

—Mi general—le contestamos—, le creíamos preocupado con el enemigo.

—Pues no, señor. Pregúnteselo a Martín—nos dijo, señalando al capitán de Artillería, su ayudante—. He venido preocupado con el puro, pues ganarme el puro como buen torero era tanto como quedar bien como general.

—Pues aquí está el puro. Nos abrazamos.

El ayudante, Martín, añadió:

—Desde el Atalayón vengo devolviendo sombreros, como peón de brega; bien hemos quedado.

Y partieron satisfechos al galope de sus caballos a inspeccionar, a dar órdenes que robustecieron el triunfo. Este general Sanjurjo es un niño modesto y bueno, valiente por temperamento, que da una batalla y todo su afán es merecer de un amigo el cigarro ofrecido en una sobremesa. Por eso le adoramos todos.

* * *

Nador es una pequeña población rectilínea. Es un rectángulo dividido en calles paralelas a los lados. Las calles son muy amplias y las casas de un solo piso, lo que hace más amplias y espaciosas las vías. Un pueblecito nuevo y europeo a la orilla del mar. Podría ser el San Sebastián del Rif. Los moros, que tienen odio a luz aunque adoran al sol, se esconden de él; han destruído Nador. Mes y medio en su poder ha bastado para hacerlo inmundo, y hoy tiene hedor y suciedad de cabila. Todo lo han destruído; pero observando un poco se advierte que han puesto gran complacencia en destruir las máquinas de coser. En cada casa había una máquina rota y algunas convertidas en cocinas. Confesamos que la máquina de coser fué lo que nos produjo más sensación de todo ajuar destruído. La máquina es lo que más caracteriza estos modestos hogares, es la nota laboriosa de la mujer honesta; es, de todas las máquinas, la que tiene más alma porque en ella pone sus más íntimos afanes la esposa, la madre; es el mueble más familiar de la casa. Acaso por eso el moro, con su fino instinto, pusiera goce y refinamiento en su destrucción.—*Corrochano.*

"A B C", 20 de septiembre de 1921, pág. 7.

Ocupación del monte Gurugú a las puertas de Melilla

El misterioso Gurugú.

Crónica telegráfica de nuestro enviado especial.

Melilla 11.—El Gurugú, el misterioso Gurugú, que fué durante dos meses y medio la pesadilla y la amenaza de esta Plaza, ha perdido todo su misterio. Ha dejado de ser una preocupación. Cuando se viene por primera vez a Melilla, mucho antes de llegar al puerto, se mira con impaciencia desde la cubierta del barco, acuciados por un deseo irresistible de curiosidad: el de ver el Gurugú. Y en cuanto se descubre no se puede contener esta pregunta: ¿Cuál es el barranco del Lobo? Os señalan una depresión oscura y verdosa del terreno y no quedáis satisfechos. Os parece que falta barranco. Y es que para saber lo que es el barranco del Lobo hace falta entrar en él. Yo tenía tanta gana de entrar en el barranco del Lobo, que ayer fuí a colocar la bandera en el Gurugú con la columna del general Fresneda, que tenía señalado este camino.

Concentrada la tropa en Taguil-Namin, empezó la marcha, una marcha penosa por un camino pedregoso y difícil, que no hubiera podido seguirse sin la atención del comandante Luque, de Estado Mayor, que me dió un caballo, un caballo que tenía en la montura el emblema glorioso de Alcántara.

Así pude llevar con toda solemnidad la bandera, con que los periodistas quisimos contribuir a este episodio memorable de la campaña.

Entramos en el barranco del Infierno, y al terminar la ascensión, donde desemboca en el del Lobo, encontramos el lugar donde estuvo emplazado uno de los cañones que bombardearon Melilla. El lugar estuvo hábilmente elegido, porque enfila muy bien y está muy cubierto de las baterías de la Plaza. Bordeando el barranco del Lobo y camino de Hardú, nos detiene un oficial de Ingenieros.

Ha encontrado un depósito de bombas de mano y un cable que tiene todo el aspecto de estar preparado para hacer estallar alguna mina. Pasa la columna con precauciones, para evitar una posible sorpresa. El terreno está todo socavado, y constituye una gran defensa contra la artillería y los aeroplanos.

Son galerías amplias, defendidas de hundimientos y desprendimientos de tierra por grandes macizos naturales que hacen las veces de columnas.

En un cobertizo encontramos un cañón de montaña y un carro de municiones. Al ver aquel camino, que apenas se puede andar, pensamos en el martirio de los prisioneros transportando por allí los cañones.

1921 Cuando llegamos a Hardú, nos parece un sueño. El barranco del Lobo confirma algunos hechos históricos, que ponemos en duda por inconcebibles.

El paso de las Termópilas debía ser una cosa así. Si ayer hay cien moros decididos, no sale del barranco la columna. Todo en él es propicio a sus defensores.

Las piedras, escalonadas, forman trincheras naturales, desde donde, sin ser vistos, se apunta al que intenta subir.

La vegetación es baja, como haces de juncos; de manera que se domina una extensión tan grande que hace imposible toda sorpresa.

Hay que subir al descubierto a buscar a un enemigo invisible.

El Gurugú, en poder de otro enemigo, sería impotente. En Hardú cogimos dos cañones. Los dos apuntaban al llano, a Sebt, adonde hicieron fuego el día 2 de octubre durante el combate. Nuestros soldados, al ver los cañones, a pesar de la fatiga del camino, echaron a correr dando vivas. Los barracones de Hardú estaban sin destruir y con señales de haberlos habitado. Cuando los han conservado, es indudable que no pensaban irse tan pronto. Hay confidencias de que la noche anterior había allí 600 moros, que se fueron, y este es el secreto de que nos dejaran el paso franco, al enterarse de que subía Sanjurjo por detrás de Taxuda. Toda la harca se fué sobre Sanjurjo, que tuvo un combate durísimo. Fué nuestra preocupación todo el día.

El fuego desesperado de las ametralladoras, el inconfundible estampido del cañón, la fusilería precipitada indicaban el rigor del combate.

¡Mucho fuego tiene Sanjurjo! ¡Mucho fuego tiene Sanjurjo! ¡Mucho fuego tiene Sanjurjo!" Esta era la exclamación de todos los generales y jefes, y la idea del apuro de Sanjurjo, sin que le pudieran prestar auxilio las numerosas columnas que, ociosas, ocupaban los demás puntos del Gurugú, ensombrecía un poco la alegría. Sanjurjo había salido antes que nadie de Sagangan; así es que además del enemigo que precisamente había de encontrar, atrajo la atención de cuantos en el Gurugú estaban.

Su objetivo era batirles mientras subían las otras columnas. Salió con el Tercio y los batallones de la Princesa, Extremadura, Granada y Guipúzcoa.

El de Toledo se quedó al mando del coronel señor Coronel en el llano protegiendo la Artillería y tapando los lugares por donde pudiera intentar el enemigo movimientos envolventes.

El frente era extensísimo, y el enemigo, imposibilitado de atacar a las demás columnas que subían al Gurugú, trató varias veces

de cortar la de Sanjurjo. Aprovechando un momento favorable, 1921
llegó hasta las ametralladoras.

Los cañones tiraron a cero. Fué un momento difícil. pero la acertada intervención de Castro Girona y de ese león que manda el Tercio, el comandante Franco, hicieron una reacción ofensiva muy vigorosa, echaron al enemigo a 800 metros, y en esta huída le persiguieron y castigaron con un fuego nutridísimo y eficaz.

Este momento de apuro era el que se adivinaba desde Hardú, cuando todos los jefes decían: "¡Mucho fuego tiene Sanjurjo! ¡Mucho fuego tiene Sanjurjo!"

No creáis, pues, que el Gurugú nos le han regalado los moros; pues si bien unas columnas subieron de paseo, ésta de Sanjurjo, que siempre le toca bailar con la más fea, tuvo el combate más duro de la campaña y el momento más difícil, y teniendo en cuenta que esta columna va siempre por los pasos más peligrosos, es como se puede dar idea de la situación que atravesó ayer.

Así, pues, no nos han regalado el Gurugú, sino que, amenazado con la toma de Atlaten, cayó ayer en nuestro poder bizarramente conquistado, y desde ayer Melilla puede dormir sin que la despierte el cañón enemigo.

Así estaba de satisfecho el pueblo, que salió a la carretera a obsequiar con vino, golosinas y agua, que aquí es otra golosina, a los soldados que regresaban del Gurugú y aplaudieron al pasar la bandera que traíamos los periodistas para conservarla como una reliquia en la Asociación de la Prensa, de Madrid.—*Corrochano.*

"A B C", 12 de octubre de 1921, pág. 9.

La difícil política con moros, hoy amigos y mañana enemigos, se trasluce en las cartas de Berenguer y el Raisumi.

Carta del Rausuni, recibida el 2 de febrero de 1922. Loor al 1922
Dios único. Salud al considerado y distinguido representante de la nación española, el alto comisario Berenguer.

Han venido a verme los Xoria, primos míos; Muley Sadick y su compañero Sid el Hach M. Ben Meki, y el Hach M. Bumegaitz, el tangerino, acompañando a los citados mi primo el Xerif Sid M. el Jarraz. Los tres primeros me dijeron habían emprendido el viaje por orden de V. E. para tratar con nosotros; pero a condición de que antes recogieran al Xerit el Jarraz citado, para que les acompañase en esta conferencia, ya que él está enterado de este asunto

1922 por el coronel Cogolludo. Ellos nos han dicho cuanto les encargasteis nos hicieran saber con respecto a los cuatro artículos. Además, nos han mencionado los tres lugares de residencia y lo que nos concedía la nación española para atender a las necesidades de la vida, y cuya cantidad indicasteis para cada año, etc., etc. Todo esto lo hacéis por querer se lleve a cabo la reconciliación (armisticio) y la tranquilidad, puesto que habéis llegado a concebir, y tenéis por cierto, debido a las palabras de los detractores que os rodean, que el levantamiento de los indígenas contra vuestra nación se ha efectuado merced a nuestra intervención, y somos los que le alentamos a perserverar en el levantamiento.

En cuanto a los cuatro artículos que nos han citado dichos individuos, por orden vuestra, nos demuestran cuán poco nos consideráis, al propio tiempo que parecen sarcasmo y mofa. Estas palabras no deben proceder de vos, pues la mente de los inteligentes se abstienen de decir frivolidades. ¿Y cabe mayor frivolidad que ésta? Nos habláis cual si fuéramos prisioneros, cuando, gracias a Dios, nos hallamos firmes sobre nuestros pies y potentes para acudir con presteza de un lado a otro. Esto lo rechazaré con todas mis fuerzas, y de no ser así, la tierra de Dios es grande... Además, somos personas de consideración e hijos de personas de alto linaje. ¿Cómo puedo aceptar tal bajeza? Tened en cuenta que los lugares que habéis escogido para vivienda nuestra serían para mí, caso de aceptar, lugares de prisión, equivaldría a ser vuestro prisionero, y que la cantidad que nos asigna la nación española es la suma de un pobre indigente, ni siquiera la de un prisionero (todo asunto está en manos de Dios; El es todopoderoso).

...Sabed que los cuatro artículos a que hacéis referencia ya he contestado a ellos al principio de mi escrito, pintándolos de poco serio (de broma); así es que si deseáis que la sangre no se derrame por ambas partes, cumpliendo por vuestra parte a tenor de lo que prescribe el Islam y respetándolo, pues puede hacerse fácilmente siguiendo los tres artículos siguientes:

Primero. Volver a la relación política con vuestra nación, según se hizo anteriormente, a condición de que nos ayudéis, y para ello es preciso que me entreguéis primero lo que me debéis por los gastos que tuve en el ejército que tuve bajo mi dirección, por autorización vuestra. Además, nuestra hacienda, las de mi hermano y las de los que se relacionan con nosotros. En este caso nosotros os daremos facilidades en toda la zona, para lo cual, y sin que esto signifique orgullo, tengo medios. Vosotros resolveréis. Hemos citado este artículo debido a lo que dicen los detractores, y que ha llegado a considerarse por vos como cierto, no sea que España

crea que yo no quiero trabajar con ella. Si esto se lleva a efecto, se esfumará la mentira y quedará de manifiesto la verdad. 1922

Segundo. Permaneceremos residiendo en nuestra zauia de Tazarut y dejaréis de avanzar por todo Beni Aros quitando de ella las fuerzas para que quede respetado el lugar, debiendo ser el intermediario en esto nuestro primo el Xerif el Jarraz y agregaréis para cuestión de gobierno a Beni Aros las cabilas colindantes con ella, que quedarán bajo la dirección del citado Xerif, ayudando nosotros en lo que nos concierne. Además, los notables fugitivos de las cabilas que se hallan conmigo, el que quiera gobernar de ellos, se les investirá con el cargo de caid sobre los suyos, y quien prefiera seguir viviendo con nosotros en el Harm lo hará, percibiendo primero la indemnización de lo que haya perdido, y podrá dedicarse a labrar sus tierras. Como también se nos indemnizará a nosotros, según hemos dicho con anterioridad, y se nos dejará trabajar nuestras tierras en Arcila y fuera de ella, en cualquier lugar que estuviera de la zona.

Tercero. Si deseáis que salgamos de la zona para siempre, lo haremos después que se nos indemnice en absoluto, dejándonos el usufructo de nuestros terrenos, ya sea estando nosotros en ellos o fuera de ellos, y por medio de un representante. Además, indemnizar a nuestros hermanos y a los notables de las cabilas que se hallan con nosotros. Siendo así, no tenemos ningún inconveniente en irnos a Oriente con la familia, hermanos y todo el que desee seguirnos de nuestros primos (familiares) y próximos. Y os dejaremos Marruecos en absoluto, para bien de nuestra patria y de los pobres que en ella habitan, ya que se dice somos los causantes de su infortunio. Ahora, pues, si vuestro propósito es el bien, he aquí que os hemos abierto sus puertas para que entre por la que prefiera. Pero si no es así y preferís vuestra fuerza contra los pobres e indigentes, haced entonces lo que queráis, pero teniendo en cuenta que Dios es la fuerza mayor que existe y más poderosa que vosotros.

En El radica la fuerza y a El nos encomendamos.

Fechada el 2 de Yumada en Tania de 1340.

Firma Ahmed er Raisuni, protéjale Dios.

Copia de la traducción hecha por el señor Tienda, procurando traducir literalmente, aun en perjuicio de la sintaxis castellana.

Contestación a la carta del Raisuni

El general Berenguer, alto comisario de España en Marruecos, al Xerif Sid Ahmed B. M. Berrisul, la salud sobre ti y después:

1922 Llegó a mi poder tu carta; he leído y comprendido en toda su extensión su contenido. En ella me haces relación de tus motivos de resentimiento con la nación española, o sea, con los que ejercieron la intervención a su nombre, y aunque no era eso lo que yo esperaba de tu escrito, pues de tiempo me era conocido el error en que vives y los hechos y argumentos que siempre alegas, interpretándolos como Dios les hizo aparecer ante su vista, no he de dejar, en mi deseo de sacarte del error en que vives, y para provecho de los tuyos y de todos, de recoger y rebatir tus equivocados juicios, pero sólo en lo que a mí y a mi gestión se refiere, porque de las anteriores yo no soy dueño de juzgarlas, y únicamente puedo decirte que cuando yo vine a esta zona ya me encontré con que mi antecesor, el difunto general Jordana (q. e. p. d.) que en ti había fiado su política y el prestigio de su mando, ya había reconocido, puede decirse que a costa de su vida, porque aquellos disgustos le ocasionaron la muerte, que de tu labor no podía esperar nada bueno el Majzen ni la nación española que le interviene.

En esas condiciones vine yo. Y tú, que supiste mi llegada, como todo el mundo, no tuviste la atención de enviarme el menor saludo, estando como estabas a dos pasos de aquí en Dar ben Karrich. Fué preciso que mientras yo estaba en Melilla te advirtieran desde Tetuán el error y la descortesía en que estabas incurriendo para que me escribieras saludándome, a lo que contesté cortésmente, como procedo con todos, agradeciendo tu saludo e invitándote a venir a verme para hablar de lo que más conviniere a todos.

No quisiste seguir el camino que te indicaba, y, lejos de eso, los tuyos empezaron a cometer desmanes, y un día disparan sobre las fuerzas que regresaban de paseo a Laucien, y otro asesinan a dos acemileros en Quitzan y, en fin, te engolfas cada vez más en el camino del error, prescindiendo de la amistad que yo te brindaba y de los deberes que tu calidad de xerif te exigían para tus hermanos.

¿Para qué recordarte todo lo pasado, si tú lo sabes mejor que nadie y sólo en tu corazón están los móviles que a ello te impulsaban? Sabes que las cabilas nos recibían con los brazos abiertos, sólo por escapar de ti, y todos querían aproximarse al Majzen verdadero y sólo tú se lo impedías, prendiendo a los que buscaban nuestra amistad, como a Bu Uden, prisión de la que te protesté, y tú me contestaste en la forma que conoces, que era el rompimiento y la rebeldía.

Todo eso pasó, y de Ben Karrich, cuando envié allí los aeroplanos porque tus gentes atacaban a mis soldados, fuiste al Fondak de Ain Yedida, y de allí, cuando mis tropas iban a ocuparlo, mar-

chaste a Tazarut, arrastrando contigo a los que persistían en el error, porque tus palabras envenenaban sus corazones o porque te temían; desde entonces no has cesado un momento en tus predicaciones en contra del Majzen, tratando de mantener a los ignorantes en el error, sin atender a los consejos de los buenos musulmanes que te instaban para no producir tanto mal a los tuyos, ni aprovechar las facilidades que yo constantemente te daba para que volvieras al camino de la legalidad. En ningún momento he dejado de tenderte el puente para que vinieras; pero tú siempre has escuchado más tus propios instintos y tu orgullo que el bien que se te ofrecía, que era el tuyo en primer término, y sobre todo el de tus hermanos, que no tenías derecho a rechazar. 1922

Ahora, por última vez, y guiado más que por tu interés, pues sé no lo has de agradecer, por el interés de los ciegos que te siguen, y más principalmente por el de tu religión, que yo soy el primero en tener obligación de respetar, porque aquí estoy para ayudaros a respetarla y a guardarla, te vuelvo a dar salida a tu situación. Mis soldados están ya a las puertas del sagrado Harm. Mis columnas pesan sobre la noble cabila de Beni Aros, para la que yo quiero todos los respetos a que le da derecho su antiguo y claro linaje que todos los sultanes le han guardado. Y paso más de mis columnas, y nos vemos precisados a entrar en el sagrado lugar donde reposa el incomparable santo, Dios lo tenga en su gloria, y eso habrá sido por ti, porque ese lugar no puede ser refugio de bandidos ni de rebeldes, y ya sabes que en la "fetua" que hice hacer entre los sabios musulmanes, me dijeron que, si de allí venía el mal, allí se podía entrar para extirparlo, y toda la responsabilidad y culpa estará en quien a ello obligaba.

...Sabes, pues, que el tiempo urge, y que las condiciones que te llevaron tus parientes son firmes, estando fijadas forzando la voluntad de mi nación en mi deseo de procurar el bien de todos, y las encuentran razonables los musulmanes, que pudieran ser más imparciales al juzgarlas. Si las aceptas, no habrá más que el bien y la paz; si las rechazas, Dios dirá lo que haya de ocurrir; pero ten en cuenta y no olvides, que al decir, juegas la suerte de tus hermanos, y que no tienes derecho, por un acto soberbio, a privar a tu hijo del puesto que le corresponde entre sus antepasados.

Las condiciones, aunque las conoces, te las repito:

Primero. Residir en la zona de Protectorado español, en la población que designaremos de mutuo acuerdo.

Segundo. Recibirás una asignación anual de 50.000 pesetas para tus gastos y casa.

Tercero. Conservarás los bienes que poseas en Tazarut.

1922 Si prefieres marchar a Oriente, se te podrá dar una cantidad para tu instalación allí; pero sólo te podrán acompañar tus criados y más próximos parientes; es decir tu casa.

Respecto a los que están contigo y te siguieron en la rebeldía, yo me entenderé con ellos y sólo habrá el bien.

Si no aceptas estas condiciones, hablará la fuerza y Dios decidirá; pero ten en cuenta que Dios está conmigo, pues siempre está con los que quieren el bien, y al obrar no buscan para sus personas, sino para la humanidad y por la ley que dió a cada cual.

12 de febrero de 1922.

General Berenguer: "Campañas en el Rif y Yebala 1921-1922", págs. 257-261.

Discurso del rey en Las Planas (Barcelona) reclamando al Ejército a la disciplina.

El banquete

Don Alfonso se sentó a la mesa, teniendo a su derecha al señor Sánchez Guerra, al marqués de Castelflorite, marqués de la Torrecilla, general Arlegui y otros generales. A su izquierda se sentaban el capitán general, el general Miláns del Bosch, el general Martínez Anido, el alcalde, etc.

El banquete había sido organizado por la Cooperativa Militar de Casas Baratas y asistieron, efectivamente, jefes y oficiales del Ejército en gran número, las autoridades y un reducido número de periodistas.

Cuando hubo terminado la comida, el rey salió a una terraza del restaurante, adonde pronto le siguieron todos los concurrentes, que formaron grupos alrededor de él.

Discurso del capitán general

Entonces, el capitán general, marqués de Estella, dirigiéndose al rey, le dijo que en nombre de toda la guarnición de Cataluña, y aprovechando la presencia del jefe del Gobierno, señor Sánchez Guerra, como representante del Poder civil, y del alcalde de la ciudad, como representante del pueblo, ofrecía nuevamente la adhesión al rey y a la Patria, sin diferencias de clase ni familias, de toda la guarnición de Barcelona.

El general Primo de Rivera añadió que se sentía verdaderamente orgulloso en este momento representante de una fracción del

Ejército tan importante como la de la cuarta región, para hacer una manifestación rotunda de adhesión al monarca. 1923

En seguida, en auxilio de la mayor expectación, se levantó a hablar S. M. el rey.

El discurso del rey

"Todos habéis sentido la impresión desagradable de decir la papeleta en un examen ante un tribunal. (Risas.) Yo siento en estos momentos la misma impresión aumentada por la dificultad de decir, en pocas palabras, cuál debe ser ahora la orientación del Ejército español, cuál debe ser la adhesión de este Ejército a su rey y cuál la actuación de todos nosotros. Esto, señores, es sumamente difícil, porque para ello tendremos que olvidar los movimientos populares que en época reciente apasionaron el ánimo de todos. (Muy bien.)

Todos sabemos que el Ejército español, por su situación especial —no tenemos más que repasar la historia de estos cien años— ha sido sometido a una serie de pruebas y dificultades mayores quizá que los de los demás países. Ponemos por ejemplo al Ejército alemán, ese Ejército que hoy no existe, y que, sin embargo, yo aconsejaré a mis oficiales tomen como modelo. (Aplausos.) Extrañará a algunos que yo aconseje lo contrario de lo que generalmente se hace, que es tomar como modelo a los Ejércitos vencedores. Si yo aconsejo a ustedes que admiren al Ejército alemán, a pesar de ser un Ejército derrotado, es porque este Ejército tenía un contenido ideal, en el que debemos inspirarnos nosotros. En Jena prendió el ideal del Ejército alemán; vino luego el triunfo de Waterloo, y después de las maniobras de Dinamarca y de la campaña del 66, ve que sus fusiles no son bastante buenos y los cambia, lanzándose a la campaña del 70. Consecuencia de este triunfo fué la unión de los Estados alemanes, que vino en seguida.

El Ejército español era un Ejército que se había formado con el espíritu heredado de quienes tenían que batirse continuamente. Era la campaña contra los árabes, era nuestra Reconquista después: el Ejército se convirtió, comenzando a hacerlo verdaderamente en los tercios de Flandes, y creando para España el imperio en que el sol no se pone nunca. Fuimos a América, conquistándola, y a pesar de que luego han venido momentos tristes para nosotros, preciso es reconocer que hemos dejado allí nuestros ideales, nuestra sangre y nuestros nombres; y como si esto no fuera bastante, aún puede verse que en muchos países de América se conserva no sólo nuestro idioma sino nuestros usos y costumbres. En

1922 la Argentina, el regimiento de San Martín viste la casaquilla corta, nuestra casaquilla del siglo XIX. Y es precisamente esto el timbre de gloria del Ejército argentino. Eso prueba que se conserva recuerdo grato de nosotros, porque, a pesar de ser conquistadores, fuimos generosos. Nuestro Ejército gastó sus energías en estas gloriosas empresas, quedando en un estado de desorientación y mal preparado para el día en que la Patria los necesitara.

Vinieron después trastornos revolucionarios, que dejaron al Ejército desorganizado, desparramado, motivando luego lo que podemos llamar nuestros desastres militares. Todo esto nos enseña que si el que manda no da el ejemplo del cumplimiento del deber, del orden y de la disciplina, un Ejército no es capaz de acometer grandes empresas, y en vez de ser el Ejército una fuerza de orden, es una guardia pretoriana que se atrae el odio del país. (Ovación. Voces: ¡Viva el rey!)

La guerra colonial hizo que se cargasen al Ejército culpas que eran de todos y que eran el producto de muchos errores. Pero el Ejército, comprendiendo la magnitud del desastre, bajó la cabeza, dando pruebas de disciplina y de amor a la Patria. No tardó mucho el Ejército en sentir la necesidad de reorganizarse para conquistar su antiguo poderío. Se manifestaron ansias de mejoras que, por qué no decirlo, no fueron bien recogidas; estas aspiraciones parecían difusas, y difusas fueron, por consiguiente, las soluciones que hubo que dárseles. Parecía, a veces, que el Ejército se dividía en familias. En principio, el ideal que a todos guiaba no podía ser más noble: el engrandecimiento del Ejército. Pero al agruparse la oficialidad en distintos sectores, al separarse en diversas familias —ingenieros, artilleros, infantes y jinetes—, actuando como movidos por sacudidas histéricas, sólo lograban el desprestigio de la colectividad. (Aplausos, ovación; vivas al rey.)

Celebro mucho ponerme en contacto ahora con la guarnición de Barcelona. No quiero entrar a examinar la situación actual. Respecto de ella sólo repetiré lo que os dije ayer en el Círculo Militar, o sea, que yo he jurado la misma bandera que vosotros y he ratificado este juramento ante la más alta representación de la Patria, que son las Cortes, con la mano puesta sobre los Evangelios. Este juramento no tendría ningún valor si yo no lo hubiese hecho como delegado vuestro. (Ovación.) Este juramento nos liga a todos, no puede dejar de obligarnos en ningún momento. (Aplausos.) Además, vosotros tenéis unos reales despachos recibidos de mis manos, que son como un contrato que hay que cumplir, y cuando yo juraba, lo hacía en nombre de vosotros y por el honor de todos. (Ovación. Vivas al rey sabio.) Cuando se nos trae y se nos lleva,

cuando se nos cree capaces de adoptar tal o cual actitud, se nos 1922
ofende a todos, pero todos tenemos la culpa, y yo el primero, por no haber cumplido nuestro deber protestando, contra esas insinuaciones. Yo os ruego que os acordéis siempre de que no tenéis más compromiso que el juramento prestado a vuestra Patria y a vuestro rey. Este compromiso lo habéis adquirido voluntariamente. Yo, en cambio, no; porque nadie me preguntó antes de nacer si quería ser rey; pero me considero tan obligado como vosotros y he jurado cumplir con nuestro deber. (Una voz: ¡Y lo juramos de corazón! Aplausos.) (El rey sonriente.) Estoy convencido de ello. No os pido más que os acordéis de que todos nosotros somos oficiales del Ejército español, y tenemos unas Ordenanzas que estamos obligados a cumplir y una disciplina que observar." (Los aplausos y vítores impiden oír las últimas palabras del rey, cuyo sentido es que parta de la ciudad de Barcelona la chispa eléctrica que ha de producir una conmoción en el Ejército, señalándole los verdaderos caminos que han de llevarle hacia su ideal.)

"A B C", 8 de junio de 1922, pág. 7.

El rescate de prisioneros españoles cuesta cuatro millones de pesetas.

En primer lugar, no estaban en la playa cuando llegó el "An- 1923
tonio López".

—No se advertía —ha dicho el señor Echevarrieta— ni la menor señal de que nos esperaran para cumplir lo pactado.

Entonces el señor Echevarrieta tuvo un rasgo que, sin duda, fué decisivo: Hizo arriar un bote y desembarcó en la playa. Al verle llegar comenzaron a afluir los cabileños y, en grupos, aparecieron los prisioneros ante cuya presencia el señor Echevarrieta confiesa que hubo de hacer un gran esfuerzo para conservar su entereza frente a los moros.

Estos, después de cerciorarse de que el barco traía los cuatro millones, mitad en duros, exigieron la entrega de los trescientos presos moros de Melilla y Ceuta. No había más que unos treinta, y amenazaron con romper el trato.

El señor Echevarrieta apeló a Abd-el-Krim, que permanecía y permaneció todo el día oculto en su casa, y se convino en embarcar una parte de los prisioneros.

Se aprovechó el momento y se embarcó a 142. Era más de lo "proporcional", y los moros protestaron y adoptaron tal actitud, que todo parecía deshecho.

1923 Tenían ya en sus manos un millón de pesetas... y la perspectiva de quedarse con el resto de los prisioneros y, por supuesto, con el general Navarro. La mala fe, lo siniestro del propósito, saltaba a la vista, y el señor Echevarrieta, con exacta visión del peligro se mantuvo enérgico y fué cuando se ofreció a quedar allí, en Axdir, personalmente, en garantía de que serían llevados los restantes presos moros.

Comprendieron los bandoleros de Abd-el-Krim, que no prosperaba la maniobra y se reanudó el embarco, previa entrega de otro millón.

Más tarde, al salir el tercer falucho, llegaron los otros dos millones, en billetes, y los moros, recelosos, hicieron que se abriesen las cajas para verlos y contarlos.

Ya parecía todo orillado y apareció nuestro "amigo" el famoso "Pajarito" con una lista de gastos, gratificaciones, comisiones y otras añadiduras, con un total de 200.000 pesetas; todo ello pura estafa; basta decir que un renglón dice: por manutención de los prisioneros, 28.000 pesetas (¡¡ !!)

Y todavía el señor Echevarrieta tuvo que apelar a toda su energía para rechazar nuevos ardides, porque ya con los cuatro millones en su poder los moros no desistían ladinamente de retener al general Navarro y al coronel Araujo. Hubo de arrancarlos, puede decirse, de manos de sus verdugos.

"A B C", 1 de febrero de 1923.

Reacción indignada de "A B C"

"Esperamos —pues lo contrario no sólo resultaría altamente censurable, sino incomprensible— que el Gobierno, recogiendo los anhelos de toda la nación y dándoles suelta de realidad efectiva, se apresure a castigar a las hordas de Abd-el-Krim, que durante dieciocho meses han inferido abominables ultrajes y crueles martirios a infelices niños, desgraciadas mujeres y hombres indefensos.

Si el Gobierno no impusiese severa sanción a esos malvados no merecería representar a España. Si la nación consintiera que quedasen impunes tamañas ofensas y que se pactase la paz con Abd-el-Krim, de hoy en adelante constituiría un baldón el llamarse español.

El Ejército y la Armada, cuya primordial misión es la defensa del honor de la Patria, que es el de todos y cada uno de los españoles, está en el caso de manifestar respetuosa, pero resueltamente, el propósito de cumplir con su deber. De lo contrario, tengan por cierto que el país se divorciará de los institutos armados y llegará a considerarlos como algo inútil que debe desaparecer.

Es necesario que el Gobierno, impuesto como está de cuanto sucede y sabiendo, como se sabe, que tiene incondicionalmente a su lado al Ejército y la Armada, realice inmediatamente en el territorio de Axdir las operaciones militares que demandan las circunstancias. Y ya que, contra la voluntad del Ejército, no fuimos oportunamente por tierra a Alhucemas, como debimos ir, es necesario que los cañones de la escuadra bombardeen la costa y los aeroplanos no dejen piedra sobre piedra en aquellos campos de barbarie, sembrando la desolación y la muerte donde mujeres inermes y soldados sin armas fueron vilmente ofendidos y atropellados." 1923

"A B C", 3 de febrero de 1923.

Martínez Campos advierte al Congreso que se prepara un golpe de Estado y acusa de debilidad a los ministros de la Guerra.

El señor Martínez de Campos: Por las razones que ha dicho el señor Rodes voy a ser brevísimo, pero deseo hacer algunas preguntas al Gobierno.

Creo sinceramente que estamos perdiendo el tiempo y voy a demostrarlo. No soy hombre de leyes, pero he tenido la curiosidad de ver el artículo 86 del Código de Justicia Militar. Con arreglo al número 1.º de la segunda parte de este artículo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina está facultado para juzgar a los ministros militares, y con arreglo al párrafo cuarto, para juzgar a los ministros que no sean militares. (Rumores.) Pero, señores diputados, hay una diferencia entre lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Justicia Militar y el 289 del Código Penal, que es sin limitación en cuanto corresponde a la jurisdicción de guerra.

El Código de Justicia Militar dispone también, en otro de sus artículos, que el Senado sólo es competente para juzgar a las personas enumeradas en el artículo 14 en su número 1.º, que se detallan en los artículos 5.º, 6.º y 10 del mismo Código; y la pregunta que voy a dirigir al Gobierno es sencillísima, lo que ha ocurrido en Annual ha sido una catástrofe militar. Puede haber sido originada tal vez por faltas y delitos. Así lo cree el Consejo Supremo de Guerra, que ha pedido autorización para procesar al alto comisario y la ha obtenido. Mas ahora puede ocurrir que el alto comisario preste una declaración y diga que algunos de sus actos que se consideran punibles obedecieron a un acuerdo del Consejo de Ministros, y que, en tal caso, el Consejo Supremo envíe suplicatorios para

1923 procesar a algunos de aquellos ministros. Y yo digo, señores diputados, si aquí no se hace rápidamente una acusación o no se resuelve este problema y llegan esos suplicatorios del Consejo, ¿cuál va a ser la contestación? ¿El Gobierno opina que deben concederse?

Yo tengo que afirmar con toda sinceridad algo más. Estoy plenamente convencido de que el Consejo Supremo de Guerra va a enviar esos suplicatorios, estoy plenamente convencido de que estamos en momentos relativamente graves, esta es una realidad, esta es una verdad; hay una jactancia que se oye por todas partes, que se masca, que se respira; hay una animosidad grande contra todos nosotros. Quizá los que estáis sólo metidos en los corros políticos no estéis enterados de ello, porque vivís completamente aislados del mundo; pero los que estamos uno y otro día en la calle y hablamos con todos y tenemos relaciones en muchísimos sectores muy significativos de la opinión española, podemos afirmar, debemos afirmar, y yo tengo la obligación de decirlo en la Cámara; que hay un centro revolucionario en estos momentos; que antes se conspiraba más allá de las fronteras, pero ahora se conspira en pleno Madrid; que se tiene hasta formado el nuevo Gobierno, e inclusive ultimada la lista de gobernadores. (Grandes rumores.)

El señor presidente: ¡Orden! El señor diputado puede hablar con absoluta libertad.

El señor Martínez de Campos: Y yo puedo decir más, porque tengo en estos momentos quizá la desgracia, o la suerte, no lo sé, de hacer política en una provincia que está muy en relación con la cumbre de un alto centro que es hoy día la figura visible de la conspiración, y es positivo, y lo dicen los amigos de una alta personalidad, que cuando sea Poder hará tal y cual; y se dice también que hay hombres civiles que tienen aceptados puestos en el futuro Gobierno, y yo quiero aquí que se ponga esto bien claro. Porque es evidente e indudable que basándose en la persona del actual presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que quiere encarnar el espíritu de la Justicia, que cuenta con una persona de la capacidad social que tiene el señor Burgos Mazo. (Rumores. El señor presidente agita la campanilla.) Y que tiene la esperanza de poder utilizar cuando llegue el caso, para el fomento de los intereses materiales, el concurso de uno de los ministros del actual Gobierno, se quiere formar un gabinete, y yo quiero aquí que digan sinceramente, no el señor Burgos (que no puedo requerirle, porque es senador), pero si el señor Gasset (Rumores), si él aceptaría una participación en ese Gobierno y si se hace solidario de lo que pueda hacer el día de mañana ese Gobierno. (Rumores.) Yo no vengo a

hacer discursos, vengo a decir todo lo que oigo y creo que debe saber el Parlamento. 1923

Quiero que de una vez se acaben los fantasmas y tengo el deber, la obligación de decir quiénes son los fantasmas y desenmascararlos, si puedo hacerlo. (Muy bien. Un señor diputado. Vengan nombres.)

Yo no sé, señores diputados, por qué habéis estado aquí quebrándoos la cabeza en busca de responsabilidades; para mí no hay responsables y responsabilidades claras y definidas, y os lo voy a decir en dos palabras. Con arreglo a la Constitución, responden los ministros de la Guerra; esto es indudable, porque además, según la ley adicional a la Constitutiva del Ejército del año 1889, artículo 4.º, es del ministro de la Guerra de quien depende la organización y administración del Ejército. Por consiguiente, yo os digo: esta catástrofe de Annual y el epílogo de Monte Arruit que es el origen de todo este debate, ¿por qué ha ocurrido? Sencillamente, porque no había Ejército.

Vamos a hablar claro. En España no había Ejército. ¿Y por qué no lo había? Por culpa de los que fueron ministros de la Guerra; porque no se puede echar la culpa sólo al señor vizconde de Eza; repasad vosotros la lista de los ex ministros de la Guerra, y veréis allí los nombres de aquellos a quienes acuso.

El año 1917 hubo un movimiento revolucionario en España, que fué el de las Juntas. Estas, en sus manifiestos, dijeron que no había Ejército; todo el mundo lo aceptó como artículo de fe y no se exigió responsabilidad. Y el Ejército español se ha destruído, mejor dicho, se destruyó por dos causas principales, y voy a decir los nombres de los dos principales destructores del Ejército; pero he de decir, en primer término, que el señor vizconde de Eza vino a recoger la cosecha de aquella mala siembra que él no supo corregir. El Ejército español se destruyó porque hubo principalmente un ministro de la Guerra que fué el excelentísimo señor teniente general don Agustín de Luque y Coca, que cometió tal género de arbitrariedades, que ocasionaron aquella sedición que fué triunfante el año 1917; y, señores diputados, al frente del Ministerio de la Guerra estaba precisamente en el año 17 el que está hoy de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; y surgió la sedición y sin acuerdo ni consulta con el Consejo de Ministros, ordenó que fueran a un castillo los sediciosos con intención de fusilarlos, y después claudicó, y después fué residenciado y aceptó el castigo con verdadera resignación y mansedumbre. ¡Tenía que luchar contra los más fuertes, y no lo osó! (Rumores.) Desde aquel día el Ejército quedó sin cabeza, porque el mando había perdido la auto-

1923 ridad; y eso ha sido Annual, la resultancia de un Ejército acéfalo; porque habiendo triunfado la sedición, apoyadas por los ministros de las Juntas, desautorizados los generales, no había mando en el Ejército español. Y yo pregunto ahora al Congreso de mi país: el hombre que ante un movimiento sedicioso, provocado por una orden suya, justa o injusta, que no es esta ocasión de examinarlo, claudicó; el hombre que no tuvo valor para reprimir esa sedición, incurriendo con ello en una pena señalada y castigada por un artículo del Código de Justicia Militar, ¿está capacitado para juzgar a quienes se retiraron ante los rebeldes? ¿Tiene fuerza moral para poder llegar a erigirse en árbitro de la justicia?

Es esta una pregunta que brindo a vuestra consideración, y os la brindo por lo primero que os dije: Porque sé que existe un movimiento revolucionario, y se trata de pedir varios suplicatorios; porque a voz en grito se discute si se ha de fusilar a dos o tres ex ministros, sin dar gran importancia al número.

Hay un hecho positivo que también voy a tratar en tres o cuatro minutos, porque estoy haciendo grandes síntesis. Sobre esto podría decir infinidad de cosas; porque por varios ministros de la Guerra se han vulnerado con frecuencia las leyes, como por el general Tovar, por ejemplo, que, por medio de un Real Decreto, llegó hasta a modificar lo dispuesto en un artículo del Código de Justicia Militar, y otras cosas parecidas. Y con todo eso decir que no hay figuras de delito. ¡No ha de haberlas! a montones os las podría citar yo; pero no quiero entretenerme más tiempo, y voy a terminar.

Insisto en que lo de Annual fué la resultancia de todo esto. Los generales no podían mandar la tropa porque los residenciaban; la tropa estaba desatendida porque había una enorme malversación. Yo he denunciado ante el Congreso español que, sólo por lo que afecta al suministro de cebada en Africa, había cuatro millones de pesetas que no se sabía en qué se empleaban. Esto lo he demostrado con cifras, con números y todo género de datos; pero no se me ha hecho caso. Luego vino lo de Larache.

Para que actúe esa flamante Comisión que va a nombrarse, yo me conformo con dos cosas: con que se traiga lo que tiene hecho el general Bazán, que debe ser poco, pero que dado lo inteligente y laborioso que es, será muy sustancioso, y con el expediente de Larache.

La malversación era pública y notoria, porque se veían surgir elementos que no tenían consignación en presupuestos, creándose puestos y dándose comisiones que no figuraban en ellos. Y yo pregunto: los ministros de la Guerra que han administrado el Ejér-

cito español que sabían que existía una continua malversación de fondos; que sabían que, últimamente, España gastaba cerca de quinientos millones de pesetas al año y no tenía Ejército. ¿No están incursos en responsabilidad? 1923

Como creo que es bien fácil demostrar que esas malversaciones han existido, no tengo inconveniente en presentar la proposición acusatoria, siempre que se me proporcionen siete firmas.

Y no digo más, señores diputados, porque no quiero entreteneros más tiempo.

"Diario de las Sesiones de Cortes". Congreso. 5 de julio de 1923, t. 2.°, pág. 755.

Golpe de Estado de Primo de Rivera.

"Al país y al Ejército

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parece pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tiene, pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismo designan la sucesión.

"Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

"Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el rey!

1923 "No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano le manda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda, francachela de millones de gastos reservados, sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad, rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos, incertidumbre ante este gravísimo problema nacional, indisciplina social, que hace el trabajo ineficaz y nulo; precaria y ruinosa la producción agrícola e industrial; impune propaganda comunista, impiedad e incultura, justicia influída por la política, descarada propaganda separatista, pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades, y... por último, seamos justos, un sólo tanto a favor del Gobierno, de cuya savia vive hace nueve meses, merced a la inagotable bondad del pueblo español, una débil e incompleta persecución al vicio del juego.

"No venimos a llorar lástimas y vergüenzas, sino a ponerlas pronto radical remedio, para lo que requerimos el concurso de todos los buenos ciudadanos. Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales, requiriendo al país para que en breve plazo nos ofrezca hombres rectos, sabios, laboriosos y probos, que puedan constituir ministerio a nuestro amparo, pero en plena dignidad y facultad para ofrecerlos al rey por si se digna aceptarlos.

"No queremos ser ministros ni sentimos más ambición que la de servir a España. Somos el Somatén, de legendaria y honrosa tradición española, y, como él, traemos por lema: "Paz, paz y paz"; pero paz digna, fuera, y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo, dentro. Ni claudicaciones ni impunidades. Queremos un Somatén reserva y hermano del Ejército, para todo, incluso para la defensa de la independencia patria si corriera peligro; pero lo queremos más para organizar y encuadrar a los hombres de bien, y que su adhesión nos fortalezca. Horas sólo tardará en salir el decreto de organización del Gran Somatén Español.

"Nos proponemos evitar derramamiento de sangre, y aunque lógicamente no habrá ninguna limpia, pura y patriótica que se nos ponga en contra, anunciamos que la fe en el ideal y el instinto de conservación de nuestro régimen nos llevará al mayor rigor contra los que lo combatan.

"Queremos vivir en paz con todos los pueblos y merecer de

ellos para el español, hoy, la consideración; mañana, la admira- 3291
ción por su cultura y virtudes. Ni somos imperialistas ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del Ejército, que con su conducta valerosa a diario lo vindica. Para esto, y cuando aquel Ejército haya cumplido las órdenes recibidas (ajeno en absoluto a este movimiento, que aun siendo tan elevado y noble no debe turbar la augusta misión de los que están al frente del enemigo), buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata.

"El país no quiere oír hablar más de responsabilidades, sino saberlas, exigirlas, pronta y justamente, y esto lo encargaremos con limitación de plazo a Tribunales de autoridad moral y desapasionado de cuanto ha envenenado hasta ahora la política o la ambición. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con este apartamiento total a que los condenamos, aun reconociendo en justicia que algunos de sus hombres dedicaron al noble afán de gobernar sus talentos y sus actividades, pero no supieron o no quisieron nunca purificar y dar dignidad al medio en que han vivido. Nosotros sí queremos, porque creemos que es nuestro deber, y ante todo denuncia de prevaricación, cohecho o inmoralidad debidamente fundamentada, abriremos proceso que castigue implacablemente a los que delinquieron contra la Patria, corrompiéndola y deshonrándola. Garantizamos la más absoluta reserva para los denunciantes, aunque sea contra los de nuestra profesión y casta, aunque sea contra nosotros mismos, que hay acusaciones que honran. El proceso contra don Santiago Alba queda, desde luego, abierto, que a éste lo denuncia la unánime voz del país, y queda también procesado el que siendo jefe del Gobierno y habiendo oído de personas solventes e investidas de autoridad, las más duras acusaciones contra su depravado y cínico ministro, y aun asintiendo a ellas ha sucumbido a su influencia y habilidad política sin carácter ni virtud para perseguirlo, ni siquiera para apartarlo del Gobierno.

"Más detalles no los admite un manifiesto. Nuestra labor será bien pronto conocida, y el país y la Historia lo juzgarán, que nuestra conciencia está bien tranquila de la intención y del propósito."

"A B C", 14 de septiembre de 1923.

La débil reacción del Gobierno facilita el cambio de Poderes.

"El capitán general de Cataluña, en la noche pasada, ha declarado por sí el estado de guerra en aquella región, se ha incautado

1923 de las comunicaciones y se ha dirigido a las otras regiones, invitándolas a secundar su actitud, para explicar la cual ha dado un manifiesto al país, anunciando que el Ejército pide al rey, para salvar a la Patria, la separación de los actuales ministros y de los políticos de la Gobernación del Estado. Las fuerzas militares de alguna de aquéllas parece que se disponen a seguir el mismo camino de rebeldía. El Gobierno, reunido en Consejo permanente, cumple el deber de mantenerse en su puesto, que sólo abandonaría ante la fuerza si los promotores de la sedición se decidieran a arrostrar todas las consecuencias de sus actos. S. M. el rey llegará hoy a Madrid.

Fernández Almagro: "Historia del Reinado de Don Alfonso XIII", pág. 434.

* * *

Nota facilitada a la Prensa por el presidente del Consejo saliente: "He dado cuenta a S. M. de cuantas noticias tenía el Gobierno desde la tarde del martes último, en relación con los sucesos de Barcelona y Zaragoza, y de las contestaciones dadas por las autoridades militares del resto de España, que conocía el Ministerio de la Guerra, proponiendo al rey, en cumplimiento del acuerdo unánime adoptado en Consejo de Ministros de ayer, decretar el relevo de los capitanes generales de Cataluña y Zaragoza, la destitución del capitán general de Madrid señor Muñoz-Cobo y la separación de sus cargos de los demás generales que se han significado en el Movimiento, así como la convocatoria de Cortes para el martes próximo, a fin de que en ella se examinen los cargos que se formulan contra el Gobierno y se depuren las responsabilidades de los hombres que hemos gobernado y de los que no hayan dejado gobernar, estableciendo claramente el resultado de la actuación de cada cual. Y habiéndose servido manifestar S. M. que, tanto por la falta de elementos de juicio suficientes, como por la importancia de las medidas propuestas, necesitaba reflexionar, me apresuré a devolver respetuosamente a S. M. los Poderes con que me había honrado, y presenté la dimisión de todo el Gobierno, que me fué aceptada por el Monarca."

Fernández Almagro: "Historia del Reinado de Don Alfonso XIII", pág. 435, nota.

BIBLIOGRAFIA

A B C. Madrid, 1903-1936. 1939...

Alcubilla, Marcelo Martínez: *Boletín Jurídico Administrativo.* Madrid.

Bárbaros, Los. Semanario revolucionario. Organo de la Juventud Republicana de Madrid. Madrid, 1917.

Berenguer, General: *Campañas en el Rif y Yebala. 1921-22. Notas y documentos de un diario de operaciones.* Madrid, 1923.

Cu-Cut. Barcelona.

Diario Oficial de Avisos de Madrid. Madrid, 1847.

Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Madrid, 1810-1933.

Diario Universal, El. Periódico político liberal. Madrid, 1903 a 1934.

Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1911 por el Ministro de Estado. Madrid, 1911.

Ejército Español, El. Periódico defensor de los intereses militares. Diario, menos los festivos. Madrid, 18[illegible] a 1928.

Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona.

Epoca, La. Madrid, 1849 a 1936.

Fernández-Almagro, Melchor: *Historia del reinado de don Alfonso XIII* Barcelona, 1933.

Fernández-Almagro, Melchor: Vid. Maura.

Fernández Flórez, Wenceslao: *Acotaciones de un oyente.* Madrid, 1918.

Gaceta de Madrid. 1661 a 1835. Continuada en 1836 hasta 1952.

Heraldo de Madrid, El. Diario independiente. Madrid, 1890 a 1936.

Imparcial, El. Diario político de la tarde. Madrid, 1867 a 1933.

Liberal, El. Diario. 1836, 1879 a 1936.

Martínez de Aragón y Urbiztondo: *Páginas de historia contemporánea. Las Juntas Militares de Defensa. Los alumnos de la Escuela de Guerra. Los hombres públicos de España. La soberanía de la ley.* Madrid, julio 1923.

Maura, Duque de, y Fernández-Almagro, Melchor: *¿Por qué cayó Alfonso XIII?* Madrid, 1948.

Momento, El. Semanario político. Madrid, 1918-19.

Monarquía Socialista, La. Periódico. Madrid, 1913.

Motín, El. Periódico satírico semanal. Madrid, 1883 a 1885, 1899, 1901 a 1906, 1908 a 1924.

Ocurrencias Ilustradas, Las. Periódico. Madrid, 1911.

País, El. Diario republicano progresista. Madrid, 1887-1920.

Rebeldía, La. Periódico revolucionario de Unión Republicana. Se publica los sábados. Barcelona.

Romanones, Conde de: *Sr. D. Manuel Troyano...* (carta particular).

Semana, La. Revista popular. Madrid, 1916.

Siglo Futuro, El. Diario católico. Madrid, 1875 a 1936.

Socialista, El. Madrid, 1885-1939.

Sol, El. Diario independiente. Madrid, 1917 a 1937.

Soviet, El. Madrid, 1918.

Veu de Catalunya, La. Barcelona, 1891-1937.

INDICE TEMATICO DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS

Leyes y problemas sociales:

Págs. 3, 30, 40, 54, 135, 333, 435, 443 456 y 457.

Atentados, huelgas, motines:

Págs. 57, 84, 113, 119, 120, 133, 134 152, 153, 156, 182, 183, 207, 213, 234, 247, 336, 338, 371, 377, 439, 440, 449, 461, 475.

Casa Real:

Págs. 5, 10, 20, 23, 26, 49, 50, 53, 87, 89, 92, 108, 109, 110, 113, 247, 299, 404, 437, 498

Ejército:

Págs. 97, 102, 137, 300, 329, 364, 368 369, 380, 384, 452, 498, 503, 507, 509.

Marruecos:

Págs. 89, 104, 126, 138, 142, 145, 147, 149, 152, 171, 177, 179, 209, 222, 225, 229, 237, 250, 251, 300, 458, 483, 487, 491, 493, 501.

FECHAS IMPORTANTES DESDE 1900 A 1923

1900. Ley de Accidentes del Trabajo (febrero). Discusión parlamentaria sobre boda princesa de Asturias (diciembre). *El Siglo Futuro* ataca al gobierno. "El liberalismo es pecado."

1901. Estreno de "Electra", de Pérez Galdós. Protestas e incidentes (enero febrero). Boda de la princesa de Asturias. Estado de guerra (febrero). Ley obligando a asociaciones religiosas a inscribirse (septiembre).

1902. Obligación de profesores religiosos de tener título oficial (febrero). Lerroux defiende a los anarquistas y ataca a la Guardia Civil en el Congreso (marzo). Fiesta del trabajo en Madrid (mayo). Choques en Bilbao con separatistas vascos (mayo). Manifestaciones catalanistas en Barcelona (mayo). El rey, mayor de edad (mayo). Horario máximo para mujeres y niños (septiembre). Congreso del Partido Socialista (agosto). Desórdenes sociales en Barcelona (septiembre). Decreto enseñanza del catecismo a niños catalanes (noviembre). La policía entra en la Universidad de Barcelona (noviembre). Interpelación parlamentaria sucesos de Barcelona (diciembre). Aclaración decreto enseñanza del catecismo (diciembre).

1903. Lucha entre peregrinos de Begoña y anticlericales de Bilbao (octubre). Maura, nuevo jefe del partido conservador (noviembre).

1904. Atentado anarquista contra Maura (abril). Acuerdo entre España y Francia sobre Marruecos (octubre).

1905. Viaje del rey a París. Sufre un atentado. Viaje a Londres (junio). Los lerrouxistas atacan a los catalanistas en Barcelona (noviembre). Los militares asaltan las redacciones de *La Veu* y el *Cu-cut* en Barcelona. Supresión de garantías constitucionales en esa ciudad (noviembre).

1906. Conferencia de Algeciras (abril). Matrimonio de Alfonso XIII con Victoria Eugenia de Battemberg. Atentado de Morral (junio). Huelga en Bilbao (agosto). Lerroux lanza su proclama: "¡Rebeldes, rebeldes!" (septiembre). Ramón y Cajal, premio Nóbel (octubre).

1907. Política española y francesa en Marruecos (octubre). Joaquín Costa se opone a la creación de una escuadra (diciembre).

1908. Policía especial de terrorismo para Barcelona (enero). Ossorio y Gallardo, gobernador de Barcelona, se muestra pesimista ante el problema social (febrero).

1909. Se reconoce por ley el derecho a la huelga (abril). Ossorio cree que el Ejército es poco político (junio). Nakens ataca la acción de Marruecos. Agresión de los moros en Melilla. Incidentes a la salida de las tropas. Semana Trágica de Barcelona. El barranco del Lobo (julio). Maura ratifica su empeño marroquí (agosto).

Ocupación del Gurugú (septiembre). Nakens elogia a los autores de la Semana Trágica. Francisco Ferrer, fusilado. Ola de protestas en Europa. Caída del gobierno Maura (octubre).

1910. Empieza agitación en el Ejército. Escala cerrada o abierta (enero)

1911. El "caso Ferrer" en el Congreso (marzo). Las izquierdas se manifiestan en las calles de Madrid (mayo). Insubordinación en el "Numancia" (agosto). Canalejas informa de política internacional (septiembre). Huelga en toda España. Asesinatos de Cullera (septiembre). García Prieto informa a Maura sobre Marruecos. Opinión de Maura (octubre).

1912. Asesinato de Canalejas (noviembre). Tratado sobre Marruecos (iciembre). Retirada de Maura (31 diciembre).

1913. Atentado contra el rey en la calle de Alcalá (abril). Decreto sobre enseñanza del catecismo en la escuela; protesta de Acción Católica. Nueva agresión a las tropas españolas en Marruecos (abril). Plan Romanones para Marruecos. Respuesta de Maura (agosto). Decreto fijando en sesenta horas el máximo semanal de la industria textil (agosto). Creación de Mancomunidades Provinciales (diciembre).

1914. El rey autoriza a los militares a escribirle directamente (enero). Pablo Iglesias pide el abandono de Marruecos en el Congreso, atacando al Ejército (mayo). Empieza la Guerra Europea. Neutralidad oficial (agosto).

1915. Vázquez Mella pronuncia un discurso antibritánico y pide la federación con Portugal (mayo).

1916. Obligación de las empresas oficiales de reconocer los sindicatos (agosto). Nacen las Juntas de Defensa (septiembre). Huelga general en España (diciembre).

1917. Los Imperios centrales anuncian el bloqueo marítimo (febrero). Discurso de Antonio Maura (abril). Mitin de las izquierdas replica al de Maura (mayo). Decreto dando preferencia a la antigüedad para destinos militares (mayo). La Junta de Defensa exige el reconocimiento oficial (junio). Huelga general y estado de guerra (agosto). Carestía de subsistencias (octubre). Primer número de *El Sol* (diciembre).

1918. El ministro de la Guerra prohibe las juntas de clase de tropa (enero). Disolución de las juntas en los ministerios civiles. Disolución y militarización de Correos y Telégrafos (marzo). La Unión de Trabajadores se manifiesta contra la Monarquía. Posición del Directorio Nacional Republicano (noviembre). Maura contra Cambó. Cambó y las minorías catalanas se retiran del Congreso ante negación de la autonomía. Cambó pronuncia un discurso en Barcelona explicando su actitud. Conclusiones autonomistas de la Mancomunidad. Nace *El Soviet*, órgano de los bolcheviques españoles (diciembre).

1919. Manifiesto de don Jaime a los tradicionalistas (febrero). Desórdenes sociales en Madrid y Barcelona (marzo). Gobierno nacional de Maura (abril). Ramón y Cajal glosa la autonomía universitaria (mayo).

1920. Rebelión sindicalista en un cuartel de Zaragoza (enero). Se decreta que todos los destinos militares sean por antigüedad (mayo). La CNT y la UGT discuten la unidad de miras (septiembre). Toma de Xauen (octubre).

1921. Besteiro ataca y el Gobierno defiende la política de Martínez Anido en Barcelona (febrero). Asesinato de Dato (marzo). Escisión en el Partido Socialista. Nace el Partido Comunista Español (abril). Desastre de Annual (julio). Toma de Nador (septiembre). Ocupación del Gurugú (octubre).

1922. Cartas entre el general Berenguer y el Raisuni (febrero). El rey pide disciplina a los militares en Las Planas (junio).

1923. Rescate de prisioneros españoles de Abd-el-Krim (febrero). Martínez Campos advierte del próximo golpe de Estado (julio). Golpe de Estado de Primo de Rivera (septiembre).

OBRAS DEL MISMO AUTOR

HISTORICAS

TEXTOS:

La historia de España en sus documentos:

El siglo XIX. Madrid, 1954.
El siglo XVIII. Madrid, 1955.
El siglo XVII. Madrid, 1957.
El siglo XVI. Madrid, 1958.

BIOGRAFÍA:

Teresa Cabarrús. Una española en la Revolución Francesa. Barcelona, 1943. (2.º ed.) Barcelona, 1957.

COSTUMBRES:

La vida española en el siglo XVIII. Barcelona, 1946.
La vida española en el siglo XIX. Madrid, 1952.

DIVULGACIÓN:

Cuando los grandes hombres eran niños... Barcelona, 1942 (5.ª ed.), 1957.
Historia Universal de la Cultura. Barcelona, 1944. (2.ª ed.), 1946.
La historia de España en la poesía. Barcelona, 1946.
Ejército Imperial. Barcelona, 1951

LITERARIAS

ANTOLOGÍA:

Antología del Romanticismo español. Madrid, 1959.
Teatro español de hoy. Madrid, 1958.

ENSAYOS:

La muerte en la poesía española. Madrid, 1952.
La vida norteamericana. Madrid, 1955.
Verso y prosa de la historia española. Madrid, 1958.

TRADUCCIONES:

La reina muerta (H. de Montherlant). Estreno en Madrid 1957.
No habrá guerra de Troya. (J. Giraudoux). Estreno en Madrid 1959.
Ondina (J. Giraudoux). Estreno en Barcelona 1958.
El regreso de una dama (F. Dürrenmatt). Estreno en Madrid 1959.

Date Due

MAY 15 '98
SEP 2 9 1997
OCT 0 8 1997

CAT. NO. 23 233 PRINTED IN U.S.A.

TRENT UNIVERSITY
0 1164 0436090 5

DP233 .D5 t.1

Díaz-Plaja, F. (ed.)

La historia de España en sus documentos.

DATE	ISSUED TO
	41734
MAY 1 6 [illegible]	[illegible] 6-5-69

41734

DP
233
D5
t.1

Trent
University

Díaz-Plaja, Fernando (ed.)
La historia de España en sus documentos. Nueva serie